

NAUCALPAN
DE JUÁREZ

GACETA MUNICIPAL

periódico oficial

Año 1 | Gaceta No. 15 | 31 de marzo de 2022



NAUCALPAN
DE JUÁREZ

PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL
2022 - 2024



PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ANGÉLICA MOYA MARÍN

SÍNDICOS



PRIMER SÍNDICO

OMAR MELGOZA RODRÍGUEZ



SEGUNDO SÍNDICO

CARLOS ALBERTO TRUJILLO ANEL

REGIDORES



PRIMERA REGIDORA

MARÍA PAULINA PÉREZ GONZÁLEZ



SEGUNDO REGIDOR

VÍCTOR MANUEL NAVARRO RUÍZ



TERCERA REGIDORA

LUCINA CORTÉS CORNEJO



CUARTO REGIDOR

**JOSÉ DAVID AGUSTÍN
BELGODERE HERNÁNDEZ**



QUINTA REGIDORA

SILVIA ROJAS JIMÉNEZ



SEXTO REGIDOR

RAYMUNDO GARZA VILCHIS



SÉPTIMA REGIDORA

ÚRSULA CORTÉS FERNÁNDEZ



OCTAVA REGIDORA

GRACIELA ALEXIS SANTOS GARCÍA



NOVENO REGIDOR

ELISEO CARMONA DÍAZ



DÉCIMA REGIDORA

JUANA BERENICE MONTOYA MÁRQUEZ



UNDÉCIMO REGIDOR

MAURICIO EDUARDO AGUIRRE LOZANO



DUODÉCIMO REGIDOR

FAVIO ELIEL CALDERÓN BÁRCENAS



TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

EDGARDO SOLÍS BOBADILLA



CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

**EDUARDO ALFREDO CONTRERAS
Y FERNÁNDEZ**



DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ANA PATRICIA MURGUÍA VALDÉS



DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

MARCO ERNESTO DELGADO BARRERA



DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL

PABLO FRANCISCO ROSAS OLMO



DIRECTORA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

AMAYA BERNÁRDEZ DE LA GRANJA



TITULAR DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL
DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

PEDRO ANTONIO FONTAINE MARTÍNEZ



DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES
NAUCALPENSES Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA

MONTSERRAT HERNÁNDEZ ARGUETA



DIRECTOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN. (O.A.P.A.S)

MANUEL GÓMEZ MORÍN MARTÍNEZ DEL RÍO



DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NAUCALPAN

DEYANIRA ESCOBEDO ORTÍZ



TESORERA MUNICIPAL

MARÍA ELENA REYNA RÍOS



DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y CONSULTIVO

GABRIEL GARCÍA MARTÍNEZ



DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

CYNTIA YVETTE JURADO GUTIÉRREZ



DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO

FERNANDO MONTES DE OCA SÁNCHEZ



DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO

SERGIO MANCILLA ZAYAS



DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO
Y FOMENTO ECONÓMICO

IGNACIO ESPINOZA CASTILLO



DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

GUSTAVO PARRA SÁNCHEZ



DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

LETICIA BUITRON CORNEJO



DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE NAUCALPAN (DIF)

CYNTHIA ELIZONDO BASURTO

Contenido del Plan de Desarrollo Municipal de Naucalpan de Juárez, México 2022- 2024

I.	Presentación del Plan de Desarrollo Municipal de Naucalpan de Juárez, México 2022-2024 ...	5
II.	Mensaje de Gobierno y Compromiso Político	11
III.	Marco Normativo	13
IV.	Mecanismos Permanentes para la Participación Social.....	24
A.	Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	26
B.	Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.....	30
C.	Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.....	34
D.	Municipio con Seguridad y Justicia	35
E.	Análisis de las Propuestas Ciudadanas.....	38
V.	Perfil Geográfico del Municipio.....	44
VI.	PILAR 1 SOCIAL. MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.....	53
	ANÁLISIS PROSPECTIVO.....	95
	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:	96
VII.	PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	103
	ANÁLISIS PROSPECTIVO.....	188
	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:	189
VIII.	PILAR 3 TERRITORIAL. MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	193
	ANÁLISIS PROSPECTIVO.....	260
	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:	262
IX.	PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	269
	ANÁLISIS PROSPECTIVO.....	289
	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	291
X.	EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.....	294
	ANÁLISIS PROSPECTIVO.....	302
	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	303
XI.	EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	306
	ANÁLISIS PROSPECTIVO.....	434
	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	436
XII.	EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.....	441
	ANÁLISIS PROSPECTIVO.....	451
	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	452
XIII.	Criterios Generales para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas	453

I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal de Naucalpan de Juárez, México 2022-2024

El Plan de Desarrollo Municipal y la Planeación Democrática.

El municipio constituye el ámbito en el que cotidianamente los ciudadanos expresan sus necesidades y prefiguran sus proyectos, por ello el municipio debe convertirse en el espacio más relevante para que se definan las estrategias, los programas y los proyectos de desarrollo económico, político y social. Democracia, autonomía, desarrollo y participación no son conceptos inconexos y distintos, por el contrario, es necesaria su vinculación en aras de un nuevo municipalismo que dé respuesta a las distintas demandas sociales.

Bajo esta perspectiva, el impulso del progreso social y económico de Naucalpan de Juárez requiere una visión dinámica, con una perspectiva que se asiente en la base social y económica, participativa e integrada en un espacio articulado, impulsor de las nuevas tecnologías y en el marco de un desarrollo sostenible.

El desarrollo de Naucalpan debe insertarse en el marco de una estrategia democrática de participación que permita a los ciudadanos ser artífices de su destino, dejando de ser sujetos favorecidos, pasivos ante las decisiones de los poderes públicos y convertirse en ciudadanos participativos, conscientes de los problemas de su colectividad que aportan iniciativas, e participan en la solución de los mismos.

El gobierno municipal 2022-2024 de este municipio, pretende incidir en el fortalecimiento del concepto de federación, vía la producción de instrumentos de participación política regulados por la planeación estratégica y el Sistema Nacional de Planeación Democrática, previsto en la Carta Magna, todo ello alineado a los compromisos internacionales adquiridos en la Agenda 2030 por el gobierno federal.

El Plan de Desarrollo Municipal será el instrumento rector para el desarrollo integral del municipio; su diseño, desarrollo, implementación, evaluación y control, estará integrado en apego a la normatividad internacional, federal y estatal.

En este ejercicio se enuncia, la concentración de voluntades, tanto del ejecutivo municipal, como de la ciudadanía local organizada. Siendo en este entorno, donde se definen las políticas públicas, los objetivos, estrategias y líneas de acción que el gobierno tomará para la atención de la problemática que se presenta, con programas operativos específicos que los atiendan.

Este fortalecimiento municipal conlleva necesariamente las tareas de planeación y conducción del desarrollo; expresadas en demandas públicas, visiones de futuro, bienestar comunitario y ciudadanía organizada. Este fortalecimiento está conformado por un estricto y meticuloso proceso de objetivos, metas, prioridades, acciones y recursos definidos por el tipo y arquitectura de desarrollo y comunidad deseada.

El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 más allá de ser una obligación legal y una herramienta metodológica apegada a la planeación estratégica, constituye una apuesta política y ciudadana para incorporar las aspiraciones y sentimientos de la ciudadanía Naucalpense al complejo proceso de gobernar, respetando los derechos y la seguridad humana de su población. En esta apuesta requerimos del diseño y desarrollo de una nueva arquitectura

municipal para atender los asuntos prioritarios pendientes y las demandas más sentidas de los naucalpenses.

Requerimos de una coordinación eficiente entre las instancias municipales; los sectores comerciales e industriales; las organizaciones educativas; los gremios y organizaciones de trabajadores y, fundamentalmente, las organizaciones civiles y ciudadanas.

LA AGENDA DE GOBIERNO ESTRATÉGICO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ

El inicio de esta nueva etapa implica asumir una plataforma de principios regidos y orientados por el mandato constitucional de esta municipalidad 2022-2024 y pueden enunciarse de la manera siguiente:

- Un ejercicio de gobernanza y política pública orientado a la inclusión social, el respeto a los derechos humanos, la democracia y la atención puntual de las necesidades de la población Naucalpense.
- La práctica de una política pública impulsada por la búsqueda de la prosperidad de la ciudad, el bienestar y la seguridad ciudadana, a partir del pleno reconocimiento de sus derechos humanos y la capacidad ciudadana de sugerir, opinar, proponer y cogobernar.
- La integración de una agenda de gobierno municipal dirigida al fomento de la innovación en los servicios públicos, al emprendimiento social y económico de su población y la convivencia con la naturaleza y la protección ambiental
- La construcción de una nueva agenda de gobierno orientada a la búsqueda de acuerdos y convenios para renovar y modernizar la gestión normativa, jurídica y administrativa del ayuntamiento y los ejercicios edilicios que apoyen las decisiones para el desarrollo económico e industrial, vinculados programáticamente a la participación ciudadana y la inclusión social.

Objetivo general

Generar un instrumento que establezca las bases para desarrollar proyectos estratégicos, contemplando los procesos, tiempos, recursos, responsables, y de forma determinante los mecanismos de su evaluación, lo que permitirá revisar y ajustar de la mejor manera los diferentes acontecimientos del entorno municipal.

Se busca construir la planeación que orientará y pondrá en marcha una "nueva" política pública normada por ejercicios de acercamiento al ciudadano y al empresario, al comerciante y al sector financiero, universitario y tecnológico. Para ello, se dispondrá aunado al presente Plan, de un referente documental de gobernanza –Modelo de Gobierno- que asienta la imperiosa necesidad de construir la de gobierno municipal sustentando la democracia, gobernanza, respeto de los derechos y seguridad humanas.

Propósitos

- Identificar y definir –en términos de planeación estratégica- la visión y la misión de la estructura administrativa que conformará la base estructural de sus dependencias de gobierno.

- Establecer los criterios programáticos y líneas de trabajo administrativo y normativo, para conocer, ajustar y reconstruir, cuando proceda, los trámites y servicios municipales, destacando los servicios estratégicos.
- Determinar las políticas municipales de contacto con la ciudadanía; el sector empresarial, comercial y financiero; para atender prioridades de la población.
- Vincular programas de gobierno municipales a la agenda 2030, orientados específicamente al cumplimiento de los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible, alineados al Plan Nacional de Desarrollo y Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.
- Establecer el marco, construcción y operación de una política digital de servicios municipales.
- Revisión de la normatividad municipal con el propósito de disponer de una base de datos e información normativa estructurada y actualizada.
- Iniciar e implementar la construcción de un sistema de geo-referenciación municipal urbana y territorial, de servicios públicos y seguridad, para apoyar la gestión municipal y la toma de decisiones puntuales basadas en el territorio y el desarrollo urbano.
- Implementar los procesos y las estrategias para impulsar un gobierno digital, que fortalezca la vinculación del municipio con la ciudadanía naucalpense.

El presente Plan se encuentra integrado de la siguiente manera:

Pilares:

Pilar 1: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente. En correspondencia con la Agenda 2030, los propósitos de este pilar se encuentran encaminados a influir directa o indirectamente en el cumplimiento de las metas globales para disminuir la pobreza y el hambre, instrumentando líneas de acción tendentes a procurar el acceso a una vivienda y a servicios básicos adecuados; atacando las desigualdades y la discriminación; promoviendo una educación inclusiva, equitativa y de calidad, en general, el objetivo es promover el bienestar de los naucalpenses.

Pilar 2: Económico: Municipio Competitivo, Productivo E Innovador. A través de la actuación de este gobierno, se busca aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades del territorio municipal con vocación eminente industrial, para contribuir a la creación de empleos dignos y bien remunerados, bajo una visión integral que ayude a preservar el medio ambiente.

Pilar 3: Territorial Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente. El cuidado al medio ambiente y la convivencia armónica entre los ciudadanos y la naturaleza, así como el crecimiento territorial ordenado, son una de las principales preocupaciones de los naucalpenses, por lo tanto se promoverán

acciones para preservar los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos, la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables en el ámbito de las atribuciones que corresponde al municipio.

Pilar 4: Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia. Este pilar integra tres grandes temas que permitirán a parte de atender una de las demandas más sentidas de los naucalpenses, como lo es la seguridad, fortalecer el Estado de Derecho, iniciar la transición a la seguridad con una visión ciudadana y promover el respeto a los derechos humanos. En materia de seguridad, justicia y Derechos Humanos, se propiciarán acciones de gobierno para cumplir los ODS, que promueven sociedades pacíficas e incluyentes, y la construcción de instituciones eficaces y transparentes.

Ejes Transversales

Eje transversal 1: Igualdad de Género. En este eje se busca identificar a la población femenina asentada en el territorio municipal, específicamente aquellas que, encuentren en situación de vulnerabilidad, a fin de instrumentar políticas y programas que apoyen al desarrollo y seguridad jurídica de este sector de la población.

Eje transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable. Mediante las acciones contempladas en este pilar, se busca impulsar el fortalecimiento institucional con transparencia, responsabilidad en el uso de los recursos públicos y vocación de servicio en favor de la ciudadanía.

Eje transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno. En plena época de la cuarta revolución industrial, las TIC's juegan un papel fundamental para consolidar un gobierno moderno, abierto, transparente y eficaz. En este sentido, la coordinación para el Buen Gobierno se basa en el reconocimiento de políticas públicas multidimensionales y articuladas de diversas instancias de gobierno, el sector privado y la sociedad para lograr acciones que generen las sinergias necesarias para potencializar los esfuerzos de todos, encaminados al bien común.

Evaluación y seguimiento

El presente Plan, como parte de un proceso de planeación incorpora de manera intrínseca tareas continuas de monitoreo y evaluación de la ejecución de los objetivos, estrategias y líneas de acción plasmadas en este instrumento rector, a fin de detectar desviaciones con relación a lo planeado y realizar consecuentemente las modificaciones y correcciones oportunas.

En su implementación, se dará cumplimiento a lo dispuesto en el Presupuesto basado en Resultados, se establecieron de manera específica los objetivos a alcanzar, en relación con los recursos públicos asignados a cada uno de los programas definidos en las políticas públicas plasmadas, los resultados del ejercicio de dichos recursos públicos, serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar que los recursos económicos se ejerzan estrictamente en función de la normatividad aplicable.

Así mismo se eligió un conjunto de indicadores básicos que validen tanto la realización de las acciones como el avance en el cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción trazadas en el PDM.

El Nuevo Modelo de Gobierno en Naucalpan de Juárez.

El Plan de Desarrollo Municipal resulta ser el instrumento directriz utilizado para el desarrollo integral a nivel municipal: su diseño, desarrollo, implementación, evaluación y control, está integrado en apego a Ley de planeación federal y estatal, dirigida propiamente para el ámbito municipal. En este ejercicio **2022 – 2024** a través de un nuevo modelo de gobierno, se enuncia la suma de voluntades, tanto del ejecutivo municipal, como de la ciudadanía organizada para definir las políticas públicas, los objetivos, las estrategias y líneas de acción que el gobierno tomará para la atención de la problemática que se presenta, con programas operativos específicos que los atiendan.

El modelo de gobierno ciudadano; desarrollo y seguridad, requiere transitar hacia enfoques donde se revaloren lo político, así como lo ciudadano y lo comunitario, operado por un conjunto de acciones mediante las cuales el gobierno dirige y conduce a la sociedad a partir de ciclos de decisiones compartidas. En este sentido, la dirección social implica la definición de objetivos comunes entre ciudadanía y gobierno municipal, la aceptación social de los mismos, la participación directa o indirecta de la colectividad en la realización de objetivos comunes, así como la coordinación de las múltiples acciones de los actores sociales para posibilitar y/o asegurar su realización.

Para tal efecto, construiremos un gobierno:

Abierto: Que informa a la ciudadanía de sus decisiones, las razones que las sustentan asumiendo sus decisiones de manera responsable, y permite a los ciudadanos observar y opinar sobre cómo se trabaja.

Con participación ciudadana: Que permite y amplía la interacción e intervención de la ciudadanía en la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas.

De rendición de cuentas: Que garantice el acceso y la rendición de cuentas del trabajo gubernamental, utilizando las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, ya que estas ofrecen oportunidades para el intercambio de información, la participación del público y la colaboración.

La combinación de ambos liderazgos, gobierno y ciudadano, podrá superar los altos niveles de inseguridad y de violencia, el déficit en la generación de empleos, provocando respuestas que anteponen la eficacia sobre la legitimidad.

No podemos olvidar que el desarrollo y la seguridad, han sido erróneamente considerados como problemas separados para atender las problemáticas municipales. Los gobiernos convencionales han optado por solucionar las cuestiones del desarrollo y seguridad de manera aislada. Sin embargo, son cuestiones íntimamente vinculadas que tienen que ser atendidos de manera conjunta. Esta administración en Naucalpan busca soluciones integrales, teniendo como base la democracia como principio rector de la vida municipal, soportado en procesos de inteligencia, coordinación e integralidad.

En este sentido, para la nueva administración 2022 – 2024, el desarrollo integral y sostenible del municipio, tiene que estar vinculado con la seguridad, ya que el crecimiento sano y el bienestar de la sociedad, sólo podrán darse en la medida que haya un índice de paz elevado y una percepción de un municipio seguro, donde las personas puedan sentirse libres de realizar sus actividades sin violencia y sin miedo.

En este sentido los ejes de la política pública para Naucalpan, se construyen bajo la dinámica del modelo de gobierno ciudadano, que se describe como: Gobierno abierto que dialoga permanentemente con los ciudadanos para definir la agenda de trabajo. Este modelo propone un gobierno que identifique las prioridades del ciudadano, fundamentado en la democracia constitucional y la seguridad humana.

Por último, es importante destacar, que los derechos humanos en esta administración y, en el modelo de gobierno propuesto, será parte intrínseca de las políticas, programas y acciones en Naucalpan de Juárez.

II. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político

Este primero de enero, comenzamos una nueva etapa en la historia de Naucalpan; vecinos y gobierno trabajaremos unidos para regresarle la integridad a nuestro propio municipio sin olvidar que el trabajo, el esfuerzo y la unión de sus habitantes son parte sustantiva de nuestra identidad y cultura, caracterizada por la fuerza de su riqueza histórica, y excepcional, la integridad de su gente y el afán permanente de vivir con dignidad y orgullo Naucalpense.

Lo más valioso de Naucalpan es su gente trabajadora, sus mujeres y sus niñas y niños, sus ancianos y sus jóvenes que caminan todos los días por sus calles, camellones, plazas, barrios y colonias y miran con gran expectativa su futuro.

Por ello, quienes integraremos la administración 2022-2024 sabemos lo que representa nuestro deber y obligación con las mujeres y hombres que conocen el significado del esfuerzo diario; con los empresarios que podrán hacer crecer sus negocios, con el estudiante que trasciende barreras y mira hacia adelante y con todos aquellos que deseamos una mejor calidad de vida para nuestras familias y que, en el fondo, serán el motor que impulsará a este gobierno.

El gran proyecto de mi gobierno sitúa sus prioridades y expectativas, la fuerza de sus políticas públicas y todas sus estrategias, en un actor único e indiscutible: El habitante de Naucalpan.

Estamos, en este momento, en un proceso de transición y cambio de visión en el cual necesitamos diseñar, desarrollar, implementar y proyectar nuevas formas de hacer ciudad, considerando los valores de la equidad y la inclusión social, la sustentabilidad y la productividad y, fundamentalmente, la práctica del derecho y la seguridad humana. Se trata de una nueva constitucionalidad democrática. En ello se sustenta este el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 que aquí presento.

A través de este plan, vuelvo a dar mi palabra y a extenderles las manos a mis vecinos de Naucalpan para que trabajemos juntos. La responsabilidad es de quienes representamos a los ciudadanos, pero pedimos la ayuda y compromiso de todos al más puro estilo naucalpense por que ante todo y por, sobre todo, somos un destino ciudadano común y solidario.

Por tal motivo, tengan la certeza de que siempre les hablaré con la verdad; no les ocultaré el estado en el que se encuentran las cosas, tampoco las acciones que llevaremos a cabo para solucionar nuestros problemas y por, sobre todo, nos comprometemos a escuchar sus necesidades, inquietudes, problemas, ideas y propuestas.

Estamos comprometidos en una lucha frontal contra la corrupción. Pasaremos de la opacidad total a ser el municipio más transparente del país, pues tenemos la tecnología necesaria para crear un gobierno digital y estar plenamente vinculados con los ciudadanos en el ejercicio de rendición de cuentas. Actualmente Naucalpan es el municipio que más aporta a la economía del Estado de México, con más del 18% del PIB. Y queremos seguir siendo el municipio emprendedor por excelencia.

Como Ayuntamiento tenemos la responsabilidad de ser el primer eslabón de la cadena de recuperación y reactivación económica. Para ello, no dejaremos de

luchar contra la corrupción. En este gobierno actuaremos con apego a la ley, con plena transparencia y rendición de cuentas. Las arcas municipales serán una caja de cristal donde todos los ciudadanos podrán ver cómo ingresaron y se aplicaron sus recursos.

Mi ejercicio de gobernanza integra en su estructura de planeación estratégica, una visión de ciudad integrada; necesitamos generar voces críticas y de la organización ciudadana que nos ayuden a impulsar soluciones y políticas horizontales y transversales, para impulsar una efectiva línea de trabajo de planeación estratégica.

El presente instrumento y el nuevo modelo de gobierno en Naucalpan busca la cercanía con la ciudadanía organizada, mantiene el alejamiento de decisiones emanadas solo desde el gobierno, así los problemas sociales deben ser traducidos en un tejidos de acciones y políticas de gobierno orientadas a soluciones públicas efectivas y tangibles para la población, entre ellos; seguridad, agua potable, alumbrado público, limpia y limpieza de espacios públicos, bacheo, tránsito vial adecuado y seguro, entre otros.

Transformar la ciudad en su forma de ser y de actuar es el principio de mi nuevo modelo de gobernanza y dotar a la ciudadanía de su propia tutela de libertad para soñar, pensar y reconquistar sus ciclos de vida y felicidad, es mi máximo deseo como presidenta municipal.

Invito a todas y todos los naucalpenses a sumarse a este Plan de Desarrollo Municipal, para que juntos podamos construir el municipio que queremos.

La Misión, la Visión y los Valores Institucionales del Gobierno Municipal

La Misión: *Ofrecer servicios óptimos y de calidad a sus habitantes a partir de políticas públicas sustentadas en el desarrollo integral, solidario y sustentable del municipio, que den respuesta a la demanda ciudadana, con base en la participación responsable y organizada de sus comunidades, el orden público y la seguridad; garantizando los derechos humanos, la transparencia y rendición de cuentas.*

La Visión: *Ser un municipio reconocido por la ciudadanía, sustentado en respeto y protección de los derechos humanos, gestión administrativa eficiente, honesta e incluyente, que proporcione oportunidades de crecimiento personal y social, con capacidad de gobernanza en el marco de la relación: sociedad y gobierno*

Valores y Principios de la Administración Pública Municipal

- *Honestidad*
- *Subsidiariedad*
- *Sustentabilidad*
- *Eficiencia*
- *Corresponsabilidad*
- *Transparencia*
- *Rendición de cuentas*
- *Promotor de la participación ciudadana*

III. Marco Normativo

La elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal se encuentra enmarcada dentro del Sistema Nacional de Planeación Democrática, en los Artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley de Planeación, que establecen la obligación del Estado para llevar la rectoría del desarrollo nacional.

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 12 de la Ley de Planeación, el Sistema Nacional de Planeación Democrática es un conjunto articulado de relaciones funcionales creado entre las dependencias y entidades de los tres niveles de gobierno y los organismos e integrantes de los sectores social y privado. Con su conformación se identifican responsabilidades en la toma de decisiones y se formalizan los procedimientos para la elaboración del plan, los programas y proyectos; se consolidan los mecanismos de coordinación con los gobiernos estatales y municipales, y se fortalecen las relaciones internas en la administración pública federal, para atender los requerimientos de información, capacitación e investigación para la planeación.

Este sistema se materializa en el Plan Nacional de Desarrollo, que establece los objetivos, estrategias y las líneas de acción que servirán de base para la planeación federal, estatal y municipal, toda vez que los planes de desarrollo estatales y municipales deberán estar alineados al PND, así como a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) que integran la Agenda 2030, aprobada en la Asamblea General de Naciones Unidas en 2015, que incluyen, entre otros temas, la eliminación de la pobreza, el combate al cambio climático y el empoderamiento de las mujeres y niñas.

El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios establece las relaciones entre los habitantes del Estado de México, los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, y los grupos y organizaciones sociales y privados, para promover los mecanismos de coordinación y participación, respetando la competencia y atribuciones de los titulares de las dependencias, organismos, entidades públicas y unidades administrativas, con el fin de garantizar el desarrollo integral del estado y de los municipios, priorizando las necesidades básicas de las personas, para mejorar su calidad de vida y dar cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 11 y 12 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

MARCO JURÍDICO.		
ORDENAMIENTO	ARTÍCULO	ESTABLECE
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	25	Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar

		<p>un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.</p> <p>El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.</p> <p>El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.</p> <p>Al desarrollo económico nacional concurrirán con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.</p>
	<p>26 INCISOS A. y B.</p>	<p>A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.</p> <p>Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.</p> <p>B. El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.</p>
	<p>115 FRACCIÓN V, INCISO C</p>	<p>Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:</p> <p>...</p> <p>V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:</p>

		<p>...</p> <p>c) <i>Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.</i></p>
	134	<p><i>Los recursos económicos de que dispongan la federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la federación y las entidades federativas con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente.</i></p> <p><i>El manejo de recursos económicos federales por parte de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se sujetará a las bases de este artículo y a las leyes reglamentarias. La evaluación sobre el ejercicio de dichos recursos se realizará por las instancias técnicas de las entidades federativas a que se refiere el párrafo segundo de este artículo.</i></p>
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO	122	<p><i>Los ayuntamientos de los municipios tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, esta Constitución y demás disposiciones legales aplicables.</i></p> <p><i>Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que señala la fracción III del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</i></p> <p><i>Los municipios ejercerán las facultades señaladas en la Constitución General de la República, de manera coordinada con el gobierno del Estado, de acuerdo con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos a que se refiere el Artículo 139 de este ordenamiento.</i></p>
	139 FRACCIÓN I	<p><i>El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que imprime solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la libertad y la democratización política, social y cultural del Estado y que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México:</i></p>

		<p><i>I. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.</i></p> <p><i>Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos en su caso.</i></p>
LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO	31 FRACCIÓN XXI	<p><i>Son atribuciones de los ayuntamientos:</i></p> <p>...</p> <p><i>XXI. Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas correspondientes;</i></p>
	114	<p><i>Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.</i></p>
	115	<p><i>La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.</i></p>
	116	<p><i>El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente y en caso de no hacerse, se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.</i></p>
	117	<p><i>El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:</i></p> <p><i>I. Atender las demandas prioritarias de la población.</i></p> <p><i>II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio.</i></p> <p><i>III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal.</i></p>

		<p>IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal.</p> <p>V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo</p>
	118	<p>El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.</p>
	119	<p>El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.</p>
LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO	1 FRACCIÓN I	<p>La presente ley es de orden público e interés social y tiene por objeto establecer las normas: Del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.</p>
	3	<p>El desarrollo del Estado y municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.</p>
	9	<p>En la planeación democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios, se deberán consolidar los métodos para la generación, tratamiento, uso y divulgación de la información geográfica y estadística como sustento del proceso de planeación establecido en la presente Ley, a fin de disponer de información veraz, oportuna y suficiente, con el propósito de garantizar la permanencia y fortalecimiento del desarrollo del Estado de México y municipios.</p>
	11	<p>El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios comprende un conjunto de relaciones funcionales que establecen los habitantes del Estado de México, los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, los grupos y organizaciones sociales y privados, entre sí,</p>

		<i>a fin de efectuar acciones al amparo de mecanismos de coordinación y participación, conforme a la competencia y atribución de los titulares de las dependencias, organismos, entidades públicas y unidades administrativas, en los cuales se consideren propuestas; planteen demandas y formalizan acuerdos.</i>
	12	<i>El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, tendrá por objeto garantizar el desarrollo integral del Estado y de los municipios, atendiendo principalmente a las necesidades básicas para mejorar la calidad de vida y conformación armónica y adecuada de las relaciones funcionales entre las diferentes regiones de la entidad.</i>
	14 FRACCIÓN II	<i>El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por: II. Los planes de desarrollo municipales.</i>
	19 FRACCIÓN I	<i>Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo: I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;</i>
REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	1	<i>El presente reglamento tiene por objeto definir y detallar lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; precisar la organización y funcionamiento del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, así como regular la participación de los grupos sociales en dicho sistema.</i>
	4 FRACCIÓN II	<i>Son responsables en materia de planeación para el desarrollo: II. En el ámbito municipal: a) Los Ayuntamientos; b) Los Presidentes Municipales del Estado; c) Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal.</i>
	8	<i>El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios es el instrumento de vinculación entre la sociedad y el gobierno, así como entre los sistemas nacional, estatal y municipal de planeación para el desarrollo. Este sistema recurre al COPLADEM como el espacio que facilita la coordinación y concertación para lograr armonizar y dar congruencia a los planes y</i>

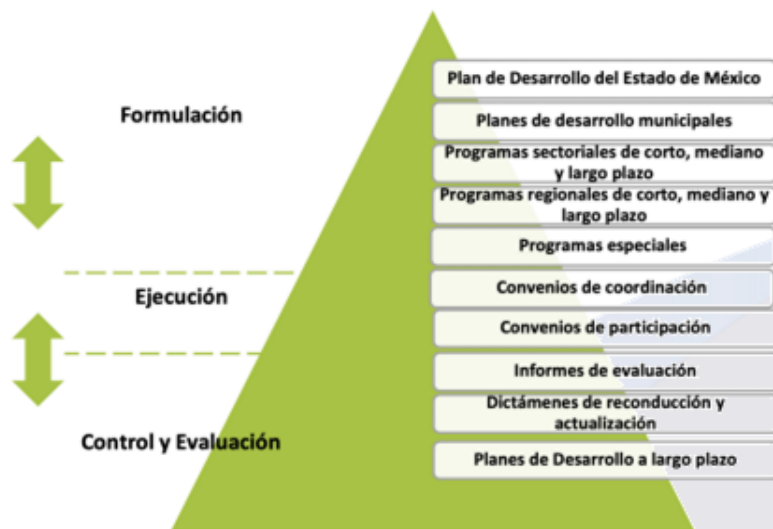
		programas estatales con los otros órdenes de gobierno.
	18 FRACCIÓN I	<p>Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones:</p> <p>Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Asimismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM.</p>
	20	<p>En el caso de los Ayuntamientos, las unidades administrativas o servidores públicos que realicen las tareas de información, planeación, programación y evaluación tendrán las siguientes funciones:</p> <p>Fracción</p> <p>...V. En materia de seguimiento y control:</p> <p>a) Dar seguimiento, en coordinación con la Tesorería, al avance del ejercicio presupuestal y al cumplimiento de las metas establecidas en el programa anual autorizado.</p> <p>b) Consolidar conjuntamente con la Tesorería el informe mensual de avance del ejercicio de los recursos financieros que debe ser enviado al Órgano Superior de Fiscalización.</p> <p>c) Vigilar y promover que las actividades de planeación que realizan las dependencias y organismos de la Administración Pública del Municipio se conduzcan conforme lo dispone la ley, este reglamento, otros ordenamientos y la normatividad administrativa vigente para alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y los programas autorizados.</p> <p>d) Notificar a la Contraloría Interna las desviaciones detectadas en el cumplimiento de los objetivos y las metas, así como en el ejercicio de los recursos asociados en los programas.</p>
	50	<p>El Plan de Desarrollo Municipal es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la</p>

		<p>acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.</p>
	51	<p>El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura:</p> <p>Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del gobierno municipal.</p> <p>Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio.</p> <p>Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo.</p> <p>Prioridades generales del plan.</p> <p>Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido.</p> <p>Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales.</p> <p>Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan.</p> <p>Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.</p>
<p>CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO</p>	286	<p>El proceso de planeación, programación y presupuestación tiene como propósito orientar el gasto público a la atención de lo prioritario, tomando en cuenta los objetivos, metas y estrategias contenidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México y los programas que de este se derivan, garantizando con ello el uso eficiente de los recursos públicos en cada uno de los programas presupuestarios.</p>
<p>REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024</p>	2.2.	<p>Corresponden a la Presidencia Municipal, además de lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y otros ordenamientos jurídicos, el despacho de los siguientes asuntos:</p> <p>...</p> <p>XI. Elaborar el Plan de Desarrollo Municipal, auxiliándose para ello de las dependencias, entidades, así como de las unidades administrativas que se requieran.</p> <p>XIII. Establecer los mecanismos de planeación municipal, así como los necesarios para dar seguimiento y evaluar el cumplimiento del Plan de</p>

		<p><i>Desarrollo Municipal y los programas que de éste se deriven.</i></p>
<p>BANDO MUNICIPAL 2022</p>	<p>16 y 17</p>	<p><i>El Presidente Municipal elaborará y someterá a la aprobación del Ayuntamiento, el Plan de Desarrollo Municipal. El Plan se elaborará, aprobará y publicará en términos de la normatividad aplicable, de manera democrática y participativa, su vigencia se circunscribe al período de administración correspondiente o hasta la publicación del Plan de Desarrollo Municipal del siguiente período constitucional. Sus previsiones y proyecciones deberán considerar objetivos y estrategias de largo plazo, que deban ser revisados y en su caso, considerados en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal del siguiente periodo constitucional de gobierno. El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser congruente con los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Estatal de Desarrollo.</i></p>
	<p>17</p>	<p><i>El Plan de Desarrollo Municipal tendrá, además de los mencionados en la legislación correspondiente, los objetivos siguientes: I. Dar dirección al trabajo que realice la administración pública municipal; II. Fijar las bases para optimizar el empleo de los recursos humanos, materiales, económicos y tecnológicos del Ayuntamiento; para mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos; III. Fomentar y desarrollar la vocación y actitud de servicio, trabajo en equipo y la calidad entre todo el personal, tendientes a buscar siempre el bienestar y satisfacción de la comunidad; IV. Establecer las estrategias y acciones, para que quienes conforman la Administración Pública Municipal orienten su labor hacia la consecución de los objetivos y metas referidas en este mismo documento; y V. Procurar el orden, la seguridad y la tranquilidad de los habitantes del municipio, que generen la armonía social y la protección a la integridad de las personas y sus bienes.</i></p>

Ilustración 1. Planeación democrática para el desarrollo.

Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios



Fuente: Guía Técnica para la Planeación del Desarrollo Municipal en el Estado de México. COPLADEM 2021.

El Plan de Desarrollo Municipal es el instrumento rector de la planeación municipal, en el que se expresan claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población, debiendo valorarse la inclusión de las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

El presente documento se encuentra alineado al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, que a su vez está homologado al Plan Nacional de Desarrollo vigente, por lo que las políticas públicas municipales que lo integran se encuentran agrupadas en cuatro Pilares y tres Ejes Transversales.

- *Pilar 1. Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.*
- *Pilar 2. Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.*
- *Pilar 3. Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.*
- *Pilar 4. Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.*

- *Eje Transversal I. Igualdad de Género.*
- *Eje Transversal II. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.*
- *Eje Transversal III. Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.*

La planeación estatal y municipal tiene su fundamento particularmente en cinco instrumentos jurídicos.

Ilustración 2. Esquema de Normatividad.

Esquema 84



Fuente: COPLADEM, 2021, con base en el Artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

IV. Mecanismos Permanentes para la Participación Social

Proceso de Consulta Pública
Encuesta Ciudadana para Formular el
Plan de Desarrollo Municipal
2022-2024

Con una población estimada por el INEGI en el año 2020, el municipio de Naucalpan contaba con 834 mil 434 habitantes, de los cuales 51.8% son mujeres y 48.2% hombres.

En una proyección de la pirámide poblacional para Naucalpan extraída de la población de todo el Estado de México, tenemos que 34.4% de las mujeres tenía de 0 a 19 años; 50.5% entre 20 y 59 años y sólo 10.6% tenía más de 60 años.

Para el caso de los hombres, la estructura piramidal refleja que 31.7% tenía entre 0 y 19 años; 56.4% estaba entre 20 y 59 años y 11.9% tenía más de 60 años.

La actual administración municipal, por vocación propia y en pleno cumplimiento a los ordenamientos federales y estatales de los sistemas correspondientes de planeación para el desarrollo, destaca la prioridad de que se incorpore la participación ciudadana para la formulación de objetivos, estrategias y líneas de acción, ya que al incorporar un mecanismo de participación ciudadana, pone como objetivo prioritario que la sociedad conozca y participe en los procesos de evaluación de los proyectos que son planteados para su ejecución en respuesta a las demandas captadas.

De esta forma, ante las restricciones a causa de la pandemia de COVID-19 para poder realizar reuniones y foros ciudadanos, en donde se puedan captar sus puntos de vista y propuestas para solucionar los problemas del municipio, se tomó la decisión de utilizar como mecanismo de consulta, el levantamiento de una encuesta, como lo prevé el Artículo 24 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en sus numerales III, VI y VII, que a la letra establecen: III.- Encuestas y sondeos de opinión, VI.- Registro de demandas de campaña y VII.- Consulta popular a través de medios electrónicos.

Definición del tamaño de la muestra

Para la aplicación de los cuestionarios de encuesta se procedió a determinar una muestra poblacional que representará la totalidad de la población de Naucalpan. A esta muestra se le aplicó una prueba de confiabilidad para que el coeficiente obtenido sirviera para medir la fiabilidad del conteo. El tamaño de la muestra final fue de 628 cuestionarios, que representaría 96% de confianza.

Proceso del levantamiento de la información

La información fue recabada durante el mes de febrero del año en curso.

Medio de captura

Se emplearon dos mecanismos para la recopilación de datos:

- La aplicación directa a través de un encuestador o encuestadora frente a la ciudadana o al ciudadano.

Este medio se utilizó en las colonias con carencias de vías de comunicación eficientes y en general de difícil acceso.

- La aplicación directa a través de la página de internet del Ayuntamiento.

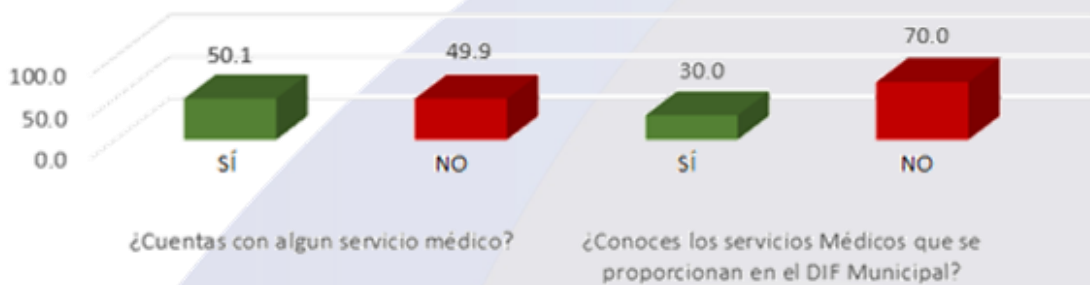
La encuesta ciudadana se levantó durante el mes de febrero del presente año a los habitantes del municipio de Naucalpan de Juárez.

La primera observación general que se puede señalar es el gran entusiasmo que tuvo la ciudadanía para participar. El 51.7% fue de la opinión de las mujeres y 48.3% fue de hombres. La participación prácticamente fue de los ciudadanos de todas las zonas que integran el municipio.

A continuación, un breve resumen por cada uno de los 4 Ejes del Plan:

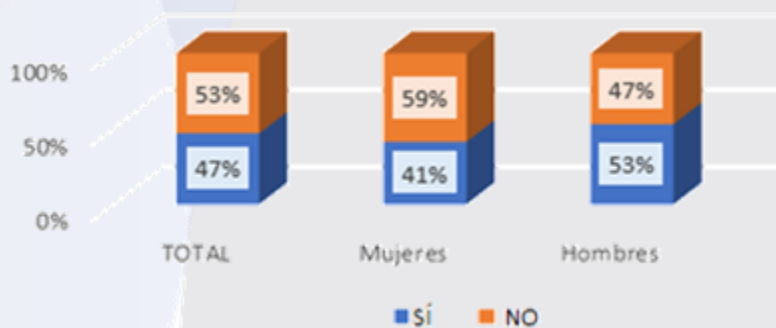
A. Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

Gráfica 1. Conocimiento sobre el porcentaje de la población con cobertura de servicios de salud y el conocimiento que tiene de la oferta del DIF municipal.



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

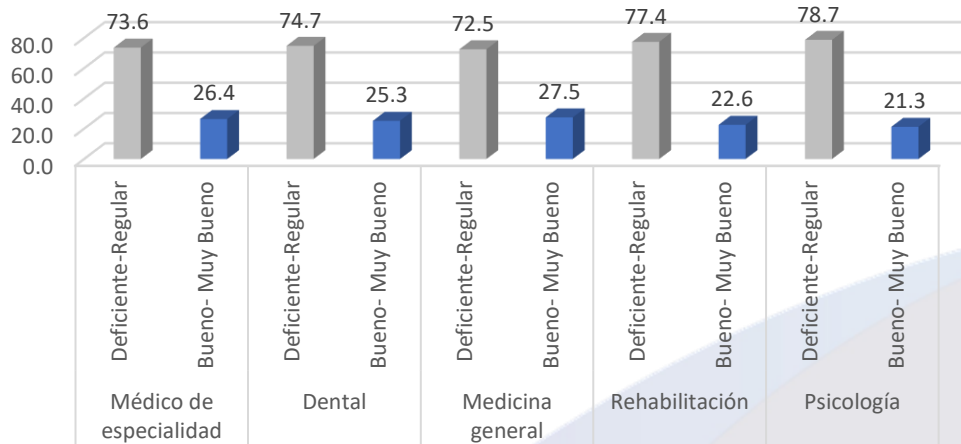
Gráfica 2. ¿Cuentas con algún servicio médico?



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

En la encuesta aplicada persona a persona, mayoritariamente en colonias populares, los resultados arrojaron que prácticamente la mitad de la población no cuenta con algún servicio médico. En contraste con las personas que respondieron a la encuesta en línea y que mayoritariamente viven en colonias de nivel socioeconómico medio/ alto, en dónde los resultados indican que 70% sí cuenta con servicios médicos.

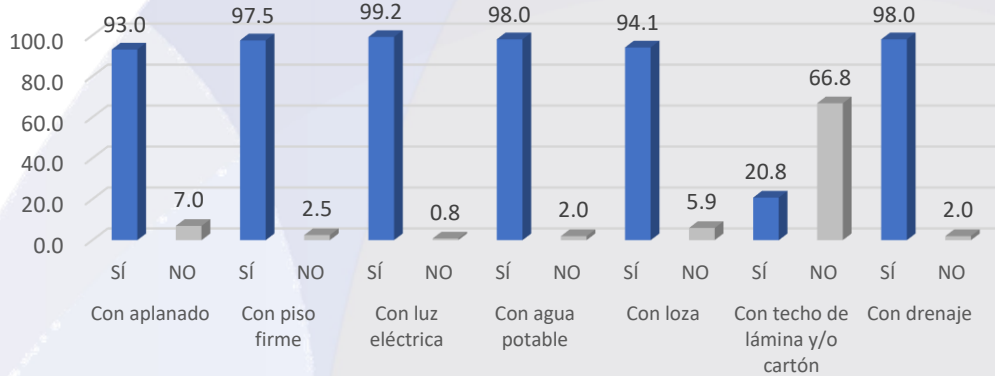
Gráfica 3. Percepción ciudadana de los servicios de salud que presta el DIF Municipal %



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

En términos generales, los servicios médicos son calificados como deficientes y regulares en su mayoría (entre 72.5% y 78.7%).

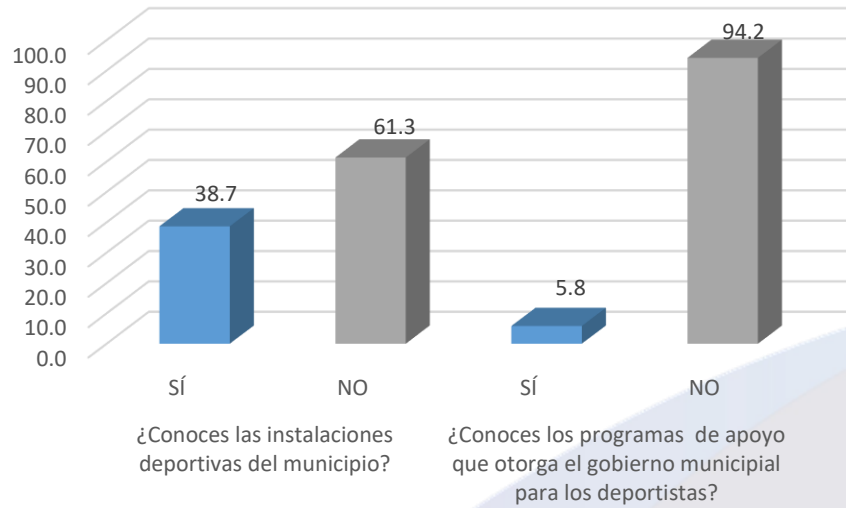
Gráfica 4.
¿En que condiciones se encuentra tu vivienda? %



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

En el municipio se observa una estructura de vivienda aceptable ya que entre el 93% y 99.2% cuenta con los servicios básicos, en opinión de los ciudadanos, esto obedece a un esfuerzo de las familias directamente.

Gráfica 5. Actividades deportivas %



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

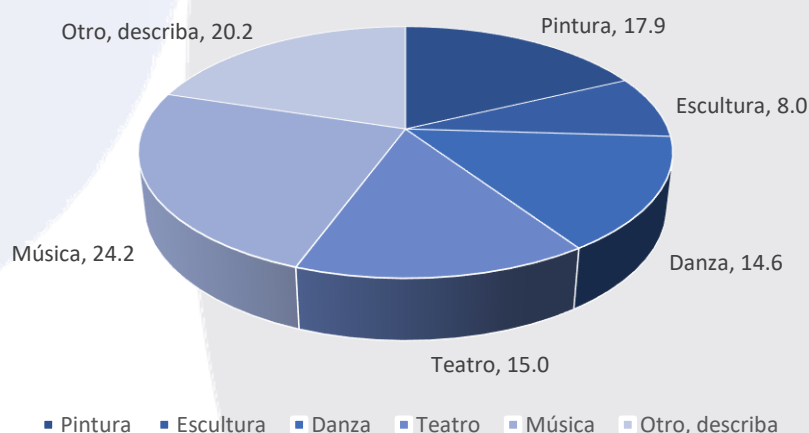
Gráfica 6.
¿Cómo calificas el estado de las instalaciones deportivas del municipio? %



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Las respuestas de la ciudadanía sobre los apoyos y beneficios que el gobierno municipal otorga a los deportistas, es de un 84% de desconocimiento.

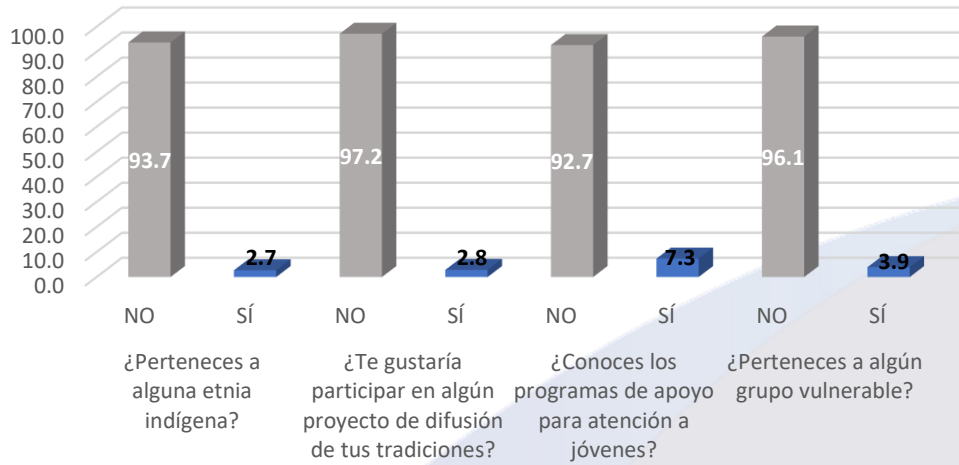
Gráfica 7.
¿En qué tipo de eventos culturales te gustaría participar? %



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

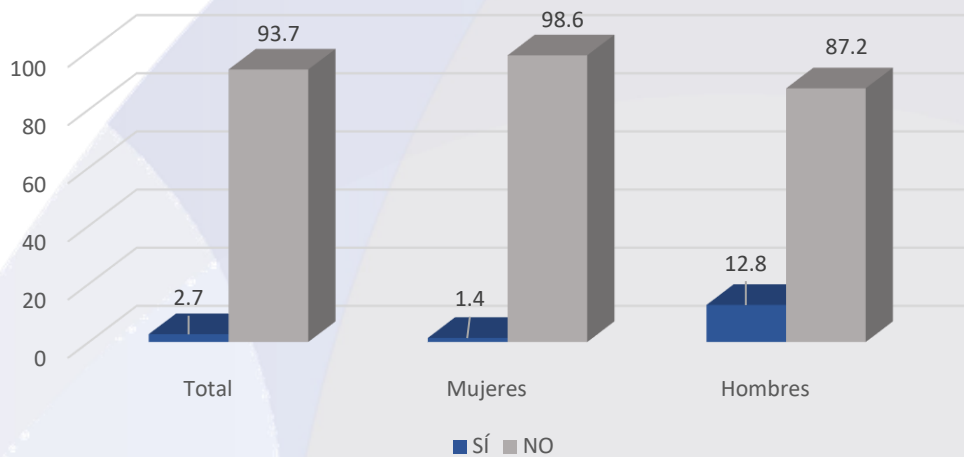
La ciudadanía mostró su mayor interés en actividades como la música, la pintura, el teatro y la danza, sobre otras expresiones artísticas.

Gráfica 8.
Etnias, grupos vulnerables y jóvenes %



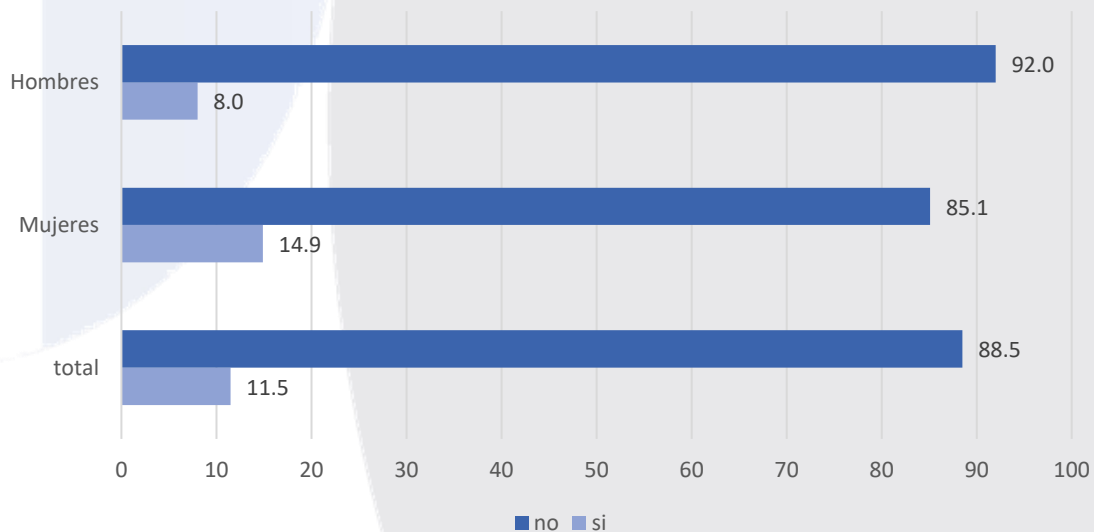
Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Gráfica 9.
¿Pertenece a alguna etnia indígena?
%



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Gráfica 10
¿Pertenece a algún grupo vulnerable?
%



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

El porcentaje de la población que pertenece a etnias indígenas en el Estado de México, según el Censo de Población del año 2020, era del 2%. En esta encuesta se registró una participación de alrededor del 3%. No obstante, su interés por participar en proyectos para difundir sus tradiciones es moderado: sólo tres de siete.

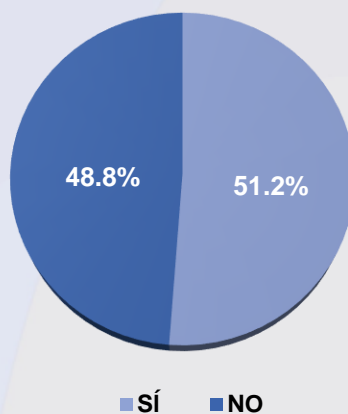
Dentro de este ejercicio de consulta ciudadana, solamente 11.5% declaró pertenecer a algún grupo vulnerable, donde el número de mujeres duplica al de los hombres, 24 y 48 respectivamente.

Cabe destacar el casi nulo conocimiento que tienen los ciudadanos de los programas de apoyo para atención a jóvenes, sólo los conocen el 7.3% de los encuestados.

B. Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

Empleo, Información Pública y Trámites

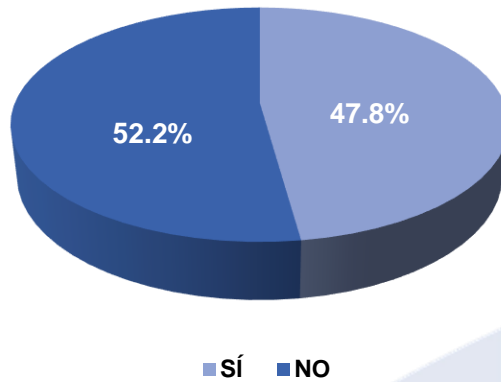
Gráfica 11. ¿Consideras que en Naucalpan se satisfacen las necesidades de empleo requeridas por su población?



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Como parte de la encuesta para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, se tomó en cuenta la opinión de los participantes sobre si en el municipio se satisfacen las necesidades de empleo que requiere la población, 51.2% contestó que no.

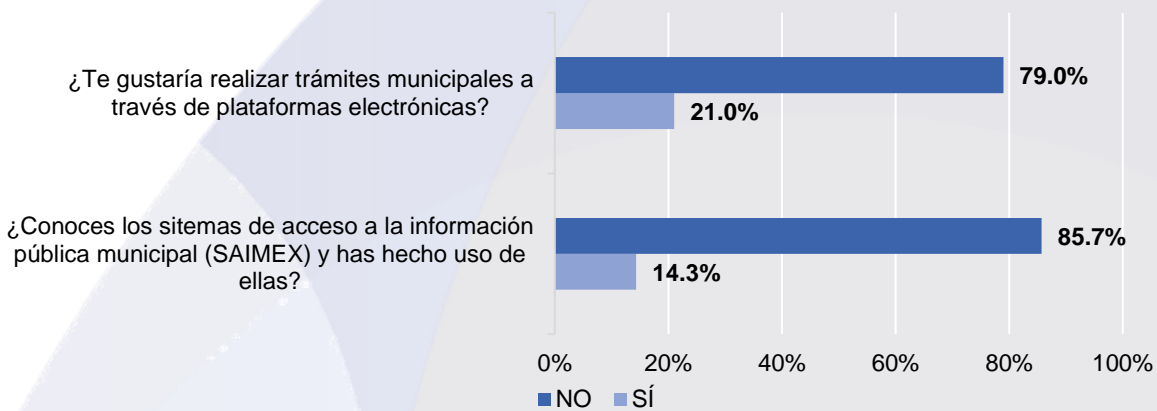
Gráfica 12. ¿Has sido víctima de algún acto de corrupción por parte de algún servidor público?



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

También se les preguntó si han sido víctimas de algún acto de corrupción por parte de algún servidor público, 47.8% respondió que sí, en consecuencia, se convierte en un foco de atención prioritario.

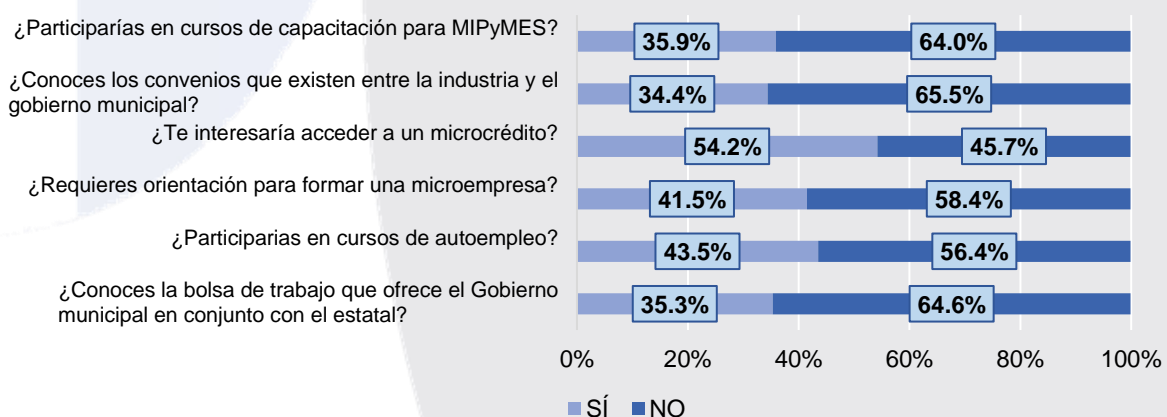
Gráfica 13. Interés por los sistemas digitales



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Sobre el acceso de los Sistemas de Información Pública Municipal (SAIMEX), 85.7% de los encuestados manifestaron que no conocen, ni han accedido al mismo. De igual forma cuando se les preguntó sobre si les gustaría realizar trámites municipales a través de plataformas electrónicas, 79% respondieron que no.

Gráfica 14. Empleo y emprendimiento

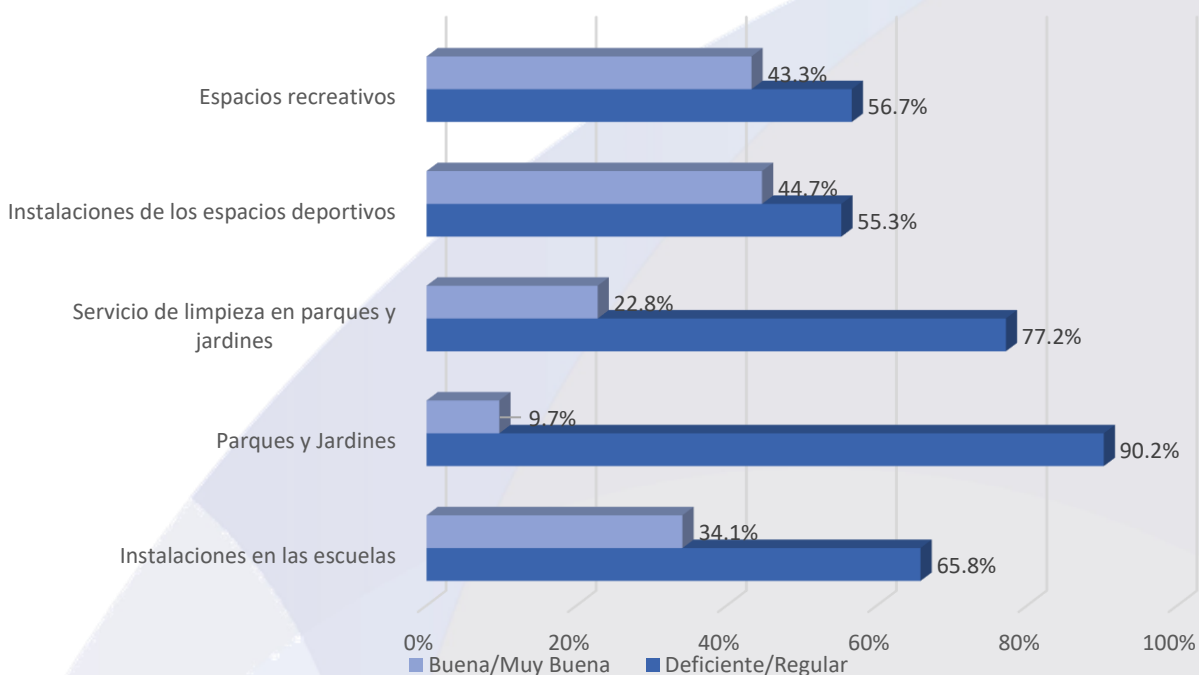


Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

En el tema de empleo y emprendimiento, los encuestados expresaron una gran desinformación sobre las políticas públicas que el gobierno implementa en este rubro, casi la mitad de los participantes desconocía los cursos de capacitación, autoempleo, convenios entre la industria y hasta la Bolsa de Trabajo que ofrece el gobierno municipal, sin embargo, el 54.2% se mostró interesado en acceder a un microcrédito.

Servicios Públicos

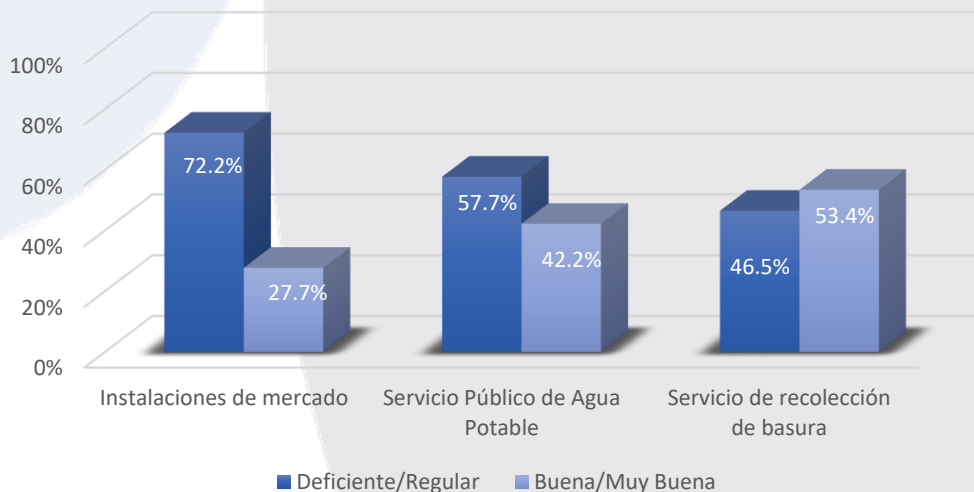
Gráfica 15. Cómo ve la ciudadanía algunos servicios municipales (Instalaciones educativas y recreativas)



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

Con respecto a las instalaciones educativas y recreativas, más del 50% ha manifestado que hay un desempeño deficiente de estos servicios. El peor desempeño está concentrado en la creación de parques y jardines con 90.2%; 65.8% de deficiencia en las instalaciones educativas; 56.7% y 55.3% en la deficiencia de los servicios de recreación deportiva y cultural.

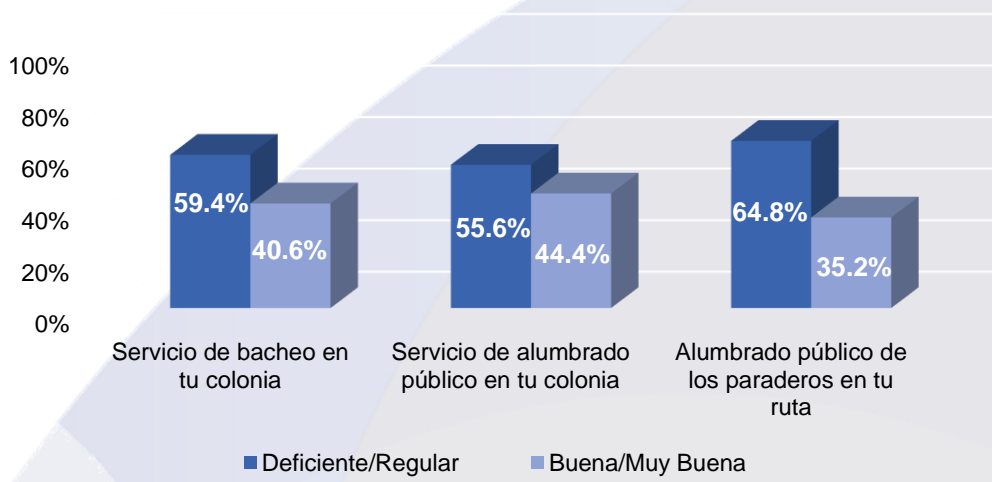
Gráfica 16. Cómo percibe la ciudadanía algunos servicios municipales (Mercados, agua potable y recolección de basura)



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-

El servicio de agua potable y drenaje tiene un desempeño regular, puesto que los encuestados manifestaron un 57.7% de desempeño deficiente-regular que también sumó un 42.2% de buen desempeño. De igual manera el servicio de recolección de basura muestra un buen desempeño toda vez que 53.4% de la opinión de los encuestados, reflejó el buen desempeño de este servicio, en comparación con 46.5% que expresó un desempeño regular-deficiente. Sin embargo, con relación al tema de la instalación de mercados, han manifestado las opiniones que el 72.2% de los encuestados ha presenciado la deficiencia de dicho servicio manifestado las opiniones que el 72.2% de los encuestados ha presenciado la deficiencia de dicho servicio.

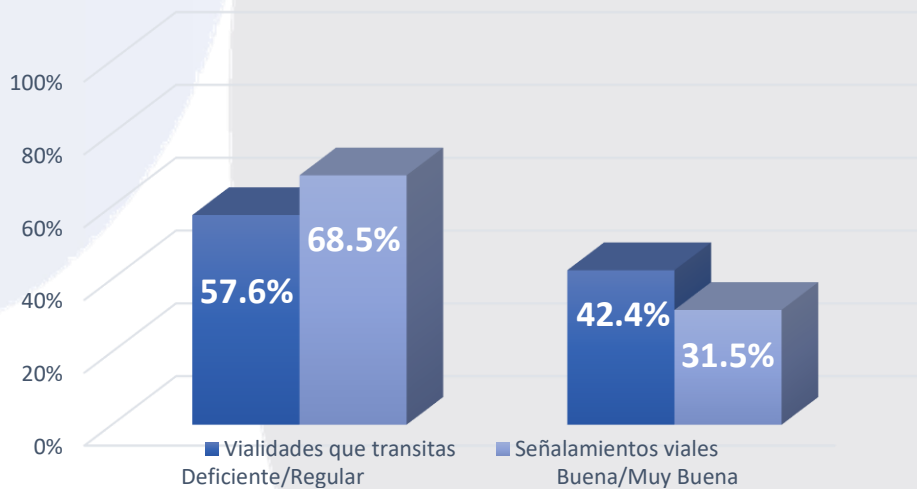
Gráfica 17. Cómo percibe la ciudadanía algunos servicios municipales (Alumbrado público y bacheo)



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

El servicio de bacheo ha sido calificado con un desempeño deficiente por el 59.4% de los encuestados, ya que se necesita trabajar de manera más concisa en las demandas de este servicio. El servicio de alumbrado público ya sea en las calles o en los paraderos, refleja por parte de la opinión de los encuestados 55.6% y 64.8% de un deficiente desempeño en el servicio.

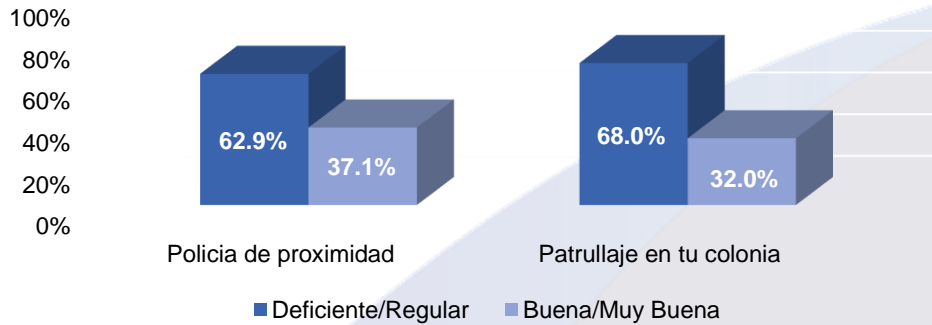
Gráfica 18. Cómo percibe la ciudadanía algunos servicios municipales (Señalamientos viales y estado de las vialidades)



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Con respecto al servicio de señalamientos viales y el estado de las vialidades, 68.5% de los encuestados manifestó que el servicio es deficiente y que de igual manera el servicio de señalamiento de vialidades tiene un desempeño deficiente con 57.6% de las opiniones de los encuestados.

Gráfica 19. Cómo percibe la ciudadanía algunos servicios municipales (Policía de proximidad y patrullaje)



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

Los servicios de policía de proximidad y patrullaje arrojan resultados muy similares al de otros servicios públicos.

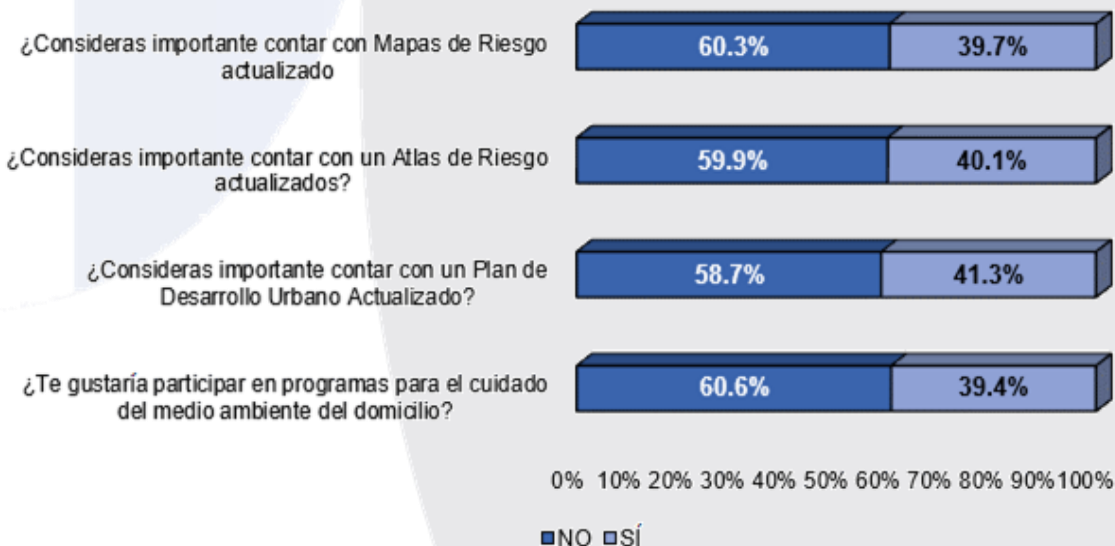
El 62.9% de los encuestados manifiesta un desempeño deficiente en el servicio de la policía de proximidad, pese a que el 37.1% tiene una opinión contraria. De igual forma, en el tema de patrullaje, un 68% refleja presenciar un desempeño deficiente pese a que el 32% expresa un buen desempeño.

C. Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente

Medio Ambiente y Desarrollo Urbano

La importancia que la ciudadanía le otorga al medio ambiente aún es baja (39.4%).

Gráfica 20. Medio Ambiente y Desarrollo Urbano.

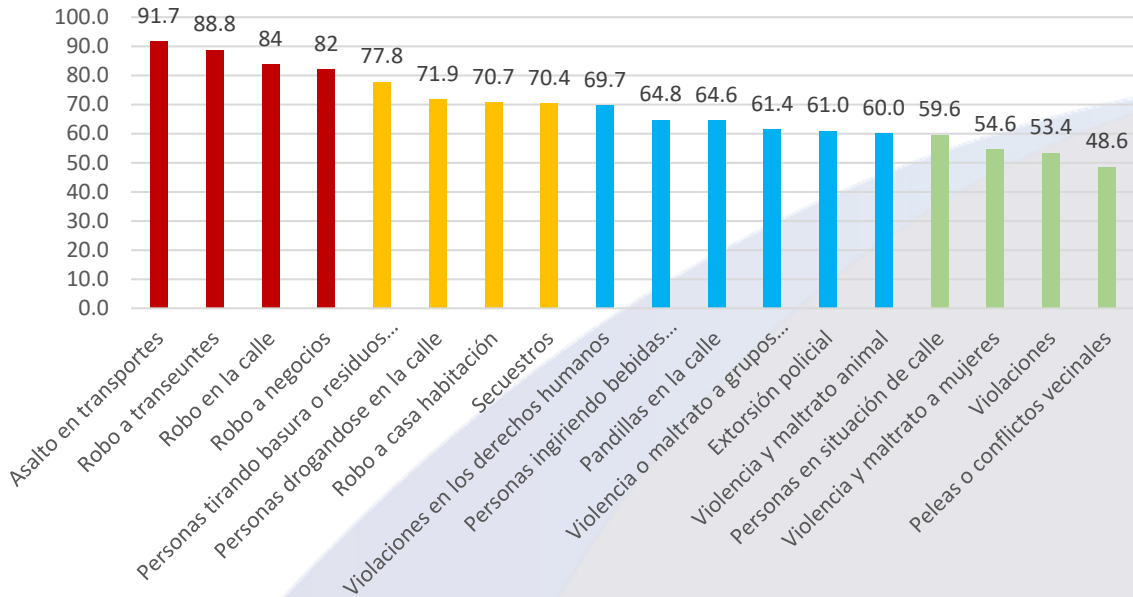


Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

D. Municipio con Seguridad y Justicia

Seguridad Ciudadana

Gráfica 21.
Eventos que más te preocupan
(Alto y Muy Alto)



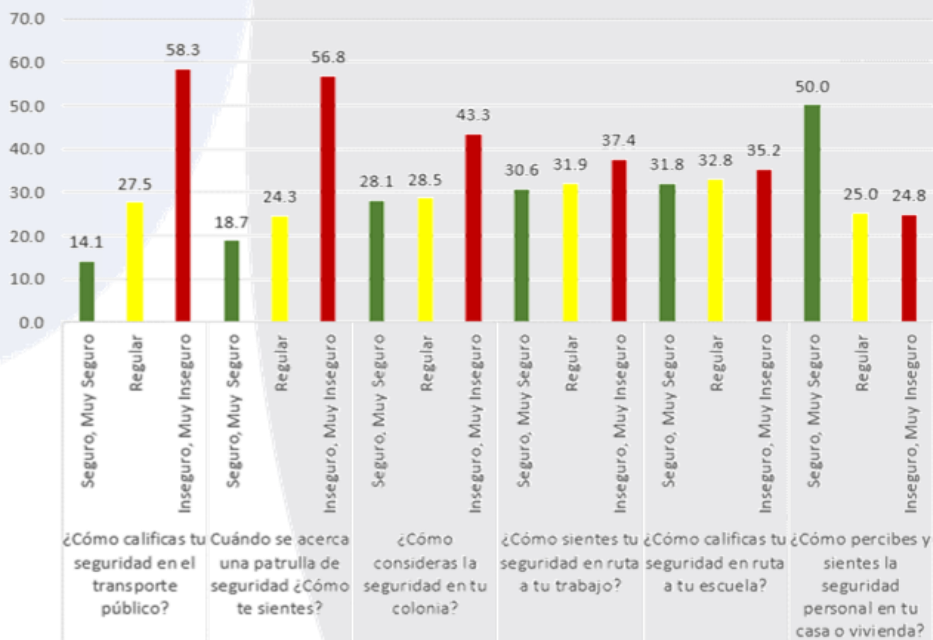
Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Esta gráfica pone de manifiesto tres temas que concentran el mayor sentido de incertidumbre ciudadana: asalto en transporte público, así como el robo a transeúntes y a negocios.

Calificación de la Seguridad

Ante la pregunta más específica de la percepción en torno a la inseguridad, resaltan dos entornos como son la casa (24.8%) y la colonia (43%), así como en el trayecto al trabajo (37%) o la escuela (35.2%) y por último la sensación que se tiene ante el acercamiento de una patrulla (56.8%).

Gráfica 22. Percepción Ciudadana sobre la inseguridad



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Gráfica 23. Inseguridad y Desarrollo Urbano.



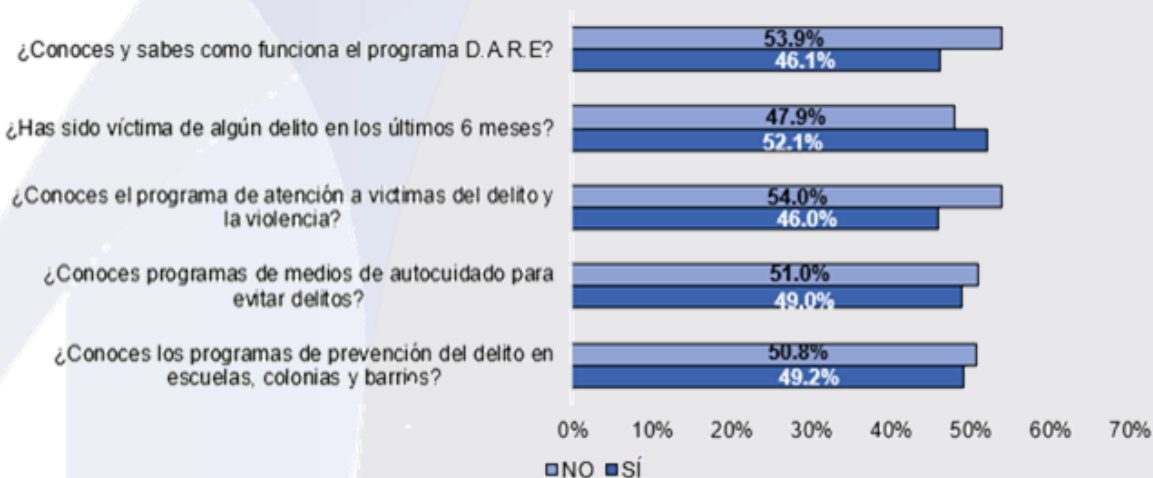
Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Seguridad Urbana

Llama la atención que en este concepto de seguridad urbana el tema de exceso de fauna nociva ocupe el 71.4% de las opiniones ciudadanas respecto a temas como el de cruceros complicados y peligrosos, vehículos abandonados o chatarra en la vía pública.

Delito

Gráfica 24. Entorno a delitos, víctimas y violencia.

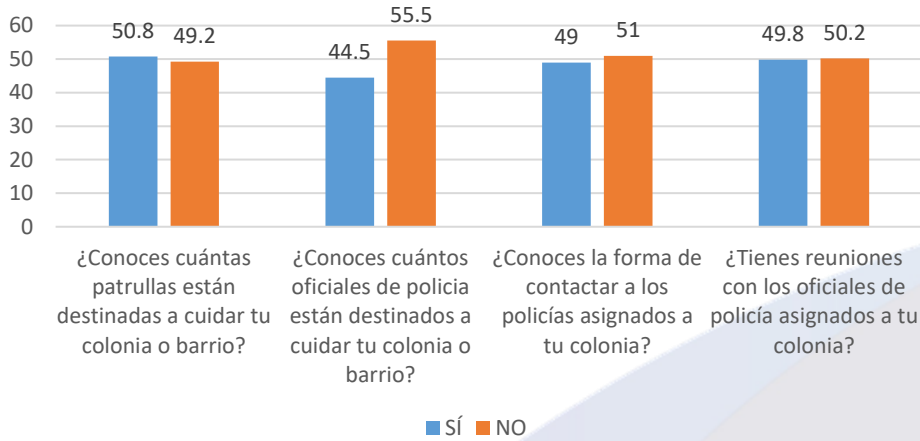


Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

En torno a delitos, violencia y víctimas, las personas reportaron que casi el 50% ha sido víctima de algún delito en los últimos seis meses, en tanto medianamente conocen los programas de atención a víctimas, el de medios de autocuidado para evitar delitos y el de prevención del delito en escuelas colonias y barrios.

Confianza Policial

Gráfica 25. Cercanía ciudadana con sus autoridades policiales

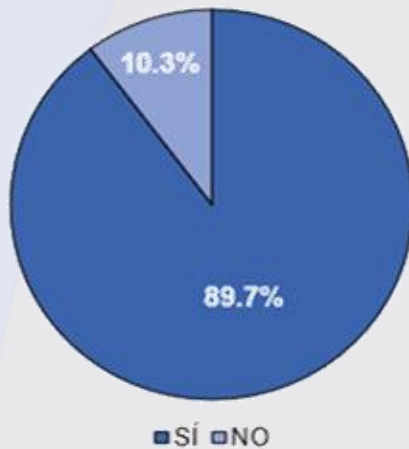


Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal

Cabe destacar que el 50% de la población en promedio, conoce acerca del número de patrullas y policías que están destinados a cuidar su entorno, y cómo puedan contactar a los uniformados asignados.

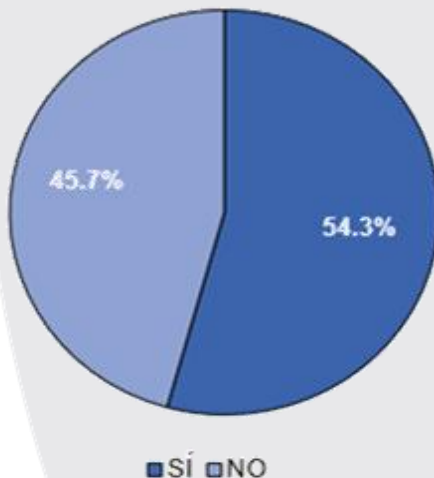
Violencia y Discriminación

Gráfica 26. ¿Has sido víctima de violencia de género?



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Gráfica 27. ¿Has sido víctima de violencia de



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

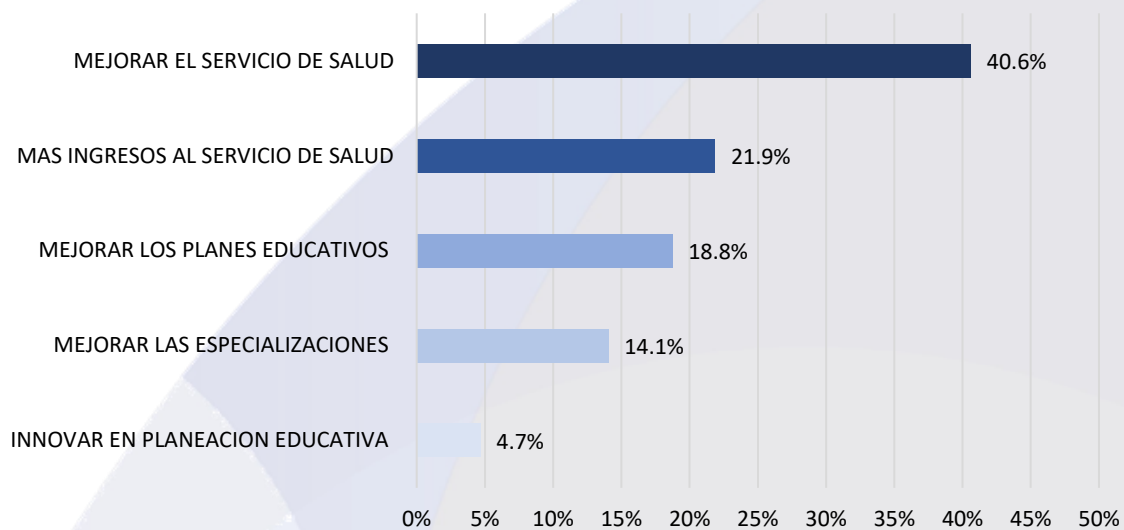
La respuesta ciudadana a estas interrogantes resulta reveladora porque casi el 90% ha sido víctima de violencia de género y el 54.3% manifiesta que ha sido víctima de violencia o discriminación.

E. Análisis de las Propuestas Ciudadanas

Las aportaciones de las ciudadanas y los ciudadanos que participaron con propuestas específicas en la encuesta (308 encuestas), el 49.2% son mujeres y 50.2% son hombres.

La concreción en cada eje es muy clara.

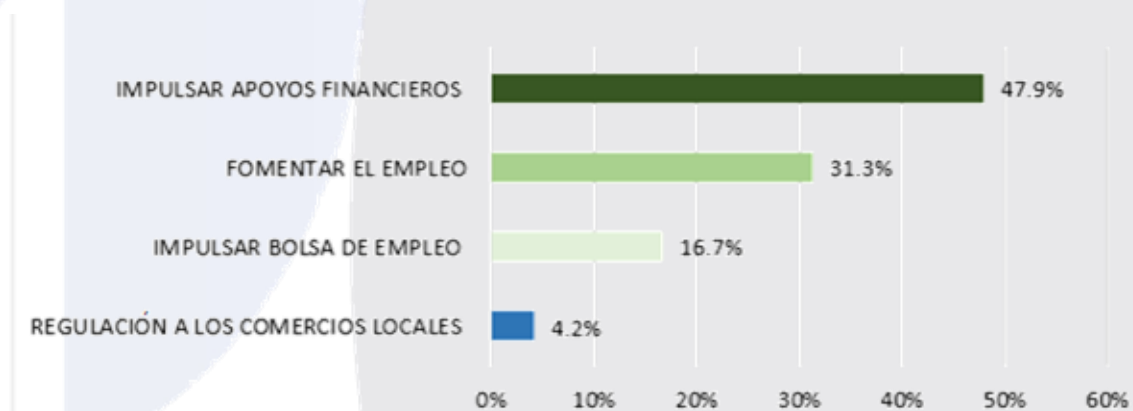
Gráfica 28.
Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

En este eje, el rubro de la salud es la mayor inquietud.

Gráfica 29. Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

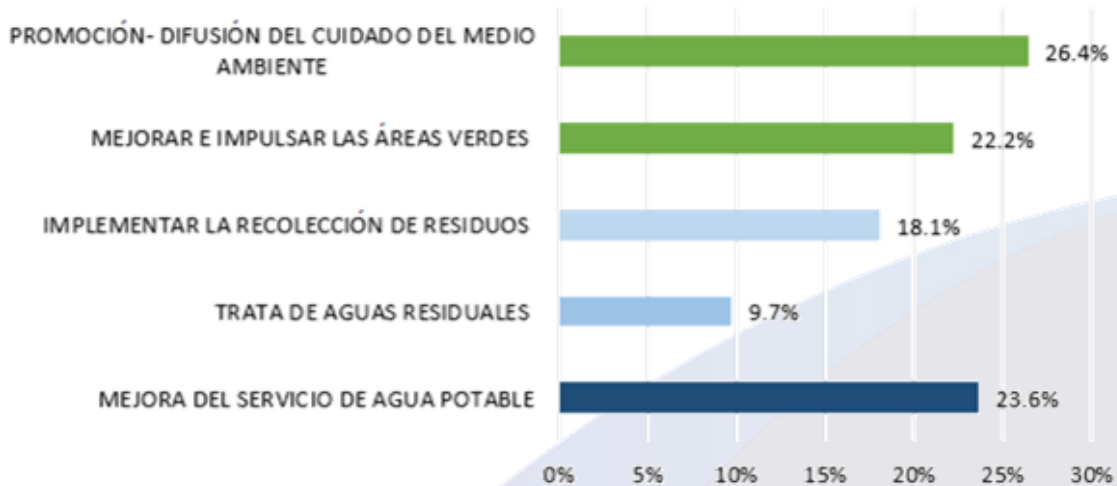


Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Sin duda existe un ánimo muy propositivo de las ciudadanas y ciudadanos que participaron en la encuesta, donde se percibe la intención de participar activamente en la solución de la problemática si se les brindan los mecanismos para hacerlo. Esta afirmación se establece en la respuesta donde 50% prefiere

que se impulsen los apoyos financieros en lugar de que se impulse el empleo (16.7%).

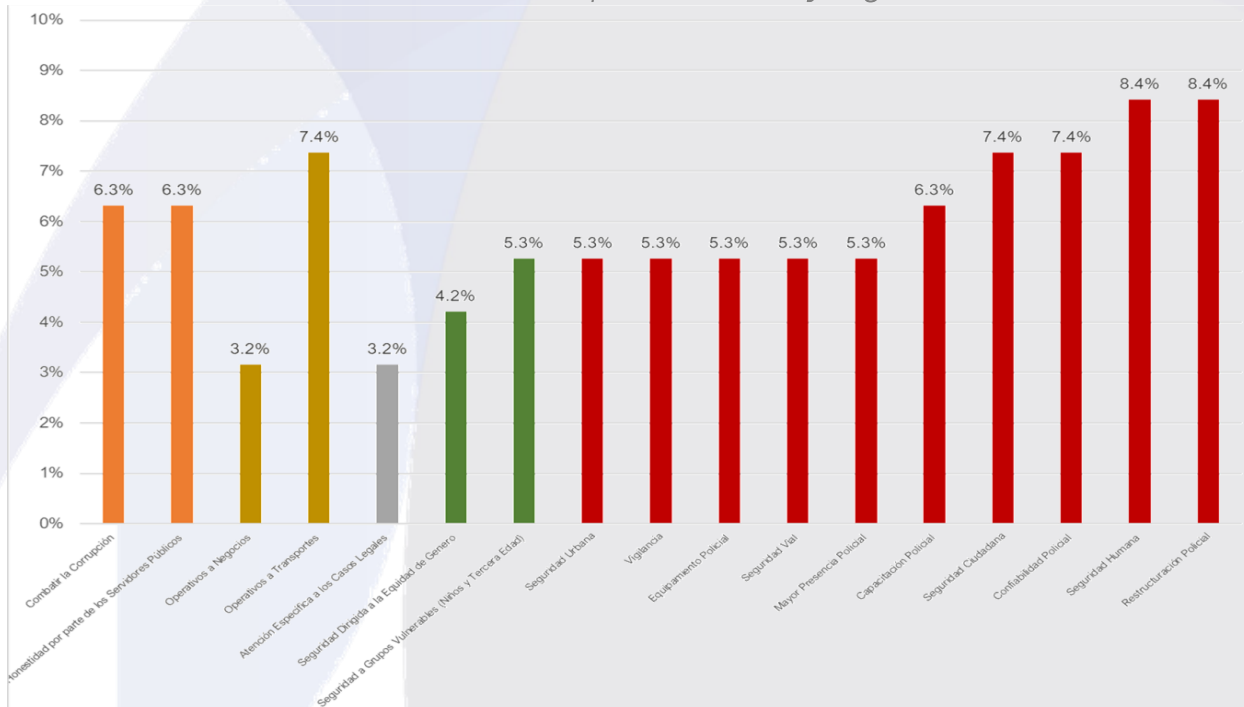
Gráfica 30. Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Aun cuando en las preguntas específicas sobre medio ambiente las respuestas fueron escasas, la intención de que se promueva la difusión del cuidado del medio ambiente es seguida de la petición de que se mejoren los servicios del agua potable.

Gráfica 31. Municipio con Justicia y Seguridad

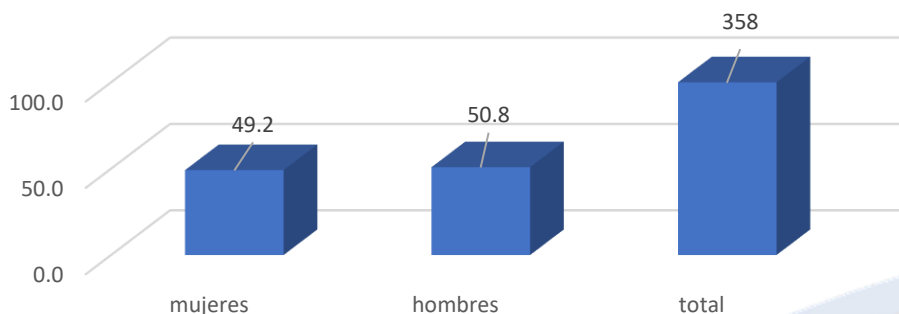


Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Existe una correspondencia entre las respuestas del cuestionario y las propuestas que formula la ciudadanía.

La inquietud sobre el ambiente de inseguridad, según los datos expresados, responden con propuestas puntuales en materia de mejoramiento de los servicios de seguridad, y se complementan con las relacionadas a combatir la corrupción y que los servidores públicos actúen con honestidad.

Gráfica 32
Participación porcentual del género en la presentación
de propuestas para el PDM Naucalpan



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Como conclusión, la participación en las propuestas de las encuestas de mujeres y hombres fue prácticamente paritaria con 49.2% de mujeres y 50.8% de los hombres.

Demanda ciudadana aportada en la campaña

Durante el periodo de campaña se prestó especial atención a las peticiones e inquietudes de los naucalpenses, ya que en esta administración su voz cuenta y es prioritaria; son quienes establecerán la agenda de gobierno. Algunas de las demandas más sentidas son:

- Seguridad.
- Bacheo/pavimentación.
- Alumbrado/luminarias.
- Atención a escuelas.
- Honestidad y mejores servidores públicos.
- Ordenamiento territorial (actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano).

Estas demandas tienen consistencia con los resultados de las encuestas realizadas de manera virtual y cara a cara.

En la siguiente tabla se encuentran plasmadas algunas de esas peticiones:

TABLA 1. DEMANDA CIUDADANA EN CAMPAÑA			
NOMBRE	COLONIA	PETICIÓN	FECHA DE PETICIÓN
MARÍA	SANTIAGO TEPATLAXCO	LÁMINAS PARA CUARTOS DE 4X4	10-MAYO-21
ELIDÍA	SANTIAGO TEPATLAXCO	LÁMINAS PARA CUARTOS DE 4X4	10-MAYO-21
ANA	SANTIAGO TEPATLAXCO	LÁMINAS PARA CUARTOS DE 4X4	10-MAYO-21
LILIANA	SANTIAGO TEPATLAXCO	CEMENTO Y LÁMINAS	10-MAYO-21
PATRICIA	PRADERAS DE SAN MATEO	BAÑOS PARA GIMNASIO	10-MAYO-21

PLAN DE
**DESARROLLO
MUNICIPAL**
2022 - 2024

GRISEL ----- -----	SAN RAFAEL CHAMAPA	SEGURIDAD EN LA COLONIA	08-MAYO-21
ULISES ----- -----	LOMAS SAN AGUSTÍN	ALUMBRADO PÚBLICO, BACHES E INSEGURIDAD	08-MAYO-21
JUANA ----- -----	LOMAS SAN AGUSTÍN	DRENAJE SOBRE LA LATERAL DE GUSTAVO BAZ	08-MAYO-21
ROBERTO ----- -----	VALLE DE SAN MATEO	PAVIMENTO HIDRÁULICO, LUMINARIAS	04-MAYO-21
CRESCENCIO ----- -----	SAN FRANCISCO CHIMALPA	SOLICITA DOS PIPAS, POR SEMANA Y PAVIMENTACIÓN	08-MAYO-21
NAYELI ----- -----	SAN RAFAEL CHAMAPA	LUMINARIA CALLE HONDURAS #34-A	08-MAYO-21
JESSICA ----- -----	LOMAS SAN AGUSTÍN	HUNDIMIENTO DE LA CALLE POR UN HOYO CALLE 4 CENEGAS	08-MAYO-21
VICENTE ----- -----	SAN JOSÉ RÍO HONDO	CISTERNA PARA RIEGO DE ARBOLES Y PIPA SEMANAL PARA RIEGO DEL CAMPO RÍO HONDO	02-MAYO-21
JOSÉ ----- ---	CHAMAPA, 4TA. SECCIÓN	IMPERMEABILIZANTE PARA SU CASA	08-MAYO-21
GRACIELA ----- -----	BOULEVARES	PAVIMENTO HIDRÁULICO, SEGURIDAD EN COLINA DE LAS VENTISCAS	08-MAYO-21
JENNY ----- -----	JARDINES DE SAN MATEO	JAUURÍA DE PERROS, PELIGROSOS PARA LOS VECINOS EN CALLE ARRAYANES	08-MAYO-21
MARGARITA ----- -----	PASEOS DEL BOSQUE	BACHEO, SEGURIDAD EFICIENTE DE POLICIAS	04-MAYO-21
MARTHA ----- -----	10 DE ABRIL	LIMPIEZA DE JARDINES EN LA ESCUELA IGNACIO LOPEZ RAYÓN, VIGILANCIA Y BACHEO	03-MAYO-21
JOSEFINA ----- -----	10 DE ABRIL	PAVIMENTACIÓN, SEGURIDAD, RETIRAR TRONCOS, ARREGLO DE BANQUETAS	03-MAYO-21
ISMAEL ----- -----	10 DE ABRIL	DESPENSA, CAMBIO DE PROTESIS DE SUS PIERNAS	03-MAYO-21
LUZ ----- --	10 DE ABRIL	CAMPANA PARA CREAR CONCIENCIA RESPECTO A LA IMPORTANCIA DE RECOGER LAS HECES DE PERROS	03-MAYO-21
BENJAMÍN ----- -----	10 DE ABRIL	REFORZAR SEGURIDAD EN LA COLONIA	03-MAYO-21
JUANA ----- -----	10 DE ABRIL	RETIRO DE DOS CAMIONETAS QUE ESTÁN ESTACIONADOS FRENTE AL JARDIN DE NIÑOS IGNACIO LOPEZ	03-MAYO-21
JOSÉ ----- ---	10 DE ABRIL	BACHEO EN LA COLONIA	03-MAYO-21
ARMANDO ----- -----	10 DE ABRIL	SOLICITA APOYO PARA LA CUSTODIA DE SUS HIJOS	03-MAYO-21
LAURA ----- -----	SANTIAGO TEPATLAXCO	ALUMBRADO PÚBLICO Y CASETA DE VIGILANCIA EN SU COLONIA	01-MAYO-21
JAZMÍN ----- -----	SANTIAGO TEPATLAXCO	PAVIMENTACIÓN, ALUMBRADO, ATENCION MEDICA, ESTANCIAS INFANTILES, AGUA	01-MAYO-21
MARÍA ----- -----	RAQUELITO	ACTIVAR HOSPITAL DE LA COLONIA, MEJORAS A LA ESCUELA JUANA DE ASBAJE	01-MAYO-21
ISELA ----- -----	NAUCALPAN CENTRO	DESAZOLVE COLADERAS	30-abr-21
LEONARDA ----- -----	LOS REMEDIOS	SEGURIDAD, DRENAJE, CONVENIO EN OAPAS PARA PAGO, NO AL MALTRATO ANIMAL	02-MAYO-21
VECINOS DE SAN JUAN TOTOLTEPEC	SAN JUAN TOTOLTEPEC	REFORZAR SEGURIDAD EN SU COLONIA, BACHEO EN CALLE	30-ABRIL-21
VECINOS LAS AMÉRICAS	LAS AMÉRICAS	SEGURIDAD Y REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA	30-ABRIL-21

PLAN DE
**DESARROLLO
MUNICIPAL**
2022 - 2024

ELVIRA ----- -----	10 DE ABRIL	PINTURA PARA LA ESCUELA KINDER LÓPEZ RAYÓN, AMPLIAR PATIO Y SALIDA	03-MAYO-21
JOSÉ ----- ---	10 DE ABRIL	ARREGLAR BANQUETAS PORQUE TIENE PROBLEMAS CON SUS PIERNAS	03-MAYO-21
SILVIA ----- -----	SAN JOSÉ RÍO HONDO	PODA DE ÁRBOLES, LUMINARIAS	03-MAYO-21
ITZEL ----- ---	10 DE ABRIL	RESTAURAR KINDER COMPLETO Y ÁREA VERDES	03-MAYO-21
EVELYN ----- -----	LOS REMEDIOS	REUBICACIÓN DE AMBULANTES	02-MAYO-21
JUANA ----- ---	MIRAMAR	SOLICITA QUE EL AREA DE PANTEONES MODIFIQUE EL NOMBRE DE SU CUÑADO FINADO A SU HERMANO	02-MAYO-21
JOSÉ ----- ---	SAN JOSÉ RÍO HONDO	SOLICITA APOYO PARA QUE SE RESPETEN PERPETUIDADES DEL PANTEÓN	02-MAYO-21
ELVIRA ----- -----	SAN AGUSTÍN	REGULAR AMBULANTAJE Y MÁS SEGURIDAD	01-MAYO-21
CLAUDIA ----- -----	SAN JUAN TOTOLTEPEC	PINTA DE GUARNICIONES	30-ABRIL-21
SURIELA ----- -----	BARRIO LA ROSA TALAYOTE	PAVIMENTACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO URGENTE, TEPATLAXCO	10-MAYO-21
OTILIA ----- -----	BARRIO LA ERA TEPATLAXCO	ENTUBAR, CIERRE DE TIROS CLANDESTINOS, MUCHO RUIDO DE UN MOLINO	10-MAYO-21
BENITA ----- -----	BARRIO LA NOPALERA TEPATLAXCO	APOYO PARA REGULARIZAR RELLENO SANITARIO	10-MAYO-21
ALMA ----- ---	BARRIO LA ROSA TEPATLAXCO	APOYO CON MATERIAL PARA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PINOS	10-MAYO-21
VECINOS DE SAN JOSÉ RÍO HONDO	SAN JOSÉ RÍO HONDO	SEGURIDAD Y ÁREAS VERDES	02-MAYO-21
VECINOS DE ECHEGARAY	ECHEGARAY	ANULAR PLAN DE DESARROLLO, ACTIVAR INDUSTRIA Y SEGURIDAD	11-MAYO-21
VECINOS DE SAN JOSÉ DE LOS LEONES 2DA SECCION.	SAN JOSÉ DE LOS LEONES, 2DA. SECCIÓN	REFORZAR SEGURIDAD Y COLOCAR DE LUMINARIAS	11-MAYO-21
VECINOS DE MÁRTIRES DE RÍO BLANCO	MÁRTIRES DE RÍO BLANCO	REFORZAR SEGURIDAD, PARAR CORRUPCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	15-MAYO-21
VECINOS DE 10 DE ABRIL	10 DE ABRIL	REFORZAR SEGURIDAD, BACHEO Y LUMINARIAS	18-MAYO-21
VECINOS DE LA FLORIDA	LA FLORIDA	ANULAR PLAN DE DESARROLLO, REFORZAR SEGURIDAD, MEJORES SERVIDORES PÚBLICOS	20-MAYO-21
VECINOS DE SATÉLITE	SATÉLITE	APOYO DISCAPACITADOS, SEGURIDAD Y NO AL PLAN DE DESARROLLO	21-MAYO-21
VECINOS DE CUENCA DE SAN MATEO	CUENCA DE SAN MATEO	SEGURIDAD, BACHEO Y MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS	21-MAYO-21
VECINOS DE MÉXICO 86	MÉXICO 86	SEGURIDAD, MEJORA DE SERVICIOS PÚBLICOS	24-MAYO-21
VECINOS DE OLÍMPICA RADIO 1RA. SECC.	OLÍMPICA RADIO, 1RA. SECCIÓN	APOYO CON PROGRAMAS SOCIALES, MÁS SEGURIDAD Y ESPACIO PARA ÁREAS RECREATIVAS	27-MAYO-21
VECINOS DE PEDREGAL DE ECHEGARAY	PEDREGAL DE ECHEGARAY	MAYOR SEGURIDAD, NO AL PLAN DE DESARROLLO URBANO	27-MAYO-21
VECINOS DE LOMAS DE TECAMACHALCO	LOMAS DE TECAMACHALCO	MAYOR SEGURIDAD, NO AL PLAN DE DESARROLLO URBANO, APOYO EMPRESARIOS	28-MAYO-21
VECINOS DE SAN MIGUEL TECAMACHALCO	SAN MIGUEL TECAMACHALCO	MÁS SEGURIDAD, PROFESIONALIZAR SEGURIDAD, CASTIGO A CORRUPTOS	28-MAYO-21
VECINOS DE CAPULÍN SOLEDAD Y SAN JOSÉ DE LOS LEONES	CAPULÍN SOLEDAD Y SAN JOSÉ DE LOS LEONES	EMPLEO A JÓVENES, POLICÍAS HONESTOS, REACTIVAR BIBLIOTECAS INTERACTIVAS	29-MAYO-21

— PLAN DE —
**DESARROLLO
MUNICIPAL**
— 2022 - 2024 —

VECINOS DE SAN MATEO NOPALA	SAN MATEO NOPALA	MÁS SEGURIDAD, BACHEO, ALUMBRADO, ALTO AL NARCOMENUDEO	28-MAYO-21
VECINOS DE SANTIAGO TEPATLAXCO	SANTIAGO TEPATLAXCO	SEGURIDAD, EFICIENCIA, TRANSPORTE PÚBLICO Y SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE	10-MAYO-21
VECINOS DE SATÉLITE	SATÉLITE	NO AL PLAN DE DESARROLLO, SEGURIDAD, ELEMENTOS HONESTOS, BACHEO	23-MAYO-21
VECINOS DE SATÉLITE	SATÉLITE	EFICIENTAR SERVIDORES HONESTOS, INDUSTRIA SEGURIDAD, PÚBLICOS REACTIVAR	19-MAYO-21
JOSEFINA -----	SAN ESTEBAN	ORDENAMIENTO DE BASES DE TRANSPORTE, ORDENAMIENTO DE BASURA AMBULANTES	SIN FECHA
MARÍA -----	AHUIZOTLA	REPAVIMENTACIÓN CALLE DEL RÍO Y ALUMBRADO	SIN FECHA
OSCAR -----	SAN ESTEBAN	BACHEO EN COLONIAS	25-MAYO-21

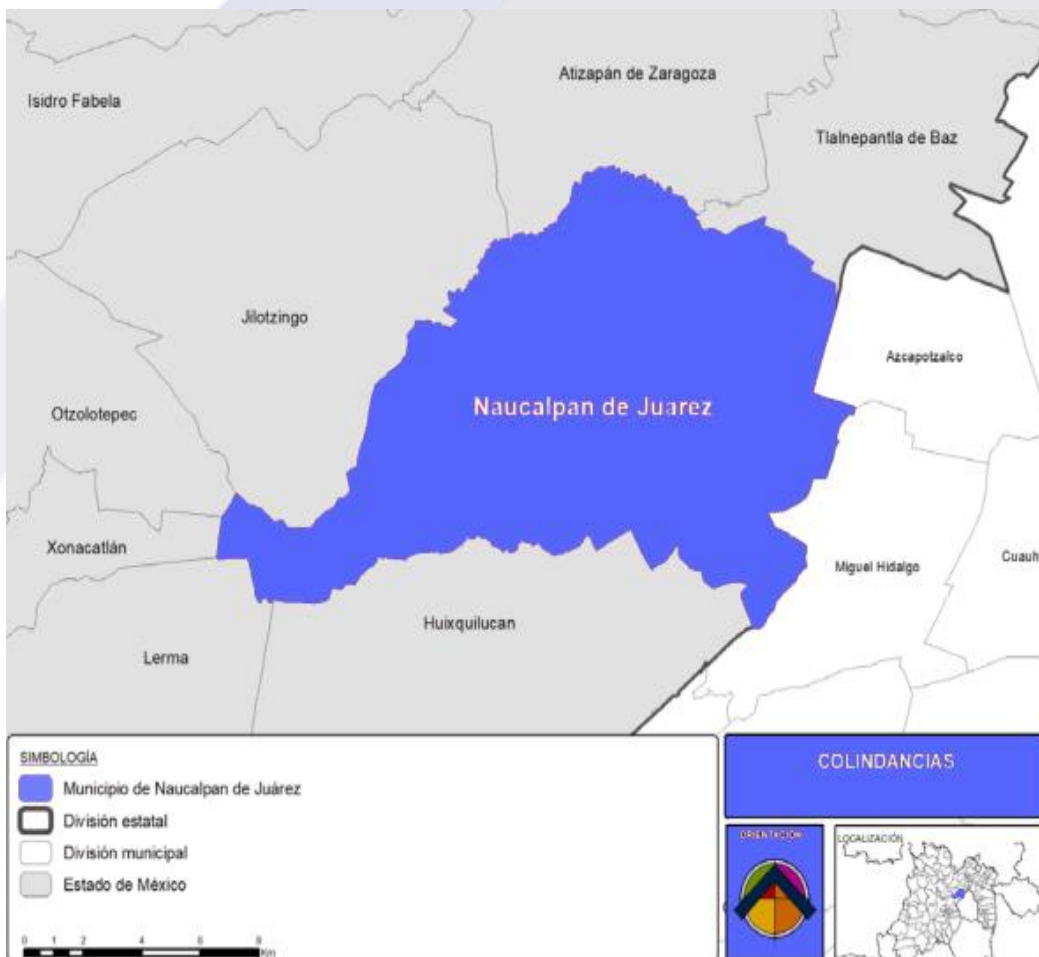
Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

V. Perfil Geográfico del Municipio

Naucalpan de Juárez es uno de los 125 municipios que conforman el Estado de México, cuenta con una superficie de 157.04 km² y sus colindancias son las siguientes:

- Al norte con Atizapán de Zaragoza.
- Al noroeste con Jilotzingo.
- Al este con Xonacatlán.
- Al suroeste con Lerma.
- Al sur con Huixquilucan.
- Al noreste con Tlalnepantla de Baz.
- Al sureste con la alcaldía Miguel Hidalgo de la Ciudad de México.
- Al este con Azcapotzalco, en la Ciudad de México.

Ilustración 3. Colindancias



Fuente: Atlas de Riesgo de Naucalpan de Juárez. 2006-2008.

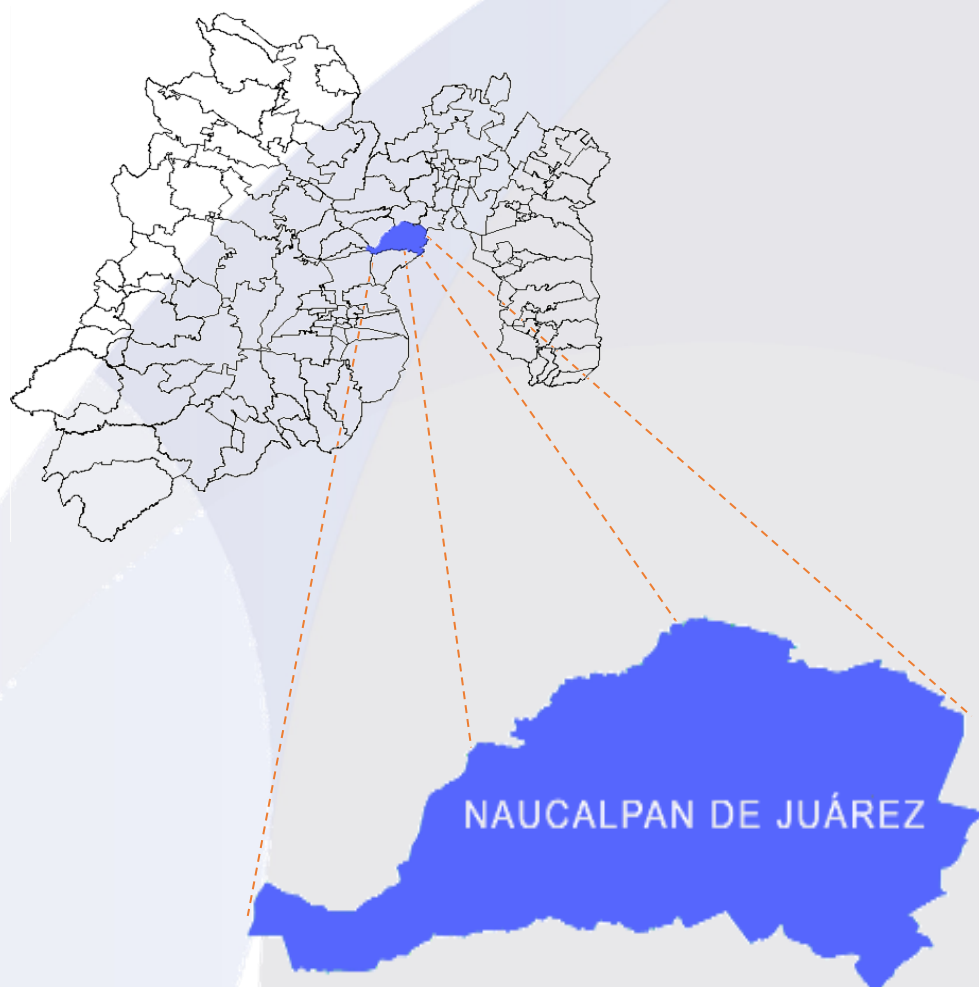
Delimitación y estructura territorial

Geográficamente el municipio de Naucalpan de Juárez está localizado en la parte media del Estado de México en las siguientes coordenadas:

- Latitud: Mínima 19° 24' 40"; máxima 19° 32' 09".
- Longitud: Mínima 99° 12' 22"; máxima 99° 24' 50".
- Altitud: 2 mil 275 metros sobre el nivel del mar.

Tiene una extensión territorial de 157.041 km², que representa aproximadamente 0.7% del territorio del Estado de México.

Ilustración 4. Delimitación territorial



Fuente: UIPPE de Naucalpan de Juárez 2022. Elaboración propia

Medio físico

El municipio se encuentra dentro de la vertiente oriental de la Sierra de las Cruces que ocupa una pequeña porción de la planicie de la Cuenca de México (altiplano). Perteneció geográficamente al Eje Neovolcánico.

La litología consiste de rocas volcánicas que forman las laderas orientales de la Sierra de las Cruces, específicamente las pertenecientes al volcán Cerro Chimalpa, constituido por flujos de lava y algunos domos aislados.

Clima y Precipitación

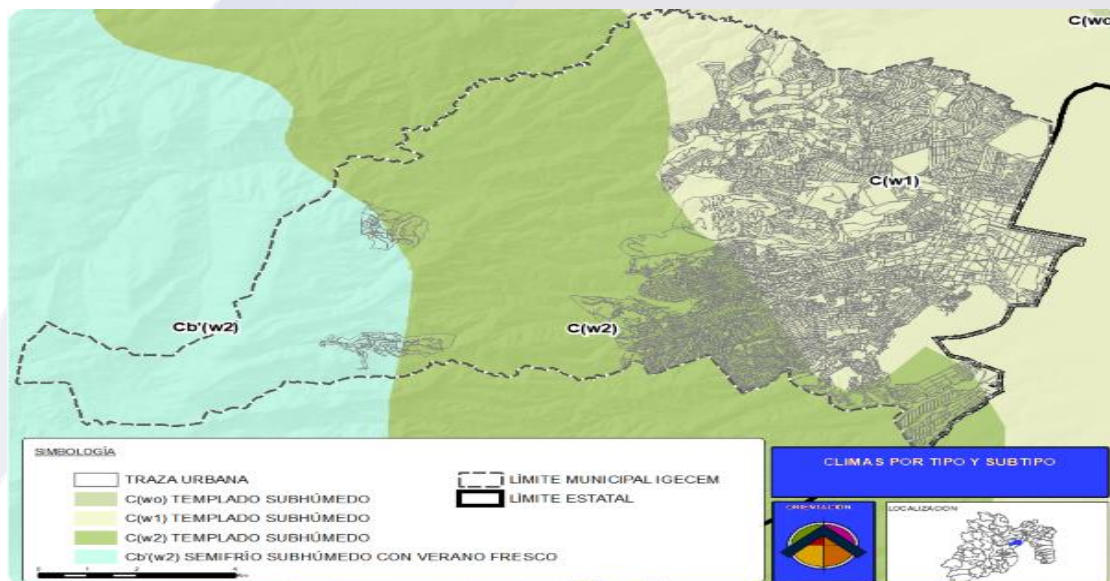
Se pueden distinguir tres subtipos de climas diferenciados por la humedad y la temperatura:

- 1) Templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media, C(W1), presente en 47% del territorio municipal.
- 2) Templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad, C(W2), presente en 41% del municipio.
- 3) Semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad C(E)(W2), presente en 12% de la demarcación.

En verano se registran lluvias con una precipitación media anual de 972.2mm cúbicos en la zona de la Presa Totolinga, donde aumenta hasta mil al este y disminuye a una media de 665mm al oeste. En el municipio se manifiesta un porcentaje de humedad medio de 70%, registrando un máximo en verano de 81% y un mínimo en invierno de 45%.

En época de frío, que se hace presente entre los meses de noviembre a febrero, ocurren heladas cuya presencia es variable, al igual que los vientos que duran hasta los meses de febrero y marzo.

Ilustración 5. Clima y precipitación



Fuente: Elaboración propia con información de la Carta de Climas del INEGI.

Geomorfología, Geología y Edafología

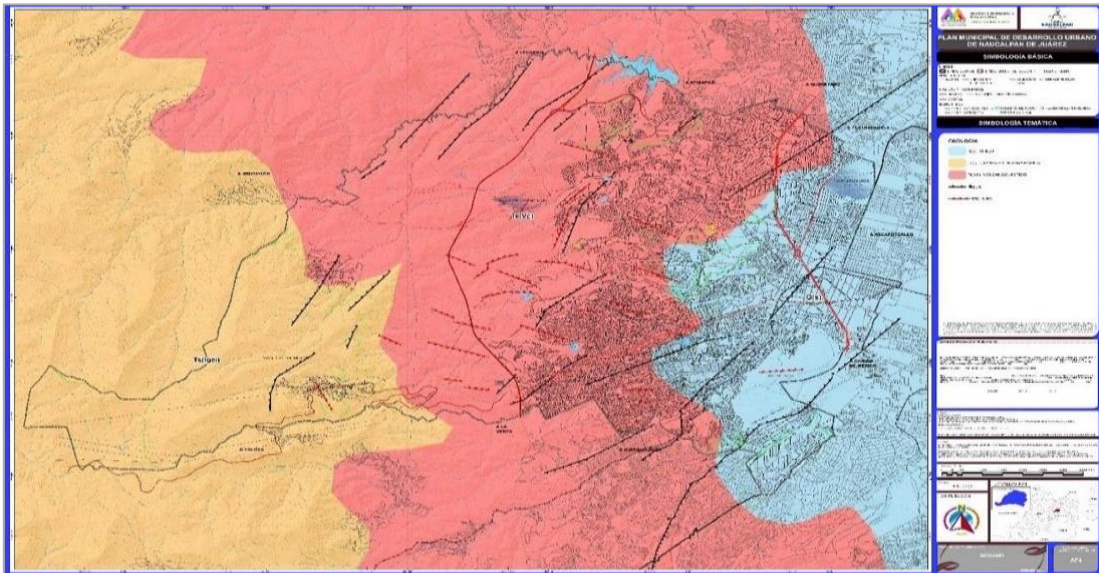
Naucalpan de Juárez se localiza a una altura sobre el nivel del mar que oscila entre los 2 mil 300 y 3 mil 450 metros (msnm). Las principales elevaciones son:

- 1) Cerro La Malinche, con altura de 3 mil 450 msnm.
- 2) Cerro San Francisco, con altura de 3 mil 210 msnm.
- 3) Cerro Magnolia, con altura de 2 mil 750 msnm.
- 4) Cerro las Ánimas, con altura de 2 mil 690 msnm.

También destacan por su presencia en el municipio los siguientes cerros:

El Órgano, La Cantero, El Cedral, San Joselito, La Plantación y Peña del Rayo, La Palma, Cerro Gordo, El Cerrito, El Salto y San Miguel de las Pulgas, El Ojuelo, Chimalpa Viejo, Tronco Blanco, Los Remedios, Loma Panda, La Escalera, El Cedazo, Nopala, Juan Guitarras y El Ocotillo.

Ilustración 6. Geología



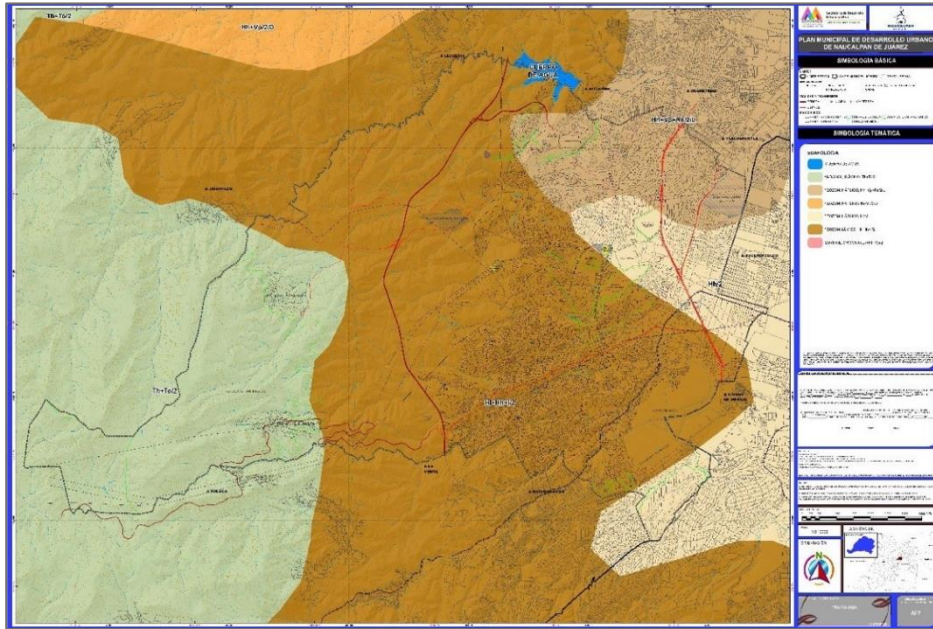
Fuente: <https://seduo.edomex.gob.mx/naucalpan>

Edafología

Por su ubicación dentro del Eje Neovolcánico, las características de rocas y suelos derivan de eventos geológicos ocurridos en el Valle de México que están ligados a la actividad volcánica. En la parte occidental del valle, durante el Terciario Superior, se formaron las grandes montañas que rodean el Valle de México (por ejemplo la Sierra de las Cruces y Monte Alto o Malinche). Las rocas predominantes son ígneas extrusivas, volcanoclásticas y sedimentarias en las partes más bajas.

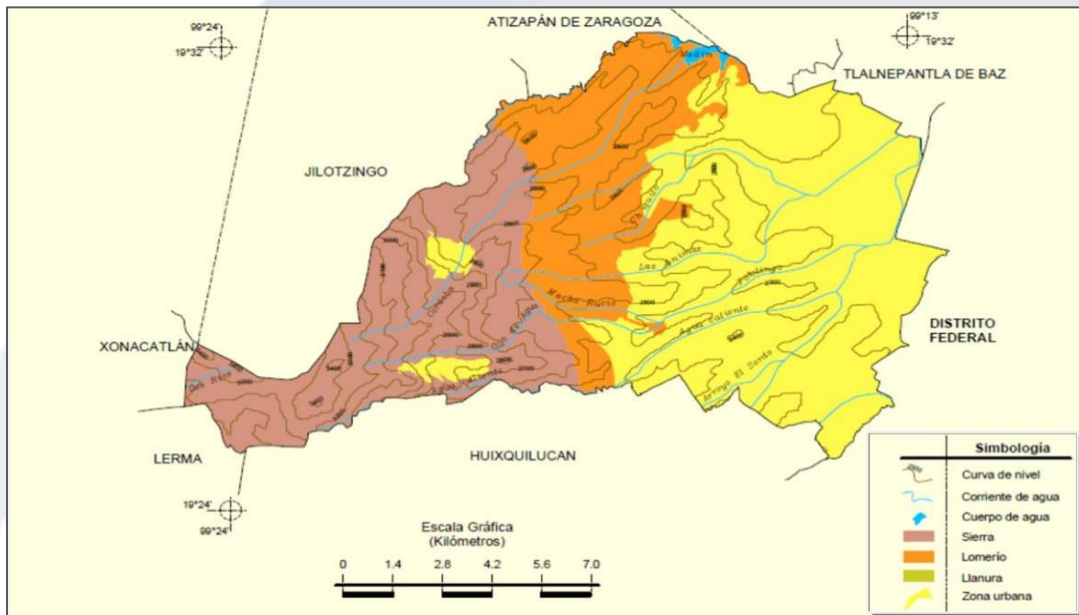
Los suelos de las partes altas del municipio derivan de cenizas volcánicas, por lo que predominan los andosoles; en las áreas de mayor pendiente y donde la capa de suelo es muy delgada dominan los litosoles, mientras que en la parte media y baja del municipio y donde la pendiente es menor, los suelos son más desarrollados y predomina el feozem.

Ilustración 7. Edafología



Fuente: <https://seduo.edomex.gob.mx/naucalpan>

Ilustración 8: Relieve

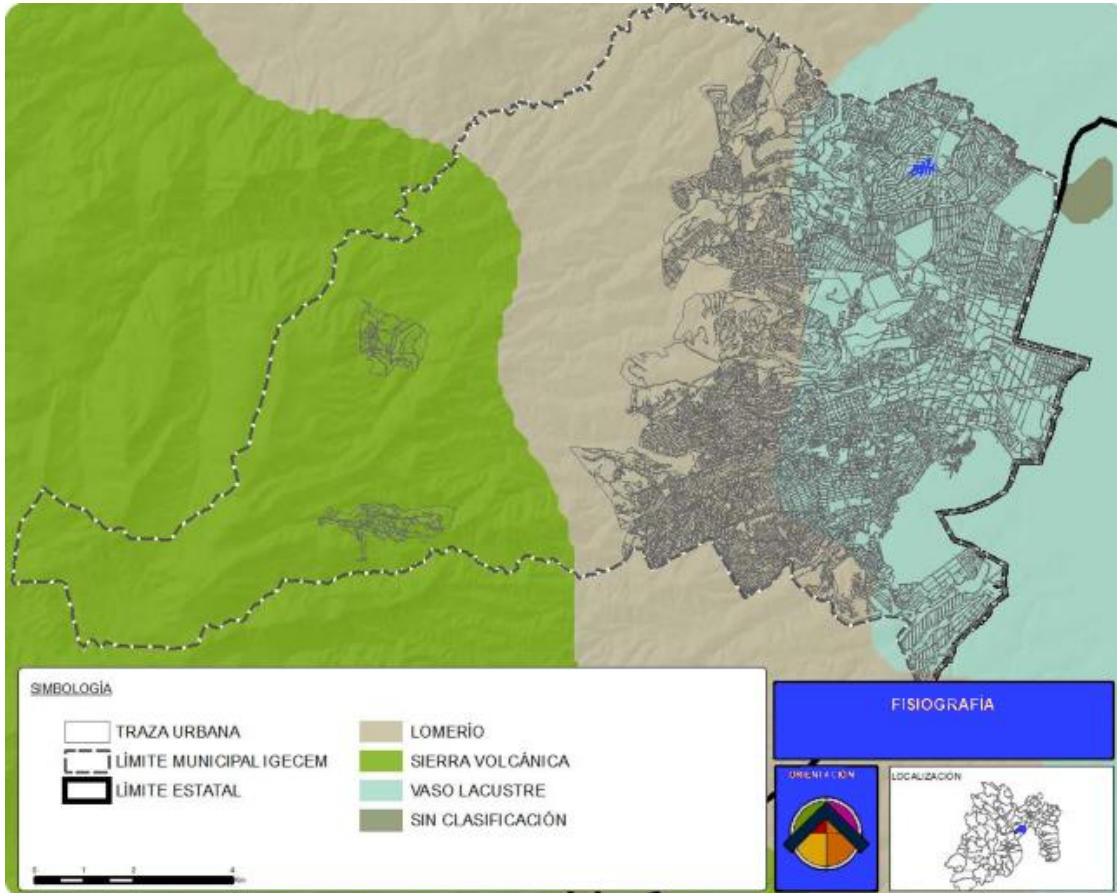


Fuente: <https://seduo.edomex.gob.mx/naucalpan>

El municipio está ubicado en la provincia fisiográfica Eje Neovolcánico que pertenece a las subprovincia Lagos y Volcanes de Anáhuac, se compone por 29% de sierras, 38% de lomeríos y 33% de llanuras. Su geología está formada por piedra del Terciario Superior de la Era Cenozoica y del Periodo Cuaternario, esta última en menor proporción. En su mayoría la piedra que existe en el municipio son líneas extrusivas, volcanoclásticas y sedimentarias.

Los tipos de suelos que conforman el territorio municipal son feozem háplico, feozem háplico más vertisol, pélico, feozem y háplico más lítoso.

Ilustración 9. Fisiografía



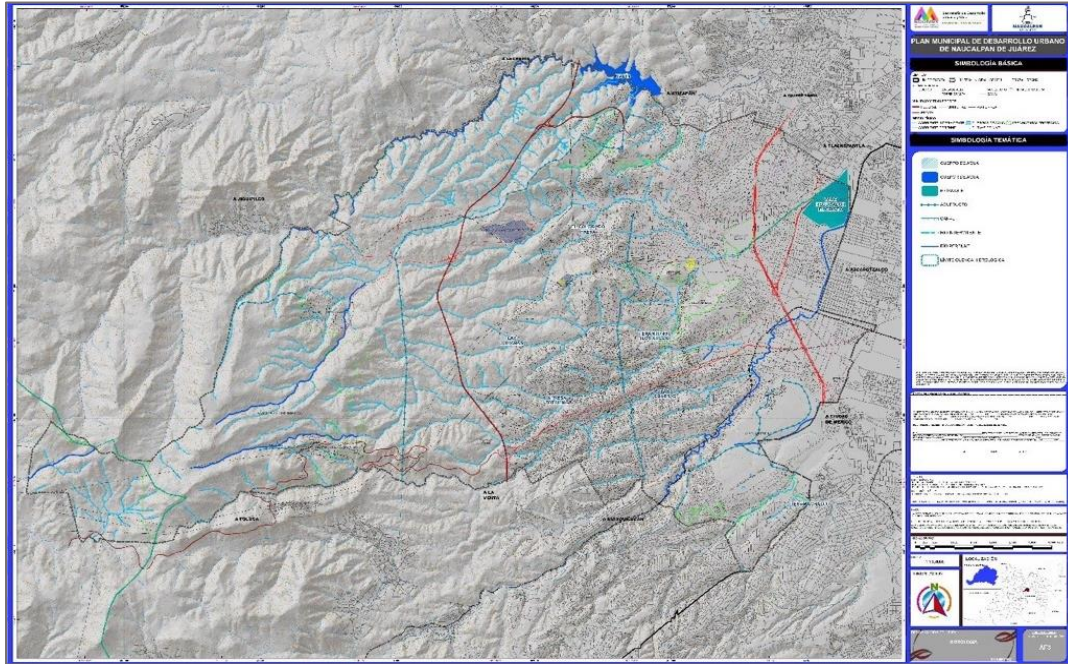
Fuente: Elaboración propia con información de la CONABIO

Hidrografía

Naucalpan pertenece a la región hidrológica núm. 26 Pánuco, cuenca Río Moctezuma. Cuenta con seis ríos, los principales son San Lorenzo, Los Remedios y Hondo, además de siete presas, entre las que destacan:

- Madín
- Totolinga.
- Las Julianas.
- San Miguel Tecamachalco.
- La Colorada.
- Los Arcos.
- El Sordo.

Ilustración 10. Hidrografía



Fuente: <https://seduo.edomex.gob.mx/naucalpan>

Flora

La flora del municipio está compuesta por árboles de coníferas, pirul, encino, huizache, garambullo, trueno, cedro, alcanfor, fresno, álamo, ocote, eucalipto y la que existe entre los arbustos de abrojo, escobilla, higuera y jarilla. En lo que se refiere a árboles frutales, se pueden encontrar ciruelo, manzano, durazno, pera, perones, capulín y chabacano, y plantas de ornato como jacaranda y bugambilia.

La interacción suelo-vegetación-clima en Naucalpan permite la existencia de bosques de encino y coníferas; sin embargo, el municipio ha experimentado durante las últimas décadas cambios drásticos en el paisaje, la vegetación se transformó por la emisión de compuestos de efecto invernadero y fenómenos naturales debido al cambio climático, fenómeno que se ha registrado a nivel global.

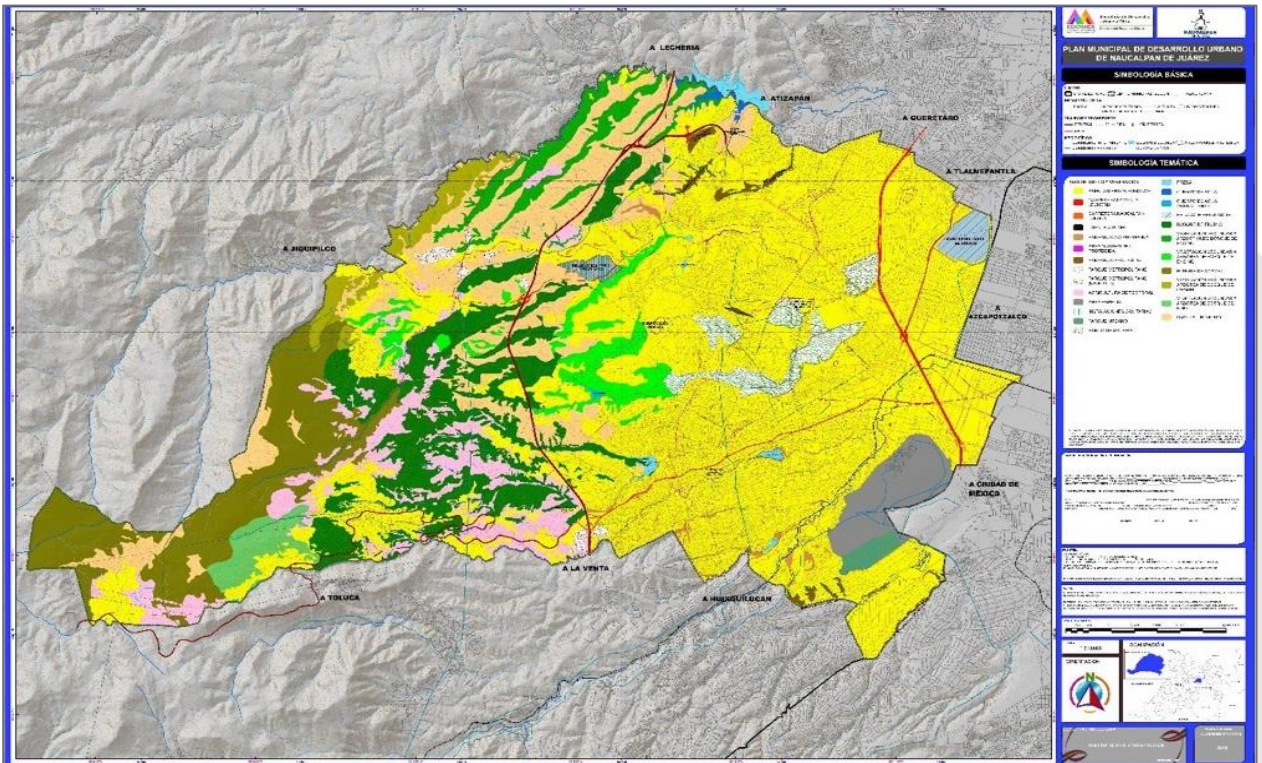
Afortunadamente se encuentran las áreas naturales del municipio como el Parque Nacional de Los Remedios, Parque Estado de México Naucalli, Parque Otomí-Mexica y el Parque Estatal Metropolitano, considerados como protegidos, que en su conjunto representan aproximadamente el 18.33% del territorio municipal.

La superficie forestal de Naucalpan la integran bosques de encino, pino y oyamel, así como formas secundarias de transicionales. El bosque de encino se ubica en zonas de menor altitud, mientras que el bosque de oyamel cubre las partes altas ubicadas al poniente del territorio, protegido en gran parte dentro del Parque Estatal Otomí-Mexica.

El bosque de encino se localiza entre los valores altitudinales de mil 800 y 2 mil 650 msnm, en zonas donde predominan los climas del grupo de templados subhúmedos con lluvias en verano. Además, se identifica en el territorio 21% de superficie predominante en pastizales y 50% está urbanizado.

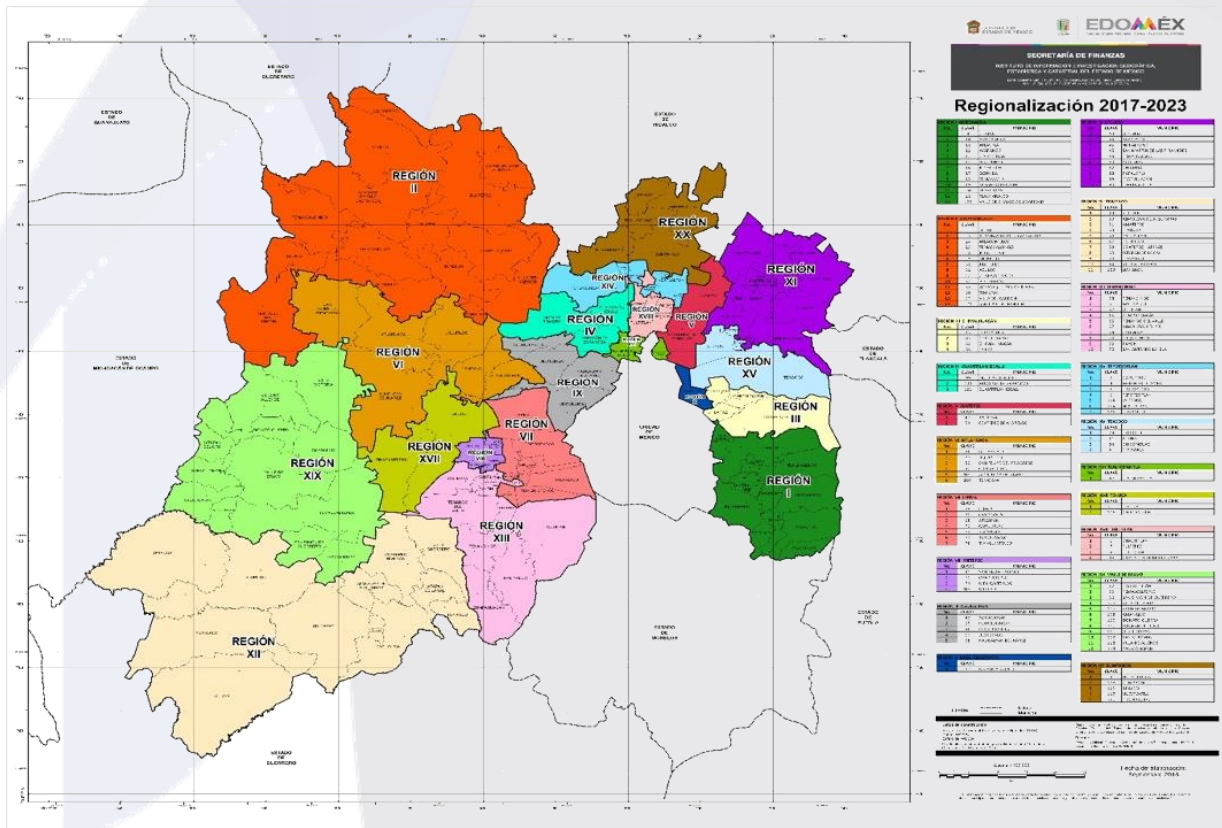
PLAN DE
DESARROLLO MUNICIPAL
2022 - 2024

Ilustración 11. Vegetación



Fuente: <https://seduo.edomex.gob.mx/naucalpan>

Ilustración 12. Mapa Regional



Fuente: <https://seduo.edomex.gob.mx/naucalpan>

La Región IX Naucalpan se localiza al noroeste del Estado de México, está conformada por Huixquilucan, Isidro Fabela, Jilotzingo, Naucalpan y Xonacatlán. Los primeros cuatro municipios se encuentran integrados a la Zona Metropolitana del Valle de México.

Ilustración 13. Mapa Región IX.



Fuente: http://copladem.edomex.gob.mx/regiones_y_municipios

La Región IX Naucalpan cuenta con 527.78 km² que corresponde al 2.35% del total del territorio del Estado de México. Naucalpan, Huixquilucan y Jilotzingo suman 414.86 km², que representa 78.60% del territorio regional, como se muestra a continuación.

Tabla 2. Región IX Naucalpan de Juárez.

Ámbito	Superficie (Km2)	% respecto a la región	% respecto al Estado de México
Región Naucalpan IX	527.78	100	2.36
Huixquilucan	141.69	26.9	0.63
Isidro Fabela	79.68	15.1	0.35
Jilotzingo	116.13	22.0	0.52
Naucalpan	157.04	29.75	0.70
Xonacatlán	33.24	6.30	0.15

Fuente: http://copladem.edomex.gob.mx/regiones_y_municipios.


Tabla 3. Organización territorial

Cabecera municipal	1	Fraccionamientos campestres	2
Pueblos	18	Colonias	130
Fraccionamientos residenciales	85	Fraccionamientos industriales	6
Ejidos	7		

Fuente: http://copladem.edomex.gob.mx/regiones_y_municipios.

VI. PILAR 1 SOCIAL. MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.

**MATRIZ: ALINEACION DE LA AGENDA 2030 CON EL PILAR 1 SOCIAL
MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE**

CATALOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024																						
PILAR/EJE	NO. PILAR/EJE TEMA	TEMA	SUBTEMA	PILAR O EJE/TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
PT	1			PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE																		
PT	01	01		Población y su evolución sociodemográfica																		
PT	01	02		Alimentación y nutrición para las familias																		
PT	01	03		Salud y bienestar incluyente																		
PT	01	03	01	Equipamiento, mobiliario e infraestructura																		
PT	01	04		Educación incluyente y de calidad																		
PT	01	04	01	Acceso igualitario a la educación																		
PT	01	04	02	Equipamiento, mobiliario e infraestructura																		
PT	01	05		Vivienda digna																		
PT	01	06		Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia																		
PT	01	06	01	Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos																		
PT	01	06	02	Población indígena																		
PT	01	06	03	Personas con discapacidad																		
PT	01	06	04	Migrantes y cooperación internacional																		
PT	01	07		Cultura física, deporte y recreación																		

Un gobierno responsable fundamenta sus valores integrando en su gestión estrategias, políticas y procedimientos para atender las necesidades sociales, económicas, laborales, culturales y ambientales. Como parte fundamental de su quehacer, respeta y hace que se respeten los derechos humanos de las personas sin distinción alguna.

Un gobierno socialmente responsable emprende acciones coordinadas con la sociedad para el mejoramiento de la calidad de vida, considerando condiciones de desigualdad, marginación y pobreza, anteponiendo como prioridad el establecimiento de programas de apoyo municipales, que en congruencia con los federales y estatales permitan atender las carencias de los grupos vulnerables.

En este pilar quedan expresadas ampliamente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral sustentable y el mejoramiento del bienestar social. Asimismo, promueve la participación de los sectores público, social y privado para el desarrollo de los programas dirigidos a la población vulnerable o de bajos ingresos para garantizarles una vida digna.

A través de los programas sociales se accederá a los servicios básicos como agua potable, drenaje, alcantarillado, alumbrado, servicios de limpieza, espacios de esparcimiento como parques y jardines, además del mejoramiento urbano, entre otros. Se fomenta la participación de los ciudadanos en el mejoramiento de su entorno, lo que conlleva a un desarrollo familiar con aspiraciones de progreso y satisfacción de sus necesidades.

En correspondencia con la Agenda 2030 y sus objetivos, las acciones de este gobierno se encaminarán directamente a su cumplimiento, teniendo como finalidad contribuir a disminuir la pobreza, fortalecer el núcleo social vulnerable, procurar el acceso a la vivienda y a los servicios básicos, reducir las desigualdades y la discriminación, igualmente promover la educación inclusiva y equitativa. Es decir, garantizar los derechos sociales ofreciendo igualdad de oportunidades a la población para lograr una convivencia sana y en general el bienestar social.

VI.I. TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

La población puede definirse como el conjunto de personas que habitan en un área geográfica determinada. Aunque la palabra población sea usualmente más usada para hacer alusión a una comunidad humana, también puede aplicar a otros sectores o grupos.

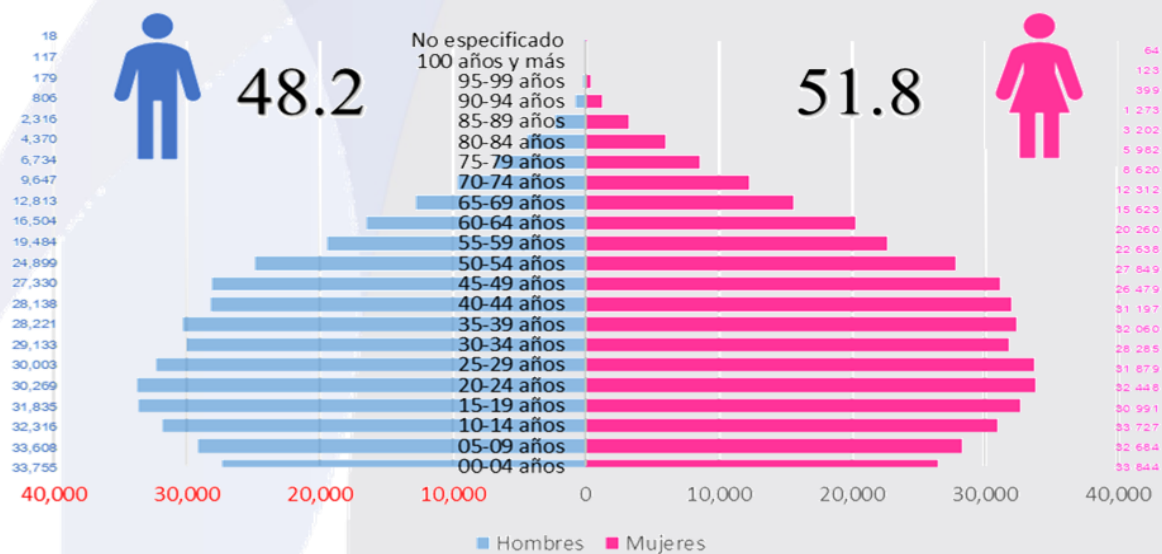
En 2020, según los datos proporcionados por el INEGI, la población de Naucalpan de Juárez fue de 834 mil 434 habitantes (48.2% hombres y 51.8% mujeres). En comparación con el censo poblacional de 2010 la población de Naucalpan creció 0.074%.

Año	Población total	Porcentaje de la tasa de crecimiento	Porcentaje de población rural	Porcentaje de la población no nativa
2010	833,779	- 0.29	0.35	2.1
2015	844,219	1.16	0.012	5.6
2020	834,434	0.079	1.2	2.9

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda 2000, Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020, Encuesta Intercensal 2015.

En términos absolutos la población de Naucalpan de Juárez se ha incrementado de forma lenta desde 2010, tal crecimiento obedece a las políticas nacionales y estatales de control natal.

Gráfica 33. Población por sexo y grupos de edad Naucalpan de Juárez



Fuente: Con base en datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, Tabulados del Cuestionario Básico.

En la pirámide se puede visualizar el tipo de estructura de la población naucalpense, en la cual el dominio femenino se hace efectivo en casi todos los intervalos de edad o grupos. Destaca como población mayoritaria la parte del grupo joven, pues 44.81% del total se encuentra en el grupo de 0 a 29 años de edad. El grupo de 20 a 24 años representa 8.10% del total de la población, seguido por el grupo de 15 a 19 años, que representa 7.94% del total. El grupo de 30 a 59 años representa 40.63%, mientras que el compuesto por las personas de 60 años en adelante es el de menor tamaño, con 14.51% de la población total. Adicionalmente, se señala que un total de 240 personas no especifican su edad.

Tabla 5. Estructura poblacional de Naucalpan de Juárez 2020

Segmento Edad	Hombre	%	Mujeres	%
0 a 4 años	27,536	3.3%	26,702	3.2%
5 a 9 años	29,205	3.5%	28,371	3.4%
10 a 14 años	31,708	3.8%	30,874	3.7%
15 a 19 años	33,377	4.0%	32,543	3.9%
20 a 24 años	33,377	4.0%	34,212	4.1%
25 a 29 años	32,543	3.9%	33,377	4.0%
30 a 34 años	30,040	3.6%	31,708	3.8%
35 a 39 años	30,040	3.6%	32,543	3.9%
40 a 44 años	28,371	3.4%	31,708	3.8%
45 a 49 años	28,371	3.4%	30,874	3.7%
50 a 54 años	25,033	3.0%	27,536	3.3%
55 a 59 años	19,192	2.3%	22,530	2.7%
60 a 64 años	16,689	2.0%	20,026	2.4%
65 a 69 años	12,517	1.5%	15,854	1.9%
70 a 74 años	10,013	1.2%	12,517	1.5%
75 a 79 años	6,675	0.8%	8,344	1.0%
80 a 84 años	4,172	0.5%	5,841	0.7%
85 años y más	3,338	0.4%	5,007	0.6%

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.

En la siguiente tabla, los indicadores demográficos muestran la dinámica de la población de tal modo que ofrecen una visión general del crecimiento poblacional y de su composición, donde se observan los nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios.

Tabla 6. Estadísticas vitales

Año	Nacimientos	Defunciones	Matrimonios	Divorcios
2010	20,469	3,872	3,445	520
2015	15,209	3,650	3,828	897
2020	7,973	6,670	1,875	231

Fuente: https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=
Fuente: https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/continuas/nupcialidad/Matrimonios.asp?s=est&c=12239&proy=matrim_mt
Fuente: https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/continuas/nupcialidad/Matrimonios.asp?s%20=%20est&c%20=%2012239&proy%20=%20matrim_mt
Fuente: <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/nupcialidad/divorcios.asp?s=est>

Los nacimientos registrados de 2010 que ascienden a 20,469 disminuyeron en 2020 a 7,973, sin embargo, el número de defunciones se incrementó pasando de 3,873 en 2010 a 6,670 en 2020, la razón deriva de la pandemia de COVID19 que se presentó en el municipio.

En Naucalpan de Juárez, de acuerdo con las estadísticas de matrimonio censadas en el INEGI 2020, durante el 2010 se registraron 3 mil 445; del 2010 al 2015, 3 mil 828, y del 2015 al 2020 sólo mil 875 matrimonios, lo que representa una disminución del 54%.

De acuerdo con datos presentados por el INEGI, en el año de 2010 se registraron 520 divorcios para 2015 se registraron 897 divorcios; sin embargo, para el 2020 hubo 231 divorcio, lo que representa el 44.42% menos que en 2010.

VI.II. TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS

De acuerdo con lo estipulado por el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. De igual forma se encuentra previsto en párrafo 1º del Artículo 25 de la Declaración de Derechos Humanos, así como en el numeral 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, los Estados Partes reconocen "el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia".

La alimentación y la agricultura sostenibles están en el centro de la Agenda 2030, donde se reconoce que el hambre y la pobreza se pueden eliminar a través de una combinación de medidas de protección social e inversiones en actividades productivas dirigidas en favor de los pobres, según el apartado 2 'Hambre Cero' de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El gobierno municipal enfrenta un reto para disminuir paulatinamente las dificultades para tener acceso a la alimentación, por lo que es esencial la construcción de un sistema sostenible que garantice una buena nutrición para todos los naucalpenses, de forma que no comprometan las bases económicas, sociales y ambientales para las futuras generaciones.

Dimensiones de la seguridad alimentaria

Los problemas nutricionales que enfrenta la población responden a múltiples factores, que van desde el costo de los alimentos hasta el proceso la absorción de los nutrientes por el organismo humano. Según el CONEVAL, la seguridad alimentaria consta de cuatro dimensiones:

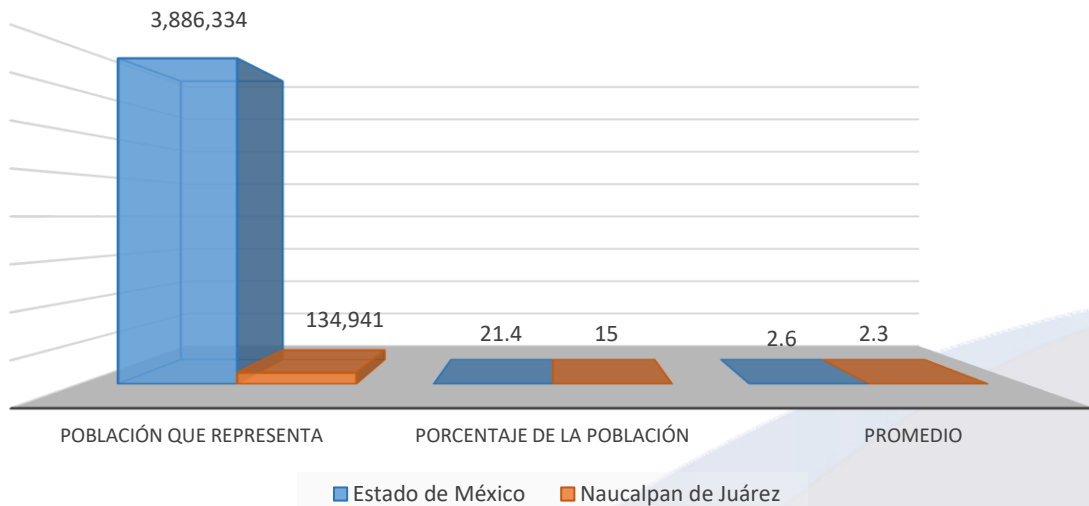
- La disponibilidad física de los alimentos.
- El acceso económico a los alimentos.
- La manera en que el cuerpo aprovecha los nutrientes.
- La estabilidad en el tiempo de las tres dimensiones anteriores, es decir, debe ser constante la disponibilidad, el acceso y la utilización correcta de los alimentos.

De acuerdo con la encuesta del CONEVAL 2020 relativa a la alimentación, encontramos que en Naucalpan se tuvo una población de 134 mil 941 personas que no tuvieron acceso a la alimentación, lo que representa 16.0% de la población, por lo que se puede inferir que la mayoría de los naucalpenses cuenta con acceso a los alimentos suficientes, saludables, nutritivos y de calidad, como se advierte de la tabla y gráfica siguiente:

Tabla 7. Carencia por Acceso a la Alimentación 2020				
División territorial	Población total	Población que representa	Porcentaje de la población	Promedio
Estatal	16,992,418	3,886,334	21.4	2.6
Municipal	834,434	134,941	15.0	2.3

Fuente: CONEVAL, 2020.

Gráfica 34. Carencia por acceso a la alimentación 2020



Fuente: Coneval, 2020.

A través del Programa Social de Asistencia Alimentaria se entregan apoyos basados en los Criterios de Calidad Nutricional, a las niñas y los niños en los niveles educativos preescolar, primaria y especial, durante el ciclo escolar vigente.

Con el programa de Desayunos escolares se contribuye a la seguridad alimentaria de la población escolar, sujeta a asistencia social, mediante la entrega de desayunos fríos y calientes o comidas, diseñados con base en los Criterios de Calidad Nutricia, acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y producción de alimentos, a niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas, preferentemente.

Es de destacar que a pesar de la pandemia de COVID-19 en México, se logró un avance significativo en la disminución de la desnutrición severa y moderada entre la población escolar, gracias a que se mantuvieron en más de 90% los programas sociales alimentarios a cargo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), en sistemas estatales y municipales DIF. Durante el periodo 2019-2022, el Sistema Municipal DIF Naucalpan benefició con desayunos fríos a 54 mil 769 niñas, niños y adolescentes, como se indica en la siguiente tabla:

Año	Número de escuelas	Turno	Beneficiarios	Total
2019-2020	78	Matutino	12,874	18,052
	37	Vespertino	5,178	
2020-2021	78	Matutino	12,886	18,073
	38	Vespertino	5,187	
2021-2022	75	Matutino	13,226	18,644
	38	Vespertino	5,418	

Fuente: Información proporcionada por la Sistema Municipal DIF Naucalpan, 2022.

La distribución de los desayunos escolares durante la pandemia se realizó en lugares específicos donde los padres de familia adquirirían diariamente su ración.

Resulta importante señalar que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) cuenta con 12 desayunadores escolares comunitarios, donde se otorga un desayuno escolar caliente diario a las niñas, niños y adolescentes que presentan mala nutrición, y asisten a planteles públicos de educación básica, con una cobertura de 990 menores.

Cabe mencionar que derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19, para continuar beneficiando a los menores en agosto de 2020, el DIFEM autorizó la entrega de los brick de leche y complementos en domicilios de los Comités de Padres de Familia, debido a que las escuelas y jardines de niños estuvieron cerradas, se entregó una despensa de manera bimestral a cada uno de los beneficiarios. A partir de agosto del 2021, cuando inició el ciclo escolar de manera presencial casi al 90%, y hasta diciembre, se entregaron desayunos en las escuelas abiertas y en los domicilios particulares de alumnos con centros educativos cerrados. En enero de 2022 la entrega fue exclusivamente en los domicilios de los Comités de Padres de Familia y en febrero en las instituciones públicas.

Durante el periodo 2019-2022, el SMDIF entregó brick de leche y complementos a mil 827 niños de nueve escuelas matutinas y tres vespertinas, que cuentan con desayunadores escolares comunitarios.

A partir de abril 2020, ante la contingencia sanitaria por COVID 19, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) otorgó consultas nutricionales vía telefónica y WhatsApp, que se reanudaron de manera presencial en octubre de 2020.

Otra parte importante del esquema de alimentación y nutrición es la creación de huertos familiares, para fomentar actividades tendientes a la producción de alimentos para autoconsumo, que se realizan en los centros de enseñanza. El SMDIF cuenta con 12 centros de enseñanza y 25 talleres de envasado, donde se capacita sin costo para la elaboración de conservas dulces y saladas.

VI.III. TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

El artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra los derechos para el desarrollo social, como educación, salud, alimentación, vivienda, un medio ambiente sano, trabajo, seguridad social y los relativos a la no discriminación.

Asimismo, el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; señala el derecho de todas las personas a la protección de la salud, mientras las leyes reglamentarias definen las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, estableciendo la concurrencia de la federación y las entidades federativas en esta materia.

La buena salud de la población es esencial para el desarrollo sostenible y la Agenda 2030 resalta esta relevancia en el ODS 3 "Salud y Bienestar", cuyo objetivo es garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

No obstante, el tema se ha vuelto extremadamente complejo al confluir factores diversos como la ampliación de las desigualdades económicas y sociales, la rápida urbanización, las amenazas para el clima y el medio

ambiente, la lucha contra las enfermedades infecciosas y los nuevos problemas de salud.

En Naucalpan de Juárez, el sistema de salud pública municipal provee información a la población para que adquiera conocimientos sobre el cuidado de su salud y alimentación, además de dar respuesta de forma organizada a las necesidades de salud y de prevención a enfermedades, lesiones e incapacidades físicas, en las comunidades.

En resumen, el propósito fundamental es alcanzar los mejores niveles de bienestar físico, mental y social, de acuerdo con los recursos con que cuenta el gobierno municipal.

Tabla 9. Servicio médico en Naucalpan de Juárez

Municipio	Médicos por cada mil habitantes		
	Total de la población	Total de médicos	Cobertura de médicos por cada mil habitantes.
Naucalpan de Juárez	834,434	973	1.2

Fuente: IGCEM. Estadística Básica Municipal 2020.

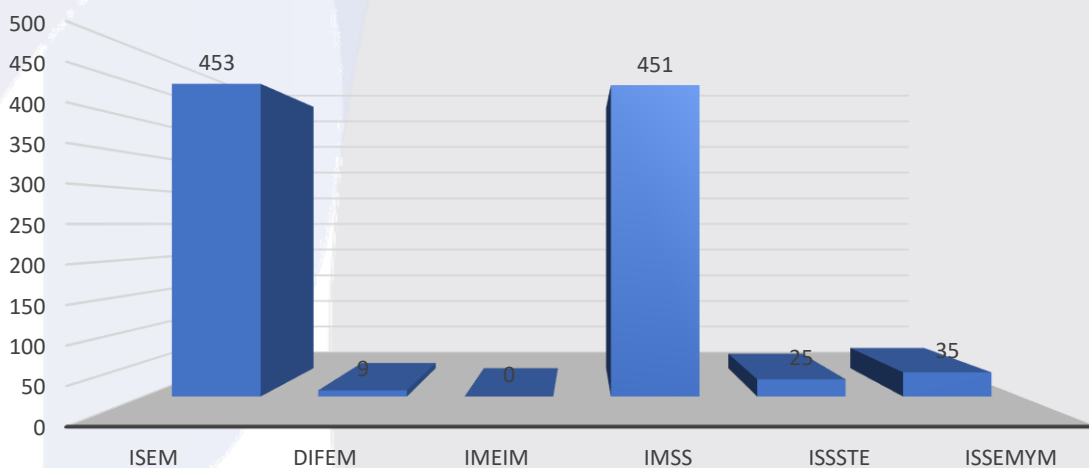
El servicio médico en Naucalpan está orientado a dar atención de primer nivel, el DIF brinda los servicios de salud a la población vulnerable a través de unidades móviles de salud para la población que habita en zonas marginadas o localidades que no cuentan con infraestructura o personal de salud.

Tabla 10. Distribución de Médicos

Total de Médicos	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
973	453	9	0	451	25	35

Fuente: IGCEM. Estadística Básica Municipal 2020.

Gráfica 35. Distribución de Médicos



Fuente: IGCEM. Estadística Básica Municipal 2020.

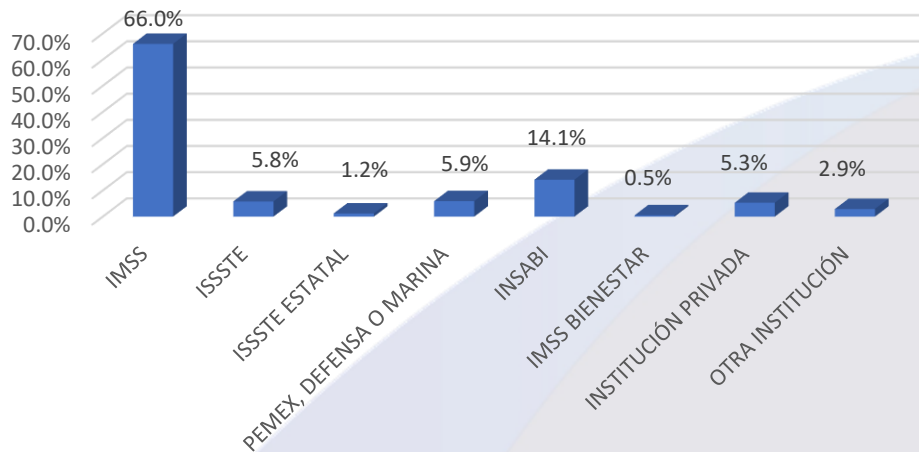
De acuerdo a la tabla anterior, Naucalpan cuenta con un total de 973 médicos en las instituciones de salud de los niveles federal, estatal y municipal, para atender a una población de 834,434 habitantes, por lo que se deduce que existe un déficit en el personal de salud para atender las necesidades de la población.

Tabla 11. Población con y sin seguridad social

IMSS	ISSSTE	ISSEMyM	INSABI	Seguro Privado	Otra Institución	No afiliada
379,705	33,633	6,914	81,633	30,595	17,168	257,826

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Grafica 36. Distribución de la Población Afiliada por Institución de Salud



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Como se puede desprender de los datos que se plasman en la tabla 6 y en la gráfica que antecede, más del 80% de la población cuenta con algún tipo de seguridad social, lo que contribuye a una buena salud de los ciudadanos naucalpanenses.

Morbilidad: es el indicador que muestra la cantidad de personas que enferman en un lugar y un periodo de tiempo determinados, en relación con el total de la población. La esperanza de vida al nacer en Naucalpan de Juárez es de 75.4 años, cifra que no representa una diferencia significativa con la esperanza nacional, cuyo promedio de años de vida es de 75.2. En los hombres el promedio para el municipio es de 73 años, siendo menor que la esperanza en mujeres con 77.9 años. A nivel nacional, las diferencias respecto al género son muy similares, pues en hombres la edad promedio de esperanza de vida nacional es de 72.6, mientras que en las mujeres es de 77.8.

Las principales causas de morbilidad en el Estado de México son:

1. Hipertensión arterial.
2. Diabetes mellitus.
3. Infecciones respiratorias.
4. Tumores malignos.
5. Enfermedades del hígado.
6. Úlceras, gastritis y duodenitis.

Tabla 12. Morbilidad en Naucalpan

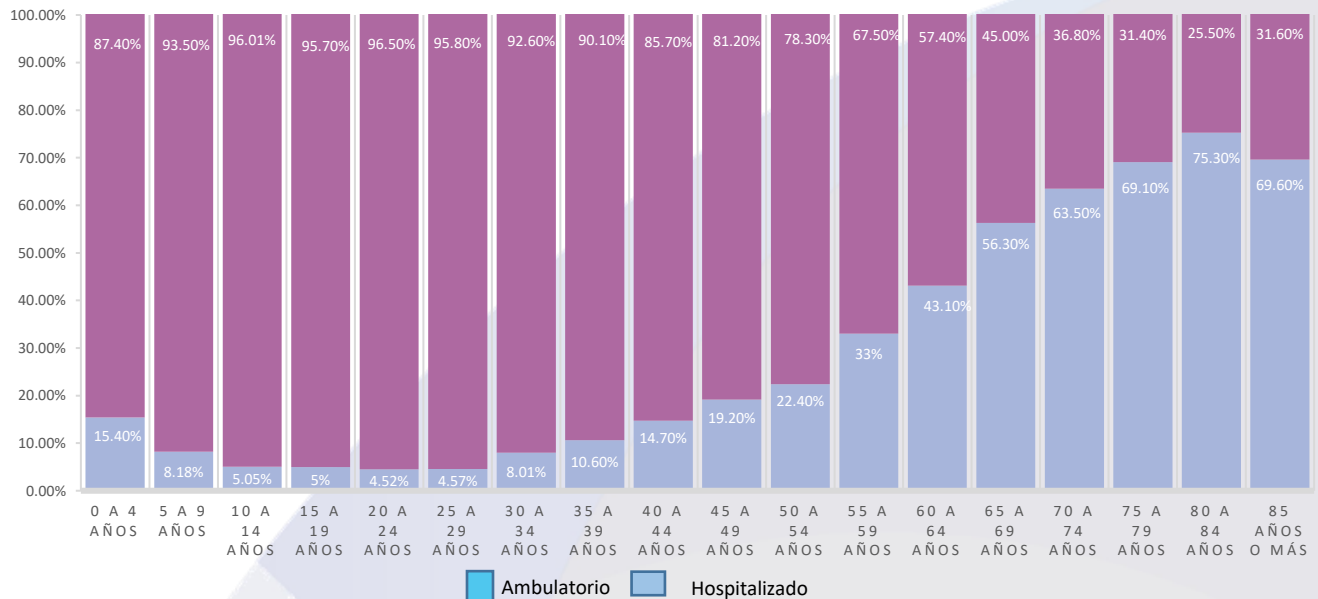
Descripción y/o causa	Total de la población
Úlceras, gastritis y duodenitis	35,344
Hipertensión arterial	3,325
Diabetes mellitus	3,143
Fumadores	2,250

Fuente: datamexico.org/ con base en información de la Dirección General de Epidemiología.

Índice de salud

En 2020, la COVID-19 fue la primera causa de defunciones hospitalarias de las enfermedades del sistema respiratorio, otras causas de defunción hospitalaria fueron las enfermedades relacionadas con el sistema respiratorio con 9 mil 569 defunciones, las relacionadas con el sistema circulatorio, 4 mil 973 y causas relacionadas con los tumores o neoplasias, con 2 mil 217 fallecimiento

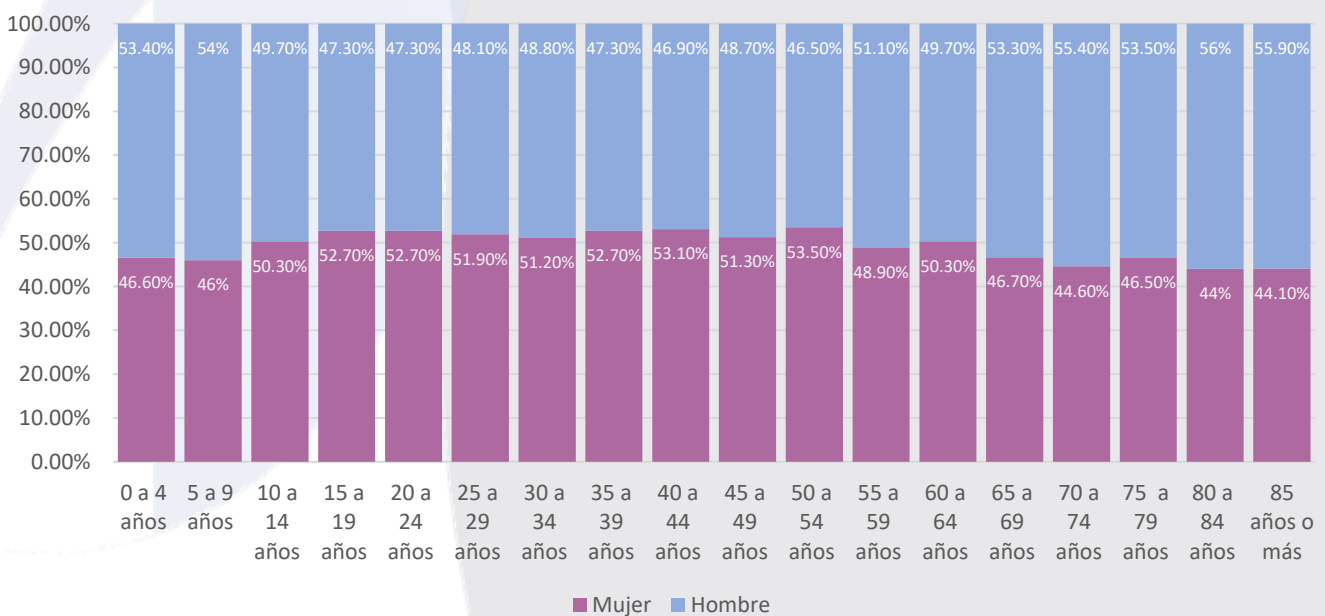
Gráfica 37. Distribución de Casos Confirmados Según Rango de Edad y Tipo de Paciente (Ambulatorio U Hospitalizado)



Fuente: datamexico.org

Del análisis de esta gráfica, se desprende que la población más vulnerable al COVID-19 fue la que se encontraba en el rango de edad de 60 a 85 años, aunque llama la atención que el 15.40% de casos confirmados, oscilaba entre los 0 a 4 años.

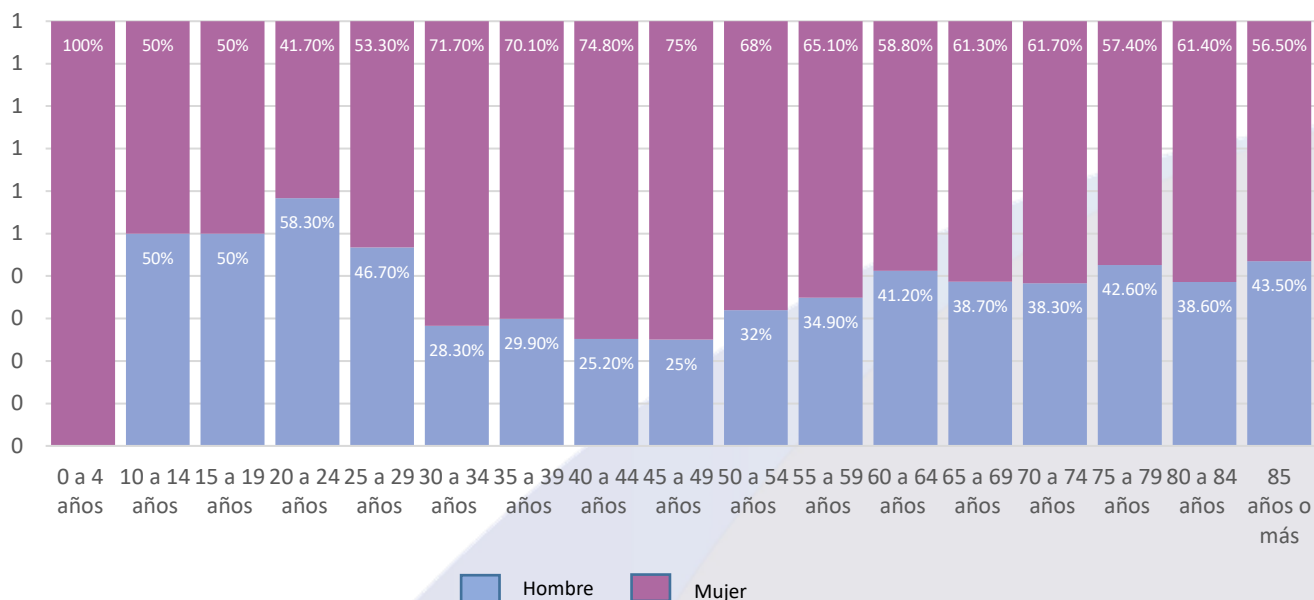
Gráfica 38. Distribución de casos confirmados según rango de edad y sexo



Fuente: datamexico.org

De acuerdo a la distribución de casos confirmado según rango de edad y sexo, podemos observar que los porcentajes son muy similares, con un ligero incremento en los hombres con rango de edad de los 65 a 85 años.

Gráfica 39. Distribución de fallecidos según rango de edad y sexo



Fuente: datamexico.org

A diferencia de la gráfica anterior, atendiendo a los porcentajes de distribución de fallecidos según rango de edad y sexo, se observa un evidente porcentaje mayor en el caso de los hombres de todos los rangos de edad, a excepción de los 20 a 24 años.

La vacunación

Es una forma sencilla, inocua y eficaz de protegernos contra enfermedades infecciosas antes de contagiarnos. Las vacunas activan las defensas naturales del organismo para que aprendan a resistir infecciones específicas.

Las vacunas son una herramienta nueva y esencial para enfrentar la COVID-19 y resulta muy alentador que las personas acudan a aplicárselas. Su función es entrenar y preparar a las defensas naturales del organismo —el sistema inmunológico— para detectar y combatir a los virus y las bacterias seleccionadas.

Al 18 de febrero de 2021, existían al menos siete vacunas que se empezaron a aplicar en diversos países, dando prioridad a las personas vulnerables. México tiene convenios con las farmacéuticas Pfizer-BioNTech, Cansino, AstraZeneca, Sputnik V, Sinovac, Janssen y Moderna, además de participar en el Mecanismo COVAX de la OMS, cuya finalidad es detener la fase aguda de la pandemia de COVID-19.

Las vacunas son aplicadas en México considerando la edad de las personas, se da prioridad a los adultos mayores, quienes habían sido los más afectados, y se lleva a cabo de acuerdo a los lineamientos previstos en el documento rector de la "Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS-CoV-2, para la prevención de la COVID-19 en México".

Tabla 13. Avance en la vacunación en el municipio

Municipio	Población 50 a 59	Primera Dosis	Fecha	Segunda Dosis	Fecha	Tercera Dosis	Fecha	Total
Naucalpan de Juárez	0	79,553	25,26, 27, 28,29 de mayo; 29, 30 de junio; 1, 2 de julio	78745	22, 23, 24, 25, 26 de julio	71341	25, 26, 27, 01 de febrero	223,639

Fuente: Jurisdicción Sanitaria Naucalpan 2022.

El 31 de marzo de 2021 inició la aplicación de las primeras dosis en Naucalpan de Juárez. En coordinación con los gobiernos estatal y federal, en el municipio se abrieron cinco módulos de vacunación en la Unidad Deportiva Benito Juárez, Plaza Cívica San Mateo Nopala, Escuela Primaria Anáhuac en Loma Colorada, Parque Naucalli y UVM Lomas Verdes.

VI.III.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

En los últimos años se han logrado avances importantes en el equipamiento y mobiliario para la salud, sin embargo, en algunos centros de atención médica de Naucalpan resultan obsoletos, principalmente para proporcionar los servicios ambulatorios.

Las Unidades Médicas de Salud, llamadas de atención primaria o servicios básicos, ofrecen una atención integral que incluyen entre sus funciones, la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, siempre desde un ámbito más cercano al lugar de residencia de la población a la que atienden.

El Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) reportó durante 2019 que las unidades médicas quedaron rebasadas ante las necesidades de atención médica y hospitalaria en el municipio, lo cual quedó en evidencia con la reciente pandemia por el SARS-Cov-2.

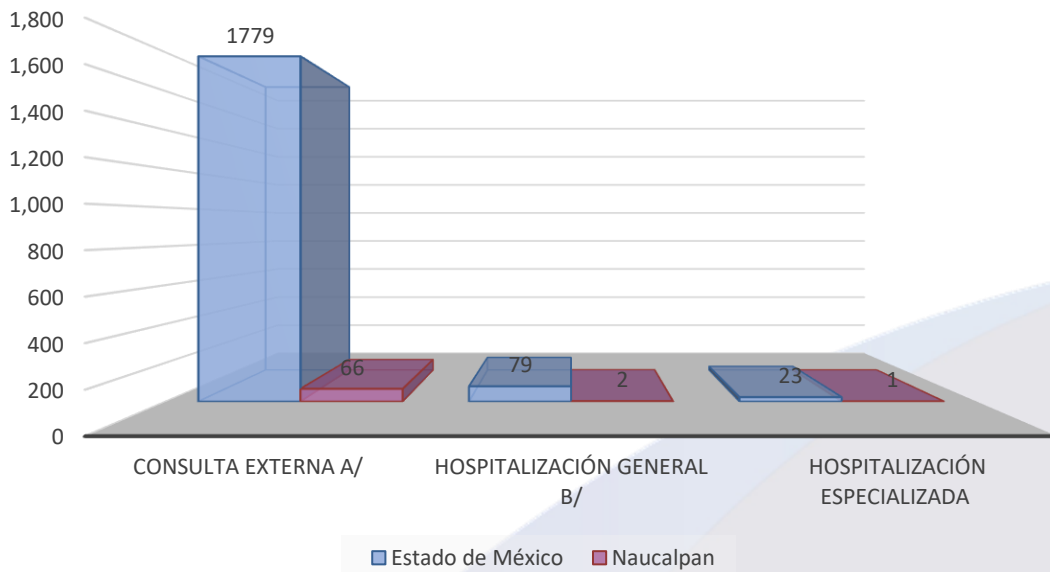
Tabla 14. Unidades médicas en el municipio de Naucalpan de Juárez 2019

Localidad	Total	Consulta externa a/	Hospitalización general b/	Hospitalización especializada
Estado de México	1,881	1,779	79	23
Naucalpan	69	66	2	1

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2020. a/ Incluye 87 unidades móviles. b/ Incluye 77 unidades médicas que también proporcionan servicio de consulta externa.

Para brindar atención a la población se cuenta con 69 unidades médicas, de las cuales solo 2 son de hospitalización general y uno de especializada, para atender a una población de 834,434 habitantes, generando un evidente déficit en la prestación de los servicios de salud, lo cual se ha visto agravado con la pandemia decretada por el SARS COV-2.

Gráfica 40. Unidades médicas en el municipio de Naucalpan de Juárez 2019



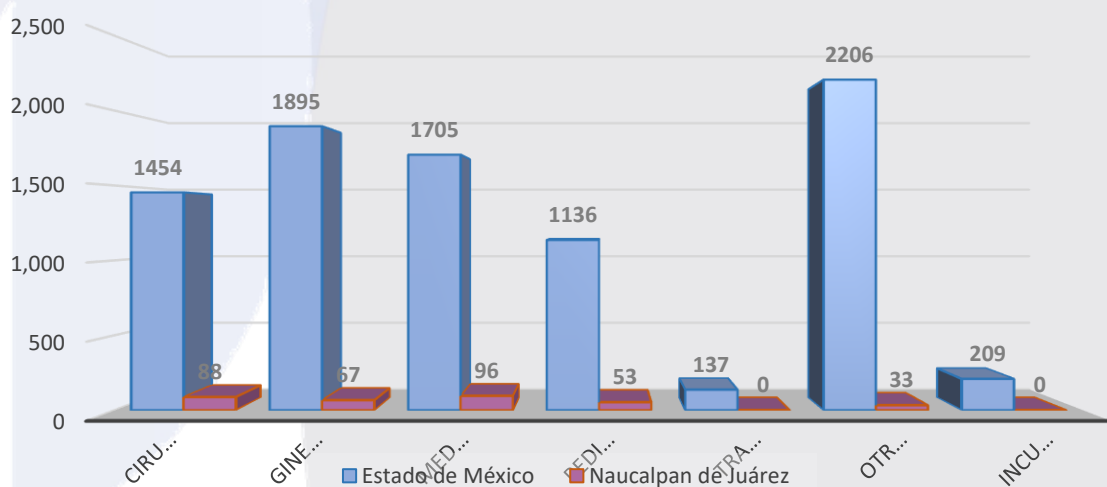
Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2020. a/ Incluye 87 unidades móviles. b/ Incluye 77 unidades médicas que también proporcionan servicio de consulta externa.

Tabla 15. Camas Censables

Institución	Total	Cirugía	Ginecobstetricia	Medicina interna	Pediatría	Traumatología	Otros a/	Incubadoras
Estado de México	8,533	1,454	1,895	1,705	1,136	137	2,206	209
Naucalpan de Juárez	337	88	67	96	53	0	33	0

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2020. a/ Incluye hematología, infectología, nefrología, neumología, neurología, oftalmología, ortopedia, otorrinolaringología, proctología, psiquiatría, reumatología, urología, medicina general, cardiología y geriatría, entre otras.

Gráfica 41. Camas censables



Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2020. a/ Incluye hematología, infectología, nefrología, neumología, neurología, oftalmología, ortopedia, otorrinolaringología, proctología, psiquiatría, reumatología, urología, medicina general, cardiología y geriatría, entre otras.

De acuerdo a las cifras proporcionadas. Por IGECEM con información de la Secretaría de Salud, Naucalpan cuenta con 337 camas censables, para atender una población de 834,434, lo que equivale a 0.00040% camas por habitante, generándose un evidente deficit en la atención médica hospitalaria.

En el índice del rezago social, la carencia por servicios de salud en la población de Naucalpan se ha desarrollado de la manera siguiente:

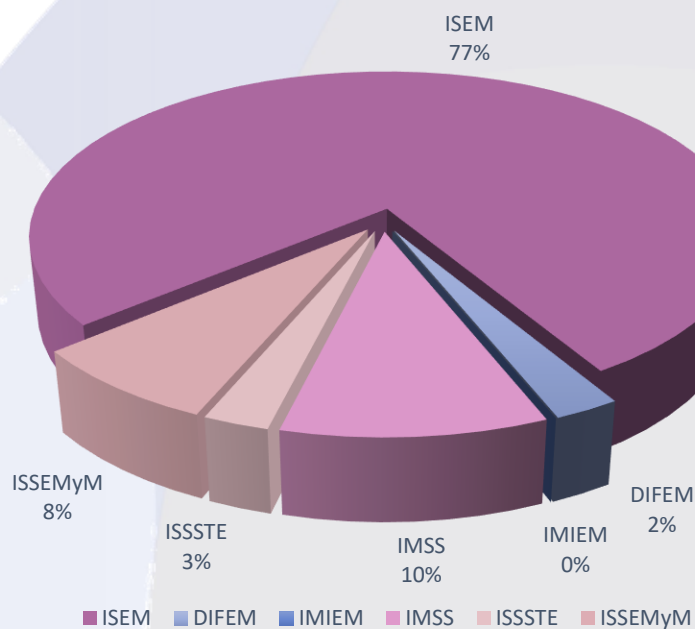
Tabla 16. Índice de rezago social en salud, 2020					
Localidad	Año	Población total	Población sin derechohabencia a servicios de salud	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Estado de México	2020	16,992,418	33.4	Bajo	17
Naucalpan	2010	833,779	41.6	Muy bajo	2,317
	2015	844,219	21.6	Muy bajo	2,372
	2020	834,434	30.9	Muy bajo	2,387

Fuente: Elaboración propia con base en la información generada por CONEVAL, Índice de rezago social 2020.

Tabla 17. Infraestructura de salud							
Variable	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
Unidades médicas	40	31	1	0	4	1	3

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud.

Gráfica 42. Infraestructura de Salud



Fuente: Elaboración propia UIPPE Naucalpan 2022, con datos del IGCEM

De acuerdo a la información proporcionada por el IGCEM, existen 40 unidades médicas para atender a la población naucalpense, de las cuales el 77% pertenecen al Instituto de Salud del Estado del Estado de México.

Tabla 18. Infraestructura de salud	
Variable	Total
Camas por cada mil habitantes	0.40

Fuente: Estadística Básica Municipal del Sector Salud 2020

Actualmente se cuenta solamente con 0.40 de camas por cada mil habitantes, por lo que atendiendo al gran reto que implicó la atención a la emergencia sanitaria, resulta apremiante contar con mayor infraestructura en la materia de salud.

VI.IV. TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD

La educación es la formación destinada a desarrollar la capacidad intelectual, moral y afectiva de las personas de acuerdo con la cultura y las normas de convivencia de la sociedad a la que pertenecen.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, en el artículo 26 señala: "Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental".

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 3º establece: "Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -federación, estados, Ciudad de México y municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias; la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia."

En Naucalpan de Juárez la educación es un pilar fundamental, ya que representa uno de los factores principales para lograr la movilidad socioeconómica en el país. Es importante conocer el número de alumnos inscritos en los diferentes niveles educativos y el número de personal docente empleado, para saber el nivel y atención académica brindada.

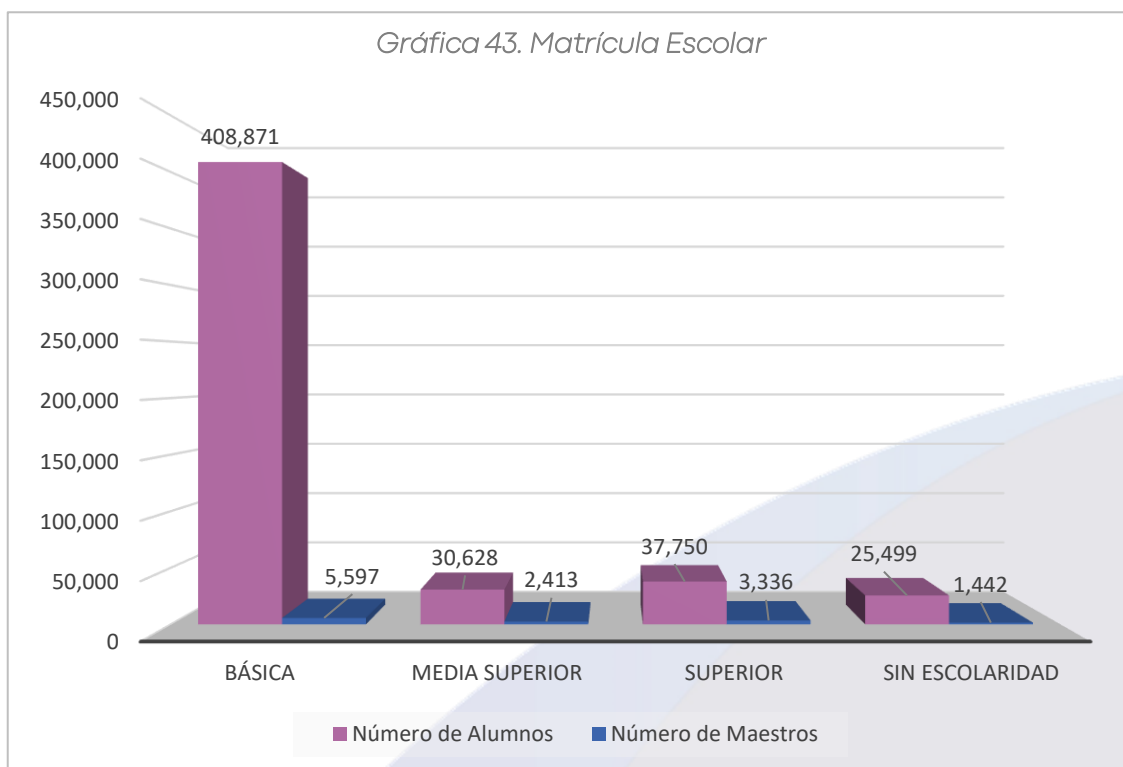
Al finalizar el ciclo escolar 2019-2020, Naucalpan contó con una matrícula total de 502 mil 748 alumnos inscritos en las diferentes modalidades educativas (básica, media superior, superior, sin escolaridad, no especificó) con una planilla de docentes de 12 mil 788 profesores que se emplean, tal y como se explica en la siguiente tabla y gráfico.

Tabla 19. Matrícula escolar

Nivel educativo	Número de alumnos	Número de maestros
Básica	408,871	5,597
Media superior	30,628	2,413
Superior	37,750	3,336
Sin escolaridad	25,499	1,442
*No especificó	2,506	N/D

Fuente: IGECEM con información de las unidades generadoras de información de los ámbitos federal y estatal.

De acuerdo a la densidad poblacional del municipio y atendiendo a que el mayor rango de edad de los habitantes es el que se ubica en la educación básica (primaria y secundaria), actualmente se tiene registro de una matrícula de 408, 871 alumnos, y 5, 597 maestros, lo cual representa un deficit para la atención de la demanda educativa.



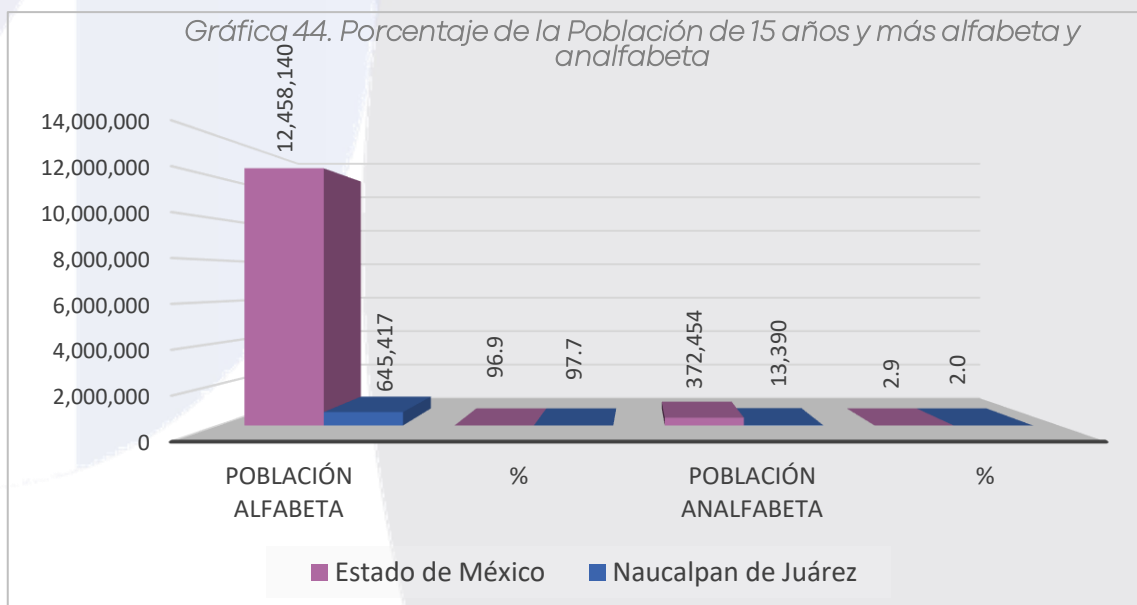
Fuente: IGCEM con información de las unidades generadoras de información de los ámbitos federal y estatal.
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

El promedio de escolaridad es uno de los indicadores relevantes, permite conocer el alcance de la instrucción educativa al mostrar el número promedio de grados cursados y aprobados por la población mayor de 15 años a partir de la educación primaria.

En el caso concreto de Naucalpan, en el 2020 fue de 10.7 grados de escolaridad, por encima del promedio estatal de 10.1, como se muestra en la siguiente tabla y gráfica.

Promedio estatal	10.1
Promedio municipal	10.7

Fuente: INEGI, Cuéntame 2020.
Fuente: INEGI, Censo 2020.



FUENTE: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Fecha de elaboración: 25/01/2021.
Fuente: Cuéntame INEGI 2020

El indicador de porcentaje de población que asiste a la escuela resulta importante, dado que permite observar la relación entre un grupo de edad que declara estar asistiendo a la escuela, respecto de la población total. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en Naucalpan de Juárez el 25.3% de la población asiste a la escuela.

Tabla 21. Población por grupos de edad que asiste a la escuela

Grupo de edad	Asiste			No asiste			No especificado		
	2000	2010	2020	2000	2010	2020	2000	2010	2020
03-05	0	21,052	19 435	0	21,038	14,564	0	1,580	92
06-14	133,258	121,685	100,701	6,816	4,790	7,203	738	728	174
15-24	64,525	62,110	67,247	109,366	83,091	66,443	517	878	201

Fuente: INAFED, con datos de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Tabulados del Cuestionario Básico. INAFED, con datos INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Tabulados del Cuestionario Básico. INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, Tabulados del Cuestionario Básico. Fecha de elaboración: 25/01/2021.

El grupo compuesto de personas de 25 a 24 que asiste a la escuela entre el 2000 y 2010 reporta una disminución de 2,415 alumnos y de 6 a 24 se observa una disminución de 11,573 alumnos.

Con respecto al año 2010 a 2020 se reporta que hubo una disminución en la cohorte de 06 a 14 años de 20, 984 alumnos; en la de 15 a 24 años se obtuvo un incremento de 5,137 alumnos.

Para el ciclo escolar 2019-2020 se estableció el confinamiento por la pandemia de SARS-CoV-2, lo que trajo como consecuencia el cierre de planteles. Sin embargo, el uso de la tecnología fue de suma importancia para continuar con el aprendizaje mediante clases en línea, a través de distintas estrategias y herramientas como plataformas digitales, realización de videos, llamadas telefónicas, webinars, alianza estratégica de la SEP con Google for Education y YouTube, lo que permitió avanzar satisfactoriamente y concluir con el ciclo escolar.

VI.IV.I Subtema: Acceso igualitario a la educación

El acceso igualitario a la educación de calidad, incluye asegurar que la educación tenga un impacto sostenible y positivo que se refleje en las comunidades marginadas o apartadas.

Cuando hablamos de acceso igualitario a la educación, implica necesariamente hablar de inclusión. En este sentido, la educación permite ejercer varios derechos individuales y colectivos, contribuye al pleno desarrollo de la personalidad y de la formación de los ciudadanos, aunado a los aspectos económicos.

De acuerdo con la información del Censo de Población y Vivienda 2020, el Estado de México cuenta con una población alfabeta de 12 millones 458 mil 140, que representa el 96.9% de la población estatal; Naucalpan de Juárez está por encima del promedio estatal ya que su población alfabeta es de 645 mil 417, esto es 97.7 % de los habitantes del municipio, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 22. Porcentaje de la Población de 15 años y más analfabeta

Estado/Municipio	Población alfabeta	%	Población analfabeta	%
Estado de México	12,458,140	96.9	372,454	2.9
Naucalpan de Juárez	645,417	97.7	13,390	2.0

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados de Cuestionario Básico. Fecha de Elaboración: 25/01/2021.

En el municipio de Naucalpan de Juárez hay una población de 13 mil 390 personas mayores de 15 años que no saben leer ni escribir, el 2.0% de la población en ese rango de edad, que los convierte en un grupo vulnerable.

Del total de población referida, el 23.7% de habitantes no tiene terminada la educación básica; de ellos, 7.2% no concluyó la primaria y 16.5% no finalizó la secundaria, como se aprecia en la siguiente tabla.

Tabla 23. Población de 15 años y más, según condición de alfabetismo, periodo 2015.

Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago total	%
648,734	14,103	2.17	46,935	7.23	109,957	16.94	170,995	26.35

Fuente: Información generada por INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, y por el INEA, Encuesta intercensal 2015.

En lo que respecta al nivel de educación básica, es posible observar un incremento en los índices de rezago para el municipio de Naucalpan de Juárez. El porcentaje de personas mayores de 15 años con educación básica incompleta alcanzó un rezago de 25.9%, lo que denota un dato que condiciona y afecta al desarrollo socioeconómico de manera personal, familiar y municipal.

Lo anterior cobra particular importancia en el diseño de políticas públicas y promoción de los servicios educativos para las personas en esta condición, recordando que uno de los objetivos para el desarrollo propone la educación para mejorar la calidad de vida de las personas.

Con relación a la población analfabeta, de acuerdo con la información generada por INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, las mujeres tienen un mayor rezago educativo respecto a los hombres en el municipio. Sin embargo, en la población alfabetizada son las mujeres las que superan a los hombres, lo que indica una oportunidad para impulsar los estudios de las mujeres, como se advierte de la tabla y gráfico siguiente.

Tabla 24. Población según condición de alfabetismo en Naucalpan de Juárez, 2010, 2015 y 2020

Año	Alfabetada			Analfabeta			No especificado			Total		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
2010	280,346	299,803	580,149	5,260	12,710	17,970	1,833	2,529	4,362	287,439	315,042	602,481
2015	300,954	326,254	627,208	3,883	10,220	14,103	3,137	4,286	7,423	307,974	340,760	648,734
2020	309,336	336,081	645,417	4,153	9,237	13,390	591	743	1,334	314,080	346,061	660,141

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Educación a través de internet

El internet es utilizado en la comunicación como herramienta de conexión entre varias personas en todo el mundo, ya que las une y les da voz. Las TIC's favorecen de manera significativa las posibilidades de comunicación y ayudan

al flujo de información, sirven para facilitar que las personas realicen diversas actividades y ahorrar tiempo en ello.

En la educación, el internet estimula el desarrollo de ciertas habilidades intelectuales, como el razonamiento, la resolución de problemas, la creatividad, la autonomía y la capacidad de 'aprender a aprender'. También es una vía para facilitar la enseñanza no presencial, por lo que en el contexto de la pandemia se convirtió en la principal herramienta para dar continuidad al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Sin embargo, debido a que en Naucalpan de Juárez algunas familias carecen de este servicio y los equipos de cómputo resultan inaccesibles para algunos estratos sociales, los estudiantes no tuvieron acceso a sus clases virtuales y durante el tiempo de confinamiento por la pandemia muchos se dieron de baja, disminuyendo la matrícula en el ciclo escolar 2020-2021, como se puede apreciar en la siguiente tabla.

VI.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

En el marco de los derechos humanos, se ha reconocido que para garantizar el derecho a la educación y asegurar servicios educativos de calidad, se deben cumplir condiciones básicas de dignidad, salud y bienestar.

La infraestructura educativa comprende tres condiciones básicas: infraestructura para el bienestar y el aprendizaje de los estudiantes, mobiliario y equipo básico para la enseñanza-aprendizaje y materiales de apoyo educativo. Forma parte fundamental del sistema educativo del municipio para garantizar la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes, en especial para los grupos vulnerables.

En el caso de los pueblos indígenas, la igualdad de oportunidades educativas toma relevancia porque se deben impulsar las expresiones culturales, artísticas, artesanales y gastronómicas.

Dentro del equipamiento educativo en Naucalpan de Juárez, se cuenta con 30 bibliotecas, tres museos, cuatro casas de cultura, cuatro teatros, ocho auditorios y un foro, como se detalla en la tabla siguiente:

Tabla 25. Infraestructura de cultura							
Tipología	Núm. de equipamiento	Nombre	Localización	Cobertura de atención(a)	Demanda de atención	Déficit (b)	Superávit (c)
500 Bibliotecas públicas	30	Adolfo López Mateos	Cerros de Michoacán s/n (antes Guadalupe Victoria) San Mateo Nopala CP 53220.	2,131 promedio	8,460 3,000 menores de 14 años	N/D	869

— PLAN DE —
DESARROLLO
MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

		Alfredo del Mazo Vélez	Av. de los Pinos s/n (Int. Escuela Secundaria núm. 64 "Plan de San Luis") Col. Poza Honda CP 5369.	500	476 Escolaridad 8.33	24	N/D
		Andrés Molina Enríquez	Av. Cto. Margaritas/Cerrada de Bugambilia s/n Col. Jardines del Molinito CP 53530.	2,131 promedio	2,440 500 son menores de 14 años 11 años cursados	1,631	N/D
		Ce Cuauhtli	Barrio Bandhi s/n San Francisco Chimalpa CP 5365.	2,131 promedio	10,100 4,000 son menores de 14 años 8 años cursados	N/D	7,762
		Enrique Jacob Gutiérrez	Av. Universidad s/n Fracc. Las Américas CP 53040.	2,131 promedio	6,910 1,000 son menores de 14 años 13 años cursados	1,131	N/D
		Ezequiel Ordóñez	Sagitario s/n Esq. Tauro Loma Linda Predio Las Colonias CP 53688.	2,131 promedio	8,760 3,000 son menores de 14 años 9 años cursados	N/D	869
		Felipe Sánchez Solís	Cristóbal Colón núm. 36 y Rodrigo de Triana Col. Colón Echegaray II CP 53300.	2,131 promedio	2,290 300 son menores de 14 años 14 años cursados	N/D	159
		Felipe Villarelo	Prolg. Morelos s/n (Int. Esc. Primaria Ricardo Flores Magón) 4a Secc. de Chamapa Col. Valle Dorado CP 53690.	2,131 promedio	9,780 3,000 son menores de 14 años Ecol 8	N/D	869
		Heriberto Jara	Magdalena s/n Col. Buenavista CP 53800.	2,131 promedio	5,360 2 000 menores de 14 9 escal	131	N/D
		Horacio Zúñiga	Ahuehuetes núm. 1 Izcalli del Bosque CP 53278.	2,131 promedio	322 15 años 50 menores de 14 años	1,809	N/D
		Jaime Torres Bodet	Av. Minas Palacio s/n (escuela primaria) Col. Olimpiada 68 CP 53690.	2,131 promedio	7,130 9 años 2000 menores de 14 años	-131	N/D

— PLAN DE —
DESARROLLO MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

		Jesús Reyes Heróles	Av. Chimalpopoca s/n San Francisco Cuautlalpan CP 53569.	2,131 promedio	2,170 Escolaridad 10 600 menores de 14 años	1,531	N/D
		José Antonio Alzate	Atlaltunco No. 85 (Int. DIF Mpal.) Col. San Miguel Tecamachalco CP 53970.	2,131 promedio	5,920 2,000 10 años cursados son menores de 14 años	131	N/D
		José María Coss	Soberanía Estatal s/n Col. 10 de abril CP 53320.	2,131 promedio	6,980 2,000 son menores de 14 años 9 años cursados	131	N/D
		José María Luis Mara	Prol. Minas San Martín s/n Col. Minas San Martín CP 53695.	2,131 promedio	834 personas 8 años cursados. 300 son menores de 14 años	1,831	N/D
		Josué Mirlo	Av. San Agustín núm. 51 (Int. Escuela Vicente Guerrero) Col. Lomas de San Agustín CP 53490.	2,131 promedio	1,570 personas 4000 son menores de 14 años 9 años cursados.	N/D	1,869
		Juana de Asbaje	Av. Fuentes de Satélite s/n Santa Cruz del Monte CP 52110.	2,131 promedio	3,790 personas 1,600 menores de 14 a 29 años cursados	531	N/D
		La Mancha	Caballero de las Triste Figuras s/n Col. La Mancha II CP 53717.	2,131 promedio	3,800 personas 2,000 son menores de 14 años 8 años cursados	131	N/D
		Fuente del conocimiento	Francisco I. Madero s/n Col. Alfredo del Mazo CP 53716.	2,131 promedio	763 personas 300 son menores de 14 años 8 años cursados.	1,831	N/D
		La Punta					
		Laura Méndez de Cuenca	Calle Sierra Verde Himalaya s/n Ampliación Benito Juárez CP 53790.	2,131 promedio	10,900 persona 8 años cursados. 4,000 son menores de 14 años	N/D	1,869
		Mario Colín Sánchez	Calle Colina Zahorí, Esq. Nacozari Fracc. Boulevares CP 53140.	2,131 promedio	7,040 800 son menores de 14 años 14 años cursados	1,331	N/D
		Mártires de Río Blanco	Av. de las Granjas s/n Mártires de Río Blanco CP 53780.	2,131 promedio	10,100 personas 3,000 son menores de 14 años 9 años cursados	N/D	869

— PLAN DE —
DESARROLLO MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

		Maximiliano Ruiz Castañeda	Calle Hacienda de Zacatepec núm. 336 Fracc. Hacienda de Echegaray CP 53300.	2,131 promedio	4,960 personas 700 son menores de 14 años 14 años cursados	1,431	N/D
		Melchor Múzquiz	Carlos Ozuna s/n Col. El Huizachal CP 53840.	2,131 promedio	N/D	N/D	N/D
		Narciso Bassols	Av. Río Hondo núm. 483 Col. Benito Juárez CP 53790.	2,131 promedio	10,900 personas 4,000 son menores de 14 años escolaridad 8 años	N/D	1,869
		Nezahualcóyotl	Av. Molino del Viento s/n Col. La Mancha II CP 53717.	2,131 promedio	3,800 personas 2,000 son menores de 14 años 8 años promedio	-131	N/D
		Fuente del Conocimiento San Antonio Zomeyucan	Nopaltzin Esq. Xonacatlán Col. San Antonio Zomeyucan CP 53750 Col. San Mateo Nopala CP 53220.	2,131 promedio	18,300 personas 5,000 son menores de 14 años 9 años cursados	N/D	2,869
		Sor Juana Inés de la Cruz	Kiosko Central del Parque Lázaro Cárdenas Fracc. Los Pastores CP 53340.	2,131 promedio	2,050 personas 300 son menores de 14 años 13 años cursados	1,831	N/D
		Fuente del Conocimiento el Tepetatal	Alcanfores s/n (Predio El Tepetatal) Col. Altamira CP 53700.	2,131 promedio	9,000 personas 3,000 son menores de 14 años 9 años cursados	N/D	N/D
Museo regionales	3	Museo Tlatilca	Periférico Norte y Gustavo Baz, S/N	1,000	960	N/D	N/D
		Museo del Agua	Circuito Margaritas Jardines El Molinito CP 53530,	2,400	2,400	0	N/D
		Museo Salón Deporte	Ingenieros Militares s/n Plaza Cetram CP 53489	36	36	0	N/D
Casas de cultura	4	Casa de Cultura Chamapa	Av. del Parque núm. 2, Valle Dorado	500	350	N/D	N/D
		Casa de Cultura Parque Naucalli	Av. Lomas verdes S/N Fracc. Bulevares	500,000	343,122	156,878	N/D

— PLAN DE —
DESARROLLO MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

		Centro de Cultura Ágora del Parque Naucalli	Blvd. Manuel Ávila Camacho s/n, Cd. Satélite CP 53100.	500	500	0	N/D
		Casa Cultural Acatlán	Av. Alcanfores s/n esq. San Juan Totoltepec Col. Santa Cruz Acatlán CP 53150.	2,000	1,500	500	N/D
Teatros	4	Teatro de la Ciudad Bicentenario	Av. Juárez núm. 39 Fracc. El Mirador CP 54300.	640	N/D	N/D	N/D
		Nuevo Teatro Las Torres	Av. Circunvalación Ote. Núm 10 Cd. Satélite CP 53100.	406	406	0	N/D
		Teatro Javier Barros Sierra	Av. Alcanfores y San Juan Totoltepec s/n Col. Santa Cruz Acatlán CP 53150.	541	500	41	N/D
		Teatro Cuauhtémoc IMSS Naucalpan	Av. Jardín s/n Col. San Bartolo CP 53000.	70	70	0	N/D
Auditorios municipales	9	Auditorio Isidro Fabela	Cerro de Coatepec s/n Cd. Universitaria CP 50110.	Regional	N/D	N/D	N/D
		Auditorio Benito Juárez	Av. Juárez núm. 39.	13,000	13,000	N/D	N/D
		Auditorio I. Gerardo Lizarriturri y Olagüe	Av. Alcanfores y San Juan Totoltepec s/n, Edif. A1, P.B. Santa Cruz Acatlán CP 5150.	100	100	0	N/D
		Auditorio II, Miguel de la Torre	Av. Alcanfores y San Juan Totoltepec s/n Santa Cruz Acatlán CP 53150.	416	416	0	N/D
		Auditorio 901	Av. Alcanfores y San Juan Totoltepec s/n Santa Cruz Acatlán CP 53150.	100	100	0	N/D
		Auditorio al Aire libre de Casa de Cultura de Chamapa	Av. del Parque núm. 2 Valle Dorado CP 53660.	300	300	0	N/D
		Auditorio de la Casa de Cultura	Av. Lomas Verdes s/n Col. Boulevares CP 53150.	310	310	0	N/D

		Auditorio del Centro Cultural Mexiquense Anáhuac	Ingeniería Civil s/n Col. Lomas Anáhuac CP 52786	1,300	1,300	0	N/D
		Foro Felipe Villanueva	Bld. Manuel Ávila Camacho s/n Boulevares CP 53140.	1,500	1,500	0	N/D

Fuente: Información proporcionada por la Dirección General de Cultura y Educación.

El mobiliario para estudiantes y docentes en las escuelas es un recurso esencial para que el proceso educativo se desarrolle en condiciones mínimas de dignidad. La Agenda 2030 expresa que se debe garantizar la asistencia escolar y satisfacer la demanda estudiantil en sus niveles básicos.

El municipio cuenta con 901 planteles que van de nivel preescolar hasta educación superior, que se agrupan de la siguiente forma:

Tipología	No. de planteles	No. de aulas	Cobertura de atención (a)	Planteles	Aulas	Déficit (b)	Superávit (c)
Jardín de niños	292	1,166	22,295	1.30	5.22	0	3.92
Centro de Desarrollo Infantil	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Escuela Primaria	293	3,509	94,193	1.31	3.72	0	2.41
Telesecundaria	13	118	2,890	0.44	4.08	0	3.64
Secundaria General	106	990	33,644	0.31	2.94	0	2.63
Preparatoria General	53	736	25,571	0.20	2.87	0	2.67
Centro de Bachillerato Tecnológico	17	123	2,616	0.64	4.70	0	4.06
Instituto Tecnológico	2	8	111	1.80	7.20	0	5.40
Universidad Tecnológica	22	N/A	35,909	0.06	N/A	0.06	0
Universidad Estatal	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Educación del Estado de México. Dirección General de Información y Planeación, 2020.

VI.V. TEMA: VIVIENDA DIGNA

La vivienda constituye la base del patrimonio familiar, es donde las familias se desarrollan y garantizan su convivencia y seguridad. Está presente en la cotidianidad de la vida de las personas, las condiciones en las que crecen, por ello es importante su mejoramiento para garantizar calidad de vida y seguridad, como pilar del desarrollo.

El derecho humano a una vivienda digna o vivienda asequible consiste en el derecho que tienen todas las personas a vivir en condiciones de seguridad, paz y dignidad.

Este derecho se consagra en el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala: "Toda familia tiene derecho a disfrutar

de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo...”.

El tema de la vivienda dentro de la Agenda 2030 se plantea en el Objetivo 11: “lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”. El propósito es asegurar al 2030 el acceso a todas las personas a viviendas con servicios básicos adecuados para mejorar los barrios marginales.

En este sentido, el bienestar de los habitantes de Naucalpan, actuales y futuros, depende de las decisiones que el gobierno municipal en coordinación con el estado, la federación y los diversos sectores de la sociedad, tomen para generar comunidades sostenibles, prósperas y resilientes.

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, el municipio tiene 240 mil 186 viviendas habitadas, que representan 5.25% del total estatal, y 257 mil 617 viviendas particulares habitadas que son 4.7% en comparación al estatal.

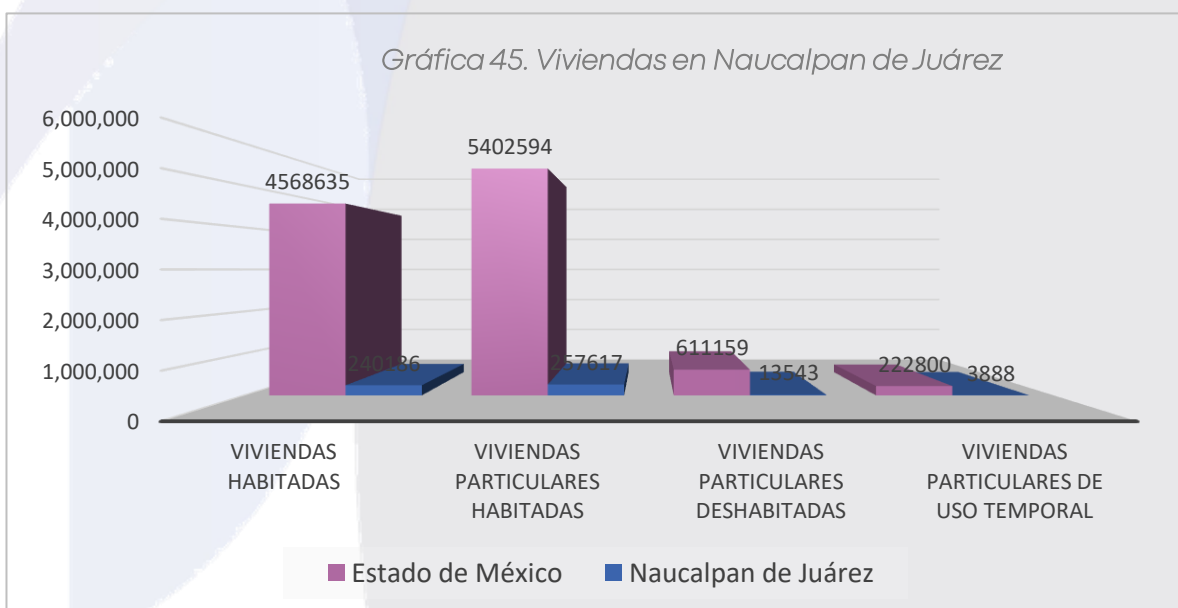
Asimismo, cuenta con un registro de 13 mil 543 viviendas particulares deshabitadas y 3 mil 888 viviendas particulares de uso temporal, como se puede apreciar en la siguiente tabla y gráfica.

Tabla 27. Viviendas en Naucalpan de Juárez

Localidad	Viviendas habitadas	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares deshabitadas	Viviendas particulares de uso temporal
Estado de México	4,568,635	5,402,594	611,159	222,800
Naucalpan de Juárez	240,186	257,617	13,543	3,888

Fuente: CPV2020. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Fecha de elaboración: 25/01/2021

Nota: Incluye una estimación de un millón 113 mil 499 personas que corresponden a 265 mil 186 viviendas sin información de ocupantes y menores omitidos; excluye 6 mil 497 locales no construidos para habitación, 140 viviendas móviles y 617 refugios.



Fuente: CPV2020. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Fecha de elaboración: 25/01/2021

Nota: Incluye una estimación de un millón 113 mil 499 personas que corresponden a 265 mil 186 viviendas sin información de ocupantes y menores omitidos; excluye 6 mil 497 locales no construidos para habitación, 140 viviendas móviles y 617 refugios.

Para la adquisición y mejora integral de vivienda no sólo se debe considerar la vivienda sino la urbanización y el entorno en su conjunto, por lo que resulta necesario conocer el volumen de las viviendas en una demarcación geográfica, sus características de tamaño, construcción y tenencia, así como el número de

ocupantes de las mismas, por lo que el promedio de viviendas particulares habitadas por tamaño y ocupantes de la localidad es la siguiente:

Tabla 28. Promedio de viviendas particulares habitadas por tamaño de localidad

Localidad	Promedio de ocupantes vivienda	de por cuartos vivienda	Promedio de ocupantes vivienda	de por cuartos vivienda	Porcentaje de viviendas con 2.5 ocupantes o más por cuarto
Estado de México	3.71		3.99		6.30
Naucalpan de Juárez	3.47		4.10		6.10

Fuente: CPV2020. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Fecha de elaboración: 25/01/2021.
 Nota: Incluye una estimación de un millón 113 mil 499 personas que corresponden a 265 mil 186 viviendas sin información de ocupantes y menores omitidos; excluye 6 mil 497 locales no construidos para habitación, 140 viviendas móviles y 617 refugios.

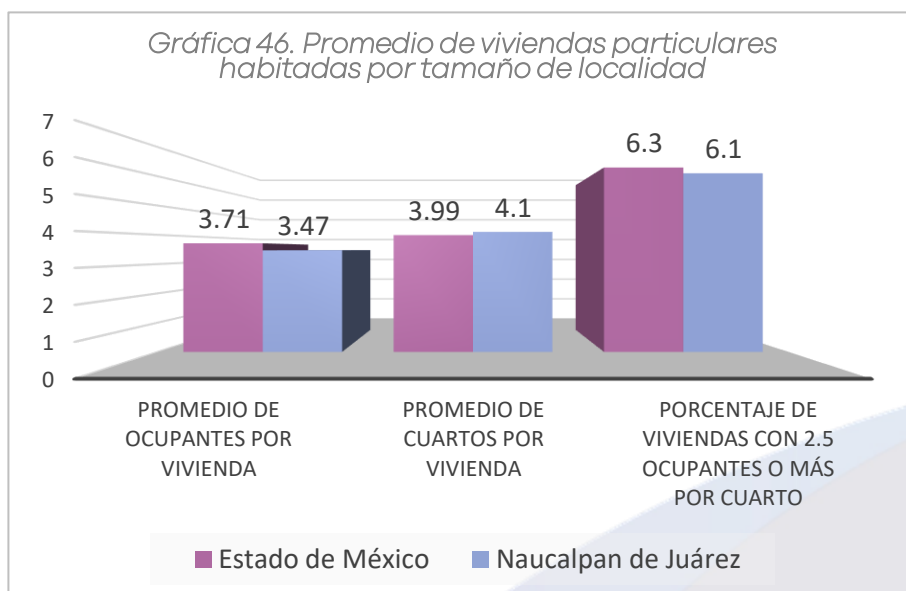
La promoción y fomento a la vivienda se establece a través de la coordinación necesaria con los organismos estatales y federales, con el propósito de diseñar programas para la conservación y el mejoramiento del fondo de vivienda edificada, en especial en aquellas zonas que, por su antigüedad y calidad de construcción, lo demandan prioritariamente.

El Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Naucalpan divide el área urbana del municipio en zonas homogéneas, mismas que se determinaron a partir de sus características, tales como: origen del asentamiento humano, uso de suelo, intensidad de ocupación, morfología y calidad de la edificación.

Uso habitacional de baja densidad. Ubicada fundamentalmente en los extremos norponiente y surponiente del municipio. Las características principales de esta zona son las bajas intensidades de ocupación. La vivienda es de alta calidad constructiva y la estructura urbana es homogénea con áreas verdes en aceras, camellones y en algunos casos, suficientes áreas verdes per cápita. Tiene una buena dotación de servicios y equipamiento, y en general el uso de suelo es habitacional de baja densidad.

Uso habitacional densidad media. Se ubica fundamentalmente en el centro y noroeste de la mancha urbana del municipio, tiene una intensidad de ocupación media, adecuada dotación de equipamientos y servicios, buena calidad constructiva en las edificaciones y un índice bajo de áreas verdes per cápita. El uso de suelo predominante es habitacional, aunque se ha modificado en los últimos años a comercial y de servicios, impulsado por la necesidad de la población.

Uso habitacional de alta densidad. Corresponde a aquellas zonas donde los niveles de calidad de vida y de la vivienda descienden y donde el uso de suelo es predominantemente habitacional en densidades medias y altas, esto significa alta concentración de habitantes que genera un modelo de ocupación de vivienda con comercio integrado en el mismo predio. En estas zonas la demanda de servicios y equipamiento es mayor a la dotación existente, porque en general se trata de comunidades de origen irregular en las que no se previeron espacios para equipamiento, ni se instalaron infraestructura y servicios adecuados; además la dotación de área verde por habitante es muy escasa.



Fuente: CPV2020, INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Fecha de elaboración: 25/01/2021.
Nota: Incluye una estimación de un millón 113 mil 499 personas que corresponden a 265 mil 186 viviendas sin información de ocupantes y menores omitidos; excluye 6 mil 497 locales no construidos para habitación, 140 viviendas móviles y 617 refugios.

Según datos proporcionados por el INEGI, Naucalpan de Juárez tiene un registro de mil 889 viviendas que poseen piso de tierra; 142 mil 948 viviendas de cemento firme; 94 mil 844 piso de madera, mosaico u otro recubrimiento y 124 con piso no especificado, lo que deja de manifiesto que el municipio posee un grado mínimo de hacinamiento, dado que, en su gran mayoría, las viviendas que registra son consideradas dignas y decorosas.

Naucalpan de Juárez cuenta con indicadores favorables de vivienda con acceso a infraestructura social básica como agua, luz, drenaje, techado, muros y piso firme, para el logro de una vivienda digna y decorosa.

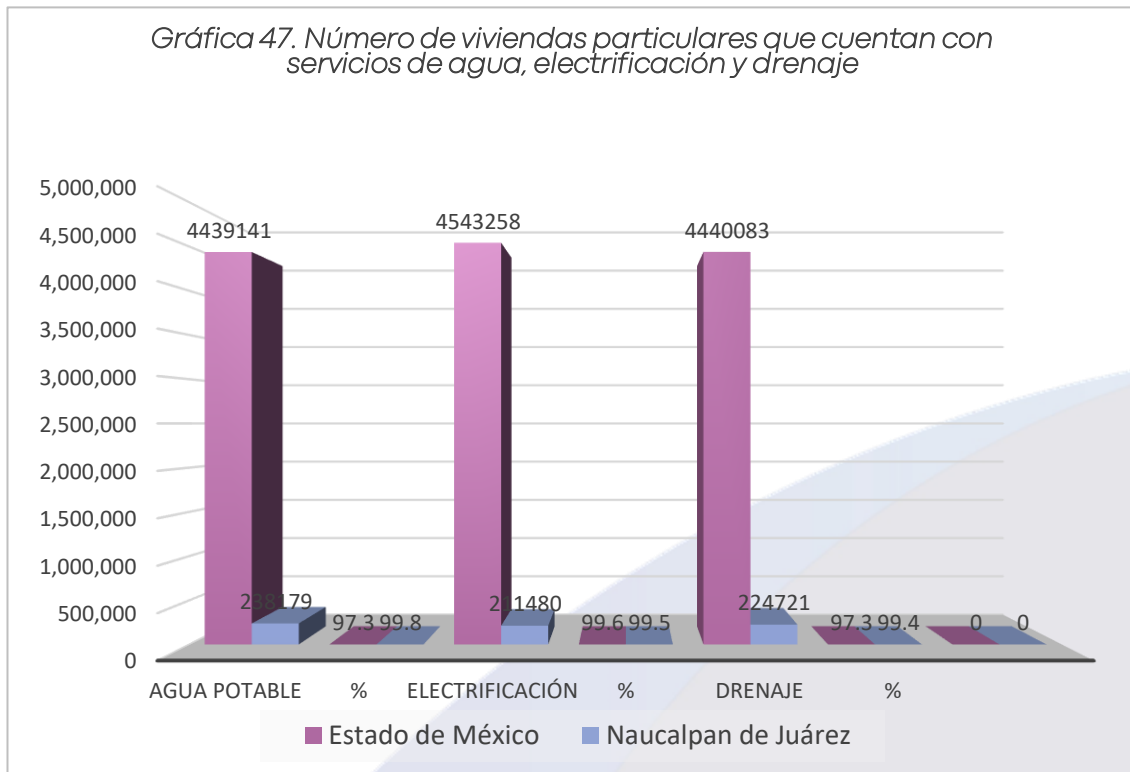
Con base en lo establecido en el párrafo sexto del Artículo 4º Constitucional, se reconoce el derecho humano al agua: "Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible". El gobierno municipal tiene que garantizar a su población el derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

Considerando los datos del INEGI en el Censo de Población de Vivienda 2020, el municipio tiene un registro de 238 mil 610 viviendas, de las cuales 99.8 % cuenta con agua potable, 99.5% con electrificación y 99.4% con drenaje, lo que denota que tiene la capacidad para asegurar a su población el acceso a la vivienda con servicios básicos adecuados.

Tabla 29. Número de viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios

Localidad	Totalidad	Agua potable	%	Electrificación	%	Drenaje	%
Estado de México	4,561,381	4,439,141	97.3	4,543,258	99.6	4,440,083	97.3
Naucalpan de Juárez	238,610	238,179	99.8	211,480	99.5	224,721	99.4

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Fecha de elaboración: 25/01/2021.



No obstante, a pesar de que la mayor parte de las viviendas con las que cuenta el municipio se encuentran consolidadas y semi consolidadas, el INEGI registra un total de 3 mil 153 viviendas que presentan carencias en techo diferente de loza, 3 mil 448 viviendas con muros de materiales diferentes a concreto y 6 mil 795 sin piso firme, como se aprecia de la tabla siguiente:

Tabla 30. Número de viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios

Localidad	Totalidad	Techo diferente de loza	%	Muros de materiales diferentes a concreto	%	Sin piso firme	%
Naucalpan de Juárez	239,805	3,153	1.3	3,448	1.4	6,795	2.8

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Fecha de elaboración: 25/01/2021.
 Nota: (1) El total de viviendas particulares habitadas que se contabilizaron para las variables material en techo y paredes excluye locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios.
 Fuente: INAFED con datos de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.
 Nota: (1) El total de viviendas particulares habitadas que se contabilizaron para las variables material en techo y paredes excluye locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios.
 Fuente: INAFED con datos de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.
 INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Fecha de elaboración: 25/01/2021.

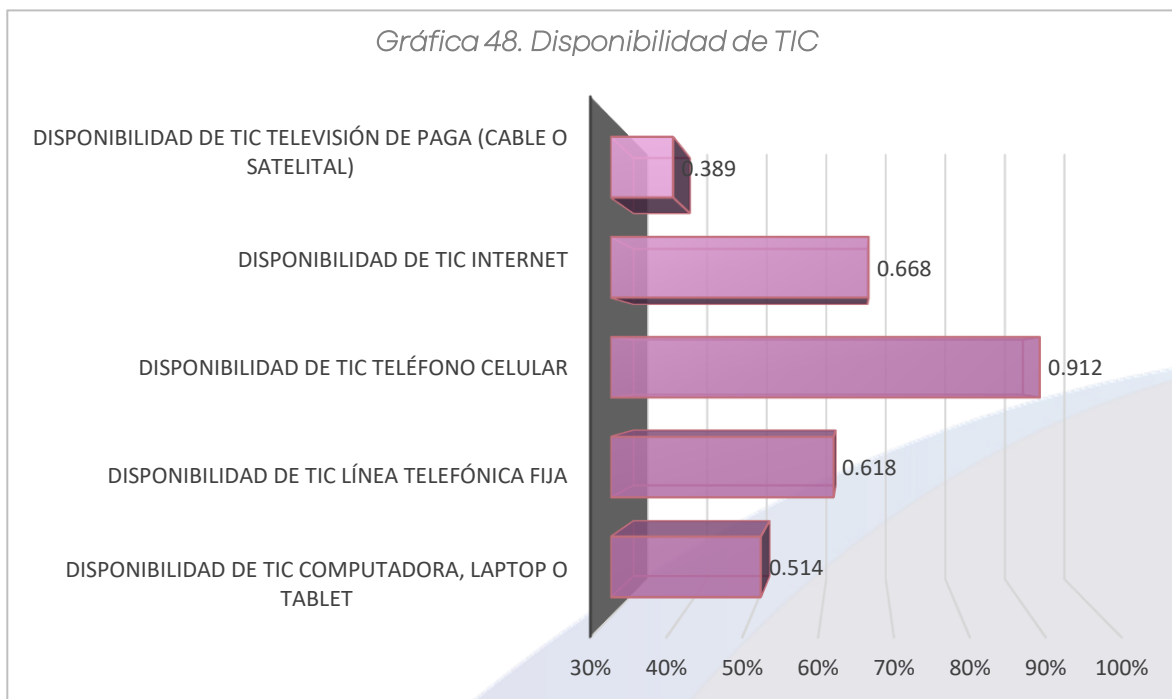
Vivienda y disponibilidad de TIC's

Con respecto a los dispositivos de comunicación con los que cuenta la población de Naucalpan de Juárez en sus viviendas, de acuerdo a registros del INEGI se tiene que 51.40% dispone de computadora, laptop o tablet; 91.20% con teléfono celular; de línea telefónica 61.80%; internet 66.80% y televisión de paga 38.90%.

Tabla 31. Disponibilidad de TIC

Computadora, laptop o Tablet	Línea telefónica fija	Teléfono celular	Internet	Televisión de paga (cable o satelital)
51.40%	61.80%	91.20%	66.80%	38.90%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Fecha de elaboración: 25/01/2021.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Fecha de elaboración: 25/01/2021.

Finalmente, el municipio de Naucalpan de Juárez cuenta con densidad de vivienda de 9.7, de las cuales se registra un promedio de ocupantes por vivienda de 3.47, el promedio de cuarto por vivienda es de 4.10 y de vivienda con 2.5 ocupantes o más por cuarto es de 6.13, como se advierte en la siguiente tabla

<i>Tabla 32. Viviendas particulares</i>	
<i>Densidad de vivienda</i>	0.674
<i>Promedio de ocupantes por vivienda</i>	3.47

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Fecha de elaboración: 25/01/2021.

VI.VI. TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA

Según el PNUD, el desarrollo humano es un concepto que hace referencia a los elementos necesarios para que una persona pueda desarrollar sus cualidades y capacidades, sin ningún tipo de discriminación. Asimismo, proporciona el grado de avance, crecimiento económico y desarrollo; se mide a través de un indicador de suma importancia que nos permite conocer a través del Índice de Desarrollo Humano (IDH) los adelantos medios de un país en tres aspectos básicos del desarrollo humano: una vida larga y saludable, medida por la esperanza de vida al nacer; conocimientos, medidos por la tasa de alfabetización de adultos (con una ponderación de dos tercios); y la combinación de las tasas brutas de matriculación primaria, secundaria y terciaria (con una ponderación de un tercio) y un nivel de vida decoroso, medido a través del PIB per cápita.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Convención Americana Sobre Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA), son instrumentos de derechos humanos que conforman el sistema internacional de protección de derechos humanos, como laboral, de salud, educación, vida digna, a la no discriminación, no violencia, ideología política o condición económica o social.

La Agenda 2030 ofrece oportunidades decisivas para garantizar el respeto a los derechos humanos entre personas del mundo entero, sin discriminación y se consideran universales, transformadores, generales e integradores.

En Naucalpan de Juárez existen segmentos de población que por sus características sociales se encuentran en situación de vulnerabilidad, propensos a contar con menos oportunidades para desarrollarse de manera adecuada ante su condición. Esos grupos poblacionales se encuentran constituidos por: indígenas, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y migrantes.

Con base a los datos que muestra el INEGI en el Censo de Población y Vivienda 2020, así como el CONEVAL, para Naucalpan, el indicador de ingreso anual promedio per cápita es de 0.674 y el índice de Desarrollo Humano (IDH) es de 3.7, como se aprecia en la siguiente tabla:

<i>Tabla 33. Desarrollo humano</i>	
<i>Indicador de ingreso anual promedio per cápita</i>	0.674
<i>Índice de desarrollo humano</i>	3.7

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, CONEVAL, Índice de Desarrollo Humano.
 Nota: Datos del Estado de México.

VI. VI. I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez

La Convención sobre los Derechos del Niño es el primer tratado internacional especializado de carácter obligatorio que reconoce los derechos humanos de todos los niños, niñas y adolescentes del mundo. El 21 de septiembre de 1990, México ratificó esta Convención y en diciembre de 2014 se aprobó la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) y con ello la creación en 2015 del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 4º establece que: "En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez."

De igual manera, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes reconocen a éstos como titulares de derechos, los cuales son: el derecho de la vida, la supervivencia y desarrollo; prioridad; identidad; a vivir en familia; igualdad sustantiva; no discriminación; vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral; al de una vida libre de violencia y a la integridad personal; el de protección de la salud y a la seguridad social; inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad; a la educación; al descanso y al esparcimiento; a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura; a la libertad de expresión y de acceso a la información; de participación; de asociación y reunión; a la intimidad; seguridad jurídica y debido proceso; los derechos de niñas, niños y

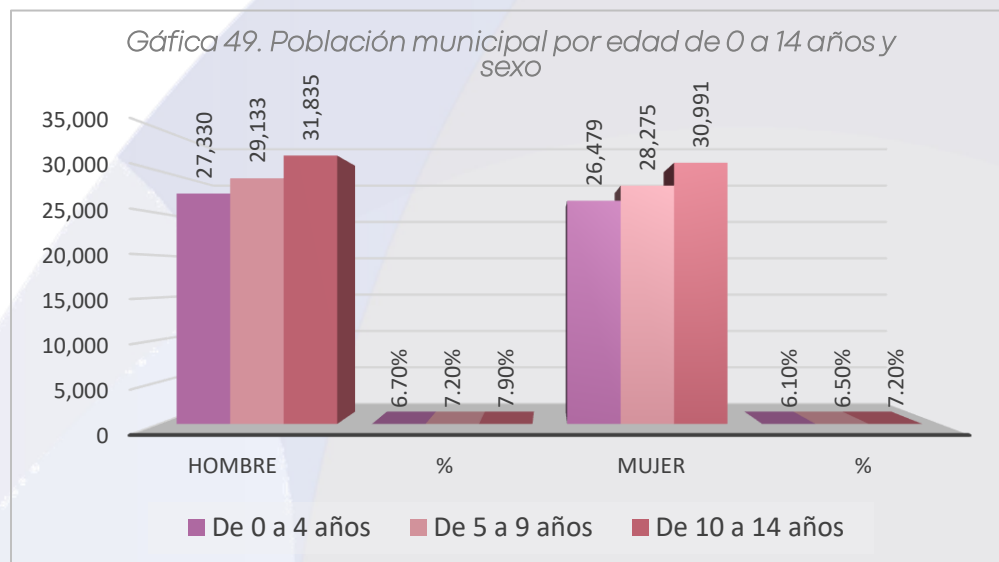
adolescentes migrantes, y el de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet.

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en su Artículo 5° precisa que: "son niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad".

Según el INEGI, en el año 2020, Naucalpan de Juárez registró una población de 402 mil 495 hombres y de 431 mil 939 mujeres, donde 41.6 % corresponde a niños y niñas de un segmento de edad de 0 a 14 años.

Segmento Edad	Hombre	%	Mujer	%
De 0 a 4 años	27,330	6.7%	26,479	6.1%
De 5 a 9 años	29,133	7.2%	28,275	6.5%
De 10 a 14 años	31,835	7.9%	30,991	7.2%

Fuente. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020, CONEVAL, Índice de Desarrollo Humano.



Fuente. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020, Coneval, Índice de Desarrollo Humano.

En Naucalpan de Juárez se creó el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), donde se establecen los objetivos y estrategias a través de las que se genera la corresponsabilidad para el cumplimiento de los derechos de la infancia y adolescencia.

La Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF), se encarga de la atención de los eventos de violencia familiar, así como instrumentar programas de prevención de maltrato y promover la denuncia de casos de violencia.

Con la finalidad de contribuir al desarrollo humano de la población, el municipio a través del Sistema Municipal DIF (SMDIF) Naucalpan otorga servicio de educación preescolar en jardines de niños y estancias infantiles, con atención profesional y reconocimiento oficial, en las 11 estancias infantiles con las que cuenta, las cuales se enuncian a continuación:

Tabla 35. Estancias infantiles

<i>Estancia Infantil</i>	<i>Domicilio</i>
PILLI TLACOA. "EL QUE AMA A LOS NIÑOS"	Av. Juárez S/N entre Oficinas de Correos Y Auditorio Isidro Fabela.
XOCHIPILLI. "FLORECITA"	Calle de Ensenada No. 6, Col. San Lorenzo Totolinga 3ra. Secc.
PAQUILIZTLI. "NIÑOS JUGANDO"	Interior Mercado 5 De Mayo, San Rafael Chamapa.
COZAMALOTZIN. "PEQUEÑO ARCOIRIS"	Av. de los Maestros S/N, Col Capulín Soledad.
TOTOTZÍN. "AVECITA"	Av. Emiliano Zapata S/N, Col. Izcalli Chamapa.
HUITZILLI. "COLIBRI"	Calle Saturno S/N, Col. Olimpiada 68.
PAPALOTZÍN. "PEQUEÑA MARIPOSA"	Av. de las Granjas S/N, Col. Mártires de Río Blanco.
ATENCO. "A LA ORILLA DEL RIO"	Ferrocarril Acambaro No. 45, Col. El Conde.
BICENTENARIO. LEONA VICARIO	Bld. Luis Donald Colosio S/N, (Cerrada De Hidalgo S/N,), Col. Olímpica Radio 1a. Sección.
MARGARITA MAZA DE JUÁREZ	Sierra Hidalgo S/N Col. Benito Juárez..
JOSEFA ESPEJO DE ZAPATA	Av. de las Rosas S/N Col. Sn Lorenzo Totolinga.

Fuente: Información proporcionada por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Naucalpan de Juárez (SMDIF). 2022.

Juventud

La juventud es otro de los segmentos de edad importante para el desarrollo humano, comprende un período de vida de una persona que se ubica entre la infancia y la adultez, que de acuerdo a la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE),¹ es entre los 12 a los 29 años, con características heterogéneas.

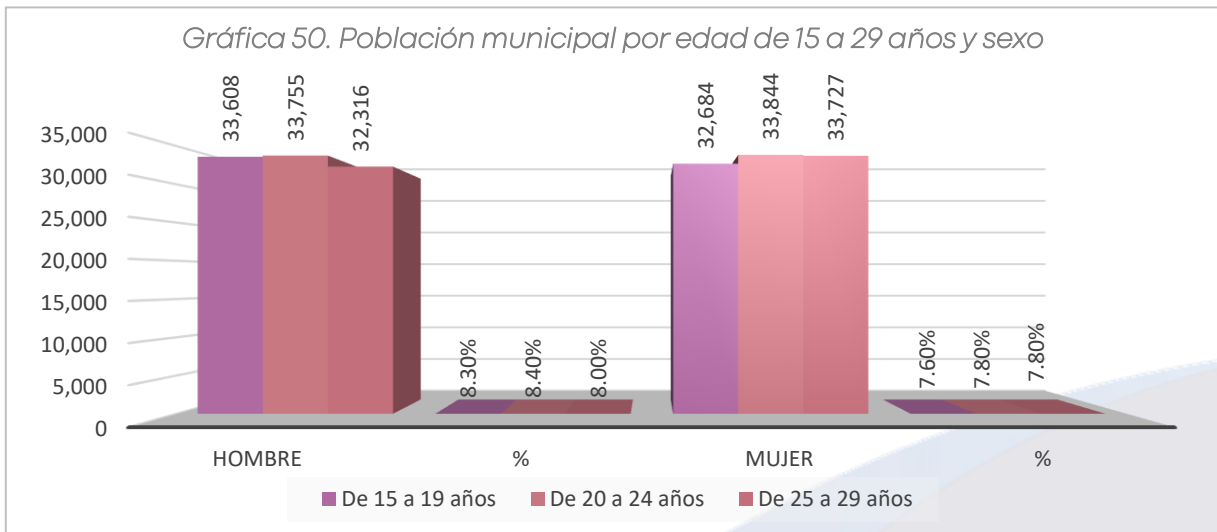
Los jóvenes como segundo grupo poblacional prioritario para el desarrollo humano, representan una oportunidad de crecimiento, pero también importantes retos para atender sus necesidades y expectativas; por lo que crear programas para que la juventud pueda construir el futuro que desea con base en sus capacidades y habilidades, así como en sus objetivos de vida, es una de las metas que el municipio de Naucalpan de Juárez busca atender.

El municipio registró en 2020 a 199 mil 934 jóvenes, quienes representan 47.9% de ese segmento de edad, como se aprecia en la siguiente tabla.

Tabla 36. Población municipal por edad de 15 a 29 años y sexo

<i>Segmento edad</i>	<i>Hombre</i>	<i>%</i>	<i>Mujeres</i>	<i>%</i>
De 15 a 19 años	33,608	8.3%	32,684	7.6%
De 20 a 24 años	33,755	8.4%	33,844	7.8%
De 25 a 29 años	32,316	8.0%	33,727	7.8%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

Adultos mayores

Se considera adulto mayor a las personas de más de 60 años. La Ley del Adulto Mayor del Estado de México tiene por objeto garantizar el ejercicio de los derechos de este sector, con la finalidad de mejorar su calidad de vida y promover su plena integración al desarrollo social, económico y cultural.

Este criterio es igual al contenido en la Norma Oficial Mexicana NOM-167-SSA1-1997, para la prestación de servicios de asistencia social para menores y adultos mayores, que define como adulto mayor a la persona de 60 años de edad o más, utilizado por la Secretaría de Salud.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS) la capacidad funcional, participación social y seguridad de las personas adultas mayores, constituyen un reto para la sociedad y está directamente relacionado con el desarrollo de las políticas públicas de salud pública y del desarrollo económico del país.

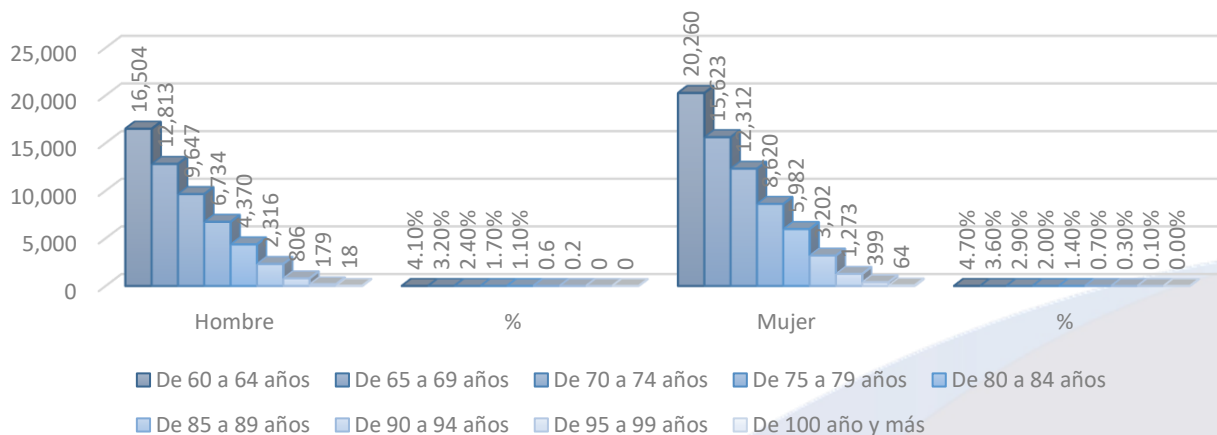
En Naucalpan, de acuerdo a los indicadores del INEGI, los adultos mayores son 121 mil 122 de los que 53 mil 387 son hombres y 67 mil 735 mujeres, que representan 44.0% de hombres y 55.9% de mujeres, del total de la población, como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 37. Población municipal por edad de 60 a 100 años y más y sexo

Segmento edad	Hombre	%	Mujeres	%
De 60 a 64 años	16,504	4.1%	20,260	4.7%
De 65 a 69 años	12,813	3.2%	15,623	3.6%
De 70 a 74 años	9,647	2.4%	12,312	2.9%
De 75 a 79 años	6,734	1.7%	8,620	2.0%
De 80 a 84 años	4,370	1.1%	5,982	1.4%
De 85 a 89 años	2,316	0.6	3,202	0.7%
De 90 a 94 años	806	0.2	1,273	0.3%
De 95 a 99 años	179	0.0	399	0.1%
De 100 años y más	18	0.0	64	0.0%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

Gráfica 51. Población Municipal por edad de 60 a 100 años y sexo



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

El SMDIF otorga una serie de servicios para adultos mayores a través de clubes, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 38. Servicios otorgados por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF)	
Instalación	Actividad que realiza
Clubes de adultos mayores	31 lugares de convivencia en donde los adultos mayores del municipio realizan actividades recreativas, culturales, de capacitación y ocupacionales, las cuales tienen como finalidad mejorar la calidad de vida de los adultos, relacionarse, desarrollar actividades y convivir con sus contemporáneos.
Centro de Día y de Servicios para Adultos Mayores "Olmos"	Se otorga atención médica (Medicina Geriátrica, Psicológica, Tanatología y Jurídica a los adultos mayores que acuden. Se les proporciona alimentación adecuada.
Casa de Día "Sonreír a la vida"	Se proporciona alimentación adecuada a los adultos mayores.
Centro "Mi Nuevo Hogar"	Se proporciona alimentación adecuada a los adultos mayores que se encuentran en situación vulnerable o de indigencia.

Fuente: Información proporcionada por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Naucalpan de Juárez (SMDIF). 2022.

Asimismo, para apoyar al desarrollo de los adultos mayores se ofrecen servicios como:

- Afiliación al INAPAM, a través de sus reglas de operación.
- Asesorías jurídicas.
- Atiende a personas en situación de maltrato o vulnerabilidad con trámites legales y/o sociales.
- Ggestiones para incorporarlos al medio laboral.
- Asesorías para trámites ante el IMSS y el ISSSTE (pensiones, finiquitos, etc.)
- Gestiona convenios para obtener descuentos.
- Efectúa encuentros intergeneracionales, promoviendo una cultura de respeto.
- Imparte talleres de capacitación para el autoempleo o incorporación al mercado laboral (PROFECO).
- Ofrece cursos del INEA en las localidades.

El INEGI en 2020, registró para Naucalpan un grupo de población de 0 a 60 o más años sin escolaridad de 29 mil 862, con grado de escolaridad a nivel preescolar de 32 mil 117, primaria de 126 mil 793, secundaria de 94 mil 851, media superior de 89 mil 545 y técnico y/o comercial de 5 mil 069, lo que denota que el mayor grado de escolaridad se concentra en la educación básica, es decir en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, como se aprecia en la siguiente tabla.

Tabla 39. Población según nivel de escolaridad

Grupo de edad	Sin escolaridad		Preescolar		Primaria		Secundaria		Media superior		Técnicos y/o comercial	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
0-14	8,455	8,693	15,620	15,949	35,345	36,539	11,133	11,175	0	0	0	0
15-29	406	487	49	62	4,301	4,964	28,920	27,946	39,595	40,173	1,130	920
60 o más	8,135	3,686	279	158	26,947	18,697	8,086	7,591	4,980	4,797	2,440	579

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

VI. VI. II. Subtema: Población indígena

Los pueblos indígenas son grupos sociales y culturales distintos que comparten vínculos ancestrales colectivos con la tierra y con los recursos naturales donde viven y ocupan, que están vinculados a su identidad, cultura y medios de subsistencia, así como también a su bienestar físico y espiritual.

En 1992 por primera vez en el Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se introdujo el reconocimiento de nación multicultural. Para el año 2001, la Carta Magna en su Artículo 2° reconoció e incorporó los derechos de los pueblos y comunidades indígenas a nivel federal, estatal y municipal, promoviendo la igualdad de oportunidades, así como la supresión de cualquier práctica discriminatoria, al señalar que "toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en la declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición..."

Por lo que establece que las autoridades municipales determinarán equitativamente las asignaciones presupuestales que las comunidades integrantes de los pueblos indígenas administrarán directamente, garantizando el incremento del nivel escolar, el acceso efectivo a la seguridad social, el mejoramiento de vivienda y ampliación de cobertura de los servicios sociales básicos, la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo y la extensión de redes de comunicación que permitan la integración de las comunidades.

El referido Artículo 2° Constitucional define a los pueblos indígenas como "aquellos que descienden de poblaciones que habitan en el territorio actual del país y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas", y a las comunidades integrantes de un pueblo indígena como "aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres".

De ahí que una de las metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible 17 consiste en poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Con base en los indicadores del INEGI 2020, relativos a la población indígena, Naucalpan de Juárez cuenta con 834 mil 434 habitantes, de los cuales 18 mil 711 son personas hablantes de alguna lengua indígena. Es importante referir que los pueblos indígenas presentes en la región del municipio son: Mazahua, Náhuatl y Otomí. 35.4% de la población indígena habla la lengua Náhuatl y 10.3% Mixteco.

De acuerdo a los indicadores del INEGI Censo de Población y Vivienda 2020, en el municipio se registran 804 mil 437 habitantes de 0 a 60 años y más, que representan 2.33% de población que habla alguna lengua indígena; 18 mil 341 habitantes con condición de habla indígena y habla española, de los cuales 9 mil 672 son mujeres y 8 mil 669 hombres, así como 231 con un lenguaje indígena no especificado, como se representa en la siguiente tabla:

Tabla 40. Población según condición de habla indígena

Grupo de edad	Habla indígena		Habla español		No especificado		Población total	
	M	H	M	H	M	H	M	H
0-14	298	278	285	265	13	10	71,191	73,105
15-29	2,347	2,208	2,303	2,174	40	28	100,255	99,679
60 o más	7,241	6,339	7,084	6,230	72	68	245,806	214,401
Total	9,886	8,825	9,672	8,669	125	106	417,252	387,185

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Fecha de elaboración 25/01/2021.

En el caso de los pueblos originarios o indígenas del municipio es importante determinar los índices de vulnerabilidad en los rubros sociodemográficos, salud, educación, economía, discriminación, acceso a la justicia, tenencia de la tierra, uso de recursos naturales, identidad cultural, preservación de su propia cultura y religión y promover o corregir programas para esta comunidad, que ya se encuentran en operación por parte de otras instancias tanto de gobierno como de asociaciones civiles.

VI.VI. III. Subtema: Personas con discapacidad

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), las personas con discapacidad son un grupo con necesidades especiales de atención médica y mayor demanda de servicios, misma que se agrava cuando la mayor parte de sus necesidades no son satisfechas.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), adoptada en 2006, define a las personas con discapacidad como "aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo y que, al interactuar con diversas barreras, pueden ver impedida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás".

El propósito de la Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades

fundamentales de todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente.

Las niñas y niños con discapacidad deben disfrutar sus derechos sin discriminación de ningún tipo, por ello es importante impulsar el desarrollo de sus capacidades, y que tengan acceso a una adecuada alimentación, a servicios de salud, asistencia a la escuela y participación en la sociedad expresando sus opiniones y necesidades para ser atendidas en diferentes aristas que den respuesta a sus demandas, emergencias y crisis.

Se estima que en Naucalpan, de acuerdo a los indicadores del INEGI Censo de Población y Vivienda 2020, la población con discapacidad asciende a 128 mil 677 personas, de las cuales 30 mil 86 son mujeres y 26 mil 26 hombres que tienen algún tipo de discapacidad, ya sea auditiva, de comunicación y/o lenguaje, mental, visual y motriz; sin embargo, los datos presentados en la siguiente tabla, la discapacidad o limitación motriz representa al grupo de población más grande, con un total de 16 mil 390 personas:

Tabla 41. Población con algún tipo de discapacidad					
Sexo	Auditiva	Del lenguaje	Mental	Motriz	Visual
Mujeres	4,017	2,515	5,336	9,651	8,567
Hombres	3,991	2,709	5,749	6,739	6,838
Total	8,008	5,224	11,085	16,390	15,405

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Fecha de elaboración 25/01/2021.

Con respecto a la infraestructura municipal para la población con discapacidad, Naucalpan, cuenta con un Centro de Rehabilitación e Integración Social (CRIS), en el que se brindan servicios de atención especializada de prevención de discapacidad y de rehabilitación integral.

Tabla 42. Infraestructura municipal para población con discapacidad	
Unidad de rehabilitación	Dirección
Centros de Rehabilitación e Integración Social (CRIS)	Alcanfores S/N, Altamira, C.P. 53700, Naucalpan de Juárez, México

Fuente: https://difem.edomex.gob.mx/centro_rehabilitacion_integracion_social

Los servicios otorgados en el CRIS Naucalpan son:

- Consulta médica especializada en rehabilitación y comunicación humana.
- Terapia física, ocupacional, estimulación temprana, de lenguaje y psicológica.
- Transporte a pacientes con discapacidades físicas severas.
- Estudios socioeconómicos por trabajo social.
- Credencialización de Discapacidad.
- Inclusión Social.
- Programa de rehabilitación basada en la comunidad.
- Prevención de la Discapacidad (PREVI-DIF).
- Expedición de certificados de discapacidad.

VI. VI. IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional

El fenómeno de la migración cada vez se hace más común. Ésta consiste en el cambio de residencia de una o varias personas de manera temporal o definitiva, con la finalidad de mejorar su situación económica, así como su desarrollo personal y familiar.

Cuando se refiere de una persona que deja su municipio, entidad o país donde reside para irse a vivir a otro lugar se habla de emigrante, se convierte en un inmigrante cuando se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones.

El Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho de todas las personas de gozar de los derechos humanos reconocidos por ese máximo ordenamiento legal y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

De ahí que, el 25 de mayo de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la "Ley de Migración", previendo los derechos humanos de los migrantes, como el derecho a la nacionalidad, a la libertad de tránsito, a la seguridad jurídica y al debido proceso, a la asistencia consular, a la no discriminación, a la solicitud de asilo y reconocimiento de la condición de refugiado, a la protección de la unidad familiar, a la dignidad humana, a no ser criminalizado, a un alojamiento digno, a no ser incomunicado, a un intérprete o traductor, a no ser detenido en las inmediaciones o dentro de albergues; asimismo, contempla los principios universales como el de interés superior de las niñas, niños y adolescentes. Velar porque las migraciones sean seguras, regulares y ordenadas, respetando plenamente los derechos humanos y dispensando un trato humanitario a los migrantes, sea cual fuere su situación migratoria, se trata de la necesidad de velar por el respeto de la dignidad de los migrantes y la protección de sus derechos en virtud del derecho internacional aplicable, en particular el principio de no discriminación con arreglo al derecho internacional.

La fracción VIII apartado B del Artículo 2º Constitucional, instituye que los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), deberán promover la igualdad de oportunidades y eliminar cualquier práctica discriminatoria, estableciendo políticas sociales para proteger a los migrantes de los pueblos indígenas, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, mediante acciones para garantizar los derechos laborales de los jornaleros agrícolas, mejorar las condiciones de salud de las mujeres; apoyar con programas especiales de educación y nutrición a niños y jóvenes de familias migrantes, velar por el respeto de sus derechos humanos y promover la difusión de sus culturas.

El gobierno municipal de Naucalpan no está ajeno al problema migratorio, puesto que se ha constituido como territorio puente para distintos grupos migrantes que buscan alcanzar el vecino país del norte, quienes transitan en precarias condiciones.

De acuerdo con los indicadores con los que cuenta el INEGI a través del Censo de Población y Vivienda 2020, Naucalpan registra una población de migrantes

nativos de 514 mil 835, de los cuales 261 mil 643 son mujeres que representan 50.8% y 253 mil 192 son hombres, con 49.2% de habites que residen en otra entidad.

De lo anterior podemos observar que a nivel municipal son las mujeres las que tienen una mayor presencia, mientras que los hombres tienden a establecerse fuera del mismo, especialmente en otros municipios mexiquenses, aunque al mismo tiempo suelen residir en otra entidad o país, y las causas generadoras de la migración son las siguientes: búsqueda u oferta de otras oportunidades de trabajo, unión familiar, matrimonio o unión de parejas, educación escolar, inseguridad delictiva o violencia, desastres naturales y deportación, como se detalla en la siguiente tabla y gráfico:

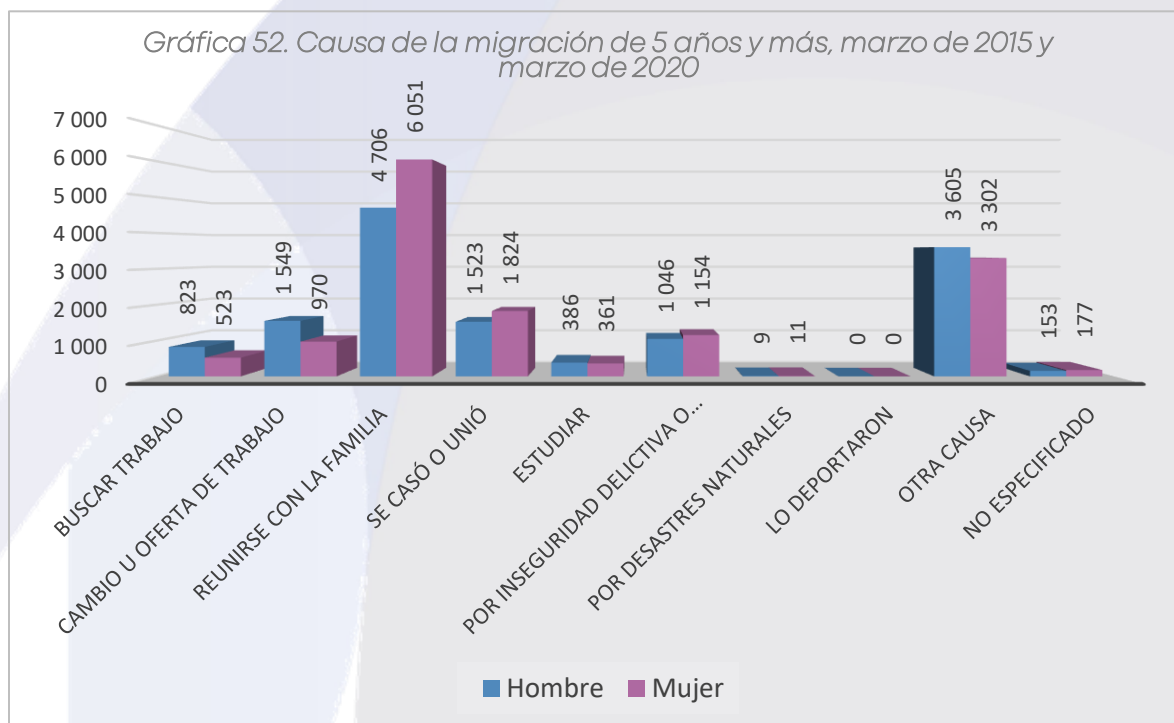
Tabla 43. Causa de la migración de 5 años y más, marzo de 2015 y marzo de 2020

Sexo	Buscar trabajo	Cambio u oferta de trabajo	Reunirse con la familia	Se casó o unió	Estudiar	Por inseguridad delictiva o violencia	Por desastres naturales	Lo deportaron	Otra causa	No especificado
Hombre	823	1 549	4 706	1 523	386	1 046	9	0	3 605	153
Mujer	523	970	6 051	1 824	361	1 154	11	0	3 302	177

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico

Fecha de elaboración: 25/01/2021.

Nota: Se refiere a la población que en marzo de 2015 residía en un municipio, entidad federativa o país diferente al de su residencia actual. La migración interestatal incluye a la población que residía en otra entidad federativa de México o en otro país en marzo de 2015.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Fecha de elaboración: 25/01/2021.

VI. VII. TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

El reconocimiento constitucional del derecho al deporte en México no fue tarea fácil: Si bien la Constitución promulgada en 1917 plasmó las principales demandas sociales, económicas y políticas de la Revolución, el derecho al deporte no figuró en el máximo texto normativo. En 1976 se plantea la idea de elevarlo a rango constitucional y empezar a legislar en materia deportiva; en este año, bajo la gestión de José López Portillo, se creó el Instituto Nacional del Deporte.

Actualmente, el Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho humano que toda persona tiene a la cultura

física y a la práctica del deporte, correspondiendo al estado y municipios, su promoción, fomento y estímulo, por lo que se debe garantizar a todas las personas sin distinción de género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil, la igualdad de oportunidades de desarrollo en Cultura Física y Deporte.

Obligaciones del Estado en materia de Cultura Física y Deporte

El 7 de junio de 2013 se expidió la Ley General de Cultura Física y Deporte, publicada en el Diario Oficial de la Federación en esa fecha y consecuentemente el gobierno estatal promulgó la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, publicada el 28 de noviembre de 2014 en la Gaceta del Gobierno del Estado.

El objetivo de los ordenamientos es fomentar por medio de la activación física, la cultura física y el deporte, el nivel de vida social y cultural de los habitantes de los municipios para lograr una vida plena y sana, lo cual se refuerza con el tercero de los 17 grandes objetivos de la Agenda 2030, que buscan "garantizar y promover el bienestar para todos en todas las edades".

En este sentido, el municipio cuenta con infraestructura para atender las necesidades de Cultura Física y Deporte y con ello erradicar conductas perjudiciales en las niñas y niños, así como en los jóvenes. Es necesario señalar que se debe impulsar la participación en los programas de deportes a toda la sociedad y en especial a los adultos mayores y personas con diferentes capacidades para erradicar problemas de salud.

Tabla 44. Infraestructura para el deporte

Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención (a)	Déficit (b)	Superávit (c)
Cancha	Parque Los Álamos	Calle Álamos S/N fraccionamiento Los Álamos	N/D	N/D	N/D
Cancha	Deportivo Acatlán	Calles Olmecas, Yaquis y Coras del pueblo de Santa Cruz Acatlán	N/D	N/D	N/D
Cancha	Deportivo Altamira	Calles Deportivo y Río Verde colonia Altamira	N/D	N/D	N/D
Cancha	Deportivo Boulevares	Boulevard San Mateo esquina Colina de la Gacela, fraccionamiento Boulevares	N/D	N/D	N/D
Cancha	Deportivo El Tepetatal	Av. Alcanfores núm. 30 colonia Nueva San Rafael	N/D	N/D	N/D
Cancha	Deportivo El Polvorín	Luis Donald Colosio S/N colonia Olímpica Radio Primera Sección	N/D	N/D	N/D
Cancha	Frontones Municipales	Av. Juárez S/N Naucalpan Centro	N/D	N/D	N/D
Cancha	Deportivo Mártires de Río Blanco	Av. Granjas S/N colonia Ampliación de Río Blanco	N/D	N/D	N/D
Cancha	Deportivo La Curva	Av. Minas Palacio S/N colonia San Rafael Chamapa Primera Sección	N/D	N/D	N/D
Cancha	Deportivo La Modelo	Calle Corona S/N, esquina calle E, colonia La Modelo	N/D	N/D	N/D
Cancha	Deportivo La Punta	Calle Francisco I. Madero S/N colonia Alfredo del Mazo Vélez	N/D	N/D	N/D
Cancha	Deportivo 21 de Marzo Benito Juárez	Prolongación Sierra Madre del Norte esquina Sierra Zacatecas S/N colonia Benito Juárez	N/D	N/D	N/D
Cancha	Deportivo Plaza Cívica	Camino Real San Mateo S/N esquina Corregidora y Andador Poniente pueblo de San Mateo Nopala	N/D	N/D	N/D

PLAN DE
**DESARROLLO
MUNICIPAL**
2022 - 2024

Cancha	Deportivo San Agustín	Prolongación Durango S/N esquina San Miguel colonia Reubicación El Torito	N/D	N/D	N/D
Cancha	Deportivo San Antonio Zomeyucan	Calle Nopaltzin S/N pueblo San Antonio Zomeyucan	N/D	N/D	N/D
Cancha	Parque Barranca Zacatecas	Calle Barranca Zacatecas S/N colonia Ampliación Mártires de Río Blanco	N/D	N/D	N/D
Módulo deportivo	Gimnasio Flores Magón	Colonia Flores Magón	N/D	N/D	N/D
Módulo deportivo	Deportivo Moisés Goñi	Av. Minas Palacio esquina Zahuán S/N pueblo de San Luis Tlatilco	N/D	N/D	N/D
Módulo deportivo	Deportivo La Mancha III	Calle 16 y 17 colonia La Mancha III	N/D	N/D	N/D
Módulo deportivo	Deportivo Minas San Martín	Av. Minas Palacio S/N colonia Minas San Martín	N/D	N/D	N/D

Fuente: Información proporcionada por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan (IMCUFIDE).

Naucalpan cuenta con cuatro asociaciones, 15 clubes y unidades deportivas y dos albercas municipales, que administra el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan (IMCUFIDE), donde se brinda atención al público en general, así como a deportistas de alto rendimiento.

Tabla 45. Asociaciones y clubes deportivos

Nombre	Localización
Asociación de Béisbol del Estado de México, A.C.	Carretera Naucalpan-Toluca 2001, colonia Olímpica, Naucalpan, México.
Asociación Estatal Deportiva Mexiquense de Esgrima, A. C.	Aconcagua num. 16, colonia Lomas Occipaco, Naucalpan, México. C.P. 53247.
Asociación Mexiquense de Arquería, A.C.	Cipreses Núm 20-A, colonia Jardines de San Mateo, Naucalpan, México. C.P. 53240.
Asociación Mexiquense de Deporte Para Ciegos y Débiles Visuales, A.C.	Calle Benito Juárez num. 23, colonia Alfredo V. Bonfil, Naucalpan, México.
Bucaneros de Satélite, A.C.	Avenida Lomas Verdes S/N, pueblo Santa Cruz Acatlán, 53150 Naucalpan, México.
Campo de Pielas Rojas, A.C.	Avenida Lomas Verdes S/N, pueblo Santa Cruz Acatlán, 53150, Naucalpan, México.
Centro Deportivo Israelita Lomas	Calle Periférico num. 620, colonia Lomas De Sotelo, 53390, Naucalpan de Juárez, México.
Club Casablanca Lomas Verdes	Av. Cristóbal Colón num. 33, colonia La Ratonera Lomas Verdes, 53120, Lomas Verdes Primera Sección, Satélite, México.
Club Deportivo Berimbau, A.C.	Bosque Alto num. 255, colonia Primera Sección Lomas Verdes, 53120, Naucalpan de Juárez, México.
Cuicacalli, A.C.	Circuito Diplomáticos num. 5, fraccionamiento Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, 53100, México.
Deportistas Unidos de Naucalpan, A.C.	Emiliano Zapata num. 6, colonia San Francisco Cuautlalpan, Naucalpan de Juárez, México.
Deportivo Sedena Héroes de La Revolución	Gral. Francisco I. Madero S/N, fraccionamiento Lomas del Huizachal, 53840, Naucalpan de Juárez, México.
Integración Deportiva Social y Cultural Tecamachalco, A.C.	Calle Fuente de Diana num. 272, fraccionamiento Lomas de Tecamachalco, Naucalpan, 53950, México.
Redskins del Estado de México, A.C.	Avenida Lomas Verdes S/N, pueblo Santa Cruz Acatlán, 53140, Naucalpan de Juárez, México.
The Reforma Athletic Club, A.C.	Avenida Reforma, pueblo San Juan Totoltepec, 53270, Naucalpan de Juárez, México.
Unidad Cuauhtémoc del IMSS	Calle Jardín y Periférico, colonia San Bartolo Naucalpan de Juárez, 53000, México.
Unión de Ligas de Naucalpan	Colonia Ahuizotla, Naucalpan de Juárez, México.
Unión Deportiva Fénix	Calle Temazcal num. 22, colonia Ampliación Los Remedios, Naucalpan de Juárez, México.
Villa Ecuestre San Mateo, A.C.	Calle Circunvalación Poniente, fraccionamiento Jardines de San Mateo, Naucalpan de Juárez, 53240, México.

Fuente: Información proporcionada por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte Naucalpan (IMCUFIDE).

Es importante destacar que el municipio es generador de talentos deportivos en diversas disciplinas. De acuerdo a datos proporcionados por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte Naucalpan (IMCUFIDE), se tienen los siguientes registros:

Tabla 46. Talentos deportivos

Nombre	Disciplina
Alberto Valdez Sagasteguí	Karate-Do
Berenice Regina Romo Mejía	Atletismo
Brenda Irumne Salazar Larios	Patinaje artístico sobre ruedas
Carlos Mercenario Carbajal	Atletismo
Carlos Victorino García	Atletismo
Cynthia Cecilia González Saavedra	Bádminton
Daniel Monroy Sotelo	Natación
David Alfredo Lara Barrera	Gimnasia aeróbica
Diego Monroy Sotelo	Gimnasia aeróbica
Elías Eliseo Emigdio Abarca	Boxeo
Erika Jazmín Morales Cruz	Marchista
Estefany Mejía Rivero	Karate-Do
Graco Morlán Luna	Natación aguas abiertas
Isaac Terrazas García	Futbol
Jessica Melissa Salazar Larios	Patinaje artístico sobre ruedas
Jessica Sobrino Mizrahi	Nado sincronizado
Karen Guadalupe Martínez	Boxeo
Lucero Villafuerte Zavala	Nado sincronizado
Luis Felipe Reyna Rangel	Patinaje artístico sobre ruedas
Luis García Postigo	Futbol
Luis Ignacio Ledesma	Futbol
Luis René Velázquez Claudio	Natación
Pamela Sobrino Mizrahi	Nado sincronizado
Raúl Arias Rosas	Futbol
Ricardo López Nava	Boxeo
Rodrigo Ortiz Iturriaga	Natación
Samanta Monterrubio García	Porra
Sandra Olivia Fonseca Atilano	Kick Boxing
Valeria López Valencia	Natación
Yahel Ernesto Castillo Huerta	Clavados
Yaretzi Saavedra Martínez	Gimnasia aeróbica

Fuente: Información proporcionada por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan (IMCUFIDE).

La infraestructura y equipamiento recreativos con los que cuenta Naucalpan también integran áreas infantiles. Se tiene registro de 13 áreas de juegos infantiles, una plaza cívica y un área de ferias y exposiciones, como se detalla a continuación:

Tabla 47. Infraestructura recreativa

Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención (a)	Déficit (b)	Superávit (c)
Plaza cívica	Deportivo Plaza Cívica	Camino Real San Mateo S/N, esquina Corregidora Y Andador Poniente, pueblo San Mateo Nopala	N/D	N/D	N/D
Juegos infantiles	Deportivo La Modelo	Calle Corona S/N, esquina Calle E, colonia La Modelo	N/D	N/D	N/D
Juegos infantiles	Parque Los Álamos	Calle Álamos S/N, fraccionamiento Los Álamos	N/D	N/D	N/D
Juegos infantiles	Deportivo Acatlán	Calle Olmecas, Yaquis, Coras, pueblo Santa Cruz Acatlán	N/D	N/D	N/D
Juegos infantiles	Deportivo Boulevares	Boulevard San Mateo, esquina Colina de la Gacela, fraccionamiento Boulevares	N/D	N/D	N/D
Juegos infantiles	Deportivo Plaza Cívica	Camino Real San Mateo S/N, esquina Corregidora y Andador Poniente, pueblo San Mateo Nopala	N/D	N/D	N/D

— PLAN DE —
DESARROLLO
MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

Juegos infantiles	Deportivo Moisés Goñi	Avenida Minas Palacio, esquina Zahuán S/N, pueblo San Luis Tlatilco	N/D	N/D	N/D
Juegos infantiles	Deportivo 21 de Marzo	Prolongación Sierra Madre del Norte, esquina Sierra Zacatecas S/N, colonia Benito Juárez	N/D	N/D	N/D
Juegos infantiles	Parque Barranca Zacatecas	Calle Barranca Zacatecas S/N, colonia, Ampliación Mártires de Río Blanco	N/D	N/D	N/D
Juegos infantiles	Deportivo La Punta	Calle Francisco I. Madero S/N, colonia Alfredo del Mazo Vélez	N/D	N/D	N/D
Juegos infantiles	Deportivo Mártires de Río Blanco	Avenida Granjas S/N, colonia Ampliación de Río Blanco	N/D	N/D	N/D
Juegos infantiles	Deportivo Altamira	Calle Deportivo y Río Verde colonia Altamira	N/D	N/D	N/D
Juegos infantiles	Deportivo San Antonio Zomeyucan	Calle Nopaltzin S/N, pueblo San Antonio Zomeyucan	N/D	N/D	N/D
Juegos infantiles	Deportivo El Tepetatal	Avenida Alcanfores núm. 30 colonia Nueva San Rafael	N/D	N/D	N/D
Áreas de feria y exposiciones	Parque Naucalli	Avenida Santa Cruz esquina boulevard Manuel Ávila Camacho, fraccionamiento Bulevares, Estado de México.	N/D	N/D	N/D

Fuente: Información proporcionada por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte. (IMCUFIDE)

En Naucalpan la infraestructura existente recibe mantenimiento preventivo y correctivo periódicamente en espacios como: Gimnasio Flores Magón y los deportivos Minas San Martín, Plaza Cívica San Mateo y El Tepetatal, que cuentan con más de 18 canchas de fútbol, básquetbol, tenis, voleibol y frontón. Las construcciones de unidades deportivas permiten la apertura de nuevas disciplinas y apoyos a los talentos, logrando una mayor cultura física y deporte al alcance de nuestros niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad en todas las comunidades.

ANÁLISIS PROSPECTIVO

Escenario Tendencial

En el municipio de Naucalpan de Juárez la población es de 834,434 habitantes, de acuerdo al censo INEGI, 2020, en donde la medición de la línea de la pobreza, se mide con los indicadores: Vulnerables por ingreso corresponde a 106,620 personas que representan el 12.77% de población total; rezago educativo corresponde a 91,872 que representa el 11.01%; carencia por acceso a los servicios de salud son 320,207 personas equivalente al 38.37%; la carencia por Acceso a la Alimentación 125,165 que representa el 15.0%.

En este contexto se desarrolla la pandemia por el Virus SARS-COV 2 que generó la infección COVI-19, de acuerdo a los datos de la Secretaría de salud hasta inicio de marzo de 2022, los casos en el Municipio de Naucalpan son 13,304, las defunciones 1,310, esta situación al igual que en todo el mundo genera nuevos problemas para afrontar, sumados a los rezagos ya existentes.

La atención del Sistema Municipal DIF en cuanto a la asistencia social genera un impacto positivo en la población, sin embargo, no llega a todos los naucalpenses por desconocimiento de los programas tales como: atención a adultos mayores, personas con discapacidad, jóvenes, niñas, niños y adolescentes en situación de violencia y maltrato, en las estancias infantiles y jardines de niños en donde se apoya también a las y los padres de familia que trabajan, así como las consultas médicas durante la pandemia.


Escenario Factible


La población naucalpense en los parámetros de la línea de la pobreza, bajo la vulnerabilidad por ingreso, en el rezago educativo, carencia por acceso a los servicios de salud y la carencia por Acceso a la Alimentación



Los impactos generados por las crisis sanitarias COVID19 se reflejan en las dimensiones económicas y sociales, los retos a vencer impactan directamente en el bienestar de la población y en la convivencia sana y segura en cuestión sanitaria.



Los Programas Sociales provenientes del Gobierno del Estado y de la Federación, así como los implementados en el gobierno municipal, impactan en la población de Naucalpan, ya que llegan a todas las familias, mismas que tienen la oportunidad de aprovecharlos y de solucionar la vulnerabilidad si es que la presentan de manera gratuita y con sentido humano.


OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:


TEMA: Población y su evolución sociodemográfica		
OBJETIVO 1.1. Contribuir a la integración de las comunidades Naucalpenses para mejorar sus condiciones de vida a través de proyectos comunitarios.		
Vinculación con las metas de la Agenda 2030		
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
1.1.1. Ampliar la construcción de los espacios públicos destinados para el uso de los ciudadanos, mediante la promoción de un modelo de gobernanza que solucione los problemas de las comunidades.	Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	10.2 11.3 11.7
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.1.1.1. Construcción en espacios públicos seguras, inclusivos y accesibles para todos. 1.1.1.2. Implementar un modelo de gobernanza mediante comités de gestión comunitaria para la mejora de condiciones sociales. 1.1.1.3. Ejecutar programas sociales que permitan el desarrollo de los ciudadanos.		

TEMA: Alimentación y nutrición para las familias		
OBJETIVO 1.2. Mejorar la alimentación para incrementar los valores nutricionales que aporten beneficios en la salud a de los Naucalpenses través de los programas alimentarios.		
Vinculación con las metas de la Agenda 2030		
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
1.2.1. Gestionar ante el DIFEM los desayunos escolares en beneficio de las niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad. 1.2.2. Capacitar a la población para mejorar sus hábitos alimenticios.	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Objetivo 2: Poner fin al hambre.	2.1 2.2
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.2.1.1. Distribuir desayunos escolares fríos y otorgar desayunos escolares calientes. 1.2.1.2. Realizar orientaciones nutricionales. 1.2.2.1. Realizar capacitaciones de HortaDIF.		



TEMA: Salud y bienestar incluyente		
OBJETIVO 1.3. Contribuir para incrementar el buen estado de salud de la población de Naucalpan de Juárez a través de la promoción, prevención y fomento de la salud pública con la implementación de la medicina preventiva.	 	
Vinculación con las metas de la Agenda 2030		
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
1.3.1. Proporcionar servicios de consulta a la población Naucalpense en consultorios fijos y móviles para mejorar sus condiciones de salud. 1.3.2. Brindar servicio de prevención, promoción y fomento de la salud pública.	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	3.8 3.c
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.3.1.1. Otorgar consultas médicas, psicológicas, odontológicas. 1.3.1.2. Aplicación de vacunas. 1.3.1.3. Proporcionar atención en Centro Post- COVID. 1.3.1.4. Proporcionar atención en Clínica Materna Infantil. 1.3.1.5. Otorgar atención para la prevención de adicciones. 1.3.2.1. Campañas de prevención a la salud que realiza el Gobierno Municipal en beneficio de la población naucalpense.		

TEMA: Educación Incluyente y de calidad		
OBJETIVO 1.4. Mejorar las condiciones de estudio de los alumnos de educación básica, estancias infantiles, jardines de niños a través de los programas de educación.	 	
Vinculación con las metas de la Agenda 2030		
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
1.4.1. Operar los programas de educación básica para mejorar el nivel educativo de los estudiantes.	Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	4.1 4.2 4.3 4.5 4.A
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.4.1.1. Fortalecer la educación inicial y preescolar, en los centros escolares que opera el SIDMDIF Naucalpan como una alternativa para los menores y las madres trabajadoras. 1.4.1.2. Impulsar la educación básica para el desarrollo educativo de los estudiantes con la gestión de apoyos. 1.4.1.3. Mejorar la infraestructura básica de los planteles educativos.		


TEMA: Educación incluyente y de calidad		
Objetivo 1.5. Mejorar las condiciones de estudio de los adultos mayores.	 Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
1.5.1. Operar los programas de educación para adultos mayores.	Objetivo 4 Educación de Calidad	4.6 4.7
LINEAS DE ACCIÓN		
1.5.1.1. Implementar el programa de educación para adultos.		

TEMA: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia		
OBJETIVO 1.6. Mejorar la atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato y abuso, mediante la intervención de las autoridades competentes.	 Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
1.6.1. Proteger e intervenir para la protección de niñas, niños y adolescentes.	Objetivo 2: Poner fin al hambre. Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países. Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	16.2 16.3
LINEAS DE ACCIÓN		
1.6.1.1. Prevenir el abuso de niñas, niños y adolescentes con la difusión de prácticas apropiadas que respeten sus derechos. 1.6.1.2. Detección de niñas, niños y adolescentes víctimas de maltrato y abuso. 1.6.1.3. Intervención de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en caso de maltrato y abuso. 1.6.1.4. Proporcionar atención integral a mujeres adolescentes en la casa-hogar.		


TEMA: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia		
SUBTEMA: Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos		
OBJETIVO 1.7. Impulsar el desarrollo integral de los jóvenes naucalpenses por medio de apoyos y programas que generen bienestar a la población joven.	 	
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
1.7.1. Implementar programas y acciones encaminadas a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes naucalpenses.	Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	3.7
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.7.1.1. Brindar servicios de salud sexual, medica integral y apoyo a adolescentes en general. 1.7.1.2. Realizar campañas para la prevención del embarazo adolescente. 1.7.1.3. Atención a adolescentes embarazadas y madres adolescentes de 12 a 19 años con consultas de medicina general, psicología, nutricional, jurídica y registro civil. 1.7.1.4. Fomentar actividades culturales, recreativas que permitan el desenvolvimiento de los jóvenes en un entorno saludable. 1.7.1.5. Firmar convenios a fin de posibilitar más opciones para que los jóvenes puedan presentar su servicio social, así como proponer actividades que brinden orientación vocacional. 1.7.1.6. Promover e implementar platicas y talleres sobre prevención de adicciones, embarazos adolescentes, elaboración de proyectos de vida. 1.7.1.7. Coadyuvar con las distintas áreas del Ayuntamiento y entes privados que permitan crear oportunidades de emprendimiento para los jóvenes.		


TEMA: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia		
SUBTEMA: Adultos mayores		
OBJETIVO 1.8. Incrementar la atención de los adultos mayores para que disfruten de cuidado, trato digno y respetuoso con el fin de incrementar su calidad de vida.	 	
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
1.8.1. Proporcionar cuidado a la salud física y emocional al adulto mayor. 1.8.2. Asesorar jurídicamente a los adultos mayores.	Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	3.8 10.2
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.8.1.1. Otorgar atención médica general, psicológica, oftalmológica y odontológica a los adultos mayores del municipio. 1.8.1.2. Proporcionar cuidados en casas de día a los adultos mayores 1.8.2.1. Realizar trámites legales y/o sociales de los adultos mayores en situación de maltrato o vulnerabilidad (CAAM, 089, M.P.)		

TEMA: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia		
SUBTEMA: Personas con discapacidad		
OBJETIVO 1.9. Contribuir para la prevención, rehabilitación e inclusión social de las personas con discapacidad, con la generación de políticas públicas inclusivas con respeto a la dignidad humana.		
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
1.9.1. Proporcionar atención integral a las personas con discapacidad a través de los servicios que proporciona el SMDIF.	<p>Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> <p>Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.</p> <p>Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> <p>Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas,</p>	10.2
LÍNEAS DE ACCIÓN		
<p>1.9.1.1. Proporcionar atención médica, psicológica y terapéutica para contribuir a la superación de condiciones de limitación y mejorar la calidad de vida de las personas en condición de discapacidad.</p> <p>1.9.1.2. Garantizar la orientación con difusión para prevenir las posibles causas de discapacidad.</p> <p>1.9.1.3. Propiciar la inclusión y el respeto en igualdad de condiciones de las personas con discapacidad.</p>		



TEMA: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia		
SUBTEMA: Población indígena		
OBJETIVO 1.10. Difundir las manifestaciones artísticas de los pueblos indígenas que habitan en Naucalpan de Juárez para preservar nuestro legado cultural.		
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
1.10.1. Impulsar las manifestaciones artísticas de los pueblos indígenas.	<p>Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p> <p>Objetivo 2: Poner fin al hambre.</p>	1.2
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.10.1.1. Realizar eventos culturales que promuevan y reivindiquen las tradiciones y preserven la cultura de nuestro país.		

PLAN DE
**DESARROLLO
MUNICIPAL**
2022 - 2024

TEMA: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia		
OBJETIVO 1.11. Impulsar la cooperación internacional de Naucalpan en diferentes ámbitos.		
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
1.11.1. Promover la relación con organismos internacionales para celebrar acuerdos en beneficio de la población Naucalpense.	Objetivo 2: Poner fin al hambre. Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países. Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	16.7 16.8
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.11.1.1. Impulsar el intercambio internacional con distintos países.		


TEMA: Vivienda digna		
Objetivo 1.12. Contribuir para mejorar las condiciones de la vivienda de la población vulnerable.		
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
1.12.1. Promover el programa de vivienda digna.	Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles.	11.1
LINEAS DE ACCIÓN		
1.12.1.1. Desarrollar programa de apoyo a la vivienda por carencias en techos, muros y pisos permanentes. 1.12.1.2. Instalación de paneles solares.		

TEMA: Cultura física, deporte y recreación

OBJETIVO 1.13. Promover la vida saludable en la población a través de la promoción de la cultura física y el deporte.	 	
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
1.13.1. Mejorar la infraestructura deportiva. 1.13.2. Promover la cultura física y los distintos deportes que se practican en el Municipio de Naucalpan.	Objetivo 3 Salud y Bienestar Objetivo 4 Educación de Calidad	3.4 4.2
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.13.1.1. Mejorar espacios recreativos. 1.13.2.1. Promover las distintas ramas deportivas. 1.13.2.2. Incentivar a los promotores deportivos y activadores físicos.		

VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR, COMPETITIVO,

MATRIZ. ALINEACION DE LA AGENDA 2030 CON EL PILAR 2 ECONOMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024																					
PILAR/EJE	NO PILAR/EJE TEMA	TEMA	SUBTEMA	PILAR O EJE/TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PT	02			PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR																	
PT	02	01		Desarrollo económico																	
PT	02	01	01	Desarrollo regional																	
PT	02	01	02	Actividades económicas por sector productivo (industria,turismo,agricultura,etc).																	
PT	02	01	03	Empleo, características y población económicamente activa																	
PT	02	01	04	Exportaciones																	
PT	02	01	05	Financiamiento																	
PT	02	02		Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales																	
PT	02	02	01	Centrales de abasto, mercados y tianguis																	
PT	02	02	02	Rastros municipales																	
PT	02	02	03	Parques, jardines y su equipamiento																	
PT	02	02	04	Panteones																	
PT	02	03		Innovación, investigación y desarrollo																	

El desarrollo económico en Naucalpan de Juárez tiene como misión impulsar la productividad y un crecimiento económico equitativo de largo plazo, a través de la generación y asignación eficiente y pertinente de recursos financieros municipales para apoyar el desarrollo y la igualdad en la demarcación, además de promover el bienestar integral de la región.

La misión se instrumenta a través de las siguientes estrategias: seguimiento sistemático de políticas públicas eficientes, evaluación de su incidencia en términos de sustentabilidad, eficacia y equidad, además de apoyo sustantivo de las áreas primordiales del gobierno municipal para la formulación e implementación de dichas políticas, con el fin de generar indicadores de competitividad que identifiquen las fortalezas y debilidades geográficas y económicas de cada región.

El objetivo de este pilar económico es construir y gestionar las condiciones óptimas para atraer inversiones importantes dentro de los corredores comerciales e industriales establecidos en el territorio municipal, permitiendo con ello, la generación de empleos diversos que fortalezcan las condiciones de vida de los habitantes. Asimismo, se busca impulsar proyectos productivos internos que se desarrollen con el emprendimiento de nuestras comunidades y construir ecosistemas financieros y de alta dirección para reforzar el mercado interno.

VII.I. TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO

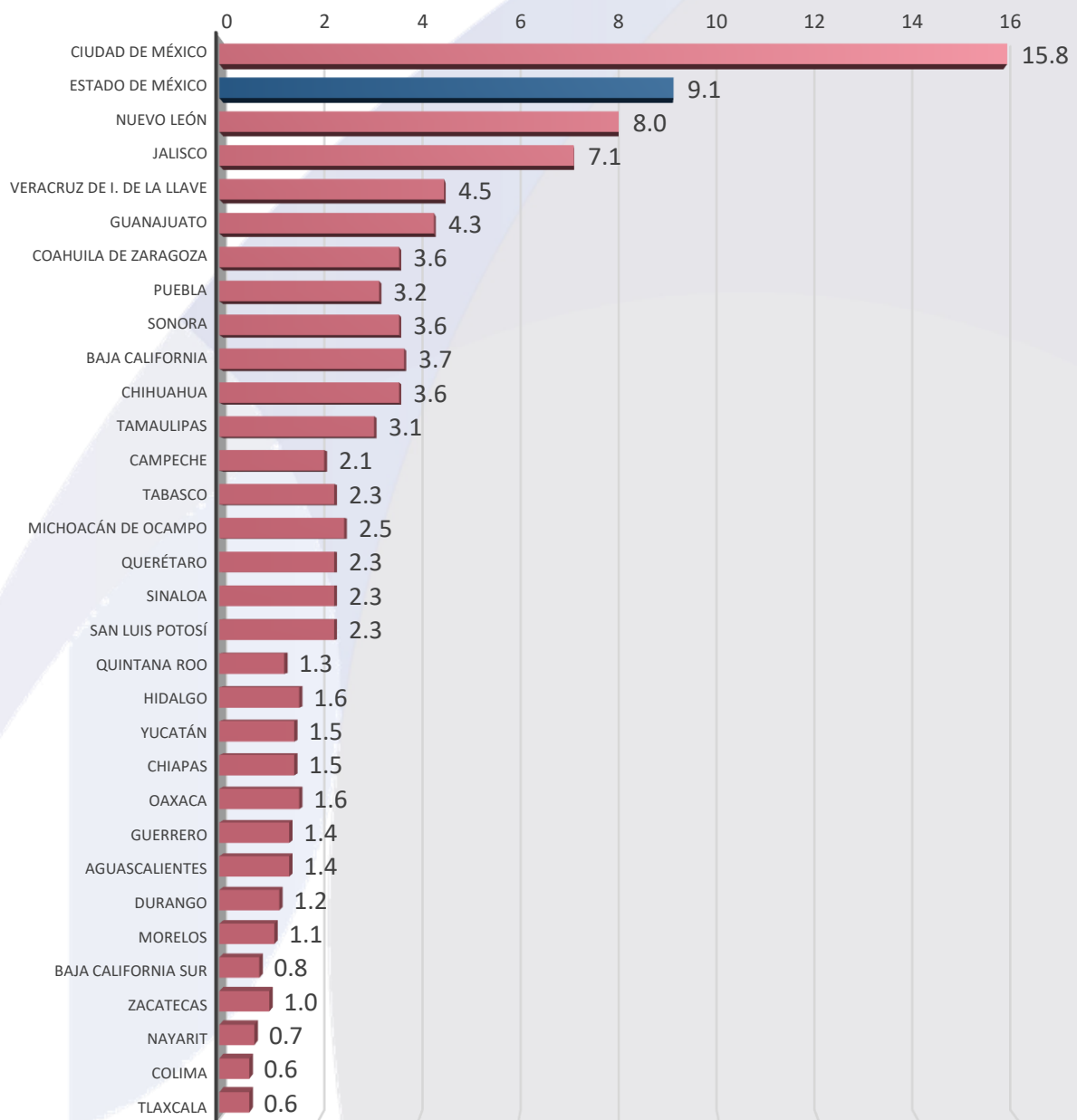
La economía nacional atraviesa un periodo de recesión a causa de una crisis financiera. Las secuelas de la parálisis generalizada por la pandemia y una grave pérdida de confianza por parte de los agentes económicos han provocado una reducción en el ritmo de crecimiento de la actividad económica.

Frente a la transición de la parte más crítica de la emergencia sanitaria a una etapa de mayor apertura productiva y económica, Naucalpan de Juárez se

enfoca en integrar las medidas de reactivación con la inclusión social y laboral, articular herramientas multisectoriales progresivas de retorno y en construir nuevos sistemas económicos para mantener una inercia de crecimiento, previendo escenarios críticos en el futuro. Entre los muchos desafíos de esta transición se cuentan el devenir de programas y acciones de emergencia, de sus participantes y de su eventual transformación.

Vale la pena señalar que la actividad económica de Naucalpan contribuye a que el Estado de México se constituya en la segunda entidad federativa con mayor participación en el Producto Interno Bruto (PIB) en México, con 9.1 por ciento, después de la Ciudad de México que tiene el 15.8 por ciento.

Gráfica 53. Aportación al PIB nacional por entidad federativa, 2020



Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por entidad federativa. Cifras a 2019 revisadas.

Las actividades económicas que más peso tienen en Naucalpan de Juárez son las industriales, de servicios y comercio, lo cual hace que su economía sea adaptable, ya que cuenta con un gran sector de pequeños negocios, grandes cadenas comerciales, tiendas y centros de servicios que brindan atención no solamente a los ciudadanos naucalpenses sino también a los de municipios y alcaldías colindantes.

Otra parte de la economía en Naucalpan de Juárez es la industria manufacturera, que comprende unidades económicas dedicadas principalmente a: la transformación mecánica, física o química de materiales o sustancias con el fin de obtener productos nuevos, al ensamble de partes y componentes, a la reconstrucción de maquinaria y equipo industrial, comercial, de oficina y otros, así como al acabado de productos manufacturados mediante el teñido, tratamiento calorífico, enchapado y procesos similares.

De acuerdo con datos del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), los tres sectores económicos de Naucalpan que más contribuyeron al PIB estatal en el 2020 son:

Los corporativos, con una aportación de 669.3 millones de pesos, 62.33%, de los 1,073.7 millones de pesos que genera este sector en el Estado de México; la construcción, con 17.99%, es decir 9 mil 839.5 millones de pesos de los 54 mil 680.4 millones del nivel estatal, y servicios profesionales, científicos y técnicos, con 33.10%, que representa 4 mil 704.3 millones de pesos de los 14 mil 209.81 millones de pesos del total en la entidad.

Tabla 48. Sector de actividades económicas

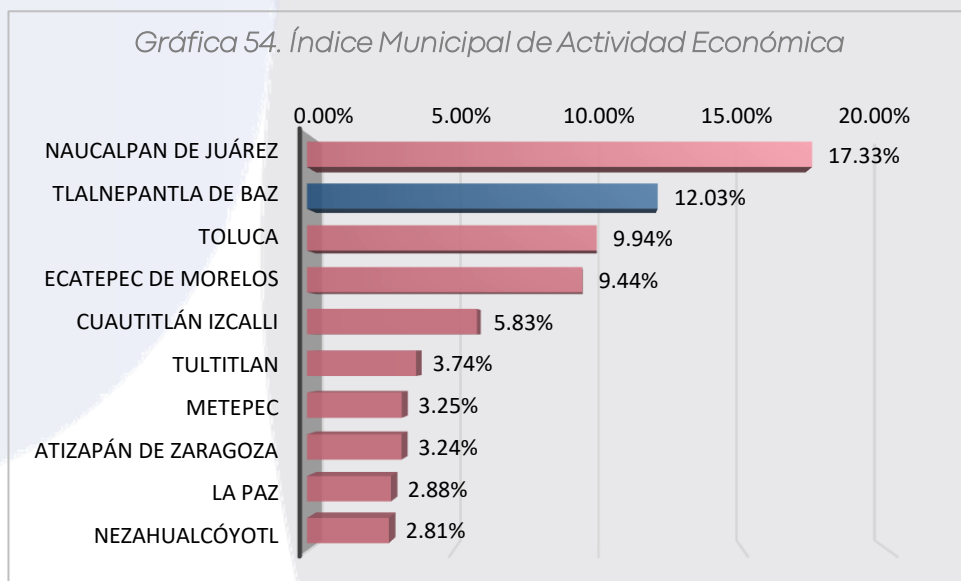
Sector de actividades económicas	Naucalpan de Juárez (Millones de pesos 2013)	Estado de México (Millones de pesos 2013)	Aportación al PIB Estatal (%)
Índice municipal de actividad económica a precios de mercado E/.	266,466.8	1,533,183.8	17.37
Valor agregado bruto a precios básicos.	255,137.9	1,468,000.5	17.37
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza.	8.6	21,386.9	0.04
Industria	33,880.4	336,415.7	10.07
Minería	35.0	4,067.8	0.86
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica; suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final.	1,355.3	21,820.0	6.21
Construcción	9,839.5	54,680.4	17.99
Industrias manufactureras	22,650.6	255,847.6	8.85
Servicios	221,248.9	1,110,198.0	19.92
Comercio	56,502.3	370,993.8	15.22
Transporte, correo y almacenamiento.	805.0	98,578.5	0.81
Información en medios masivos.	2,766.0	16,004.9	17.28
Servicios financieros y de seguros.	1,469.8	55,339.4	2.65
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles.	99,537.3	278,916.2	35.68

Servicios profesionales, científicos y técnicos.	4,704.3	14,209.8	33.10
Corporativos	669.3	1,073.7	62.33
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación.	6,482.5	40,798.9	15.88
Servicios educativos	19,017.3	71,898.7	26.45
Servicios de salud y de asistencia social.	7,045.0	37,575.9	18.74
Servicios de esparcimiento culturales, deportivos y otros servicios recreativos.	1,283.3	5,494.7	23.35
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas.	2,781.2	15,336.2	18.13
Otros servicios, excepto actividades gubernamentales.	5,015.8	37,893.4	13.23
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales.	13,169.7	66,083.8	19.92
Impuestos a los productos netos E/.	11,328.8	65,183.2	17.37

Fuente: IGCEM, Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE) edición 2021.
IGCEM, Producto Interno Bruto Nacional y Estatal 2021.

La dinámica económica de Naucalpan se basa principalmente en el sector terciario, en tanto que las actividades del sector primario representan el menor porcentaje de ingresos en el municipio. El 99% del PIB de Naucalpan se genera en los sectores secundario y terciario, este último alcanza 79%, lo que evidencia la vocación comercial y de servicios del municipio.

Cabe desatacar que, de acuerdo con los resultados del Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE) edición 2020, elaborado por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), el municipio que más contribuye a la economía estatal es Naucalpan de Juárez con 17.33% (285 mil 119.50 millones de pesos); seguido por Tlalnepantla de Baz, con 12.03% (197 mil 983.80 millones); Toluca, con 9.94% (163 mil 495.10 millones), y Ecatepec, con 9.44% (155 mil 294.10 millones).

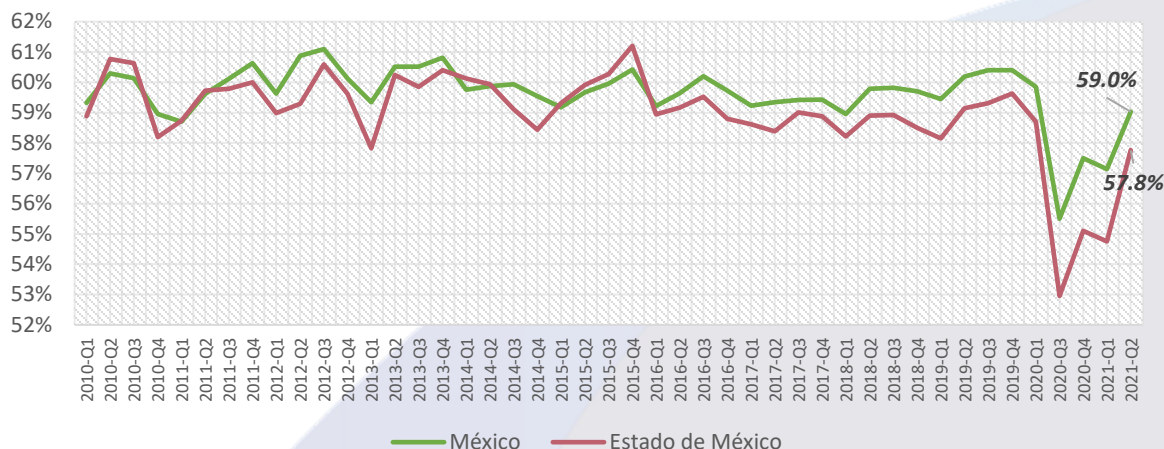


Fuente: Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE) edición 2020 del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM).

La Población Económicamente Activa (PEA) la conforman aquellas personas que desde que empiezan su vida productiva, a partir de los 12 años, ofrecen mano de obra o buscan un empleo para la producción de bienes y servicios.

Según tabuladores del INEGI 2021, de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), en el Estado de México la PEA representa 57.8% del total de habitantes, como se aprecia a continuación:

Gráfica 55. Evolución de la Población Económicamente Activa en Estado de México



Fuente: INEGI 2021, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

De acuerdo con datos del IGECEM, del Censo de Población y Vivienda 2020 y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, en el año 2020 Naucalpan de Juárez registró una Población Económicamente Activa de 338 mil 955 personas, preponderantemente en el sector de servicios. Esto ubica al municipio en primer lugar a nivel estatal en producción de capital, seguido del sector industrial con un registro de 80 mil 754 personas, como se detalla a continuación.

Año	Nombre de la unidad económica	Población Económicamente Activa (PEA)
2020	Agricultura	807
	Industrial	80,754
	Servicios	338,955
	No especificado	1,835

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

Con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020, elaborado por el INEGI, en el Estado de México la población activa registró 8 millones 544 mil 416 personas (62.17% del total), de las cuales 58.5% son hombres y 41.5% son mujeres. En Naucalpan, la PEA es de 430 mil 951 personas (61.74% del total de la población de 12 años y más), donde 245 mil 303 (73.61%) son hombres y 185 mil 648 (50.90%) son mujeres. Vale la pena destacar la similitud de los porcentajes a nivel estatal y nacional.

Tabla 50. Tasa de participación económica por sexo

Género	Naucalpan de Juárez		Estado de México		Nacional	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total	430,951	61.74	8,544,416	62.17	62,281,634	61.95
Hombre	245,303	73.61	4,994,614	75.61	36,815,941	75.81
Mujer	185,648	50.90	3,549,802	49.73	25,465,693	49.01

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020. Tabuladores de Cuestionario Básico.

Según el mismo documento, en Naucalpan de Juárez la población inactiva es de 265 mil 173 personas, equivalente al 38% del total, lo que denota uno de los mayores retos en la inversión pública y privada para atraer inversiones y generar condiciones de infraestructura y desregulación eficaz, con el fin de implementar proyectos productivos e impulsar una cultura emprendedora en las zonas económicas del municipio.

Acorde a los datos del INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2020, la población ocupada con ingresos de un salario mínimo en Naucalpan de Juárez refleja un porcentaje acumulado de 6.11; la población con niveles de ingresos de dos salarios mínimos es del 4.18% y con tres salarios mínimos o más, de 6.62 puntos porcentuales.

Para puntualizar, Naucalpan de Juárez registró en el 2020 una población ocupada de 422 mil 693 personas, mientras que 8 mil 258 personas conforman la población desocupada.

VII.I.I. Subtema: Desarrollo regional

El desarrollo regional es una política pública que permite conocer las problemáticas económicas y sociales que se presentan en una zona geográfica determinada e impulsa las capacidades y potencialidades de cada municipio. A través de esta política pública, acompañada de procesos participativos incluyentes y sustentables en beneficio del desarrollo integral de la población, se logra abatir o terminar con el rezago y la marginación.

La superficie territorial de Naucalpan de Juárez es de 157.04 kilómetros cuadrados y sus colindancias son: al norte, con Atizapán de Zaragoza; al noreste, con Tlalnepantla de Baz; al este y sureste, con Ciudad de México (alcaldías Azcapotzalco y Miguel Hidalgo); al sur, con Huixquilucan; al suroeste, con Jilotzingo, Otzolotepec, Xonacatlán, Lerma y Huixquilucan; al este, con la Ciudad de México (alcaldía Azcapotzalco); y al oeste, con Jilotzingo.

El desarrollo regional que Naucalpan de Juárez en los últimos 5 años generó una serie de desequilibrios entre las diversas zonas, concentrando el mayor nivel de actividad económica o desarrollo en la región central del municipio. Sin embargo, no hay que dejar de lado la importancia que tienen las otras regiones del Estado de México y que directa o indirectamente continúan aportando grandes beneficios al desarrollo integral, a través de su contribución a la producción, concretamente en el caso del sector terciario.

Esta actividad provee un alto porcentaje de recursos, de modo que, entre los servicios más importante del municipio podemos mencionar las actividades financieras, de transporte, comerciales y cualquiera que realizan los profesionales, como médicos, maestros, abogados, entre muchos.

El municipio de Naucalpan de Juárez es la cabecera de la Región IX, conforme a la división que se efectuó para el fortalecimiento y construcción de los programas que integran el Plan de Desarrollo del Estado de México. Su pertenencia a la segunda zona metropolitana en importancia a nivel nacional, por la cantidad de población que reside y transita por su territorio, demanda ejercer una política gubernamental de manera efectiva, privilegiando la cobertura y el desarrollo sustentable de las comunidades que la integran.

El Ingreso Per Cápita (IPC) hace referencia a todas las entradas económicas que recibe una persona, una familia, una empresa, una organización, etc., puede ser medido a nivel nacional, estatal o municipal. En el caso de Naucalpan de Juárez, el IPC es un cálculo que se realiza para determinar el ingreso que recibe en promedio cada uno de los habitantes del municipio; el dato se obtiene dividiendo el ingreso municipal (PIB) entre la población total. El Censo de Población y Vivienda 2020 registró un ingreso Per Cápita de 0.46%, esta medida sirve para tener referencia del bienestar de la población.

La marginación es un fenómeno multidimensional y estructural originado, en última instancia, por el modelo de producción económica basado en la desigual distribución del progreso, de la estructura productiva y en la exclusión de diversos grupos sociales, tanto del proceso como de los beneficios del desarrollo. El índice de marginación es un instrumento comparable en el tiempo, lo que permite conocer la evolución del mismo.

Con base en el documento Estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), en 2020 Naucalpan de Juárez tuvo un índice de marginación de 59.5% mientras que en el Estado de México este índice fue de 20.8%.

En cuanto a pobreza, en 2015 en el Estado de México había 8 millones 54 mil 703 personas en esa condición, lo que equivale al 47.55% de su población. Hacia el año 2020, la cifra era de 9 millones 206 mil 181 personas, es decir 54.17% de la población. En cambio, en el municipio de Naucalpan de Juárez en el 2015 existían 325 mil 179 personas en condición de pobreza, equivalentes al 37.05% de los residentes; cinco años después, en 2020, la cifra registrada alcanzaba las 382 mil 170 personas con el 42.06% de la población total de la región.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, del INEGI, en Naucalpan de Juárez el índice de rezago social se encuentra en los siguientes rubros:

Tabla 51. Desarrollo regional				
Población total	Ingreso Per Cápita (IPC)	Índice de marginación	Pobreza municipal	Índice de rezago social
834,434	0.46	59.5*	382,170	-1.13*

Fuentes: *Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020. CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2020, Medición de la Pobreza, Indicadores de Pobreza por Municipio.

Porcentaje de población sin derechohabencia a los servicios de salud. En el año 2015 afectó al 21.5% de la población, para el año 2020 se registró un incremento del 35.07%.

Viviendas que no disponen de drenaje. En el 2015 se registró un índice de rezago del 0.2% y en el año 2020 de 0.1% de viviendas que tuvieron esa carencia.

Índice de la Población de 15 años y más con educación básica incompleta. En el 2015 se registró un porcentaje de 26.1, mientras que en el año 2020 fue de 21.6% de población que se encontró en esa condición.

VII.I.II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)

El Estado de México, cuenta con un registro de 700 mil 741 unidades económicas, de acuerdo con datos del DENUE 2020. El municipio de Naucalpan de Juárez tiene 34 mil 133 unidades económicas registradas, 31 mil 340 son micro; 2 mil 49, pequeñas; 574, medianas y 170 grandes empresas. Por sectores, las unidades económicas se dividen en: primario, 2; secundario, 2 mil 705; terciario, 31 mil 426.

Como ya se ha referido, la integración sectorial de la economía de Naucalpan de Juárez conforme al último censo económico registra un total de 34 mil 185 unidades económicas que ocupan a 180 mil 558 personas. Destaca el sector comercio con el 47.9 % de las unidades, pero sólo el 31% de la población ocupada; las manufacturas tienen el 7.2 % de las unidades económicas, que generan el 20.4 % del empleo en el municipio. En tanto, el sector de los servicios abarca el 28.1% de las unidades que representa el 40.7% del empleo.

De acuerdo con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), el número de unidades económicas registradas en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), en Naucalpan de Juárez se clasifican en los siguientes sectores:

<i>Tabla 52. Sectores Económicos de Naucalpan según DENUE, 2019</i>		
<i>Sector de actividad económica</i>	<i>Unidad económica</i>	<i>Personas</i>
<i>Agricultura, cría y explotación de animales</i>	2	S/D
<i>Minería</i>	0	S/D
<i>Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica</i>	54	S/D
<i>Construcción</i>	168	4,417
<i>Industrias manufactureras</i>	2,495	36,965
<i>Comercio al por mayor</i>	1,056	14,254
<i>Comercio al por menor</i>	15,325	33,450
<i>Transportes, correos y almacenamiento</i>	144	5,940
<i>Información en medios masivos</i>	120	1,503
<i>Servicios financieros y de seguros</i>	881	482
<i>Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles</i>	364	2,266
<i>Servicios profesionales, científicos y técnicos</i>	805	8,161
<i>Corporativos</i>	5	89
<i>Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación</i>	665	33,676
<i>Servicios educativos</i>	1,027	8,274
<i>Servicios de salud y de asistencia social</i>	1,441	5,635

Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	430	2,429
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	4,014	12,729
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	4,968	10,288
Actividades legislativas, gubernamentales de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	221	S/D
TOTAL	34,185	180,558

Fuente: DENUE (Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas) INEGI 2019.

Fuente: https://datamexico.org/api/data?Level=4&Municipality=15057&cube=inegi_economic_census_additional&drilldowns=Sector&measures=Total Employees Depends on the Economic Unit&parents=false&locale=es

El sector primario está representado por la agricultura (actividades relacionadas con el cultivo de la tierra), ganadería (cría de ganado doméstico para la explotación y comercio de alimentos o pieles), caza (captura de animales para el consumo y comercio de alimentos y pieles), pesca y piscicultura (sustracción de pescado u otros organismos acuáticos); apicultura (crianza de abejas para la producción de miel y cera), silvicultura o explotación forestal (cultivo de árboles para la manufactura de madera) y minería (extracción de minerales).

En Naucalpan de Juárez el sector primario se encuentra representado por la actividad agropecuaria, sin embargo, no tiene gran influencia en la economía, puesto que solamente, de acuerdo con el DENUE 2019, refleja el 0.005% de la población ocupada.

El sector secundario lo constituye la industria manufacturera, que comprende unidades económicas dedicadas principalmente a la transformación mecánica, física o química de materiales o sustancias, con el fin de obtener productos nuevos; al ensamble en serie de partes y componentes fabricados; reconstrucción en serie de maquinaria y equipo industrial, comercial, de oficina y otros.

También las dedicadas al acabado de productos manufacturados mediante el teñido, tratamiento calorífico, enchapado y procesos similares; a la construcción de casas, edificios, puentes, carreteras, etc. y a las actividades dedicadas a generar electricidad y a la extracción y refinación de rocas y minerales.

Otra parte de la economía de Naucalpan de Juárez es la industria, con 2 mil 495 unidades económicas, que de acuerdo con las estadísticas del INEGI 2020, aportan 7.3% del PIB al año, y emplean aproximadamente al 20.47% de la población naucalpense, es decir 36 mil 965 personas trabajaban en ese sector.

Las actividades económicas que constituyen al sector terciario son los servicios y comercio, entre los que se encuentran transporte y comunicación, telecomunicación e internet, medios de comunicación, servicios financieros, turismo, hotelería, salud y estéticos; servicios de la administración pública; servicios públicos, educativos, de ocio, deportes y espectáculos, culturales, informáticos y tecnológicos; servicios jurídicos y legales.

Las actividades económicas de más relevancia en el municipio son las correspondientes al sector terciario al registrar 31 mil 426 unidades económicas,

lo que permite que su economía sea flexible, al contar con un gran sector de pequeños negocios, así como de grandes cadenas, tiendas y centros de servicio que brindan atención no solo a los ciudadanos naucalpenses sino también a los municipios y alcaldías colindantes.

Según datos del INEGI 2020, 67.2% de la población se dedica preponderantemente al comercio y servicios que brindan atención a la población naucalpense, al igual que a otros municipios y alcaldías que colindan con Naucalpan de Juárez. Asimismo, generan 131 mil 644 empleos, que equivalen a 72.9% del total.

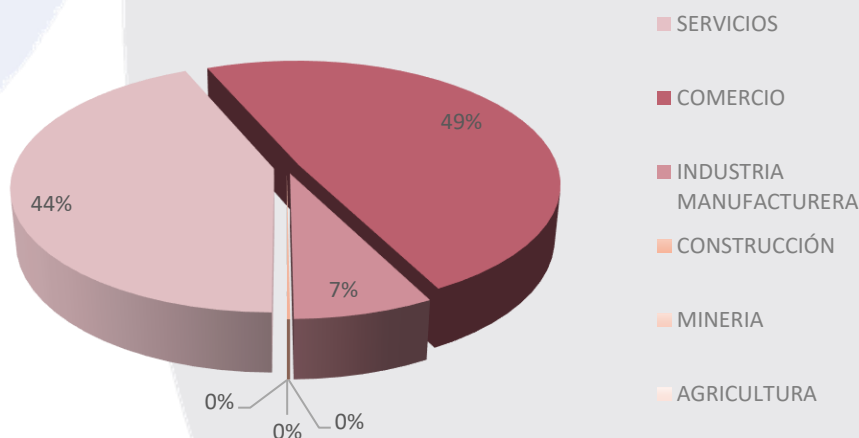
De acuerdo con los datos proporcionados por la Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, para el año 2020 el municipio contaba con un total de 34 mil 185 establecimientos comerciales y 33 mil 471 establecimientos destinados a los servicios, es decir en total 67 mil 656 establecimientos del sector terciario. Dentro de ese sector también se tiene registro de nueve hoteles, 10 agencias de viajes, siete plazas comerciales y 130 restaurantes con bar.

La dinámica económica de Naucalpan de Juárez se basa principalmente en el sector terciario, en tanto que las actividades del sector secundario y primario representan el menor porcentaje de ingresos en el municipio. Sin embargo, el 97.9% del PIB de Naucalpan se genera en los sectores secundario y terciario, teniendo mayor peso el sector terciario con 42.6%, lo que evidencia la vocación comercial y de servicios del municipio.

Naucalpan de Juárez tiene un IEL (Índice de Especialización) en servicios según se demuestra en el análisis anterior, seguido de comercio y manufactura. En relación a la productividad de las actividades económicas, la que más reporta beneficio económico al municipio es la de servicios, debido a que el perfil funcional de todas localidades del municipio son servicios y comercio, independientemente que haya zonas habitacionales, residenciales e industriales.

Las variaciones del empleo se dan principalmente por pérdida, renuncia y falta de experiencia y capacitación laboral, por lo que es importante la educación para la población naucalpense.

Gráfica 56. Principales Vocaciones Productivas con Base en las Actividades Económicas del Municipio de Naucalpan De Juárez

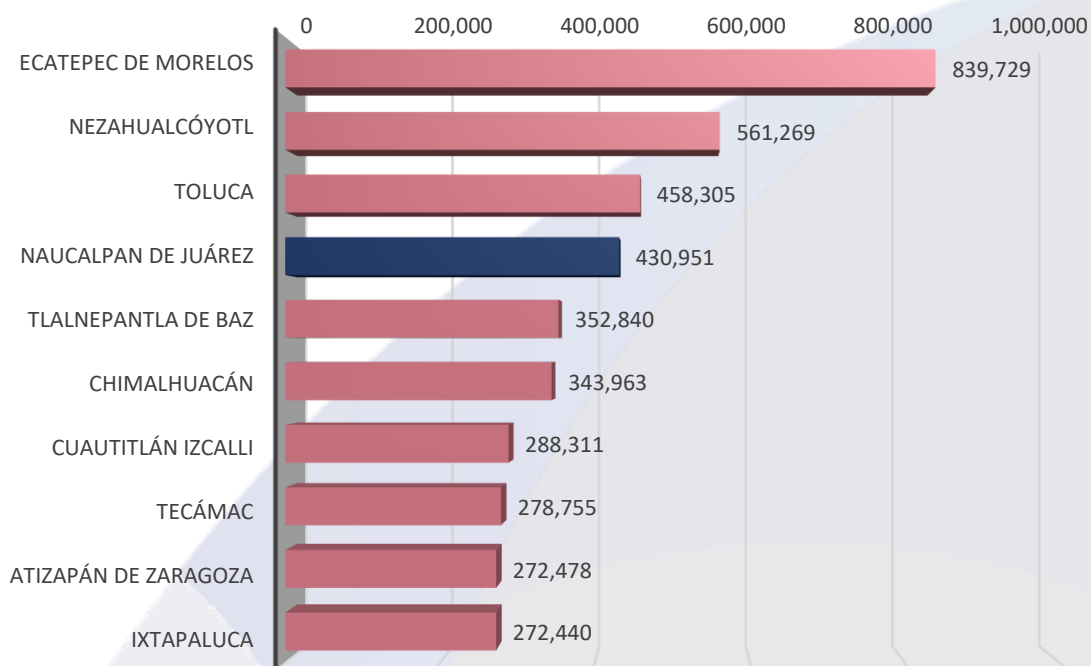


Fuente: DENU, <https://inegi.org.mx/app/mapa/denu/>

VII.I.III. Subtema: Empleo, características y población económicamente activa

Naucalpan de Juárez ocupa el cuarto lugar dentro de los 10 municipios del Estado de México con mayor población económicamente activa, con un total de 430 mil 951 personas.

Gráfica 57. Municipios Del Estado De México Con Mayor Población Económicamente Activa

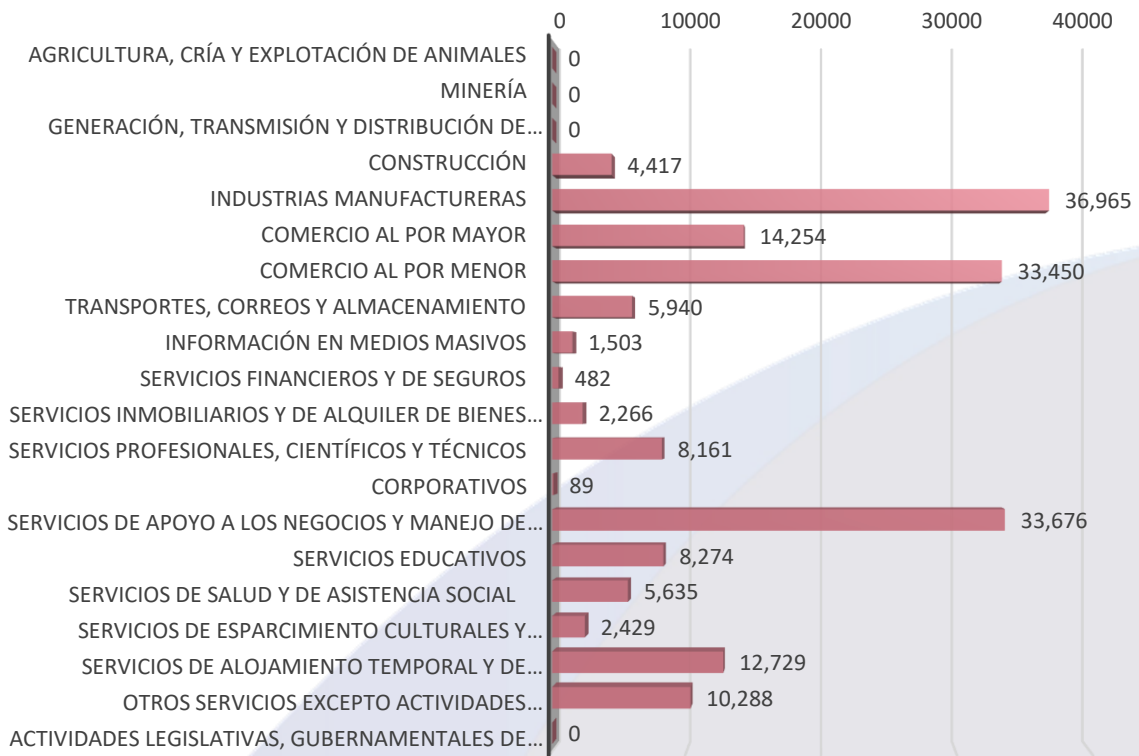


Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

Del total de la población 422 mil 693 personas, 245 mil 303 (56.9%) son hombres y 185 mil 648 (43.1%) son mujeres; es decir 60.5%, se encuentra en condición de ocupación en alguno de los sectores de actividad económica; 121 mil 356 personas (67.2%) se ocupa en el sector comercio y servicios, mientras que 36 mil 965 personas (20.4%) en el sector manufacturero.

De la población ocupada de Naucalpan de Juárez en el año 2020, 422 mil 693 no trabajaba tiempo completo, lo cual permite inferir que poco más de la mitad de la población está subempleada. Asimismo, es preocupante que 60.56% de la población ocupada en el municipio reciba hasta dos salarios mínimos, ya que con estos ingresos no alcanza a cubrir sus necesidades básicas de manera adecuada, lo cual la obliga a complementar sus ingresos en el empleo informal.

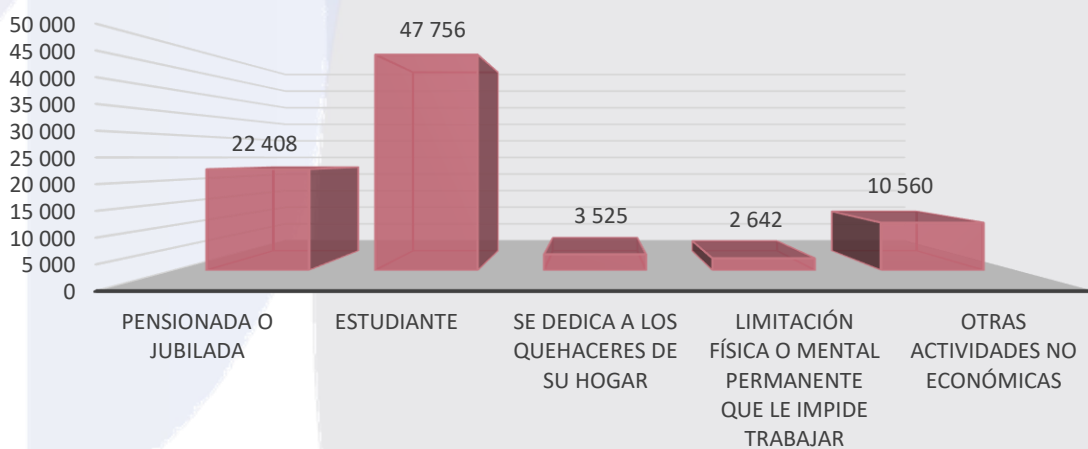
Gráfica 58. Población de 12 años y más según condición, según actividad económica



Fuente: DENUE (Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas) INEGI 2019.
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

En el caso de la población de 12 años y más no económicamente activa, tenemos un total de 86 mil 891 habitantes, donde 25.8% es pensionado o jubilado, 55% estudia, 4.1% se dedica a los quehaceres del hogar, 3.0% tiene alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar y 12.2% se dedica a otras actividades no económicas como se muestra a continuación.

Gráfica 59. Población de 12 años y más no económicamente activa, según tipo de actividad no económica, Naucalpan de Juárez, 2020

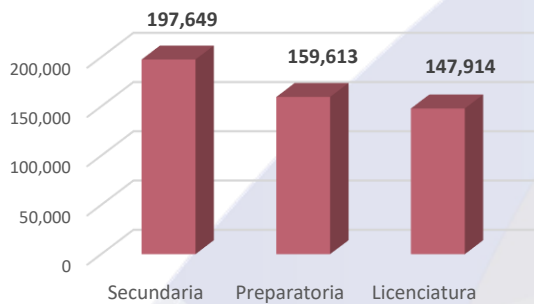


Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

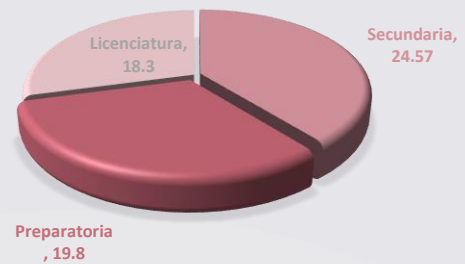
Naucalpan de Juárez perdió la estrategia industrial con la que venía generando empleos y uno de los mayores PIB de la región y el estado, por la ausencia de políticas industriales efectivas, falta de capacitación y poca presencia de ensambles comerciales; mientras otros corredores industriales de la región avanzan de manera importante. De ahí que resulte necesario construir y redefinir políticas industriales, líneas de competitividad robustas e implementar capacitaciones a diversas empresas, servicios y comercios de los distintos sectores, para impulsar la rehabilitación de las zonas industriales, generando así empleos en beneficio de la población naucalpense.

En lo que respecta a los niveles de escolaridad de la población de 12 años y más, en Naucalpan de Juárez en 2020 se registraron 197 mil 649 personas con secundaria (24.57% del total); 159 mil 613 personas con preparatoria o bachillerato general (19.8%) y 147 mil 914 personas con licenciatura (18.3%).

Gráfica 60. Población de 12 Años y más en Naucalpan de Juárez según el grado académico aprobado



Gráfica 61. Porcentaje de la Población de 12 años y más en Naucalpan de Juárez según el grado académico aprobado



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

En la economía del Estado de México, Naucalpan de Juárez tiene un predominio en las actividades del comercio y servicios, al aportar 69.11 % del PIB estatal; los sectores primario y secundario contribuyen con 1.42 y 25% respectivamente. Por sector de actividad, la Región IX Naucalpan está conformada por 180.26 millones de pesos en el sector agropecuario (0.05%), 51 mil 315.23 millones de pesos en el sector industrial (15.28%), 269 mil 672.57 millones de pesos en el sector servicios (80.29%) y 14 mil 696.72 millones de pesos de impuestos a los productos netos (4.38 %).

Tabla 53. Sector por actividad económica

Estado/Región/Municipio	Agrícola	Industrial	Comercial	Servicios
Estado de México	317	65,015	352,440	270,032
Región IX Naucalpan	21	3,476	22,683	19,529
Huixquilucan	3	651	4,374	3,626
Isidro Fabela	10	21	164	124
Jilotzingo	5	40	266	157
Naucalpan de Juárez	2	2,495	16,381	14,595
Xonacatlán	1	269	1,498	1,027

Fuente: INEGI, DENU. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.

De los datos anterior, se aprecia que la población económicamente activa es baja, lo cual reduce la posibilidad de generar riqueza mediante el empleo ante la disminución de la productividad laboral en los sectores industriales y de servicios.

Mejora regulatoria

La promoción de un gobierno electrónico que haga eficiente los trámites y servicios para la población, que brinde certeza jurídica, disminuya la burocracia, corrupción y discrecionalidad, son algunos de los beneficios que otorga la política pública de mejora regulatoria.

El último párrafo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que las autoridades en todos los niveles de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general en la materia.

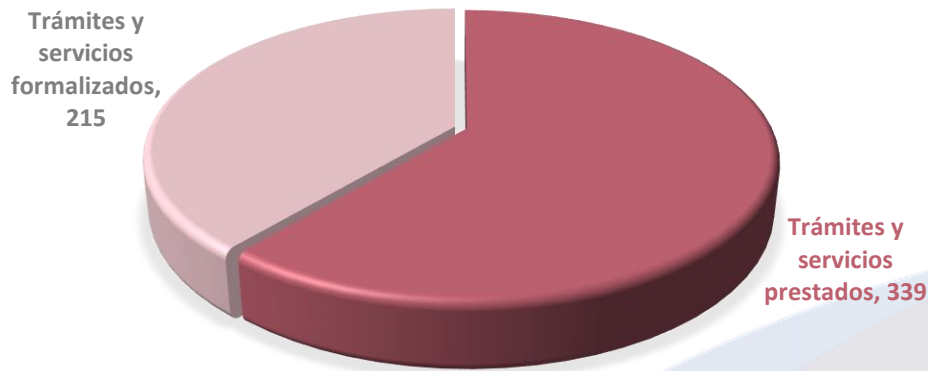
El Artículo 139 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México determina que la mejora regulatoria y el gobierno digital son instrumentos de desarrollo. Por ello, es obligación del municipio implementar de manera permanente y coordinada sus normas, actos, procedimientos y resoluciones que se ajusten a las disposiciones que establece la constitución, a efecto de promover políticas públicas relativas al uso de las tecnologías de la información e impulsar el desarrollo económico del Estado de México.

Los Artículos 54, 57 y 59 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" el 6 de septiembre de 2010, establece que los Ayuntamientos deben crear un Registro Municipal de Trámites y Servicios equivalente al Registro Estatal, como una plataforma electrónica de acceso público en la que se encuentra inscrito el catálogo de trámites y servicios que proporciona, así como los requisitos, plazos y tablas tributarias de los derechos o aprovechamientos aplicables al municipio, para que los particulares puedan consultarlo y utilizarlo por esa vía.

La aparición del virus SARS-COV-2 ha repercutido a corto, mediano y largo plazo, en todas las esferas del desarrollo humano, afectando el crecimiento económico, por lo que ha sido indispensable modificar las formas de interacción. De acuerdo con la nueva etapa que se avecina POSCOVID, es de suma importancia para Naucalpan de Juárez acelerar la cultura digital, proponer e innovar opciones tecnológicas en cada una de las unidades administrativas, dependencias y organismos que conforman el gobierno municipal, para que los empresarios y sociedad en general realicen los trámites desde sus hogares y empresas haciendo más ágil y eficiente la prestación de servicios institucionales.

Dentro de los archivos del Gobierno Municipal de Naucalpan de Juárez, en los años 2019-2021 se prestaron un total de 339 trámites y servicios, sin embargo, sólo se formalizaron ante la Coordinación Estatal de Mejora Regulatoria 215, lo que representa 63.42%, de los cuales cuatro se realizaron de manera digital, representando 1.17% del total, tres de la Dirección General de Obras Públicas y uno de Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Gráfica 62. Trámites y Servicios 2019-2021



Fuente: Información proporcionada por la Dirección General de Fomento Económico del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, 2022.

Con la finalidad de contribuir a la desregulación, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, Naucalpan de Juárez cuenta con su Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS), plataforma electrónica de acceso público que contiene el catálogo de trámites y servicios que proporciona el municipio, así como los requisitos, plazos y tablas tributarias de los derechos o aprovechamientos aplicables.

Tabla 54. Catálogo de Trámites y Servicios.

Trámite/Servicio	Unidad administrativa responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta	Número de Trámites/Servicios realizados		
				2019	2020	2021
Permiso para realizar eventos públicos comunales.	Coordinación de Permisos y Eventos	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D
Permiso para realizar eventos públicos de precampaña electoral.	Coordinación de Permisos y Eventos	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D
Permiso para realizar eventos públicos o juegos mecánicos.	Coordinación de Permisos y Eventos	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D
Permiso para realizar eventos públicos masivos.	Coordinación de Permisos y Eventos	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D
Permiso para realizar eventos públicos no masivos.	Coordinación de Permisos y Eventos	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D
Permiso para realizar eventos públicos privados en áreas abiertas.	Coordinación de Permisos y Eventos	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D
Recepción de correspondencia (peticiones escritas, demandas ciudadanas).	Coordinación de Control de Peticiones	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D

— PLAN DE —
DESARROLLO MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

Autorización para uso de bienes inmuebles propiedad municipal.	Dirección de Patrimonio Municipal	Presencial	90 días	N/D	N/D	N/D
Licencia mayor a 72 horas. Para el uso de bienes inmuebles de propiedad municipal.	Dirección de Patrimonio Municipal	Presencial	90 días	N/D	N/D	N/D
Consulta del archivo Histórico Municipal.	Secretaría del Ayuntamiento	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Constancia de vecindad.	Coordinación de Cumplimiento Normativo/ Departamento de Certificaciones, Constancias y Notificaciones	Presencial	24 horas	N/D	N/D	N/D
Constancia de vecindad para menores de edad.	Coordinación de Cumplimiento Normativo/ Departamento de Certificaciones, Constancias y Notificaciones	Presencial	24 horas	N/D	N/D	N/D
Constancia de identidad.	Coordinación de Cumplimiento Normativo/ Departamento de Certificaciones, Constancias y Notificaciones	Presencial	24 horas	N/D	N/D	N/D
Constancia de identidad para menor de edad.	Coordinación de Cumplimiento Normativo/ Departamento de Certificaciones, Constancias y Notificaciones	Presencial	24 horas	N/D	N/D	N/D
Constancia de última residencia.	Coordinación de Cumplimiento Normativo/ Departamento de Certificaciones, Constancias y Notificaciones	Presencial	24 horas	N/D	N/D	N/D
Constancia de origen.	Coordinación de Cumplimiento Normativo/ Departamento de Certificaciones, Constancias y Notificaciones	Presencial	24 horas	N/D	N/D	N/D
Constancia de no propiedad municipal.	Dirección de Patrimonio Municipal	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Concesión para el uso de bienes inmuebles de propiedad municipal.	Dirección de Patrimonio Municipal	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D

— PLAN DE —
DESARROLLO MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

Actualización de superficies de terreno y/o construcción.	Subdirección de Impuestos	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Actualización por demolición.	Subdirección de Impuestos	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Asignación de clave catastral y/o por rezago.	Subdirección de Impuestos	Presencial	10 días	N/D	N/D	N/D
Convenios de pago por contribuciones omitidas y sus accesorios.	Subdirección de Impuestos	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Certificado de clave y valor catastral.	Subdirección de Impuestos	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Certificación de no adeudo del impuesto predial.	Subdirección de Impuestos	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Certificaciones de plano manzanero.	Subdirección de Impuestos	Presencial	10 días	N/D	N/D	N/D
Certificaciones oficiales.	Subdirección de Impuestos	Presencial	10 días	N/D	N/D	N/D
Certificado múltiple para operaciones traslativas de dominio.	Subdirección de Impuestos	Presencial	2 horas	N/D	N/D	N/D
Cobro de diferencias del impuesto predial para alta de construcción.	Subdirección de Impuestos	Presencial	48 horas	N/D	N/D	N/D
Pago de impuesto sobre espectáculos.	Subdirección de Impuestos	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Predial actualización por fusión, subdivisión o régimen en condominio.	Subdirección de Impuestos	Presencial	16 días	N/D	N/D	N/D
Quejas, denuncia mediante el sistema de buzón electrónico.	Contraloría Interna	Presencial	No aplica	N/D	N/D	N/D
Quejas, denuncia y/o sugerencia por escrito.	Contraloría Interna	Presencial	No aplica	N/D	N/D	N/D
Quejas, denuncia vía telefónica.	Contraloría Interna	Presencial	No aplica	N/D	N/D	N/D
Alta de proveedores en el padrón.	Dirección de Recursos Materiales	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D
Licencia ambiental municipal.	Subdirección de Regulación Ambiental	Presencial	30 días	N/D	N/D	N/D
Registro de emisiones a la atmósfera.	Subdirección de Regulación Ambiental	Presencial	30 días	N/D	N/D	N/D
Permiso de poda derribo o trasplante.	Jefatura de Evaluación y Orientación Ambiental	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Cesión de derechos por defunción.	Dirección de Atención Comercio	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D

— PLAN DE —
DESARROLLO MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

Solicitud de crédito de grupo solidario.	Dirección de Financiamiento a Negocios	Presencial	30 días	N/D	N/D	N/D
Cursos de capacitación al sector empresarial.	Dirección de Financiamiento a Negocios	Presencial	Sin dato	N/D	N/D	N/D
Solicitud de crédito de microempresas establecidas.	Dirección de Financiamiento a Negocios	Presencial	30 días	N/D	N/D	N/D
Atención a empresas para la publicación de vacantes.	Dirección de Promoción al Empleo y MIPYMES	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Publicación de vacantes.	Dirección de Promoción al Empleo y MIPYMES	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Atención a productores y artesanos para la comercialización de productos.	Dirección de Promoción al Empleo y MIPYMES	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Licencia de funcionamiento, reanudación de actividades.	Ventanilla Única	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D
Licencia de funcionamiento, modificación de actividades económicas.	Ventanilla Única	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D
Licencia de funcionamiento, suspensión de actividades.	Ventanilla Única	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D
Licencia de funcionamiento, baja.	Ventanilla Única	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D
Licencia de funcionamiento, por Sistema de Apertura Rápida Empresarial (S.A.R.E.)	Ventanilla Única	Presencial	3 días	N/D	N/D	N/D
Licencia de funcionamiento, revalidación.	Ventanilla Única	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D
Licencia de funcionamiento, del traspaso (cambio de titular).	Ventanilla Única	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D
Licencia de funcionamiento, cambio de razón social o fusión.	Ventanilla Única	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D
Licencia de funcionamiento, apertura.	Ventanilla Única	Presencial	7 días	N/D	N/D	N/D
Feria itinerante de empleo.	Dirección de Promoción al Empleo y MIPYMES	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Cambio de giro, reubicación, aumento o	Dirección de Atención al Comercio	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D

PLAN DE
**DESARROLLO
MUNICIPAL**
2022 - 2024

disminución de área.							
Cambio de giro reubicación, aumento o disminución de área (mercados).	Dirección de Atención Comercio	al	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Cesión de derechos ordinaria.	Dirección de Atención Comercio	al	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Revalidación de constancias o cédulas de empadronamiento.	Dirección de Atención Comercio	al	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Revalidación de constancias o cédulas de empadronamiento en vía pública.	Dirección de Atención Comercio	al	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Autorización de cajones de estacionamiento temporal en la vía pública para bases de transporte público y sitios de taxis.	Dirección de Movilidad y Accesibilidad Universal	y	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Autorización de estacionamiento temporal en la vía pública para maniobras de carga y descarga.	Dirección de Movilidad y Accesibilidad Universal. Departamento de Corte y Ruptura de Pavimentos de Infraestructura	y	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Autorización de señalamiento indicativo de establecimiento.	Dirección de Movilidad y Accesibilidad Universal	y	Presencial	6 días	N/D	N/D	N/D
Autorización para la ocupación temporal de la vía pública.	Dirección de Movilidad y Accesibilidad Universal. Departamento de Corte y Ruptura de Pavimentos de Infraestructura	y	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Autorización para obras, instalaciones subterráneas e instalación de cables en la vía pública.	Dirección de Movilidad y Accesibilidad Universal. Departamento de Corte y Ruptura de Pavimentos de Infraestructura	y	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Autorización de la reparación de banquetas y guarnición hecha por particulares.	Dirección de Movilidad y Accesibilidad Universal. Departamento de Corte y Ruptura de Pavimentos de Infraestructura	y	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D

— PLAN DE —
DESARROLLO MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

Factibilidad de modificaciones físicas de tránsito o control de las vialidades del municipio.	Dirección de Movilidad y Accesibilidad Universal	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Factibilidad de usos de lugar para la ubicación de base sitio o lanzadera.	Dirección de Movilidad y Accesibilidad Universal	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Factibilidad para la colocación de dispositivos de resguardo.	Dirección de Movilidad y Accesibilidad Universal	Presencial	20 días	N/D	N/D	N/D
Factibilidad técnica para instalación de casetas para el servicio de taxis.	Dirección de Movilidad y Accesibilidad Universal	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Permiso para la instalación de casetas para el servicio de taxis.	Dirección de Movilidad y Accesibilidad Universal	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Constancia de terminación de obra parcial.	Dirección de Planeación Territorial y Desarrollo Urbano	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Licencia de ampliación de obra existente.	Dirección de Planeación Territorial y Desarrollo Urbano	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Licencia de construcción de barda.	Dirección de Planeación Territorial y Desarrollo Urbano	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Licencia de construcción de obra nueva.	Dirección de Planeación Territorial y Desarrollo Urbano	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Licencia de demolición parcial o total.	Dirección de Planeación Territorial y Desarrollo Urbano	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Licencia de excavación o relleno.	Dirección de Planeación Territorial y Desarrollo Urbano	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Licencia de modificación de obra existente o proyecto autorizado.	Dirección de Planeación Territorial y Desarrollo Urbano	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Licencia de reparación de obra sin afectación a elementos estructurales.	Dirección de Planeación Territorial y Desarrollo Urbano	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Licencia de suspensión de obra.	Dirección de Planeación Territorial y Desarrollo Urbano	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Licencia extemporánea.	Dirección de Planeación	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D

PLAN DE
**DESARROLLO
MUNICIPAL**
2022 - 2024

	Territorial y Desarrollo Urbano					
Licencia de prórroga de obra.	Dirección de Planeación Territorial y Desarrollo Urbano	Presenci al	15 días	N/D	N/D	N/D
Licencia de reparación de obra con afectación a elementos estructurales.	Dirección de Planeación Territorial y Desarrollo Urbano	Presenci al	15 días	N/D	N/D	N/D
Cambio de uso de suelo.	Dirección de Planeación Territorial y Desarrollo Urbano	Presenci al	15 días	N/D	N/D	N/D
Cédula informativa de zonificación.	Dirección de Planeación Territorial y Desarrollo Urbano	Presenci al	15 días	N/D	N/D	N/D
Constancia de alineamiento y número oficial.	Dirección de Planeación Territorial y Desarrollo Urbano	Presenci al	15 días	N/D	N/D	N/D
Constancia de número oficial.	Dirección de Planeación Territorial y Desarrollo Urbano	Presenci al	15 días	N/D	N/D	N/D
Licencia de uso de suelo.	Dirección de Planeación Territorial y Desarrollo Urbano	Presenci al	15 días	N/D	N/D	N/D
Permiso para degustación.	Unidad de Regularización y Ordenamiento de Mobiliario Urbano, Anuncios y Antenas de Telecomunicacion es	Presenci al	3 días	N/D	N/D	N/D
Permiso para gallardetes o pendones.	Unidad de Regularización y Ordenamiento de Mobiliario urbano, Anuncios y Antenas de Telecomunicacion es	Presenci al	3 días	N/D	N/D	N/D
Permiso para la realización de perifoneo.	Unidad de Regularización y Ordenamiento de Mobiliario Urbano, Anuncios y Antenas de Telecomunicacion es	Presenci al	3 días	N/D	N/D	N/D
Permiso para lonas y mantas publicitarias.	Unidad de Regularización y Ordenamiento de Mobiliario Urbano, Anuncios y Antenas de Telecomunicacion es	Presenci al	3 días	N/D	N/D	N/D

— PLAN DE —
DESARROLLO MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

Permiso para muestras gratuitas de productos.	Unidad de Regularización y Ordenamiento de Mobiliario Urbano, Anuncios y Antenas de Telecomunicaciones	Presencial	3 días	N/D	N/D	N/D
Permiso para pancarteros y carpas o stand publicitarios.	Unidad de Regularización y Ordenamiento de Mobiliario Urbano, Anuncios y Antenas de Telecomunicaciones	Presencial	3 días	N/D	N/D	N/D
Permiso para publicidad en objetos inflables y botargas.	Unidad de Anuncios, Publicidad y Antenas de Telecomunicaciones	Presencial	3 días	N/D	N/D	N/D
Permiso para sonorización.	Unidad de Regularización y Ordenamiento de Mobiliario Urbano, Anuncios y Antenas de Telecomunicaciones	Presencial	3 días	N/D	N/D	N/D
Permiso para volantes y folletos.	Unidad de Regularización y Ordenamiento de Mobiliario Urbano, Anuncios y Antenas de Telecomunicaciones	Presencial	3 días	N/D	N/D	N/D
Solicitud de pago de anuncios adosados y marquesinas.	Unidad de Regularización y Ordenamiento de Mobiliario Urbano, Anuncios y Antenas de Telecomunicaciones	Presencial	8 días	N/D	N/D	N/D
Solicitud de pago estructurales sin iluminación exterior o interior.	Unidad de Regularización y Ordenamiento de Mobiliario Urbano, Anuncios y Antenas de Telecomunicaciones	Presencial	8 días	N/D	N/D	N/D
Solicitud de pago para anuncios autotransportados.	Unidad de Regularización y Ordenamiento de Mobiliario Urbano, Anuncios y Antenas de Telecomunicaciones	Presencial	8 días	N/D	N/D	N/D

— PLAN DE —
DESARROLLO MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

Solicitud de pago para anuncios en mobiliario urbano.	Unidad de Regularización y Ordenamiento de Mobiliario Urbano, Anuncios y Antenas de Telecomunicaciones	Presencial	8 días	N/D	N/D	N/D
Solicitud de pago para anuncios luminosos de neón, eléctrico y forma mixta.	Unidad de Regularización y Ordenamiento de Mobiliario Urbano, Anuncios y Antenas de Telecomunicaciones	Presencial	8 días	N/D	N/D	N/D
Solicitud de pago para anuncios pintados y murales.	Unidad de Regularización y Ordenamiento de Mobiliario Urbano, Anuncios y Antenas de Telecomunicaciones	Presencial	8 días	N/D	N/D	N/D
Solicitud de pago para anuncios pintados o salientes.	Unidad de Regularización y Ordenamiento de Mobiliario Urbano, Anuncios y Antenas de Telecomunicaciones	Presencial	8 días	N/D	N/D	N/D
Servicios de poda o derribo de árboles.	Subdirección de Unidades Administrativas-Subdirección de Servicios Centralizados	Presencial	30 días	N/D	N/D	N/D
Autorización para inhumación en panteón municipal.	Subdirección de Servicios Centralizados	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Cambio de titular de lote en panteón municipal.	Departamento de Panteones	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D
Reparación de carpeta asfáltica (bacheo).	Subdirección de Servicios Centralizados	En línea	5 días	N/D	N/D	N/D
Mantenimiento de áreas de recreación públicas.	Departamento de Panteones	Presencial	3 días	N/D	N/D	N/D
Barrido manual.	Subdirección de Unidades Administrativas	Presencial	2 días	N/D	N/D	N/D
Recolección de desechos sólidos a establecimientos industriales, comerciales y prestadores de servicios.	Dirección de Servicios Públicos	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D
Mantenimiento de áreas deportivas.	Subdirección de Servicios Centralizados	Presencial	3 días	N/D	N/D	N/D

PLAN DE
**DESARROLLO
MUNICIPAL**
2022 - 2024

Señalamiento vertical y horizontal.	Subdirección de Servicios Centralizados	Presencial	4 días	N/D	N/D	N/D
Permiso para exhumación en panteón municipal.	Subdirección de Servicios Centralizados	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Permiso para cremación.	Subdirección de Servicios Centralizados	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Permiso para reinhumación en panteón municipal.	Subdirección de Servicios Centralizados	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Comprobante de titularidad de fosa en panteón municipal.	Subdirección de Servicios Centralizados	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Mantenimiento de áreas verdes.	Subdirección de Servicios Centralizados	Presencial	3 días	N/D	N/D	N/D
Conservación y/o mantenimiento de alumbrado público.	Subdirección de Servicios Centralizados	En línea	3 días	N/D	N/D	N/D
Aplicación de pintura en guarniciones, topes y balizamientos.	Subdirección de Servicios Centralizados	En línea	3 días	N/D	N/D	N/D
Asesoría para artistas naucalpenses para la profesionalización de su actividad artística.	Dirección de Arte	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Expedición de constancias de alfabetización.	Dirección de Arte	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Capacitación a la ciudadanía para generar habilidades de gestión.	Dirección de Proyectos para el Desarrollo Social, Departamento de Proyectos Productivos	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Prestación de servicio social, estadías y prácticas profesionales.	Dirección de la Juventud Naucalpense	Presencial	15 minutos	N/D	N/D	N/D
Asesoría y asistencia jurídica gratuita.	Departamento de Vinculación Enlace Jurídico	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Atención y asesoría a personas de la comunidad LGBTTTI.	Departamento de Atención y Vinculación con la Comunidad LGBTTTI	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Mujeres en defensa.	Secretaría de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva	Presencial	1 día	N/D	N/D	N/D
Pláticas y talleres en escuelas, comunidades y	Secretaría de las Mujeres Naucalpenses y la	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D

— PLAN DE —
DESARROLLO MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

diversas instituciones.	Igualdad Sustantiva					
Programa de empleo.	de Secretaría de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Programa de mujeres proveedoras naucalpenses.	de Secretaría de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva	Presencial	1 día	N/D	N/D	N/D
Proyectos productivos.	Secretaría de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Puntos de seguridad para las mujeres naucalpenses.	de Secretaría de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Servicios de asesoría jurídica.	de Secretaría de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Servicio de atención psicológica gratuita.	Secretaría de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Servicio de trabajo social gratuito.	Secretaría de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva	Presencial	1 día	N/D	N/D	N/D
Dictamen de condiciones de seguridad.	de Departamento de Verificaciones	Presencial	30 días	N/D	N/D	N/D
Dictámenes de riesgo.	de Subdirección de Protección Civil	Presencial	30 días	N/D	N/D	N/D
Dictamen de viabilidad a unidades económicas de bajo riesgo.	de Coordinación de Enlace Jurídico	Presencial	30 días	N/D	N/D	N/D
Conformidad respecto de seguridad y ubicación para quema de artificios pirotécnicos.	de Coordinación de Enlace Jurídico	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D
Conformidad respecto de seguridad y ubicación para venta de juguetería pirotécnica.	de Coordinación de Enlace Jurídico	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D
Aclaraciones.	de Dirección Comercial, Gerencia	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D

PLAN DE
**DESARROLLO
MUNICIPAL**
2022 - 2024

	Atención a Usuarios, Subgerencias Comerciales						
Autorización de derivación.	Subgerencia de Altas, Padrón y Censo	Presencial	20 días	N/D	N/D	N/D	
Certificado de pago de derecho de agua.	Dirección Comercial y la Unidad de Certificados de no Adeudo	Presencial	48 horas	N/D	N/D	N/D	
Venta de vales de agua potable para concesionarios de agua en pipas.	Subgerencia de Tesorería	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D	
Venta de vales de agua tratada de planta Naucalli.	Subgerencia de Tesorería	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D	
Contratación de toma de agua y/o drenaje para casetas de taxis y combis.	Subgerencia de Altas, Padrón y Censo	Presencial	20 días	N/D	N/D	N/D	
Contratación de toma de agua y/o drenaje.	Subgerencia de Altas, Padrón y Censo	Presencial	20 días	N/D	N/D	N/D	
Contratación de toma de agua y/o drenaje para caseta de vigilancia.	Subgerencia de Altas, Padrón y Censo	Presencial	20 días	N/D	N/D	N/D	
Contratación de toma de agua y/o drenaje para puestos semifijos.	Subgerencia de Altas, Padrón y Censo	Presencial	20 días	N/D	N/D	N/D	
Desazolve y reparación de descarga domiciliaria de drenaje.	Gerencia de Operación Hidráulica	Presencial	2 días	N/D	N/D	N/D	
Desazolve, reparación y reconstrucción de infraestructura del municipio.	Gerencia de Operación Hidráulica	Presencial	2 días	N/D	N/D	N/D	
Dictamen de factibilidad y permiso de distribución de agua a través de pipas.	Gerencia de Operación Hidráulica	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D	
Factibilidad única de servicios.	Dirección de Operación y Construcción Hidráulica	Presencial	30 días	N/D	N/D	N/D	
Permiso de descarga de aguas residuales.	Subgerencia de Efluentes y Calidad del Agua	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D	
Convenio de pago.	Dirección Jurídica /Departamento de Ejecución	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D	
Recepción de pagos por servicio.	Dirección Comercial,	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D	

PLAN DE
**DESARROLLO
MUNICIPAL**
2022 - 2024

	Subgerencia de Atención a Usuarios, Subgerencias Comerciales						
Reparación de fugas de agua potable.	Gerencia de Operación Hidráulica	Presencial	12 a 72 horas	N/D	N/D	N/D	N/D
Reubicación de toma de agua y/o drenaje y/o medidor.	Subgerencia de Altas, Padrón y Censo	Presencial	20 días	N/D	N/D	N/D	N/D
Revisión y sustitución de medidor.	Gerencia de Inspección y Restricciones	Presencial	3 días	N/D	N/D	N/D	N/D
Servicio de agua potable en pipas (por escasez de agua).	Dirección de Operación Hidráulica	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D	N/D
Pláticas programadas, empresas y/o colonias por personal del Museo del Agua.	Museo del Agua	Presencial	N/A	N/D	N/D	N/D	N/D
Visitas guiadas al Museo del Agua.	Museo del Agua	Presencial	N/A	N/D	N/D	N/D	N/D
Credencial municipal de discapacidad.	Centro de Rehabilitación e Integración Social C.R.I.S.	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D	N/D
Recepción de documentos.	Oficialía de Partes	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D	N/D
Consultas de nutrición.	Subdirección de Bienestar Social/ Jefatura de Alimentación y Nutrición Familiar	Presencial	40 minutos	N/D	N/D	N/D	N/D
Entrega de donativo.	Unidad de Procuración de Fondos	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D	N/D
Becas-apoyo a la educación.	Centro de Rehabilitación e Integración Social C.R.I.S.	En línea	Inmediato	N/D	N/D	N/D	N/D
Educación preescolar en jardín de niños.	Subdirección de Servicios Educativos	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D	N/D
Programa entrega de apoyos en especie	Subdirección de Bienestar Social/ Jefatura de Clubes de las Personas Adultas Mayores y Afiliación	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D	N/D
Programa apoyos funcionales para personas con discapacidad.	Centro de Rehabilitación e Integración Social C.R.I.S.	Presencial	Depende del DIFEM	N/D	N/D	N/D	N/D
Consulta médica.	Centro de Rehabilitación e Integración Social C.R.I.S.	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D	N/D

PLAN DE
**DESARROLLO
MUNICIPAL**
2022 - 2024

Asesoría jurídica de derechos de niñas, niños y adolescentes.	Procuraduría Municipal de Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Estudios socioeconómicos para apoyar a personas que requieren servicios asistenciales.	Procuraduría Municipal de Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Asesoría en materia de adopción.	Procuraduría Municipal de Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D
PREADIC-Prevención de las Adicciones.	Subdirección de Bienestar Social/Jefatura de Atención y Terapia Psicológica	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Pláticas y talleres de promoción y difusión de derechos de niñas, niños y adolescentes.	Procuraduría Municipal de Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes	Presencial	3 días	N/D	N/D	N/D
Programa de despensa para adultos mayores. Movilidad donación.	Subdirección de Bienestar Social/Jefatura de Clubes de las Personas Adultas Mayores y Afiliación	Presencial	8 días	N/D	N/D	N/D
Programa de despensa para adultos mayores. Modalidad de subsidio.	Subdirección de Bienestar Social/Jefatura de Clubes de las Personas Adultas Mayores y Afiliación	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Inscripción al club de adultos mayores.	Subdirección de Bienestar Social/Jefatura de Clubes de las Personas Adultas Mayores y Afiliación	Presencial	10 minutos	N/D	N/D	N/D
Inscripción a la Casa de Día.	Subdirección de Bienestar Social/Jefatura de Clubes de las Personas Adultas Mayores y Afiliación	Presencial	10 minutos	N/D	N/D	N/D
Afiliación de los adultos mayores en el INAPAM.	Subdirección de Bienestar Social/Jefatura de Clubes de las Personas Adultas Mayores y Afiliación	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Capacitación para el autoempleo o incorporación.	Subdirección de Bienestar Social/Jefatura de Clubes de las Personas Adultas Mayores y Afiliación	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D

— PLAN DE —
DESARROLLO MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

Apertura de grupos de adultos mayores para certificación de primaria o secundaria (INEA).	Subdirección de Bienestar Social/ Jefatura de Clubes de las Personas Adultas Mayores y Afiliación	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Apertura de un club de las personas adultas mayores.	Subdirección de Bienestar Social/ Jefatura de Clubes de las Personas Adultas Mayores y Afiliación	Presencial	60 días	N/D	N/D	N/D
Asesorías para trámites ante el IMSS e ISSSTE.	Subdirección de Bienestar Social/ Jefatura de Clubes de las Personas Adultas Mayores y Afiliación	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Desayunos escolares. Familias fuertes	Subdirección de Bienestar Social/ Jefatura de Alimentación y Nutrición Familiar	Presencial	3 días	N/D	N/D	N/D
Proyectos comunitarios Horta DIF.	Subdirección de Bienestar Social/ Jefatura de Alimentación y Nutrición Familiar	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Desayuno Escolar Comunitario (DEC).	Subdirección de Bienestar Social/ Jefatura de Alimentación y Nutrición Familiar	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Cursos y talleres en Centros de Desarrollo Comunitario.	Subdirección de Servicios Educativos	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Atención integral a la madre adolescente.	Subdirección de Bienestar Social/ Jefatura de Atención y Terapia Psicológica	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Atención integral al adolescente.	Subdirección de Bienestar Social/ Jefatura de Atención y Terapia Psicológica	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Atención a la salud mental de la mujer.	Subdirección de Bienestar Social/ Jefatura de Atención y Terapia Psicológica	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D
Consulta de psicología (CAP) y tanatología.	Subdirección de Bienestar Social/ Jefatura de Atención y Terapia Psicológica	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Incorporar a los adultos mayores al medio laboral (vinculación laboral).	Subdirección de Bienestar Social/ Jefatura de Clubes de las Personas Adultas Mayores y Afiliación	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D

— PLAN DE —
DESARROLLO MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

Asesoría legal en derecho familiar.	Subdirección Jurídica/ Jefatura de Patrocinio de Juicios	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Procedimiento de conciliación en derecho familiar.	Subdirección Jurídica/ Jefatura de Patrocinio de Juicios	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Procedimientos judiciales no contenciosos.	Subdirección Jurídica/ Jefatura de Patrocinio de Juicios	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D
Divorcio voluntario o por mutuo consentimiento.	Subdirección Jurídica/ Jefatura de Patrocinio de Juicios	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D
Divorcio incausado.	Subdirección Jurídica/ Jefatura de Patrocinio de Juicios	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D
Nombramiento de tutor.	Subdirección Jurídica/ Jefatura de Patrocinio de Juicios	Presencial	7 días	N/D	N/D	N/D
Juicio de estado de interdicción.	Subdirección Jurídica/ Jefatura de Patrocinio de Juicios	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D
Juicios relacionados a las controversias sobre el estado civil de las personas y del derecho familiar.	Subdirección Jurídica/ Jefatura de Patrocinio de Juicios	Presencial	7 días	N/D	N/D	N/D
Juicio de reconocimiento de paternidad.	Subdirección Jurídica/ Jefatura de Patrocinio de Juicios	Presencial	7 días	N/D	N/D	N/D
METRUM- Menores Trabajadores Urbano Marginales.	Subdirección de Bienestar Social/ Jefatura de Atención y Terapia Psicológica	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Denuncias y sugerencias.	Contraloría Interna	Presencial	60 días	N/D	N/D	N/D
Catálogo de proveedores y prestaciones de servicios.	Dirección de Recursos Materiales	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D
Autorización para el uso temporal del Foro de la Casa de la Cultura.	Dirección del Parque Naucalli	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D
Autorización para el uso temporal de la plaza central del parque.	Dirección del Parque Naucalli	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D
Autorización para el uso temporal del foro Sor Juana del Centro Cultural Ágora.	Dirección del Parque Naucalli	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D

Autorización para el uso temporal del Foro Felipe Villanueva.	Dirección del Parque Naucalli	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D
Autorización para el uso temporal de la pista de corredores.	Dirección del Parque Naucalli	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D
Autorización para el uso temporal de la galería del Centro Cultural Ágora.	Dirección del Parque Naucalli	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D
Autorización para el uso temporal del Centro de Exposiciones, Ferias y Eventos (C.E.F.E)	Dirección del Parque Naucalli	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D

Fuente: Información proporcionada por la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, 2022.
Nota: Las siglas N/D significan No Dato. En los archivos del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez no se encontró información alguna del número de trámites y servicios realizados durante los años 2019, 2020 y 2021.

Cabe precisar que dentro de los archivos con los que cuenta el H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez no se encuentran registros del número de trámites y servicios realizados durante los años 2019, 2020 y 2021.

No existe una compilación sistemática de datos e información de los trámites y servicios públicos municipales de acuerdo a las normativas formales, que permita diferenciar los trámites y servicios optimizados, respecto de los complejos y de dificultad probada administrativa y normativamente, lo anterior para estimar costos y beneficios respectivos.

El municipio de Naucalpan de Juárez también cuenta con el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE). De acuerdo a datos proporcionados por el Departamento de Ventanilla Única, del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, en 2019 el municipio registró el mayor número de trámites realizados a través de este sistema, con un total de 393, para el inicio de operaciones de 362 empresas de bajo riesgo, seguido del 2021 donde se contabilizaron 382 trámites de 178 empresas.

Tabla 55. Trámites del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)					
Número de trámites realizados a través del SARE			Número de empresas de bajo riesgo que han iniciado operaciones		
2019	2020	2021	2019	2020	2021
393	313	382	362	231	178

Fuente: Información proporcionada por Departamento de Ventanilla Única del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, 2022.:

VII.I.IV. Subtema: Exportaciones

Las exportaciones son uno de los componentes de Producto Interno Bruto (PIB) que induce el crecimiento económico, mediante la transferencia de propiedad entre habitantes de diferentes países.

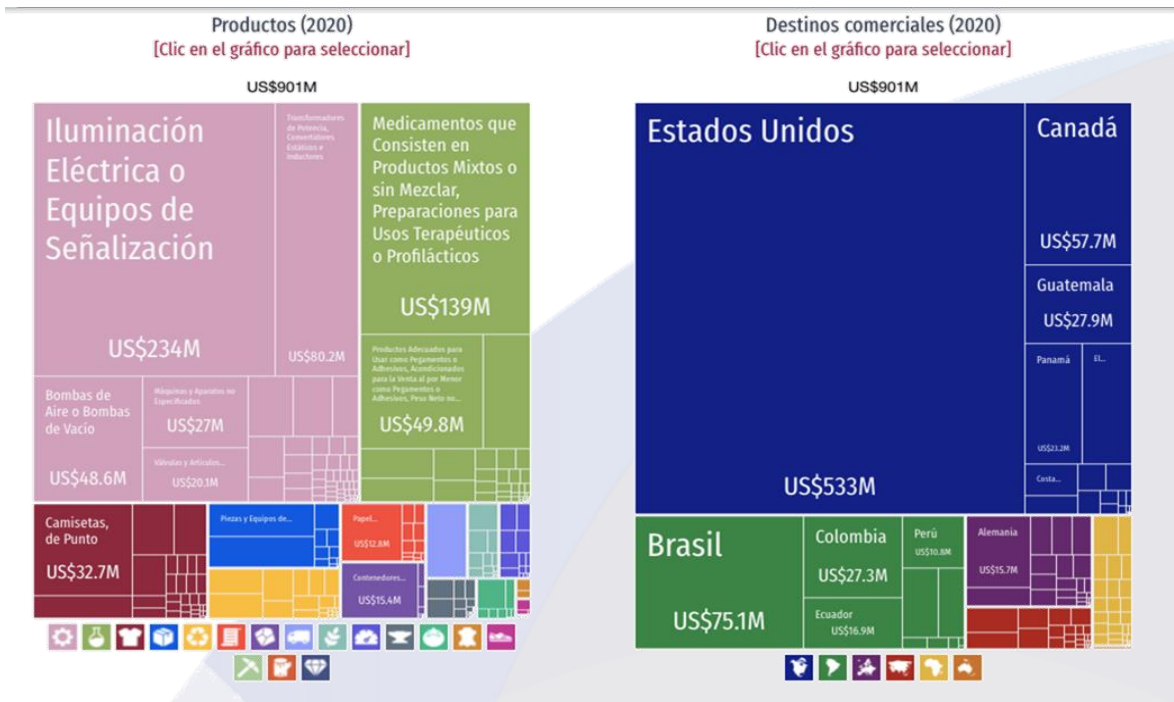
Se calcula a través de la venta de bienes producidos en el país exportador más la venta de bienes que formaron parte del importador, así como los servicios de transporte y seguros que realizan los residentes dentro de las transacciones de importación.

— PLAN DE —
**DESARROLLO
MUNICIPAL**
— 2022 - 2024 —

Según Data México 2020, las principales ventas internacionales de Naucalpan de Juárez ese año representaron US\$821M. Los productos con mayor nivel de ventas internacionales fueron para iluminación eléctrica o equipos de

señalización (US\$234M) como el principal producto exportado, seguido de medicamentos que consisten en productos mixtos o sin mezclar, preparaciones para usos terapéuticos o profilácticos (US\$139M) y transformadores de potencia, convertidores estáticos e inductores (US\$80.2M). Los principales destinos de ventas internacionales fueron Estados Unidos (US\$533M), Brasil (US\$75.1M) y Canadá (US\$57.7M).

Ilustración 14.



Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/geo/naucalpan-de-juarez?povertySelector=deprivationOption&timeNetTradeSelector=Year>

De acuerdo a las cifras reportadas por el INEGI en 2020, las exportaciones de Naucalpan de Juárez, presentaron una disminución del 21.6% respecto al 2019.

VII.I.V. Subtema: Financiamiento

El financiamiento municipal consiste en la localización de los recursos numerarios requeridos para sustentar la actividad del gobierno municipal y sus diferentes provisiones, bienes y servicios en beneficio de la sociedad local.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ha definido a favor del municipio una hacienda pública propia, la cual está integrada por tres componentes fundamentales: ingreso, gasto y patrimonio.

El ingreso le asegura una capacidad de financiamiento de sus programas y acciones de gobierno, mismas que sustenta mediante el gasto, que a su vez se respalda con los ingresos, los cuales se dividen en tres componentes: los ingresos propios correspondientes a los recaudados por la Tesorería municipal a través de los impuestos y pagos de derechos como el impuesto predial, agua y alcantarillado, panteones, entre otros.

Los que se reciben de la Federación y el Estado (participaciones y aportaciones), como pueden ser los subsidios provenientes de los gobiernos federal y estatal, así como de instituciones o particulares a favor del municipio; aportaciones de los gobiernos federal, estatal y de terceros, para obras y servicios de beneficio social.

Recursos crediticios, estos proceden del uso del crédito público y generan los beneficios y obligaciones de deuda contraída, para lo cual es necesario contar con la aprobación de la Federación y el Estado de México, además de cumplir las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como el Código Financiero del Estado de México y Municipios. Se integra por los conceptos siguientes: empréstitos y financiamientos otorgados al municipio, previa autorización del Congreso del Estado.

En cuanto a los egresos, el volumen de gasto municipal está determinado por la cantidad real de ingresos (recursos líquidos y de rendimientos de la hacienda municipal disponibles) y deberá estar organizado en un presupuesto de egresos, con un carácter anual y de observancia obligatoria, tanto para establecer con antelación en qué se va a gastar, como se realizarán las erogaciones, conforme a dicha previsión que ha sido formalmente revisada, validada y aprobada por una autoridad competente, en este caso, por el Cabildo.

El presupuesto es una clasificación formal y pública de la manera en que, por monto, destino o aplicación, se van a erogar los recursos municipales, en su carácter de gasto, durante un periodo determinado (año fiscal)².

Ingresos derivados de Convenios

Naucalpan de Juárez firmó en el 2020 el convenio de colaboración y coordinación de acciones que celebran por una parte el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y por otra parte, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, para el otorgamiento de la Concesión para la construcción, explotación, operación, conservación y mantenimiento del viaducto elevado en los tramos: Periférico Manuel Ávila Camacho desde el Toreo de Cuatro Caminos en Naucalpan de Juárez a Valle Dorado en Tlalnepantla, de fecha 01 de octubre de 2020.

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, (FASP) previsto en la Ley de Coordinación Fiscal, para la aplicación de recursos en materia de Seguridad Pública es el presupuesto destinado abarca la profesionalización de los recursos humanos de las instituciones de seguridad pública, establecimiento y operación de las bases de datos criminalísticas y de personal, compatibilidad de los servicios de telecomunicaciones de las redes locales, el servicio telefónico nacional de emergencia y el servicio de denuncia anónima.

EL Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) aprobado para el ejercicio Fiscal 2022, será destinada para el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales.

Las aportaciones del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), serán destinadas para: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural, infraestructura básica del sector salud y educativo y mejoramiento de vivienda.

El subsidio otorgado a los Municipios, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante el programa Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública (FORTASEG), será aplicado para la prevención social de la violencia y la delincuencia.

En el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), están considerados los intereses y los costos administrativos de sus programas de contención.

Cabe mencionar que el Ayuntamiento se encuentra en déficit financiero, ya que cuenta con una fuerte deuda pública, lo que permite un margen de maniobra muy bajo para recurrir al mercado financiero como mecanismo de financiamiento, según datos a diciembre de 2021, los pasivos a corto y largo plazo superan los límites que prevé la Ley de Ingresos y el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Infraestructura social y urbana

Las comunicaciones y transportes, tiene como objetivo acelerar el movimiento y traslado de personas y producto.

La Infraestructura Vial Primaria libre de Peaje en el Estado de México es de 4,326.67 kms. a cargo de este Organismo; divididos en 4,032.97 kms. pavimentados y 293.70 kms. revestidos. Sons caminos que atiende el Estado de México a través de la Junta de Caminos del Estado de México y el Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México; la Junta de Caminos atiende 4,326.67 km. divididos en 4,032.97 km. pavimentados y 293.70 km. revestidos y el SAASCAEM, atiende 393.10 km. de Autopistas. para mayor información consulte Caminos Estatales / Junta de Caminos del Estado de México (edomex.gob.mx). Los caminos municipales, son aquellos que comunican a las comunidades de un Municipio, son atendidos por la Municipalidad, comúnmente a través de sus áreas de Desarrollo Urbano.

El abastecimiento de energía eléctrica en el municipio de Naucalpan de Juárez es eficiente, ya que se posee una infraestructura eléctrica que permite abarcar todo el territorio municipal. El tipo de tarifa que se utiliza en el municipio es Tipo 1, 2, 3, DAC, 9C-9CU, OM y HM.

En el territorio municipal de Naucalpan de Juárez la energía eléctrica se suministra a los habitantes a través de la Red General de Distribución de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). En cuanto a la cobertura del servicio en lo que respecta a la vivienda es casi completa (99% del total de las viviendas habitadas cuentan con servicio eléctrico); solamente el 0.07% de la población municipal reside en viviendas sin energía eléctrica.

En el municipio se ubican dos subestaciones eléctricas (S.E.) principales en los distritos 5 (S.E. Remedios en Alcanfores y Adolfo López Mateos) y 17 (S.E. Nopala en San Mateo Nopala), mismas que reciben las líneas de transmisión más importantes dentro del territorio municipal. Adicionalmente, el distrito 8 cuenta en San Andrés Atoto con una subestación local de menor tamaño para la zona industrial (S.E. Naucalpan de Juárez) y por último una cuarta subestación, la S.E. Chimalpa.

La calidad del servicio del suministro eléctrico domiciliario y comercial, privados y públicos, no es la adecuada pese a la cobertura de la red de distribución.

La capacidad instalada para el alumbrado público también cubre casi la totalidad de la parte urbanizada del territorio municipal. No obstante, y como sucede en el caso de la red de distribución de energía eléctrica, la calidad del servicio dista de ser óptima y se encuentra muy por debajo de lo que sugiere la cobertura territorial.

Dentro del territorio municipal existen cuatro subestaciones eléctricas de servicio: S.E. Los Remedios, ubicada en Alcanfores y Adolfo López Mateos, la S.E. Nopala, ubicada en el Ejido de San Mateo Nopala; la S.E. Naucalpan ubicada en Avenida 1º de Mayo y calle Hormona, en San Andrés Atoto y la S.E. móvil Huixquilucan, en Camino Arenero y Minas Palacio, en San Rafael Chamapa 2ª. Sección, las cuales abastecen a una región que va más allá de los límites municipales. En el 2015 el número de usuarios en el municipio era de 274 590 representando 1,234,383 Megawatt/hora consumidos. El municipio cuenta con 45,603 luminarias de aditivos metálicos y solo 1,339 de Led. En Naucalpan no se genera ningún tipo de energía sustentable.

El municipio de Naucalpan de Juárez actualmente cuenta con 15 plantas de tratamiento, de las cuales 3 se encuentran fuera de operación y 12 activas. De las activas, 4 son operadas por la SEDENA, 3 por la iniciativa privada, una por el Grupo Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata y finalmente, 6 por el Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OAPAS) del municipio. De las anteriores, dos de ellas son fosas sépticas, una de la iniciativa privada y otra de SEDENA.

VII.II. TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

La infraestructura pública de los servicios comunales es fundamental para Naucalpan de Juárez, ya que se busca fortalecer las bases del desarrollo humano a través de un modelo de gobernanza e implementación de acciones que apoyen las diversas actividades económicas para el desarrollo integral de la sociedad.

Al igual, la modernización de los servicios resulta de suma importancia para el municipio, puesto que cuenta con una gama de espacios de servicios comunales y sano esparcimiento como parques, jardines, plazas, centros comerciales y demás infraestructura, que representan alternativas de mejores empleos e ingresos, al tener como principales actividades económicas las del sector servicios y comercio.

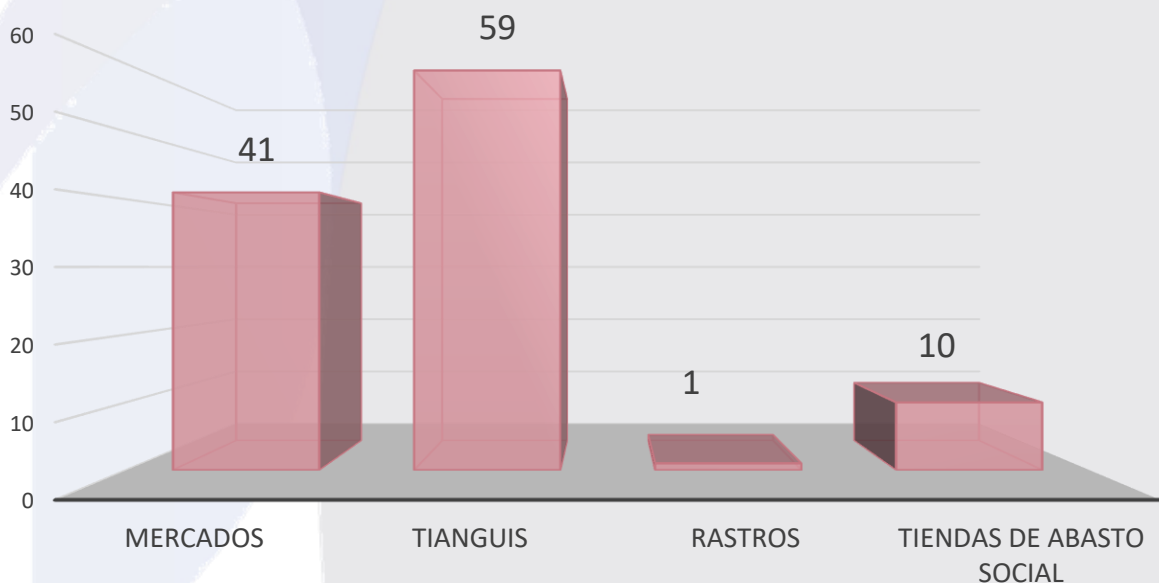
Naucalpan de Juárez, a través de la Dirección General de Servicios Públicos, en el marco de sus atribuciones y facultades, brinda a la ciudadanía diferentes servicios de alumbrado público, mantenimiento de vialidades, construcción, barrido y recolección de basura, manejo y disposición de residuos sólidos urbanos, adecuación y mantenimiento de espacios libres y esparcimiento como parques y jardines, así como panteones, con planes de acción estratégicos que incluyen mejora regulatoria precisamente en el tema de la recolección de lo que llamamos comúnmente "basura", en el objetivo de modificar la cultura de los desechos urbanos municipales.

En 2020 la población en Naucalpan de Juárez es de 834,434 habitantes, 48.2 hombre, 51.8 mujeres, la población creció 0.079%. La población económicamente activa, corresponde a un total de 689,910 personas; de ellas 328,557, (47.62%) son hombres y 361,353 (52.37%) son mujeres, los niveles de ingreso de la población ocupada es menor a dos salarios mínimos, la población con ingresos mayores a dos salarios mínimos fue del 53.61%, cifra muy cercana a la del Estado de México, en lo que respecta a la ocupación económica el sector informal representa el 34.58%, mientras que el 27.21% no tiene una situación identificable de actividad laboral, por otra parte la marginación se constituye por los indicadores socio económicos: porcentaje de población de 15 años o más analfabeta, de ocupantes de vivienda sin drenaje, sin energía eléctrica, sin agua entubada y con un nivel alto de hacinamiento tiene un salario mínimo de dos.

VII.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis

Para Naucalpan de Juárez el comercio resulta ser una de las actividades económicas de mayor importancia, ya que aporta grandes beneficios al desarrollo económico. Según datos del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), 2020 y, Dirección General de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, 2022; el municipio cuenta con un registro de 41 mercados, 59 tianguis, 10 tiendas de abasto social y 55 lecherías, que generan no sólo empleos en el territorio municipal sino también beneficios tanto a los ciudadanos naucalpenses como a los del estado, municipios y alcaldías colindantes.

Gráfica 63. Unidades de comercio y abasto



Fuente: IGECEM con información de los Cuadros Aspectos Geográficos, de Infraestructura, Sociodemográficos y Económicos. Información proporcionada por la Dirección General de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, 2022.

Tabla 56. Centrales de abasto, mercados y tianguis

No.	Mercado, tianguis*, tienda, etc.	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problema de alteración de vías de comunicación
1	Mercado Cabecera Municipal,	Avenida Universidad Sin Número, Esquina Avenida Morelos y Estacas, Colonia Naucalpan Centro, C.P. 53000	Mala	1,080 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
2	Mercado Alfredo Del Mazo	Avenida Alfredo del Mazo S/N., Esquina Manuel Ávila Camacho, Colonia Alfredo del Mazo Vélez, C.P. 53716	Mala	800 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
3	Mercado Alfredo V. Bonfil	Calle Plan de Ayala Sin Número, Colonia Alfredo V. Bonfil C.P.53718	Mala	6,080 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
4	Mercado Benito Juárez	Sierra Madre del Norte Numero 93, Colonia Benito Juárez, C.P. 53790	Mala	10,900 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
5	Mercado Colinas de San Mateo	Avenida Colinas de San Mateo Y Cerro de Yucatán, Colonia Colinas de San Mateo, C.P. 53218	Mala	13,600 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
6	Mercado El Carmen Km. 5 ½.	Carretera Luis Donaldo Colosio Km. 5.5., Entre Calle Principal y Campamento, Colonia San Rafael Chamapa 1era. Sección, C.P. 53660	Mala	3,500 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
7	Mercado El Centenario.	Avenida de los Maestros Sin Número, Entre Antonio Caso y Verano, Colonia Capulín Soledad, Cp. 53720	Mala	2000 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
8	Mercado El Conde.	Cerrada Acambay Esquina Ozumba, Colonia El Conde, C.P. 53500	Mala	1,800 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
9	Mercado El Molinito.	Avenida Ferrocarril de Acambaro y Rio Verde Sin Número, Colonia El Molinito C.P. 53530	Mala	1,170 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
10	Mercado El Progreso.	Avenida Morelos E Ignacio Allende, Colonia Valle Dorado San Rafael Chamapa, C.P. 53690	Mala	9,780 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
11	Mercado Esperanza Mateos López	Avenida Chimalpopoca Esquina California, Colonia San Francisco Cuautlalpan, C.P. 53569	Mala	2,170 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
12	Mercado Filomeno Mata	Avenida Minas Palacio y Cuauhtémoc, Colonia San Rafael Chamapa 1era. Sección, C. P. 53660	Mala	6,840 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
13	Mercado Guadalupe Rhon De Hank González	Avenida de Los Arcos Sin Número, Colonia Loma Colorada 1era. Sección, C.P. 53420	Mala	6,560 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
14	Mercado Guadalupe San Mateo	Cerrada Hidalgo Esquina Camino Real A San Mateo, Colonia San Mateo Nopala, C.P. 53220	Mala	8,460 Personas aproximadamente	SI	SI	SI

PLAN DE
**DESARROLLO
MUNICIPAL**
2022 - 2024

15	Mercado Independencia	Calle 13 esquina Calle 16, Colonia Independencia	Mala	8,220 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
16	Mercado Izcalli Chamapa	Emiliano Zapata Esquina Lázaro Cárdenas, Colonia Izcalli Chamapa C.P. 53689	Mala	12,300 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
17	Mercado La Arboleda,	Callejón Santo Tomás Entre Santiago Tianguistenco y Ferrocarril de Acambaro, Colonia Estado de México, C.P. 53590	Mala	4,640 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
18	Mercado La Cañada.	Calle Nochebuena Numero 9, Colonia La Cañada, C.P. 53660	Mala	3,900 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
19	Mercado La Dalia.	Calle Revolución Sin Número, Col. Mártires de Río Blanco, C.P. 53780	Mala	10,100 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
20	Mercado La Mancha I.	Avenida Miguel de Cervantes Saavedra Manzana 26, Colonia La Mancha I, C.P. 53717	Mala	5,990 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
21	Mercado La Mancha II.	Calle 29 de Septiembre Y Sierra Morena Manzana 8, Colonia Mancha II. C.P. 53716	Mala	3,800 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
22	Mercado La Providencia.	Servicio Militar Esquina Montes de Oca, Colonia Lomas del Cadete, C.P. 53719	Mala	2000 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
23	Mercado La Tijera.	Avenida Río Hondo y Avenida Naucalpan, Colonia San José Río Hondo, C.P. 53539	Mala	2000 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
24	Mercado Las Huertas.	Calle Mango, Entre Nuez, Durazno y Fresa, Colonia Las Huertas Tercera Sección C. P. 53338	Mala	11,300 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
25	Mercado Loma Linda	Cerrada Bugambilia y Pensamientos, Colonia Loma Linda, C.P. 53618	Mala	8,760 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
26	Mercado Los Cuartos.	Calle Vicente Guerrero Sin Número, Esquina Carretera Naucalpan Km. 6.5, Colonia Los Cuartos, C.P. 53670,	Mala	2,590 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
27	Mercado Los Remedios.	Calle Morelos, Plaza Juárez, Pueblo Los Remedios, C.P. 53400	Mala	3,560 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
28	Mercado Reforma San Luis	Avenida de Las Flores Y Blvd. Luis Donaldo Colosio Sin Número, Colonia Loma Linda, C.P. 53618	Mala	8,760 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
29	Mercado Ricardo Flores Magón	Calle Nevado Numero 35, Colonia Ricardo Flores Magón, C.P. 53820	Mala	3,620 Personas Aproximadamente	SI	SI	SI
30	Mercado Ricardo Delgado	Calle Ricardo Delgado Numero 75, Esquina Andador Antonio Roldan, Colonia Olímpica, C.P. 53690	Mala	3,720 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
31	Mercado Salvador Sánchez Colín	Calle Salvador Sánchez Colín, Esquina Calzada	Mala	12,700	SI	SI	SI

PLAN DE
**DESARROLLO
MUNICIPAL**
2022 - 2024

		Ahuizotla, Colonia Ahuizotla, C.P. 53378		Personas aproximadamente			
32	Mercado San Agustín.	Avenida Central Esquina Carrizal, Colonia Lomas De San Agustín, C.P. 53490	Mala	12,100 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
33	Mercado San Francisco Chimalpa.	Domicilio Conocido, Colonia San Francisco Chimalpa, C.P. 53650	Mala	10,100 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
34	Mercado San José Altamira.	Avenida de Los Maestros y Avenida Altamira Sin Número, Colonia Tolva, C.P. 53788	Mala	2,460 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
35	Mercado San Juan Totoltepec	Calle Barranca Chica, Col. San Juan Totoltepec, C.P. 53270	Mala	9,010 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
36	Mercado Valentín Gómez Farías	Nopaltzin Esquina Xonacatlan, Colonia San Antonio Zomeyucan, C.P. 53710	Mala	18,300 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
37	Mercado 1° de Marzo	Calzada de Guadalupe y Calle Manuel Doblado, Colonia San Lorenzo Totolinga, C.P. 53426	Mala	16,900 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
38	Mercado 18 de Marzo	Avenida 18 De Marzo Entre Palmera y Acacias, Colonia Nuevo Molinito, C.P. 53530	Mala	6,920 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
39	Mercado 5 de Mayo	Andador 5 De Mayo Esquina Gabino Barrera Sin Número, Colonia San Rafael Chamapa IV Sección, C.P. 53660	Mala	6,840 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
40	Mercado 15 de Septiembre	Avenida Andes Entre Calle IMSS y Av. Obrero Nacional, Col. Ampliación Mártires De Rio Blanco, C.P. 53780	Mala	10,100 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
41	Mercado 12 de Diciembre	Avenida Magdalena y Calle 16, Colonia La Mancha III, C.P. 53714	Mala	8,250 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
42	Tianguis Rio Hondo	Calle Rio Bravo entre av. San José Rio Hondo, frete a la calle Misisipi.	Regular	2000 Personas aproximadamente	No	SI	No
43	Tianguis Santa Cruz del Monte	Av. Adolfo López Mateos casi esquina Actores y termina en la Iglesia Presbiteriana antes del cruce Santa Cruz del Monte.	Regular	3,790 Personas aproximadamente	No	SI	No
44	Tianguis Rincón Verde	Calle Jacarandas frente al DIF de Rincón Verde y termina en Jacarandas 44 y calle Cipres.	Regular	2,600 Personas aproximadamente	No	SI	No
45	Tianguis Loma Colorada (Caracol)	Av. Arcos y Cedazo frente a la Iglesia Loma Colorada y termina en av. De los Arcos no. 75B	Regular	6,560 Personas aproximadamente	No	SI	No
46	Tianguis Poza Honda	Félix Bulgaga y av. Rio Totolinga, av. De los Pinos.	Regular	2000 Personas aproximadamente	No	SI	No
47	Tianguis Col. Buena Vista	Calle Magdalena a partir del 10 y termina en la calle	Regular	5,360	No	SI	No

PLAN DE
**DESARROLLO
MUNICIPAL**
2022 - 2024

		Buena Vista y calle Isidro Fabela.		Personas aproximadamente			
48	Tianguis Lomas Verdes 1ª sección	Av. Lomas Verdes junto al banco Banamex y frente al Centro Comercial Heliplaza y Acrópolis.	Regular	3,050 Personas aproximadamente	No	SI	No
49	Tianguis Valle Dorado	Av. Morelos y Justo Sierra	Regular	9,780 Personas aproximadamente	No	SI	No
50	Tianguis Ampliación Altamira	Av. Altamira 5 de Mayo y 12 de Julio.	Regular	9,000 Personas aproximadamente	No	SI	No
51	Tianguis Jardines San Mateo Alcanfores	Av. Alcanfores y Sabinos.	Regular	835 Personas aproximadamente	No	SI	No
52	Tianguis Izcalli Chamapa	Emiliano Zapata y calle Edmundo Otilio Montaña.	Regular	12,300 Personas aproximadamente	No	SI	No
53	Tianguis San José de los Leones	Esq. San Pedro y San Pedro	Regular	4,940 Personas aproximadamente	No	SI	No
54	Tianguis Ciudad de los niños	Calle Camelia y Padre Figueroa	Regular	1,390 Personas aproximadamente	No	SI	No
55	Tianguis Santa María Nativitas	Prolongación 5 de Mayo, calle Cuauhtémoc y Av. Gustavo Baz	Regular	1,160 Personas aproximadamente	No	SI	No
56	Tianguis Tejocote	Av. Presa Tejocote y Rio Balsas	Regular	3,371 Personas aproximadamente	No	SI	No
57	Tianguis Ampliación San Lorenzo la Cañada	Av. Olivos entre av. San Lorenzo y Andadores 12	Regular	6,200 Personas aproximadamente	No	SI	No
58	Tianguis Plan de Ayala	Otilio Montaña y Artículo 27	Regular	13,800 Personas aproximadamente	No	SI	No
59	Tianguis Lomas de la Cañada	Av. 18 de Marzo frente al Parque Militar	Regular	3,900 Personas aproximadamente	No	SI	No
60	Tianguis Lomas de Occipaco	Pico de Orizaba y Popocatepetl	Regular	1,980 Personas aproximadamente	No	SI	No
61	Tianguis San Miguel Tecamachalco	San Miguel Ajusco y Santana	Regular	5,920 Personas aproximadamente	No	SI	No
62	Tianguis Alfredo Bonfil	Calle Nezahualcóyotl esq. Porfirio Días	Regular	6,080 Personas aproximadamente	No	SI	No
63	Tianguis 10 de Abril	Calle Emiliano Zapata, esq av. de las Armas	Regular	6,980 Personas aproximadamente	No	SI	No
64	Tianguis México 68	Calle Estados Unidos, Honduras y Colombia.	Regular	2,070	No	SI	No

PLAN DE
**DESARROLLO
MUNICIPAL**
2022 - 2024

				Personas aproximadamente			
65	Tianguis Jardines de San Mateo Nopala	Prolongación Minas Palacio esq. Real de la Plata.	Regular	835 Personas aproximadamente	No	SI	No
66	Tianguis El Corralito	Colina de los Remedios frente al Centro de Salud.	Regular	2000 Personas aproximadamente	No	SI	No
67	Tianguis Boulevares	Boulevard de las Misiones esq. Manuel Ávila Camacho.	Regular	7,040 Personas aproximadamente	No	SI	No
68	Tianguis Col. Olímpica Radio	Frente a Iglesia.	Regular	3,200 Personas aproximadamente	No	SI	No
69	Tianguis Las Américas	Av. De los Remedios y Av. López Mateos.	Regular	6,910 Personas aproximadamente	No	SI	No
70	Tianguis Sierra Nevada	Calle Polo Norte no. 36, calle Zapote.	Regular	2000 Personas aproximadamente	No	SI	No
71	Tianguis Altamira	Calle 2 de Abril y calle 24 de Junio y Altamira.	Regular	9,000 Personas aproximadamente	No	SI	No
72	Tianguis México 68 La Chacona	Calle Holanda esq. Con la calle Nopalera.	Regular	2,070 Personas aproximadamente	No	SI	No
73	Tianguis Praderas de San Mateo	Calle Manzanares, esq. La Unión	Regular	11,700 Personas aproximadamente	No	SI	No
74	Tianguis Pastores	Plata de Pastores entre calle Severino de la Rosa Arboleda.	Regular	2,050 Personas aproximadamente	No	SI	No
75	Tianguis Olímpica 68	Av. Izcalli y Neptuno.	Regular	7,130 Personas aproximadamente	No	SI	No
76	Tianguis San Antonio Zomeyucan	Estrella av. Centenario	Regular	18,300 Personas aproximadamente	No	SI	No
77	Tianguis Valle Dorado San Rafael Chamapa.	Calle Bigma Sur, esq. con Costa Rica.	Regular	9,780 Personas aproximadamente	No	SI	No
78	Tianguis San Mateo Nopala	Calle Ayuntamiento esq. San Mateo.	Regular	8,460 Personas aproximadamente	No	SI	No
79	Tianguis Vicente Guerrero	Calle Lázaro Cárdenas y Nicolás Bravo.	Regular	2,790 Personas aproximadamente	No	SI	No
80	Tianguis Bosque de Moctezuma	Av. Adolfo López Mateos	Regular	2,130 Personas aproximadamente	No	SI	No
81	Tianguis Chamapa 5ª. sección	Guillermo Prieto calles de Mayo y Cuitláhuac.	Regular	7,000	No	SI	No

PLAN DE
**DESARROLLO
MUNICIPAL**
2022 - 2024

				Personas aproximadamente			
82	Tianguis Lomas Verdes 3ª. sección	Av. Lomas Verdes y Paseo de Concepción.	Buena	2,420 Personas aproximadamente	No	SI	No
83	Tianguis Unidad San Esteban	Prolongación y 16 de Septiembre.	Regular	691 Personas aproximadamente	No	SI	No
84	Tianguis Las Huertas 1ª. sección	Calles Baliz, Fresnos y calle Central.	Regular	21,300 Personas aproximadamente	No	SI	No
85	Tianguis La Cañada Hidalgo	Calle Aldama esq. con av. Naucalpan.	Regular	3,900 Personas aproximadamente	No	SI	No
86	Tianguis San Rafael Chamapa	Av. De las Torres esq. Melchor Ocampo.	Regular	6,840 Personas aproximadamente	No	SI	No
87	Tianguis Minas San Martín	Real del Oro, Real de la Plata y Minas Real del Monte.	Regular	834 Personas aproximadamente	No	SI	No
88	Tianguis Minas Palacio	Av. Minas Palacio y Circunvalación.	Regular	3,720 Personas aproximadamente	No	SI	No
89	Tianguis La Concordia	Av. Principal y calle Volado	Regular	5,090 Personas aproximadamente	No	SI	No
90	Tianguis Petroquímica	Av. Principal y esq. II	Regular	995 Personas aproximadamente	No	SI	No
91	Tianguis San Lorenzo Totolinga	Calle de las Rosas, Aurora y Bugambilia.	Regular	16,900 Personas aproximadamente	No	SI	No
92	Tianguis Toreo Temporada	Solo Temporada de Toros	Regular	2,700 Personas aproximadamente	No	SI	No
93	Tianguis La Y Griega	Minas Palacio y Circunvalación	Regular	2000 Personas aproximadamente	No	SI	No
94	Tianguis Minas Coyote	Av. Palmas entre calle Nogales.	Regular	834 Personas aproximadamente	No	SI	No
95	Tianguis Presa Colinas de San Mateo	Av. De las Brisas y av. Del Rio y Rio Verde	Regular	13,600 Personas aproximadamente	No	SI	No
96	Tianguis Lomas de Cadete	Sanidad Militar y Artilleros.	Regular	2000 Personas aproximadamente	No	SI	No
97	Tianguis Chimalpa	Carretera Naucalpan Toluca km.17	Regular	10,100 Personas aproximadamente	No	SI	No
98	Tianguis Loma Colorada 2ª. sección	San Lorenzo y Colina de los Remedios.	Regular	7,000	No	SI	No

				Personas aproximadamente			
99	Tianguis La Ahuizotla	Calle Ahuizotla y av. Villada	Regular	12,700 Personas aproximadamente	No	SI	No
100	Tianguis San Agustín Santa Lilia	Cerrada San Pedro	Regular	1,570 Personas aproximadamente	No	SI	No

Fuente: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), 2020.
Información proporcionada por la Dirección General de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, 2022.

*Nota: La instalación de los tianguis no causa problemas de vialidad porque ya está concertado con el gobierno municipal el cierre del lugar donde se ubica el tianguis.

A pesar de contar con servicios de agua y drenaje, las instalaciones de los mercados no son las más adecuadas. Es decir, en su mayoría se encuentran en mal estado, carecen de espacios suficientes para su buen funcionamiento como áreas de maniobras para carga y descarga, manejo de desechos sólidos y desperdicios, áreas para almacenamiento y conservación de los productos que se comercializan. Respecto a la problemática vial que causan los mercados, es compleja ante la dificultad de regularizar la demanda de comerciantes informales en vía pública, LO QUE DIFICULTA la libre circulación de peatones y vehículos.

Como ya se refirió, Naucalpan de Juárez cuenta con 41 mercados, con aproximadamente 4 mil 969 puestos y/o locales dedicados a diversos giros comerciales de abasto y comercio al por menor y por mayor, que atienden a 37 mil 167 hogares y benefician a 72 mil 904 habitantes, como se aprecia en las siguientes tablas y gráfico:

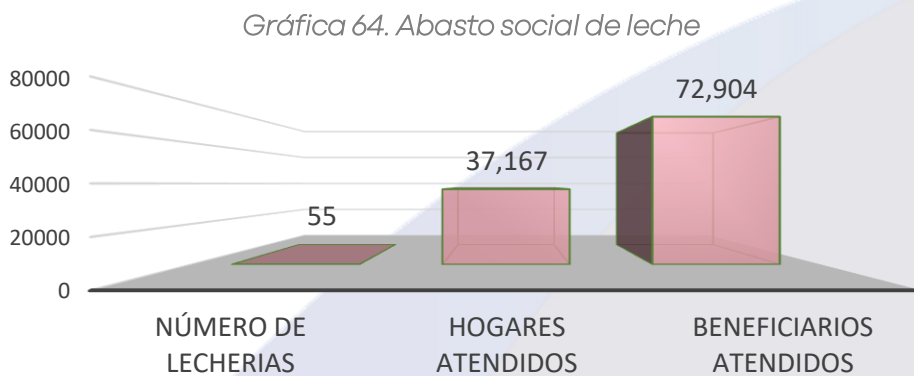
Tabla 57. Servicios	
Unidades de comercio y abasto	
Mercados	41
*Tianguis	59
Rastros	1
Comercio con giro alimentario	ND
Comercio con giro no alimentario	ND
Tiendas de abasto social	10
Abasto social de leche	
Número de lecherías	55
Hogares atendidos	37,167
Beneficiarios atendidos	72,904

Fuente: IGECEM con información de los Cuadros Aspectos Geográficos, de Infraestructura, Sociodemográficos y Económicos.
Nota: *Esta información es proporcionada por la Dirección General de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Naucalpan, 2022.

Tabla 58. Abasto y comercio

Tipología (razón social del edificio)	Nombre de la unidad	No. de equipamiento	Localización	Cobertura (local, municipal o regional)	Déficit	Superávit
Unidad de abasto mayorista	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: Dentro de los archivos con los que cuenta el H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez no se encontró información alguna, con relación a este tema.



*Fuente: IGECEM, IGECEM con información de los Cuadros Aspectos Geográficos, de Infraestructura, Sociodemográficos y Económicos.
Nota: *Esta información es proporcionada por la Dirección General de Servicios Públicos.*

VII.II.II. Subtema: Rastros municipales

De acuerdo con información proporcionada por la Dirección General de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, el municipio tiene un rastro municipal ubicado en Andador Ferrocarril Acámbaro s/n, pueblo San Luis Tlatilco, Naucalpan de Juárez, C.P. 53560, el cual ya no opera como centro de matanza ante la clausura ejecutada por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en el año 2008, sino como Centro de Refrigeración y Distribución de Cárnicos, con alimentos de origen porcino, avícola y vacuno. Las instalaciones cuentan con servicios de agua potable, drenaje y recolección de desechos.

Tabla 59. Rastros municipales

Nombre del rastro	Promedio de toneladas diarias	Certificación	Ubicación	Superficie	Tiene servicios de agua, drenaje y recolección de desechos	Problemática
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Información proporcionada por la Dirección General de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez 2022.

VII.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento

Naucalpan de Juárez tiene una superficie territorial de 157.04 kilómetros cuadrados, donde se ubican 330 parques y un importante número de áreas verdes de tamaño medio a pequeño. La mayoría de ellos se encuentran sucios, con follaje crecido, equipamiento en malas condiciones, en un abandono que imposibilitan cumplir con su función social y cultural. Asimismo, el municipio tiene equipamientos recreativos de reservas ecológicas: a nivel metropolitano

están el Parque Nacional de Los Remedios y el Parque Estado de México "Naucalli"; de manera local, los parques "El Tepetatal" y "La Punta" y, a nivel municipal, "Revolución".

Tabla 60. Parques, jardines y su equipamiento*

Núm.	Nombre	Ubicación	Tipo de Equipamiento Recreativo	Superficie M2	Condiciones físicas en las que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Mantenimiento requerido
1	Parque Alteña II	Comunal Tabaquitos, Alteña II	Parque	3,494	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de
2	Parque Alteña II	Comunal Tabaquitos y Adolfo López Mateos, Alteña II	Parque	1,919	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de
3	Parque Alteña III	Calles Loreto y San Agustín	Parque	1,754	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de
4	Parque Alteña III	Calle San Agustín y Paseos de La Alteña, Alteña III	Parque	1,948	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de
5	Área verde La Alteña III	Alteña III Oriente, Alteña III	Área verde	395	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de
6	Parque Alteña III	San Jacinto, Alteña III	Parque	396	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de
7	Área verde La Alteña III	Módulo de Policía, Alteña III	Área verde	268	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de
8	Parque Alteña Ampliación Los Fresnos	Peñasco y avenida Santiago Occipaco, Ampliación Los Fresnos	Parque recreativo	1,500	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de

— PLAN DE —
DESARROLLO
MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

9	Parque Alteña Ampliación Los Fresnos	Avenida Santiago Occipaco y avenida Granjas, Ampliación Los Fresnos	Parque	650	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
10	Área verde Boulevares	Acordada esquina Zahorí, Boulevares	Jardín	575	70%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
11	Área verde Boulevares	Acordada esquina Yaqui, Boulevares	Jardín	724	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
12	Área verde Boulevares	Ximena y San Amor, Boulevares	Jardín	637	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
13	Área verde Boulevares	Boulevares	Jardín	312	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
14	Parque Boulevares	Leyes de Reforma (Colina del Silencio), Boulevares	Parque recreativo	3,364	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
15	Área verde Boulevares	Biblioteca Mario Colín, Boulevares	Área verde	525	70%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
16	Área verde Boulevares	Puente Avenida Lomas Verdes, Boulevares	Talud	30	75%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
17	Área verde Boulevares	Colina de la Umbría, Bomba de Agua, Boulevares	Área verde	1,000	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
18	Parque Boulevares	Zahorí esquina Acordada, Boulevares	Parque	575	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.

— PLAN DE —
DESARROLLO MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

19	Parque Boulevares	Deportivo Boulevares, Boulevares	Parque recreativo	900	75%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
20	Área verde Colonial Satélite	Mayor y Corregidora	Jardín	2,992	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
21	Área verde Colonial Satélite	Vizcaínas	Jardín	600	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
22	Parque Colonial Satélite	Vizcaínas y Conchitas	Parque	2,668	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
23	Área verde Colonial Satélite	Corregidora y Centurión (Caseta)	Área verde	54	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
24	Parque El Causalito	Xocotitla	Parque recreativo	250	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
25	Parque Jardines de Boulevares	Cocoteros esquina Zahorí	Parque recreativo	575	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
26	Parque Jardines de Bulevares	Acordada esquina Yaqui	Parque	724	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
27	Parque Jardines de Bulevares	Andrómeda (Barranca)	Parque recreativo	10,000	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles.
28	Parque Jardines de Bulevares	Parque Leo y Vía Láctea	Parque recreativo	4,000	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles.

— PLAN DE —
DESARROLLO MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

29	Parque Jardines de Bulevares	Escorpión	Parque	2,925	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles.
30	Parque La Ratonera	Avenida Cristóbal Colon	Parque recreativo	533	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles.
31	Área verde Lomas Verdes I	Glorieta del Birimbao	Área verde	550	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles.
32	Área verde Lomas Verdes I	Palomas	Jardín	264	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
33	Área verde Lomas Verdes I	Perdiz	Jardín	981	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
34	Parque Lomas Verdes I	Canarios y Quetzal (Iglesia)	Parque	350	70%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
35	Parque Lomas Verdes I	Jilgueros y Quetzal	Parque	1,863	70%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
36	Parque Lomas Verdes I	Alondras y Quetzal	Parque	750	70%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
37	Área verde Lomas Verdes III	Paseo de La Concordia y Paseo de España	Jardín	2,413	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
38	Área verde Lomas Verdes III	Paseo de Tullirías y Paseo de Francia	Jardín		65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.

— PLAN DE —
DESARROLLO
MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

39	Parque Lomas Verdes III	Paseo de Italia y Pardo	Parque recreativo	176	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
40	Área verde Lomas Verdes III	Cerrada de Paseo de Francia y Paseo de Castilla	Área verde	1,200	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
41	Área verde Lomas Verdes III	Paseo de Francia	Área verde	96	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
42	Área verde Lomas Verdes III	Paseo de Francia y Tullirias	Jardín	240	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
43	Parque Lomas Verdes IV	Parque Ecológico Apeninos y Andes	Parque recreativo	12,433	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
44	Área verde Lomas Verdes IV	Paseo de Lomas Verdes (Andes, Apeninos, Urales y Alpes)	Parque	15	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
45	Área verde Lomas Verdes IV	Alpes	Campos de futbol	1,800	70%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
46	Parque Lomas Verdes IV	Alpes	Cancha de básquetbol	1,500	70%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
47	Parque Lomas Verdes IV	Rocallosas	Parque recreativo	2,500	70%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
48	Área verde Lomas Verdes IV	Pirineos junto a la Subestación	Área verde	650	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.

— PLAN DE —
DESARROLLO MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

49	Área verde Lomas Verdes IV	Triángulo Apeninos y Paseo de Lomas Verdes	Área verde	200	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
50	Área verde Lomas Verdes V	Sabadeñas y calle Ancha (Triángulo de La Bomba)	Jardín	1,118	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
51	Área verde Lomas Verdes V	Área verde, caseta de policías	Área verde	90	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
52	Parque Lomas Verdes V	Prolongación Lomas Verdes (Iglesia)	Parque	1,520	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
53	Área verde Lomas Verdes V	Andadores de Capuchinas, Sabadeñas y Espíritu Santo	Jardín	800	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
54	Área verde Lomas Verdes V	Andadores de Mariscala, Vizcainas y Volador	Jardín	800	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
55	Área verde Lomas Verdes V	Parque México	Jardín	2,500	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
56	Área verde Lomas Verdes V	Tres áreas verdes de la entrada	Jardín	1,300	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
57	Parque Misiones	Misiones de Santa Cruz, entre San Agustín y Santo Domingo	Parque recreativo	2,478	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
58	Parque Misiones	Salón de actos	Parque	196	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.

— PLAN DE —
DESARROLLO MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

59	Parque Praderas de San Mateo	5 de Mayo	Parque recreativo	500	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
60	Área verde Residencial Santa Cruz	Avenida López y Campos Eliseos	Área verde	42	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
61	Parque Residencial Santa Cruz	Campos Eliseos y San Ricardo	Parque recreativo	1,552	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
62	Parque Residencial Santa Cruz	Campos Eliseos y San Eduardo	Parque recreativo	2,208	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
63	Área verde Lomas de Las Fuentes	Cruz de La Cañada	Jardín	312	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
64	Área verde Santa Cruz del Monte	Cruz de La Luz	Jardín	1,200	70%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
65	Parque Santa Cruz del Monte	Cruz de Cristo (Buganvillas)	Parque	1,100	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
66	Parque U. Telefonistas	Pierre Lyon net y Vía Láctea	Parque recreativo	6,543	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
67	Parque U. Petroquímica	Andador Principal (Parque Comunal)	Parque	3,600	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
68	Parque de Amates	Amates, Alcanfores Residencial	Parque recreativo	3,047	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.

PLAN DE
**DESARROLLO
MUNICIPAL**
2022 - 2024

69	Parque de Amates	Amates, Alcanfores Residencial	Área verde	3,000	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
70	Parque de Río Chico	Río Chico, Alcanfores Residencial	Parque recreativo	260	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
71	Parque Anexo	Cerrada de Pirul, Anexo Jardines de San Mateo	Parque recreativo	1,590	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
72	Área verde	Cerrada de Xóchitl, Balcones de San Mateo	Área verde	836	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
73	Parque de Anciras	Retorno de Anciras, Balcones de San Mateo	Parque recreativo	800	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
74	Parque Xóchitl	Cerro de Xóchitl, Bosques de Moctezuma	Cancha de básquetbol	1,811	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
75	Área verde	Aristóteles, Ciudad Brisas	Área verde	10	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
76	Área verde	Mar de la Fertilidad, Ciudad Brisas	Área verde	1,350	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
77	Área verde	Mar de la Fertilidad, Ciudad Brisas	Centro del terreno	1,200	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
78	Área verde	Mar de la Fertilidad, Ciudad Brisas	Rivera del terreno	2,700	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.

— PLAN DE —
DESARROLLO MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

79	Área verde	Mar de La Fertilidad, Ciudad Brisas	Terreno de donación	9,000	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
80	Área verde	Avenida Colinas de San Mateo, Colinas de San Mateo	Área verde	496	35%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
81	Área verde	Andador de Chilpancingo, Colinas de San Mateo	Área verde	600	35%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
82	Área verde	Andador de Culiacán, Colinas de San Mateo	Área verde	400	40%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
83	Área verde	Andador Mérida, Colinas de San Mateo	Área verde	400	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
84	Área verde	Andador Nayarit, Colinas de San Mateo	Área verde	800	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
85	Área verde	Avenida del Río, Colinas de San Mateo	Área verde	18	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
86	Área verde	Jacarandas, Izcalli del Bosque	Área verde	1,112	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
87	Área verde	Ahuehuetes, Izcalli del Bosque	Área verde	3,367	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
88	Área verde	Pirul, Izcalli del Bosque	Área verde	1,827	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.

— PLAN DE —
DESARROLLO
MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

89	Parque de Llamaradas	Llamaradas, Jardines de San Mateo, Sección Colinas	Cancha de básquetbol	1,198	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
90	Parque de Amates	Mezquites, Jardines de San Mateo, Sección Colinas	Parque recreativo	1,540	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
91	Parque de Olmos	Olmos y Bambúes, Jardines de San Mateo	Parque recreativo	3,965	70%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
92	Parque Framboyanes	Framboyanes y Ciruelos, Jardines de San Mateo	Parque recreativo	1,509	70%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
93	Área verde	Ailes, Jardines de San Mateo	Rivera del río	2,418	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
94	Parque Pico De Orizaba	Pico de Orizaba, Lomas de Occipaco	Parque recreativo	24,194	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
95	Parque 5 Mayo	Piñón y Ahuehuetes, Lomas de San Mateo	Parque recreativo	30,876	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
96	Área verde	Piñón y Ahuehuetes, Lomas de San Mateo	Área verde	718	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
97	Área verde	Andador de Arrayanes, Lomas de San Mateo	Área verde	53	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
98	Área verde	Almendros, Lomas de San Mateo	Área verde	864	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.

— PLAN DE —
DESARROLLO MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

99	Parque Rafias	Rafias y Pimenteros, Lomas de San Mateo	Parque recreativo	1,145	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
100	Parque de Tilos	Tilos, Lomas de San Mateo	Parque recreativo	448	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
101	Parque Presa Necaxa	Presa Necaxa, La Presa El Tejocote	Parque recreativo	579	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
102	Área verde	Avenida de Las Presas, La Presa El Tejocote	Parque recreativo	158	40%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
103	Parque Fresnos	Fresnos, Rincón Verde	Parque recreativo	2,680	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
104	Parque de Ciprés	Ciprés, Rincón Verde	Área verde	390	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
105	Área verde Talud	Avenida San Mateo, Rincón Verde	Área verde	96	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
106	Área verde	Jacarandas, San Juan Totoltepec	Área verde	2,000	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
107	Área verde	Loma Larga y Olivo, San Juan Totoltepec	Área verde	24	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
108	Parque Retorno de Duraznos	Retorno de Duraznos, San Juan Totoltepec	Área verde	1,848	55%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.

— PLAN DE —
DESARROLLO MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

109	Área verde	Cerrada de Duraznos, San Juan Totoltepec	Área verde	150	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
110	Parque Enrique Jacob	Calle del Puente, San Mateo Nopala, zona Sur	Parque recreativo	1,200	55%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
111	Parque de Circuito Aztlán	Circuito Aztlán, Tiahui	Parque recreativo	3,420	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
112	Parque del Tzenzontle	Tzenzontle, Tiahui	Área verde	986	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
113	Área verde	Bosques de Moctezuma, Tiahui	Área verde	2,000	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
114	Área verde	Tzenzontle, Tiahui	Área verde	11,700	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
115	Parque de Moctezuma	Bosques de Moctezuma, Tiahui	Área verde	375	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
116	Área verde	Rosas y Granados, Lomas de San Mateo	Área verde	9,945	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
117	Área verde	Tabacos y Bejuocos, Lomas de San Mateo	Área verde	8,718	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
118	Área verde	Andador Mirtos y Léganos, Lomas de San Mateo	Área verde	1,800	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.

— PLAN DE —
DESARROLLO MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

119	Parque de México 68	Colombia, México 68	Parque recreativo	30,036	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
120	Área verde	Alemania, México 68	Parque recreativo	12,597	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles.
121	Parque de Arabedes	Arabedes Centro Comunitario, Paseos del Bosque	Parque recreativo	2,000	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
122	Parque A.C. Palmira	A.C. Palmira, Paseos del Bosque	Parque recreativo	950	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
123	Parque de Puente Grande	Puente Grande, Paseos del Bosque	Parque recreativo	2,774	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
124	Parque Copa de Oro	Copa de Oro, Prados San Mateo	Parque recreativo	927	70%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
125	Parque Pbro. Godofredo	Dalias y Orquideas, Prados San Mateo	Parque recreativo	2,943	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
126	Parque Barranca Electricistas	Avenida Circunvalación Poniente, Vista del Valle, Sección Electricistas	Parque recreativo	11,967	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
127	Área verde	A.C. Xalpa, Vista del Valle Sección II, III y IV	Parque recreativo	1,538	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
128	Parque A.C. Xalpa	A.C. Xalpa, Vista del Valle Sección II, III y IV	Área verde	2,415	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.

— PLAN DE —
DESARROLLO MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

129	Parque	Avenida de Las Torres. Ampliación Loma Linda	Parque	5,000	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
130	Jardín	Avenida de Las Torres. Ampliación Loma Linda	Jardín	4,000	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
131	Parque	Avenida Granjas Esquina Gualterio, Ampliación Mártires de Río Blanco	Parque	2,000	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
132	Jardín	Tanque del Agua, Capulín Soledad	Jardín	2,000	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
133	Parque	Parque 18 de Marzo, El Molinito	Parque	2,000	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
134	Parque	Canal del Tornillo, El Molinito	Parque	1,000	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
135	Jardín	Canal del Tornillo (Nuevo Molinito), El Molinito	Jardín	150	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
136	Parque	Álamos, El Molinito	Parque	800	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
137	Jardín	Dalia, El Molinito	Jardín	200	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
138	Área verde	Junto a la fábrica, El Olivar	Área verde	3,000	35%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.

PLAN DE
**DESARROLLO
MUNICIPAL**
2022 - 2024

139	Parque	Micro parque, Estado de México	Parque	700	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
140	Jardín	Avenida Naucalpan, Hidalgo	Jardín	500	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
141	Jardín	Circuito Margaritas, Jardines del Molinito	Jardín	2,000	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
142	Parque	Calle Olivo Esquina del Río, La Cañada	Parque	300	55%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
143	Jardín	Avenida de Los Olivos 108, La Cañada	Jardín	600	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
144	Jardín	Avenida Naucalpan, La Cañada	Jardín	200	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
145	Parque	Deportivo Mártires de Río Blanco, Mártires de Río Blanco	Parque	5,000	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
146	Parque	El Tepetatal, Nueva San Rafael	Parque	20,000	55%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
147	Jardín	Río Verde, Nueva San Rafael	Jardín	500	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
148	Jardín	Cerrada Tejocote, Nueva San Rafael	Jardín	800	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.

PLAN DE
**DESARROLLO
MUNICIPAL**
2022 - 2024

149	Jardín	Canal del Tornillo, San Esteban	Jardín	150	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
150	Jardín	San Isidro, San José de Los Leones, I Sección	Jardín	1,500	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
151	Parque	Barranca Zacatecas, San José de los Leones, II Sección	Parque	5,000	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
152	Jardín	Gualterio, San José de Los Leones, II Sección	Jardín	600	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
153	Parque	Fraile, San José de Los Leones, II Sección	Parque	100	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
154	Parque	Miguel Hidalgo, pegado a Granjas San José de Los Leones, III Sección	Parque	400	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
155	Jardín	Zona verde de la lateral Luis Donaldo Colosio, San Rafael Chamapa Pueblo	Jardín	800	40%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
156	Jardín	Avenida de Las Torres, San Rafael Chamapa Pueblo	Jardín	4,000	40%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
157	Jardín	Lateral Luis Donaldo Colosio, San Rafael Chamapa, I Sección	Jardín	10,000	40%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
158	Jardín	Niños Héroe, San Rafael Chamapa, IV Sección	Jardín	200	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.

PLAN DE
**DESARROLLO
MUNICIPAL**
2022 - 2024

159	Jardín	Francisco Márquez, San Rafael Chamapa, IV Sección	Jardín	300	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles.
160	Parque	Parque Hormiga, San Rafael Chamapa, VI Sección	Parque	12,000	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles.
161	Jardín	Conalep Naucalpan, San Rafael Chamapa, VI Sección	Jardín	2,000	30%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles.
162	Jardín	Candelario Campos, Tierra y Libertad	Jardín	600	40%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles.
163	Jardín	Emiliano Zapata, Tierra y Libertad	Jardín	1,200	40%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles.
164	Jardín	José María Morelos y Pavón, Tierra y Libertad	Jardín	600	40%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles.
165	Área verde	Avenida Industria Nacional, Ahuizotla	Camellón	8,040	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles.
166	Parque y área verde	Avenida Salvador Sánchez Colín, Ahuizotla	Parque recreativo	29,000	55%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles.
167	Canchas	Calzada La Naranja y avenida Ahuizotla, Ahuizotla	Canchas	7,600	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro
168	Parque y área verde	Hacienda de la Gavia (De Hacienda Temixco a Hacienda de la Gavia), fraccionamiento Bosques de Echegaray	Parque recreativo	3,678	70%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles.
169	Área verde	Hacienda Escalera (Glorietas Escalera y Encarnación), fraccionamiento Bosques de Echegaray	Jardín	340	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles.

PLAN DE
**DESARROLLO
MUNICIPAL**
2022 - 2024

170	Parque y área verde	Parque Hundido (Hacienda de La Encarnación y Hacienda de Pastejé), fraccionamiento Hacienda de Echegaray	Parque recreativo	11,150	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles.
171	Parque y área verde	Parque Bonampak (Hacienda Zacatepec y Hacienda Atenco), fraccionamiento Hacienda de Echegaray	Parque recreativo	5,553	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles.
172	Parque y área verde	Ex Hacienda de Cristo (San Francisco y Floreo), fraccionamiento Ex Hacienda de Cristo	Área verde	1,581	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles.
173	Área verde	Río Chico de Los Remedios (de San Agustín a Gustavo Baz), fraccionamiento Ex Hacienda de Cristo	Área verde (ambos lados)	14,000	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles.
174	Área verde	Vicente Yáñez Pinzón y Puerto de Palos, fraccionamiento Colón Echegaray	Parque recreativo	2,120	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles.
175	Parque y área verde	Francisco Alonso Pinzón y San Agustín, fraccionamiento Colón Echegaray	Parque recreativo	2,784	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles.
176	Área verde	Andador Cristóbal Colón y Triángulo (Asociación de Colonos), fraccionamiento Colón de Echegaray	Área verde	3,100	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles.
177	Parque y área verde	Lázaro Cárdenas (Paseo Palmas y Paseo Primavera), fraccionamiento Jardines de La Florida	Parque recreativo	9,590	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles.
178	Parque y área verde	Asociación (Piracantos y Geranios), fraccionamiento Jardines de La Florida	Parque recreativo	1,880	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles.
179	Área verde	Asociación de Colonos (Retorno Jazmines y Río Chico Remedios), fraccionamiento La Florida	Parque recreativo	1,800	70%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles.
180	Parque y área verde	Lázaro Cárdenas (entre La Capilla y Alborada), fraccionamiento Los Pastores	Parque recreativo	10,165	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles.
181	Área verde	Parque Deportivo (entre Campiña y Alborada), fraccionamiento Los Pastores	Parque recreativo	400	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles.

PLAN DE
**DESARROLLO
MUNICIPAL**
2022 - 2024

182	Parque y área verde	Parque Infantil (Calle Atenco y Callejón Atenco), Rancho Atenco	Parque recreativo	117	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro
183	Área verde	Jardín La Virgen (calle Atenco), Rancho Atenco	Área verde	88	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles.
184	Parque y área verde	Parque Infantil (Circuito Rivera De Echegaray), fraccionamiento Rivera Echegaray	Parque recreativo	200	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro
185	Parque	Román Álvarez y Álvaro Obregón, 10 De Abril	Parque recreativo	80	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro
186	Parque	Francisco Villa y Lázaro Cárdenas, 10 de Abril	Gimnasio	60	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles.
187	Cancha	B. Reyes y Río de Los Remedios, 10 de Abril	Canchas	800	55%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles.
188	Área verde	Áreas verdes Palmas (Cristóbal Colón y San Agustín), fraccionamiento Colón Echegaray	Área verde	750	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles.
189	Área verde	Fuente La Mojonera (Calzada San Agustín y Las Armas), 10 de Abril	Área verde y fuente	280	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles.
190	Parque y área verde	Parque Modelo (Calle Corona Entre "E" Y "F"), Cervecera Modelo	Parque recreativo	1,900	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles.
191	Área verde	Jardín Triángulo (Emiliano Zapata y Periférico), Pueblo Santa María Nativitas	Área verde	231	40%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles.
192	Parque y área verde	Martín Alonso Pinzón (Martín Alonso Pinzón y Puerto de Palos), fraccionamiento Colón Echegaray	Parque recreativo	3,422	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles.
193	Área verde	Jardín Carabela La Niña (San Agustín y Rodrigo De Triana), fraccionamiento Colón Echegaray	Área verde	2,695	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles.

— PLAN DE —
DESARROLLO MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

194	Área verde	Jardín Bruno de Ezeta (Avenida Paseo y Urdaneta), fraccionamiento Colón Echegaray	Área verde	510	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
195	Parque	Venustiano Carranza esquina Urano, San Rafael Chamapa, II Sección	Parque recreativo	2,500	40%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
196	Jardín	Boulevard Luis Donaldo Colosio, San Rafael Chamapa, II Sección	Área verde	1,150	40%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
197	Parque	Avenida de los Arcos esquina Parque, Loma Colorada, I Sección	Parque recreativo	400	35%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
198	Parque	Avenida de las Torres esquina Tlatelolco, Loma Colorada, I Sección	Parque recreativo	1,000	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
199	Parque	Avenida de Las Torres esquina Enrique Rodó, La Universal	Parque recreativo	400	70%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
200	Parque	Jacarandas esquina Fresnos, Loma Colorada, II Sección	Parque recreativo	120	35%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
201	Parque	San Carlos esquina Beethoven, El Corralito	Parque recreativo	150	30%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
202	Parque	Acción Casas Sur, Minas Tecolote	Parque recreativo	400	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
203	Parque	Avenida Río Totolinga, Minas Tecolote	Cancha de frontón	800	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.

PLAN DE
**DESARROLLO
MUNICIPAL**
2022 - 2024

204	Parque y camellón	Fresa y Sandía, Las Huertas III	Parque recreativo	4,000	75%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
205	Parque	Avenida Gasoducto esquina Tulipanes, Las Huertas I	Parque recreativo	300	40%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
206	Parque y camellón	Avenida Las Torres, Reforma San Luis	Parque recreativo	9,800	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
207	Parque	C.E.F. Esquina Carrizal, Lomas de San Agustín	Parque recreativo	14,000	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
208	Parque	Avenida Durango esquina San Agustín, Lomas de San Agustín	Parque recreativo	600	55%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
209	Parque	Prolongación Morelos, Reubicación El Torito	Parque recreativo	15,000	55%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
210	Parque	Avenida Morelos, Reubicación El Torito	Parque recreativo	1,300	55%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
211	Área verde	Retorno Paulino Navarro, Huizachal	Jardín	3,412	55%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
212	Área verde	Triángulo calle Benjamín Hill, Huizachal	Jardín	416	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
213	Parque Lucio Blanco	Lucio Blanco, Huizachal	Parque recreativo	800	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.

— PLAN DE —
DESARROLLO
MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

214	Área verde	Plutarco Elías Calles, Huizachal	Jardín cerrado	120	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
215	Parque SEDENA	Carlos Osuna, Huizachal	Parque recreativo	350	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
216	Área verde	Triángulo Escuela Fuerzas Armadas, Huizachal	Área verde y canchas	510	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
217	Área verde	Calle 15 esquina Cruces, Ricardo Flores Magón	Jardín	84	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
218	Área verde	Triángulo avenida Toluca y Tenancingo, Ricardo Flores Magón	Área verde y canchas	443	55%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
219	Área verde	Calle 6, Independencia	Jardín	597	55%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
220	Parque	Calle 4 esquina Calle 3, Independencia	Parque recreativo	900	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
221	Parque de las 30's	Calle 30, Independencia	Parque recreativo	12,040	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
222	Parque Independencia	Calle 16, Independencia	Área verde y canchas	4,838	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
223	Área verde	Calle 33-A esquina Andador 6, Independencia	Jardín	600	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.

PLAN DE
**DESARROLLO
MUNICIPAL**
2022 - 2024

224	Área verde	Calle 5 esquina Camino Arenero, Independencia	Jardín	1,368	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
225	Jardín	Educadores y Juristas, avenida Marina	Área verde	8,267	80%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
226	Jardín	Educadores y Juristas Hospital San José, avenida Marina	Jardín	5,866	80%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
227	Jardín	Dramaturgos y Superama Oradores, avenida Marina	Jardín	5,613	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
228	Área verde	Gasa de incorporación de Periférico a Novelistas, Centro Comercial	Área verde	1,668	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
229	Área verde	Pensadores y Oradores, Circunvalación Poniente	Área verde	58	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
230	Área verde	Dramaturgos	Área verde	4,273	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
231	Área verde	Circunvalación Poniente y Economistas, pegado a Zona Azul, Economistas	Área verde	185	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
232	Jardín	Alberto Pani, Economistas	Jardín	3,291	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
233	Parque	José Yves Limantour, Economistas	Parque	3309	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.

— PLAN DE —
DESARROLLO
MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

234	Jardín	Sánchez Gavito, Economistas	Jardín	1,231	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
235	Jardín	Luis Montes de Oca, Economistas	Jardín	907	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
236	Jardín	Hospital San José, Educadores	Jardín	1,544	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
237	Jardín	Plaza Enrique Rébsamen, Educadores	Jardín	2,265	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
238	Jardín	Plaza Rosaura Zapata, Educadores	Jardín	1,800	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
239	Parque	Escultores y Jerónimo de Balbás, Educadores	Parque	2,122	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
240	Jardín	Martín Serrano y Escultores, Educadores	Jardín	5,766	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
241	Jardín	Al fondo de la calle Escultores, Fundadores	Jardín	1,400	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
242	Glorieta	Gustavo Baz, Fundadores	Área verde	1,699	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
243	Jardín	Circunvalación Oriente y Geógrafos, caseta Geógrafos	Jardín	1,358	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.

PLAN DE
**DESARROLLO
MUNICIPAL**
2022 - 2024

244	Área verde	Centro del Circuito, Geógrafos	Área verde	6,874	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
245	Parque	Gran Parque	Parque	35,800	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
246	Parque	Parque Central, Historiadores	Parque	5,640	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
247	Parque	Parque Central, Ingenieros	Parque	5,990	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
248	Jardín	Jardín Central, Ingenieros	Jardín	2,147	70%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
249	Área verde	Juristas y Misioneros, Juristas	Área verde	765	70%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
250	Área verde	Fray Toribio de Bernabé, Juristas	Área verde	223	70%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
251	Área verde	Fray Junípero, Juristas	Área verde	138	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
252	Área verde	Fray Eusebio Kino, Juristas	Área verde	295	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
253	Área verde	Misioneros y Gran Parque, Misioneros	Área verde	106	70%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.

PLAN DE
**DESARROLLO
MUNICIPAL**
2022 - 2024

254	Área verde	Marina esquina Juristas y Misioneros, Misioneros	Área verde	91	80%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles.
255	Área verde	Juristas y Misioneros, Misioneros	Área verde	1,923	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
256	Área verde	Juristas y Misioneros esquina de la Escuela, Misioneros	Área verde	179	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
257	Parque	Centro del Circuito, Músicos	Parque	4,890	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
258	Área verde	Casa entre Novelistas y Poetas, Novelistas	Área verde	5,113	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
259	Parque	Mariano Azuela y Guillermo Prieto, Novelistas	Parque	9,343	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
260	Parque	Parque del Circuito, Oradores	Parque	3,325	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
261	Parque	Parque Juan Cordero, Pintores	Parque	6,464	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
262	Área verde	Pintores, Marina y Gustavo Baz, Pintores	Área verde	2,374	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
263	Parque	Parque Gonzalo Carrasco, Pintores	Parque	862	70%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.

— PLAN DE —
DESARROLLO
MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

264	Parque	Parque José Clemente Orozco, Pintores	Parque	5,469	70%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
265	Parque	Parque Central del Circuito, Poetas	Parque	7,437	70%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
266	Parque	Parque Central del Circuito, Poetas	Parque	1,714	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
267	Parque	Parque Central del Circuito, Poetas	Parque	1,862	70%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
268	Parque	Parque Francisco Terrazas, Poetas	Parque	206	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
269	Parque	Parque Francisco Terrazas, Poetas	Parque	355	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
270	Jardín	Manuel Sánchez de Tagle, Poetas	Jardín	234	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
271	Área verde	Glorieta Josué Miro, Poetas y Circunvalación Poniente, Poetas	Área verde	320	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
272	Área verde	Glorieta Josué Miro, Poetas y Circunvalación Poniente, Poetas	Área verde	213	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
273	Área Verde	Poetas y Circunvalación Poniente, (en la bomba), Poetas	Área verde	935	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.

PLAN DE
**DESARROLLO
MUNICIPAL**
2022 - 2024

274	Parque	Calle 16 y Calle 17, La Mancha III	Parque recreativo	1,500	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
275	Parque	Calle 10 y Calle 13, La Mancha III	Parque recreativo	2,000	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
276	Parque	Xicoténcatl y 2ª Montes de Oca, Lomas del Cadete	Área verde	300	40%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
277	Área verde	Xicoténcatl y 2ª Montes de Oca, Lomas del Cadete	Área verde	350	40%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
278	Parque	Francisco I. Madero y Comonfort, Alfredo del Mazo	Parque recreativo	3,500	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
279	Parque	Avenida Magdalena y Lerdo de Tejada, Alfredo del Mazo	Parque recreativo	600	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
280	Área verde	Lerdo de Tejada, Alfredo del Mazo	Área verde	2,000	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
281	Parque	Felipe Ángeles y Las Torres, Alfredo V. Bonfil	Parque recreativo	700	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
282	Área verde	Alfredo del Mazo y Felipe Ángeles, Alfredo V. Bonfil	Área verde	1,000	35%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles.
283	Parque	Lázaro Cárdenas y Emiliano Zapata, Alfredo V. Bonfil	Parque recreativo	1,000	35%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.

— PLAN DE —
DESARROLLO MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

284	Área verde	Sanidad Militar y Escuela Libertad, Plan de Ayala	Área verde	1,000	30%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
285	Área verde	Molinos de Viento, La Mancha I	Área verde	1,600	35%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
286	Área verde y canchas	Puerto Lápiz, La Mancha I	Parque recreativo	5,000	35%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
287	Área verde	Doce de San Martín, Vicente Guerrero	Área verde	2,500	40%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
288	Área verde y parque	22 de Abril, La Mancha II	Parque recreativo	4,000	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
289	Área verde	La Isla, La Mancha II	Área verde	800	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
290	Área verde	Molinos de Viento, La Mancha II	Área verde	2,500	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
291	Área verde	Río Papaloapan, San José Río Hondo	Área verde	600	40%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
292	Parque	Ferrocarril de Acámbaro, San José Río Hondo	Parque recreativo	700	40%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
293	Área verde	Río Lerma, San José Río Hondo	Área verde	1,500	35%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.

PLAN DE
**DESARROLLO
MUNICIPAL**
2022 - 2024

294	Área verde	Río Bravo del Norte, San José Río Hondo	Área verde	2,500	35%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
295	Área verde	Mocamba y Rosarito, Miramar	Área verde	3,000	40%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
296	Área Verde	Avenida Río Hondo y Ferrocarril de Acámbaro, Ampliación Miramar	Área verde	2,000	35%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
297	Parque	Camino Nuevo y Camino Viejo a Huixquilucan, Buenavista	Parque recreativo	2,500	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
298	Área verde	Camino Nuevo y Camino Viejo a Huixquilucan, Buenavista	Área verde	1,000	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
299	Área verde	Camino Nuevo y Camino Viejo a Huixquilucan, Buenavista	Área verde	800	40%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
300	Parque	Camino Viejo a Huixquilucan y avenida Río Hondo, Buenavista	Parque recreativo	3,000	40%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
301	Área verde	Tlaxcala y Diagonal, La Radio Benito Juárez	Área verde	800	40%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
302	Parque	Sierra Mixe y Río Hondo, La Radio Benito Juárez	Parque recreativo	2000	40%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
303	Parque	Sierra Madre del Norte y Sierra Hidalgo, Benito Juárez	Parque recreativo	2000	40%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.

— PLAN DE —
DESARROLLO
MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

304	Área verde	Sierra Verde Himalaya y Paricutin, Ampliación Benito Juárez	Área verde	1000	40%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
305	Área verde	Primero de Mayo y Catastro, Ampliación Mártires de Río Blanco	Área verde	300	30%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
306	Parque	Circunvalación y Real del Oro, San Martín	Parque recreativo	3000	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
307	Parque	Adolfo López Mateos y Luis Donaldo Colosio, Ampliación Olímpica	Parque recreativo	1000	40%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
308	Parque	Enriqueta Basilio y Luis Donaldo Colosio, Ampliación Olímpica	Parque recreativo	800	35%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
309	Área verde	Minas Palacio y Emiliano Zapata, Cuartos Constitución	Área verde	1,500	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
310	Área verde	Luis Donaldo Colosio Carretera, Cuartos Constitución	Área verde	1,200	35%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
311	Parque	Urano y Luis Donaldo Colosio, Olimpiada 68	Parque recreativo	6,000	40%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
312	Parque	Mariano Matamoros y Saturno, Olimpiada 68	Parque recreativo	1,200	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
313	Área verde	Avenida Minas Palacio y avenida Las Torres, Olimpiada 68	Área verde	3,000	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.

PLAN DE
**DESARROLLO
MUNICIPAL**
2022 - 2024

314	Área verde	Clavel y avenida de las Torres, Minas Palacio	Área verde	4,100	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
315	Parque	Alcatraz y Tulipán, Minas Palacio	Área verde	1,200	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
316	Área verde	Puerto Lápiz, Ampliación Minas Palacio	Parque recreativo	2,100	0%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
317	Parque	Avenida Emiliano Zapata y Vereda 15, Izcalli Chamapa	Parque recreativo	2,100	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
318	Parque	Ramos Millán y Flor de Liz, Izcalli Chamapa	Parque recreativo	1,500	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
319	Área verde	Ramos Millán y Vereda 11, 2 Y 3, Izcalli Chamapa	Área verde	900	40%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
320	Área verde	Otilio Montaña y Vereda 17, Izcalli Chamapa	Área verde	600	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
321	Área verde	Lázaro Cárdenas y Vereda 9, Izcalli Chamapa	Área verde	2,800	35%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
322	Área verde	Lázaro Cárdenas y Vereda 8, Izcalli Chamapa	Área verde	1,200	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
323	Parque	5 de Febrero y 1o De Mayo, Isidro Fabela	Parque recreativo	500	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.

PLAN DE
**DESARROLLO
MUNICIPAL**
2022 - 2024

324	Área verde	Framboyanes y Querétaro, La Mancha III	Área verde	800	40%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. <i>Pinta de guarniciones.</i>
325	Área Verde	Calle Metepec, Prolongación Francisco I. Madero, Alce Blanco	Área verde	1,845	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. <i>Pinta de guarniciones.</i>
326	Canchas	Avenida Chimalpopoca y avenida Esfuerzo, San Francisco Cuautlalpan	Canchas de basquetbol	324	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. <i>Pinta de guarniciones.</i>
327	Área Verde	Andador El Salvador, Las Américas	Área verde	4,800	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. <i>Pinta de guarniciones.</i>
328	Área Verde	Andador San Salvador, Las Américas	Área verde	4,800	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. <i>Pinta de guarniciones.</i>
329	Parque	República Dominicana, Las Américas	Parque recreativo	12,800	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. <i>Pinta de guarniciones.</i>
330	Área Verde	Andador Toronto, Las Américas	Área verde	5,000	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. <i>Pinta de guarniciones.</i>
331	Parque	Parque Toronto, Cali y Sudamérica entre Salvador y Toronto Poniente, Las Américas	Parque recreativo	5,390	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. <i>Pinta de guarniciones.</i>
332	Jardín	Calle Palma A Calle Jardín, Unidad Habitacional Los Remedios	Parque recreativo	2,725	55%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles.
333	Parque	Calle Orquídea, Unidad Habitacional Los Remedios	Parque recreativo	2,776	55%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles.

— PLAN DE —
DESARROLLO MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

334	Jardín	Plazuela de los Remedios, Los Remedios Pueblo	Jardín	1,115	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles.
335	Parque	Parque El Caracol, Los Remedios Pueblo	Parque recreativo	2,064	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles.
336	Parque	1ª Cerrada de Jilotepec, El Mirador	Parque recreativo	625	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles.
337	Jardín	Calle Obsidiana, Lomas de Cantera	Jardín	235	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles.
338	Jardín	Calle Basalto, Lomas de Cantera	Jardín	328	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles.
339	Jardín	Calle Talco, Lomas de Cantera	Jardín	317	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles.
340	Jardín	Avenida de Las Rocas, Lomas de Cantera	Jardín	74	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles.
341	Parque	Calle Román Díaz, Naucalpan Centro	Parque	564	40%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles.
342	Parque	Avenida de Las Torres y Esfuerzo, Lázaro Cárdenas	Parque recreativo	450	40%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles.
343	Área Verde	Calle Nueva casi esquina Victoria, Alce Blanco	Área verde	200	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles.
344	Parque El Asta	Calle Emiliano Zapata, Los Arcos	Parque	350	58%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles.

Fuente: Información proporcionada por la Dirección General de Servicios Públicos

Áreas protegidas y de esparcimiento en el municipio de Naucalpan de Juárez:

El Cerro de Moctezuma conocido también como Cerro de las Aves, es una zona arqueológica protegida por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, y formó parte del parque nacional de los Remedios. Es de las últimas áreas verdes dentro del área urbanizada de Naucalpan, comprende un área de 91 mil metros cuadrados, y en sus laderas se asientan las colonias Alcanfores, Balcones de San Mateo, El Mirador, Jardines de San Mateo, Bosques de Moctezuma y Laderas de San Mateo.

"Parque Estado de México-Naucalli", del municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, es uno de los parques más importantes de la Zona Metropolitana del Valle de México se encuentra ubicado al norponiente de la Ciudad de México, al sur de Ciudad Satélite, en el municipio de Naucalpan de Juárez Originalmente fue un ejido denominado Ejido de Oro. Se inauguró como parque el 2 de octubre de 1982. Tiene una extensión que abarca 122 hectáreas.

El Parque nacional "Los Remedios" se encuentra en el extremo oeste del municipio de Naucalpan en el Estado de México al noroeste de la Ciudad de México. Este parque fue creado por decreto en 1938 por el gobierno federal con un área de 400 hectáreas.

La superficie forestal en el Estado de México ocupa 1, 065,366.9 hectáreas, que equivale a 47.1 % de la extensión total de la entidad. En esta superficie se incluyen las áreas de pastizal y las áreas degradadas, las cuales, se encuentran representadas por la categoría áreas forestales perturbadas. La suma de dichas áreas da un total de 175,190.18 ha, equivalente a 7.9 % de la superficie estatal.

Tabla 61. Bosques

Nombre de la Zona forestal	Localización	Superficie	Régimen ¹	Actividad que se desarrolla	Problemas que presenta
Bosque de encino	Valores altitudinales 1,800 y 2,650 msnm	2262.8 Ha.	zonas donde predominan los climas del grupo de templados subhúmedos con lluvias en verano	Los beneficios proporcionados por los ecosistemas forestales incluyen: bienes como madera, alimentos, combustible y bioproductos. Funciones ecológica como el almacenamiento de carbono, el ciclo de nutrientes, la purificación de agua y aire y el mantenimiento del hábitat de la vida silvestre	Tala inmoderada Usos recreativos
Bosque de Oyamel	Valores altitudinales 2,500 a 2900 msnm Parque Estatal Otomí	1054.05 Ha	Predomina en los suelos Templado Subhúmedo	Los beneficios proporcionados por los ecosistemas forestales incluyen: bienes como madera, alimentos, combustible y bioproductos. Funciones ecológica como el almacenamiento de	Tala inmoderada Usos recreativos

				carbono, el ciclo de nutrientes, la purificación de agua y aire y el mantenimiento del hábitat de la vida silvestre.	
Bosque de pino	Valores altitudinales 2 350 msnm	141.53 Ha	Predomina en suelos con pH neutro a ligeramente básico (7-8)	Los beneficios proporcionados por los ecosistemas forestales incluyen: bienes como madera, alimentos, combustible y bioproductos. Funciones ecológica como el almacenamiento de carbono, el ciclo de nutrientes, la purificación de agua y aire y el mantenimiento del hábitat de la vida silvestre	Tala inmoderada Usos recreativos
Bosques de pino encino	Valores altitudinales 1 800 y los 2 800 msnm.	3,943 Ha.	Predomina en los suelos templados subhúmedos con lluvias	Los beneficios proporcionados por los ecosistemas forestales incluyen: bienes como madera, alimentos, combustible y bioproductos. Funciones ecológica como el almacenamiento de carbono, el ciclo de nutrientes, la purificación de agua y aire y el mantenimiento del hábitat de la vida silvestre	Se encuentra amenazado por incendios forestales naturales y accidentales
Pastizal inducido	N/D	3,943.8	Predomina en los suelos templados subhúmedos con lluvias	Los pastizales, son fuentes de alimentos, fibras y combustibles, contribuyen a la regulación del clima, la polinización, la purificación y recarga de acuíferos, el control de especies invasoras y la captura de carbono.	Se encuentra amenazado por incendios forestales naturales y accidentales

Fuente: Delegaciones regionales forestales, Probosque.edomex.gon.mx

La expectativa de esta Administración es recuperar las áreas verdes y mejorar el equipamiento de los parques y jardines deteriorados tanto en su equipamiento como en su infraestructura. La ocupación de los parques es para esparcimiento familiar y para el acondicionamiento físico, por lo que se realizarán trabajos de rehabilitación total en la mayoría de estos sitios en una primera etapa y posteriormente mantenimiento preventivo.

VII.II.IV. Subtema: Panteones

Dentro del territorio de Naucalpan de Juárez se cuenta con una infraestructura de 12 panteones, de los cuales 2 forman parte del patrimonio municipal y reciben los servicios de mantenimiento periódicamente, 7 pertenecen a los pueblos de nuestra municipalidad y 3 son privados.

Tabla 62. Panteones Municipales

Nombre	Ubicación	Superficie de terreno	No. actual de fosas	Capacidad de terreno actual	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta*
San José Río Hondo (panteón municipal)	Camino Viejo a Huixquilucan s/n, colonia Buenavista	17,408 m ² aprox.	8,615	Saturado	Agua potable, 288 nichos (no funcionales), oficina para tramites, sanitario	Saturación de espacios para inhumar, no cuenta con: servicio regular de energía eléctrica, levantamiento real de terreno, planos del panteón, un sistema de recolección de desechos, con crematorio municipal, no se han activado los nichos, mismos que se pueden usar como osarios en la disposición.
San Andrés Atoto (panteón municipal)	John Kennedy esquina Primero de Mayo s/n	11,720 m ² aprox.	8,700	Saturado	Agua potable, oficina para trámites, sanitario	Saturación de espacios para inhumar, no cuenta con: servicio regular de energía eléctrica, un levantamiento real de terreno, con planos del panteón, un sistema de recolección de desechos. Tiene una capilla que está protegida por el INAH, igual que las fosas que rodean la capilla.
San Lorenzo Totolinga (panteón del pueblo)	Calzada Guadalupe s/n San Lorenzo Totolinga	8,254 m ²	1,800	Saturado	Agua potable, sanitarios públicos, oficina para trámites	Administrado por la mesa directiva del panteón.
San Mateo Nopala (panteón del pueblo)	Camino Real De San Mateo s/n, subida a La Iglesia pueblo San Mateo Nopala Naucalpan	3,550 m ²	2,203	Saturado	Agua potable, sanitarios públicos, oficina para trámites	Administrado por la mesa directiva del panteón.
San Francisco Chimalpa panteón del pueblo)	Carretera Naucalpan - Toluca km 18	7,650 m ²	1,648	Saturado	Agua potable, sanitarios públicos, oficina para trámites	Administrado por la mesa directiva del panteón.
Santa Cruz Acatlán (panteón del pueblo)	Mayas 16, pueblo Santa Cruz Acatlán	2,000 m ²	209	Saturado	Agua potable, sanitarios públicos, oficina para trámites	Administrado por la mesa directiva del panteón.
Santa Cruz del Monte (panteón del pueblo)	Cruz del Campo Santo s/n, pueblo de Santa Cruz del Monte	840 m ²	183	Saturado	Agua potable, sanitarios públicos, oficina para trámites	Administrado por la mesa directiva del panteón.
Santiago Occipaco (panteón del pueblo)	Carretera Misión de Santiago s/n, Santiago Occipaco	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Santiago Tepatlaxco (panteón del pueblo)	Pueblo De Santiago Tepatlaxco	1,000 m ²	600	N/D	N/D	N/D
Inmobiliaria Río Hondo S. A. de C. V. Panteones	Emilio G. Baz 59, colonia Independencia	83,094.73 m ²	7,467	2,903	Nichos, osarios, gavetas murales,	Panteón particular.

de Las Lomas y Guadalupano (panteón privado)					gavetas dúplex, gavetas rey, mini criptas, criptas familiares	
Cementerio Cipreses (panteón privado)	Avenida Cipreses del Bosque 2000, colonia Ex Rancho las Animas	575,784.00 m ²	2,341	78	Nichos, gavetas murales, gavetas dúplex, criptas	Panteón particular.
Parque Memorial (panteón privado)	Avenida de los Arcos 1000, San Juan Totoltepec	822,729.74 m ²	41,348	1,630	Nichos, gavetas murales, gavetas dúplex, criptas, crematorio	Panteón Particular.

Fuente: Padrón de panteones municipales de la Jefatura del Departamento de Panteones y Crematorio, adscrita a la Dirección General de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez 2022.

Asimismo, el municipio de Naucalpan de Juárez cuenta con dos crematorios particulares: J. García López, ubicado en Boulevard Manuel Ávila Camacho núm. 725, colonia Bosques de Echegaray y Parque Memorial, ubicado en Avenida de Los Arcos núm. 1010, colonia Las Brisas.

Se tiene proyectado otorgar más de 11 mil 550 trámites por servicios de inhumación, exhumación, reinhumaciones y depósitos de cenizas para el periodo del ejercicio 2022. En los panteones municipales se tiene sobrepoblación, acumulación de desechos, falta de servicio, drenaje y mantenimiento.

VII.III. TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La innovación se ha convertido en uno de los principales motores del desarrollo económico sostenido, capaz de generar nuevas oportunidades de negocio, apertura de nuevos mercados, demanda de capital humano especializado y creación de empleos permanentes y bien remunerados.

Las tecnologías de información y comunicación están en la primera línea de respuesta ante la COVID-19. La crisis acelera la digitalización de muchos negocios y servicios, incluido el teletrabajo y los sistemas de videoconferencia dentro y fuera del espacio laboral, así como el acceso a la sanidad, educación, bienes y servicios esenciales.

El Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (Peciti) 2021-2024³, establece las bases estratégicas de una política de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI), que contribuya al bienestar social, cuidado ambiental y protección de la riqueza biocultural de México a partir de los principios del humanismo, equidad y no discriminación, con la finalidad de garantizar a los mexicanos el derecho humano a la ciencia y el acceso universal al conocimiento. El Peciti está alineado a los principios de interés nacional y justicia social, y a los mandatos de austeridad y combate a la corrupción. Con ello, se impulsa un cambio de paradigma en la política de HCTI sobre la base de la articulación virtuosa entre el sector público, la academia y el sector productivo.

El sexto de los objetivos prioritarios del Peciti consiste en modular la colaboración entre los tres niveles de gobierno, instituciones de educación superior y centros de investigación para optimizar y potenciar el aprovechamiento y reutilización de datos e información sustantiva, así como garantizar la implementación de políticas públicas con base científica en beneficio de la población.

El Estado de México es de las entidades que más genera conocimiento en el país. Sin embargo, la inversión en investigación y desarrollo (I&D) se encuentra en niveles inferiores al promedio nacional.

En 2017, el Estado de México ocupó la quinta posición entre las entidades con mayor número de invenciones a nivel nacional (305 solicitudes de invenciones). De igual forma, se ubicó entre las entidades con más investigadores y empresas de ciencia y tecnología al contar con mil 557 miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y 776 empresas e instituciones inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas de Ciencia y Tecnología (RENIECYT).

El municipio de Naucalpan de Juárez no cuenta con información que permita saber de la existencia de unidades económicas con acceso a investigación científica y desarrollo que eleven la competitividad del municipio a través de la ciencia, la tecnología e innovación. Dentro del territorio municipal se tienen identificadas dos instituciones dedicadas a la investigación científica o desarrollo de tecnología en temas de emprendedurismo las cuales son: Incubadora de Negocios FES Acatlán e Incubadora UVM Campus Lomas Verdes.

Tabla 63. Acceso a servicios de investigación científica y desarrollo de Naucalpan de Juárez

Número	Nombre de la unidad económica
1	Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán
1	Universidad del Valle de México (UVM) Campus Lomas Verdes

Fuente: Información proporcionada por la Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico. 2022.

Cabe precisar que el H. Ayuntamiento de Naucalpan aprobó, por Acuerdo Económico 295 del 13 de septiembre de 2017, la iniciativa de Ford Motor Company de establecer el Centro Tecnológico de Investigación y Desarrollo para la Industria Automotriz (CTIDIA) en Naucalpan, proyecto tipo campus con un edificio inteligente de 41 mil metros cuadrados para oficinas y 20 mil metros cuadrados para el Centro de Desarrollo de Productos, compuesto por seis niveles, en la planta baja estará el vestíbulo principal, servicios de soporte, seguridad, gimnasio, centro de salud y plataformas de carga, el cual albergará a 3 mil 500 empleados.

En el caso del Estado de México, el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT) promueve el programa de apoyo dirigido a empresas establecidas en la entidad que deseen incentivar la inversión en investigación, desarrollo tecnológico e innovación a través de estímulos complementarios. En 2017, el Estado de México ocupó la quinta posición entre las entidades con mayor número de patentes e invenciones a nivel nacional (305 solicitudes de

inversiones). De igual forma, se ubicó entre las entidades con más investigadores y empresas de ciencia y tecnología al contar con mil 557 miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y 776 empresas e instituciones inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas de Ciencia y Tecnología (RENIECYT) 92.

Tabla 64. Innovación de los sectores económicos de Naucalpan de Juárez

<i>Grandes empresas</i>	<i>Productividad de los factores</i>	<i>Posgrados de calidad</i>	<i>Patentes</i>
S/D	S/D	S/D	S/D

Nota: S/D significa sin dato. En los archivos del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez no se encontró información alguna en relación a la innovación de los sectores económicos.

ANÁLISIS PROSPECTIVO

Escenario Tendencial

Actualmente en nuestro país, las MIPyMES concentran el 99.8% de los negocios, ya que, de las 4 773 995 unidades económicas del sector privado y paraestatal, el 95% son tamaño micro (0 a 10 personas ocupadas), 4% son pequeñas (11 a 50 personas), 0.8% son medianas (51 a 250 personas), es decir, que solo el 0.2% son grandes empresas (251 y más personas).

Es importante mencionar que solo el 0.2% de las empresas de nuestro país son macro empresas, en nuestro municipio hay 2 incubadoras que pudieran llevar a cabo la acción de desarrollar en sus primeras etapas a las empresas y mostrar la cultura empresarial sin riesgos para mejorar sus procesos de producción y manejo financiero de sus negocios.

En el municipio de Naucalpan existen empresas irregulares que generan situaciones baja operatividad debido a que su base de información no es disponible oficialmente por lo que los efectos para la Administración Municipal son de fuga de impuestos y de situaciones de corrupción, mismas que dañan la imagen municipal y el crecimiento de estas empresas se minimiza.




Escenario Factible

Las MIPyMES continúan su crecimiento en diferentes ramos de la producción, participando tanto las empresas privadas como públicas vinculadas a generar empleos para los naucalpenses y evitar que estas personas laboren fuera de su ámbito, buscando mejores oportunidades en otros municipios para su desarrollo personal y familiar.



Las incubadoras en Naucalpan alcanzan un papel muy importante porque desarrollan en las empresas nuevas formas de organización y de procesos productivos que hacen de los emprendedores que sus proyectos se enfoquen al sector económico y que encuentren las formas de subsistir en momentos de crisis por ser competitivas y eficaces en su ámbito empresarial.




En el Municipio de Naucalpan se impulsa la regularización de las unidades económicas que operan de manera irregular, a través de una forma eficaz que reduce los tiempos de respuesta, por lo que con un sistema digital se consigue prontitud, comodidad y certeza jurídica en los servicios, con la simplificación administrativa en materia de Mejora Regulatoria.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

TEMA: Desarrollo Económico		
SUBTEMA: Actividades Económicas por Sector Productivo (Industria, Turismo, Agricultura, Etc.).		
OBJETIVO 2.1. Fomentar el desarrollo económico de los sectores, unidades y MiPyMES para generar oportunidades de crecimiento, dinamizar la recuperación económica e impulsar la productividad y competitividad del municipio.	  	
Vinculación con las metas de la Agenda 2030		
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
2.1.1. Crear las condiciones de viabilidad y rentabilidad de los proyectos de emprendedores a mediano y largo plazo, que permitan su instalación en las zonas empresariales del municipio con certeza operacional y jurídica.	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	8.2 8.3 9.1 9.2 9.3
LÍNEAS DE ACCIÓN		
2.1.1.1. Dictaminar los proyectos a través del tutelaje de los componentes de los modelos de negocios. 2.1.1.2. Realizar expo ferias o encuentros empresariales a efecto de que los productos lleguen de manera directa a los consumidores a menor precio. 2.1.1.3. Contribuir con las acciones necesarias para la atención de los solicitantes de las unidades económicas con el objetivo de dar certeza jurídica a los solicitantes mediante la mejora regulatoria. 2.1.1.4. Impulsar la regularización de las unidades económicas que actualmente operan de manera irregular, mediante una forma eficaz que reduzca los tiempos de respuesta, que de como resultado prontitud, comodidad y certeza jurídica en los servicios. 2.1.1.5. Vincular los proyectos productivos de los emprendedores a las incubadoras y aceleradoras de negocios con Instituciones de Naucalpan de Juárez. 2.1.1.6. Gestionar de créditos empresariales a micro y pequeños empresarios. 2.1.1.7. Realizar cursos virtuales o presenciales sobre temas específicos y de interés accesible con la finalidad capacitar a los empresarios. 2.1.1.8. Vincular a los emprendedores a capacitaciones especializadas, asesorías, talleres y cursos. 2.1.1.9. Fortalecimiento a micro y pequeños empresarios mediante acciones de capacitación, y asesoría técnica.		

TEMA: Desarrollo Económico		
SUBTEMA: Actividades Económicas por Sector Productivo (Industria, Turismo, Agricultura, Etc.).		
OBJETIVO 2.2. Promover e impulsar el turismo sostenible en el municipio.	  	
Vinculación con las metas de la Agenda 2030		
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
2.2.1. Efectuar la difusión y publicidad de las actividades turísticas, culturales, tradiciones y todo tipo de festividades representativas de Naucalpan, proyectando la información desde lo local, regional, nacional e internacional.	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	8.9
LÍNEAS DE ACCIÓN		
2.2.1.1. Elaboración de padrón confiable y actualizado del gremio turístico. 2.2.1.2. Realizar foros, ferias, eventos en los cuales se difunda la oferta de los sitios de interés, costumbres, gastronomía y hotelera que tiene Naucalpan. 2.2.1.3. Integrar al gremio hotelero en eventos empresariales para que ahí mismo pudiesen contactar e intercambiar información que ayude a conseguir mejores ofertas y promociones, dar un impulso para que ambas partes se beneficien también en el ámbito económico.		

TEMA: Desarrollo Económico		
SUBTEMA: Actividades Económicas por Sector Productivo (Industria, Turismo, Agricultura, Etc.).		
OBJETIVO 2.3. Implementar la Mejora Regulatoria para garantizar procesos administrativos continuos, integrales y permanentes, para una transparente rendición de cuentas.	  	
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
2.3.1. Impulsar la simplificación administrativa para dar una respuesta oportuna, eficiente y eficaz a las necesidades de las personas.	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	9.1 9.2 16.6
LÍNEAS DE ACCIÓN		
2.3.1.1. Reducir los tiempos y los costos de los trámites y servicios. 2.3.1.2. Actualizar el registro de trámites municipales. 2.3.1.3. Implementación de la "ventanilla única digital".		

TEMA: Desarrollo Economico		
SUBTEMA: Actividades Económicas por Sector Productivo (Industria, Turismo, Agricultura, Etc.).		
OBJETIVO 2.4. Impulsar y promover el mercado artesanal como una fuente generadora de empleos y mayores oportunidades para el comercio local que detonan el desarrollo económico municipal.	  	
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
2.4.1. Efectuar la difusión y publicidad de las actividades artesanales, fortaleciendo este sector impulsando la sana competitividad, la innovación y el intercambio cultural.	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	8.2 8.3
LÍNEAS DE ACCIÓN		
2.4.1.1. Elaboración de padrones confiables del gremio artesanal que se encuentran en el territorio municipal, en los diferentes trabajos fibras, madera, textil, alfarería, tallado piedra, talabartería, orfebrería entre otros. 2.4.1.2. Realizar foros, ferias, eventos en los cuales se difunda la oferta de los sitios y productos artesanales que tiene Naucalpan, mediante los cuales directamente los artesanos, oferten y vendan este tipo de mercancía, dignificando y apoyando a este gremio. 2.4.1.3. Establecer acuerdos en los centros y plazas comerciales, con la finalidad de que los artesanos tengan un espacio digno en donde comercializar sus productos.		

TEMA: Empleo, Características y Población Económicamente Activa.		
OBJETIVO 2.5. Impulsar el empleo mediante la capacitación y la vinculación de buscadores de empleo con las diferentes empresas establecidas dentro del territorio Naucalpense, observando siempre una cultura incluyente.		
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
2.5.1. Promocionar las vacantes ofertadas, capacitación a los buscadores de empleo y la implementación del auto empleo.	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.	8.5
LÍNEAS DE ACCIÓN		
2.5.1.1. Difundir las vacantes mediante ferias de empleo. 2.5.1.2. Atención a los buscadores de empleo en las instalaciones municipales, con el objetivo de vincular a la población desocupada, subocupada y buscadores activos de empleo, a una actividad laboral. 2.5.1.3. Implementación del Portal de atención y asistencia, "Empleo en línea"		

TEMA: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes

OBJETIVO 2.6. Realizar la intervención necesaria para que los espacios público presten el servicio adecuado a la comunidad de Naucalpan de Juárez.



Vinculación con las metas de la Agenda 2030

ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
2.6.1. Acondicionamiento y conservación de los parques y jardines que tiene el municipio de Naucalpan para el esparcimiento y la convivencia de la población. 2.6.2. Administrar de manera eficaz el servicio de los panteones públicos municipales. 2.6.3. Regular y controlar el comercio conforme las normas establecidas para el adecuado desempeño de la actividad comercial de todos los actores, fomentando el desarrollo económico dentro del territorio municipal.	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	3.9 8.1 8.3 11.1 11.7

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.6.1.1. Dar mantenimiento a las áreas verdes de avenidas principales, a los parques y jardines municipales y panteones.
- 2.6.2.1. Llevar a cabo los registros y atención con amabilidad y empatía con el ciudadano.
- 2.6.3.1. Actualizar y regularizar los cobros por permisos.
- 2.6.3.2. Actualización de los padrones de los comerciantes en coordinación con sus líderes.

VIII. PILAR 3 TERRITORIAL. MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

MATRIZ. ALINEACION DE LA AGENDA 2030 AL PILAR TERRITORIAL 3: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

CATALOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PLAZA	NÚMERO DE TEMA	TEMA	SUBTEMA	PLAZA O/EJE/TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PT	03			PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO SUSTENTABLE Y RESILIENTE																	
PT	03	01		Ciudades y comunidades sostenibles																	
PT	03	01	01	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas																	
PT	03	01	02	Era de cero																	
PT	03	01	03	Movilidad y transporte para la población																	
PT	03	01	04	Patrimonio natural y cultural																	
PT	03	02		Energía asequible y no contaminante																	
PT	03	02	01	Electrificación y alumbrado público																	
PT	03	03		Acción por el clima																	
PT	03	03	01	Calidad del aire																	
PT	03	03	02	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos																	
PT	03	04		Vida de los ecosistemas terrestres																	
PT	03	04	01	Protección al medio ambiente																	
PT	03	04	02	Recursos hídricos																	
PT	03	04	03	Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)																	
PT	03	05		Manejo sostenible y distribución del agua																	
PT	03	05	01	Agua potable																	
PT	03	05	02	Sistemas de captación de agua pluvial																	
PT	03	05	03	Tratamiento de aguas residuales																	
PT	03	05	04	Desagüe y alcantarillado																	
PT	03	06		Riesgo y gestión de él																	

Un municipio ordenado, resiliente, eficaz y eficiente, promueve y garantiza que todos los ciudadanos expresen su sentir relativo al papel que el gobierno municipal de Naucalpan está cumpliendo. En este sentido, la presidencia municipal y el ayuntamiento vienen instaurando sus políticas públicas en materia de reordenamiento territorial y desarrollo urbano en concordancia con las demandas ciudadanas, asociaciones y grupos organizados. Bajo este principio, las bases institucionales, jurídicas, administrativas y de organización, así como la normatividad en materia de protección ambiental, cultura de riesgo y sustentabilidad, forman parte estructural del cuerpo (corpus) de servicios públicos vinculados a los pilares de gobierno en general y al pilar territorial, en este caso particular.

El Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, párrafo II, señala que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a las leyes establecidas. Para ello, el Artículo 112 de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México establece que la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado es el municipio libre. Asimismo, los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar -de acuerdo con las leyes en materia municipal expedidas por las legislaturas de los estados- los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y las disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, con el propósito de organizar la administración pública municipal, regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y asegurar la participación ciudadana y vecinal en marcos de pertinencia y en correlación con las políticas públicas: municipio- sociedad.

La Ley General de Asentamientos Humanos conforma una pieza estratégica fundamental en los trabajos de congruencia de los tres niveles de gobierno; por ello, es central en el impulso programático del desarrollo urbano, identificar y asumir los puntos sustantivos en materia de reordenamiento ecológico, territorial y urbano para el municipio de Naucalpan.

Las políticas públicas que caracterizan a esta municipalidad tienen inscritas en sus bases estratégicas la concordancia de los efectos ecológicos con los comportamientos del crecimiento territorial y la mancha urbana, en concordancia con los pronunciamientos internacionales suscritos por nuestro

país. En este plano, la composición, fisonomía, comportamiento y utilización de los recursos naturales en este municipio, manifiestan una sobre explotación debido al intenso flujo y actividad del capital humano, sus sistemas de vida cotidiana y la necesaria y urgente detención de los crecimientos territoriales irregulares característicos de la mancha urbana.

Un municipio donde los recursos naturales deben cuidarse y protegerse, constituye una medida conjunta de corresponsabilidad, no solo de los tres niveles de gobierno, sino también del sector privado y la sociedad, bajo la amenaza de continuar desarticulando y depauperando el suelo urbano, sus recursos e infraestructura, e impactando negativamente en las comunidades, sus recursos, crecimiento social, cultural, económico y en el bienestar ciudadano. Naucalpan por su potencial histórico y desarrollo urbano dinámico prioriza los objetivos de la Agenda 2030, e inscribe en el presente Plan de Desarrollo Municipal, la tesis y principios de ser un municipio ordenado, sustentable y resiliente.

Naucalpan de Juárez, como municipio sustentable, requiere que los recursos se aprovechen óptimamente para satisfacer sus necesidades de infraestructura de servicios públicos básicos, procurando que estos lleguen oportuna y ampliamente a las comunidades de manera integral: agua potable, saneamiento, alumbrado público, vivienda digna, infraestructura de esparcimiento y relajación, como son parques y jardines; manejo correcto de residuos urbanos sólidos, el cuidado del medio ambiente y como prioridad, la promoción de la producción y consumo de bienes y servicios sustentables.

VIII.I. TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

La ciudad se puede considerar como un asentamiento humano con características y alcances que le ha dado el propio desarrollo social y territorio específico, donde sus habitantes hacen una convivencia humana con normatividad establecida y en cuya convivencia resaltan sus tradiciones, cultura y patrones de comportamiento similares. En la ciudad predominan los sectores secundario y terciario de la economía, garantizando la movilidad a través de vías de comunicación y transporte público y privado, además de proporcionar una oferta de servicios básicos que determinan las condiciones de vida de sus habitantes.

Tabla 65. Número de Localidades población por tamaño

Rango Tamaño	2000		2005				2010				Incremento Porcentual 2000-2020			
	No. de Localidades		Población		No. de Localidades		Población		No. de Localidades		Población			
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%		
Total Municipios	48	100	858,711	100	54	100	821,442	100	58	100	833,779	100	1.19	-0.97
Menos de 100 Hab.	9	18.7	831	0.096	19	35.18	980	0.11	0	0	0	0	0	0
100 A 499 Hab.	22	45.8	6,899	0.8	16	29.62	3,600	0.43	36	62.06	5,531	0.66	1.5	-1.15
500 A 2,499 Hab.	6	12.5	6,382	0.74	15	27.77	11,763	1.43	17	29.31	16,293	1.95	3.00	-3.26
2,500 A 4,999 Hab.	1	2.08	3,093	0.36	2	3.7	5,720	0.69	3	5.17	10,791	1.29	4.00	-4.36

— PLAN DE —
DESARROLLO MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

5,000 A 9,999 Hab.	1	2.08	6,453	0.75	1	1.85	7,153	0.87	1	1.72	8,953	1.07	2.00	-2.48
10,000 A 14,999 Hab.	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----
15,000 A 49,999 Hab.	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----
50,000 A 99,999 Hab.	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----
Más De 100,000 Hab.	1	2.08	835,053	97.24	1	1.85	792,226	96.44	1	1.72	792,211	95.01	1.00	-0.93

Fuente: INEGI, Censos y Conteos de Población y Vivienda, 2010.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su artículo 9, expresa las localidades establecidas en el territorio de los municipios a partir de las siguientes categorías políticas:

Ciudad: Localidades con más de 15 mil habitantes, servicios públicos, servicios médicos, equipamiento urbano, hospitales, mercados, rastro, cárceles y panteones; instituciones bancarias, industriales, comerciales y agrícolas, así como centros educativos de enseñanza preescolar, primaria, media y media superior.

Villa: Localidades entre cinco mil y 15 mil habitantes, servicios públicos, servicios médicos, equipamiento urbano; hospitales, mercados, cárceles y panteones, así como centros educativos de enseñanza primaria y media superior.

Pueblo: Localidades entre mil y cinco mil habitantes, servicios públicos indispensables, cárceles, panteones y centros educativos de enseñanza primaria.

Ranchería: Localidades entre 500 y mil habitantes, edificios para escuela rural, delegación o subdelegación municipal.

Caserío: Localidad de hasta 500 habitantes.

El reordenamiento territorial del municipio requiere que, dentro de su delimitación geográfica, se instauren políticas de crecimiento y desarrollo distintos y avanzados, debido a su acelerado crecimiento y alta densidad poblacional. Su demanda de servicios es notoria y los usos y utilización inadecuados de los mismos, puede afectar al medio ambiente y dificultar la calidad de los servicios correspondientes al municipio, implicando que para obtener el desarrollo sostenible se enfrente con grandes problemáticas de organización.

La rápida urbanización y los asentamientos irregulares están dando como resultado que en el municipio se desarrollen zonas urbanas pobres y densamente pobladas, lo que trae consigo una infraestructura de servicios inadecuados y poco articulados.

Este fenómeno situacional presentó las mismas o parecidas circunstancias en la reunión de la 'Cumbre del Milenio 2000' en Nueva York, en la cual se construyeron y redactaron los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS). En este pilar temático, se aborda el objetivo 11 que señala la necesidad e importancia de "Lograr que las ciudades sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles". En este sentido, debemos continuar con esta línea de abordaje y

asumir el ordenamiento territorial basado en una planeación urbana consistente y ordenada para el acceso a un sistema de transporte seguro, para mejorar la seguridad vial prestando especial atención a la población vulnerable, y ejercer la gestión de los residuos sólidos urbanos, la emisión de contaminantes, la promoción y consumo de bienes sustentables.

Tabla 66. Población total, tasa de crecimiento y densidad de población municipal

Año	Población total	Porcentaje de la tasa de crecimiento	Porcentaje de población rural	Porcentaje de la población no nativa
2010	833,779	- 0.29	0.35	2.1
2015	844,219	1.16	0.012	5.6
2020	834,434	0.079	1.2	2.9

Fuente: IGEEM/Estadística Básica Municipal de Naucalpan de Juárez. 2020.

Los patrones de distribución de la población se caracterizan y establecen a partir del tamaño, densidad y distribución de la misma en un espacio físico y geográfico determinado; ésta puede ser uniforme, aleatoria o agrupada. Para el caso de Naucalpan de Juárez se presentan dos características importantes: la población que vive en las colonias urbanas y la población que habita en las zonas rurales (pueblos indígenas) y otras localidades.

En 2020, según datos proporcionados por el INEGI, la población de Naucalpan de Juárez fue de 834 mil 434 habitantes (48.2% hombres y 51.8% mujeres), que, en comparación con el censo poblacional de 2010, la población de Naucalpan creció 0.79%. El 98.8% de la población es urbana, mientras que el 1.2% es rural.

Naucalpan de Juárez fue creciendo en algunas zonas de manera desordenada e informal, acumulando grandes rezagos a causa del crecimiento excesivamente rápido y desordenado. El proceso histórico ha implicado problemas en tres dimensiones: vivienda, transporte y trabajo, lo que trae como consecuencia una población con menos oportunidades de desarrollo económico, social, cultural y educativo respecto a la población que habita en zonas urbanas, con todos los servicios.

Por la complejidad expresada, las iniciativas de políticas públicas de Naucalpan de Juárez inscritas en su agenda de trabajo integral, están orientadas a la regulación y planificación integral del uso del suelo y la mejora de la infraestructura vial.

La imagen urbana en el municipio se conforma por elementos naturales y contruidos (artificiales), predominando los contruidos. La percepción de la imagen urbana para los residentes y los visitantes es importante ya que incide, a través de la visión, en la perspectiva emocional, en los imaginarios de la población y en sus bases culturales, generando la sensación de seguridad. Este fenómeno de orden mundial es considerado generalmente como un activo social y económico que le da valor a la ciudad, ya que incluye elementos arquitectónicos, urbanos, sociales y naturales, además de elementos menos tangibles como las costumbres y tradiciones de la sociedad.

En Naucalpan de Juárez la imagen urbana se percibe por la relevancia comercial y el deterioro que produce la publicidad por el desorden y la irregularidad en su colocación. No hay armonía en el diseño de los anuncios,

que concuerde con la arquitectura de los edificios catalogados como patrimonio, para mejorar el entorno y disminuir el impacto visual.

Lugares centrales

Se establece el concepto de 'lugares centrales' a los puntos donde se prestan determinados servicios para la población de un área circundante. Se sustenta en la premisa de que la centralización es un principio natural de orden y que los asentamientos humanos lo siguen.

Tabla 67. Sistema de Lugares Centrales			
Tipo de Instalación	No. De Inventario y descripción	Cobertura	Porcentaje de Utilización de la Capacidad Instalada (UCI)
Primaria*	329	146,440	80
Secundaria *	133	57,200	94
Media Superior*	93	N/D	N/D
Técnica*	56	N/D	N/D
Superior*	28	N/D	N/D
Salud			
Consultorios de medicina general**	190	N/D	N/D
Clínicas de consultorios médicos**	50	N/D	N/D
Hospitales generales**	15	N/D	N/D
Hospitales de especialidades médicas**	10	N/D	N/D
Unidades de hospitalización***	2	532,500	80
Unidades de consulta externa***	29	585,600	80
Deporte			
Centro de acondicionamiento físico**	135	N/D	N/D
Clubes deportivos**	17	N/D	N/D
Canchas al aire libre**	44	N/D	N/D
Comercio			
Tiendas departamentales**	34	N/D	N/D
Tiendas de autoservicio**	42	N/D	N/D
Abasto			
Centrales de abasto**	0	N/D	N/D
Centro de distribución de productos cárnicos**	1	N/D	N/D
Tiendas Liconsa**	55	N/D	N/D
Tiendas ISSSTE**	2	N/D	N/D
Mercados	41	283,320	N/D
Tianguis	49	332,655	N/D
Transporte			
Terminales y paraderos**	N/D	N/D	N/D
Administración Pública			
Palacio Municipal**	1	N/D	N/D

Fuente: Sistema de información y gestión educativa (SIGED)*, PMDU 2021 (en estado de suspensión)

** <http://www.liconsa.gob.mx/padron/puntosdeventa.php>

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1LCv3q916ajYU4J5_nr3JweY8Q_A3-wMrJFsMHhBqg/edit#gid=959241256 Instituto de Salud del Estado de México***, SEDESOL.

INEGI con información de los cuadros aspectos geográficos de infraestructura sociodemográficos y económicos. IMCUFIDE. 2022.

Nota: En cuanto a la información de cobertura y capacidad instalada no se cuenta con más datos disponibles.

Patrón de distribución ligado a actividades productivas

En este apartado se muestra la información sobre las tendencias de la población económicamente activa en Naucalpan de Juárez y su actividad económica, donde se concentra el mayor número de personas en los sectores agropecuario, silvicultura, pesca, industria y servicios.

Tabla 68. Población ocupada por sector de actividad económica

Región/Municipio	PEA ^{a/}	Total	Agropecuario o, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	NEb/	PDC/
Naucalpan de Juárez	461,853	440,831	1,803	94,088	341,202	3,738	21,021

^{a/} Población económicamente activa.

^{b/} No especificado

^{c/} Población de ocupada

Fuente: IGCEM con información de la Encuesta Intercensal, 2015; y Encuesta Nacional de Ocupación.

Naucalpan de Juárez por su ubicación estratégica en el Valle de México presenta una dinámica poblacional y uso de suelos atractivos, por lo que se ha posicionado como un municipio de mayor desarrollo en el Estado de México. La demarcación aporta casi 18% del Producto Interno Bruto (PIB) mexiquense, por ser un territorio obligado de paso entre la capital del estado y la Ciudad de México, situación que puede considerarse para el municipio como una ventaja estratégica al colocarlo en mejores condiciones esenciales para planear estrategias económicas y sociales. Como puede observarse en la tabla que antecede, los principales sectores de ocupación de la población económicamente activa son servicios e industria.

El sector industrial se mantiene como una de las áreas que concentra la mayor cantidad de la Población Económicamente Activa (PEA).

Tabla 69. Número de población que habita en los municipios conurbados

Clave de municipio	Nombre municipio	Total	Hombres	Mujeres
15 013	Atizapán de Zaragoza	523.674	253.429	270.245
15 046	Jilotzingo	19.877	9.719	10.158
15 057	Naucalpan de Juárez	834.434	402.495	431.939
15 060	Nicolás Romero	430.601	209.774	220.827
15 104	Tlalnepantla de Baz	672.202	327.017	345.185
15 121	Cuautitlán Izcalli	555.163	268.956	286.207

Fuente: Dirección General de Protección Civil y Bomberos; Atlas de Riesgo 2016-2018, datos de Censos Generales de Población Viviendo 2000 y 2010. INEGI.

Como podemos observar, los municipios de la zona norte del Estado de México concentran un gran número de población por ser localidades urbanas atractivas, conurbadas con la Ciudad de México. Por lo mismo, no pueden controlar el crecimiento de su población; en el caso específico de Naucalpan, la migración y las oportunidades de trabajo que ofrece hacen que la tasa de concentración poblacional sea alta.

Población urbana y no urbana e histórico de población en localidades

La imagen urbana de Naucalpan de Juárez se ha conformado con cambios en los últimos años, ya que cada zona ha sufrido diferentes procesos urbanos que propician diferentes métodos constructivos y modificaciones del entorno que en conjunto generan la imagen urbana de un sitio. Para su estudio y descripción, se han ubicado los diferentes distritos: distritos en área urbana (bando municipal) y distritos en área urbana no programada.

Tabla 70. Distritos en área urbana	
1DLM Lomas Verdes	Se caracteriza por desarrollos habitacionales de producción pública (unidades habitacionales) de cuatro a seis niveles y por algunos fraccionamientos residenciales de promoción privada con viviendas de nivel medio y alto de dos a tres niveles. El desarrollo habitacional fue iniciado a finales de la década de 1960, sin embargo, el estado de conservación actual de las viviendas en general es bueno. Lomas Verdes resalta por su importante porcentaje de uso comercial, ejemplo de ello es el centro comercial La Cúspide; por sus servicios y equipamiento educativo con la Universidad DelValle de México, el Colegio Cristóbal Colón y el Colegio Alemán Alexander von Humboldt. Además, cuenta con un club privado para desarrollar actividades físicas y de esparcimiento, el club deportivo Berimbau.
2DS Satélite	Es un fraccionamiento residencial de promoción privada con viviendas de nivel medio, alto y exclusivo, su estructura serige por un concepto vial de circuitos y súper manzanas originado a finales de la década de los años cincuenta del siglo pasado. Los inmuebles en su mayoría son unifamiliares (casa- habitación) de dos a tres niveles con un estilo arquitectónico funcionalista, colonial y modernista. El diseño base consiste en casas tipo chalet rodeadas de jardines y delimitadas por bardas o enrejados, cuyo estado de conservación en general es muy bueno. El distrito de Ciudad Satélite destaca por las actividades comerciales y de servicios que en ella se desarrollan, algunas tienen influencia regional. En los circuitos Centro Comercial y Centro Cívico se encuentran algunos ejemplos importantes como Plaza Satélite. Otros más pequeños incluyen la Zona Verde, Zona Rosa y Zona Azul, que son puntos de reunión local y de fuerte tradición entre los habitantes de este distrito, ya que concentran restaurantes, cafeterías, neverías, papelerías, tiendas de abarrotes, entre otros.
3DECHE Echegaray	El uso de suelo que predomina aquí es el habitacional, con fraccionamientos residenciales de promoción pública y privada (casa-habitación) de dos a cuatro niveles, de estilo arquitectónico funcionalista, materiales de calidad media o buena para su construcción y cuyo estado de conservación actual es en general bueno. Existen algunas vialidades con camellones arbolados, la vialidad de mayor jerarquía es la vía Dr. Gustavo Baz Prada que atraviesa este distrito y constituye una de las interconexiones con el municipio de Tlalnepantla de Baz, además en ella se conforma un corredor comercial de ámbito local. Las calzadas San Agustín y Echegaray sirven de vías de comunicación con la Delegación Azcapotzalco de la Ciudad de México.

<p style="text-align: center;">4DSM San Mateo</p>	<p><i>Es predominantemente habitacional compuesto de colonias y pueblos con una traza irregular y un diseño geométrico deficiente, cuenta con algunas zonas comerciales que conforman pequeños corredores urbanos. En San Mateo Nopala y Santiago Occipaco la vivienda es de producción informal consolidada con algunos ejemplos de promoción pública y privada (casa habitación) de dos a tres niveles, mientras que al oeste del distrito la vivienda es de autoproducción consolidada de tipo unifamiliar en casahabitación de dos a tres niveles y plurifamiliar en edificios de hasta cinco niveles (ambos tipos sin un proyecto arquitectónico bien definido, muros de tabicón con cadenas, castillos y losas de concreto). La vivienda en este distrito mantiene en general un estado de deterioro resultado de pintas vandálicas, anuncios publicitarios, lonas, antenas de televisión de paga y de la baja calidad de los materiales para su construcción.</i></p>
<p style="text-align: center;">5DVV Vista del Valle</p>	<p><i>En esta área predomina el uso habitacional de tipo residencial. En su mayoría son fraccionamientos residenciales de promoción privada con viviendas de nivel medio y alto de dos a tres niveles y su estado actual de conservación en general es bueno. La estructura vial se integra por las vías locales de los diferentes desarrollos que se conectan a las vialidades Alcanfores, Piñón, Circunvalación Poniente y AdolfoLópez Mateos. El desarrollo de zonas irregulares densamente pobladas en los alrededores ha provocado que las vialidades locales de este distrito sean vías de paso de vehículos y transporte público. En este distrito se encuentran algunos equipamientos y áreas verdes grandes como la CFE de Alcanfores y el Cerro de Moctezuma.</i></p>
<p style="text-align: center;">6DNC Naucalpan Centro</p>	<p><i>Este distrito cumple funciones de centro administrativo, de servicios y abasto. Esta concentración de usos mixtos ocasiona una permanente circulación de vehículos, lo que da lugar a congestionamientos viales. Existe una variedad de tipologías de vivienda, desde desarrollos habitacionales de promoción pública y privada (condominio vertical con comercio en planta baja) de cuatro a seis niveles, vivienda de producción informal consolidada, de promoción pública y privada (casahabitación) de dos a tres niveles y algunos ejemplos de vivienda antigua de nivel medio en dos niveles. En el centro urbano de Naucalpan confluyen la Avenida 16 de Septiembre, la Vía Dr. Gustavo Baz, las avenidas 1º de Mayo, Estacas, José María Morelos y el Boulevard Manuel Ávila Camacho, en general es un área de confluencia para el transporte interurbano y suburbano de pasajeros y carga. Otra zona importante de este distrito es El Molinito, donde se observa la afluencia del transporte público y de carga que sirve a las colonias populares del suroeste del municipio, que se mueven a través de las calzadas El Molinito, San Esteban, Río Hondo, y las avenidas Naucalpan y de Los Maestros. La imagen urbana de las zonas residenciales en este distrito está un poco deteriorada debido a pintas vandálicas y la baja calidad en los materiales de construcción. A excepción de la zona donde se ubican los equipamientos administrativos, las demás presentan un mayor deterioro producto del alto porcentaje de ocupación de las banquetas por comercios ambulantes, falta de áreas de estacionamiento, la mala calidad de muchos inmuebles por falta de mantenimiento y sobresaturación de anuncios.</i></p>

<p style="text-align: center;">7DLR Los Remedios</p>	<p>En esta zona la imagen urbana se encuentra deteriorada, la vivienda que se puede encontrar es en su mayoría de autoproducción consolidada de tipo unifamiliar en casa habitación de dos a tres niveles sin un proyecto arquitectónico bien definido, muros de tabicón con cadenas, castillos y losa de concreto. Se presentan diversos problemas que afectan la imagen de este distrito: pintas vandálicas, anuncios publicitarios, lonas, antenas de televisión de paga. También problemas viales debido a la traza irregular en la zona, la accidentada topografía, la falta de vialidades colectoras de entrada y salida con una sección adecuada y un carente mantenimiento de las banquetas y el arroyo vehicular. Los principales flujos de circulación se dan sobre Calzada de Los Remedios, Avenida de Los Arcos y Adolfo López Mateos.</p>
<p style="text-align: center;">8DZI Zona industrial</p>	<p>Esta zona tiene un uso predominantemente industrial, es un fraccionamiento con bodegas, galerones, naves industriales y oficinas en edificaciones de hasta cuatro niveles. Se presenta un trazo vial con deficiencias geométricas que ocasionan conflictos viales. Aunado a ello, el deterioro de sus vialidades, los anuncios publicitarios, la falta de vegetación, el intenso tránsito de vehículos de carga, el estacionamiento en las vialidades y la realización de maniobras en la vía pública, provocan un deterioro en la imagen muy importante, hay tránsito lento e incluso, una seria obstrucción de vialidades. La poca vivienda que se encuentra en este distrito está en la colonia Santiago Ahuizotla, se trata de autoproducción consolidada de tipo unifamiliar en casa habitación de dos a tres niveles y algunas viviendas de nivel medio de dos niveles.</p>
<p style="text-align: center;">9DNS Naucalpan sur</p>	<p>Esta zona se caracteriza por ser habitacional y la más densamente poblada, producto de antiguos asentamientos irregulares. La vivienda es de autoproducción consolidada de tipo unifamiliar en casa habitación de dos a tres niveles y plurifamiliar en edificios de hasta cinco niveles (ambos tipos sin un proyecto arquitectónico bien definido, muros de tabicón con cadenas, castillos y losas de concreto). Debido al accidentado de la topografía, las vialidades resultan completamente insuficientes por falta de planeación. La imagen urbana está bastante deteriorada, faltan banquetas, se necesitan vías de penetración y mantenimiento a la vialidad, ya que las secciones y su forma son inadecuadas. Además, hay una afluencia importante de transporte público.</p>

<p>10DET El Toreo</p>	<p>Es una importante zona de comercio especializado, servicios y administración, en este distrito se encuentra el Campo Militar núm. 1, el Club de Golf Chapultepec y actualmente destaca el centro comercial Toreo Parque Central. La vivienda es en su mayoría de autoproducción consolidada de tipo unifamiliar en casa habitación de dos a tres niveles y plurifamiliar en edificios de hasta cinco niveles (ambos tipos sin un proyecto arquitectónico bien definido, muros de tabicón con cadenas, castillos y losas de concreto). También se presentan algunas viviendas de promoción privada de nivel medio y alto de dos a tres niveles. La imagen urbana de la zona oeste en este distrito está deteriorada debido a pintas vandálicas, anuncios publicitarios y la baja calidad en los materiales de construcción. Las principales vialidades presentan problemas de congestión debido al intenso tránsito entre el municipio y la Ciudad de México. En este distrito se encuentra la estación del metro Cuatro Caminos, una terminal de transporte público donde se da el intercambio modal de transporte entre la Ciudad de México y el Estado de México. El alto déficit de estacionamiento provoca conflictos en las vialidades de las zonas circundantes.</p>
<p>11DT Tecamachalco</p>	<p>Es un fraccionamiento residencial de promoción privada con viviendas de nivel alto y exclusivo. Los inmuebles en su mayoría son unifamiliares (casa-habitación) de dos a tres niveles con diferentes estilos arquitectónicos: funcionalista, modernista, minimalista e internacional. Se trata de un lugar de alto conflicto debido a su localización y a la comunicación vial que por sus calles se da entre Naucalpan, Huixquilucan y la Ciudad de México. Esta zona se caracteriza por el elevado nivel de dotación de servicios. Aquí se encuentra la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA). La alta concentración de usuarios en la zona provoca exceso de demanda de estacionamiento, servicio que resulta altamente deficitario y por ende generador de graves conflictos viales. En general la imagen urbana del distrito está muy bien conservada por la limpieza de las vialidades, la vegetación existente, las áreas verdes y los materiales de gran calidad en la construcción de la vivienda.</p>
<p>Distritos Área Urbanizable Programada</p>	
<p>12DRV Rincón Verde</p>	<p>Este distrito se localiza al poniente de la zona urbana y colinda con la autopista Chamapa Lechería. En este distrito se encontraba el tiradero municipal de Rincón Verde. Existen algunas viviendas en su mayoría de autoproducción precaria y algunas de tipo consolidada, unifamiliares en casa habitación de uno a dos niveles (ambos tipos sin un proyecto arquitectónico, muros de cartón, madera o tabicón, con techos de lámina y en el mejor de los casos con castillos, cadenas y losas de concreto). La imagen de este distrito es de deterioro por el tipo de vivienda y la falta de servicios urbanos básicos.</p>
<p>13DCOB El Cobradero</p>	<p>Se ubica al oeste del distrito Chimalpa, la altitud promedio de este distrito es de 2 mil 400 msnm (metros sobre el nivel del mar). Existen algunas viviendas en su mayoría de autoproducción precaria, de tipo unifamiliar en casa habitación con un nivel (sin un proyecto arquitectónico, muros de cartón, madera o tabicón, techos de lámina y en el mejor de los casos con castillos, cadenas y losas de concreto). La imagen de este distrito es de deterioro por el tipo de vivienda, carece de pavimentación, alumbrado</p>

— PLAN DE —
DESARROLLO MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

	público y de servicios urbanos básicos.
<i>Distritos Área Urbanizable No Programada</i>	
14DCHI Chiluca	<i>En este distrito existen algunas viviendas en su mayoría de autoproducción precaria, de tipo unifamiliar en casa habitación con un nivel (sin un proyecto arquitectónico, muros de cartón, madera o tabicón, techos de lámina y en el mejor de los casos con castillos, cadenas y losas de concreto). Colinda con la Presa Madín, sin embargo, la imagen de este distrito se encuentra en deterioro por el tipo de vivienda, carece de pavimentación, alumbrado público y de servicios urbanos básicos.</i>
15DELC El Cristo	<i>Se ubica al poniente del distrito Lomas Verdes, la altitud promedio de esta zona es de 2 mil 400 metros sobre el nivel del mar. Existen algunas viviendas en su mayoría de autoproducción precaria y algunas de tipo consolidada, unifamiliares en casa habitación de uno a dos niveles (ambos tipos sin un proyecto arquitectónico, muros de cartón, madera o tabicón, con techos de lámina y en el mejor de los casos con castillos, cadenas y losas de concreto). La imagen de este distrito es de deterioro por el tipo de vivienda, carece de pavimentación, alumbrado público y de servicios urbanos básicos.</i>
7DESM Ejido San Mateo	<i>Similar al distrito que antecede, la vivienda es de autoproducción consolidada de tipo unifamiliar en casa habitación de uno a tres niveles (sin un proyecto arquitectónico bien definido, muros de tabicón con cadenas, castillos y losas de concreto).</i>
18DTEP Tepatlaxco	<i>Este distrito se ubica al poniente de Occipaco, la vivienda es de autoproducción consolidada de tipo unifamiliar en casa habitación de uno a cuatro niveles (sin un proyecto arquitectónico bien definido, muros de tabicón con cadenas, castillos y losas de concreto). La imagen urbana está bastante deteriorada, debido a lo accidentado de la topografía se requiere mantenimiento en la vialidad, ya que las secciones y su forma son inadecuadas.</i>
18DTEP Santiago Tepatlaxco	<i>En el distrito de Tepatlaxco, el área no urbanizable es la que predomina, sin embargo, existen algunas viviendas en su mayoría de autoproducción precaria, de tipo unifamiliar en casa habitación con un nivel (sin un proyecto arquitectónico, muros de cartón, madera o tabicón, techos de lámina y en el mejor de los casos con castillos, cadenas y losas de concreto). La zona está sujeta a la integración de un plan parcial de ordenamiento ecológico y desarrollo eco turístico.</i>
20DESO Ejido Santiago Occipaco	<i>Todo el distrito de Santiago Occipaco se localiza al lado oriente de la autopista La Venta–Lechería. Este distrito está constituido por el espacio del parque recreativo Ojo de Agua y las áreas naturales de conservación ecológica.</i>
21DC Cipreses	<i>Esta zona es atravesada por la autopista La Venta-Lechería, existen áreas naturales de conservación ecológica, áreas de equipamiento urbano y restricciones por derechos de vía para energía eléctrica (torres de alta tensión). En este distrito también se ubica la Ex Hacienda Las Ánimas y el fraccionamiento campestre Las Ánimas, con algunas viviendas de nivel alto antiguas de dos a tres niveles. La imagen urbana es muy buena, debido a la calidad de las viviendas y a la vegetación que las rodea.</i>

22DELR Ejido Los Remedios	<p>En esta zona la imagen urbana se encuentra deteriorada, la vivienda que se puede encontrar en su mayoría es de autoproducción consolidada de tipo unifamiliar en casa habitación de uno a tres niveles, sin un proyecto arquitectónico bien definido, muros de tabicón con cadenas, castillos y losa de concreto. Se presentan diversos problemas que afectan la imagen de este distrito: pintas vandálicas, anuncios publicitarios, lonas, antenas de televisión de paga, algunas calles carecen de pavimentación y alumbrado público.</p>
23DCH Chimalpa	<p>Este distrito colinda con Naucalpan sur y se caracteriza por antiguos asentamientos irregulares. La vivienda es de autoproducción consolidada de tipo unifamiliar en casa habitación de dos a tres niveles (sin un proyecto arquitectónico bien definido, muros de tabicón con cadenas, castillos y losas de concreto). La topografía es accidentada y la imagen urbana está bastante deteriorada, faltan banquetas, se necesitan vías de penetración, mantenimiento a la vialidad, ya que las secciones y su forma son inadecuadas.</p>
24DSFCH San Francisco Chimalpa	<p>El distrito San Francisco Chimalpa limita al oriente con la autopista La Venta-Lechería, la vivienda es de autoproducción precaria y algunos ejemplos consolidada, de tipo unifamiliar en casa habitación de uno a tres niveles (sin un proyecto arquitectónico, muros de cartón, madera o tabicón, techos delámina y en el mejor de los casos con castillos, cadenas y losas de concreto).</p>
Distritos Pueblo	
25DTP Tepatlaxco Pueblo y 26DCHP Chimalpa	<p>Pueblo. Estos distritos son los pueblos urbanos de Santiago Tepatlaxco y San Francisco Chimalpa enclavados en el área urbana no programada. Ambos tienen pendientes muy pronunciadas y se ubican arriba de los 2 mil 600 metros sobre el nivel del mar. Aunque tienen servicios de transporte y vialidad que les permiten el acceso al área urbana de Naucalpan se encuentran alejados de los principales centros urbanos y de servicios. La vivienda de estos poblados es de autoproducción consolidada, de tipo unifamiliar en casa habitación de uno a tres niveles (sin un proyecto arquitectónico, muros de tabicón con castillos, cadenas y losas de concreto).</p>
27DPOM Parque Otomí Mexica	<p>27DPOM Parque Otomí Mexica. El distrito Parque Otomí Mexica se conforma por el parque estatal del mismo nombre, compuesto por áreas de alto rendimiento forestal ricas en mantos acuíferos. Colindando con este parque en sus lados noreste y sureste se localizan los pueblos de Tepatlaxco y Chimalpa respectivamente, los cuales tienen una clasificación territorial de poblados urbanos. Enclavado en el Parque Estatal Otomí Mexica, se localiza el fraccionamiento Campestre Villa Alpina de promoción privada con viviendas de nivel alto y exclusivo, los inmuebles en su mayoría son unifamiliares (casa-habitación) de dos a tres niveles. La imagen urbana es muy buena debido a la calidad de las viviendas y a la vegetación que rodea.</p>

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano de Naucalpan de Juárez 2021 (en proceso de suspensión jurídica) con elementos del Plan de Desarrollo Urbano 2007.

Asentamientos Humanos

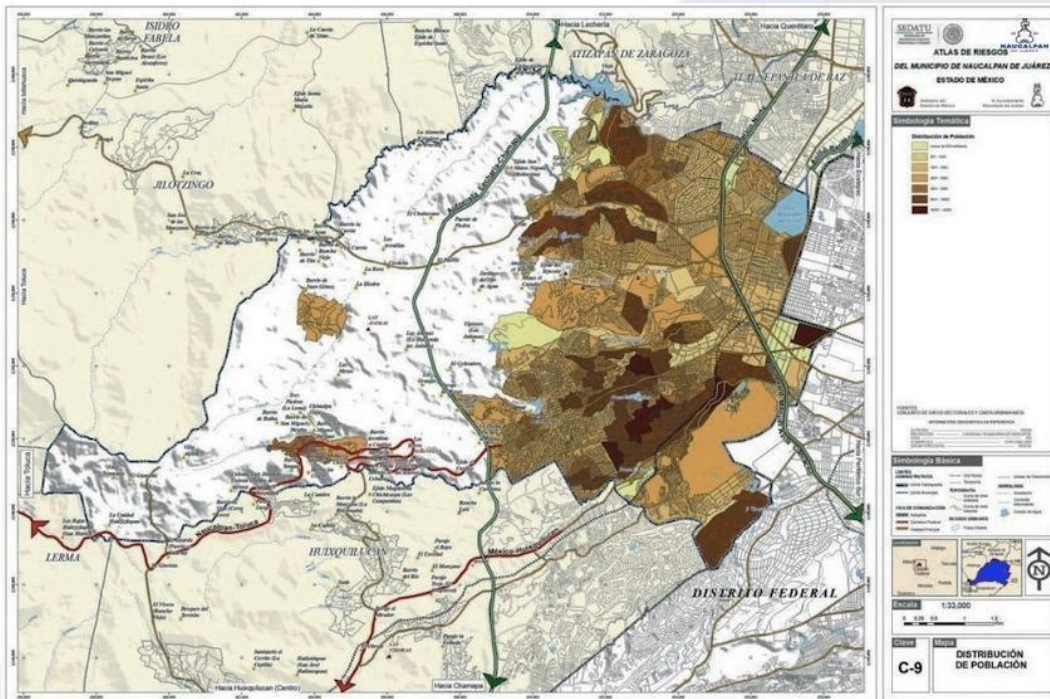
Un asentamiento humano es el sitio donde se establece una persona o una comunidad, el término asentamiento también puede referirse al proceso inicial en la ocupación de tierras o comunidades que integren un municipio;

considerando su dimensión y estructura, se clasifican en localidad, colonia, pueblo o ciudad.

Existen diversos tipos de asentamientos que se pueden dividir en formales e informales. Un establecimiento formal o asentamiento regular forma la parte de un esquema de planeación de ciudad.

Así, el municipio de Naucalpan se encuentra integrado territorialmente por una extensión de 156.63 kilómetros cuadrados con una densidad poblacional de 5 mil 569.3 Hab/km², de acuerdo con datos obtenidos del INEGI.

Ilustración 15. Mapa de densidad de población



Fuente: Dirección General de Protección Civil y Bomberos Atlas de Riesgo 2016-2018, datos de Censos Generales de Población y Vivienda 2000 y 2010 del INEGI, Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE), realizado por Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM).

Uno de los problemas en los asentamientos humanos informales y/o irregulares es que las personas no quieren reubicarse debido a la afectación de su patrimonio. Los problemas relativos a posibles violaciones a derechos humanos, la libertad de decisión ciudadana y todos los valores y derechos implícitos en la Constitución Mexicana y demás ordenamientos jurídicos y normativos que determinan cuidar de la integridad y vida sana de la población, dificultan los reordenamientos humanos.

VIII.I.I. Subtema: Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas

El número de habitantes de una localidad determina si es rural o urbana; de acuerdo con el INEGI, una población se considera rural si tiene menos de 2 mil 500 habitantes y urbana si cuenta con más de 2 mil 500 personas.

Debido a la constante migración del campo a las ciudades, el número de habitantes de localidades urbanas ha ido en aumento; en contraste, el de las rurales ha disminuido.

La zona metropolitana agrupa a dos o más municipios en una sola unidad que comparten una ciudad central y están interrelacionados, en ella se localiza una ciudad de 100 mil o más habitantes cuya área urbana, funciones y actividades, rebasan los límites del municipio incorporando dentro de su área de influencia directa a municipios vecinos.

El Estado de México es la entidad más poblada del país, la mayoría de sus habitantes viven en zonas urbano-metropolitanas; La entidad se ha consolidado como un patrón metropolitano de urbanización en la distribución de la población, que radica en tres zonas metropolitanas conformadas en la entidad, de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda de 2020 del INEGI.

Tabla 71. distribución de la población zonas metropolitanas			
Zona Metropolitana	Total	Hombres	Mujeres
Cuautitlán-Texcoco	12,426,269	6,035,846	6,390,423
Tlanguistenco	183,281	88,835	94,446
Toluca	2,353, 924	1,144,179	1,209,745

Fuente: COESPO con base en INEGI y CONAPO

Naucalpan cuenta con 57 localidades, de las cuales 88% no supera los 500 habitantes.

Tabla 72. Número de localidades y población por tamaño				
Tamaño de localidad	Número de localidades	Participación en la ciudad	Concentración de población del municipio	Localidades más importantes
1 a 99 habitantes	-----	-----	-----	-----
100 a 499 habitantes	34	46.39%	0.95	Ejido del Tejocote Puente de Piedra San José Tejamanil El Castillo
500 a 999 habitantes	4	0.04	0.36	Ejido San Francisco Chimalpa San Miguel Dorami La Rosa
2,000 a 2,499 habitantes	12	1.82%	2.10	Santiago Tepetlaxco
5,000 s 9,999 habitantes	2	1.82%	1.91	San Francisco Chimalpa
500,000 a 999,999 habitantes	1	1.82%	93.02	Naucalpan de Juárez
Total	53	100%	100	

Fuente: Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas, INEGI, 2020.

Nota: El número de localidades en el 2020 son 57, y en la tabla se mencionan 53 por el tamaño de localidades solicitadas.

Ilustración 16 Ubicación metropolitana de Naucalpan de Juárez.



Fuente: Dirección General de Protección Civil y Bomberos. Atlas de Riesgo 2016-2018.

Espacios Urbanos con los que cuenta el municipio

Naucalpan de Juárez es una ciudad y uno de los 125 municipios que integran el Estado de México, Naucalpan es el más industrializado seguido por Toluca, limita al este con las alcaldías Miguel Hidalgo y Azcapotzalco, al sur con el municipio de Huixquilucan y la alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, al norte con Tlalnepantla de Baz y Atizapán de Zaragoza y al oeste con Jilotzingo.

La dimensión de la ciudad ha ido expandiéndose, muchas veces ha sido necesario construir sobre lo que antes eran espacios naturales, eso conlleva deforestación. También el uso de automóviles y las emisiones de las plantas industriales traen contaminación de suelos, aire y agua, modificando el entorno y afectando al medio ambiente; asimismo, existen implicaciones sociales en las cuales el incremento de la población ha determinado el aumento y la inseguridad en las calles; la convivencia vecinal se ha tornado difícil, han surgido zonas marginales y lugares pobres. Estos efectos de congestión han tenido impactos culturales y multiculturales como el nacimiento de costumbres propias de la ciudad, como maneras de expresarse y comportamientos habituales de las personas, implicaciones económicas estructurales con el aumento de la población urbana referida al incremento de la mano de obra barata y una mayor inclinación al sector industrial por encima de las actividades primarias.

Espacios urbanos y rurales

El espacio urbano es un agrupamiento poblacional de alta densidad y se caracteriza por tener una infraestructura para que su elevado número de personas puedan desenvolverse armoniosamente en su vida cotidiana, disfrutar de seguridad y confianza y sentirse naucalpenses auténticos. El espacio rural, por el contrario, es una zona geográfica caracterizada por la ausencia de grandes concentraciones de población y tendente a una producción de bienes primarios; sus espacios rurales generan un tipo especial de comunidad que tiene su propia idiosincrasia y organización económica.

Tabla 73. Localidades urbanas y rurales	
Integración territorial	Cantidad
Pueblos	18
Colonias	130
Barrios	8
Fraccionamientos	87
Fraccionamientos industriales	6
Condominios	N/D
Conjuntos urbanos	N/D
Unidades habitacionales	3
Zonas de cultivo	1,766
Hoteles	16
Ríos / Lagunas	11

Fuente: COESPO con base en INEGI.

La tabla muestra las localidades urbanas y rurales en Naucalpan de Juárez, cabe destacar que en el Estado de México hay 4 mil 215 localidades rurales y 679 urbanas, a nivel nacional 185 mil 243 son localidades rurales y 4 mil 189 urbanas.

Tabla 74. Espacios urbanos					
Clave IGCEM	Clave INEGI	Nombre localidad	Categoría política	Categoría administrativa	UTM (X)
98	15057	Naucalpan de Juárez	Ciudad	Cabecera municipal	475493
98	15057	3 de Mayo	Colonia	Colonia	468792
98	15057	Adolfo López Mateos	Colonia	Colonia	475142
98	15057	Alfredo del Mazo Vélez	Colonia	Colonia	471641
98	15057	Alfredo V. Bonfil	Colonia	Colonia	472185
98	15057	Altamira	Colonia	Colonia	473687
98	15057	Ampliación Altamira	Colonia	Colonia	473246
98	15057	Ampliación Ciudad de los Niños	Colonia	Colonia	474034
98	15057	Ampliación Los Remedios (El Beato)	Colonia	Colonia	473744
98	15057	Ampliación Minas Palacio	Colonia	Colonia	469771
98	15057	Ampliación Olímpica	Colonia	Colonia	469409
98	15057	Ciudad de Los Niños	Colonia	Colonia	2152829
98	15057	Colinas de San Mateo	Colonia	Colonia	471168
98	15057	Cuartos Constitución (San Rafael Chamapa I)	Colonia	Colonia	470566
98	15057	Cuartos I Primera Sección	Colonia	Colonia	470531
98	15057	Cuartos II Segunda Sección	Colonia	Colonia	470771
98	15057	Cuartos III	Colonia	Colonia	470772
98	15057	Cumbres de Himalaya	Colonia	Colonia	471721
98	15057	10 de Abril	Colonia	Colonia	477064
98	15057	El Chamizal	Colonia	Colonia	474013
98	15057	El Conde	Colonia	Colonia	475749
98	15057	El Corralito	Colonia	Colonia	471418
98	15057	El Molinito	Colonia	Colonia	475262
98	15057	El Olivar	Colonia	Colonia	475161
98	15057	Barrio El Torito	Colonia	Colonia	473360
98	15057	Emiliano Zapata	Colonia	Colonia	470649
98	15057	Estado de México (El Tambor)	Colonia	Colonia	474446
98	15057	Hacienda de Cristo (Ex - Hacienda de Cristo)	Colonia	Colonia	476387
98		Hidalgo	Colonia	Colonia	474088
98	15057	Independencia	Colonia	Colonia	473849

PLAN DE
**DESARROLLO
MUNICIPAL**
2022 - 2024

98	15057	Isidro Fabela Tabiquera 11 y 12	Colonia	Colonia	470419
98	15057	Izcalli Chamapa	Colonia	Colonia	2149678
98	15057	La Cañada	Colonia	Colonia	474753
98	15057	La Cañada-San Lorenzo Totolinga	Colonia	Colonia	471291
98	15057	La Luna (San Mateo Nopala)	Colonia	Colonia	471361
98	15057	La Magueyera	Colonia	Colonia	469700
98	15057	La Mancha I	Colonia	Colonia	471857
98	15057	La Mancha II	Colonia	Colonia	471513
98	15057	La Mancha III	Colonia	Colonia	471085
98	15057	La Monera	Colonia	Colonia	472815
98	15057	La Mora (San Rafael Chamapa)	Colonia	Colonia	470982
15057	15057	La Presa (El Tejocote)	Colonia	Colonia	2155117
98	15057	La Presa Chamapa	Colonia	Colonia	472683
98	15057	La Punta	Colonia	Colonia	471605
98	15057	La Radio Benito Juárez	Colonia	Colonia	472493
98	15057	La Raquelito	Colonia	Colonia	471463
98	15057	La Rivera (Ampliación La Rivera)	Colonia	Colonia	473598
98	15057	La Tolva	Colonia	Colonia	472878
98	15057	La Universal	Colonia	Colonia	471650
98	15057	Las Colonias	Colonia	Colonia	472717
98	15057	Las Huertas Primera Sección	Colonia	Colonia	471252
98	15057	Las Huertas Segunda Sección	Colonia	Colonia	2152042
98	15057	Las Tinajas	Colonia	Colonia	473016
98	15057	Loma Colorada Primera Sección	Colonia	Colonia	471980
98	15057	Loma Colorada Segunda Sección	Colonia	Colonia	470957
98	15057	Loma Linda	Colonia	Colonia	473944
98	15057	Ampliación Loma Linda	Colonia	Colonia	474494
98	15057	Loma Taurina	Colonia	Colonia	475394
98	15057	Lomas de La Cañada	Colonia	Colonia	474808
98	15057	Lomas de Occipaco	Colonia	Colonia	472311
98	15057	Lomas de San Agustín	Colonia	Colonia	473307
98	15057	Lomas del Cadete	Colonia	Colonia	471176
98	15057	Los Arcos	Colonia	Colonia	473069
98	15057	Los Cuartos	Colonia	Colonia	470446
98	15057	Luisa Isabel Campos de Jiménez Cantú (Cuartos I)	Colonia	Colonia	470137
98	15057	Ampliación Mártires de Río Blanco	Colonia	Colonia	472697
98	15057	México 68	Colonia	Colonia	471506
98		México 86	Colonia	Colonia	469743
98	15057	Minas Palacio	Colonia	Colonia	470000
98	15057	Minas El Coyote	Colonia	Colonia	469643
98	15057	Ampliación Minas El Coyote	Colonia	Colonia	469454
98	15057	Minas El Tecolote	Colonia	Colonia	469316
98	15057	Minas San Martín	Colonia	Colonia	469430
98	15057	Miramar	Colonia	Colonia	473461
98	15057	Nueva San Rafael	Colonia	Colonia	473363
98	15057	Olimpiada 68 (San Rafael Chamapa III)	Colonia	Colonia	470222
98	15057	Olimpica (San Rafael Chamapa V)	Colonia	Colonia	469721
98	15057	Ampliación Olimpica (San Rafael Chamapa VII)	Colonia	Colonia	468975
98	15057	Olimpica Radio Primera Sección (San Rafael Chamapa)	Colonia	Colonia	469653
98	15057	Olimpica Radio Segunda Sección (El Caracol)	Colonia	Colonia	470040
98	15057	Padre Figueroa	Colonia	Colonia	474428
98	15057	Plan de Ayala Primera Sección	Colonia	Colonia	471900
98	15057	Plan de Ayala Segunda Sección	Colonia	Colonia	471854
98	15057	Poetas Mexiquenses (Tabaquera 10)	Colonia	Colonia	470824
98	15057	Praderas de San Mateo	Colonia	Colonia	470900
98		Progreso	Colonia	Colonia	473421
98	15057	Rancho Atenco	Colonia	Colonia	476660
98	15057	Reforma San Luis	Colonia	Colonia	473893
98	15057	Reforma Social	Colonia	Colonia	476454
98	15057	Reubicación El Torito	Colonia	Colonia	473681
98	15057	Ricardo Flores Magón	Colonia	Colonia	474008
98	15057	Rincón Verde	Colonia	Colonia	470117
98	15057	Rosa de Castilla	Colonia	Colonia	474797
98	15057	San Andrés Atoto	Colonia	Colonia	476048
98	15057	San Antonio Zomeyucan (Zona Urbana)	Colonia	Colonia	474165
98	15057	Ampliación San Esteban	Colonia	Colonia	475471

PLAN DE
**DESARROLLO
MUNICIPAL**
2022 - 2024

Huitzilacasco					
98	15057	San José de los Leones Primera Sección	Colonia	Colonia	473291
98	15057	San José de los Leones Segunda Sección	Colonia	Colonia	472430
98	15057	San José de los Leones Tercera Sección	Colonia	Colonia	471930
98	15057	San Lorenzo Totolinga Primera Sección	Colonia	Colonia	472168
98	15057	San Lorenzo Totolinga Segunda Sección	Colonia	Colonia	471969
98	15057	San Mateo Nopala Zona Norte (Ampliación San Mateo Nopala Zona Norte)	Colonia	Colonia	472343
98	15057	San Mateo Nopala Zona Sur	Colonia	Colonia	472405
98	15057	San Rafael Chamapa (Tabiguera 1, Tabiguera 2, Tabiguera 3, Tabiguera 4, Tabiguera 5, Tabiguera 6, Tabiguera 7, Tabiguera 8, Tabiguera 9 y Tabiguera 12)	Colonia	Colonia	471766
98	15057	San Rafael Chamapa IV	Colonia	Colonia	471195
98	15057	San Rafael Chamapa	Colonia	Colonia	471573
98	15057	San Rafael Chamapa II	Colonia	Colonia	471580
98	15057	Santa Lilia Chamapa	Colonia	Colonia	472814
98	15057	Santiago Ahuizotla	Colonia	Colonia	477550
98	15057	Sierra Nevada	Colonia	Colonia	473428
98	15057	Tierra y Libertad	Colonia	Colonia	472880
98	15057	Torres Zomeyucan (San Antonio Zomeyucan)	Colonia	Colonia	474020
98	15057	Unidad Morelos	Colonia	Colonia	475018
98	15057	Unidad San Esteban	Colonia	Colonia	475832
98	15057	Unión Popular (Predio La Retama, Predio Palo Dulce, Predio Tejocote, Predio Temazcal y Predio Zapote)	Colonia	Colonia	473663
98	15057	Valle Dorado (San Rafael Chamapa VI)	Colonia	Colonia	472181
98	15057	Vicente Guerrero	Colonia	Colonia	471236
98	15057	Mártires de Río Blanco	Colonia	Colonia	473430
98	15057	Lázaro Cárdenas	Colonia	Colonia	476182
98	15057	La Guadalupeana	Colonia	Colonia	473689
98	15057	Las Huertas Tercera Sección	Colonia	Colonia	470390
98	15057	Los Remedios	Pueblo	Delegación	473635
98	15057	San Antonio Zomeyucan	Pueblo	Delegación	474474
98	15057	San Bartolo (Naucalpan de Juárez Centro)	Pueblo	Delegación	475079
98	15057	San Esteban Huitzilacasco	Pueblo	Delegación	475559
98	15057	San Francisco Chimalpa	Pueblo	Delegación	463792
98	15057	San Francisco Cuautlalpan	Pueblo	Delegación	476656
98	15057	San José Río Hondo	Pueblo	Delegación	473424
98	15057	San Juan Totoltepec	Pueblo	Delegación	476394
98	15057	San Lorenzo Totolinga	Pueblo	Delegación	472825
98	15057	San Luis Tlatilco	Pueblo	Delegación	465966
98	15057	San Mateo Nopala	Pueblo	Delegación	502741
98	15057	San Miguel Tecamachalco	Pueblo	Delegación	424432
98	15057	San Rafael Chamapa	Pueblo	Delegación	458629
98	15057	Santa Cruz Acatlán	Pueblo	Delegación	485397
98	15057	Santa Cruz del Monte	Pueblo	Delegación	515450
98	15057	Santa María Nativitas	Pueblo	Delegación	483135
98	15057	Santiago Occipaco	Pueblo	Delegación	502165
98	15057	Santiago Tepatlaxco.	Pueblo	Delegación	477002

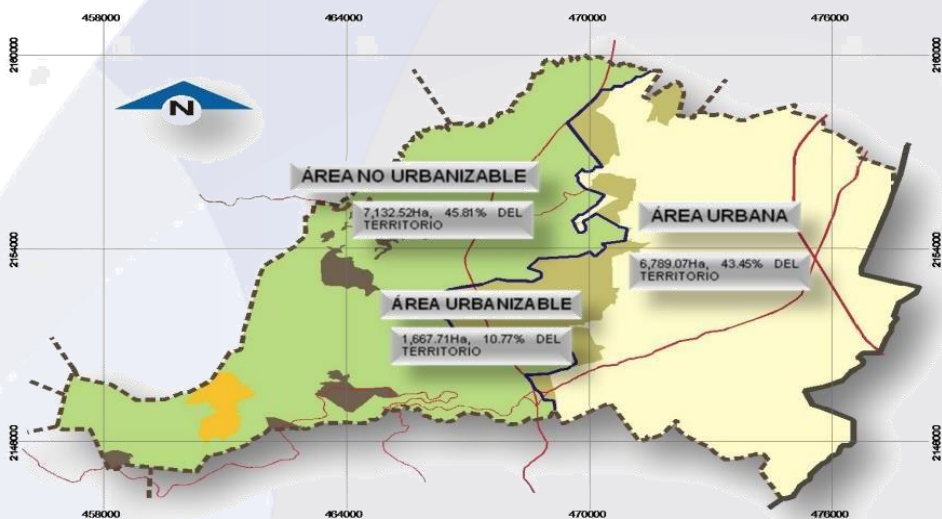
Fuente: Sistema de Actualización del Nomenclador de Localidades del Estado de México Bando Municipal Naucalpan de Juárez, México 2022.

La imagen urbana de Naucalpan de Juárez se ha construido a través de diferentes procesos con diversos métodos constructivos y modificaciones del entorno, que en conjunto generan un espacio poblacional determinado. Para su estudio y descripción se ubicaron los diversos distritos en área urbana (Bando Municipal) y en área urbana no programada.

El área urbana al este del municipio ocupa 43.42% del territorio municipal; el área urbanizable abarca 10.77%, está formada por una franja irregular, de norte a sur, en la parte central de la demarcación e incluye un fraccionamiento campestre. El área no urbanizable representa 45.81% se ubica prácticamente en toda la parte oeste de Naucalpan, la mayor superficie está conformada de tierras ejidales ociosas e improductivas y los pocos cultivos existentes son para el autoconsumo. Esta situación propicia la ocupación y venta ilegal de terrenos para vivienda informal, además en este espacio se localizan dos poblados rurales y el fraccionamiento campestre Villa Alpina.

Una parte considerable de las barrancas existentes en el área urbana están invadidas por asentamientos irregulares y presentan alto grado de deterioro ambiental, debido a la ausencia de drenaje y a la deforestación que los asentamientos provocan.

Ilustración 17. Áreas Urbanas en el Municipio de Naucalpan de Juárez.



Fuente. Informe Anual de Ejecución 2016 del Plan de Desarrollo Municipal, Municipio de Naucalpan de Juárez. https://www.ipomex.org.mx/recursos/ipo/files_ipo/2016/28/5/976308d2b78f392d73a2d356cadb5888.pdf

VIII.I.II Subtema: Uso de Suelo

El uso de suelo se define como un conjunto genérico de actividades restringidas que pueden realizarse en un área territorial específica, se determina a partir de los asentamientos humanos y las actividades económicas, las cuales son admitidas o restringidas por el Instrumento de Planificación Territorial. Es decir, el uso del suelo es el que determina las actividades que se pueden realizar en un predio, abarca la gestión y modificación del medio ambiente natural para convertirlos en campos cultivables, industriales, comerciales o de asentamientos humanos.

Tabla 75. Clasificación del territorio por ocupación del suelo

Tipo de uso	Superficie (km ²)	Principales características y problemas que presenta el uso de suelo
Agrícola, forestal y pecuario*	19.47	La actividad agrícola y forestal del municipio no tiene una gran participación dentro de la economía. La mayor parte de las tierras han permanecido improductivas y en muchos casos han sido urbanizadas irregularmente, siendo esta una de las causas del desorden en el crecimiento de la ciudad.
Urbano	83.92	El crecimiento de la zona urbana de Naucalpan se ha caracterizado por la irregularidad. Se debe promover un crecimiento formal con actividades productivas de alto valor agregado, ambientalmente amigable, con instrumentos para su control y atracción a la inversión.
Uso comercial	3.29	<p>Naucalpan cuenta con un total de 41 mercados municipales.</p> <p>Las condiciones constructivas y de operación de una buena parte de los mercados no es la adecuada y se aprecia un alto nivel de hacinamiento de mercancía; son instalaciones que carecen de los espacios requeridos para su funcionamiento.</p> <p>La situación de insuficiencia de áreas para maniobras de carga y descarga, así como la ubicación de los mercados hace que dichas maniobras se realicen en las vialidades aledañas a los mismos, lo que deriva en una mala operación de la vialidad en estas zonas.</p> <p>La situación del conflicto vial se agrava porque existen comerciantes informales en vía pública obstaculizando la libre circulación de peatones y vehículos, debido a la anárquica ocupación de banquetas y eventualmente los arroyos de tránsito vehicular.</p>
Uso industrial	1.90	En esta zona existe cierto deterioro y cambios de usos del suelo hacia bodegas y centros de distribución.
Uso habitacional	50.27	<p>El uso habitacional de densidad media ha tendido a modificarse a comercial y de servicios.</p> <p>En el uso habitacional de alta densidad existe alta concentración de habitantes, generando un modelo de ocupación de vivienda con comercio integrado en el mismo predio.</p> <p>La demanda de servicios y equipamiento es mayor a la dotación existente, porque se trata de comunidades de origen irregular en las que no se previeron espacios para equipamiento ni se instalaron infraestructura y servicios adecuados; además, la dotación de área verde por habitante es escasa.</p>
Otro tipo de usos	21.70	La mancha urbana ha ido creciendo sin regulación, normatividad y orden. Los pueblos originarios fueron absorbidos por la mancha urbana, que se expandió dinámicamente sin considerar las

		<p>necesidades demandadas de la población en su conjunto.</p> <p>La implementación de políticas públicas urbanas no ha generado adecuados y exitosos ejercicios de diseño y construcción de fraccionamientos y su desarrollo integral urbano.</p> <p>La ocupación del suelo está dada por zonas habitacionales, comerciales y de servicios, industriales, equipamientos y grandes extensiones de tierras ejidales sin aprovechamiento. Al interior de estas zonas se han generado comportamientos irregulares de ocupación, violentando las disposiciones rectoras del desarrollo, de tal manera que hoy en día existen inmuebles con usos de suelo que sobreexplotan la infraestructura y los servicios, y alteran la convivencia y la buena vecindad.</p>
Total de superficie municipal	157.04	<p>La superficie municipal es de 157.04 km², lo que representa 0.7 % de la superficie del Estado de México.</p> <p>El relieve del municipio se caracteriza por su irregularidad, 69.29% de la superficie se constituye de lomeríos y sierras, lo que da lugar a una gran cantidad de pendientes que son un impedimento para el desarrollo urbano y un riesgo potencial.</p>

Fuente: Dirección General de Desarrollo Urbano.

Aprovechamiento actual del suelo

Los usos y destinos del suelo en Naucalpan se agrupan en los rubros siguientes:

- Habitacional.
- Actividades terciarias.
- Actividades secundarias.
- Actividades primarias.
- Equipamiento e infraestructura.

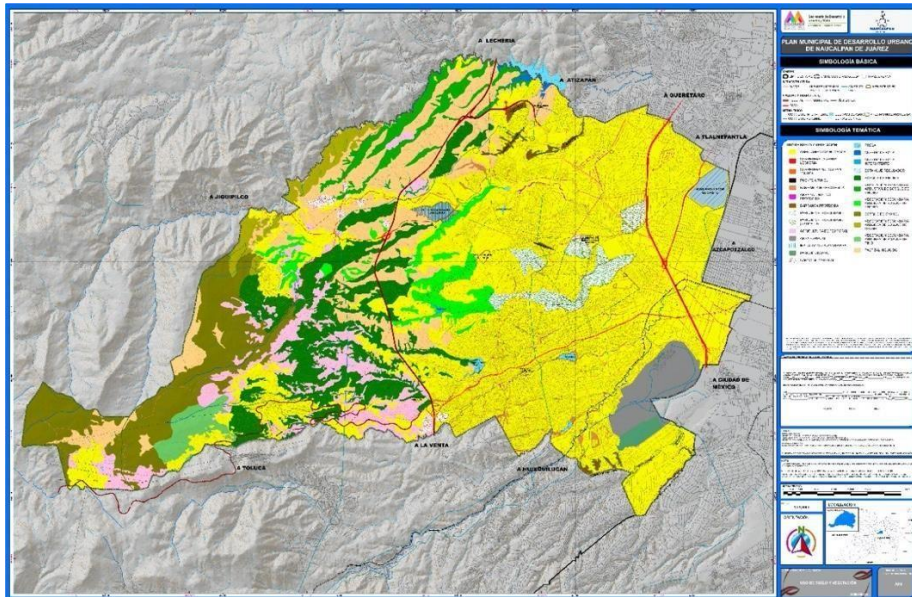
Tipos de suelo

El Código Financiero del Estado de México y Municipios, en su Artículo 193, establece que para los efectos de clasificación de las áreas homogéneas y la determinación de los valores unitarios de suelo, así como para la clasificación de las tipologías de construcción y la determinación de los valores unitarios de construcciones, se atenderá lo siguiente.

Tratándose de suelo, en la codificación que servirá para identificar a los diferentes tipos de áreas homogéneas, se deberán considerar los criterios de uso de suelo y nivel de jerarquización que se señalan.

El uso de suelo puede ser: Habitacional (H), Comercial (C), Industrial (I), Equipamiento (E), Agrícola (A), Agostadero (B), Forestal (F), Eriazo (G) y Especial (L).

Ilustración 18. Clasificación de Uso de Suelo



Fuente: Plan de Desarrollo Urbano de Naucalpan de Juárez 2007

En Naucalpan de Juárez ha ido desapareciendo la superficie forestal y agropecuaria, los usos del suelo han cambiado radicalmente en las últimas décadas. Originalmente el municipio se consolidó a partir de diversas zonas populares, sin previa planeación de su desarrollo urbano, lo que provocó severos problemas de tráfico vial, poca conectividad y falta de funcionalidad de los elementos de la estructura urbana. Su ubicación geográfica inmersa en las áreas de expansión inmediata de la Zona Metropolitana del Valle de México originó el surgimiento de diversos centros de población, carentes de planeación urbana, situación que propició el desarrollo y la oferta de suelo tanto de carácter formal como informal, donde coexisten zonas populares con áreas residenciales, generando problemas sociales cuyo resultado es la falta de armonía entre los colonos que habitan estos tipos de asentamientos, haciendo necesario contar con medidas de regulación que permitan que la estructura urbana mejore.

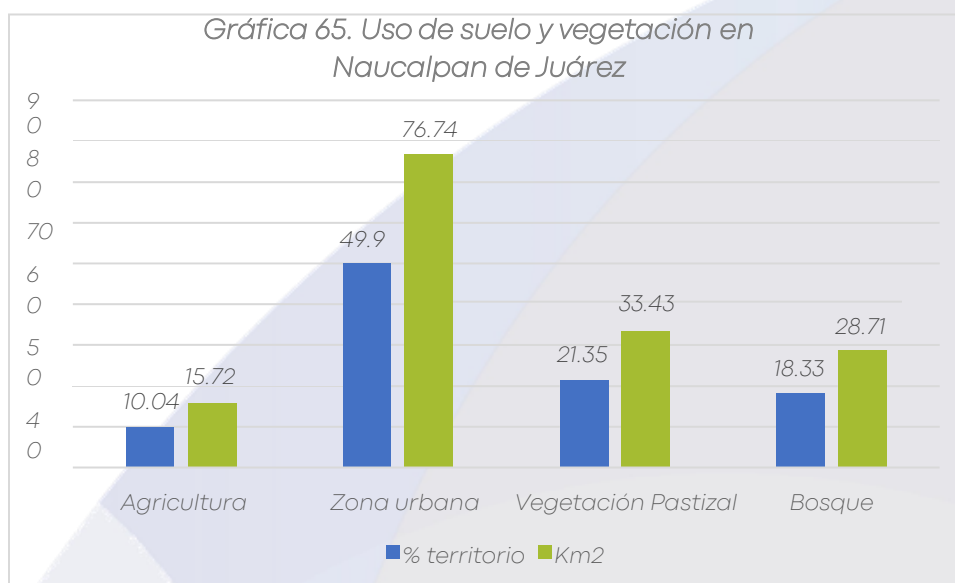
Las únicas zonas dedicadas a las actividades primarias son San Francisco Chimalpa y Santiago Tepatlaxco, las cuales se aprovechan aproximadamente en 60% de su extensión. El área urbana está ubicada en el extremo este del territorio, ocupa 43.8% de la superficie total y concentra casi toda de la población del municipio; está conformada por 248 asentamientos humanos, compuestos por 18 pueblos, 130 colonias, 85 fraccionamientos residenciales, seis fraccionamientos industriales, dos fraccionamientos campestres y siete ejidos.

Uno de los graves problemas que padece el territorio municipal es la falta de conectividad vial entre los centros de población, lo que repercute negativamente en el traslado de la población hacia sus centros de trabajo y de habitación, así como la proliferación del comercio informal que causa problemas entre comerciantes, colonos, de inseguridad, de inhibición de nuevas inversiones y de vialidad.

La relación que existe entre las actividades económicas y el uso del suelo se presenta a continuación:

<i>Tabla 76. Uso de suelo y vegetación en el municipio de Naucalpan de Juárez</i>		
<i>Actividades</i>	<i>% territorio</i>	<i>Km²</i>
<i>Agricultura</i>	<i>10.04</i>	<i>15.72</i>
<i>Zona Urbana</i>	<i>49.98</i>	<i>76.74</i>
<i>Vegetación Pastizal</i>	<i>21.35</i>	<i>33.43</i>
<i>Bosque</i>	<i>18.33</i>	<i>28.71</i>

Fuente: Inegi.org.mx, México en Cifras.



Fuente: Inegi.org.mx, México en Cifras.

En la gráfica y en la tabla correspondiente el mayor porcentaje de uso de suelo es urbano y dentro de este rubro es el que corresponde al uso habitacional, el cual abarca 76.74% del territorio municipal. El segundo uso de suelo es el de vegetación de pastizal, con 21.35%; el siguiente bosque, con 18.33%, y por último la agricultura, con 10.4% del territorio naucalpense.

VIII.I.III. Subtema: Movilidad y Transporte para la población

En Naucalpan las vías de comunicación terrestre están diseñadas para mejorar el transporte y disminuir el tiempo que se tarda para movilizarse de un lugar a otro. Las vías terrestres del municipio son caminos ordinarios, autopista federal de cuota número 134 Cuajimalpa- Naucalpan, transporte ferroviario con estaciones de carga y descarga localizadas en los municipios de Toluca, Naucalpan, Ocoyoacac, Huixquilucan y Otumba. Ambos tipos de vías de comunicación son usadas con regularidad, pero las vías de comunicación terrestre suelen ser mayormente transitadas.

La movilidad es una práctica que involucra el desplazamiento de personas de un sitio a otro, ya sea a través de sus propios medios de locomoción o utilizando algún tipo de transporte.

En el Estado de México se considera la movilidad de las personas como un derecho humano del que goza toda persona, sin importar su condición, modo o modalidad de transporte, por lo que se han establecido las bases y directrices que deberá seguir la administración pública para planear, regular, gestionar y

fomentar la movilidad en el estado. En este tema se cuenta con la Ley de Movilidad del Estado de México, que es de observancia general y sus disposiciones son de orden público y de interés general.

En el municipio de Naucalpan de Juárez esta actividad representa una necesidad de la población y un derecho que debe ejercerse con responsabilidad, debido a que se producen desplazamientos principalmente en las zonas urbanas y hacia los municipios aledaños con la implicación de consumo de recursos naturales y económicos a gran escala y la generación de contaminantes a la atmósfera.

En la actualidad el tránsito de los vehículos automotores son la principal fuente de contaminación ya que utilizan combustibles fósiles emitiendo óxidos de nitrógeno y partículas sólidas. La utilización constante del automóvil es responsable de una fracción de la contaminación del aire -según el Sistema de Monitoreo Atmosférico (SIMAT) de la Ciudad de México, que también realiza mediciones en la zona conurbada-, en la Zona Metropolitana del Valle de México los transportes ocasionan hasta el 82 por ciento de las emisiones NOx y el 36 por ciento de las partículas PM 2.5, dañinas para la salud de la ciudadanía, en especial, grupos vulnerables.

Los municipios densamente poblados y con necesidades de movilidad intensas requieren de un modelo saludable de bajo consumo de carbono para elevar la calidad de vida urbana y el bienestar colectivo, además de crear espacios públicos confortables que favorezca la convivencia ciudadana, para ello se requiere de un programa que mejore la accesibilidad y el confort de las aceras y espacios de peatones, promueva la conectividad en las colonias y pueblos, además de operar un sistema de transporte público con emisiones limpias que atienda contaminación por ruido.

En Naucalpan de Juárez se cuenta con obras que tienen como interés brindar mejor calidad de vida a los naucalpenses, como rampas en las banquetas para personas con discapacidad, puentes peatonales en las vías de comunicación de alta circulación automovilística, parques urbanos, ampliación de banquetas, ciclovías de esparcimiento y espacios orientados a los peatones, que abonan a dos asuntos de interés: el transportarse de forma segura y tener una vida físicamente activa.

La infraestructura vial del Naucalpan de Juárez es insuficiente para proporcionar el servicio que su población residente y en tránsito demandan. Por un lado, el nivel de servicio de las vías principales es poco funcional debido a la gran demanda y a que a menudo la superficie de rodamiento se encuentra en muy malas condiciones, lo que provoca congestionamientos vehiculares. Por otro lado, la estructura de la red vial resulta poco funcional, ya que no resuelve la movilidad al interior del municipio ni hacia el exterior, para atender los flujos vehiculares externos, dada la ubicación estratégica del municipio respecto de la Zona Metropolitana Valle de México y su interconexión con la estructura vial de la CDMX.

Sin una estructura vial acorde con la situación actual de Naucalpan de Juárez, la movilidad al interior de su territorio se vuelve muy compleja.

Tipos de transporte

Las empresas de transporte en Naucalpan de Juárez deben garantizar su funcionamiento para atender correctamente las necesidades de la sociedad. Existen empresas de transporte en Naucalpan de Juárez especializadas que se dedican al transporte de carga, de pasajeros o al alquiler de vehículos para uso privado.

La infraestructura vial primaria libre de peaje en el Estado de México es de 4 mil 326.67 kms a cargo de este organismo; divididos en 4 mil 032.97 kms pavimentados y 293.70 kms revestidos. Son caminos que atiende el Estado de México a través de la Junta de Caminos y el Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México.

En tanto que el Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México (SAASCAEM) atiende 393.10 kms de autopistas.

Los caminos municipales son caminos que comunican a las comunidades de una localidad y son atendidos por las áreas de Desarrollo Urbano municipal.

El 01 de octubre de 2020, Naucalpan de Juárez firmó el convenio de colaboración y coordinación de acciones que celebran de manera conjunta los gobiernos estatal y federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para el otorgamiento de la concesión para la construcción, explotación, operación, conservación y mantenimiento del viaducto elevado del Periférico Manuel Ávila Camacho en el tramo del Toreo de Cuatro Caminos, en Naucalpan de Juárez, a Valle Dorado en Tlalnepantla.

Infraestructura vial municipal

La infraestructura vial del municipio es insuficiente para brindar el servicio que se demanda la población. La superficie de rodamiento se encuentra en pésimas condiciones, como resultado en muchos de los casos, de la ínfima calidad con que fueron construidas por desarrolladores, vecinos y el mismo gobierno.

La estructura vial es poco funcional, no existe una trama general estructurada, continua y señalizada por lo cual la movilidad al interior del territorio es muy compleja. Sin embargo, este es un problema muy difícil de resolver, ya que el alto grado de consolidación de las construcciones no permite plantear la ampliación o corrección de secciones de arroyo y, por otra parte, la topografía tan accidentada del territorio impide la traza de vialidades ortogonales y continuas. Es por ello que la optimización de la red vial municipal se centra fundamentalmente en acciones de mejoramiento y libre de obstáculos.

En Naucalpan de Juárez coexisten zonas habitacionales con grandes corredores comerciales y de servicios, centros urbanos de carácter tanto regional como municipal, así como zonas industriales y grandes equipamientos. Los corredores urbanos de carácter regional se estructuran a lo largo de vías como el Boulevard Manuel Ávila Camacho, la Vía Gustavo Baz y la Avenida Lomas Verdes, en las cuales se produce una gravísima problemática, porque además del servicio local que brindan, funcionan como vías de paso de usuarios con orígenes y destinos distintos al municipio.

Conforme a los resultados de la Encuesta de Origen y Destino de los Viajes en el Área Metropolitana de la Ciudad de México, en Naucalpan de Juárez se realizan diariamente 1.3 millones de viajes, de los cuales los principales centros de atracción de toda la zona metropolitana son las áreas de Plaza Satélite y Echegaray, donde se generan 256 mil y 212 mil viajes diarios, respectivamente.

En el territorio municipal las vialidades se clasifican en primarias, principales, secundarias o colectoras, locales, vías con retorno y andadores, las cuales conforman la estructura vial del municipio. Esta clasificación responde a una tipología elaborada con base a los siguientes criterios:

Caracterización física: Tipo de vía definido por sus sentidos de circulación, número de carriles e intersecciones a desnivel.

Caracterización funcional: Tipología de viaje en función de que los desplazamientos correspondan a rutas largas, medianas o cortas y de alcance regional o urbano.

Tipología de tránsito: De acuerdo con la composición vehicular predominante que atiende el corredor, ya sean vehículos ligeros, de carga y transporte público colectivo.

Tipología de accesibilidad: Corresponde al grado de movilidad que el uso de suelo adyacente exige para salir o entrar en el corredor, ya sea con acceso directo o controlado.

Caracterización operacional: Definido por la cantidad de vehículos que utilizan la capacidad vial actual del corredor y por la velocidad de operación promedio en función de las características físicas y funcionales del corredor.

Para conocer la situación actual de la movilidad en las diferentes zonas de Naucalpan de Juárez, se estudió la operación general en los centros considerados orígenes y destinos de viajes que se describen brevemente a continuación:

El paradero Cuatro Caminos ocupa una superficie aproximada de 111 mil metros cuadrados y se localiza entre las avenidas Transmisiones Militares e Ingenieros Militares. En la hora de máxima demanda matutina esta zona produce un tránsito directo de origen-destino de 3 mil 915 vehículos de superficie, a los que hay que sumar los llamados viajes marginales provocados por existencia de numerosos usos comerciales y de servicios de primer nivel, funciones político- administrativas, así como importantes concentraciones de comercio informal en vía pública, lo que sumado a la insuficiencia de áreas estacionamiento genera graves conflictos y disminuye la capacidad de la vialidad de toda la zona.

El tránsito directo es generado por el intercambio modal en la estación terminal de la Línea 2 del Sistema de Transporte Colectivo Metro y las rutas de transporte de superficie, con destinos a la región noreste del Área Metropolitana de la Ciudad de México, que convergen en las bahías terminales de la estación Cuatro Caminos para realizar las maniobras de ascenso-descenso de pasajeros de la Línea 2 del Metro.

Por otra parte, la zona comercial de Ciudad Satélite comprende una superficie de alrededor de un millón de metros cuadrados de establecimientos comerciales y de servicios del más alto nivel metropolitano, misma que se prolonga como una franja a ambos lados del Boulevard Manuel Ávila Camacho, desde el límite con el municipio de Tlalnepantla hasta las Torres de Satélite.

El núcleo principal de esta zona lo constituye el Centro Comercial Plaza Satélite con una superficie aproximada de 178 mil metros cuadrados y una influencia de atracción de viajes que se extiende por toda la zona metropolitana de la Ciudad de México y entidades vecinas.

En términos generales, la configuración de la red vial de esta zona se caracteriza por una traza urbana curvilínea, basada en circuitos y súper manzanas, con amplios camellones y glorietas, escasa semaforización e insuficientes cruces con el Boulevard Manuel Ávila Camacho.

La zona industrial de Naucalpan, cuya superficie global es de alrededor de 3 millones de metros cuadrados, incluyendo vialidades y usos aledaños, representa uno de los pilares más importantes de la economía municipal y del país, en términos de la capacidad generadora de empleos, por lo que origina numerosos viajes y altas concentraciones de transportes de carga y pasajeros.

La zona industrial está indebidamente mezclada con usos habitacionales y comerciales, los cuales limitan las operaciones del transporte pesado, además de que estos vehículos generan lentitud en la circulación vial del lugar al estacionarse sobre la vía pública y a las constantes maniobras de carga y descarga que se realizan.

La zona Centro de Naucalpan de Juárez, que incluye la cabecera municipal, constituye un generador tradicional de viajes de todo tipo de transporte, dado que en la misma se mezclan importantes funciones de servicios, comerciales, de trasbordo de transporte, así como político administrativas. Por estos motivos las vialidades de esta parte de la demarcación están rebasadas en su capacidad de tránsito, sumado a que cuenta con paraderos de todas las rutas de transporte del municipio.

Clasificación de la red vial estratégica actual del municipio

La infraestructura vial primaria y las vialidades principales y secundarias, por su ubicación, sección o aforo vehicular, constituyen la red vial estratégica actual de Naucalpan, y se encuentran identificadas en el plano denominado D4.

Infraestructura vial primaria. La estructura urbana municipal tiene como componente fundamental la estructura vial, que se clasifica tomando en cuenta sus características físicas, funcionales y localización en el territorio.

En el caso de Naucalpan de Juárez, el sistema vial se conforma por una red vial compleja. La infraestructura vial regional y primaria está a cargo de la federación (a través de la SCT) y del gobierno del Estado de México (a través de la Junta de Caminos Estatal).

Funcionalmente, son estas vías, que presentan un patrón radial metropolitano, las que estructuran y conectan a Naucalpan de Juárez con los municipios que lo rodean y con la Ciudad de México. La infraestructura vial primaria, dentro de los límites del municipio, suma 54.7 kms.

Tabla 77. Movilidad municipal			
Principales vialidades	Local o regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Autopista Chamapa – La Venta	Regional	Municipio de Atizapán de Zaragoza.	Municipio de Huixquilucan.
Carretera Naucalpan-Toluca	Regional	Entronque Vial Autopista Chamapa–La Venta, La Palma, Naucalpan.	Fraccionamiento Parque Industrial Naucalpan.
Viaducto Elevado Bicentenario	Regional	Periodista Miguel Hidalgo, CDMX.	San Lucas Tepetlacalco Tlalnepantla de Baz, Edo Méx.
Boulevard Manuel Ávila Camacho	Local	Periodista Miguel Hidalgo, CDMX.	San Lucas Tepetlacalco Tlalnepantla de Baz.
Vía Gustavo Baz	Local	Naucalpan Centro.	Xocoyahualco, Tlanepantla de Baz
Huixquilucan Río Hondo	Local	Pueblo San José Río Hondo, Naucalpan.	Colonia El Molinito, Naucalpan.
Ixtlahuaca de Rayón-Naucalpan	Local	Rincón Verde, Naucalpan.	San Luis Ayucan Jilotzingo.
Primero de Mayo	Local	San Andrés Atoto, Boulevard Manuel Ávila Camacho, Naucalpan.	Fraccionamiento Parque Industrial Naucalpan, Av. Las Torres, Naucalpan.
Camino Nuevo a Huixquilucan	Local	Colonia Benito Juárez, Av. Río Hondo, Naucalpan.	Municipio de Huixquilucan, Las Canteras.
Lomas Verdes	Local	Boulevard Manuel Ávila Camacho, Parque Naucalli, Naucalpan.	Lomas Verdes I Sección, Entronque con Autopista Chamapa-La Venta, Naucalpan.
Río San Joaquín	Local	Lomas de Sotelo, Miguel Hidalgo CDMX.	Boulevard Manuel Ávila Camacho, Toreo, Naucalpan.
Las Torres	Local	Av. Primero de Mayo, Rosade Castilla, Naucalpan.	Carretera Naucalpan Toluca, Loma Linda, Naucalpan.

Fuente: INEGI Red Nacional de Caminos 2022. <https://www.inegi.org.mx/temas/viascomunicacion/> Secretaría de Movilidad del Estado de México.

Tabla 78. Vialidades secundarias		
Vialidad secundaria	Municipal	Valle de Oaxaca–Avenida México
Vialidad secundaria	Municipal	Estados Unidos–Francia–Colinas de San Mateo
Vialidad secundaria	Municipal	Marruecos
Vialidad secundaria	Municipal	Acueducto de Xalpa
Vialidad secundaria	Municipal	Avenida de Paseo de los Bosques
Vialidad secundaria	Municipal	Boulevard San Mateo
Vialidad secundaria	Municipal	Avenida Sudamérica
Vialidad secundaria	Municipal	Isabel La Católica
Vialidad secundaria	Municipal	Abasolo
Vialidad secundaria	Municipal	Ferrocarril Acámbaro–Venustiano Carranza–20 de Noviembre
Vialidad secundaria	Municipal	Boulevard Toluca–San Andrés Atoto
Vialidad secundaria	Municipal	Calzada Santiago Ahuizotla–Dr. Gustavo Baz Prada–Victoria
Vialidad secundaria	Municipal	Avenida Ferrocarriles Nacionales
Vialidad secundaria	Municipal	Avenida San Francisco
Vialidad secundaria	Municipal	Pirámide
Vialidad secundaria	Municipal	San Francisco Cuautlalpan–Avenida San Francisco
Vialidad secundaria	Municipal	Abasolo–Esfuerzo
Vialidad secundaria	Municipal	Emiliano Zapata
Vialidad secundaria	Municipal	Industria Textil
Vialidad secundaria	Municipal	Industria Eléctrica
Vialidad secundaria	Municipal	Avenida del Pedregal–Padre Edmundo Figueroa
Vialidad secundaria	Municipal	Avenida Morelos–Avenida de las Rocas
Vialidad secundaria	Municipal	Avenida Urbina
Vialidad secundaria	Municipal	Olmecas
Vialidad secundaria	Municipal	Protón
Vialidad secundaria	Municipal	Del Torito–Prolongación Morelos
Vialidad secundaria	Municipal	San Agustín–Del Llano–Durango–Ruiseñor
Vialidad secundaria	Municipal	Calzada de Guadalupe–Josefa Ortiz de Domínguez–Vicente Guerrero
Vialidad secundaria	Municipal	Recursos Hidráulicos
Vialidad secundaria	Municipal	Principal – Avenida San Lorenzo
Vialidad secundaria	Municipal	Chañas–Colina Azul–Colina de San Luis–Colina
Vialidad secundaria	Municipal	Remedios– Principal de San Lorenzo–San Lorenzo
Vialidad secundaria	Municipal	Avenida Palmas
Vialidad secundaria	Municipal	Avenida Las Huertas
Vialidad secundaria	Municipal	Nochebuena–Girasol
Vialidad secundaria	Municipal	Circunvalación–Avenida Minas Palacio
Vialidad secundaria	Municipal	Ruiz Cortines–Avenida Izcalli– Zeus
Vialidad secundaria	Municipal	Gabriel Ramos Millán
Vialidad secundaria	Municipal	Prolongación Emilio Otilio Montaña

Fuente: INEGI Red Nacional de Caminos 2022. <https://www.inegi.org.mx/temas/viascomunicacion/> Secretaría de Movilidad del Estado de México.

El sistema vial de Naucalpan de Juárez presenta una estructura radial en torno a la Ciudad de México; a la vialidad primaria le falta articulación, debido a que las vías principales se desarrollaron a partir de los ejes carreteros de la zona, lo

que ocasiona conflictos viales por la mezcla de tránsito urbano y tránsito de largo itinerario.

Por otro lado, la falta de alternativas viales a las arterias regionales y primarias de mayor concentración vehicular, no permite distribuir los orígenes y destinos de los viajes, admitiendo cada vez una mayor proporción de flujos regionales e intermunicipales con el consiguiente deterioro de las condiciones del servicio.

Tabla 79. Transporte municipal

Tipo de transporte foráneo, suburbano y/o local	Ruta que cubre	Tramo		Zona que cubre (colonias)
		Desde	Hasta	
Suburbano Microbús	Ruta 99	Metro Cuitláhuac	Echegaray	Ampliación San Pedro Xalpa, Ángel Zimbrón, Barrio Santa Apolonia, Plenitud, pueblo San Miguel Amantla, pueblo Santiago Ahuizotla, Unidad Habitacional Las Armas, Ignacio Manuel Altamirano, Popotla, pueblo Tacuba, Torre Blanca, 10 de Abril, Ahuizotla, Bosques de Echegaray, Hacienda de Echegaray, Los Pastores, Cervecería Modelo, Plazas de Echegaray, Rincón de Echegaray y Rivera de Echegaray.
Suburbano Microbús	Águilas/Huixquilucan	Izcalli Chamapa	Metro Rosario (Andén D)	Ampliación San Pedro Xalpa, fraccionamiento Hacienda del Rosario, La Providencia, Pastores, Prados del Rosario, Tierra Nueva, Unidad Habitacional Francisco Villa, Unidad Habitacional Las Armas, 10 de Abril, Industrial Alce Blanco, Minas Coyote, Emiliano Zapata, Industrial Tlaltilco, Isidro Fabela, Izcalli Chamapa, Jardines de La Florida, Jardines del Molino, La Cantera, La Monera, Olimpiada 68, Las Tinajas, Loma Linda, Los Cuartos, Los Pastores, Maravillas, Minas el Caracol, Mora, Naucalpan Centro, Olímpica Radio, Rosa de Castilla, San Rafael Chamapa, Santa Lilia Chamapa, Unidad Morelos, Unidad Residencial Naucalpan, Industria Las Armas.
Suburbano Microbús	Ruta 102	Panteón San Isidro	Metro Tlatelolco	Ampliación Petrolera, Ampliación Petrolera Nueva, Azcapotzalco Centro, Barrio San Bernabé, Barrio San Francisco Tetecala, El Recreo, fraccionamiento San Antonio, Lotería Nacional, Nueva Santa María, Obrera Popular, Petrolera, pueblo San Juan Tlihuaca, pueblo San Pedro Xalpa, San Salvador Xochimanca, Santa María Manilalco, Sector Naval, Sindicato Mexicano de Electricistas, San Luis Tlaltilco, Unidad Habitacional Las Armas, Atlampa, San Simón Tolnahuac, 10 de Abril.
Suburbano Microbús	Ceusa Corredor Peñón-Panteón San Isidro	Panteón San Isidro	Peñón	Ampliación Petrolera, Ampliación Petrolera Nueva, Azcapotzalco Centro, barrio San Bartolo Cahualtongo, barrio San Francisco Tetecala, barrio Santa Apolonia, El Recreo, fraccionamiento San Antonio, La Providencia, Lotería Nacional, Nueva Santa María, Obrera Popular, Petrolera, pueblo San Juan Tlihuaca, pueblo San Pedro Xalpa, San Salvador Xochimanca, Santa María Manilalco, Sector Naval, Sindicato Mexicano de Electricistas, San Luis Tlaltilco, Atlampa, Buenavista, Centro, Ex Hipódromo de Peralvillo, Felipe Pescador, Guerrero, Morelos, San Simón Tolnahuac, Santa María la Rivera, Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco, Tepeyac Insurgentes, Agricultura, Plutarco Elías Calles, Santo Tomás, 10 de Abril, 1 de Mayo, 20 de Noviembre, 20 de Noviembre 5to Tramo, Tres Mosqueteros, Ampliación Simón Bolívar, Alquiles Serdán, Azteca, Damián Carmona, Emilio Carranza, Janitzio, Michoacana, Moctezuma Segunda Sección, Morelos, Pensador Mexicano, Popular Rastro, Revolución, Romero Rubio, Venustiano Carranza y Zona Centro.

PLAN DE
**DESARROLLO
MUNICIPAL**
2022 - 2024

Suburbano Microbús	R 89	Metro Cuatro Caminos	Metro El Rosario	Ampliación San Pedro Xalpa, fraccionamiento Del Rosario, La Providencia, Prados del Rosario, Tierra Nueva, Unidad Habitacional El Rosario Infonavit, Unidad Habitacional Las Armas, Argentina Poniente, 10 de Abril, Lomas de Sotelo, Maravillas, Naucalpan, San Francisco Cuautlalpan, Calz. Transmisiones, Industrial las Armas.
Suburbano Microbús	Ruta 136	Madín Por Fuentes de Satélite	Metro El Rosario	Lomas de Bellavista, Nuevo Jardín, Nuevo Madín, Tierra Nueva, Unidad Habitacional El Rosario Infonavit, 10 de Abril, Ciudad Satélite, Fresnos, Jardines de la Florida, La Florida, Lomas de las Fuentes, Lomas Verdes Cuarta Sección, Santa Cruz del Monte, Terrazas de Satélite e Industrial Las Armas.
Suburbano Microbús	Ruta 223	Metro El Rosario	Calacoaya Montesol	Ampliación La Cruz, Calacoaya, Club de Golf Bellavista, El Capulín, El Potrero de Atizapán, Ignacio López Rayón, La Cruz, La Ermita, Lomas de Bellavista, Unidad Habitacional El Rosario Infonavit, 10 de Abril, La Florida, Valle Verde, El Mirador, El Pedregal, Jardines de Santa Mónica, La Escuela, La Mora y Prados de La Loma.
Suburbano Microbús	R 354	Metro El Rosario	Defensa	La Providencia, Unidad Habitacional El Rosario Infonavit, Irrigación, 10 de Abril, Jardines de la Florida, Lomas de Sotelo, San Francisco Cuautlalpan y Unidad Residencial Naucalpan.
Suburbano Microbús	Ruta 459	Mercado Azcapotzalco	10 de Abril	Ampliación Petrolera, Azcapotzalco Centro, La Providencia, Petrolera, Pueblo San Juan Tliluaca y 10 de Abril.
Suburbano Microbús	R 583	Unidad El Rosario Bachilleres	Metro Cuatro Caminos	Ampliación Petrolera, fraccionamiento Hacienda del Rosario, fraccionamiento San Antonio, La Preciosa, La Providencia, Pasteros, Petrolera, pueblo San Martín Xochinahuac, pueblo San Miguel Amantla, Santa Inés, Tezozomoc, Tierra Nueva, Unidad Habitacional El Rosario Infonavit, Argentina Poniente, San Lorenzo Tlaltenango, 10 de Abril, Lomas de Sotelo Naucalpan, San Francisco Cautlalpan y Calz. Transmisiones Militares.
Suburbano Microbús	Ruta 23	Metro Rosario	Calzada de la Naranja	Ampliación Petrolera Nueva, fraccionamiento Hacienda del Rosario, pueblo San Juan Tliluaca, pueblo San Martín Xochinahuac, pueblo Santiago Ahuizotla, Tierra Nueva, Unidad Habitacional El Rosario Infonavit, Unidad Habitacional Francisco Villa, Unidad Habitacional de Trabajadores de Pemex, Unidad Habitacional Xochinahuac Infonavit y Ahuizotla.
Suburbano Microbús	Ruta 230	Alcaldía Azcapotzalco	Calzada de la Naranja	Ampliación San Antonio, Azcapotzalco Centro, Barrio San Simón, Plenitud, pueblo Santiago Ahuizotla y Ahuizotla.
Suburbano Microbús	Ruta 337	Metro Cuatro Caminos	Bachilleres	La Preciosa, Pasteros, Plenitud, Pueblo San Miguel Amantla, Tierra Nueva, Unidad Habitacional El Rosario Infonavit y Ahuizotla.
Suburbano Microbús	Micro Combi Echegaray-Metro Chapultepec	Metro Chapultepec por Metro Constituyentes	Echegaray	Hipódromo de La Condesa, Roma Norte, 10 De Abril, Ampliación Daniel Garza, Ampliación Granada, Argentina Antigua, Bosque de Chapultepec Primera Sección, Bosque de Chapultepec Segunda Sección, Del Bosque, Deportiva Pensil, Escandón Primera Sección, Granada, Irrigación, Lomas de Chapultepec Cuarta Sección, Lomas de Chapultepec Tercera Sección, Lomas Virreyes, Los Morales, Los Morales Sección Alameda, México Nuevo, Molino Del Rey, Observatorio, Palmitas, San Joaquín, San Miguel Chapultepec Primera Sección, San Miguel Chapultepec Segunda Sección, Tacubaya, Industrial Alce Blanco, Bosques de Echegaray, Hacienda de Echegaray, Lázaro Cárdenas, Lomas de Sotelo, Maravillas, El Mirador, Cervecería Modelo, Naucalpan Centro, Plazas de Echegaray, Rincón del Bosque, San Bartolo Naucalpan, San Francisco Cuautlalpan, Transmisiones y Unidad Residencial Naucalpan.
Suburbano Microbús	Metro Auditorio Valle Dorado	Metro Auditorio	Lomas De Valle Dorado	Hipódromo de La Condesa, Roma Norte, 10 De Abril, Ampliación Daniel Garza, Ampliación Granada, Argentina Antigua, Bosque de Chapultepec Primera Sección, Bosque de Chapultepec Segunda Sección, Del Bosque, Deportiva Pensil, Escandón Primera Sección, Granada, Irrigación,

PLAN DE
**DESARROLLO
MUNICIPAL**
2022 - 2024

				Lomas de Chapultepec Cuarta Sección, Lomas de Chapultepec Tercera Sección, Lomas Virreyes, Los Morales, Los Morales Sección Alameda, México Nuevo, Molino del Rey, Observatorio, Palmitas, San Joaquín, San Miguel Chapultepec Primera Sección, San Miguel Chapultepec Segunda Sección, Tacubaya, Industrial Alce Blanco, Bosques de Echegaray, Hacienda de Echegaray, Lázaro Cárdenas, Lomas de Sotelo, Maravillas, El Mirador, Cervecera Modelo, Naucalpan, Plazas de Echegaray, Rincón del Bosque, San Bartolo Naucalpan, San Francisco Cuautlalpan, Calz. Transmisiones Militares y Unidad Residencial Naucalpan.
Suburbano Microbús	Ruta 12 Corredor Metro Tacubaya-Tren Suburbano Tlalnepantla	Metro Tacubaya	Tren Suburbano Tlalnepantla	Ampliación Daniel Garza, Bosque de Chapultepec Primera Sección, Del Bosque, Irrigación, Lomas de Chapultepec Tercera Sección, Lomas de Sotelo, Los Morales, Los Morales Sección Alameda, Observatorio, Palmitas, Periodista, Reforma Social, Tacubaya, Industrial Alce Blanco, Bosques de Echegaray, Ciudad Satélite, El Conde, El Parque, Fresnos, Hacienda de Cristo, Hacienda de Echegaray, Industrial Atoto, Jardines de La Florida, Lomas de Sotelo, Maravillas, El Mirador, Cervecera Modelo, Naucalpan, Plazas De Echegaray, San Bartolo Naucalpan, San Francisco Cuautlalpan, Calz. Transmisiones Militares, Unidad Residencial Naucalpan, Bellavista, El Mirador, El Pedregal, fraccionamiento Rancho San Antonio, Izcalli del Río, La Comunidad, La Loma, La Mora, López Mateos, Los Arcos, Colonial, Prados del La Loma, Residencial Valle Sol, San Javier, San Lorenzo Industrial, Tlacalli, Tlalnepantla de Baz Centro, Valle Ceylán, Viveros de La Loma y Xocoyahualco.
Suburbano Microbús	Ruta 13 Corredor Metro Cuatro Caminos-Coacalco de Berriozábal	Metro Cuatro Caminos	Coacalco De Berriozábal	Bosques del Valle Primera Sección, Coacalco de Berriozábal Centro, Cruztitla, La Cima, Rancho La Palma, Residencial Paraíso, Salamanca, San José, Santa María De Guadalupe, Valle Esmeralda, Industrial Alce Blanco, Bosques De Echegaray, Ciudad Satélite, Fresnos, Hacienda de Cristo, Hacienda de Echegaray, Industrial Atoto, Jardines de La Florida, Maravillas, El Mirador, Cervecera Modelo, Naucalpan, Plazas De Echegaray, San Bartolo Naucalpan, San Francisco Cuautlalpan, Calz. Transmisiones Militares, Unidad Residencial Naucalpan, Azteca, Bellavista, El Mirador, El Pedregal, Fraccionamiento San Antonio Rancho, Industrial Barrientos, Industrial Tlalnepantla, José María Velasco, La Escuela, La Mora, López Mateos, Los Arcos Colonial, Prados de La Loma, Residencial Valle Sol, San Lorenzo Industrial, San Nicolás Tlaxcolpan Independiente, San Pedro Barrientos, Teaquequinahuac Parte Baja, Tlacalli, Valle Hermoso, Viveros de La Loma, Xocoyahualco, Bello Horizonte, Cocem 1 Infonavit, El Fresno, El Sol de Tultitlán, Fuentes del Valle, Izcalli del Valle Zona Industrial, La Ferrocarrilera, Mariano Escobedo, Ojo de Agua, Recursos Hidráulicos, Villa Jardín, Villas de San Francisco y Villas de San José.
Suburbano Microbús	Ruta 17 Corredor Metro Cuatro Caminos - La Quebrada Cuautitlán Izcalli, Estado De México	Metro Cuatro Caminos por el Andén de la letra N	La Quebrada Cuautitlán Izcalli, Estado De México	La Quebrada, Santa María de Guadalupe, Valle Esmeralda, Industrial Alce Blanco, Bosques De Echegaray, Ciudad Satélite, El Conde, El Parque, Fresnos, Hacienda de Cristo, Hacienda de Echegaray, Industrial Atoto, Jardines de La Florida, Lázaro Cárdenas, Lomas de Sotelo, Maravillas, El Mirador, Modelo, Plazas de Echegaray, San Andrés Atoto, San Francisco Cuautlalpan, Transmisiones, Unidad Residencial Naucalpan, 21 De Marzo, Azteca, Bellavista, El Pedregal, Fraccionamiento San Antonio Rancho, Industrial Barrientos, Industrial Tlalnepantla, José María Velasco, La Escuela, La Mora, López Mateos, Los Arcos Colonial, Los Rosales, Prados Del La Loma, Residencial Valle Sol, San Lorenzo Industrial, San Nicolás Tlaxcolpan Independiente, San Pedro Barrientos, Tequesquinahuac Parte Baja, Valle Hermoso, Viveros De La Loma y Xocoyahualco
Suburbano Microbús	Metro Cuatro Caminos-Fes Acatlán (Directo)	Metro Cuatro Caminos	Facultad De Estudios Superiores Acatlán	Alce Blanco, El Conde, Conjunto San Miguel, Industrial Atoto, Alcanfores, Maravillas, El Mirador, Modelo, Naucalpan, Plazas De Echegaray, Ampliación los Remedios, Residencial San Mateo, Rincón Del Bosque, San Andrés Atoto, San Bartolo Naucalpan, San Francisco Cuautlalpan, Santa María Nativitas, Transmisiones, Unidad Habitacional Isssfam y Unidad Residencial Naucalpan.

PLAN DE
**DESARROLLO
MUNICIPAL**
2022 - 2024

Suburbano Microbús	Ruta 21 Corredor Metro Tacuba-Tren Suburbano Lechería	Metro Tacuba	Tren Suburbano Lechería	La Quebrada, Santa María De Guadalupe, Valle Esmeralda, 10 De Abril, Ampliación Torre Blanca, Deportiva Pensil, Irrigación, Legaría, México Nuevo, Pensil Norte, Popotla, Pueblo Tacuba, San Joaquín, Torre Blanca, Unidad Habitacional Lázaro Tata, Unidad Habitacional Legaría IMSS, Unidad Habitacional Lomas De Sotelo, Industrial Alce Blanco, Misiones, Bosques De Echegaray, Ciudad Satélite, Industrial Atoto, La Florida, La Huerta, Lomas De Sotelo, Maravillas, El Mirador, Naucalpan, Plazas De Echegaray, Rincón Del Bosque, San Francisco Cuautlalpan, Santa Cruz Acatlán, Terrazas De Satélite, Transmisiones, 21 de Marzo, Azteca, Bellavista Satélite, Electra, fraccionamiento Rancho San Antonio, Industrial Barrientos, Industrial Tlalnepantla, José María Velasco, Las Rosas, Los Rosales, Plaza de La Colina, Plaza de Las Rosas, Residencial Valle Sol, San Lorenzo Industrial, San Nicolás Tlaxcolpan Independiente, San Pedro Barrientos, Tequesquihuac parte baja, Tlacalli, Valle de Los Pinos, Valle Hermoso, Valle Verde, Viveros de La Loma, Viveros Del Río, Viveros del Valle y Izcalli del Valle Zona Industrial.
Suburbano Microbús	R 132	Lomas Lindas Monte María	Metro Observatorio	José María Pino Suárez, Atizapán Moderno, La Condesa, El Potrero, El Potrero de Atizapán, ExHacienda del Pedregal I y II, Jardines de Atizapán, Las Águilas, Lomas Lindas, Oasis de Atizapán, Paseo de México, Pedregal de Atizapán, Plan Sagitario, Ampliación Daniel Garza, Bosque de Chapultepec Primera Sección, Observatorio, Reforma Social, Industrial Alce Blanco, Misiones, Ciudad Satélite, Maravillas, El Mirador, San Francisco Cuautlalpan, Terrazas de Satélite, Bellavista Satélite y Jardines de Santa Mónica.
Suburbano Microbús	R 516	El Portón	Metro Cuatro Caminos	Periodista, Alfredo V. Bonfil, Benito Juárez, El Chamizal, El Parque, La Cañada, La Mancha Tercera Sección, La Soledad, Lomas de Sotelo, Lomas del Cadete, Plan de Ayala, Radio y Río Hondo.
Suburbano Microbús	R 291	Metro Cuatro Caminos	Lomas del Cadete	Periodista, Altamira, La Soledad, Ampliación San Esteban, El Olivar, El Parque, La Cañada, La Soledad, El Capulín, La Tolva, Lomas De Sotelo, Mora, Residencial Del Campo Militar 1, San Antonio Zomeyucan y Valle Dorado Chamapa.
Suburbano Microbús	Ruta 01	Metro Cuatro Caminos	San Martín de Porres	Ampliación El Chaparral, Ampliación La Cruz, Calacoaya, El Chaparral, Explanada de Calacoaya, La Ermita, Lomas de Guadalupe, San Martín Calacoaya, San Martín de Porres Ampliación, La Alteza, Ciudad Satélite, Industrial Atoto, Jardines de San Mateo, Jardines del Molinito, Las Américas, Lomas de Naucalpan, Naucalpan, Naucalpan Segunda Sección, Ampliación Los Remedios, San Francisco Cuautlalpan, Santa Cruz, Tercer Mundo, Valle Verde, Francisco Villa y Magisterial Vistabella.
	Ruta 104	Tren Suburbano Tultitlán, Edo. de México	Metro Cuatro Caminos, paradero Andén N	Ejidal San Francisco, La Quebrada, Santa María de Guadalupe, Valle Esmeralda, Misiones, Bosques de Echegaray, Ciudad Satélite, El Parque, Hacienda de Echegaray, Industrial Atoto, La Florida, La Huerta, Lázaro Cárdenas, Lomas de Sotelo, Maravillas, El Mirador, Rincón del Bosque, San Francisco Cuautlalpan, Santa Cruz Acatlán, Terrazas de Satélite, Transmisiones, Unidad Residencial Naucalpan, 21 de Marzo, Azteca, Bellavista Satélite, Cumbres del Valle, El Dorado, Electra, Industrial Barrientos, José María Velasco, La Joya Chica, Laderas de San Javier, Los Rosales, Plaza de La Colina, Plaza de Las Rosas, Residencial del Parque, San Andrés Atenco, San Nicolás Tlaxcolpan Independiente, Tequesquihuac parte alta, Tequesquihuac parte baja, Valle de Los Pinos, Valle Hermoso, Valle Verde, Viveros de La Loma, Concepción, La Acocila y La Virgen.
Local	Huixquilucan-ESIA Tecamachalco	Av. Fuente de Los Leones, Naucalpan De Juárez	Huixquilucan	Argentina Poniente, Irrigación, Lomas de Sotelo, Periodista, Ampliación Hidalgo, Benito Juárez, Buenavista, Country Club, Explanada de Las Fuentes, La Mancha, Miramar, Residencial del Campo Militar 1, Ricardo Flores Magón, San José Río Hondo y Transmisiones militares.

PLAN DE
**DESARROLLO
MUNICIPAL**
2022 - 2024

Suburbano Microbús	Ruta 8	Mirador	Cuatro Caminos	Jardines de San Mateo, Anexo Cuamilco, Bosque de Moctezuma, Bosques de Echegaray, Colinas de San Mateo, Conjunto San Miguel, Cumbres del Himalaya, Hacienda de Echegaray, Jardines de San Mateo, La Era, Laderas de San Mateo, Loma Taurina, Alcanfores, Maravillas, El Mirador, Cervecera Modelo, Naucalpan, Panorama, Plazas de Echegaray, Ampliación los Remedios, Residencial San Mateo, Rincón del Bosque, San Francisco Cuautlalpan, Santa Cruz Acatlán, Santa María Nativitas, Unidad Habitacional Isssfam, Calz. Transmisiones militares, Unidad Morelos, Unidad Residencial Naucalpan, Villas de San Mateo, Vista del Valle Electricista y San Nicolás Tlaxcolpan Independiente.
Suburbano Microbús	Ruta Zapata/Huixquilucan/Águilas	Izcalli Chamapa	Metro Cuatro Caminos (Andén G)	Minas Coyote, Emiliano Zapata, Industrial Atoto, Industrial San Luis Tlatilco, Isidro Fabela, Izcalli Chamapa, Jardines del Molinito, La Canterg, La Monera, Olimpiada 68, Las Tinajas, Lázaro Cárdenas, Loma Linda, Los Cuartos, Minas El Caracol, Mora, Naucalpan, Naucalpan, Naucalpan de Juárez Centro, Olímpica Radio, Rosa de Castilla, San Andrés Atoto, San Francisco Cuautlalpan, San Rafael Chamapa, Santa Lilia Chamapa y Transmisiones.
Suburbano Microbús	Satélite, Valle Dorado, Izcalli 1-2-3, Palomas, Lechería (Sur A Norte) Satélite, Valle Dorado, Metro Toreo por Calle 5 (Norte A Sur).	Metro Toreo	Cuautitlán Izcalli	Ampliación La Quebrada, Arcos de La Hacienda, Arcos del Alba, Atlanta, Campo Uno Sección Centro, Cuautitlán Izcalli Sección Parques, Cumbria, Ensueños, Fraccionamiento Real del Parque, Galaxia, Infonavit Campo Uno Sección Centro, Infonavit Norte, La Quebrada, Las Conchitas, Lomas de Satélite, Rincón Colonial, San Isidro, San Juan Atlamica, San Martín Tepexitlan, Santa María De Guadalupe, Santa María Guadalupe Las Torres Primera Sección, Tultitlán, San Joaquín, Bosques De Echegaray, Ciudad Satélite, Industrial Atoto, La Huerta, Lomas de Sotelo, Naucalpan, Rincón del Bosque, San Andrés Atoto, San Francisco Cuautlalpan, Santa Cruz Acatlán, Terrazas de Satélite, Transmisiones, El Dorado, José María Velasco, Plaza de La Colina, Tequesquihuac parte alta, Valle Verde y Viveros de La Loma.
	R 209	Metro Chapultepec	Valle Dorado	Roma Norte, Bosque de Chapultepec Primera Sección, Del Bosque, Periodista, Bosques De Echegaray, Ciudad Satélite, Lázaro Cárdenas, Lomas de Sotelo, Maravillas, Naucalpan, Rincón del Bosque, San Andrés Atoto, San Francisco Cuautlalpan, Bellavista Satélite, Electra, La Joya Chica, San Andrés Atenco y Valle Dorado
Regional	R 196	Eje 3	Metro Cuatro Caminos	Coacalco de Berriozabal Centro, Rancho La Palma, Sección Villas, Villa de Las Flores, Villa de Las Flores Segunda Sección y Sección Plazas, Ampliación La Quebrada, Valle Esmeralda, Ciudad Satélite, Hacienda de Echegaray, Industrial Atoto, La Florida, Maravillas, Bellavista Satélite, Electra, Plaza de La Colina, San Andrés Atenco, Viveros del Valle, Bello Horizonte, Fuentes del Valle, Mariano Escobedo, Recursos Hidráulicos, Villa Jardín.
	Ruta 241	Metro El Rosario	Bellavista Calacoaya	Ampliación La Cruz, Club de Golf Bellavista, El Potrero de Atizapán, La Cruz, Lomas de Bellavista, Lomas de Guadalupe, La Providencia, Tierra Nueva, Unidad Habitacional El Rosario Infonavit, Ciudad Satélite, Lomas de Las Fuentes, Terrazas de Satélite, El Pedregal, Residencial del Parque y San José Puente de Vigas.
Subregional	R 633	El Rosario	Plaza Satélite	Prados del Rosario, Pueblo San Martín Xochinahuac, Unidad Habitacional El Rosario INFONAVIT, Ciudad Satélite, Terrazas de Satélite, Ampliación Vista Hermosa, Bellavista, El Mirador, El Pedregal, El Rosario INFONAVIT y Vista Hermosa.
	Ruta 03-A Edo. de Méx.	Metro Cuatro Caminos Andén L	Hospital Angeles-Interlomas Microbús	Irrigación, Lomas de Sotelo, Periodista, Country Club, Explanada de Las Fuentes, y Río Escondido.
	Ruta 3 Corredor Metro Observatorio Huixquilucan	Metro Observatorio	Huixquilucan	Acueducto, Belén de Las Flores, Belén de Las Flores Reacomodo, Cove, El Capulín, Hidalgo, José María Pino Suárez, Las Palmas, Molino de Santo Domingo, Pino Suárez Reacomodo, Real del Monte, 16 de Septiembre, América, Bosque de Chapultepec Segunda Sección, Bosque de

PLAN DE
**DESARROLLO
MUNICIPAL**
2022 - 2024

				Chapultepec Tercera Sección, Daniel Garza, Lomas de Chapultepec Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Octava Sección, Lomas de Sotelo, Lomas Virreyes, Reforma Social, Residencial Militar, Country Club, Explanada de Las Fuentes, General Manuel Avila Camacho, Lomas de San Isidro, Lomas de Tecamachalco Sección Fuentes, Lomas Hipódromo, Residencial del Campo Militar 1y San Miguel Tecamachalco.
	Ruta 17	Metro Tacuba	ESIA Tecamachalco	Ampliación Torre Blanca, Anahuac, Deportiva Pensil, Irrigación, Legaría, Lomas De Sotelo, México Nuevo, Pensil Norte, Popotla, Pueblo Tacuba, Residencial Militar, Torre Blanca, Unidad Habitacional Lázaro Tata, Unidad Habitacional Legaría IMSS, Gral. Manuel Avila Camacho, Lomas De San Isidro, Lomas De Tecamachalco Sección Fuentes y Lomas Hipódromo
	R 536	Metro Tacuba	Izcalli del Valle	Angel Zimbrón, Azcapotzalco Centro, La Preciosa, Santo Domingo, Tierra Nueva, Unidad Habitacional El Rosario Infonavit, Santa María de Guadalupe, Valle Esmeralda, Jardines de La Florida, fraccionamiento Rancho San Antonio, Industrial Tlalnepantla, La Escuela, La Mora, Prados de La Loma, San Lorenzo Industrial, San Nicolás Tlaxcolpan Independiente, Valle Hermoso y Izcalli del Valle.
	Ruta 28	Metro Tacuba	San Miguel Tecamachalco	Ampliación Torre Blanca, Anahuac, Deportiva Pensil, Irrigación, Lomas de Sotelo, México Nuevo, Pensil Norte, Popotla, Pueblo Tacuba, Residencial Militar, Unidad Habitacional Lázaro Tata, Unidad Habitacional Legaría IMSS, Lomas de San Isidro, Lomas de Tecamachalco sección Fuentes y San Miguel Tecamachalco.
Microbús	Ruta 28 DF	Metro 4 Caminos	Metro Aeropuerto	Atlampa, Buenavista, Centro, Guerrero, Morelos, Santa María La Ribera, Tabacalera, 10 de Abril, 5 de Mayo, Agricultura, Ampliación Torre Blanca, Anahuac, Cuauhtémoc Pensil, Periodista, Plutarco Elías Calles, Popo, Pueblo Tacuba, Torre Blanca, Un Hogar para nosotros, Unidad Habitacional Lomas de Sotelo, San Francisco Cuautlalpan, Aeropuerto Internacional Benito Juárez, Ampliación 20 de Noviembre, Azteca, Federal, Madero, Moctezuma Segunda Sección, Morelos, Progresista, Santa Cruz Aviación y Venustiano Carranza.
	Ruta 2-48	Toreo Suburbia	Av. Tlahuac	Bellavista, Campestre, Ermita Tizapan, Flor De María, Jardines del Pedregal, Lomas San Angellnn, Los Alpes, Merced Gómez, Molino de Rosas, Pílares Aguilas, Progreso, pueblo Tizapan, pueblo Tlacopac, San Pedro de los Pinos, Santa María Nonoalco, Unidad Habitacional Torres de Mixcoac, 8 de Agosto, Merced Gómez, Mixcoac, Nonoalco, Ampliación Insurgentes Cuicuico, fraccionamiento Insurgentes Cuicuico, Jardines Pedregal, San Ángel, zona comercial Media Luna, El Vergel, José López Portillo, barrio Puente Sierra, pueblo San Jerónimo Lidice, San Jerónimo Aculco, San José El Batán, Ampliación Daniel Garza, Bosque de Chapultepec primera sección, Del Bosque, Irrigación, Lomas de Chapultepec Tercera sección, Los Morales, Observatorio, Palmitas, Periodista, Tacubaya, Lomas de Sotelo, Arenal Tepepan, Belisario Domínguez sección XVI, Comuneros de Santa Ursula, fraccionamiento Faroles del Pedregal, fraccionamiento Parque del Pedregal, fraccionamiento residencial Villa Coapa, Guadalupe, Isidro Fabela, Pueblo San Lorenzo Huipulco, Residencial Pedregal Picacho, San Bartolo El Chico, Toriello Guerra, Pueblo Tepepan, San Lorenzo La Cebada y Xochimilco.
	Ruta 28	Metro San Cosme	Metro Cuatro Caminos	Cuauhtémoc, San Rafael, Ampliación Granada, Anahuac, Argentina Poniente, Granada, Irrigación, Periodista, San Joaquín, Tlaxpana, Unidad Habitacional Lázaro Tata, Unidad Habitacional Loma Hermosa, Unidad Habitacional Lomas De Sotelo, Verónica Anzures, Lomas de Sotelo y Transmisiones
	Ruta 28	Metro Cuatro Caminos Letra T	Metro San Cosme	San Rafael, Ampliación Granada, Anahuac, Granada, Irrigación, Periodista, Tlaxpana, Unidad Habitacional Lázaro Tata, Unidad Habitacional Loma Hermosa, Unidad Habitacional Lomas de Sotelo, Verónica Anzures, Lomas de Sotelo y Transmisiones.

PLAN DE
**DESARROLLO
MUNICIPAL**
2022 - 2024

	R 308	Valerio Trujano	Plaza Toreo	Buenavista, Guerrero, San Rafael, Tabacalera, Agricultura, Anáhuac, Argentina Antigua, Argentina Poniente, Nextitla, Periodista, Popotla, Pueblo Tacuba, Santo Tomás, Tlaxpana, Torre Blanca, Lomas de Sotelo y Transmisiones.
	R 639 Cuatro	Cuatro Caminos (Metro)	Buenavista (Metro)	Buenavista, San Rafael, Ampliación Granada, Anáhuac, Granada, Irrigación, Unidad Habitacional Lázaro Tata, Verónica Anzures y Lomas de Sotelo.
	Ruta 28-A	Metro Cuatro Caminos	Pantitlan - Calle 7	Atlampa, Buenavista, Centro, Guerrero, Morelos, Santa María La Ribera, Tabacalera, Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco, Agrícola Pantitlan, 10 De Abril, 5 de Mayo, Agricultura, Ampliación Granada, Ampliación Torre Blanca, Anahuac, Argentina Antigua, Deportiva Pensil, Irrigación, Legaría, Mariano Escobedo, Modelo Pensil, Pensil Norte, Periodista, Plutarco Elías Calles, Popo, Popotla, Pueblo Tacuba, Reforma Pensil, San Joaquín, San Juanico, Santo Tomás, Tlaxpana, Un Hogar para nosotros, Unidad Habitacional Lázaro Tata, Unidad Habitacional Lomas de Sotelo, Ventura Pérez de Alba, Lomas de Sotelo, San Francisco Cuautlalpan, Maravillas, 20 de Noviembre, Ampliación 20 de Noviembre, Ampliación Adolfo López Mateos, Ampliación Penitenciaria, Azteca, Madero, Miguel Hidalgo, Moctezuma Primera sección, Moctezuma Segunda Sección, Morelos, Progresista, Venustiano Carranza y Zona Centro.
	R 66	Defensa	Unidad El Rosario Bachilleres	Ampliación San Pedro Xalpa, Prados del Rosario, pueblo San Martín Xochinahuac, Argentina Poniente, Deportiva Pensil, Irrigación, San Joaquín, Maravillas y Calz. Transmisiones.
	R 311	Observatorio (Metro)	Interlomas Olivo	Acueducto Belén De Las Flores El Capulín Bosque de Chapultepec Primera Sección Bosque de Chapultepec Tercera Sección Lomas Barrilaco Sección Vertientes Lomas de Chapultepec Primera Sección Lomas de Chapultepec Segunda Sección Lomas de Chapultepec Sexta Sección Lomas Virreyes San Miguel Tecamachalco
Microbús	Ruta 118-Df	Pantitlán	Cuatro Caminos	Centro Guerrero, Morelos Santa María La Ribera Agrícola Pantitlán Agricultura Ampliación Torre Blanca Anáhuac Argentina Antigua Argentina Poniente Popotla Pueblo Tacuba Tlaxpana Torre Blanca Un Hogar para nosotros Transmisiones Cuatro Árboles Adolfo López Mateos Azteca Federal Madero Miguel Hidalgo Moctezuma Primera Sección Moctezuma Segunda Sección Morelos Progresista Venustiano Carranza Zona Centro
Microbús	Andel 1	Metro Cuatro Caminos	FES Acatlán	El Conde, Alcanfores, Maravillas, El Mirador, Modelo, Naucalpan, Plazas de Echegaray, Ampliación los Remedios, Residencial San Mateo, Rincón del Bosque, Santa María Nativitas, Unidad Habitacional ISSFAM, Unidad Residencial Naucalpan.

Fuente: Transporte público de Naucalpan de Juárez-Estado de México. <https://viadf.mx/directorio/estado-de-mexico/naucalpan-de-juarez>
Nota: En el rubro "Zona que cubre (colonias)" se resaltan en Negritas las que pertenecen al municipio de Naucalpan de Juárez.

Rutas provenientes de la Ciudad de México

Se distinguen por la cromática verde que les asigna la SETRAVI, deben tener una placa metropolitana dependiendo de su ruta (Tlalnepantla y Naucalpan), obedecer y respetar los lineamientos de ambas entidades y las tarifas asignadas y autorizadas por el Estado de México y su pirámide tarifaria autorizada.

Terminal Intermodal del Metro Cuatro caminos (CETRAM Cuatro Caminos).

- **Ruta 2:** Metro Chapultepec-Satélite/Valle Dorado, Toreo (Metro Cuatro Caminos y Plaza Pericentro) Cumano/Canal de Chalco y Metro Chapultepec-Tecamachalco.
- **Ruta 17:** Metro Tacuba-Satélite/Valle Dorado/Arboledas y Metro Tacuba-Tecamachalco/Escuela de Odontología.
- **Ruta 23:** Metro Cuatro Caminos-Metro Rosario y Metro Tacuba-Providencia/Colonia 10 de Abril.
- **Ruta 28:** Metro Cuatro Caminos-Metro San Cosme, Metro Cuatro Caminos-Metro Buenavista y Metro Cuatro Caminos-Metro Boulevard Puerto Aéreo.
- **Ruta 89:** Metro Observatorio -Tlalnepantla y diversas rutas que van hacia Atizapán de Zaragoza.
- **Ruta 98:** Metro Tacubaya-Satélite/Valle Dorado/Arboledas/Tecnológico de Monterrey Campus Estado de México y Toreo (Metro Cuatro Caminos o Toreo Pericentro- Cuemanco/Canal de Chalco)*** solamente ramal Toreo-Cuemanco (Canal de Chalco).
- **Ruta 99:** Metro Cuitláhuac-Echegaray/Lomas Verdes Metro Cuatro Caminos-Metro Bellas
- **Ruta 118:** (UTN) (Metro Cuatro Caminos-Metro Pantitlán).

VIII.I.IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural

El patrimonio de acuerdo con su historia, al interés y sentimiento que genere en la sociedad se define como patrimonio cultural y el concedido por la naturaleza, que se pueda considerar especial y único, se conoce como natural.

Todos los elementos que identifican al municipio de Naucalpan de Juárez forman parte de su patrimonio; estos bienes son inestimables e irremplazables ya que su pérdida es invaluable. En el municipio los bienes patrimoniales se integran por patrimonio natural y cultural.

El patrimonio natural en su aspecto social cuenta con espacios públicos, recreativos, de cohesión y convivencia social. Está integrado por los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas, geológicas y fisiográficas, zonas que constituyan el hábitat de especies animal y vegetal, que se encuentran en peligro de extinción.

La geografía del municipio se compone de colinas, laderas y cerros. El principal es el Cerro de Moctezuma, que tiene una extensión territorial de 155.70 km², donde 55% se considera no urbano, y 45% urbano y su elevación media de 2 mil 275 msnm, con una elevación máxima de 3 mil 650 msnm.

Destacan también los cerros El Órgano y La Malinche con 3 mil 650 msnm, además de LaCantera, El Cedral, San Joselito, La Plantación y Peña del Rayo; La Palma, Cerro Gordo, El Cerrito, El Salto y San Miguel de las Pulgas; El Ojuelo, Chimalpa Viejo y Tronco Blanco.

Y en la zona centro, los cerros Nopala Remedios, Moctezuma, El Cabrito, Los Guajolotes, Monte de la Ascensión, Las Piedras, Loma Panda, La Escalera, El Cedazo, Juan Guitarras y el Ocotillo.

Asimismo, Naucalpan de Juárez cuenta con parques como el "Naucalli", que se encuentra ubicado al norponiente de la Ciudad de México y al sur de Ciudad Satélite. Es considerado uno de los parques más importantes de la Zona Metropolitana del Valle de México y es el sitio que más frecuentan los habitantes de la zona durante los fines de semana.

Por su parte, el Parque Nacional de Los Remedios cuenta con 100 hectáreas y es considerado dentro de las 11 áreas naturales protegidas del Valle de México. Constituye un lugar de interés histórico y turístico en lo que se refiere especialmente a la obra arquitectónica del acueducto y templo colonial.

El Parque de Los Remedios se encuentra en el extremo oeste del municipio de Naucalpan y al noroeste de la Ciudad de México. Fue creado por decreto en 1938 por el gobierno federal con un área de 400 hectáreas.

Destaca en el territorio municipal el siguiente patrimonio cultural.

Tabla 80. Patrimonio Cultural				
Id.	Monumento	Municipio	Localidad	Ubicación
8613	Acueducto de Los Remedios	Naucalpan de Juárez	Naucalpan de Juárez	19°28'01"N 99°15'34"O
				Av. de los Arcos s/n, Los Arcos
8615	Caracol Oriente	Naucalpan de Juárez	Naucalpan de Juárez	19°28'04"N 99°15'21"O
				Av. de los Arcos s/n, Los Arcos
8614	Caracol Poniente	Naucalpan de Juárez	Naucalpan de Juárez	19°27'59"N 99°15'49"O
				Av. de los Arcos s/n, Los Arcos
4215	Parroquia de San Bartolomé	Naucalpan de Juárez	Naucalpan de Juárez	19°28'33"N 99°13'52"O
				5 de mayo s/n, San Bartolo Naucalpan de Juárez
4216	Parroquia de San Juan Bautista	Naucalpan de Juárez	Naucalpan de Juárez	19°28'35"N 99°15'30"O
				Principal 17, San Juan Totoltepec

— PLAN DE —
DESARROLLO MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

4218	Parroquia de San Luis Tolosa	Naucalpan de Juárez	Naucalpan de Juárez	19°27'56"N 99°14'20"O
				Av. San Luis Tlatilco s/n, San Luis Tlatilco
4222	Parroquia de Santiago Apóstol	Naucalpan de Juárez	Naucalpan de Juárez	19°29'53"N 99°15'11"O
				Camino Real a San Mateo s/n, Santiago Oxipaco
6362	Presa El Colorado de Los Dolores	Naucalpan de Juárez	Naucalpan de Juárez	19°29'44"N 99°16'39"O
				Tejocote s/n, San Mateo Nopala
6361	Puente	Naucalpan de Juárez	Naucalpan de Juárez	19°26'13"N 99°15'15"O
				San José Río Hondo s/n, San José Río Hondo
6363	Puente Dos Ríos	Naucalpan de Juárez	Naucalpan de Juárez	19°29'17"N 99°14'41"O
				Boulevard Santa Cruz s/n, Santa Cruz Acatlán
959	Santuario de los Remedios	Naucalpan de Juárez	Naucalpan de Juárez	19°28'20"N 99°15'06"O
				Parque nacional Los Remedios s/n, Los Remedios
4221	Templo de la Preciosa Sangre	Naucalpan de Juárez	Naucalpan de Juárez	19°29'00"N 99°13'52"O
				Cuauhtémoc 3, Santa María Nativitas
4217	Templo de la Santa Cruz	Naucalpan de Juárez	Naucalpan de Juárez	19°30'54"N 99°14'51"O
				Santa Cruz del Monte s/n, Santa Cruz del Monte
4223	Templo de San Francisco de Asís	Naucalpan de Juárez	Naucalpan de Juárez	19°27'49"N 99°13'08"O
				Calz. San Francisco Cuautlalpan 5, San Francisco Cuautlalpan
297	Templo de San Lorenzo	Naucalpan de Juárez	Naucalpan de Juárez	19°27'37"N 99°15'49"O
				Santa Ursulas/n, San Lorenzo Totolinga
4219	Templo de San Mateo Apóstol	Naucalpan de Juárez	Naucalpan de Juárez	19°30'13"N 99°15'50"O

Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Monumentos_de_Naucalpan_de_Ju%C3%A9rez (Información validada por la Dirección General de Cultura y Educación 2022).

Patrimonio cultural inmaterial

El patrimonio cultural inmaterial está relacionado con las prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y habilidades, así como con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales asociados con los que las comunidades, los grupos y, en algunos casos, los individuos reconocen como parte de su legado.

Museo de la Cultura Tlatilca

En la cuenca de Anáhuac, a la que Naucalpan corresponde, ya había vida humana desde hace 20 siglos. Durante el periodo Preclásico (1400 a 1300 a.C.), un grupo olmeca llegó a la zona y contribuyó significativamente al nacimiento de la civilización Tlatilca, ubicada en la actual zona de Los Cuartos, Totolinga y el centro de Naucalpan de Juárez.

Entre otros sitios relacionados con esta cultura se encuentran Tlatilco, Tlapacoya y Coapexco. Durante el florecimiento de Tlatilco también tuvo lugar un incremento en las relaciones comerciales panmesoamericanas. Las principales mercancías en ese tiempo fueron el cinabrio, la obsidiana, las piezas de jade y otros chalchihuites (piedras verdes), así como la alfarería.

Pirámide de la colonia El Conde

Los antiguos tlatilquenses, ubicados en el Cerro Tepalcate, fueron atraídos por la corriente del desarrollo teotihuacano. La cultura de Tlatilco es una cultura arqueológica que floreció en el Valle de México en el Preclásico Medio de Mesoamérica (ss. XIII-VIII a.C.) [1].

Torres de Satélite

Estas son unas de las grandes obras escultóricas del país y están localizadas en Ciudad Satélite, una zona residencial en el norte de Naucalpan, frente al parque cultural y recreativo Naucalli. Su planeación fue iniciada en 1957 basándose en una las ideas del escultor Mathias Goeritz, del arquitecto Luis Barragán Morfín (único arquitecto mexicano ganador de un premio Pritzker en 1980) y del pintor Jesús Reyes Ferreira, por iniciativa de Mario Pani Darqui, quien requería presentar un proyecto integral al presidente Miguel Alemán Valdés.

Teatro Bicentenario

El teatro Bicentenario representa uno de los espacios culturales más relevantes de Naucalpan de Juárez. Fue construido a un costado de palacio municipal, cuenta con 720 butacas y es un agradable escenario de obras teatrales, conciertos, actos políticos y diversos espectáculos culturales.

VIII.II. TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

En el Objetivo 7 de la Agenda 2030, Energía asequible y no contaminante, se expresa: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todas las personas. Centrado en el sector energético se pretende garantizar su acceso universal.

La energía es un elemento fundamental para el desarrollo socioeconómico. Se puede hablar de energía renovable y no renovable; la primera se obtiene de las fuentes naturales agua, sol, viento y la tierra, tiene capacidad de renovación. En cambio, la energía no renovable se refiere a las fuentes que si bien se encuentran en la naturaleza lo están en cantidad limitada, por lo que se agotan en la medida en que se consumen. Se clasifican de manera general en combustibles fósiles y nucleares. Sus fuentes principales son el petróleo, el gas natural, la energía nuclear y el carbón mineral.

Tabla 81. Usuarios de la energía eléctrica

Número de usuarios	Tipo de tarifa	Costo de la tarifa por consumo básico
28,105	Industrial	5.692
260,187	Doméstica	1.700

Fuente: Elaboración de la Dirección de Servicios Públicos en estudios de campo.

Los usuarios de la energía eléctrica en Naucalpan de Juárez, a nivel precontractual, encuentran ciertas garantías que se regulan a fin de dar protección al usuario ante el prestador del servicio, en esta caso la Comisión Federal de Electricidad, las cuales que son: (I) El derecho a recibir los servicios públicos, (II) Derecho de información, (III) Recursos administrativos contra la negativa a contratar por parte del prestador, (IV) Prohibición del cobro al usuario de derechos de suministro y (V) Elaboración de formularios de solicitud y otros servicios o bienes semejantes, salvo las peticiones complejas. Como se deduce, los usuarios han venido siendo empoderados con instrumentos regulatorios, como la autogeneración de pequeña y gran escala, la generación distribuida, la respuesta de la demanda, el almacenamiento, las redes inteligentes y la medición bidireccional.

VIII.II.I Subtema: Electrificación y alumbrado público

Electrificación

En el territorio municipal de Naucalpan, el suministro de energía eléctrica llega a los usuarios a través de la red general de distribución de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

En cuanto a la cobertura del servicio en lo que respecta a la vivienda, es casi completa: 99% del total de las viviendas habitadas cuentan con servicio eléctrico, y solamente el 0.07% de la población municipal reside en viviendas sin energía eléctrica.

La cobertura también es muy completa en lo que respecta a otros usos y zonas, desde industriales hasta el equipamiento. Lamentablemente, la calidad del servicio del suministro eléctrico domiciliario y para comercio, así como usos privados y públicos, no es la adecuada pese a la cobertura de la red de distribución, manifestándose las consecuencias de la falta de un adecuado mantenimiento preventivo, así como la obsolescencia de equipos que llegan al final de su vida útil y no son reemplazados.

La capacidad instalada para alumbrado público también cubre casi la totalidad de la parte urbanizada del territorio municipal. No obstante, y como sucede en el caso de la red de distribución de energía eléctrica, la calidad del

servicio dista de ser óptima y se encuentra muy por debajo de lo que sugiere la cobertura territorial. Es decir, el municipio cuenta con una red de infraestructura eléctrica muy completa, pero no brinda un servicio de calidad debido a variaciones de tensión y cortes súbitos de energía.

El abastecimiento de energía eléctrica en el municipio de Naucalpan de Juárez es eficiente, ya que se posee una infraestructura eléctrica que permite abarcar todo el territorio municipal. Las tarifas que se utilizan en el municipio son de tipo 1, 2, 3, DAC, 9C-9CU, OM y HM.

Usuarios de energía eléctrica por sector tarifario

Residencial, comercial, servicios, agrícola, industrial, empresa mediana, gran empresa. (Sistema de Información Energética con información de CFE).

Subestaciones y líneas de conducción

Por lo que respecta a la electrificación y alumbrado público, la Comisión Federal de Electricidad es la empresa encargada de suministrar la energía eléctrica al municipio, donde se tiene una cobertura del 99% de la demanda.

Dentro del territorio se ubican cuatro Subestaciones Eléctricas (SE) a cargo de la CFE: Nopala, Remedios, Naucalpan de Juárez y Chimalpa.

Dos principales substaciones eléctricas se localizan en los distritos 5 (SE Remedios, en Alcanfores y Adolfo López Mateos) y 17 (SE Nopala, en el Ejido de San Mateo Nopala), que reciben las líneas de transmisión más importantes dentro del territorio municipal.

Además de que en el distrito 8 se cuenta con una subestación local de menor tamaño para la zona industrial (SE Naucalpan de Juárez, localizada en Avenida 1º de Mayo y calle Hormona, en San Andrés Atoto) y por último una cuarta subestación, la SE Chimalpa.

En el 2015 el número de usuarios en el municipio era de 274 mil 590 representando 1 millón 234 mil 383 Megawatt/hora consumidos. El municipio cuenta con 45 mil 603 luminarias de aditivos metálicos y solo mil 339 de Led. En Naucalpan no se genera ningún tipo de energía sustentable.

Tabla 82. Usuarios de luminarias de bajo consumo a base de fotoceldas solares para reforzar zonas con alto índice de inseguridad en el municipio

Número de usuarios	Tipo de luminaria	Total de luminarias colocadas por año		
		2022	2023	2024
12,000	Reflector Solar 5W 500LM 4000K 25,000 HRS LUCECO TIPO (LEXSF6B40). Cuerpo de plástico resistente con óptica de policarbonato. Sensor de movimiento integrado. Carga mediante paneles solares	4,000	4,000	4,000

Fuente: Elaboración de la Dirección de Servicios Públicos en estudios de camp

Alumbrado Público

El alumbrado público es uno de los servicios que brinda el gobierno municipal considerando que un municipio mejor iluminado da una mayor percepción de la seguridad. La falta de este genera ambientes propicios para la delincuencia.

La situación actual del alumbrado público en el municipio es el siguiente:

Cobertura del área urbana con un alumbrado público del 100% mediante sistemas mixto con lámparas de vapor de sodio y de tecnología de alumbrado tipo "LED".

La cobertura de alumbrado público en zonas irregulares con crecimiento arbitrario se proporciona según la necesidad, ya que estas zonas no tienen ninguna planeación que dé elementos estratégicos a la administración. Las zonas irregulares no representan más del 1% del total de la infraestructura urbana.

El 13% del alumbrado público es obsoleto y de un alto costo en mantenimiento, ya que está formado por lámparas de aditivos metálicos. Por tal motivo se continuará modernizando el sistema de iluminación con lámparas de tecnología tipo "LED", las cuales son más económicas en su precio, más eficientes, menos agresivas al medio ambiente y de mayor beneficio a la población.

Tabla 83. Descripción de luminarias en delegaciones

Nombre	Cantidad
Lámparas en aditivos metálicos	7,974
Lámparas tecnología LED de 70w, 60w y 57w	51,783
Total	59,757

Fuente: Elaboración de la Dirección General de Servicios Públicos en estudios de campo.

Luminarias en Naucalpan de Juárez

El municipio de Naucalpan de Juárez cuenta con 59 mil 757 luminarias, 7 mil 974 de aditivos metálicos y 51 mil 783 de LED. Los principales requerimientos detectados son cambios de balastos, fotoceldas, focos y un programa de mantenimiento preventivo y correctivo permanente. Del total de luminarias, 18 mil 000 se ubican entre vías primarias, avenidas principales, calles y parques. Sin embargo, dicha infraestructura no ha tenido el mantenimiento necesario.

Las energías renovables desempeñan un papel fundamental cuando se trata de equilibrar la necesidad de mayor energía con el mínimo impacto ambiental, frente a los desafíos de escasez de energéticos, abastecimiento intermitente de energía y fallas por sobrecargas en las líneas públicas de distribución de energía eléctrica.

La opción más viable es el uso de fuentes renovables de energía, ya que no emiten gases de efecto invernadero (GEI), son inagotables y gratuitas (solar y eólicas), permiten independencia energética y están siendo económicamente competitivas frente a los convencionales fósiles, entre otras.

VIII.III. TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA

El objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 13 de la Agenda 2030, Acción por el clima, es una iniciativa enfocada a invertir en alternativas que reduzcan la emisión de carbono y la adaptación ante el cambio climático. Este objetivo pretende tomar medidas que frenen el cambio climático por los efectos que tiene para la población mundo. El cambio climático y los gases de efecto invernadero han existido de manera natural en nuestro planeta y las actividades humanas lo han incrementado significativamente aumentando la emisión de gases efecto invernadero a la atmósfera y esta retiene más calor del necesario provocando que la temperatura media del planeta y se produzca lo que llámanos calentamiento global.

Este municipio ha sufrido los embates del cambio climático porque tiene zonas urbanas altamente contaminantes, la migración de la población por su atractivo económico y social, y es la entidad mexicana que cuenta con más automóviles y transporte público alimentados con combustibles fósiles. El transporte es una de las principales fuentes de contaminación del aire, emite más de la mitad de los óxidos de nitrógeno y es uno de los mayores emisores de gases asociados al calentamiento global.

El medio natural en Naucalpan de Juárez ha sufrido transformaciones provocadas por la actividad humana: urbanización, deforestación, asentamientos irregulares y agricultura entre otros. Las afectaciones más comunes son:

Sustitución de la capa vegetal, lo que ocasiona la disminución de áreas boscosas y de aprovechamiento agropecuario.

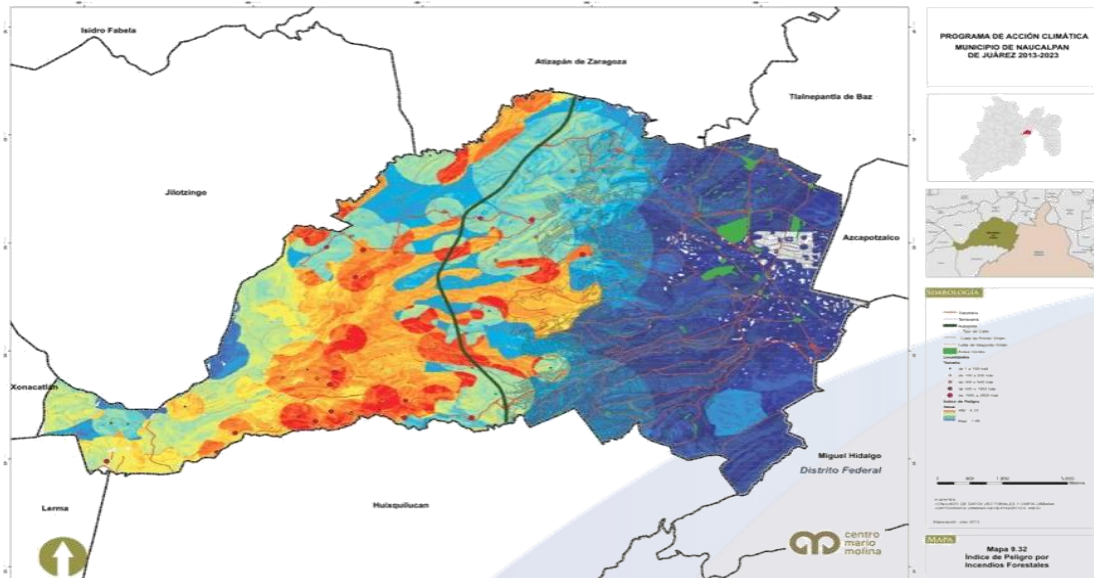
Alteración en los balances hídricos al modificar los aportes de infiltración de agua a los mantos freáticos; sobreexplotación de acuíferos y, en casos específicos, contaminación de ríos y cuerpos de agua.

Afectaciones al suelo, al remover la cobertura vegetal y provocar la erosión del suelo y, con ello, la pérdida de sus capacidades productivas y de soporte de vegetación.

La emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera, producidos principalmente por las actividades industriales y por los vehículos automotores; así como sus efectos en las condiciones generales del clima.

Ocupación inadecuada e irregular en zonas que representan un peligro para los asentamientos humanos, así como la ocupación no autorizada de áreas con valor ambiental.

Ilustración 19. Mapa Índice de peligro por incendios forestales



Fuente: Programa de Acción Climática, Municipio de Naucalpan de Juárez 2013-2023

Contaminación del agua

En Naucalpan el agua que se suministra en varias comunidades proviene del Sistema Cutzamala, no está contaminada. Existen alteraciones en los balances hídricos al modificar los aportes de infiltración de agua a los mantos freáticos, sobreexplotación de acuíferos, contaminación de ríos y cuerpos de agua.

La contaminación del agua se define como la acumulación de una o más sustancias ajenas al líquido que pueden generar una gran cantidad de consecuencias, entre las que se incluye el desequilibrio en la vida de los seres vivos (animales, plantas y personas).

Tabla 84. Contaminación del agua

Contaminación por descarga	Contaminación por agroquímicos	Rastro de descarga		Unidades piscícolas de producción	Plantas de tratamiento municipales	Presas que requieren desazolve
		Drenaje municipal	Cuerpos receptores			
Doméstico	Sin registros de trazabilidad	Sí	Río Verde, Río Totolica, Río San Mateo, Río San Joaquín,	Sin registros de trazabilidad	-Naucalli -San José Totolica	Competencia del gobierno federal
			Río Los Cuartos, Río Hondo, Río Chico de Los Remedios y Río El Sordo.		-Granjas Lotes XXXIVy XLIV-San José del Real	
Industrial	Sin registros de trazabilidad	Sí	Río Verde, Río Totolica, Río San Mateo, Río San Joaquín, Río Los Cuartos, Río Hondo, Río Chico de Los Remedios y Río El Sordo.	Sin registros de trazabilidad	-Naucalli -San José Totolica -Granjas Lotes XXXIVy XLIV -San José del Real	Competencia del gobierno federal
Comercial	Sin registros de trazabilidad	Sí	Río Verde, Río Totolica, Río San Mateo, Río San Joaquín, Río Los Cuartos,	Sin registros de trazabilidad	-Naucalli -San José Totolica -Granjas Lotes XXXIVy XLIV	Competencia del gobierno federal

			Río Hondo, Río Chico de Los Remedios y Río El Sordo.		-San José del Real	
--	--	--	--	--	--------------------	--

Fuente: Subgerencia de Efluentes y Calidad del Agua y Subgerencia de Drenaje y Alcantarillado del Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan 2022.

Naucalpan cuenta con una red de colectores y subcolectores que en conjunto tienen poco más 355 km de longitud con la que se recolecta y conduce 18 mil 071.312 m³ por año de aguas residuales.

La gran mayoría de esta agua residual es vertida sin un tratamiento en los cuerpos receptores, situación que se refleja en un muy bajo nivel de cobertura de saneamiento de apenas 8.25%, el cual se deriva no sólo por la falta de capacidad de tratamiento, por el escaso número de plantas de tratamiento - se cuenta con siete con una capacidad global de 3 millones 847 mil 392 m³ por año-, sino también por la falta de infraestructura de recolección y alojamiento en colectores marginales y emisores que son los que hacen llegar las aguas a las plantas para su tratamiento.

Tabla 85. Uso de suelo y vegetación		
Superficie	Naucalpan de Juárez	%
Superficie continental total	156.63	100%
Superficie de agricultura	17.71	11.3
Superficie de pastizal	38.77	24.8
Superficie de bosque	24.93	15.9
Superficie de selva	0.00	0.0
Superficie matorral xerófilo	0.00	0.0
Superficie otros tipos de vegetación	0.00	0.0
Superficie de vegetación secundaria	10.47	6.7
Superficie sin vegetación	0.00	0.0
Superficie de cuerpos de agua	1.56	1.0
Superficie de áreas urbanas	63.20	40.3

Fuente: Elaborado por el INAP con base en información de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Las áreas de protección ambiental urbana, pese a su estado oficial de preservación, sufren de constante deterioro, contaminación e invasiones. Su localización dentro de la zona urbana o en sus inmediaciones contribuye con este detrimento, por lo que es importante efectuar las siguientes acciones para su restauración, especialmente en las barrancas Arroyo Santa Cruz, Plan de la Zanja, Parque Urbano Lomas Verdes y México 68.

Existen varias zonas de valor ambiental que ya gozan de protección como áreas naturales, entre las que se encuentran el parque estatal Otomí Mexica; las barrancas del Huizachal, del Arroyo Santa Cruz y del Arroyo Plan de la Zanja; parque estatal Barranca de Tecamachalco, reserva estatal Barranca México 68, reserva y Parque Metropolitano de Naucalpan de Juárez, y el parque estatal Presa Madín. Sin embargo, la mayoría presenta problemas de deterioro por limitaciones en los recursos para su manejo adecuado, por lo que es importante contar con políticas públicas renovadas que permitan mejorar las condiciones de estas áreas naturales.

Naucalpan de Juárez se extiende desde la parte alta de la Sierra de las Cruces, hasta la llanura lacustre de la Cuenca del Valle de México. En la zona alta se encuentran bosques de oyamel, encino y pino que, en conjunto, ocupan el 16.5% de la superficie, que debe ser preservada, ya que por su naturaleza no tiene vocación para el desarrollo de actividades humanas, ni siquiera la agricultura.

La parte baja, de naturaleza lacustre, ya ha sido ocupada en su totalidad, pero la zona de lomeríos y barrancas que está colonizada en un 56.4% es en donde se pueden resolver las necesidades de crecimiento del municipio.

Se trata de un paisaje muy alterado y en proceso de mayor degradación, en parte por el mal manejo de los residuos sólidos que se acumulan en las barrancas, y que, junto con las descargas de aguas residuales, principalmente por los asentamientos irregulares, resultan en niveles de contaminación y deterioro muy profundos que comprometen los servicios ambientales que estas barrancas deberían proporcionar.

Tabla 86. Contaminación del suelo

Superficie agrícola (%)	Uso de agroquímicos	Superficie erosionada (has)	Residuos sólidos (ton/día)	Lugar de disposición final	Relleno sanitario regional
Agricultura	N/D	Suelos	540 toneladas	Relleno	N/D
9.93%		dominantes	promedio al	sanitario	
		Phaeozem	día	ubicado en el	
Agricultura		16.38%		paraje Puente	
manual				de Piedra.	
continua		Andosol		Ejido de	
25.66%		14.81%		Santiago	
				Tepatlatxco	
Agricultura		Luvisol 6.68%			
manual					
estacional		Cambisol			
0.03%		5.47%			
No apta para		Durisol 2.78%			
la agricultura					
74.31%		Regosol 2.50%			

Fuente: INEGI Compendio de Información Geografía Municipal, Naucalpan de Juárez, Dirección General de Servicios Públicos.

VIII.III.I. Subtema: Calidad del aire

La contaminación del aire en Naucalpan de Juárez se deriva en mayor grado por la mezcla de partículas líquidas y sólidas de sustancias orgánicas e inorgánicas presentes en el aire, material particulado y originado por los procesos de combustión provenientes de fuentes móviles (principalmente de vehículos de combustión interna de gasolina y diésel), por el transporte de partículas generadas por incendios forestales de impacto regional y las plantas industriales, fuentes fijas que contribuyen significativamente en episodios críticos de contaminación del aire, como los presentados en los últimos años, que repercuten en la salud pública.

En el municipio los contaminantes que predominan y causan más daño a la salud son el Ozono, PM 10, y 2; la contaminación del aire influye en la salud de los naucalpenses que, aunado a factores como desnutrición, enfermedades

crónicas, falta de vacunación, condiciones higiénicas deficientes, clima, entre otros, provocan daños severos en la población.

El ozono y las enfermedades

Debemos tomar en cuenta que el ozono es un oxidante potente, ya que tiene la capacidad de afectar diversas estructuras del tracto respiratorio y membranas celulares; la exposición a este contaminante resulta más riesgoso para personas con asma, niños, adultos mayores y personas que realizan actividades al aire libre.

De acuerdo al inventario de emisiones y contaminantes que realizó la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México, se determinó que el principal contaminante para la zona Valle Cuautitlán Texcoco de fuentes móviles es el ozono.

La importancia de las estaciones de monitoreo

Las estaciones de monitoreo sirven para medir y evaluar el impacto de la contaminación del aire, en el municipio se cuenta con cinco estaciones. La red de estaciones de monitoreo, que tiene ubicada en Naucalpan una estación de medición en la FESC Acatlán (UNAM), se ha convertido en una herramienta que permite conocer de forma confiable la calidad del aire al detectar los contaminantes específicos o presentes.

Tabla 87. Calidad del aire en Naucalpan de Juárez

Nivel de contaminación del aire	Índice de calidad del aire	Contaminante presente
*Bueno	29 ICA	PM2.5

*La mayor parte del año en épocas de calor su nivel aumenta El Índice de Calidad del Aire (ICA). El valor del índice de la calidad del aire ICA se mide en una escala que va desde 0 y >500 y establece seis categorías de peligrosidad, de modo que cuanto mayor sea el índice, peor será la calidad del aire. Fuente: FES Acatlán

Tabla 88. Contaminantes del Aire en Naucalpan de Juárez

Contaminantes	Concentración
PM2.5	7 µg/m ³
PM10	22 µg/m ³
O ₃	40 µg/m ³

Fuente: FES Acatlán

PM2.5 pueden provenir de todas las clases de combustión, como la de los automóviles, camiones, fábricas, quemas de madera, quemas agrícolas y otras actividades. Se les considera un contaminante atmosférico por sus efectos nocivos sobre la salud.

Las partículas en suspensión que tienen un tamaño menos de 10µm se denominan PM10, pueden estar constituidas por multitud de contaminantes diferentes, permanecen de forma estable en el aire durante largos periodos de tiempo sin caer al suelo pudiendo ser trasladadas por el viento a distancias importantes.

El ozono (O₃) es un gas que se forma por reacción de la luz solar, a nivel del suelo puede ser perjudicial para las plantas, los animales y los hombres.

La concentración de PM2.5 en el aire de Naucalpan de Juárez es actualmente 1.4 veces mayor que el valor anual de las directrices de calidad del aire de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Tabla 89. Contaminación del aire

Municipio	Fuentes móviles	Fuentes fijas	Industrias de riesgo	Emisor	Tabiqueras	Hornos alfareros	Gasolineras	Ductos PEMEX	Incendios industriales	Incendios forestales
Naucalpan de Juárez	50,347,569 vehículos, considerados como fuentes móviles, a nivel nacional	160	8	N/D	15	26	32	0	20	191 registrados en 2021, afectándose 471.83 ha.

Fuente: Dirección General de Medio Ambiente y Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Naucalpan de Juárez. Programa de Acción Climática del Municipio de Naucalpan de Juárez 2013-2023. <https://www.foro-mexico.com/https://guiamexico.mx/>

En Naucalpan de Juárez es necesario tomar medidas que conlleven a mejorar la vida y convivencia de los naucalpenses. Para contribuir a la absorción de los contaminantes se debe intensificar las verificaciones de las fuentes físicas de contaminación del agua, aplicar acciones normativas, elaborar un plan de movilidad vehicular en horas pico, incrementos arbóreos en zonas urbanas, así como en áreas naturales; el aumento de árboles en el municipio impactará en el cambio climático. De suma importancia es que los ciudadanos participen en los programas municipales, en la plantación, cuidado y mantenimiento de los mismos.

Gasolineras

Las gasolineras en Naucalpan de Juárez se pueden clasificar en estaciones de servicios completos y de autoservicio, estaciones abiertas al público en general y de uso exclusivo para empresas de transporte, estaciones de servicio estatales y privadas, franquicias extranjeras y nacionales, con servicio de tiendas de conveniencia o sin estas.

Estos equipamientos se aglomeran en la parte central de la zona urbana, sobre todo en el área industrial, probablemente respondiendo al uso intensivo de vehículos provocado por el desplazamiento de mercancías, tanto de las fábricas que aún prevalecen en el área como de los centros de distribución en los que se han convertido las antiguas plantas industriales.

Las gasolineras se despliegan sobre las vialidades de mayor jerarquía. A lo largo de Periférico, Gustavo Baz y avenida Lomas Verdes se concentra la mayoría de estos equipamientos; en la zona poniente del municipio no existe ninguna gasolinera, por lo que los consumidores deben cubrir su demanda de combustible desplazándose a la cabecera municipal o hacia otros municipios, como Atizapán o Huixquilucan. Llama la atención que al interior de las zonas populares no exista ninguna gasolinera, las más cercanas están en el boulevard Luis Donald Colosio y avenida Rio Hondo.

Es importante reconocer que, debido a su naturaleza, la localización de las gasolineras no es un factor crítico en los hábitos de consumo de combustible; sin embargo, una distribución subóptima puede tener efectos negativos, como viajes adicionales, mayores distancias en los desplazamientos, menor posibilidad de elección y entorpecimiento de la operación del transporte público.

Con la finalidad de evitar que la población se establezca en zonas donde pueden correr riesgos, las autoridades en sus diversos órdenes establecen zonas de resguardo para que se mantengan a distancia de instalaciones que presenten un peligro potencial y de áreas naturales que en condiciones extraordinarias puedan presentar una problemática importante.

Por tal motivo, se establecen las restricciones necesarias (derechos de vía), ya que la invasión de estas zonas constituye una condición de peligro latente a la que hay que prestar atención. Para este ejercicio se han utilizado tres tipos de restricciones: las que tienen que ver con vías de ferrocarril, las correspondientes a instalaciones eléctricas y las de instalaciones de gasoductos.

VIII.III.II Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos

El objetivo de la limpia y recolección de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) es garantizar una buena imagen e higiene de Naucalpan con participación de la ciudadanía para crear una cultura de limpieza.

En el municipio sigue predominando el manejo básico de los RSU, que consiste en recolectar y disponer los residuos en rellenos sanitarios, desaprovechando aquellos residuos que son susceptibles de reincorporarse al sistema productivo, lo que disminuiría la demanda y explotación de nuevos recursos. El Artículo 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos establece que los municipios tienen a su cargo las funciones de manejo integral de RSU, que consisten en la recolección, traslado, tratamiento y su disposición final.

La realidad de los municipios es que se enfrentan a diversas circunstancias que en muchos casos se escapan de sus capacidades técnicas y financieras, debido a la dificultad de contar con personal capacitado, de adquirir o comprometer recursos financieros que den certeza a las inversiones del sector privado y por el corto tiempo de las administraciones municipales, lo que conlleva a la ruptura de la curva de aprendizaje y por ende a una falta de continuidad en las acciones y proyectos que garanticen una gestión integral de los Residuos sólidos Urbanos (RSU).

Uno de los grandes retos de esta administración consistirá en que a través de planes, programas y el marco regulatorio, el manejo de los RSU se realice bajo esquemas de gestión integral, que incluyen la prevención y reducción de su generación, su valorización económica y su disposición de manera adecuada.

En Naucalpan de Juárez, la Dirección General de Servicios Públicos presta el servicio de recolección de RSU por medio de 158 vehículos adscritos a la dependencia, distribuidos de la siguiente forma:

<i>Tabla 90. Distribución de vehículos para recolección de RSU Naucalpan de Juárez.</i>	
Unidades de Recolección de Sólidos urbanos	Colonia
18	Delegación Central
15	Echegaray
16	Satélite

20	San Mateo
16	Lomas Verdes
17	San Agustín
20	El Molinito
19	Izcalli Chamapa
13	Tecamachalco
2	San Mateo
1	Tepatlxaco
1	Chimalpa

Fuente: Dirección General de Servicios Públicos Naucalpan.

Asimismo, la Dirección se encarga de supervisar el servicio de recolección y transporte de RSU con rutas establecidas, y de otros servicios públicos, como cuadrillas de barrido.

La cantidad de RSU en Naucalpan, de acuerdo con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, fue de .9882 kgs/hab/día en el 2010, para 2022 es de .7668 kgs/hab/día, con una generación de 233 mil 562 toneladas de residuos sólidos en el año.

Acciones que deberán contemplarse para mejorar el manejo de los Residuos Sólidos Urbanos:

Evaluar la situación actual de la generación, gestión, y disposición final de los RSU, para determinar la viabilidad técnica de desarrollar un proyecto de valorización energética.

Evaluar el impacto social, que consiste en medir los impactos positivos y negativos que pueda estar generando la disposición de los residuos sólidos.

Desarrollar bases técnicas, económicas y jurídicas sobre la disposición de residuos sólidos.

Desarrollar una campaña dirigida a la población para crear consciencia sobre los beneficios de mejorar la recolección de los residuos separados en orgánicos e inorgánicos.

Detectar las malas prácticas de transportación de residuos y la venta por parte de los recolectores de materiales reciclables.

Aplicar la normatividad establecida para no permitir la disposición inadecuada de los residuos sólidos, por ejemplo, en barrancas, parques, jardines, calles y cuerpos de agua, entre otros.

VIII.IV. TEMA: VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

La deforestación y la desertificación –provocadas por las actividades humanas y el cambio climático– suponen grandes retos para el desarrollo sostenible y han afectado a las vidas y los medios de vida de millones de personas en la lucha contra la pobreza. La Agenda 2030 en su objetivo 15, 'Vida de ecosistemas terrestres', expone:

La vida humana depende de la tierra tanto como del océano para su sustento y subsistencia. La flora provee 80% de la alimentación humana y la agricultura representa un recurso económico y un medio de desarrollo importante.

Algunas de las metas que el ODS 15 pretende lograr son:

Asegurar la conservación, restablecimiento y uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas.

Promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.

Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.

Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna, y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres.

Áreas protegidas en el municipio

Cerro de Moctezuma. Conocido también como Cerro de las Aves, es una zona arqueológica protegida por el Instituto Nacional de Antropología e Historia. Formó parte del Parque Nacional de Los Remedios. Es de las últimas áreas verdes dentro del área urbanizada de Naucalpan, comprende una extensión de 91 mil metros cuadrados y en sus laderas se asientan las comunidades Alcanfores, Balcones de San Mateo, El Mirador, Jardines de San Mateo, Bosques de Moctezuma y Laderas de San Mateo.

Parque Estado de México-Naucalli. Es uno de los parques más importantes de la Zona Metropolitana del Valle de México. Se ubica al norponiente de la Ciudad de México, al sur de Ciudad Satélite, en el municipio de Naucalpan de Juárez. Originalmente fue un ejido denominado Ejido de Oro, se inauguró como parque el 2 de octubre de 1982. Tiene una extensión de 122 hectáreas.

El Parque de los Remedios se encuentra en el extremo oeste del municipio. Este parque fue creado por decreto en 1938 por el gobierno federal con un área de 400 hectáreas.

— PLAN DE —
DESARROLLO MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

Tabla 91. Polígono "A" Parque de los Remedios

EST.	P.V.	RUMBOS	DISTANCIAS:	LUGAR
1	2	SW	60.00	Carretera a Lomas Verdes
2	3	SW	31.00	"
3	4	SW	48.00	"
4	5	SW	328.00	"
5	6	SW	58.00	"
6	7	SW	60.00	"
7	8	SW	50.00	Calle al Boulevard de la Santa Cruz
8	9	SW	45.00	"
9	10	W	78.00	Avenida Colina de Macuzari
10	11	NW	836.00	Boulevard Santa Cruz
11	12	NW	38.00	Pancoupe curvo del Boulevard de la Santa Cruz
12	15	E	616.00	Autopista México-Querétaro
15	16	SE	67.00	Río San Juan o Chiquito
16	17	SE	97.00	"
27	18	SE	65.00	"
18	19	SE	64.00	"
19	1	SE	148.00	"
SUPERFICIE= 451,374.28 M2.				

Fuente: Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. -Decreto SEMARNAT

Tabla 92. Fracción "B" Los Remedios.

EST.	P.V.	RUMBOS	DISTANCIAS	LUGAR
23	22	NE	57.00	Carretera Los Remedios
22	21	NE	370.00	"
21	20	NE	75.00	"
20	30	SE	25.00	Río San Juan o Chiquito
30	29	SE	30.00	"
29	28	SE	91.00	"
28	27	SE	39.00	"
27	26	SW	169.00	"
26	25	SW	73.00	"
25	23E	W	18.00	Avenida Colina de Mocusari
23E	23D	SE	47.00	Polígono II (Particular)
23D	23C	NW	47.00	Propiedad Particular
23C	23B	W	314.00	"
23B	23A	NW	12.50	Polígono II (Particular)
23A	23	W	27.00	"
SUPERFICIE= 82,124.73 M2.				

Fuente: Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. -Decreto SEMARNAT

VIII.IV.I. Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales

Para la protección del medio ambiente, es fundamental contener la destrucción de los recursos naturales y revertir los procesos de deterioro ambiental en el municipio. Es necesario proteger a todo ser vivo, su entorno y asegurar un ambiente natural privilegiado. Los recursos naturales y los aspectos socioculturales son parte de nuestro ambiente. Por ello, lograr la participación comprometida, decidida, informada, responsable de los naucalpenses y de las organizaciones ambientalistas, puede garantizar revertir los efectos desfavorables de la conservación del medio ambiente. La administración municipal, en coordinación con la población, construye una cultura ambiental con base en la prevención y en los ordenamientos legales en la materia.

La Agenda 2030 pretende ser un instrumento para la lucha a favor del desarrollo humano sustentable en todo el planeta; plantea la integración de forma equilibrada de las tres dimensiones del desarrollo: social, económica y ambiental. El objetivo 15 expresa la necesidad de proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras, así como poner freno a la pérdida de diversidad biológica.

La política integral que debe ser adoptada incluye la conservación, protección, mejoramiento y transformación del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, con el fin de aprovechar óptimamente el potencial productivo de Naucalpan.

La aplicación de medidas que protejan los recursos naturales con que dispone el municipio para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales de la población, incidirá en la protección de las aguas terrestres, los suelos, la atmósfera, la fauna, la flora, los asentamientos humanos y el paisaje, así como los recursos agropecuarios, turísticos y el patrimonio cultural.

VIII.IV.II Subtema: Recursos forestales

La superficie forestal en el Estado de México es de 1 millón 65 mil 366.9 hectáreas, que equivale a 47.1 % de su extensión total. Se incluyen las áreas de pastizal y las áreas degradadas, las cuales se encuentran representadas por la categoría 'áreas forestales perturbadas', que suman 175 mil 190.18 hectáreas, equivalente a 7.9 % de la superficie estatal.

Tabla 93. Recursos forestales

Nombre de la zona forestal	Localización	Superficie	Régimen	Actividad que se desarrolla	Problemas que presenta
Bosque de encino	Valores altitudinales 1,800 y 2,650 msnm	2262.8 ha.	Zonas donde predominan los climas del grupo de templados	Los beneficios proporcionados por los ecosistemas forestales incluyen bienes como madera, alimentos, combustible y bioproductos.	Tala inmoderada. Usos recreativos.
			subhúmedos con lluvias en	Funciones ecológicas como el almacenamiento de	

				carbono, el ciclo de nutrientes, la purificación de agua y aire, así como el mantenimiento del hábitat de la vida silvestre	
Bosque de oyamel	Valores altitudinales 2,500 a 2,900 msnm Parque Estatal Otomí	1054.05 ha.	Predominan los suelos templado y subhúmedo	Los beneficios proporcionados por los ecosistemas forestales incluyen bienes como madera, alimentos, combustible y bioproductos. Funciones ecológicas como el almacenamiento de carbono, el ciclo de nutrientes, la purificación de agua y aire, así como el mantenimiento del hábitat de la vida silvestre.	Tala inmoderada. Usos recreativos.
Bosque de pino	Valores altitudinales 2 350 msnm	141.53 ha.	Predomina en suelos con pH neutro a ligeramente básico (7-8).	Los beneficios proporcionados por los ecosistemas forestales incluyen bienes como madera, alimentos, combustible y bioproductos. Funciones ecológicas como el almacenamiento de carbono, el ciclo de nutrientes, la purificación de agua y aire, así como el mantenimiento del hábitat de la vida silvestre	Tala inmoderada. Usos recreativos.
Bosques de pino encino	Valores altitudinales 1 800 y los 2 800 msnm.	3,943 ha.	Predomina en los suelos templados subhúmedos con lluvias.	Los beneficios proporcionados por los ecosistemas forestales incluyen bienes como madera, alimentos, combustible y bioproductos. Funciones ecológicas como el almacenamiento de carbono, el ciclo de nutrientes, la purificación de agua y aire, así como el mantenimiento del hábitat de la vida silvestre	Se encuentra amenazado por incendios forestales naturales y accidentales
Pastizal inducido	N/D	3,943.8 ha.	Predomina en los suelos templados subhúmedos con lluvias.	Los pastizales, son fuentes de alimentos, fibras y combustibles, contribuyen a la regulación del clima, la polinización, la purificación y recarga de acuíferos, el control de especies invasoras y la captura de carbono.	Se encuentra amenazado por incendios forestales naturales y accidentales

Fuente: Delegaciones Regionales Forestales, Probosque.edomex.gob. mx

Tabla 94. Superficie forestal por formación a nivel municipal (hectáreas)										
Localidad		Superficie Forestal		Coníferas		Coníferas latifoliada		Latifoliadas		
Municipio	Superficie total	Superficie forestal	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria
Naucalpan de Juárez	15,699.69	2,206.07	4,735.51	937.4	567.23	567.23	117.86		728.32	1,125.97

Fuente: Inventario Estatal Forestal de Suelos, Estado de México, página 68.

Superficie por tipo de vegetación. Los bosques de coníferas dentro de la entidad poseen una extensión de 225 mil 355.1 ha., 10.1 % de la superficie estatal, y 21.2 % de la superficie forestal presente en la entidad. Esta formación se encuentra representada en 57.3 % por bosques de pino (BP), seguido por bosques de oyamel (BA) en 35.2 %.

Tabla 95. Superficie por municipio según tipo de vegetación (hectáreas)

Vegetación	BA		BP	
	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria
Municipio				
Naucalpan de Juárez	845.01	567.23	92.39	----

Fuente: Inventario Estatal Forestal de Suelos, Estado de México, página 80.
BA: Bosque de Abies; Abies es un género de árboles de la familia de las pináceas
BP: Bosque de Abies-Pinus, las acículas de este pino son finas y delicadas.

La formación en el municipio se encuentra representada por bosques de pino encino (BPQ)

Tabla 96. Superficie por municipio según tipo de vegetación (hectáreas)

Vegetación	BPQ		BQP	
	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria
Municipio				
Naucalpan de Juárez	82.43	N/D	35.43	

Fuente: Inventario Estatal Forestal de Suelos, Estado de México, página 97.
probosque.edomex.
BPQ Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino-encino.
BQP. Vegetación secundaria de bosque de encino-pino.

VIII.IV.III Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previniendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)

La urbanización municipal ha generado un impacto ambiental de los asentamientos urbanos, derivado del cambio de uso del suelo; en el medio urbano se ha perdido la transparencia de las relaciones con los bienes y servicios ambientales que aportan los ecosistemas naturales.

Las acciones de recuperación en el medio urbano a través de la plantación de nuevos árboles en calles, plazas o parques, proporcionan importantes beneficios para la población naucalpense.

En el pasado, los árboles en zonas urbanas eran considerados principalmente por el beneficio estético u ornamental, este concepto ha cambiado debido a que en la actualidad los árboles se consideran como elementos que presentan múltiples beneficios, tales como la absorción de contaminantes, reducción del ruido del tráfico, barreras cortaviento, refugio de fauna, reducción de la radiación solar a través de la sombra y la evapotranspiración, entre otros

El desafío de Naucalpan es lograr una adecuada convivencia entre el desarrollo humano y la naturaleza, ya que la degradación del suelo producto de la contaminación ha generado que las plantas cambien su estructura y crecimiento.

VIII.V. TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA

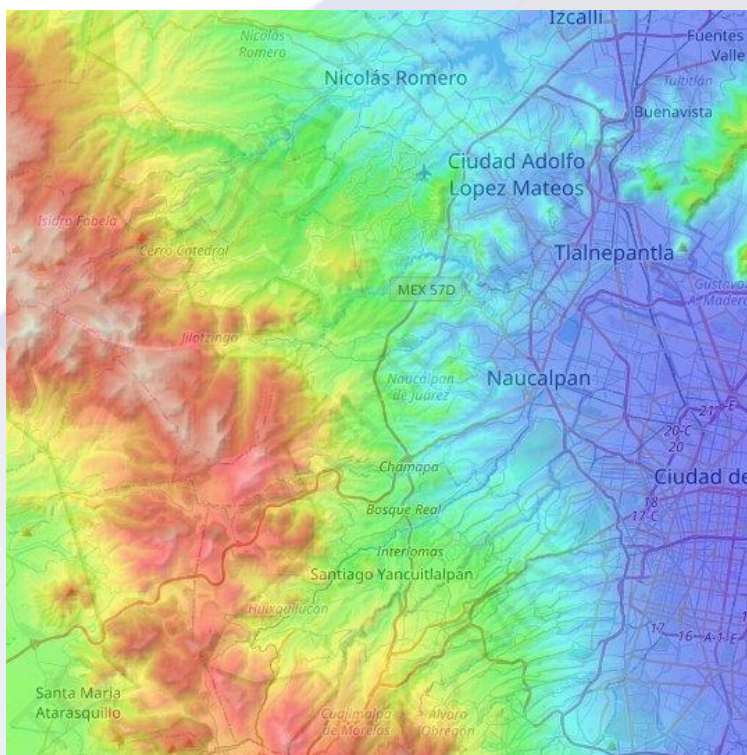
En lo que respecta a la infraestructura de agua y sus redes, se observa la contraposición entre una cobertura casi total del suelo urbanizado y una mala calidad en los servicios prestados. Es decir, si bien las redes llegan a prácticamente todas las viviendas y habitantes del municipio, la calidad del agua potable no es del todo satisfactoria (sobre todo en zonas periféricas de crecimiento informal), ni la constancia en el suministro de energía eléctrica, tampoco la potabilización del agua para consumo ni el tratamiento de aguas residuales, que acaban en los dos principales ríos del municipio y eventualmente en el vaso regulador El Cristo.

VIII. IV.I Subtema: Agua potable

Existe una cantidad indeterminada de toma clandestina en las redes de infraestructura (hidráulica y eléctrica) que fomentan la baja calidad en el servicio prestado, aparte de no estar normadas ni controladas. La falta de control de descargas también ocurre en la zona industrial, con desechos potencialmente peligrosos. Pese a todo, contar con un organismo como OAPAS es algo favorable y un actor esencial para revertir la problemática en materia de agua potable y alcantarillado. Asimismo, nuevos proyectos de rescate de cauces de ríos y canales dan esperanza para la recuperación de elementos del paisaje urbano que a la vez cumplen una función como infraestructura municipal.

Ilustración 20. Mapa topográfico Naucalpan de Juárez, altitud, relieve.

Coordenadas: 19.41201 -99.41407 19.53669 -99.20683
Altitud mínima: 2 232 m Altitud máxima: 3 651 m Altitud media: 2 625 m



Fuente: Mapa topográfico Naucalpan de Juárez, altitud, relieve (topographic-map.com)

Tabla 97. Infraestructura hidráulica	
Fuentes de abastecimiento de agua potable	Se cuenta con 144 fuentes de abastecimiento funcionando (79 tanques y 65 pozos).
Estaciones de bombeo	31 estaciones de rebombeo funcionando.
Líneas de conducción	Se cuenta con mil 345 km de líneas de conducción, que con base en su ficha técnica su vida útil es de 20 a 40 años, por lo que se encuentra próxima a terminar y se requiere un cambio de líneas en su totalidad.
Tanques de regulación (almacenamiento) superficialy elevado	79 tanques (52 operando y 13 fuera defuncionamiento).
Líneas de alimentación	Su ficha técnica maneja un tiempo de vida útil máximo de 40 años, que está cerca a cumplirse, por lo que se requiere un cambio en su totalidad. Asimismo, se recomienda el uso de materiales más modernos como lo es PVC o Polietileno de Alta Densidad (PAD).

Red de distribución primaria y secundaria	Se requiere su cambio debido a que la vida útil de la red de distribución primaria se encuentra entre los 20 y 40 años, para las redes de distribución secundarias es entre 15 y 30 años. Ambas redes tienen una existencia de más de 30 años.
Agua Potable	<p>Se cuenta con un Programa de Evaluación del Agua Potable, donde se realizan análisis fisicoquímicos bacteriológicos al líquido suministrado con la finalidad de asegurar su calidad y el cumplimiento de los límites establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-1994, "Salud ambiental, agua para uso y consumo humano. Límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización".</p> <p>En general, el agua presenta las siguientes características: Ligeramente salobre, ya que los sólidos disueltos totales son menores a 300 mg/L.</p> <p>De acuerdo con la concentración de calcio y magnesio se puede clasificar como agua semidura dura.</p> <p>Ligeramente alcalina.</p> <p>Sabor y olor agradable.</p> <p>No presenta contaminación microbiológica.</p>
Sistema de agua potable	<p>Construcción de línea de conducción de aguapotable de 6" y 8" de diámetro en la colonia San José de los Leones.</p> <p>Construcción de tanque de vidrio fusionado al acero para almacenamiento de agua potable de 2 mil m3 en la colonia Bulevares.</p> <p>•Construcción de línea de conducción de agua</p>
	<p>potable del tanque Las Huertas III a red de distribución colonia Huertas III.</p> <p>Construcción de tanque de vidrio fusionado al acero para almacenamiento de agua potable de mil m3 en la colonia Santa Cruz del Monte.</p> <p>Construcción de tanque de vidrio fusionado al acero para agua potable en la colonia Buenavista.</p> <p>Construcción de infraestructura pluvial mediante tubería de polietileno en fraccionamiento Riberade Echegaray.</p> <p>Construcción de línea de conducción de aguapotable del pozo Lomas Verdes 213 al tanque Santa Cruz del Monte.</p> <p>Construcción de línea de conducción de aguapotable de 8" en calle Américas.</p>
Cobertura del sistema de agua potable	Con base en el estudio realizado se determinó que 98.1% del municipio cuenta con agua potable.
Sistema de tratamiento de aguas residuales	
Disposición actual de aguas residuales o negras	<p>El agua residual generada en el municipio de Naucalpan es captada y conducida a través de la red de alcantarillado municipal hacia los cárcamos de agua cruda, para posteriormente ser evacuada a cuerpos federales.</p> <p>Del volumen total generado de aguas residuales el 2.0% aproximadamente es captado y tratado en las cuatro plantas de tratamiento de aguas residuales que opera el OAPAS.</p>
Sistema de evacuación de agua residuales o negras	La evacuación de las aguas residuales se lleva a cabo mediante 16 cárcamos ubicados estratégicamente en el municipio de Naucalpan
Sitios de disposición y tratamiento de aguas negras	<p>Sitios de tratamiento de aguas residuales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- PTAR Naucalli 2.- PTAR San José 3.- PTAR Granjas 4.- PTAR Totolica
Drenaje y alcantarillado	

Número de emisores, colectores y subcolectores y red de atarjeas	Anualmente se instalan 56 rejillas de herrería, se realiza la construcción de 42 cajas y 332 pozos de visita, así como el desazolve de 30 km de líneas de drenaje.
Obras de conexión a la red	Se cuenta con un total de 157 mil 299 conexiones a la red.
Número de descargas domiciliarias	Se cuenta con un total de 146 mil 925 descargas domiciliarias.
Longitud y diámetro de redes de conducción	Se cuenta con 18.5 km de redes de conducción. Abarcando los diámetros de 6, 8 y 10 pulgadas.
Volumen de agua negra por drenaje y volumen de agua tratada	Volumen de agua tratada: 4 millones 738 mil 37.79 m ³ (150.24 L.P.S.); volumen de agua negra por drenaje: 59 millones 84 mil 557 m ³ (mil 873.56 L.P.S.).

Fuente: Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OAPAS) de Naucalpan de Juárez.

VIII.V.II. Subtema: Sistemas de captación pluvial

En Naucalpan hay comunidades a las cuales resulta técnica y económicamente difícil hacer llegar agua potable por líneas y entubada; la perforación de pozos no es viable y las fuentes posibles de agua se encuentran con poco volumen para abastecer a las comunidades. La problemática del agua es uno de los temas más importantes a tratar, lograr que su manejo sea eficiente implica la necesidad de desarrollar una cultura del agua dentro del paradigma de la sustentabilidad.

Según el Organismo Público Descentralizado encargado de la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OAPAS), el servicio de agua en el municipio abastece a un total de 208 mil 511 viviendas, de las 231 mil 120 particulares habitadas que hay en el municipio de Naucalpan de Juárez (IGECEM, 2015). Esto equivale a una población atendida de 833 mil 201 habitantes. Sin embargo, el propio IGECEM contabilizó también para 2015 un total de mil 701 viviendas, sin especificar si disponían de servicios públicos, y otras mil 301 viviendas que no disponían de dichos servicios.

VIII.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales

El municipio de Naucalpan de Juárez actualmente cuenta con 15 plantas de tratamiento de aguas residuales, de las cuales tres se encuentran fuera de operación y 12 activas. De las activas, cuatro son operadas por la SEDENA, tres por la iniciativa privada, una por el Grupo Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata y seis por el Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OAPAS) del municipio. De las anteriores, dos de ellas son fosas sépticas, una de la iniciativa privada y otra de SEDENA.

Tabla 98. Plantas de tratamiento de aguas residuales en operación						
Nombre de la planta	Capacidad instalada (l/s)	Caudal tratado (l/s)	Status	Proceso tipo	Operada por	Cuerpo receptor
U. H. Lomas de Canteras	3	3	Activa	Reactor enzimático	Iniciativa privada	Colector municipal
Conjunto habitacional La Rosa	2	1.5	Activa	Fosa séptica	Iniciativa privada	Colector municipal
Naucalli	40	48.39	Activa	Lodos activados	OAPAS	Riego áreas verdes
Parque Los Remedios	1.8	1.8	Activa	Lodos activados	OAPAS	Riego áreas verdes
Pintores	5	5	Activa	Lodos activados	OAPAS	Riego áreas verdes
Planta de Totolinga	15	18	Activa	Lodos activados	OAPAS	Colector municipal
Planta de tratamiento de Satélite San José	3	3	Activa	Lodos activados	OAPAS/I.P.	Colector municipal
U. H. Campo Militar Núm. 1	30	8	Activa	Lodos activados	SEDENA	Colector municipal
Conjunto habitacional SEDENA, colonia Santiago Occipaco	2	2	Activa	Fosa séptica	SEDENA	Colector municipal
U.H. La Joya	2	0	Fuera de operación	Reactor enzimático	Iniciativa privada	Colector municipal
Conjunto habitacional La Cúspide	4	0	Fuera de Operación	Lodos activados	OAPAS	Colector municipal
Hospital IMSS Naucalpan	1	0	Fuera de operación	Lodos activados	Requiere rehabilitación general	Colector municipal
Conjunto habitacional SedenaSta. Cruz Acatlán	2	1	Activa	Rafa o Wasb	SEDENA	Colector municipal
Planta de tratamiento de Molino Granjas	50	25	Activa	Lodos activados	SEDENA	Colector municipal

Fuente: Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

Es importante que Naucalpan de Juárez cuente con plantas de tratamiento de aguas residuales, por lo que deberá elaborar un programa en esta materia que debe incluir, al menos, los siguientes aspectos:

- Realizar un diagnóstico de la problemática de contaminación por aguas residuales.
- Elaborar un programa de tratamiento de aguas residuales con el objetivo, a mediano plazo, de tratar el 100% de las aguas residuales.
- Sensibilizar a la población sobre la importancia de la lucha contra el cambio climático.
- Apoyar el fortalecimiento de medidas que logren un incremento en la resiliencia y adaptación de los riesgos derivados del cambio climático y las sequías prolongadas.

VIII.V.IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado

El municipio tiene una cobertura de drenaje de 96.6%, con mil 100 kilómetros de redes, que conducen las aguas residuales de la totalidad de la población urbana municipal. Actualmente el índice de tratamiento de aguas residuales es de 3.9%.

La red de drenaje recolecta y conduce aguas residuales y pluviales, lo que implica una mayor complejidad en su operación, mantenimiento y establece requerimientos mayores de inversión para su desarrollo.

El sistema de alcantarillado de Naucalpan está conformado por una extensa red de atarjeas que recolecta las aportaciones de las descargas urbanas domésticas y no domésticas. En total suman 182 mil 254 descargas a la red de drenaje registradas por el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan (OAPAS), 95% son descargas domésticas y 5% son no domésticas.

El sistema municipal de alcantarillado sanitario existente consta de aproximadamente 655 kilómetros de red de atarjeas de concreto simple principalmente, con 214 kilómetros de subcolectores y 142 kilómetros de colectores, ambos de concreto reforzado. Existen redes de atarjeas que han rebasado su vida útil, más de 70 años de antigüedad; en este tipo de tubería es frecuente que se presenten problemas de corrosión por las aguas agresivas que conducen y el azolve. Naucalpan cuenta con una red de colectores y subcolectores que en conjunto tienen poco más de 355 kilómetros de longitud.

VIII.VI. TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL

La protección civil comprende todas las normas, medidas y acciones encaminadas a salvaguardar la vida de las personas, su patrimonio y su entorno ante la eventualidad de riesgo o un desastre, así como el auxilio y la recuperación de la población. Para ello, es necesario identificar y describir las zonas sujetas a riesgo por la posible ocurrencia de fenómenos perturbadores como lo son los geológicos, hidrometeorológicos, químico-tecnológicos, sanitario-ecológicos, socio-organizativos, cuyos efectos requieren de atención inmediata y la definición de medidas de contingencia.

La Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos se rige por el Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, Título Primero y El Reglamento Municipal de Protección Civil de Naucalpan de Juárez.

Ilustración 21. Mapa del Municipio de H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez



Fuente: Elaboración propia UIPPE 2022.

Atención de Protección Civil por cada mil habitantes.

En el año 2021, la Coordinación Municipal de Protección Civil brindó ocho mil 914 atenciones por cada 1000 habitantes con un total de 30 paramédicos, a partir de las llamadas que entran al número 55 53 63 68 72 (directo de ambulancias) y llamadas al 911, C4 y C5. Se efectúa el siguiente protocolo:

- Se recibe llamada de urgencia (911, C4, C5 y línea directa).
- Traslado de ambulancia a la zona de la emergencia.
- Atención a emergencia o lesionado (cuidados rutinarios de trauma, precauciones espinales apropiadas, reconocimiento del paciente, control de signos vitales cada cinco minutos, control de vía aérea, ventilación asistida SOS y oxigenoterapia).
- Traslado a hospital (IMSS, ISSEMYM, ISSSTE, General de Naucalpan, Cruz Roja).
- Regresa la ambulancia a la base.

Número de elementos del H. Cuerpo de Bomberos.

La Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos cuenta con un total de 97 elementos de bomberos registrados en la plantilla para atención de la población naucalpense. Los eventos en los que el cuerpo de bomberos participa son:

- Incendios industriales.
- Incendios de casa habitación.
- Fugas y/o derrames de materiales peligrosos.
- Prevención de accidentes.
- Incendios de vehículos.
- Incendios forestales.
- Corto circuitos.
- Enjambres de abejas.
- Incendios

- *Derrumbe de árboles.*
- *Incendios de lotes baldíos.*
- *Derrumbes de talud estructurales.*
- *Incendios de Instituciones oficiales.*
- *Inundaciones.*
- *Explosiones.*
- *Encharcamientos*
- *Colisiones.*
- *Amenazas de bomba.*
- *Rescate de lesionados.*
- *Primeros auxilios.*
- *Rescate de cadáveres.*
- *Comisiones.*
- *Búsqueda de personas.*
- *Falsas alarmas.*

Zona de Riesgo

De acuerdo con el Atlas de Riesgo de Naucalpan de Juárez, las colonias con mayor índice de riesgo, en las que se pueden registrar probables deslaves o derrumbes y desbordamientos de ríos, son:

- *Benito Juárez.*
- *Hidalgo.*
- *El Tambor.*
- *Plan de Ayala.*
- *La Mancha I, II, III.*
- *Mártires de Río Blanco.*
- *San José de los Leones, 1ra, 2da y 3ra sección.*
- *San Rafael Chamapa, las seis secciones.*
- *Olimpica Radio.*
- *Olimpiada 68.*
- *Minas San Martín.*
- *Minas Coyote.*
- *San Lorenzo Totolinga.*
- *Los Pastores.*
- *Chimalpa, todos sus barrios.*
- *Tepatlaxco, todos sus barrios.*

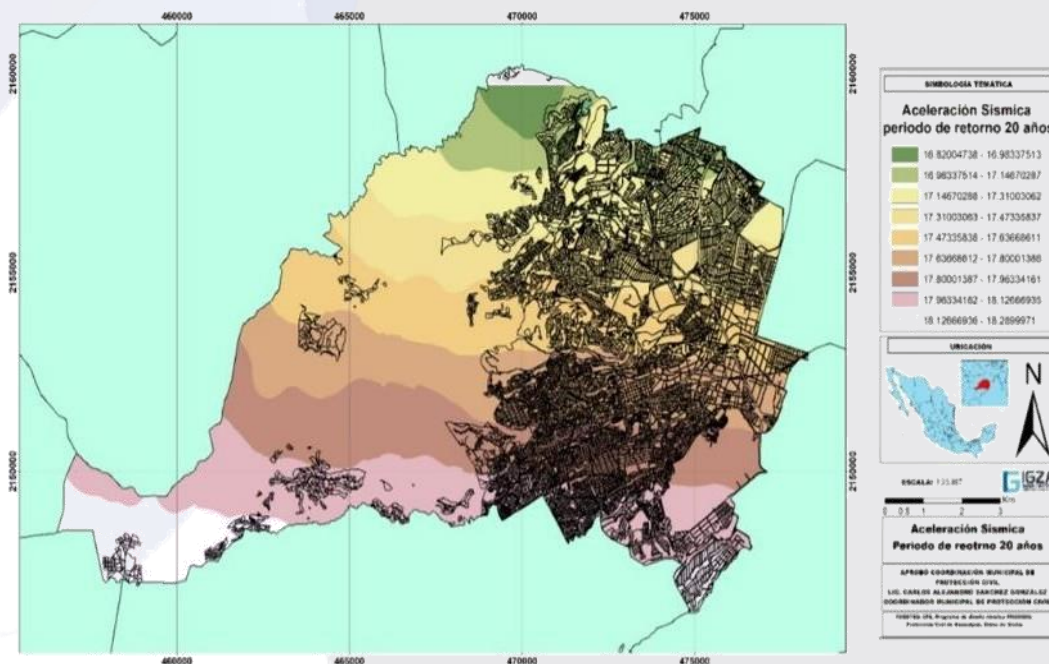
Mapa II. Aceleración sísmica

En la tabla se muestran las colonias, epicentros, zonas dañadas durante el sismo del 19 de septiembre de 2017.

Tabla 99. Datos sísmicos dentro del municipio que corresponden a la localización de epicentros que presentan cinco colonias.			
Colonias	Epicentro	Daños	Intensidad Sísmica
10 de Abril	195		Alta
Tres Piedras	292		Nd
Ciudad Satélite		1	Baja
Independencia		1	Baja
Jardines de Ojo de Agua	121		Nd
La Guadalupeana	392		Media
Las Américas	153		Baja
Lázaro Cárdenas	92		Baja
Lomas de Tecamachalco		1	Baja
Lomas Verdes Tercera Sección		1	Baja
San Antonio Zomeyucan		1	Baja
San José Poza Honda	382		Media
Vista del Valle	495		Baja

Fuente: Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos 2022, con información del Atlas de Riesgo del Municipio Naucalpan de Juárez 2006 N/D ningún daño.

Ilustración 22. Mapa II. Aceleración sísmica

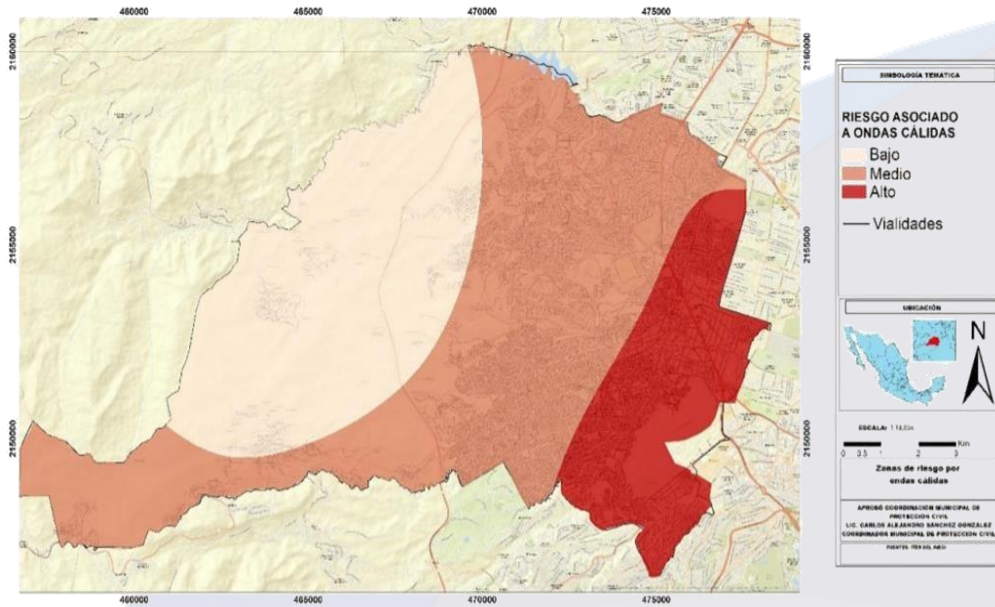


Fuente: Coordinación Municipal de Protección Civil Bomberos 2022.

Mapa Riesgos asociado a ondas cálidas

En este sentido, los meses de mayores temperaturas se registran entre marzo y mayo. Sin embargo, hay una extensión de mayor calor en la superficie del municipio en el mes de junio.

Ilustración 23. Mapa Riesgos asociado a ondas cálidas

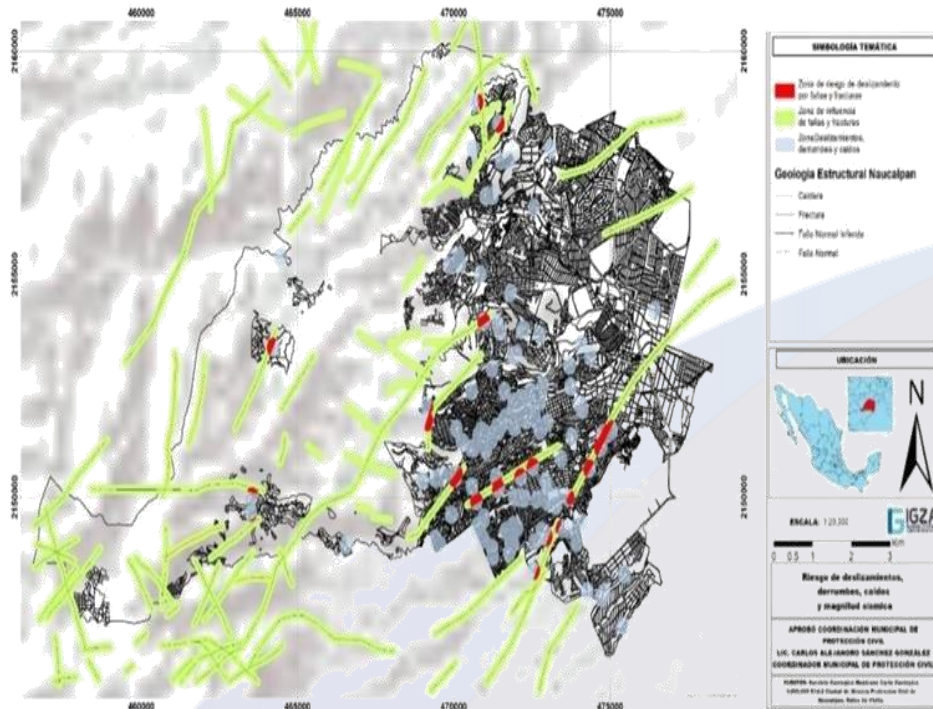


Fuente: Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos 2022.

Mapa Riesgos de deslizamientos, derrumbes, caídas y magnitud sísmica

De acuerdo con el mapa de peligros, las áreas de mayor inestabilidad de agrietamientos del municipio de Naucalpan que representan mayor riesgo, coinciden con las áreas de hundimientos y subsidencia en las planicies, debido a que el suelo lacustre y la extracción de agua del subsuelo afecta seriamente el terreno, lo que provoca que la infraestructura sufra cuarteaduras y grietas que desestabilizan el entorno geográfico del lugar.

Ilustración 24. Mapa Riesgos de deslizamientos, derrumbes, caídas y magnitud sísmica



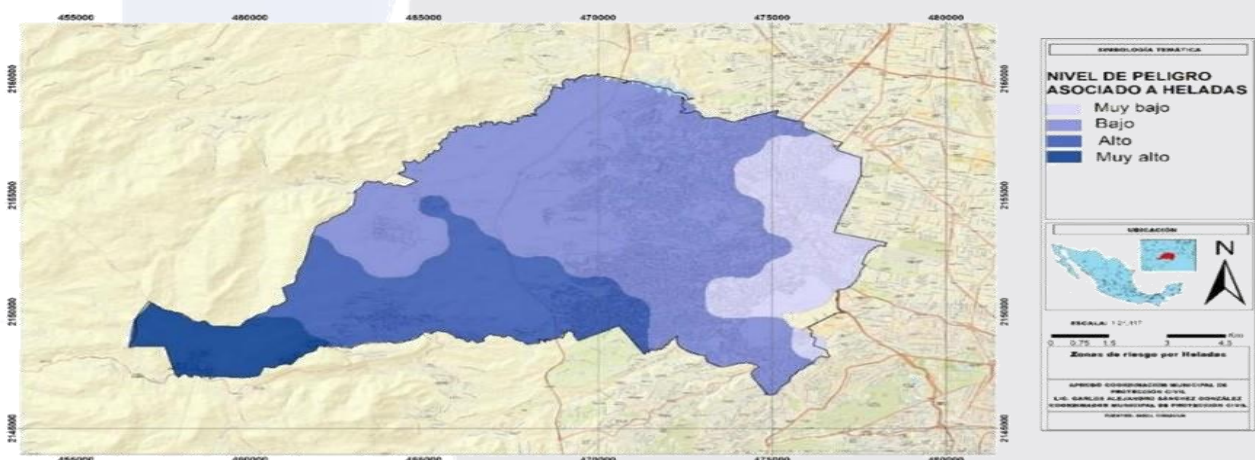
fuente: Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos 2022.

Mapa Nivel de peligro asociado a heladas

La información de las estaciones meteorológicas indica que durante los meses de noviembre a febrero se presenta este fenómeno. En este periodo las temperaturas más bajas alcanzan desde los 2.80°C hasta -2.60°C.

Al respecto, la superficie del municipio expuesta al impacto o a los efectos de las heladas se ubica en la parte oeste del mismo, zona en la que se observan tres niveles de riesgo: muy alta, alta y medio. Mientras que en la zona este se identifica un nivel de riesgo bajo y muy bajo, este último nivel se presenta en la parte baja y plana de la superficie territorial, en la cual se ubica la mancha urbana del municipio.

Ilustración 25. Mapa Nivel de peligro asociado a heladas



Fuente: Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos 2022.

Fenómenos naturales

Se tienen identificadas las temporadas en las que es posible que sucedan aquellos eventos naturales que puedan afectar la vida cotidiana de las personas tales como:

- Estiaje
- Temporada de Lluvias
- Invernal

Planes de acción

La Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos realiza planes de acción en caso de sismos, detectando y reduciendo riesgos, diseñando rutas de evacuación, efectuando simulacros. En caso de deslaves, identifica las áreas con amenazas de deslizamientos, ejecuta planes de emergencias y establece rutas alternativas para una adecuada evacuación. En caso de lluvias, inundaciones e incendios, lo principal es salvaguardar la integridad física tanto de la población como del H. Cuerpo de Bomberos.

Fondos de Seguridad

De acuerdo con información oficial, el Fondo Nacional de Desastres Naturales es un instrumento financiero público que tiene por objeto proporcionar auxilio y ayuda a la población afectada por un hecho natural perturbador.

Las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (Fonden) del 22 de octubre de 2004, establecían un marco jurídico-operativo que permitía actuar con la mayor oportunidad y transparencia para atender los estragos que ocasionan los fenómenos perturbadores.⁴

Cabe mencionar que el 28 de julio de 2010, la Secretaría de Hacienda oficializó la desaparición del FONDEN y abrogó el acuerdo por el que se emitieron las reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales. Actualmente, estamos a la espera de que se determine la normatividad bajo la cual se podrá acceder a fondos federales para la atención de los desastres naturales.

En los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) de 2022, la Secretaría de Hacienda destaca que para cubrir la desaparición del Fonden se contará con un seguro y bonos catastróficos para atender desastres, como si fueran la solución definitiva. Además, estos instrumentos ya se utilizaban, por lo que no compensan al extinto fideicomiso.

De hecho, de 2012 a 2020 los ingresos presupuestarios del Fonden representaron el 48% de los ingresos totales que el mismo fideicomiso reportó, por lo que es de suponerse que el resto fue compensado por dichos instrumentos financieros. En otras palabras, la parte no garantizada por seguros o bonos deberá seguir siendo garantizada por el gobierno, con lo cual se corre el riesgo de no contar con disponibilidad de recursos si las expectativas de ingresos no se materializan⁴.

ANÁLISIS PROSPECTIVO

Escenario Tendencial

En las áreas naturales protegidas existe abandono y descuido, así como en las áreas de valor ambiental, barrancas, áreas verdes y arbolado urbano.

Se carece de programas para mejorar la calidad del aire.

No se cuenta con personal destinado a la vigilancia de Áreas Naturales Protegidas del municipio tampoco con campañas para su cuidado; existe un rezago en la revalidación de licencias ambientales, así como en la inspección físicas en las unidades económicas.

El municipio tiene áreas forestales que se están degradando a pasos acelerados por la erosión, deforestación y el cambio de uso de suelo para el establecimiento de la industria y la vivienda.

Al arbolado existente no se le proporciona mantenimiento ni saneamiento de árboles enfermos

Para la atención a los animales domésticos no se cuenta con suficiente personal médico para la realización de esterilizaciones y consultas médico veterinarias y no existe una alternativa ante el descontrol de la sobrepoblación de perros y/o gatos.

En el municipio, sigue predominando el manejo básico de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) que consiste en recolectar y disponer los residuos en rellenos sanitarios, desaprovechando aquellos residuos que son susceptibles a reincorporarse al sistema productivo, lo que disminuiría la demanda y explotación de nuevos recursos.

Escenario Factible

En el Informe Brundtland la búsqueda del desarrollo sostenible plantea la posibilidad de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones.

La protección del medio ambiente es fundamental, contener la destrucción de los recursos naturales y revertir los procesos de deterioro ambiental en el municipio, proteger a todo ser vivo y su entorno es asegurar un ambiente natural privilegiado. Los recursos naturales y los aspectos socioculturales son parte de nuestro ambiente y es por ello que lograr la participación decidida, informada y responsable de los naucalpenses y de las organizaciones ambientalista puede garantizar revertir los efectos desfavorables de la conservación del medio ambiente.

La administración municipal en coordinación con la población construye una cultura ambiental con base en la prevención y en los ordenamientos legales en la materia.

El municipio contará con el diagnóstico ambiental, para realizar acciones encaminadas a la protección, restauración y conservación de medio ambiente

y se celebran convenios con las autoridades ambientales, con el propósito de cuidar el medio ambiente.

La sociedad naucalpense participa activamente en el cuidado de sus recursos naturales con la plantación, saneamiento del arbolado, cursos, talleres y separación de basura.

Se revalidan al cien por ciento las licencias ambientales y se realiza la inspección a las unidades económicas. Se establecen zonas de mitigación y restauración forestal en el municipio, mediante acciones concertadas con los tres órdenes de gobierno y la participación ciudadana.



Para el cuidado del arbolado se identifican y combaten las plagas y enfermedades, la plantación, cuidado y mantenimiento de árboles y como resultado el aumento de árboles impactará en el cambio climático.



Se cuenta con un centro de cuidado animal en donde se realizan campañas de esterilización canina y felina en donde las personas que tienen mascotas acuden y se hacen responsables de los animales.

La calidad del aire se mejora con la realización de proyectos para movilidad y los ciudadanos de Naucalpan participan activamente.

El manejo de los residuos sólidos urbanos se mantiene dentro de la normatividad, se inicia con la separación de residuos sólidos, mejorando las prácticas de transporte y el manejo adecuado de la disposición final. Se realizan campañas de concientización y la población tiene un papel activo en el control de la contaminación.




OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:



TEMA: Ciudades y comunidades sostenibles		
SUBTEMA: Uso de suelo		
OBJETIVO 3.1. Aumentar la infraestructura urbana a través de la construcción, rehabilitación o mantenimiento de espacios públicos y equipamiento municipal para generar seguridad y confort para los ciudadanos.	 	
Vinculación con las metas de la Agenda 2030		
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
3.1.1. Modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura municipal. 3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	11.3 11.7
LÍNEAS DE ACCIÓN		
3.1.1.1. Ampliar la infraestructura urbana. 3.1.2.1. Rehabilitación de vialidades. 3.1.2.2. Realización de bacheos.		


TEMA: Ciudades y comunidades sostenibles		
SUBTEMA: Uso de suelo		
OBJETIVO 3.2. Mantener el ordenamiento territorial urbano, en beneficio de la población de Naucalpan de Juárez, a través de la planeación.	 	
Vinculación con las metas de la Agenda 2030		
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
3.2.1. Fomentar la adecuada participación de los sectores involucrados en la planeación de la realidad urbana actual, para una planeación ordenada del crecimiento urbano. 3.2.2. Mejorar la atención a la ciudadanía en la gestión de trámites que aseguren su incorporación ordenada y planificada al desarrollo urbano. 3.2.3. Realizar seguimiento a los trabajos para la modificación y publicación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	11.3 11.a
LÍNEAS DE ACCIÓN		
3.2.1.1. Hacer mejoras continuas en procedimientos, trámites y servicios al contribuyente con la evaluación de los procesos. 3.2.2.1. Proponer los acuerdos de cambios de uso de suelo, densidad, intensidad y altura ante el Comité de Planeación y Desarrollo Municipal. 3.2.2.2. Realizar estudios de factibilidad para la construcción de nuevas edificaciones. 3.2.3.1. Generar un diagnóstico y evaluación para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.		


TEMA: Ciudades y Comunidades Sostenible.		
SUBTEMA: Movilidad y transporte para la población.		
OBJETIVO 3.3. Aumentar el mejoramiento de las condiciones de equipamiento municipal.	 	
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
3.3.1. Realizar la instrumentación para realizar obra de equipamiento urbano.	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	11.3
LÍNEAS DE ACCIÓN		
3.3.1.1. Construcción de infraestructura municipal.		




TEMA: Ciudades y comunidades sostenibles		
SUBTEMA: Patrimonio natural y cultural		
OBJETIVO 3.4. Fortalecer la identidad cultural con la conservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural de Naucalpan de Juárez .		
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
3.4.1. Conservar y dar mantenimiento al Museo Tlatilca.	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	11.4
LÍNEAS DE ACCIÓN		
3.4.1.1. Conservación y mantenimiento de piezas arqueológicas Museo Tlatilca. 3.4.1.2. Difundir por diversos medios de comunicación el patrimonio cultural municipal.		




TEMA: Energía asequible y no contaminante		
SUBTEMA: Electrificación y alumbrado público		
OBJETIVO 3.5. Aumentar la dotación del servicio de iluminación en la vía pública reforzando las zonas de mayor inseguridad.	  	
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
3.5.1. Generar seguridad en las vialidades municipales con el adecuado funcionamiento del alumbrado público. 3.5.2. Implementar alumbrado con ahorro energético.	Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	11.3
LÍNEAS DE ACCIÓN		
3.5.1.1. Realizar mantenimiento en el servicio de alumbrado público. 3.5.1.2. Supervisar el servicio de alumbrado público. 3.5.1.3. Reemplazar luminarias para acceder a luminarias ahorradoras de energía.		


TEMA: Acción por el clima		
SUBTEMA: Calidad del aire		
OBJETIVO 3.6. Aumentar la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire por medio de la educación ambiental y la participación de la sociedad.	 	
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
3.6.1. Implementar un proyecto para la mitigación de los contaminantes atmosféricos. 3.6.2. Implementar la educación ambiental con capacitaciones a población abierta. 3.6.3. Impulsar la vinculación con distintos sectores de la sociedad para la atención a los problemas de contaminación. 3.6.4. Aplicar medidas de apremio por faltas a la normatividad aplicable en defensa del medio ambiente. 3.6.5. Realizar la recolección y disposición final de los residuos sólidos de manera eficiente.	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	13.1 13.2 13.3
LÍNEAS DE ACCIÓN		
3.6.1.1. Elaborar el documento de separación primaria de residuos en el municipio, desarrollar los contenidos para la difusión e implementar zonas de pilotaje. 3.6.2.1. Realizar capacitaciones, pláticas, talleres para la educación ambiental. 3.6.3.1. Vinculación con académicos y sociedad civil. 3.6.4.1. Instaurar procedimientos administrativos por faltas a la normatividad en favor a la protección al medio ambiente 3.6.4.2. Realizar recorridos y visitas de verificación a los sitios de disposición final de residuos sólidos 3.6.4.3. Realizar las denuncias correspondientes a las autoridades competentes. 3.6.5.1. Hacer eficientes los recursos humanos y materiales en recolección y limpia.		


TEMA: Acción por el clima		
SUBTEMA: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos		
OBJETIVO 3.7. Aumentar la optimización de la recolección y manejo de los residuos sólidos en beneficio del medio ambiente y el bienestar de la población.		
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
3.7.1. Realizar la recolección y disposición final de los residuos sólidos de manera eficiente.	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	11.6
LÍNEAS DE ACCIÓN		
3.7.1.1. Hacer eficientes los recursos humanos y materiales en recolección y limpia.		

TEMA: Vida de los ecosistemas terrestres		
SUBTEMA: Protección al medio ambiente		
OBJETIVO 3.8. Mantener, restaurar y conservar las Áreas Naturales Protegidas, Áreas de Valor Ambiental, barrancas, Áreas Verdes y arbolado Urbano del municipio de Naucalpan de Juárez, para garantizar el derecho a un ambiente sano de los naucalpenses.		
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
3.8.1. Implementar diagnóstico ambiental del municipio con el fin de implementar acciones encaminadas a la toma de decisiones para preservar los recursos naturales del municipio.	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.	15.1 15.2 15.3
LÍNEAS DE ACCIÓN		
3.8.1.1. Promoción de la cultura ambiental, prevención de incendios forestales. 3.8.1.2. Reforestación y restauración de microcuencas, concertación. 3.8.1.3. Participación ciudadana para la protección del ambiente.		


TEMA: Vida de los ecosistemas terrestres		
SUBTEMA: Recursos forestales		
OBJETIVO 3.9. Incrementar y restaurar la masa forestal para mitigar el deterioro ambiental, la pérdida de suelo, agua y biodiversidad.	  	
Vinculación con las metas de la Agenda 2030		
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
3.9.1. Diagnosticar las zonas con mayor daño de pérdida forestal e implementar acciones para su restauración.	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.	15.1 15.2 15.3
LÍNEAS DE ACCIÓN		
3.9.1.1. Implementar programas de reforestación con ayuda de la participación ciudadana. 3.9.1.2. Prevenir y combatir la incidencia de ilícitos forestales. 3.9.1.3. Detectar plagas y enfermedades en los árboles para su saneamiento.		

TEMA: Vida de los ecosistemas terrestres.		
SUBTEMA: Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previendo diario a la infraestructura carretera y habitacional)		
OBJETIVO 3.10. Mantener e implementar los instrumentos de política pública ambiental municipal para la rehabilitación y reforestación en áreas verdes urbanas y rurales.	  	
Vinculación con las metas de la Agenda 2030		
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
3.10.1. Realizar el diagnóstico con el fin de implementar acciones encaminadas a la rehabilitación y reforestación en áreas verdes urbanas y rurales. 3.10.2. Brindar servicios integrales a los animales.	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.	15.1 15.2 15.4 15.5 15.b
LÍNEAS DE ACCIÓN		
3.10.1.1. Planear y ejecutar el saneamiento, rehabilitación y reforestaciones en áreas verdes urbanas y rurales. 3.10.1.2. Atender las solicitudes de la ciudadanía en el tema de arbolado. 3.10.1.3. Realizar la inspección técnica para la cuantificación y determinación de los daños causados a los árboles del municipio. 3.10.1.4. Realizar visitas de inspección y verificación en materia de arbolado urbano, así como dictaminar la poda, el trasplante y/o el derribo de árboles. 3.10.2.1. Esterilizaciones caninas y felinas. 3.10.2.2. Vacunación antirrábica. 3.10.2.3. Consulta veterinaria. 3.10.2.4. Donación de animales.		

TEMA: Manejo sustentable y distribución del agua.		
SUBTEMA: Agua potable.		
OBJETIVO 3.11. Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento e incremento de infraestructura.		
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
3.11.1. Cumplir con los estándares de calidad del agua potable para suministrarla a la población.	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	6.1
LÍNEAS DE ACCIÓN		
3.11.1.1. Construir obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. 3.11.1.2. Equipar electromecánicamente las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. 3.11.1.3. Electrificar las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. 3.11.1.4. Cumplir con los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. 3.11.1.5. Entregar las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras. 3.11.1.6. Extraer volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento. 3.11.1.7. Clorar los volúmenes de agua potable para consumo de la población. 3.11.1.8. Suministrar los volúmenes de agua potable en bloque para consumo de la población. 3.11.1.9. Suministrar el agua potable en pipas para consumo de la población. 3.11.1.10. Efectuar el levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. 3.11.1.11. Supervisar las líneas de conducción y distribución de agua potable. 3.11.1.12. Verificar las válvulas de control de conducción de agua potable. 3.11.1.13. Participar con la población en los eventos de cultura de agua.		

TEMA: Manejo sustentable y distribución del agua		
SUBTEMA: Drenaje y alcantarillado		
OBJETIVO 3.12. Incrementar el adecuado tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado con la planificación y el desarrollo de políticas.		
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
3.12.1. Contar dentro del territorio municipal con un sistema conveniente para el tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	6.2
LÍNEAS DE ACCIÓN		
3.12.1.1. Detectar y determinar el porcentaje de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales 3.12.1.2. Inspeccionar la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. 3.12.1.3. Programar el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. 3.12.1.4. Programar el mantenimiento de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.		

TEMA: Riesgo y protección civil		
OBJETIVO 3.13. Fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica, el medio ambiente así poder proteger la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes.	  	
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
3.13.1. Capacitar en materia de protección civil. 3.13.2. Generar colaboraciones para la protección civil. 3.13.3. Coordinar la atención de emergencias y desastres. 3.13.4. Prevenir riesgos y evaluar las técnicas de protección civil. 3.13.5. Identificar y sistematizar los riesgos y elaborar el atlas de riesgos.	Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	15.1 15.2 15.4 15.5 15.b
LÍNEAS DE ACCIÓN		
3.13.1.1. Impartir curso de Inducción a la Protección Civil. 3.13.1.2. Impartir curso de Prevención y combate de incendios. 3.13.1.3. Impartir curso de Primeros auxilios. 3.13.1.4. Impartir curso taller para evitar un niño quemado. 3.13.1.5. Impartir curso taller Prevención de accidentes en la escuela y el hogar, dirigido a la población infantil. 3.13.2.1. Formar brigadas comunitarias con ciudadanos naucalpenses. 3.13.2.2. Formar brigadas con los servidores públicos capacitados para actuar de manera correcta en caso de que se presente un fenómeno perturbador. 3.13.2.3. Generar reuniones para la celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos. 3.13.2.4. Celebrar las Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil. 3.13.3.1. Atención a las emergencias urbanas reportadas al H. Cuerpo de Bomberos en el territorio municipal. 3.13.3.2. Atención las llamadas de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal que requieran de atención prehospitalaria. 3.13.4.1. Verificar las condiciones de seguridad a establecimientos, en sector público, industrias de servicio. 3.13.4.2. Operativos contra la venta y quema ilegal de pirotecnia. 3.13.4.3. Verificar las condiciones de seguridad en eventos. 3.13.4.4. Verificación de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas de riesgo geológicos. 3.13.4.5. Revisar el cumplimiento de Programa de Protección Civil Escolar. 3.13.4.6. Analizar estadísticamente las contingencias causadas por factores de riesgo. 3.13.5.1. Actualizar el Atlas de Riesgos. 3.13.5.2. Elaborar reporte de los factores de riesgo actualizados. 3.13.5.3. Elaborar planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo. 3.13.5.4. Analizar estadísticamente las contingencias causadas por factores de riesgo.		

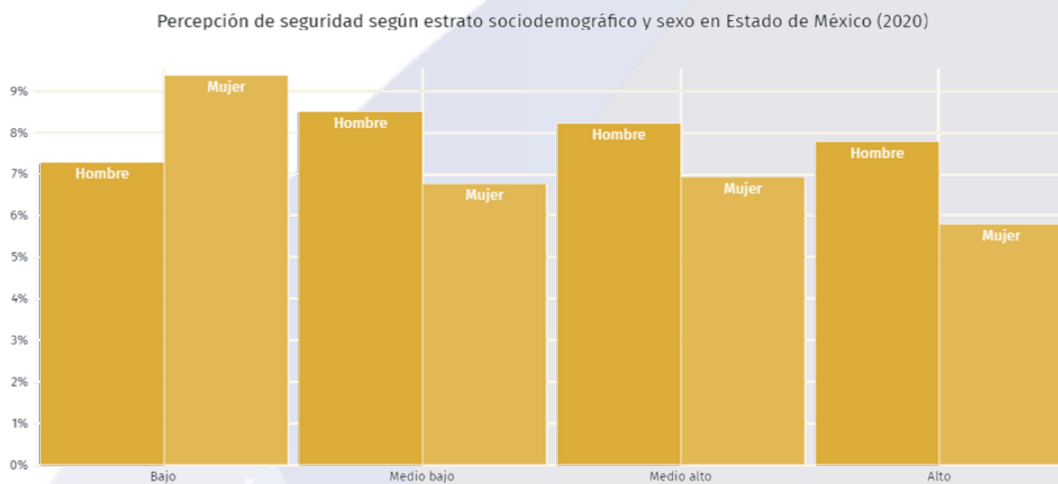
TEMA: Ciudades y comunidades sostenibles		
SUBTEMA: Patrimonio natural y cultural		
3.14. Fomentar el desarrollo de las manifestaciones culturales y artísticas para participación de la ciudadanía.		
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
3.14.1. Promocionar los eventos y actividades culturales y artísticas realizados dentro del municipio.	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	15.9
LÍNEAS DE ACCIÓN		
3.14.1.1. Realizar eventos culturales. 3.14.1.2. Realizar talleres y cursos de fomento a la cultura.		

debe regirse por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

Según datos obtenidos por la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Inseguridad, en 2020, sólo 8.2% de los hombres mayores de 18 años del Estado de México percibieron seguridad en la entidad federativa. Por su parte, el 6.92% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.

En este sentido, los hombres del estrato sociodemográfico medio bajo, percibieron mayor seguridad (8.48%), mientras que las mujeres en el mismo estrato percibieron menor seguridad (6.85%). En contraste, en el estrato sociodemográfico bajo las mujeres percibieron mayor seguridad (9.15%), que los hombres de la localidad (7.35%).

Gráfica 66. Percepción de seguridad



FUENTE: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), a través de Data MEXICO (Naucalpan de Juárez).

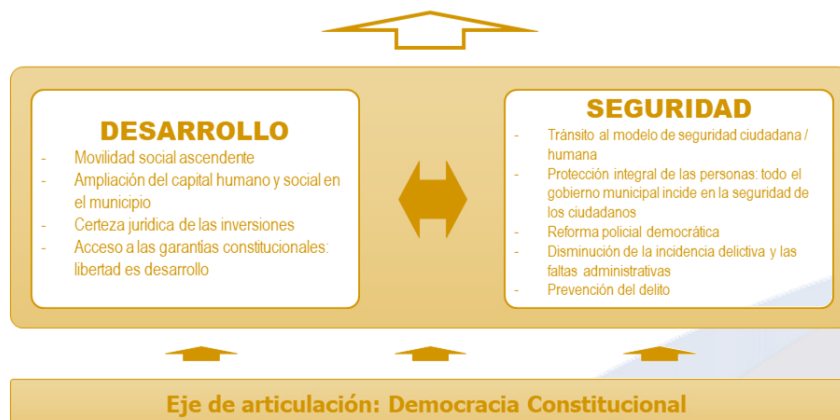
Es importante destacar que el desarrollo y la seguridad han sido conceptos erróneamente separados para atender las problemáticas municipales.

Los gobiernos convencionales han optado por solucionar las cuestiones del desarrollo y seguridad de manera aislada, sin embargo, al encontrarse íntimamente vinculados tienen que ser atendidos de manera conjunta.

Esta propuesta conceptual, busca soluciones integrales teniendo como base la funcionalidad de la democracia como principio rector de la vida municipal, soportado en procesos de inteligencia, coordinación e integralidad.

Ilustración 26.

**Incidencia: Ampliación de la gobernabilidad
del Municipio de Naucalpan**



Fuente: Modelo de Gobierno Naucalpan de Juárez. 2022 – 2024.

IX.I. TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

La seguridad pública forma parte esencial del bienestar de una sociedad. Un Estado de derecho debe generar las condiciones que permiten al individuo realizar sus actividades cotidianas con la confianza de que su vida, su patrimonio y otros bienes jurídicos tutelados estarán exentos de todo peligro. La seguridad pública implica que los ciudadanos de una misma región puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro, quedando el Estado como garante de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar las alteraciones del orden social.

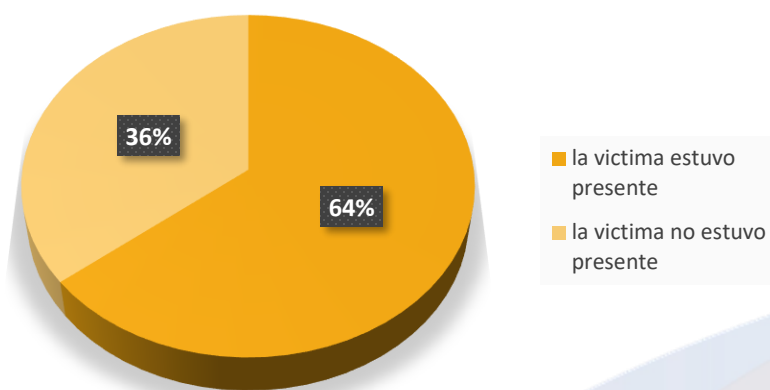
La Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal cuenta actualmente con un grupo especializado para operación (personal operativo), el agrupamiento de la policía montada, agrupamiento de oficiales y motociclistas de tránsito y vialidad, cámaras de vigilancia, drones y centro de mando.

Datos del Censo de Población 2020 señalan que el Estado de México es la entidad federativa más poblada del país con 16 millones 992 mil 418 habitantes, de los cuales 834 mil 434 corresponden a Naucalpan, cifra que sitúa al municipio en el cuarto lugar con mayor población, sólo después de Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl y Toluca.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) refiere que durante el trienio comprendido del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2021 el Estado de México registró el 18.2% del total de la incidencia del fuero común a nivel nacional, ocupando el primer lugar, el segundo lugar lo ocupa la Ciudad de México con el 11.2%. Durante 2021 se registró un incremento en la incidencia delictiva al contabilizar el 35.9% del total del trienio.

En el Estado de México, de los 4 millones 958 mil 809 delitos estimados en el 2020, la víctima estuvo presente durante la consumación del delito en 64.3% de los casos, que representa en términos absolutos 3 millones 186 mil 993, como a continuación se muestra.

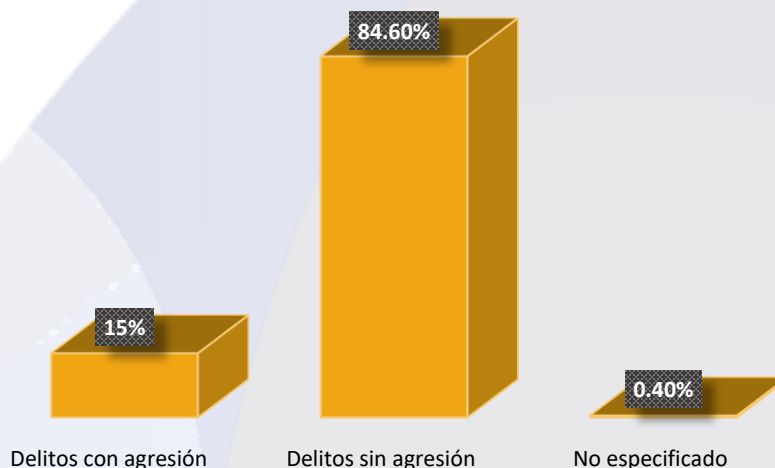
Gráfica 67. Victimización



Fuente: INEGI Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020.

De acuerdo con la Encuesta de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2020), el 84.60% de las víctimas no recibieron algún tipo de agresión física al perpetrarse el delito.

Gráfica 68. Agresión física



Elaboración propia con datos del INEGI Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020

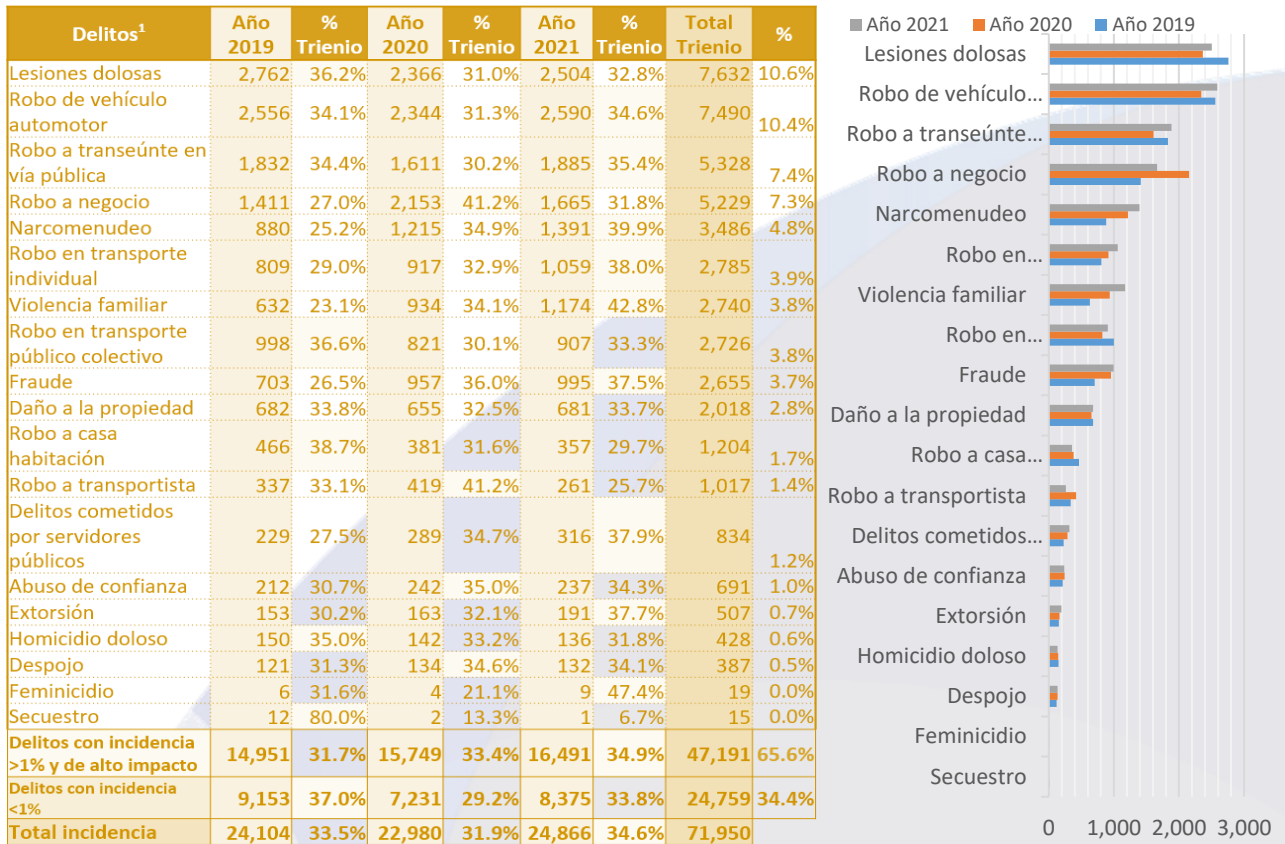
Durante el periodo mencionado (1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2021), el mayor índice delictivo en los ilícitos de mayor frecuencia, incluyendo los de alto impacto, lo concentraron los municipios de Ecatepec (13.8%), Toluca (7.8%) y Naucalpan de Juárez (7.2%), donde destacan: robo de vehículo automotor, extorsión, narcomenudeo, fraude, violencia familiar, violación, robo a negocio, lesiones dolosas y robo en transporte público. A continuación, se ubican Nezahualcóyotl (5.7%) y Tlalnepantla de Baz (5.6%), sumando 40.1% de la incidencia estatal.

En materia de percepción, datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública (ENSU, enero 2021), indican que 84.5% de la población consideró inseguro vivir en Naucalpan de Juárez, ocupando el tercer lugar a nivel estatal, sólo por debajo de los municipios de Ecatepec (89.9%) y Tlalnepantla de Baz (84.8%).

En el siguiente gráfico se aprecia que en la localidad durante los últimos tres años, los delitos de lesiones dolosas, robo vehículo automotor, robo a transeúnte en vía pública, robo a negocio y narcomenudeo, prevalecieron dentro de los primeros cinco delitos con mayor frecuencia, con variaciones a la

baja en el 2020, lo que puede estar relacionado con efectos derivados de la pandemia de COVID -19. Como se aprecia, la mayoría de estos delitos volvieron a incrementar a lo largo del 2021, con excepción del robo a negocio, el cual tuvo su mayor relevancia en 2020.

Tabla 100. Delitos del fuero común de mayor frecuencia¹
Naucalpan de Juárez



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, publicados el 20 de enero 2022.










¹ Delitos de mayor frecuencia incluyendo los de alto impacto.

Es importante señalar que durante el mismo trienio, los delitos de violencia familiar, fraude y extorsión, mostraron un incremento sostenido. Para el caso de feminicidio, al margen de que estadísticamente no se aparece en el gráfico, en términos absolutos se aprecia que pasó de seis a nueve delitos, mostrando un incremento del 47% con relación al 2019.

En esta tabla relacionada con el promedio diario de delitos del fuero común presentados con mayor frecuencia, dentro de los tres municipios del Estado de México con mayor tasa de incidencia, se aprecia que el delito de narcomenudeo presentó en Naucalpan de Juárez el mayor número de carpetas de investigación en la entidad, manteniendo un incremento sostenido en el trienio. De igual forma en lo que se refiere a los delitos de violencia familiar y fraude, si bien Naucalpan de Juárez no presentó la mayor incidencia en promedio diario, sí mostró durante el trienio un incremento sostenido, particularmente en violencia familiar.

Tabla 101. Municipios con mayor frecuencia en delitos del fuero común

Promedio diario

		Ecatepec de Morelos			Toluca			Naucalpan de Juárez		
		2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Homicidio doloso		0.8	1.0	0.6	0.2	0.2	0.2	0.4	0.4	0.4
Extorsión		0.8	1.2	0.9	0.8	0.8	0.9	0.4	0.4	0.5
Feminicidio		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Narcomenudeo		1.8	1.9	0.6	0.2	0.3	0.1	2.4	3.3	3.8
Secuestro		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Violencia familiar		3.0	6.5	5.4	1.7	3.6	6.3	1.7	2.6	3.2
Lesiones dolosas		14.8	19.7	14.9	10.8	9.8	11.8	7.6	6.5	6.9
Fraude		2.9	4.3	3.9	2.9	3.2	4.2	1.9	2.6	2.7
Abuso de confianza		1.1	1.3	1.0	1.0	0.9	1.0	0.6	0.7	0.6

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, publicado el 20 de enero 2022.

En la segunda tabla, que representa los delitos de mayor frecuencia en promedios diarios, se aprecia que durante el trienio 2019-2021, los delitos que mantuvieron un incremento constante de acuerdo con las carpetas de investigación proporcionadas, fueron: robo de vehículos automotor con 7.1 delitos diarios, robo a transeútes en vía pública con 5.2 robos diarios registrados y robo en transporte individual. Cabe señalar que si bien estos delitos no estuvieron por arriba de lo acontecido en los municipios de Ecatepec o Toluca, si mostraron un incremento permanente en comparación con cada año, con excepción de robo a negocios, donde la mayor incidencia se presentó en 2020.

Tabla 102. Municipios con mayor frecuencia en delitos del fuero común

Municipios con mayor frecuencia en delitos del fuero común

Promedio diario

		Ecatepec de Morelos			Toluca			Naucalpan de Juárez		
		2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Daño a la propiedad		3.2	4.8	3.5	3.0	3.1	4.0	1.9	1.8	1.9
Delitos cometidos por servidores públicos		1.1	1.6	1.2	0.8	0.8	0.9	0.6	0.8	0.9
Despojo		1.3	2.1	1.6	0.6	0.5	0.7	0.3	0.4	0.4
Robo a casa habitación		2.2	2.8	2.2	1.9	1.7	1.6	1.3	1.0	1.0
Robo a negocio		8.7	12.3	8.9	2.9	3.7	4.3	3.9	5.9	4.6
Robo a transeúnte en vía pública		9.4	12.2	10.5	3.7	3.8	6.5	5.0	4.4	5.2
Robo a transportista		2.0	3.1	2.3	0.3	0.4	0.5	0.9	1.1	0.7
Robo de vehículo automotor		26.0	29.6	18.0	7.5	6.1	6.2	7.0	6.4	7.1
Robo en transporte individual		2.5	3.6	3.0	4.8	3.4	3.6	2.2	2.5	2.9
Robo en transporte público colectivo		5.0	3.3	3.1	1.0	0.8	1.0	2.7	2.2	2.5

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, publicado el 20 de enero 2022.

Con base en la información proporcionada por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Naucalpan de Juárez, se puede apreciar en la siguiente tabla la incidencia delictiva presentada durante el trienio, en las principales colonias que circunscriben la demarcación del municipio.

Tabla 103. Colonias con mayor incidencia delictiva 2019-2021

Colonia	2021 Incidencias	Colonia	2020 Incidencias	Colonia	2019 Incidencias
CIUDAD SATÉLITE	770	CIUDAD SATÉLITE	756	CIUDAD SATÉLITE	908
SAN ANTONIO ZOMEYUCAN	307	SAN ANDRÉS ATOTO	382	SAN BARTOLO NAUCALPAN (NAUCALPAN CENTRO)	436
SAN LUIS TLATILCO	294	SAN LORENZO TOTOLINGA	344	INDUSTRIAL ALCE BLANCO	345
INDUSTRIAL ALCE BLANCO	285	SAN ANTONIO ZOMEYUCAN	312	SAN ANDRÉS ATOTO	311
SAN ANDRÉS ATOTO	279	SAN BARTOLO NAUCALPAN CENTRO	282	SAN ANTONIO ZOMEYUCAN	284
BOULEVARES	258	INDUSTRIAL ALCE BLANCO	279	BOULEVARES	280
SAN BARTOLO NAUCALPAN	248	LOMAS DE SOTELO	249	AHUIZOTLA (SANTIAGO AHUIZOTLA)	279
EL MIRADOR	234	SAN RAFAEL CHAMAPA SEGUNDA SECCIÓN	239	LOMAS DE SOTELO	273
SAN RAFAEL CHAMAPA SEGUNDA SECCIÓN	213	SANTA MARÍA NATIVITAS	235	SANTA CRUZ ACATLÁN	222
SANTA CRUZ ACATLÁN	211	SAN LUIS TLATILCO	232	SAN LORENZO TOTOLINGA	200
LOMAS DE SOTELO	210	AHUIZOTLA (SANTIAGO AHUIZOTLA)	212	SAN LUIS TLATILCO	195
SAN LORENZO TOTOLINGA	200	BOULEVARES	180	SAN MATEO NOPALA	185
AHUIZOTLA	188	LOMA LINDA	177	SAN RAFAEL CHAMAPA SEGUNDA SECCIÓN	170

LAS HUERTAS PRIMERA SECCIÓN	185	LOMAS DE SAN AGUSTÍN	176	LAS HUERTAS PRIMERA SECCIÓN	166
LOMA LINDA	176	BENITO JUÁREZ	172	JARDINES DE SAN MATEO	161

Fuente: Información proporcionada por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, 2022.

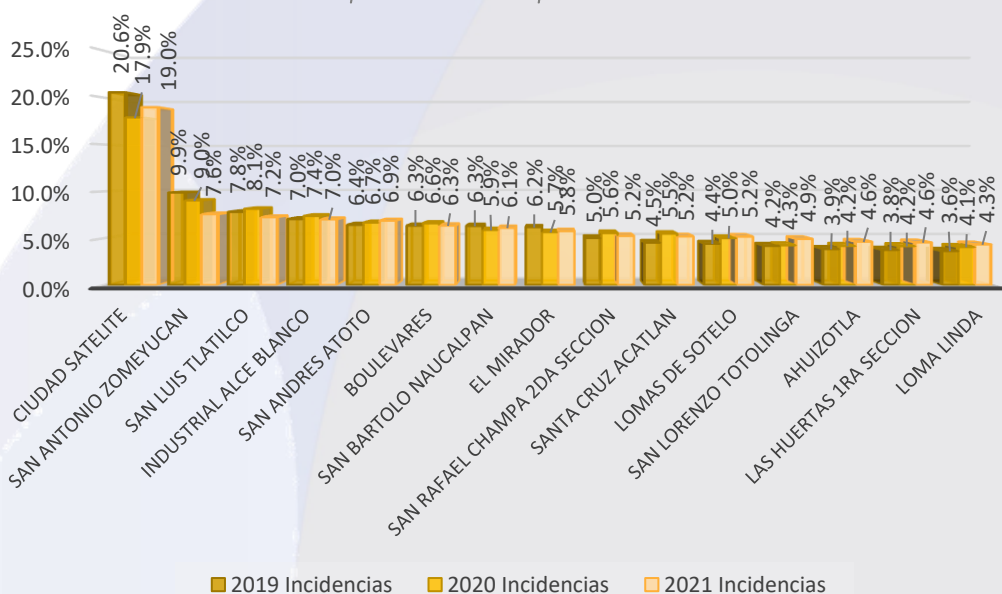
De manera gráfica se observa en la siguiente imagen que Ciudad Satélite resulta ser la colonia con mayor frecuencia en la incidencia delictiva en lo general, que oscila entre 20.6% en 2019 y 19% para 2021.

También se aprecia que San Mateo Zomeyucan, San Luis Tlatilco y San Bartolo presentaron disminuciones en la incidencia delictiva entre los periodos respectivos.

En este mismo sentido en, las colonias San Andrés Atoto, San Rafael Chamapa Segunda Sección, Santa Cruz Acatlán, Lomas de Sotelo, San Lorenzo Totolinga y Ahuizotla, entre otras, presentaron incremento en la incidencia delictiva.

Boulevares e Industrial Alce Blanco mantuvieron la misma incidencia delictiva ente los dos periodos de referencia.

Grafica 69. Colonias con mayor incidencia delictiva en el municipio de Naucalpan de Juárez



Fuente: Información proporcionada por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, 2022.

Con relación a las denuncias presentadas por la ciudadanía referentes a delitos contra la propiedad y las personas, se observó que durante el trienio se acumularon 36 mil 492, con promedio de mil 457 denuncias por cada 100 mil habitantes. De igual forma, el mismo periodo registró 21 mil 601 denuncias por delitos contra la propiedad, con un promedio de 862 denuncias por cada 100 mil habitantes, como se aprecia en las siguientes tablas.

Tabla 104. Tasa de denuncias de delitos contra las personas Naucalpan de Juárez

Año	Población	Delitos contra las personas	Delitos persona/habitante *100,000
2019	834,434	12,313	1,475
2020		12,142	1,455
2021		12,037	1,442

Fuente: Información proporcionada por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, 2022.

Tabla 105. Tasa de denuncias de delitos contra la propiedad Naucalpan de Juárez

Año	Población	Delitos de la propiedad	Delitos propiedad/habitante *100,000
2019	834,434	7,407	887
2020		7,590	909
2021		6,604	791

Fuente: Información proporcionada por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, 2022.

Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU) existe un estándar mínimo de 1.8 policías por cada mil habitantes. Sin embargo, el promedio internacional recomienda que sean 2.8 policías por cada mil habitantes.

Para el caso de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito de Naucalpan de Juárez se reporta un estado de fuerza de mil 594 elementos policiales, 27 caballos, nueve perros, 198 vehículos, 330 radios portátiles, mil 300 cámaras de vigilancia, tres drones, un Centro de Mando (C4) y 362 policías de tránsito, como se aprecia en las siguientes tablas concéntricas:

Tabla 106. Estado de Fuerza Policial del Municipio de Naucalpan 2021

Personal Operativo	Caballos	Perros	Parque vehicular	Radios Base	Radios portátiles	Cámaras de vigilancia	Drones	Centro de Mando
1,594	27	9	198	0	330	1300	3	1

Fuente: Información proporcionada por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, 2022.

Tabla 107. Estado de Fuerza Vial 2021

Personal vial	Total de Vehículos	Camionetas	Tipo sedan	Motos	Grúas	Centro de Mando
362	36	14	13	5	1	1

Fuente: Información proporcionada por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, 2022.

Como se aprecia, Naucalpan de Juárez cuenta con un estándar mínimo de policías (1.9 por cada mil habitantes), por lo que resulta indispensable y necesario incrementar el estado de fuerza para alcanzar los estándares recomendados por la ONU.

Tabla 108. Grado de cobertura de personal policiaco 2021

Ámbito	Población total	Personal policiaco	Cobertura/1000 habitantes	Grado de cobertura
Municipal	834,434	1,594	1.9	Mínimo

Fuente: Información proporcionada por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, 2022.

Naucalpan de Juárez tiene una infraestructura de comunicación y reacción en materia de seguridad, misma que salvaguarda la integridad, la seguridad y el patrimonio de la población de la localidad. En este sentido, las llamadas de emergencia durante el trienio pasado que fueron recibidas y atendidas en el C4 sumaron 295 mil 460, con tiempo promedio de respuesta de 0.074 minutos, por lo que es necesario analizar los procedimientos y equipamiento para incrementar la velocidad de respuesta de auxilio.

Tabla 109. Atención de llamadas de emergencia y otros servicios 2019-2021

Modalidad	2019	2020	2021
Tiempo promedio de respuesta a emergencias	12:08	11:46	13:49
Llamadas de emergencias recibidas	80,590	96,118	118,752
Paneles de emergencia instalados	200	200	200
Activación de paneles de emergencia (SE ACTIVA POR SSC)	SSC	SSC	SSC
Servicios detectados por monitoreo	1700	2150	2700
Servicios apoyados por monitoreo	9891	10963	11768
Cámaras de video vigilancia funcionando	22M/348E	25M/348E	30M/345E

Fuente: Información proporcionada por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, 2022.

En lo que se refiere a puestas a disposición, de acuerdo con la información proporcionada por la propia Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, en los años 2019, 2020 y 2021 se pusieron a disposición del Ministerio Público de la zona, perteneciente a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, a 21 mil 660 personas en calidad de detenidos por su probable participación en la comisión de un delito.

El H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez no cuenta con información relacionada de presuntos delincuentes en proceso y delincuentes sentenciados, en virtud de que las facultades de la policía municipal concluyen con la puesta a disposición ante el Ministerio Público, siendo el Poder Judicial quien cuenta con esta información, motivo por el cual se hace necesaria la coordinación y comunicación interinstitucional para estar en posibilidad de contar con la información respectiva y con ello cumplir con rendición de cuentas a la ciudadanía que lo demanda.

Con relación a personas detenidas por infracciones al Bando Municipal de Naucalpan de Juárez, durante el trienio pasado se registraron 78 mil 927, mismas que fueron presentadas ante las autoridades respectivas.

Tabla 110. Personas detenidas como infractores

Modalidad	2019		2020		2021	
	Infractor	%1000 hab.	Infractor	%1000 hab.	Infractor	%1000 hab.
Sanciones administrativas	13,011	15.6	8,971	10.8	7,649	9.2
Personas detenidas por las sanciones administrativas	21,857	26.2	15,517	18.6	11,840	14.2
Infracciones de tránsito	0	0	17	0.02	65	0.08

Fuente: Información proporcionada por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, 2022.

Incidencia delictiva proporcionada por la Dirección General de Seguridad Municipal en las colonias con mayor frecuencia

La incidencia delictiva que se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados a través de averiguaciones previas iniciadas o en su defecto a las carpetas de investigación reportadas tanto por la Fiscalía General de Justicia del Estado de México en lo concerniente al fuero común, como por la

Fiscalía General de la República, respecto al fuero federal, se desglosan de la siguiente forma (ejercicios 2019 y 2021, considerando los efectos de la pandemia en 2020):

Tabla 111. Incidencias de colonias con delitos de alto impacto 2019

INCIDENCIAS 2019	
COLONIAS CON DELITOS DE ALTO IMPACTO	TOTAL
AHUIZOTLA (SANTIAGO AHUIZOTLA)	131
HOMICIDIO DOLOSO	1
ROBO A CASA HABITACIÓN	4
ROBO A COMERCIO	27
ROBO A PEATÓN	19
ROBO A TRANSPORTE PUBLICO	2
ROBO DE VEHÍCULO	78
BOULEVARES	146
HOMICIDIO DOLOSO	1
ROBO A CASA HABITACIÓN	14
ROBO A COMERCIO	13
ROBO A COMERCIO Y LESIONES DOLOSAS	1
ROBO A PEATÓN	12
ROBO A PEATÓN Y PORTACIÓN DE ARMA PROHIBIDA	1
ROBO A TRANSPORTE PUBLICO	5
ROBO DE VEHÍCULO	99
CIUDAD SATÉLITE	394
HOMICIDIO DOLOSO	3
HOMICIDIO DOLOSO Y ROBO A TRANSPORTE PUBLICO	1
ROBO A CASA HABITACIÓN	45
ROBO A CASA HABITACIÓN Y HOMICIDIO DOLOSO	1
ROBO A COMERCIO	58
ROBO A PEATÓN	53
ROBO A PEATÓN Y LESIONES DOLOSAS	1
ROBO A TRANSPORTE PUBLICO	6
ROBO DE VEHÍCULO	226
INDUSTRIAL ALCE BLANCO	161
HOMICIDIO DOLOSO	1
ROBO A COMERCIO	31
ROBO A PEATÓN	25
ROBO A TRANSPORTE PUBLICO	12
ROBO DE VEHÍCULO	92
JARDINES DE SAN MATEO	89
ROBO A CASA HABITACIÓN	17
ROBO A COMERCIO	8
ROBO A PEATÓN	12
ROBO A TRANSPORTE PUBLICO	1
ROBO DE VEHÍCULO	51
LAS HUERTAS 1ª SECCIÓN	58
HOMICIDIO DOLOSO	2
ROBO A CASA HABITACIÓN	6
ROBO A CASA HABITACIÓN Y LESIONES DOLOSAS	1
ROBO A COMERCIO	9
ROBO A PEATÓN	2
ROBO A PEATÓN Y LESIONES DOLOSAS	1
ROBO A TRANSPORTE PUBLICO	2
ROBO DE VEHÍCULO	35
LOMAS DE SOTELO	97
ROBO A CASA HABITACIÓN	1
ROBO A COMERCIO	23
ROBO A COMERCIO Y LESIONES DOLOSAS	1
ROBO A PEATÓN	44
ROBO A TRANSPORTE PUBLICO	6
ROBO DE VEHÍCULO	22
SAN ANDRÉS ATOTO	78
ROBO A COMERCIO	16
ROBO A PEATÓN	16
ROBO A TRANSPORTE PUBLICO	2
ROBO DE VEHÍCULO	44

Fuente: Información proporcionada por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, 2022.

INCIDENCIAS 2019	
COLONIAS CON DELITOS DE ALTO IMPACTO	TOTAL
SAN ANTONIO ZOMEYUCAN	125
HOMICIDIO DOLOSO	5
HOMICIDIO DOLOSO Y LESIONES DOLOSAS	2
ROBO A CASA HABITACIÓN	4
ROBO A COMERCIO	27
ROBO A PEATÓN	16
ROBO A TRANSPORTE PUBLICO	10
ROBO DE VEHÍCULO	59
VEHÍCULO RECUPERADO Y ROBO A COMERCIO	1
VIOLACIÓN	1
SAN BARTOLO NAUCALPAN (NAUCALPAN CENTRO)	152
HOMICIDIO DOLOSO	5
HOMICIDIO DOLOSO (2)	1
ROBO A COMERCIO	30
ROBO A PEATÓN	62
ROBO A TRANSPORTE PUBLICO	7
ROBO A TRANSPORTE PUBLICO Y LESIONES DOLOSAS	1
ROBO A TRANSPORTE PUBLICO, HOMICIDIO DOLOSO Y LESIONES DOLOSAS	1
ROBO DE VEHÍCULO	45
SAN LORENZO TOTOLINGA	61
ROBO A CASA HABITACIÓN	8
ROBO A COMERCIO	20
ROBO A PEATÓN	17
ROBO A PEATÓN Y LESIONES DOLOSAS	1
ROBO A TRANSPORTE PUBLICO	1
ROBO DE VEHÍCULO	14
SAN LUIS TLATILCO	55
HOMICIDIO DOLOSO	1
ROBO A CASA HABITACIÓN	1
ROBO A COMERCIO	3
ROBO A PEATÓN	16
ROBO A TRANSPORTE PUBLICO	3
ROBO DE VEHÍCULO	30
VIOLACIÓN	1
SAN MATEO NOPALA	48
HOMICIDIO DOLOSO	1
ROBO A CASA HABITACIÓN	3
ROBO A COMERCIO	6
ROBO A PEATÓN	8
ROBO A TRANSPORTE PUBLICO	4
ROBO DE VEHÍCULO	25
VIOLACIÓN	1
SAN RAFAEL CHAMAPA II SECCIÓN	47
HOMICIDIO DOLOSO	2
ROBO A CASA HABITACIÓN	1
ROBO A COMERCIO	11
ROBO A PEATÓN	9
ROBO A TRANSPORTE PUBLICO	2
ROBO DE VEHÍCULO	22
SANTA CRUZ ACATLÁN	72
ROBO A CASA HABITACIÓN	1
ROBO A COMERCIO	21
ROBO A PEATÓN	14
ROBO A PEATÓN Y PORTACIÓN DE ARMA PROHIBIDA	1
ROBO A TRANSPORTE PUBLICO	1
ROBO DE VEHÍCULO	34
Total general	1,714

Fuente: Información proporcionada por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, 2022.

Tabla 112. Incidencias de colonias con delitos de alto impacto 2021

INCIDENCIAS 2021		INCIDENCIAS 2021	
COLONIAS CON DELITOS DE ALTO IMPACTO	TOTAL	COLONIAS CON DELITOS DE ALTO IMPACTO	TOTAL
AHUIZOTLA	82	LOMAS DE SOTELO	36
HOMICIDIO DOLOSO	2	ROBO A CASA HABITACIÓN	1
ROBO A CASA HABITACIÓN	5	ROBO A COMERCIO	6
ROBO A COMERCIO	3	ROBO A PEATÓN	15
ROBO A PEATÓN	10	ROBO A TRANSPORTE PUBLICO	1
ROBO DE VEHÍCULO	62	ROBO DE VEHÍCULO	13
BOULEVARES	146	SAN ANDRÉS ATOTO	31
ROBO A CASA HABITACIÓN	4	ROBO A COMERCIO	1
ROBO A COMERCIO	3	ROBO A PEATÓN	10
ROBO A PEATÓN	8	ROBO DE VEHÍCULO	20
ROBO DE VEHÍCULO	131	SAN ANTONIO ZOMEYUCAN	116
CIUDAD SATÉLITE	230	HOMICIDIO DOLOSO	3
ROBO A CASA HABITACIÓN	18	HOMICIDIO DOLOSO (2)	1
ROBO A COMERCIO	7	HOMICIDIO DOLOSO Y LESIONES DOLOSAS	1
ROBO A PEATÓN	28	ROBO A CASA HABITACIÓN	4
ROBO A PEATÓN Y LESIONES DOLOSAS	1	ROBO A COMERCIO	12
ROBO A TRANSPORTE PUBLICO	1	ROBO A PEATÓN	19
ROBO DE VEHÍCULO	175	ROBO A TRANSPORTE PUBLICO	3
EL MIRADOR	17	ROBO A TRANSPORTE PUBLICO Y LESIONES DOLOSAS	1
HOMICIDIO DOLOSO	1	ROBO DE VEHÍCULO	72
ROBO A CASA HABITACIÓN	2	SAN BARTOLO NAUCALPAN CENTRO	37
ROBO A PEATÓN	3	ROBO A CASA HABITACIÓN	1
ROBO A TRANSPORTE PUBLICO	1	HOMICIDIO DOLOSO	3
ROBO DE VEHÍCULO	9	ROBO A COMERCIO	6
VIOLACIÓN	1	ROBO A PEATÓN	13
INDUSTRIAL ALCE BLANCO	87	ROBO A TRANSPORTE PUBLICO	2
HOMICIDIO DOLOSO	1	ROBO DE VEHÍCULO	12
ROBO A COMERCIO	16	SAN LORENZO TOTOLINGA	79
ROBO A PEATÓN	19	HOMICIDIO DOLOSO	2
ROBO A PEATÓN Y LESIONES DOLOSAS	2	ROBO A CASA HABITACIÓN	1
ROBO A TRANSPORTE PUBLICO	3	ROBO A COMERCIO	5
ROBO DE VEHÍCULO	46	ROBO A PEATÓN	14
LAS HUERTAS 1ª SECCIÓN	80	ROBO A PEATÓN Y LESIONES DOLOSAS	2
HOMICIDIO DOLOSO	1	ROBO A TRANSPORTE PUBLICO Y LESIONES DOLOSAS	1
HOMICIDIO DOLOSO (2)	2	ROBO DE VEHÍCULO	54
ROBO A CASA HABITACIÓN	6	SAN LUIS TLATILCO	40
ROBO A PEATÓN	7	HOMICIDIO DOLOSO (2)	1
ROBO A TRANSPORTE PUBLICO	3	ROBO A CASA HABITACIÓN	1
ROBO DE VEHÍCULO	61	ROBO A PEATÓN	13
LOMA LINDA	95	ROBO A TRANSPORTE PUBLICO	3
ROBO A CASA HABITACIÓN	4	ROBO DE VEHÍCULO	22
ROBO A COMERCIO	4	SAN RAFAEL CHAMAPA 2ª SECCIÓN	52
ROBO A PEATÓN	10	HOMICIDIO DOLOSO	4
ROBO A TRANSPORTE PUBLICO	1	ROBO A CASA HABITACIÓN	2
ROBO A TRANSPORTE PUBLICO Y LESIONES DOLOSAS	1	ROBO A COMERCIO	2
ROBO DE VEHÍCULO	74	ROBO A COMERCIO Y LESIONES DOLOSAS	1
VIOLACIÓN	1	ROBO A PEATÓN	5
		ROBO A TRANSPORTE PUBLICO	5
		ROBO DE VEHÍCULO	33
		SANTA CRUZ ACATLÁN	76
		HOMICIDIO DOLOSO	1
		ROBO A CASA HABITACIÓN	1
		ROBO A COMERCIO	5
		ROBO A PEATÓN	12
		ROBO A TRANSPORTE PUBLICO	1
		ROBO DE VEHÍCULO	56
		Total general	1,204

Fuente: Información proporcionada por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, 2022.

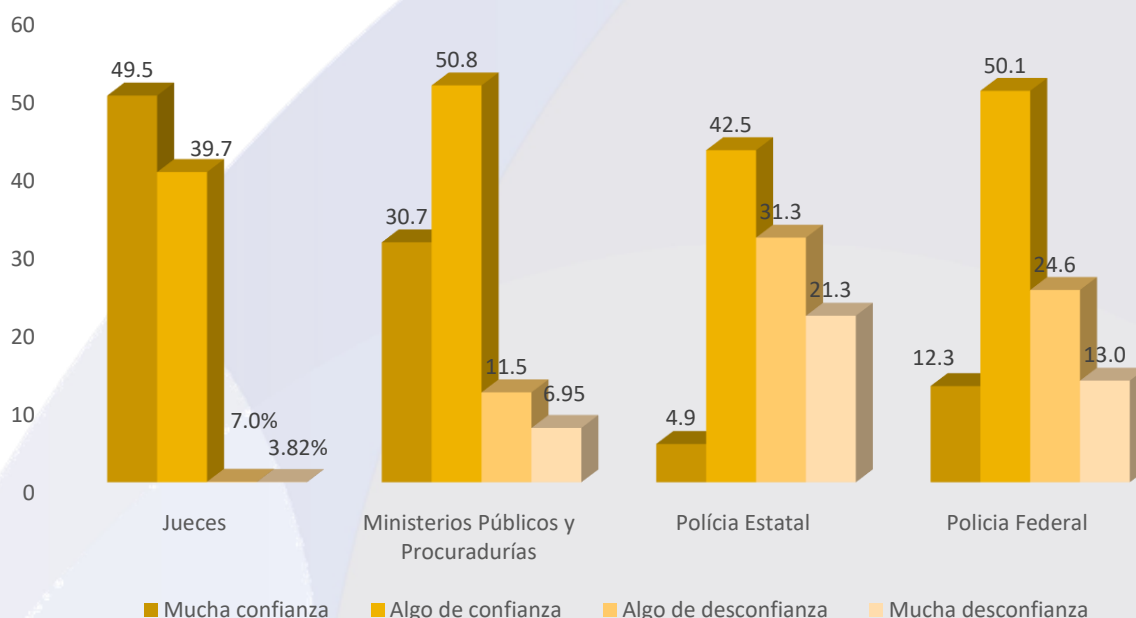
Fuente: Información proporcionada por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, 2022.

En el rubro de la confianza en las autoridades, según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2020), en ese año 4.94% de la población del Estado de México aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que 21.3% indicó tener mucha desconfianza.

Del mismo modo, 30.7% de la población aseguró tener mucha confianza en el Ministerio Público y procuradurías, 49.5% en los jueces y 12.3% en la policía federal, mientras que 6.95%, 3.82% y 13% aseguraron tener mucha desconfianza en ellos, respectivamente.

Al comparar por género, las mujeres del Estado de México dijeron sentir menos confianza en la Policía Estatal, los hombres señalaron tener menos confianza en la Policía Federal, así como menos confianza en jueces, Ministerio Público y procuradurías, ahora fiscalías.

Gráfica 70. Confianza en autoridades, Estado de México - Total 2020



Fuente Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020.

IX.II. TEMA: DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en la Constitución Política, tratados internacionales y leyes.

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles y por ello se encuentran inscritos en las categorías del análisis multidimensional declarado por la Agenda 2030.

En el ámbito internacional, los derechos humanos establecen las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas o de abstenerse de actuar de

determinada forma en ciertas situaciones, a fin de promover y proteger las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

El respeto hacia los derechos humanos de cada persona es un deber de todos. Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo.

En este estricto sentido, los derechos humanos son inalienables. No deben suprimirse, salvo en determinadas situaciones y según las debidas garantías procesales. Por ejemplo, se puede restringir el derecho a la libertad si un tribunal de justicia dictamina que una persona es culpable de haber cometido un delito.

Los derechos humanos son iguales y no discriminatorios. La no discriminación es un principio transversal en el derecho internacional de derechos humanos. Está presente en los principales tratados de derechos humanos y constituye el tema central de algunas convenciones internacionales, como la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Los estados y municipios asumen las obligaciones y los deberes, en virtud del derecho internacional, de respetar, proteger y realizar los derechos humanos. La obligación de respetarlos significa que las entidades deben abstenerse de interferir en el disfrute de los derechos humanos, o de limitarlos. La obligación de protegerlos exige que los Estados impidan los abusos contra individuos y grupos.

Los estados y gobiernos deben adoptar medidas positivas y pertinentes para facilitar el disfrute de los derechos humanos básicos. En el plano individual, así como debemos hacer valer nuestros derechos humanos, también debemos respetar los de los demás.

La aplicación de los derechos humanos a la que se encuentran obligadas todas las autoridades, se rige por los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

El principio de universalidad. Todas las personas son titulares de todos los derechos humanos. Dicho principio se encuentra estrechamente relacionado a la igualdad y no discriminación. No obstante, para lograr la igualdad real se debe atender a las circunstancias o necesidades específicas de las personas.

Principio de interdependencia. Consiste en que cada uno de los derechos humanos se encuentran ligados unos a otros, de tal manera que el reconocimiento de uno de ellos, así como su ejercicio, implica necesariamente que se respeten y protejan múltiples derechos que se encuentran vinculados.

Principio de indivisibilidad. Implica que los derechos humanos no pueden ser fragmentados sea cual fuere su naturaleza. Cada uno de ellos conforma una totalidad, de tal forma que se deben reconocer, proteger y garantizar de forma integral por todas las autoridades.

Principio de interdependencia e indivisibilidad. Todos los derechos humanos, sean civiles o políticos, como el derecho a la vida, la igualdad y la libertad de expresión; los derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho al trabajo, la seguridad social y la educación; o los derechos colectivos, como los derechos al desarrollo y la libre determinación, son derechos indivisibles, interrelacionados e interdependientes. El avance de uno facilita el avance de los demás. De la misma manera, la privación de un derecho afecta negativamente a los demás.

Principio de progresividad. Constituye una obligación del Estado para asegurar el progreso en el desarrollo constructivo de los derechos humanos y, al mismo tiempo, implica una prohibición para el Estado respecto a cualquier retroceso. El Estado debe proveer las condiciones óptimas de disfrute de los derechos y no disminuir ese nivel logrado.⁷

Indudablemente, la falta de una cultura de respeto a los derechos humanos en la sociedad conlleva a tener altos índices de violencia en prácticamente todos los ámbitos de nuestras vidas: centros de trabajo, escuelas, espacios públicos e incluso en el seno familiar. El incremento de la delincuencia en todas sus modalidades refleja la decadencia de valores en la sociedad.

En Naucalpan, los derechos humanos son el referente principal del diseño del modelo de gobierno, de las políticas y gestión gubernamental; son el principio, medio y fin. Reflejan el desarrollo de la vida democrática de nuestro país, ya que de la protección de estos dependen las capacidades de la administración pública para asegurar la gobernabilidad democrática en el municipio.

La Defensoría Municipal de Naucalpan (DMDHN) coadyuva con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. La DMDHN inicia las quejas para remitirlas a la Visitaduría General sede Naucalpan, las cuales se suman a las que se generan directamente ante esta representación de la CODHEM en el municipio. Por ello, el número de quejas por cada mil habitantes que pudiese generar esta defensoría no se aproxima al real.

Durante el trienio 2019-2021, la Defensoría Municipal de Derechos Humanos registró un total de 153 quejas ciudadanas, teniendo el mayor índice las quejas por falta de pago, seguida de las iniciadas por despidos injustificados.

Tabla 113. Quejas de la ciudadanía

Quejas	2019	2020	2021
Abuso de autoridad	0	9	7
Acoso laboral	1	3	3
Negligencia médica	1	0	2
Despido injustificado	5	12	3
Discriminación	3	4	4
Hostigamiento laboral	1	2	0
Negación del servicio	1	5	2
Omisión de auxilio	0	1	0
Omisión en el trámite	1	7	4
R o b o	0	1	0
Uso de información indebida	0	1	0
Violencia contra el ciudadano	8	6	0
Cohedo	1	0	0
Agresión física		2	1

PLAN DE
**DESARROLLO
MUNICIPAL**
2022 - 2024

Falsedad de testimonio	1	2	0
Intimidación	1	2	0
Negligencia		3	1
Retraso en el trámite	1	3	8
Otras (especifique)	0	1 (Riesgo de trabajo)	29 (falta de pago)
Total	25	64	64

Fuente: Información proporcionada por la Defensoría Municipal de Derechos Humanos del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez en 2022.

Además, la Defensoría Municipal de Derechos Humanos inició 18 quejas contra diversas autoridades y/o servidores públicos por presuntas violaciones a sus derechos.

Tabla 114. Quejas radicadas por autoridad

Autoridad presuntamente responsable	2019	2020	2021
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSITO MUNICIPAL	10	20	7
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	1	1	1
ESC. PRIM. "DIARIO DE MEXICO"	1		
ISSEMYM	2	1	3
CBTIS	1		
ESC. PRIM. "FORD 117"	1		
OFICIALIA CALIFICADORA		2	1
OAPAS NAUCALPAN	9	7	10
TESORERIA MUNICIPAL		3	23
SUBDIRECCION DE ATENCION CIUDADANA		1	
ESC. PRIM. "DOROTEO ARANGO ARAMBULA"		1	
ESC. SEC. TEC. N° 45 "EMILIANO ZAPATA"		1	
TELEBACHILLERATO COMUNITARIO N° 408		1	
ESC. PRIM. "MIGUEL HIDALGO" (COL. CHIMALPA)		1	
PRESIDENTA MUNICIPAL		5	23
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO		1	
SECRETARIO DE GOBIERNO		2	
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		1	1
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL		2	
DEPARTAMENTO DE MERCADOS DE NAUCALPAN		1	1
EMPRESAS FRIDA FIESTAS S. DE R. DE C.V.		1	
AMPEVFSYG		2	2
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD		2	
FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO	1	5	1
MINISTERIO PUBLICO	1	4	1
ESCUELA SECUNDARIA NO. 17 "BENEMERITO DE LAS AMERICAS"		1	
OFICINA REGIONAL DE EMPLEO DE NAUCALPAN		1	
PARTICULAR		3	
PERIODICO EL UNIVERSAL		1	
HOSPITAL GENERAL MAXIMILIANO RUIZ CASTANEDA		1	
PERSONA JURIDICO COLECTIVA		2	1
IFREM		1	
AUTORIDADES AUXILIARES		1	
POLICIA ESTATAL		2	
POLICIA MINISTERIAL		1	
ASENTAMIENTOS HUMANOS		1	
IMSS		1	1
COMISION DE ATENCION A VICTIMAS DEL ESTADO DE MEXICO			1
Total	27	84	77

Fuente: Información proporcionada por la Defensoría Municipal de Derechos Humanos del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez 2022.

De la tabla denominada quejas radicadas por autoridad se aprecia que hay un número mayor en las autoridades, porque en una queja puede haber más de una autoridad responsable.

Naucalpan de Juárez, durante el trienio 2019-2021, registró un total de 153 de quejas iniciadas ante la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, lo que representa el 0.18 por cada mil habitantes.

Tabla 115. Número de quejas por 1000 habitantes				
Ambito	Población Total	Año	Quejas	* 1000 habitantes
Naucalpan de Juárez	844,219	2019	25	0.029
	834,434	2020	64	0.076
	834,434	2021	63	0.075

Fuente: Información proporcionada por la Defensoría Municipal de Derechos Humanos del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, 2022.

Para 2019, la población era de 844 mil 219 y se registraron 25 quejas por presuntas violaciones a derechos humanos, lo que representa un 0.029%, medida tomada por cada mil habitantes. Para 2020 y 2021, hubo un decremento en los habitantes del municipio debido principalmente a la migración y pandemia. En esos años se iniciaron 127 quejas, constituyendo el 0.15% del total de la población.

Tabla 116. Protección y defensa de los derechos humanos					
No.	Objetivo	Acción	2019	2020	2021
1	Atención o atenciones a quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos.	Quejas	25	64	63
2	Orientaciones y asesorías en derechos humanos otorgadas.	Orientaciones	293	621	834
3	Inspección a cárceles municipales para verificar el estado de los detenidos.	Inspección	*	112	104

Fuente: Información proporcionada por la Defensoría Municipal de Derechos Humanos del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, 2022.

Nota: *En éste ejercicio al parecer, no se contaba con esta meta, ya que no tenemos registro.

IX.III. MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

La actual condición social de nuestra municipalidad genera en su convivencia cotidiana, situaciones que derivan en controversias, desacuerdos, desavenencias y en el peor de los casos, conflictos que no siempre encuentran una solución adecuada, generando una mala convivencia social, comunitaria o vecinal, la cual se incorpora en la generación de miedo, inseguridad y una percepción generalizada de inseguridad.

Derivado de esta situación, que no es exclusiva de Naucalpan, se han adecuado disposiciones legales, como la reforma al Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que permite a la autoridad municipal crear instancias para el debido tratamiento de las controversias que surgen entre particulares, por lo cual se adopta a la mediación y a la conciliación como herramientas para la pronta solución de desacuerdos, que encuentran en la libre voluntad, la mejor manifestación para solucionar sus controversias.

Esta instancia permite al particular someter asuntos tan simples y complejos como los vecinales, comunitarios, familiares, escolares, sociales y políticos, donde los interesados llegan a un punto medio y conciliatorio y que, al ceder, encuentran mejores formas de convivencia social y personal.

En este sentido, los servicios de mediación y conciliación pueden representar el medio alterno para la solución de controversias de manera pronta, pacífica, eficaz e imparcial, dejando de lado los formalismos que se llevan ante los tribunales, ya que el trámite o proceso que se sigue, facilita la resolución de controversias de manera sencilla, otorgando a las partes la posibilidad de

saberse atendidos por una instancia diferente a la judicial y sobre todo reconstruye la cohesión social comunitaria.

La mediación es una herramienta alternativa para resolver conflictos entre dos o más personas, donde un tercero imparcial, llamado "mediador", ayuda a que las partes puedan encontrar por sí mismas una solución al conflicto.

En lo particular, la conciliación resulta ser una herramienta para solucionar conflictos, basada en la comunicación entre las partes y el intercambio de ideas para solucionar una diferencia. En este proceso las partes son acompañadas por un tercero experto que se denomina conciliador y el cual suscribiera un convenio de lo acordado por las partes.

En este sentido, la mediación y conciliación, entendidas como una política pública relevante en el respeto de los valores humanos, se rige principalmente por:

- *Voluntariedad.* La participación de las partes debe ser por decisión propia, libre de toda coacción, lo que se traduce en que todo procedimiento alterno puede iniciarse, continuar o concluir por voluntad de los participantes.
- *Confidencialidad.* La información que las partes proporcionan no debe ser divulgada o utilizada en su perjuicio, ya sea en juicio o ante cualquier otra instancia.
- *Imparcialidad:* El mediador-conciliador debe estar libre de favoritismos, inclinaciones o preferencias a favor de algún usuario.
- *Neutralidad:* El mediador-conciliador debe tratar todo asunto con objetividad, sin emitir un juicio u opinión que influya en la toma de decisiones.
- *Equidad:* A través de la mediación-conciliación, se propician condiciones de equilibrio entre los intervinientes.
- *Honestidad:* Las partes que intervienen en un conflicto, así como el mediador-conciliador deberán conducir su participación durante el procedimiento alternativo con apego a la verdad.

Las Oficialías Conciliador y Mediadora, adscrita a la Secretaría del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, de acuerdo a lo establecido por los artículos 150 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y el 153 y 154 del Bando Municipal de Naucalpan de Juárez 2022, tienen como facultades y responsabilidades el mediar los conflictos vecinales, intentando inducir a acuerdos con base en la conciliación; conocer y calificar las infracciones previstas en el Bando y en el Reglamento de Justicia Municipal de Naucalpan, que alteren el orden o la seguridad pública, imponiendo las sanciones señaladas, siempre y cuando no constituyan delitos del fuero local o federal.

De igual forma, fijar las directrices para la convivencia armónica entre los habitantes del municipio, así como la promoción y el desarrollo de la cultura cívica y de paz, como elementos para la prevención de conductas antijurídicas contrarias al orden público y a las buenas costumbres; conocer, mediar, conciliar y ser árbitro en los accidentes ocasionados con motivo del tránsito vehicular.

Los procesos de mediación o conciliación vecinal comunitaria, familiar, escolar o social en el municipio, se someten a consideración de los participantes con la finalidad de iniciar el procedimiento mediador conciliador, como medio alternativo y auxiliar sin que sustituya la función de los órganos jurisdiccionales, teniendo por objeto la pronta, pacífica y eficaz solución de las controversias, como se aprecia en el siguiente esquema:

Ilustración 27. Procesos de mediación o conciliación



Fuente: Información proporcionada por las Oficinas Conciliador y Mediadora, adscritas a la Secretaría del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez. 2022.

Durante el trienio 2019-2021, la Oficialía Mediadora-Conciliadora de Naucalpan de Juárez inició un total de 5 mil 255 procedimientos y otorgó mil 625 asesorías en distintas ramas del derecho como se aprecia en los siguientes cuadros.

Tabla 117. Asesorías

Asesoría	2018	2019	2020
Civil	383	47	0
Penal	341	47	0
Familiar	356	49	0
Administrativa	0	0	0
Laboral	355	47	0
Mercantil	0	0	0
Total	1435	190	0

Fuente: Información proporcionada por las Oficinas Conciliador y Mediadora, adscritas a la Secretaría del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez. 2022.

Tabla 118. Principales procedimientos de la Oficialía Mediadora - Conciliadora

Concepto	2019	2020	2021
Solicitudes iniciadas	190	1,552	925
Asesorías brindadas	190	759	0
Convenios de mediación	34	0	229
Acuerdos de no conciliación	0	0	0
Comparecencias del interesado	0	0	0
Comparecencias del invitado	0	0	0
Incomparecencia de las partes	0	0	0
Invitaciones giradas	83	368	925
Total	497	2,679	2,079

Fuente: Información proporcionada por las Oficinas Conciliadora y Mediadora, adscritas a la Secretaría del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, 2022.

Tabla 119. Principales procedimientos de la Oficialía Calificadora

Concepto	2019	2020	2021
Actas elaboradas a petición del ciudadano	3,201	0	2,552
Infraestructores del Bando Municipal	15,013	0	8,709
Actas gratuitas	0	0	0
Acreditación de la propiedad	0	0	0
Conciliación de actas (liberación de vehículos)	0	0	0
Convenios realizados sin procedimiento	0	0	0
Conciliación sin iniciar procedimiento	0	0	0
Convenios de conciliación y arbitraje	0	0	0
Entrega de menores	0	0	0
Laud o	0	0	0
Total	18,214	0	11,261

Fuente: Información proporcionada por las Oficinas Conciliadora y Mediadora, adscritas a la Secretaría del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, 2022.

Tabla 120. Principales infracciones al Bando Municipal

Falta administrativa	2019	2020	2021
Alterar el orden	3009	2415	2933
Ingerir bebidas embriagantes	4546	2283	2955

Fuente: Información proporcionada por las Oficinas Conciliadora y Mediadora, adscritas a la Secretaría del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, 2022.

De las tablas anteriores se desprende que los principales procedimientos de los que se tiene registro ante la Oficialía Calificadora son Actas elaboradas a petición del ciudadano, Infraestructores del Bando Municipal y la mayor recurrencia de infracciones al Bando Municipal son faltas administrativas por alteración del orden y por ingerir bebidas embriagantes, registradas principalmente en fines de semana.

ANÁLISIS PROSPECTIVO.

Escenario Tendencial.

De acuerdo al objetivo ODS 16: "Promover sociedades pacíficas, justas e inclusivas" y sus 12 metas dirigidas principalmente a reducir todas las formas de violencia; promover el estado de derecho y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos; luchar contra todas las formas de delincuencia organizada; reducir la corrupción; crear instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas; garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas; proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos; proteger las libertades fundamentales; fortalecer las instituciones mediante la cooperación internacional; promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible, garantizar la seguridad para las personas y sus bienes representa un reto, aún más en las condiciones de inestabilidad e incertidumbre que generó la pandemia COVID 19, con cifras como la que se reporta en el Estado de México, del 18.2% del total de la incidencia del fuero común a nivel nacional, en donde Naucalpan ocupa el primer lugar, durante el período 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021, al igual que durante los dos años siguientes.

El incremento de los delitos de violencia familiar, fraude y extorsión se mostraron con un aumento sostenido, durante el período 2019 -2021.

El 84.5% de la población considera inseguro vivir en Naucalpan de Juárez, ocupando el tercer lugar a nivel estatal, solo por debajo de los municipios de Ecatepec (89.9%) y Tlalnepantla de Baz (84.8%), de acuerdo al (ENSU, enero 2021).

Durante los años 2019, 2020 y 2021 se registró un gran índice delictivo en casas habitación, Ciudad Satélite representa la zona con mayor delincuencia con 2,434 víctimas, sin embargo, en el año 2021 hubo una disminución.

Ante este panorama de inestabilidad en la seguridad ciudadana se hace necesario proponer nuevas estrategias para hacer de Naucalpan un lugar seguro.

Escenario factible.

La seguridad ciudadana, representa la posibilidad para que Naucalpan sea un sitio seguro para vivir.


En Naucalpan de Juárez se dejará atrás el modelo de seguridad pública que se centra prioritariamente en el trabajo policial y prevalecerá el compromiso de todo el gobierno municipal para atender la inseguridad y estar próximo al ciudadano, mejorar la relación de la ciudadanía con la policía, reducir la victimización y las faltas administrativas, considerar a la prevención social y económica para atender las causas del delito, reforma policial democrática, atender a las víctimas de la delincuencia y una policía que sirve y atiende, antes que nada, a las necesidades de seguridad del ciudadano: la construcción de un Naucalpan seguro es responsabilidad de todas las áreas del gobierno municipal, es una función transversal.







La participación activa de la sociedad resulta fundamental en la consolidación de una cultura de paz y justicia que conlleve a salvaguardar la integridad, los derechos y las garantías individuales de los ciudadanos, a recuperar la confianza de la sociedad a través de mejores resultados derivados, tanto de una estrategia integral en materia de seguridad pública como de instituciones de seguridad honestas y eficientes.






A corto plazo, como proyectos de la Administración de Naucalpan se realizan:




- 1. Proyecto: Tránsito del modelo de Seguridad Pública a Seguridad Ciudadana/Humana, cuyo objetivo es Atender la inseguridad y estar próximo al ciudadano, en donde lo que caracteriza al modelo de seguridad ciudadana es la relación que se establece entre la ciudadanía y el oficial de policía.*
- 2. Proyecto: Espacios en armonía y Desarrollo, en donde el objetivo es brindar a la comunidad Naucalpense espacios en donde se proporcione a la población herramientas básicas para el fortalecimiento de su vida personal, familiar, laboral y comunitaria a partir de una reflexión sobre su situación actual y desarrollar con ello factores de protección, con lo que se pretende disminuir los índices de violencia y comisión de delitos.*

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

TEMA: Seguridad con visión humana		
OBJETIVO 4.1. Brindar a la comunidad naucalpense espacios que cuenten con herramientas básicas para el fortalecimiento de su vida personal, familiar, laboral y comunitaria a partir de una reflexión respecto de su situación actual y desarrollar con ellos factores de protección.		
Vinculación con las metas de la Agenda 2030		
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez. 4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía. 4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal. 4.1.4. Promover una cultura de tránsito y vialidad.	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	16.3 16.5 16.6 16.7 16.a
LÍNEAS DE ACCIÓN		
4.1.1.1. Organizar reuniones de acercamiento y vinculación con la ciudadanía para contribuir a la difusión de la cultura de la no violencia, la prevención y de la legalidad. 4.1.1.2. Implementación del Proyecto "Espacios seguros" 4.1.1.3. Apoyar a las víctimas de las violencias con apoyo psicológico y orientación jurídica. 4.1.2.1. Implementación de operativos de seguridad para mantener el orden y la paz pública. 4.1.2.2. Remitir y/o presentar a infractores previstas en el marco jurídico aplicable. 4.1.2.3. Dotar al personal operativo con equipamiento, al igual que mantener en óptimas condiciones el armamento, las patrullas y equipo de seguridad, para el óptimo desempeño de sus funciones. 4.1.2.4. Promover la instauración el programa de profesionalización y el Servicio Profesional de Carrera Policial. 4.1.3.1. Implementar operativos de tránsito vehicular. 4.1.3.2. Adoptar medidas enfocadas a la reducción de riesgos y prevención de incidentes de tránsito. 4.1.4.1. Promover la educación vial entre conductores, choferes y empresas a fin de proteger a los peatones y fomentar el respeto de la normatividad vigente. 4.1.4.2. Recuperación de espacios públicos.		

TEMA: Derechos humanos		
4.2. Contar con mecanismos de control para el personal de seguridad pública que permitan cumplir con la legalidad y honradez sus funciones en beneficio de la población.	     	
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
4.2.1. Realizar investigaciones a los elementos policiacos que comentan faltas dentro de sus funciones.	<p>Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> <p>Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p>Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.</p> <p>Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> <p>Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p> <p>Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>	16.6
LÍNEAS DE ACCIÓN		
4.2.1.1. Llevar a cabo los procedimientos administrativos iniciados en contra de los elementos policiacos.		

TEMA: Derechos humanos		
OBJETIVO 4.3. Proteger, defender y garantizar el respeto de los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio de Naucalpan de Juárez.	     	
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
<p>4.3.1. Atender a la población por presunta violación de sus derechos humanos.</p> <p>4.3.2. Difundir entre la población el respeto de los derechos humanos.</p> <p>4.3.3. Proporcionar apoyo a la población con presunta violación a sus derechos humanos.</p>	<p>Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> <p>Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p>Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.</p> <p>Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> <p>Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p> <p>Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>	16.6 16.b
LÍNEAS DE ACCIÓN		
<p>4.3.1.1. Proporcionar asesoría para la defensa en derechos humanos y otorgar orientaciones a personas detenidas.</p> <p>4.3.2.1. Realizar capacitaciones en derechos humanos.</p> <p>4.3.3.1. Dar seguimiento a lo relacionado con las quejas y/u observaciones de presuntas violaciones a los derechos humanos.</p>		

TEMA: Mediación y conciliación		
OBJETIVO 4.4. Disminuir las controversias vecinales aplicando la función de la mediación y la conciliación con la intervención de la autoridad competente.	  	
Vinculación con las metas de la Agenda 2030		
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
4.4.1. Resolución de los conflictos y controversias vecinales con la aplicación de las leyes vigentes.	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	16.1 16.6
LÍNEAS DE ACCIÓN		
4.4.1.1. Suscribir convenios y actas por faltas administrativas. 4.4.1.2. Realizar audiencias de las partes. 4.4.1.3. Atender a la población a través de la mediación.		

X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

MATRIZ EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024																						
PILAR/EJE	NO. PILAR/EJE TEMA	TEMA	SUBTEMA	PILAR O EJE/TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
ET	01			EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO																		
ET	01	01		Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres																		
ET	01	01	01	Empleo igualitario para mujeres																		
PT	04	01	02	Mediación y conciliación																		

En las metas de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, en el objetivo cinco Igualdad de Género, se pretende eliminar todas las formas de violencia y discriminación hacia las mujeres y niñas, así como reconocer los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados, la igualdad de oportunidades, acceso universal a la salud sexual y reproductiva e impulsar la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

Si bien la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce la igualdad entre las personas y la evolución que la sociedad ha tenido en los últimos años, la discriminación se presenta en la forma más extrema que experimentan algunas mujeres víctimas de violencia.

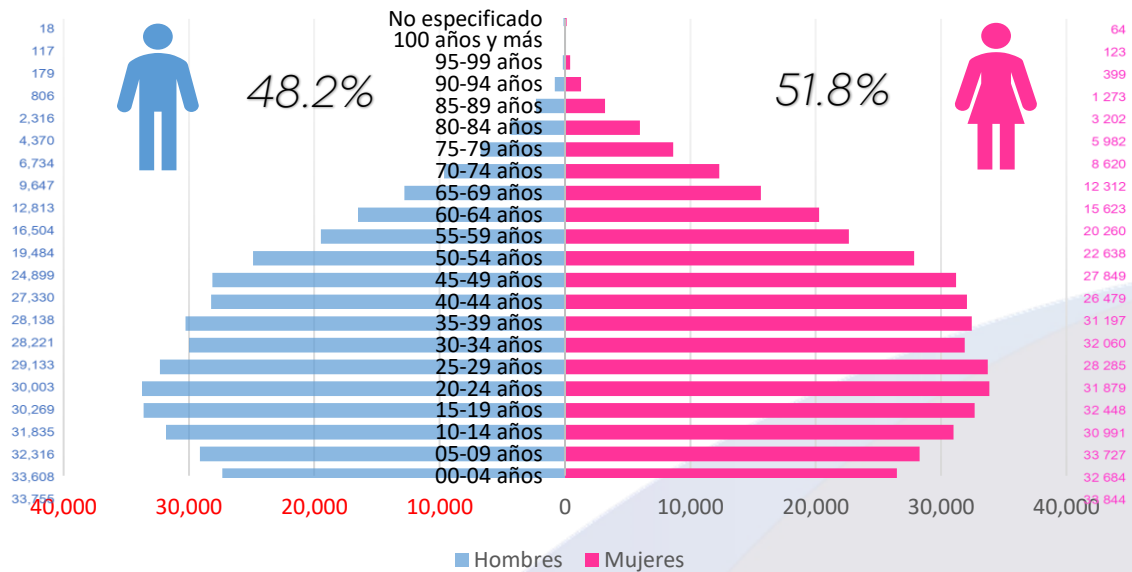
El eje transversal Igualdad de Género, engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género, como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones para hombres y mujeres, además de prevenir y atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Para transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género dando como resultado un gobierno que observa, respeta y protege los derechos humanos, al tiempo que se desempeña en las funciones encomendadas para lograr una sociedad más justa e igualitaria, tomando como línea directriz las tesis señaladas.

De acuerdo con datos del Censo Nacional de Población 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el municipio de Naucalpan de Juárez aporta 4.9% de población al Estado de México.

Población total: 834 mil 434 personas.

- Mujeres: 431 mil 939 (51.8%).
- Hombres: 402 mil 495 (48.2%).
- 8 mil 825 mujeres hablan alguna lengua indígena y español.
- 53 mil 387 hombres y 67 mil 735 mujeres pertenecen a la tercera edad.
- 13 mil 920 mujeres tienen alguna discapacidad.
- 82 mil 906 mujeres tienen la jefatura en el hogar y 157 mil 280 hombres realizan esta función.
- 17 mujeres y 89 hombres fueron detectados con VIH en el 2019.
- Las mujeres registradas con problemas mentales son 5 mil 336.
- Hasta el 2018 en Naucalpan hubo 47 adolescentes embarazadas de 10 a 14 años y mil 944 de 14 a 19 años.

Gráfica 71. Población por sexo y grupos de edad Naucalpan de Juárez



Fuente: Con base en datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

Tabla 121. Rango de edades en la población de mujeres en Naucalpan

Sexo	ID de rango de edad	Rango de edad	Población	%
Mujer	1	0 a 4 años	26,7479	6.1%
Mujer	2	5 a 9 años	28,285	6.5%
Mujer	3	10 a 14 años	30,991	7.2%
Mujer	4	15 a 19 años	32,684	7.6%
Mujer	5	20 a 24 años	33,844	7.8%
Mujer	6	25 a 29 años	33,727	7.8%
Mujer	7	30 a 34 años	31,879	7.4%
Mujer	8	35 a 39 años	32,448	7.5%
Mujer	9	40 a 44 años	32,060	7.4%
Mujer	10	45 a 49 años	31,197	7.2%
Mujer	11	50 a 54 años	27,849	6.4%
Mujer	12	55 a 59 años	22,638	5.2%
Mujer	13	60 a 64 años	20,260	4.7%
Mujer	14	65 a 69 años	15,623	3.6%
Mujer	15	70 a 74 años	12,312	2.9%
Mujer	16	75 a 79 años	8,620	2.0%
Mujer	17	80 a 84 años	5,982	1.4%
Mujer	18	85 años y mas	4,938	1.0%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Como se puede observar en Naucalpan de Juárez el mayor rango de edades se encuentra en mujeres jóvenes entre los 15 y 29 años con el 23.2%, así como de 30 a 49 años 29.5%.

La violencia contra las mujeres en México es un hecho que no decrece. La Organización Mundial de la Salud considera la violencia contra la mujer como un problema de salud pública y de violación sistemática a los derechos humanos. Estos son parte inalienable, integrante e indivisible de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem Do Pará) y la Declaración y Plataforma de

Acción de Beijing, por mencionar algunos instrumentos firmados y ratificados por el Gobierno de México.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada en el año 2007, define la violencia feminicida como la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado, que puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.

Para contrarrestar las violencias feminicidas en México, se aprobó en 2008 la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)⁸, mecanismo que tiene el objetivo de garantizar su seguridad, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravia sus derechos humanos⁹, con el fin de que mujeres y niñas tengan una vida libre de violencia. Sin embargo, esta iniciativa debe implementarse mediante un trabajo articulado entre los gobiernos federal, estatal y municipal.

El 31 de julio de 2015, el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, declaró la Alerta de Género para 11 de los 125 municipios del Estado de México: Chimalhuacán, Chalco, Cuautitlán, Ecatepec, Ixtapaluca, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco, convirtiéndose en el primer estado en decretar una AVGM.

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) del año 2016, señala que 75.3% de las mujeres que habitan en el Estado de México, han vivido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación, dato que coloca a la entidad 9 puntos porcentuales por encima de la media nacional (66.1%). La violencia comunitaria es vivida por 50.2% de las mujeres mexiquenses, porcentaje que resulta alarmante por estar 27 puntos por arriba de la media nacional y posicionarse en el segundo lugar a nivel nacional, sólo después de la Ciudad de México.

En el municipio de Naucalpan de Juárez, el diseño de políticas públicas con perspectiva de género busca la articulación de las acciones concretas encaminadas a atender las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres, con las políticas de transversalidad de género para implantar un marco de análisis avanzado reconociendo las inequidades que existen basadas en el género.

Se busca eliminar los obstáculos existentes que impiden la consecución de la igualdad real, tanto las normativas como los usos y costumbres; asimismo, se reconoce que las necesidades de las mujeres son parte integrante del análisis de las relaciones de género en los hogares, en la comunidad y las instituciones.

X.I. TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Con la finalidad de contar con herramientas para la transversalización de la perspectiva de género, el tema de cultura de igualdad y prevención de la

violencia contra las mujeres en Naucalpan, es de suma importancia en virtud de que es un elemento que permite en corto, mediano y largo plazo la institucionalización de la perspectiva de género dando como resultado, en los diferentes órdenes de gobierno, la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de las mujeres con programas integrales.

Los hechos de violencia no son aislados. La violencia permanece en la vida de las mujeres debido a la naturalización e internalización de las formas de dominación¹⁰. Esta afectación se da a nivel colectivo y de distintas formas.

Las características de dominio, control y poder se sustentan en las masculinidades, principalmente en las hegemónicas que interseccionan poderes económicos, políticos, y culturales. La sociedad también adopta estas formas y en conjunto con el Estado, se basan en la lógica del poder masculino sobre el femenino. Esto explica por qué y cómo la violencia contra las mujeres atraviesa todas las esferas de la vida.¹¹

Las agresiones hacia las mujeres, que pueden abarcar desde insultos y expresiones ofensivas hasta actos de violación o feminicidios, tienen lugar en las calles, vecindarios, medios de transporte público, sitios de reunión y en cualquier espacio común.

Es indispensable reconocer que los modos de vida comunitarios inciden en las formas en que establecemos vínculos con otras personas y con el territorio. El derecho a la ciudad, considerado como derecho humano por las Naciones Unidas, debe ser equitativo y debe priorizar el interés social, cultural y ambiental.

La violencia de género debe ser contrarrestada a través de la prevención, tratando sus orígenes, causas estructurales y factores de riesgo.

Las áreas sustantivas de los municipios deben garantizar que las políticas públicas a favor de las mujeres se traduzcan en accesibilidad a sus derechos bajo los principios de igualdad y no discriminación, así como en el tránsito hacia sociedades más igualitarias y con mayores niveles de bienestar.¹²

No obstante, a pesar de los avances a nivel internacional y los esfuerzos nacionales por incorporar estos compromisos, las mujeres en nuestro país aún deben superar fuertes barreras para acceder a espacios libres de violencia, empleos bien remunerados y cargos con poder de decisión. Con demasiada frecuencia las políticas nacionales parecen descartar el factor género, situación que como consecuencia deviene en políticas y programas con fuertes deficiencias que no logran comprender y atender las necesidades de las mujeres pertenecientes a minorías vulnerables.

Lo anterior se demuestra con los siguientes registros de casos de violencia contra las mujeres del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), referentes al municipio de Naucalpan de Juárez:

Tabla 122. Violencia contra las mujeres en Naucalpan de Juárez 2021

CARPETAS DE INVESTIGACION	NUM. DE CARPETAS
<i>Carpetas de investigación por violencia de género</i>	89
<i>Carpetas de investigación por abuso sexual contra las mujeres</i>	180
<i>Carpetas de investigación por hostigamiento y acoso sexual contra las mujeres</i>	62
<i>Carpetas de investigación por violencia familiar</i>	934
<i>Carpetas de investigación por el delito de feminicidio</i>	4
<i>Carpetas de investigación por el delito de violación simple y equiparada</i>	92
<i>Carpetas de investigación relacionadas con el delito de trata de personas</i>	2
<i>Carpetas de investigación por el delito de hostigamiento</i>	5
<i>Reportes por desaparición de personas</i>	MUJERES= 89 HOMBRES =111
<i>Personas localizadas sin vida</i>	MUJERES=1 HOMBRES = 8
<i>Personas localizadas con vida</i>	MUJERES= 110 HOMBRES = 72
<i>Defunciones por homicidio</i>	MUJERES= 27 HOMBRES = 198
<i>Llamadas de emergencia por incidentes de abuso sexual</i>	3
<i>Llamadas de emergencia relacionadas por incidentes de acoso u hostigamiento sexual</i>	39
<i>Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violación</i>	27
<i>Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer</i>	3160
<i>Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la pareja</i>	111

Fuente: INEGI. Censo de Población y vivienda, 2020.

El porcentaje de incidencias de violencia física es de 20%; porcentaje de incidencias de violencia sexual, de 46.2%; porcentaje de mujeres indígenas víctimas de violencia de género, 10.04%, de acuerdo con la encuesta institucional realizada por el INEGI.

En el siguiente cuadro se muestra los datos que arrojó el reporte trimestral sobre incidencia delictiva en 2021 del Laboratorio de Seguridad Ciudadana del Estado de México, con respecto a Naucalpan de Juárez.

Ilustración 28. Incidencia delictiva, último trimestre 2021.

Naucalpan de Juárez

Delito	Ranking	Absoluto	Participación	Tasa	Variación	Tendencia
Narcomenudeo	1	735	43.5%	76.86	↑ 36.0%	
Robo a transeúnte	2	1,791	9.5%	187.28	↑ 16.3%	
Robo con violencia	2	2,991	8.9%	312.76	↓ -8.5%	
Robo en transporte público	3	460	12.1%	48.10	↑ 8.7%	
Robo de vehículo	7	1,267	8.0%	132.49	↑ 11.7%	
Robo a negocio	7	860	9.1%	89.93	↑ 10.6%	
Lesiones dolosas	12	1,389	6.8%	145.24	↑ 21.3%	
Extorsión	13	91	6.8%	9.52	↑ 38.6%	
Homicidio doloso	14	76	8.1%	8.15	↑ 8.8%	
Violencia familiar	20	536	5.6%	56.05	↑ 50.7%	
Violación	23	56	5.2%	5.86	↑ 58.5%	
Robo a casa habitación	25	188	5.2%	19.66	↑ 10.8%	
Homicidio culposo	27	25	5.2%	2.61	↑ 37.3%	
Feminicidio	NA	2	4.0%	0.41	↓ -0.6%	
Trata de personas	NA	2	2.8%	0.21	NA	
Secuestro	NA	1	2.3%	0.10	NA	

Fuente: Laboratorio de Seguridad Ciudadana del Estado de México.

Se presenta una variación al alza del 36.0% en narcomenudeo, posicionándose en el primer lugar de delitos, seguido del robo a transeúntes con un incremento del 16.3%. En el caso de los feminicidios existe variación a la baja del 0.6%, no obstante, los delitos por violencia familiar y violación presentaron un incremento de más del 50%.

El proyecto sustentable e innovador está orientado a la creación de acciones que logren el objetivo de manera más eficaz, apoyándose en ejes como: educación, cultura, deporte, seguridad y ecología, estableciendo Centros Integrales (CEMUN) de atención en las zonas con más reincidencia delictiva en contra de la mujer.

El gobierno de Naucalpan centra sus acciones en la rehabilitación de espacios públicos, así como la conformación de Centros Integrales. Las acciones de mitigación en el rubro de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres por feminicidio son representativas, fundamentalmente en las colonias que presentan mayor incidencia delictiva, violencia contra las mujeres y feminicidio en adolescentes.

Por lo anterior se atenderá a todas las mujeres del municipio, iniciando con las que viven en las colonias donde se presenta un mayor índice de violencia y actos delictivos como los siguientes:

- Incidencia de violencias contra las mujeres.
- Incidencia en zonas detectadas en el mapeo de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal.
- Características poblacionales.
- Características espaciales.
- Áreas de oportunidad.
- Participación ciudadana.

X.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres

Las mujeres son contribuyentes activas de la economía nacional, Naucalpan de Juárez tiene una de las tasas más altas de actividad emprendedora. Las mujeres emprendedoras naucalpenses destacan por la creatividad, responsabilidad y capacidad de realizar ideas innovadoras, pero también cuenta con una de las tasas más altas de fracaso de empresas de mujeres.

Lo anterior, debido a que tienen menos probabilidades de ser propietarias de una empresa; comparadas con los hombres, sus negocios tienden a ser más pequeños y a crecer más lento, aunque está comprobado que las mujeres tienden a generar grandes dividendos sociales (inversiones en salud, educación y mayor nivel de vida). Conforme a un estudio de la OCDE, en México, 36% de las micro, pequeñas y medianas empresas son de mujeres, pero este porcentaje disminuye sustancialmente si nos enfocamos en empresas pequeñas y medianas, donde las mujeres tienen tasas de participación de 10% y 5%, respectivamente. En el mismo documento se hace mención a que, de reducir a la mitad la brecha de género en la participación en la fuerza laboral, se incrementaría el PIB per cápita en casi 20% al año.

La participación de la mujer en la fuerza de trabajo suele ser esencial para la viabilidad económica de la familia, debido a que cada vez son más necesarios dos ingresos para la estabilidad de los hogares. Un doble ingreso ha permeado en criterios más igualitarios en la toma de decisiones respecto del gasto, trabajo conjunto en el cuidado y educación de los hijos, así como la responsabilidad compartida entorno a la realización de quehaceres domésticos.

De acuerdo con el informe, la población económicamente activa en el municipio de Naucalpan proporcionada por el Atlas de Género¹³ de la Secretaría de la Mujeres del Estado de México, en colaboración con la Dirección del Sistema Estatal de Informática (SEI), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), tomando en consideración que la población total del municipio de Naucalpan de Juárez es 834 mil 434 personas, establecen lo siguiente:

TABLA 123. TRABAJO Y EMPLEO DE HOMBRES Y MUJERES EN NAUCALPAN DE JUÁREZ			
TRABAJO Y EMPLEO	HOMBRES	MUJERES	AÑO DE ACTUALIZACIÓN
Población económicamente activa	29.40%	22.25%	2010
Personas ocupadas por cualquier sector económico	16.32%	11.65%	2018
Población de 12 años y más no económicamente activa dedicada al trabajo en el hogar	0.36%	16.64%	2010
Personas ocupadas en el sector de la construcción	0.65%	0.11%	2018
Personas ocupadas en el sector manufacturero	3.57%	2.30%	2018
Personas ocupadas en el sector comercio	4.55%	3.77%	2018
Personas ocupadas en el sector de servicios financieros	0.05%	0.05%	2018
Personas ocupadas en el sector inmobiliario	0.26%	0.10%	2018
Personas ocupadas en el sector de servicios corporativos	0.01%	0.00%	2018

Personas ocupadas en el sector transporte, correo y almacenamiento	0.67%	0.15%	2018
Personas ocupadas en el sector profesional, científico y técnico	0.60%	0.49%	2018
Personas ocupadas en el sector hotelero y restaurantero	1.03%	0.99%	2018

Fuente: Trabajo y empleo. Atlas de género de la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de México.

Del análisis de la tabla anterior, se observa claramente la desigualdad de género en la población económicamente activa en todos los sectores económicos representados, ya que se encuentran ocupados mayoritariamente por hombres.

Se han identificado dentro del municipio algunas de las barreras más significativas que enfrentan las mujeres en sus negocios y que derivan en la falta de:

- Redes de negocio y cultura empresarial.
- Cultura respecto al conocimiento del concepto y las consecuencias de la violencia de género.
- Capacitación en habilidades empresariales y empoderamiento económico.
- Servicios profesionales para ayudarles a arrancar, consolidar y crecer sus empresas.
- Coordinación y comunicación entre apoyos del gobierno y organizaciones de la sociedad civil.
- Inserción laboral.

Como parte de los esfuerzos coordinados de manera transversal con otras dependencias dentro de la administración municipal y a través de una serie de alianzas estratégicas, se busca brindar servicios de capacitación y acompañamiento a las mujeres que ya cuentan con un negocio establecido, con el objetivo de que puedan incrementar sus ventas y ganancias, a través del fortalecimiento de su iniciativa personal mediante la implementación de mejores prácticas gerenciales para lograr mejores oportunidades de desarrollo a través del empoderamiento y éxito de sus negocios.

Por otro lado, es relevante trabajar con las mujeres que aún no han emprendido ni consolidado alguna idea de negocio, con la finalidad de detonar procesos de desarrollo económico y social al interior de las comunidades y apoyar procesos de autoempleo en congruencia con los objetivos de la Agenda 2030.

ANÁLISIS PROSPECTIVO.

Escenario tendencial

En el año 2021 la violencia contra las mujeres que se registra en las Carpetas de investigación por violencia familiar en Naucalpan, son 934 casos de violencia familiar y 3160 Llamadas de emergencia relacionada con incidentes de violencia contra la mujer.

La incidencia delictiva en Naucalpan de Juárez que se presenta en último trimestre 2021 es del 58.5% de las denuncias por violación, así como 50.7% por violencia familiar, estas cifras por encima de incidencias como narcomenudeo con el 36.0%, extorción con 38.6% y homicidio culposo con 37.3%.

De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016 en el Estado de México, indica que el 73.3% de las mujeres que viven en los municipios, han vivido al menos un incidente de violencia física, emocional, económica, sexual o por discriminación.

En 2015, el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres acordó la procedencia de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de México en once municipios, en donde el Municipio de Naucalpan está inscrito.

El Estado de México se presenta como una de las entidades con mayor incidencia de violencia de género y se registra en aumento de manera consistente.

Escenario factible

Se implementan políticas públicas con perspectiva de género, con el objetivo de realizar acciones enfocadas al bienestar social de la mujer y su familia, con estrategias necesarias para promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, empezando por fomentar una Cultura Institucional con Perspectiva de Género dentro de la Administración Pública Municipal, así como la prevención, atención, erradicación y sanción de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres, y se trabaja en el empoderamiento y emprendimiento de las mujeres.


Se diseña e implementan políticas públicas para transversalidad de género desarrollando programas y proyectos estratégicos basados en acciones de gestión enfocadas a la promoción de los derechos humanos de las mujeres, la no discriminación, la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres. Se desarrollan programas productivos y de asistencia social, se incentiva la participación y compromisos activos de las mujeres naucalpenses en los ámbitos político, económico, social, cultural y educativo, para dar cumplimiento al objetivo 5 del desarrollo sostenible de la Agenda 2030 concernido con la Igualdad de Género.

Se presentan los Objetivos, estrategias y líneas de acción diseñadas para atender las necesidades que se plantean en el Eje transversal 1: Igualdad de género.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

TEMA: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres		
<p>5.1. Contribuir a la construcción de igualdad sustantiva desde una perspectiva de género en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones en todos los ámbitos de la sociedad como una pauta ineludible para el desarrollo y la paz social, a través de la cultura institucional.</p>		
Vinculación con las metas de la Agenda 2030		
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
<p>5.1.1. Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género.</p> <p>5.1.2. Diseñar e implementar un modelo operativo de atención del Centros para el Desarrollo Integral de las Mujeres Naucalpenses. (CEMUN).</p>	<p>Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> <p>Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> <p>Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p>Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.</p> <p>Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> <p>Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>	<p>5.1</p> <p>5.2</p> <p>5.5</p>
LÍNEAS DE ACCIÓN		
<p>5.1.1. Instrumentar programas de certificación, especialización y actualización de manera constante, en materia de derechos humanos de las mujeres, a las y los servidoras (es) públicas (os), principalmente de aquellas (os) que se encuentran encargadas (os) del diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, y promover una cultura de respeto.</p> <p>5.1.2. Asesorar a las dependencias, organismos auxiliares y autónomos, con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México e incorporar temas sobre equidad de género y derechos humanos de las mujeres en la capacitación de los Servidores Públicos, a fin de promover e impartir cursos de sensibilización.</p> <p>5.1.2.1. Fomentar que las campañas de difusión, comunicación, información y publicaciones emitidas, utilicen un lenguaje incluyente y de respeto, así como excluir contenidos con estereotipos que no propicien la violencia contra las mujeres.</p> <p>5.1.2.2. Promover que al interior de las dependencias, organismos auxiliares y autónomos, se apliquen acciones de conciliación entre la vida laboral y familiar de mujeres y hombres.</p> <p>5.1.2.3. Difundir los derechos de los trabajadores al servicio del Municipio, consagrados en la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios (licencia de maternidad, paternidad, por adopción o por enfermedad grave de algún familiar).</p> <p>5.1.2.4. Elaborar al interior de las dependencias, organismos auxiliares y autónomos instrumentos para detectar la violencia laboral, acoso y hostigamiento sexual (a través de cuestionarios, entrevistas, encuestas, etc.) con la finalidad de establecer acciones para eliminar estas prácticas.</p>		

TEMA: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres


<p>5.1. Contribuir a la construcción de igualdad sustantiva desde una perspectiva de género en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones en todos los ámbitos de la sociedad como una pauta ineludible para el desarrollo y la paz social, a través de la cultura institucional.</p>		
<p>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</p>		
<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>Vinculación directa</p>	<p>Vinculación indirecta</p>
<p>5.1.2. Transformar los modelos de cultura socioculturales de conducta en hombres y mujeres para contribuir a una cultura de no violencia en contra de la mujer.</p>	<p>Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países. Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>	<p>5.1 5.2 5.5</p>
<p>LINEAS DE ACCIÓN</p>		
<p>5.1.2.1. Promover campañas de difusión y sensibilización para fomentar una cultura de no violencia, así como 5.1.2.2. Exponer las microconductas que fomentan la violencia de género para concientizar de las afectaciones y poder erradicarlas. 5.1.2.3. Exponer prioritariamente los programas, acciones, servicios e instancias de atención a las mujeres o a cualquier persona que sufre de violencia (verbal, física, psicológica, etc) que impulsa el Ayuntamiento. 5.1.2.4. Gestionar la participación de expertas en materia de derechos de la mujer, temas de equidad y cultura de paz en escuelas, instituciones y universidades por medio de contenido impreso o redes sociales. 5.1.2.5. Concientizar mediante pláticas, talleres, conferencias, foros las consecuencias legales, psicológicas, físicas a las que pueden ser responsable los victimarios y el impacto a las víctimas.</p>		

TEMA: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.

<p>5.1. Contribuir a la construcción de igualdad sustantiva desde una perspectiva de género en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones en todos los ámbitos de la sociedad como una pauta ineludible para el desarrollo y la paz social, a través de la cultura institucional.</p>		
Vinculación con las metas de la Agenda 2030		
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
<p>5.1.3. Priorizar el seguimiento y monitoreo a la Alerta de Género en el municipio de Naucalpan, al igual que generar mecanismos de protección, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.</p>	<p>Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países. Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>	<p>5.1 5.2 5.5</p>
LINEAS DE ACCIÓN		
<p>5.1.3.1. Coordinar y capacitar a servidores públicos, como a las áreas de la Subdirección de Prevención del Delito sobre protocolos de actuación para poder identificar a víctimas y sobre todo atender correctamente casos por violencia de género contra las mujeres del municipio de Naucalpan. 5.1.3.2. Establecer un área encargada de la generación de informes de Alerta de Género, los cuales se apoyen prioritariamente con los informes que se reciben de C-4, servicios públicos, policía general o seguridad ciudadana. 5.1.3.3. Vinculación estrecha con la policía de violencia de género, al igual que capacitación especializada para atender casos de violencia de género. 5.1.3.4. Apoyo de redes comunitarias o feministas para identificar las colonias con mayor incidencia de violencia de género. 5.1.3.5. Concentrar apoyo para la erradicación de violencia de género en las colonias de mayor vulnerabilidad. 5.1.3.6. Fusionar el trabajo con los centros integrales (CEMUN) para otorgar acompañamiento jurídico, asesoría psicológica, trabajo social, acciones y búsqueda y rescate a las mujeres víctimas de violencia y sus familias. 5.1.3.7. Gestionar la firma de un Convenio de Colaboración para la Atención del tema de Alerta de Género y atención a feminicidios en el municipio con la Fiscalía General de Justicia del Estado de Mexico y la Fiscalía General de la Republica.</p>		

TEMA: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.

SUBTEMA: Empleo igualitario para mujeres.

<p>5.2. Contribuir al empoderamiento de la mujer naucalpense.</p>		
Vinculación con las metas de la Agenda 2030		
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
<p>5.2.1. Implementación de talleres productivos, empleo y empoderamiento económico de la mujer naucalpense.</p>	<p>Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.</p>	<p>5.1 5.2 5.5</p>
LINEAS DE ACCIÓN		
<p>5.2.1.1. Impartición de cursos, talleres de formación para el trabajo con perspectiva de género, dirigido a mujeres con discapacidad, indígenas, madres solteras o adultas mayores, para ampliar las oportunidades de su inclusión en el ámbito laboral y en diferentes áreas. 5.2.1.2. Consolidación y canalización de bolsas de trabajo que facilite la inserción laboral, así como coordinar y coadyuvar en las Ferias del Empleo patrocinadas por el municipio para la inclusión en el sector productivo de las mujeres. 5.2.1.3. Capacitación, promoción y vinculación con escuelas técnicas y asociaciones civiles. 5.2.1.4. Realizar y/o apoyar difusión que fomente la contratación de mujeres, para hacer efectiva la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en los ámbitos público, social y privado. 5.2.1.5. Impartir información sobre Proyectos Productivos para el desarrollo sustentable (en sus 3 esferas: económica, social y medioambiental) de las mujeres.</p>		

XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

MATRIZ EJE TRANSVERSAL 2 GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
PILAR/EJE	NO. PILAR/EJE TEMA	TEMA	SUBTEMA	PILAR O EJETEMA DE DESARROLLO																	
ET	02			EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE																	
ET	02	01		Estructura del gobierno municipal																	
ET	02	01	01	Reglamentación																	
ET	02	01	02	Manuales de Organización, y procedimientos																	
ET	02	02		Transparencia y rendición de cuentas																	
ET	02	03		Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios																	
ET	02	04		Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elementos claves de gobernabilidad																	
ET	02	05		Finanzas públicas sanas																	
ET	02	05	01	Sistema de recaudación y Padrón de contribuyentes																	
ET	02	05	02	Deuda pública municipal																	
ET	02	05	03	Estructura de ingresos y egresos																	
ET	02	05	04	Inversión																	
ET	02	06		Gestión para resultados y evaluación del desempeño																	
ET	02	07		Eficiencia y eficacia en el sector público																	
ET	02	07	01	Perfil técnico profesional de los servidores públicos																	
ET	02	07	02	Sistema estatal de información estadística y geográfica																	
ET	01	08		Coordinación institucional																	
ET	01	08	01	Fortalecimiento municipal																	

El gobierno es el principal pilar del Estado, se encuentra constituido por órganos e instituciones a las que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos les confiere la potestad de dirigir, controlar y administrar el poder público.

El objeto de este Eje Transversal, es conocer entre otras cosas la estructura organizacional con la que opera la administración pública municipal de Naucalpan de Juárez 2022-2024, para el ejercicio y despacho de sus atribuciones y responsabilidades, con la finalidad de fortalecer el compromiso institucional con la transparencia y la rendición de cuentas, optimizar los recursos públicos y mejorar la respuesta a la demanda social.

XI.I. TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

El municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política del Estado, investido de personalidad jurídica propia, integrado por una comunidad establecida en un territorio, con un gobierno autónomo en su régimen interior y en la administración de su hacienda pública, en términos del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.¹⁴

Todo municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular, el cual se renueva cada tres años, entrando en funciones el 1º de enero del año inmediato siguiente al de las elecciones municipales ordinarias y concluirá el 31 de diciembre de las elecciones para su renovación. Atendiendo a la densidad poblacional de Naucalpan de Juárez, su actual ayuntamiento se conforma de la presidenta municipal, 2 síndicos y 12 regidores, que fueron designados conforme lo establece el Artículo 16 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

La administración pública municipal del Naucalpan de Juárez 2022-2024, para el ejercicio y despacho de sus atribuciones y responsabilidades, se auxiliará de dependencias, entidades y organismos auxiliares, cuenta con un sistema gubernamental organizacional de forma centralizada y descentralizada. De acuerdo a lo señalado en el Artículo 43 incisos A) y B) del Bando Municipal 2022, la administración pública municipal centralizada y descentralizada, están integradas de la siguiente manera:

A. Administración Pública Centralizada:

- **Presidencia Municipal:** Le concierne la ejecución de las decisiones del ayuntamiento, a través de las dependencias y entidades necesarias que le permitan el desarrollo de sus funciones. Para el despacho de los asuntos que le competen, se auxiliará de las dependencias y entidades que señalen la Ley Orgánica, el Bando Municipal, el Reglamento Orgánico Municipal y demás disposiciones jurídicas aplicables.
- **Secretaría del Ayuntamiento:** Tiene a su cargo aquellas acciones encaminadas a contribuir al eficiente desempeño de la administración pública municipal; a través de las unidades administrativas que la integran, debe emitir permisos o revocaciones para todo tipo de evento público, el registro y control del patrimonio municipal, elaborar los acuerdos, proyectos, actas de Cabildo, Gacetas Municipales, realizar visitas de verificación y aquellas notificaciones que le sean solicitadas por las distintas dependencias municipales, compilar textos normativos para la elaboración de los proyectos de Bando Municipal, reglamentos, manuales, acuerdos y demás disposiciones generales de carácter municipal.
- **Tesorería Municipal:** Tiene a su cargo entre otras funciones la recaudación de los ingresos del municipio, conducir la disciplina presupuestal de la administración pública municipal y regular las diferentes fuentes de captación de ingresos, en coordinación con las entidades federales, estatales y municipales, a fin de lograr la realización de los objetivos considerados en el Plan de Desarrollo Municipal, a través de los procesos de planeación y presupuestación del gasto público del municipio, para la correcta administración de la hacienda municipal.
- **Contraloría Interna Municipal:** Su función es fiscalizar la operación y funcionamiento de las dependencias, respecto de la responsabilidad administrativa disciplinaria y/o resarcitoria de los servidores públicos municipales, en sus etapas de investigación, substanciación y resolución.
- **Dirección General Jurídica y Consultiva:** Es la responsable de los actos jurídicos y medios de defensa en los que el ayuntamiento forma parte, promoviendo los litigios penales, civiles, mercantiles, administrativos, laborales, fiscales, de amparo y los recursos que en estas materias se le encomienden por el ayuntamiento o la presidenta municipal; asimismo es la responsable de brindar asesoría jurídica a la Presidencia Municipal y a las unidades administrativas de la administración pública.
- **Dirección General de Administración:** Se encarga de brindar el soporte material, técnico, humano, administrativo, así como organizacional, que permita a los servidores públicos municipales, atender las demandas ciudadanas y cumplir con las funciones y atribuciones encomendadas para lograr un eficaz y eficiente desempeño de la administración pública municipal.

- **Dirección General de Obras Públicas:** Tiene como función ejecutar, coordinar y supervisar los planes y programas de obra pública del municipio.
- **Dirección General de Servicios Públicos:** Corresponde a través de sus unidades administrativas, la prestación de servicios públicos de alumbrado, limpia, recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos urbanos, los cuales constituyen servicios que deben ser prestados de manera regular y uniforme dentro del territorio municipal, con el fin de mejorar la calidad de vida de los naucalpenses.
- **Dirección General de Desarrollo Urbano:** Es la dependencia encargada de planear, ordenar y regular los asentamientos humanos en el territorio municipal, el desarrollo urbano, la infraestructura vial local a cargo del municipio y los anuncios, para lo cual podrá concertar y acordar acciones con las autoridades de la federación, de los estados, de la Ciudad de México u otros municipios, debiendo vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas que regulan esas materias.
- **Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal:** Ejercerá las funciones públicas de tránsito y seguridad pública. La presidenta municipal, ejerce el mando de los miembros del cuerpo de seguridad pública y del cuerpo de tránsito, en términos de la Ley de Seguridad del Estado de México.
- **Dirección General de Gobierno:** Tendrá a su cargo entre otras funciones brindar atención inmediata a manifestaciones, marchas o movilizaciones generadas por conflictos que incumben al gobierno municipal y llevar a cabo el procedimiento correspondiente para la elección de autoridades auxiliares y órganos de participación ciudadana dentro del municipio de Naucalpan de Juárez, México; de conformidad con la normatividad aplicable.
- **Dirección General de Medio Ambiente:** Dentro de sus funciones están las de promover la participación solidaria y subsidiaria de la sociedad, en planeación, determinación, ejecución, operación y evaluación de la política ambiental; fomentar y difundir una conciencia de cultura ambiental, en coordinación con las autoridades educativas, así como en la protección, preservación y restauración del equilibrio ecológico y la conservación de los recursos naturales para el mejoramiento de los ecosistemas, mediante la concertación de acciones e inversiones entre los sectores público, social, privado y las instituciones académicas, grupos y organizaciones sociales y personas interesadas, de conformidad con la normatividad aplicable.
- **Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico:** Sus funciones consisten en regular, promover y fomentar el desarrollo económico sustentable en el municipio, y a través de sus Unidades Administrativas, diseñará las políticas y programas necesarios para la promoción del empleo y capacitación para el trabajo.

- **Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos:** La protección civil será ejercida por el ayuntamiento, a través de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, la cual tiene facultades para ordenar las visitas de verificación e inspección que estime necesarias, a efecto de que se cumplan las disposiciones en materia de protección civil; cuenta con la atribución de ejecutar como primera medida de seguridad, suspender o clausurar en forma temporal, parcial o definitiva, los lugares u objetos que generen riesgo a la población.
- **Dirección General de Desarrollo Social:** Sus funciones consisten en impulsar acciones necesarias para que el municipio genere oportunidades de desarrollo igualitario, con la finalidad de disminuir la brecha de desigualdad en la población naucalpense, para ello, conducirá y ejecutará la política social de conformidad con los programas, estrategias, lineamientos, objetivos y prioridades del Plan de Desarrollo Municipal, además, formulará los proyectos y programas de inclusión para el desarrollo educativo y social a cargo del ayuntamiento y realizará estudios socioeconómicos, para analizar las características sociales, económicas y de necesidad prioritaria de los habitantes del municipio, para la aplicación y aprovechamiento de los recursos municipales, destinados al desarrollo social.
- **Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva:** Dentro de sus funciones están promover e impulsar los programas y proyectos en materia de atención integral de las mujeres, fomentando la igualdad de género, así como la erradicación de la violencia contra niñas, adolescentes y mujeres para el ejercicio pleno de sus derechos. Trabaja de manera conjunta con la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito, a través, de una división municipal, auxiliándose de la Policía de Género y la Célula de Búsqueda. Asimismo, con el DIF Municipal, las direcciones generales de Obras Públicas, Servicios Públicos, Desarrollo Urbano, Cultura y Educación, Desarrollo y Fomento Económico, Desarrollo Social y el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan, el instituto está representado en comités, comisiones e instituciones que tienen relación con la igualdad sustantiva, perspectiva, violencia y alerta de género.
- **Dirección General de Cultura y Educación:** Corresponde la difusión de las bellas artes, así como el auspicio y la preservación de las tradiciones, expresiones y demás manifestaciones artísticas y culturales dentro del territorio municipal.

B. Administración Pública Descentralizada:

- **Organismo para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan. (O.A.P.A.S):** Dentro de sus facultades se encuentran el manejo de los recursos para la administración, funcionamiento, conservación y operación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, saneamiento, tratamiento, disposición y reutilización de aguas residuales en el municipio de Naucalpan de Juárez.

- *Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México (DIF): Tiene a su cargo la organización, integración, funcionamiento y coordinación en materia de salud de la población, así como la asistencia social y defensa de los derechos de los menores.*
- *Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México (IMCUFIDEN): Cuenta con facultades para crear, promover, organizar y presentar públicamente los programas deportivos municipales.*

El sistema gubernamental organizacional de Naucalpan de Juárez, se representa a través del siguiente esquema:

Ilustración 29. Organigrama del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez

H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez

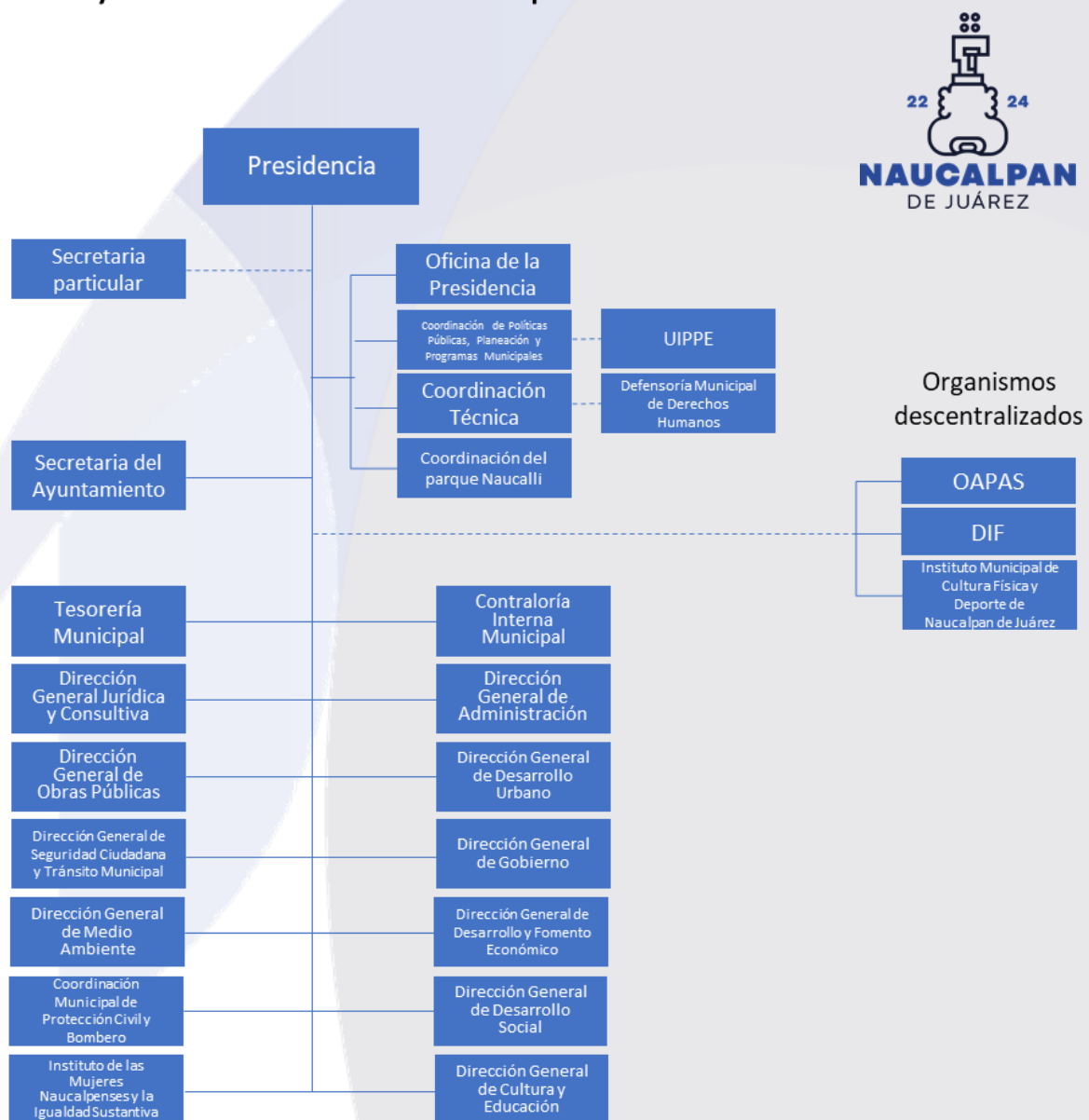


Tabla 124. Servicios públicos municipales en Naucalpan de Juárez (Art. 115 Constitucional)

Servicio público municipal	Tipo de administración.	Dependencia	Área competente
Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales	Organismo Público Descentralizado	Organismo para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan (O.A.P.A.S.)	Dirección de Construcción y Obra Hidráulica
Alumbrado público	Administración centralizada	Dirección General de Servicios Públicos	Subdirección de Servicios Centralizados a través del departamento de Alumbrado Público
Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos	Administración centralizada	Dirección General de Servicios Públicos	Coordinación de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos
Mercados y centrales de abasto	Administración centralizada	Dirección General de Servicios Públicos	Subdirección de Concertación Comercial a través del departamento de Mercados
Panteones*	Administración centralizada	Dirección General de Servicios Públicos.	Subdirección de Servicios Centralizados a través del departamento de Panteones y Crematorio
Rastro**	Administración centralizada	Dirección General de Servicios Públicos	N/D
Calles, Parques, Jardines y su equipamiento.	Administración centralizada	Dirección General de Servicios Públicos	Subdirección de Servicios Centralizados a través del departamento de Parques y Jardines.
Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Administración centralizada	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal	Subdirección de Seguridad Ciudadana y subdirección de Tránsito Municipal, respectivamente

Fuente: Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez 2022.

* Se cuenta con dos panteones.

** Se tiene un rastro municipal; no opera como centro de matanza, sino como Centro de Abasto de carnes de origen porcino, avícola y vacuno, ya que es el Centro de Refrigeración y Distribución de Cárnicos.

De la tabla anterior, el servicio de agua potable corresponde al Organismo para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan (O.A.P.A.S.), el cual cuenta con personal técnico, operativo y administrativo, así como herramientas, equipo y tecnología necesarios para afrontar las diversas actividades realizadas para el suministro de agua potable a los usuarios.

La prestación de servicios públicos a que se refiere el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el municipio de Naucalpan de Juárez se realiza a través de las diversas áreas que conforman la administración como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 125. Recursos físicos con los que se cuentan para la prestación de los servicios públicos

Servicio público municipal	Cantidad	Unidad física	Área competente
Servicios Prehospitalarios	4	Ambulancias	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos
Atención de emergencias de diferentes índoles (fenómenos de origen natural, fenómenos de origen antrópico, etc.)	5	Autotánques	
	9	Vehículos ligeros para atención de emergencias también	
	1	Unidad de rescate	
	1	Auto compacto para actividades administrativas principalmente	
Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos	158	Compactadores	Dirección General de Servicios Públicos
	14	3 ½ (Redilas)	
Alumbrado público	11	Grúas	
	3	Plumas	
Sistema de riego (parques, jardines, camellones, etc.)	8	Pipas	
Repavimentación de calles	37	Camiones de volteo	
	1	Retroexcavadoras	

Fuente: Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez 2022.

* Se cuenta con dos panteones.

** Se tiene un rastro municipal; no opera como centro de matanza, sino como Centro de Abasto de carnes de origen porcino, avícola y vacuno, ya que es el Centro de Refrigeración y Distribución de Cárnicos.

El H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez cuenta con un inventario de 4 mil 904 bienes muebles que constituyen el equipo de oficina y cómputo, de los cuales 97% tienen un sistema operativo Windows, 2% son usuarios de Mac y 1% son Linux. También tiene 3 servidores de virtualización y 2 servidores dedicados, con una seguridad perimetral de 1 server fortiguard, 1 server DNS, 1 server de control de IP. El tipo de Red es malla, 98% de las licencias son open source y 2% son pagadas.

XI.I.I. Subtema: Reglamentación

Un reglamento es el conjunto de normas jurídicas, sociales, políticas o de otra índole, según sea el caso, emitidas por la administración pública de acuerdo a las facultades que le confiere el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para regular las actividades de los miembros de una comunidad y mantener el orden público entre sociedad y servidores públicos, así como la conducta de estos dentro de la jurisdicción y competencia correspondiente.

Con base a la información proporcionada por la Secretaría del Ayuntamiento, el municipio de Naucalpan de Juárez actualmente cuenta con una reglamentación de 57 reglamentos vigentes, un Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Naucalpan de Juárez y un Bando Municipal, como se enlista a continuación:

Tabla 126. Reglamentación Municipal de Naucalpan de Juárez

No.	Reglamento	Objeto	Fecha de publicación	Fecha de última actualización	Información del área de acuerdos
1	Reglamento de Limpieza para el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México	Regular a la Dirección General de Servicios Públicos para mantener la limpieza y aplicar el presente reglamento dentro de la jurisdicción territorial del municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.	11/02/1990	11/02/1990	5/1/90 PUNTO IV
2	Reglamento de Operación y Disposición de Desechos Sólidos en el Municipio de Naucalpan de Juárez, México	Regular la actividad de la ciudadanía en relación con los desechos sólidos que sean entregados o depositados en los recolectores los cuales pasarán a ser propiedad municipal.	15/12/1992	15/12/1992	57a SO 23/III/92 PUNTO 8
3	Reglamento Interno para la Elaboración, Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos	Establece las disposiciones aplicables a la programación, presupuestación, el ejercicio, la contabilidad, el control y la evaluación del gasto público municipal, a fin de racionalizar y optimizar los recursos financieros, humanos y material del H. Ayuntamiento.	15/03/1995	15/03/1995	58a SO 13/III/95 PUNTO 6
4	Reglamento Interno del Consejo Municipal de Lucha Contra las Drogas y la Delincuencia del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México.	Establecer la organización y funcionamiento del Consejo Municipal de Lucha Contra las Drogas y la Delincuencia del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.	13/01/1999	13/01/1999	90a SO 13/I/99 PUNTO 7
5	Reglamento de Entrega Recepción de las Unidades Administrativas	Regular la entrega-recepción de las unidades administrativas del gobierno municipal.	17/12/1999	17/12/1999	34ª Sesión Extraordinaria 17/XII/99

	Municipales de Naucalpan de Juárez, México				
6	Reglamento de Consejo de Administración de Indicadores de Gestión del Municipio de Naucalpan de Juárez, México	Establece la estructura y funcionamiento del Consejo de Administración de Indicadores de Gestión del Municipio de Naucalpan de Juárez, México que desarrolla y actualiza el sistema para medir y valorar la productividad, así como el eficaz uso de los recursos durante el desempeño operativo y administrativo del ayuntamiento para dar cumplimiento a las metas y objetivos señalados en el Plan de Desarrollo Municipal.	20/09/2002	20/09/2002	25 SE 20/IX/02 PUNTO 6
7	Reglamento Interno del Comité Municipal de Atención Empresarial de Naucalpan de Juárez, México	Reglamentar la integración, organización y funcionamiento del Comité Municipal de Atención Empresarial de Naucalpan de Juárez.	23/01/2003	23/01/2003	103a SO 23/I/03 PUNTO 7
8	Reglamento de Prestación de Servicios Facultativos de Seguridad Pública Municipal	Regular la organización, funciones y atribuciones inherentes a la prestación del servicio facultativo municipal de seguridad pública brindado por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal.	14/08/2003	14/08/2003	126 SO 14/VIII/03 PUNTO 6
9	Reglamento General de Condominios de Naucalpan de Juárez, México	Regular la constitución, modificación, organización, funcionamiento, administración y terminación del régimen de propiedad en condominio en el	18/12/2003	11/06/2007	16 SO RES 22 18/12/2003

— PLAN DE —
DESARROLLO MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

		territorio del municipio de Naucalpan de Juárez, México.			
10	Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México	Reglamento de planeación, programación, presupuestación, ejecución y control de la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes, y la contratación de servicios de cualquier naturaleza, que realicen las dependencias y entidades de la administración pública municipal.	26/02/2004	13/10/2005	97a SE 17/IX/15 ACUERDO NÚM. 354
11	Reglamento de Bienes Municipales del Municipio de Naucalpan de Juárez, México	Definir los bienes que integran el patrimonio municipal y el de sus organismos descentralizados, empresas de participación y fideicomisos públicos municipales, su Régimen Jurídico, la celebración de cualquier acto o contrato relacionado con estos, así como reglamentar su administración, uso, control, registro y actualización.	27/05/2004	16/08/2018	104a SO 16/VIII/18 ACUERDO NÚM. 442
12	Reglamento de Conservación y Ecología y Protección al Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Municipio de Naucalpan de Juárez, México	Garantizar el derecho de toda persona a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, para lo cual regula las acciones a cargo del gobierno municipal en materia de conservación ecológica y protección del medio ambiente en la implementación de políticas públicas para el	03/06/2004	04/05/2012	56a SO 7/II/08 ACUERDO NÚM. 300

— PLAN DE —
DESARROLLO MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

		<i>desarrollo sustentable del municipio y la participación, obligaciones y corresponsabilidad de la población de Naucalpan de Juárez.</i>			
13	<i>Reglamento de Panteones del Municipio de Naucalpan de Juárez, México</i>	<i>Regular el establecimiento, funcionamiento y conservación de los panteones en el municipio de Naucalpan de Juárez, México.</i>	10/06/2004	06/01/2005	37a SO 10/VI/04 ACUERDO NÚM. 244
14	<i>Reglamento Municipal de Protección Civil de Naucalpan de Juárez México</i>	<i>Regular las acciones de protección civil competencia del ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, relativas a la protección y salvaguarda de las personas, sus bienes y el entorno donde habitan, ante la presencia de acontecimientos de bajo riesgo, siniestra o desastres; así como la implementación de las condiciones y medidas de seguridad que deban adoptarse.</i>	24/06/2004	24/06/2004	39aSO RES 47 Punto 12
15	<i>Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Naucalpan de Juárez, México</i>	<i>Garantizar a toda persona, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y proteger los datos personales que se encuentren en posesión de los sujetos obligados.</i>	29/07/2004	17/11/2005	43a SO 29/VII/04 ACUERDO NÚM. 276
16	<i>Reglamento de Servicio de Agua Potable, Drenaje Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Naucalpan de Juárez, México</i>	<i>Regular y normar las atribuciones y facultades conferidas a los ayuntamientos o a los organismos operadores en los términos que determina la Ley de Agua del Estado de México.</i>	17/03/2005	10/04/2019	14ª Sesión Ordinaria 10/IV/19

— PLAN DE —
DESARROLLO
MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

17	Reglamento del Ordenamiento Territorial, de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, del Municipio de Naucalpan de Juárez, México	Establecer las bases conforme a las cuales el ayuntamiento ejercerá las atribuciones que, en materia de ordenamiento Territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, le confiere el Código Administrativo del Estado de México.	12/05/2005	15/05/2008	65a SO 15/VI/08 Núm. 350
18	Reglamento del Parque Revolución del Municipio de Naucalpan de Juárez	Regular la organización, funcionamiento y actividades que se realizan dentro del Parque Revolución.	14/07/2005	14/07/2005	88a SO 14/VII/05 ACUERDO Núm. 480 PUNTO 9
19	Reglamento para la Formación, Profesionalización y Permanencia Policial del Municipio de Naucalpan de Juárez, México	Establecer las normas para la organización, desarrollo y funcionamiento de la formación y permanencia policial de los elementos que integran los cuerpos de seguridad pública y de tránsito municipal, cadetes y los grupos especiales, en Naucalpan de Juárez.	11/08/2005	11/08/2005	90a SO 11/VIII/05 PUNTO 10
20	Reglamento de Archivo y Crónica Municipal de Naucalpan de Juárez, México	Regula la organización y funcionamiento del Sistema de Archivo Municipal y del Consejo de Crónica e Historia del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.	20/10/2005	20/10/2005	99a SO 20/X/05 ACUERDO Núm. 534
21	Reglamento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas del Municipio de Naucalpan de Juárez, México	Regular la operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas en el Municipio de Naucalpan de Juárez, México.	09/03/2006	09/03/2006	114a SO 9/III/06 ACUERDO Núm. 607 PUNTO 11
22	Reglamento Interior Del Sistema Municipal de Microcréditos	Regular la organización, integración y funcionamiento del Sistema Municipal	01/06/2006	16/04/2009	106a SO 16/IV/09 ACUERDO Núm. 502

	"San Bartolo Naucalpan"	de Microcréditos "San Bartolo Naucalpan".			
23	Reglamento de Anuncios del Municipio de Naucalpan de Juárez, México	Regular la construcción, instalación, colocación, fijación, ampliación, conservación, mantenimiento, reparación, retiro, desmantelamiento, demolición y distribución de toda clase de anuncios y sus estructuras colocados en los sitios o lugares que sean visibles desde la vía pública o lugares de uso común, en el municipio de Naucalpan de Juárez.	13/06/2006	13/06/2006	44a SO 23/VIII/01 PUNTO 08
24	Reglamento de Premios, Donativos, Estímulos y Recompensas Civiles de Naucalpan de Juárez, México	Determinar las normas que regulan el reconocimiento público que haga el ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México de aquellas personas que por su conducta, actos u obras merezcan los premios, donativos, estímulos o recompensas que la misma establece.	28/09/2006	28/09/2006	136a SE 23/XI/12 ACUERDO Núm. 364
25	Reglamento Interior del Instituto Municipal para la Cultura y las Artes de Naucalpan de Juárez, México	Definir la estructura orgánica, así como regular la integración, organización y funcionamiento del organismo público descentralizado, denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México.	15/02/2007	15/02/2007	17a SO 15/II/07 Núm. 111

26	<i>Reglamento Interior del Consejo Municipal de Población del Municipio de Naucalpan de Juárez, México</i>	<i>Coadyuvar con la administración municipal en la elaboración del Plan Municipal de Población, basado en un diagnóstico sociodemográfico, que determine cuáles son las demandas sociales de la comunidad, sirviendo como base para la planeación demográfica del municipio considerando la relación entre población y desarrollo.</i>	11/08/2010	11/08/2010	35a SE 11/VIII/10 Núm. 155
27	<i>Reglamento Interior del Consejo Municipal para la Prevención del Delito del Municipio de Naucalpan de Juárez, México</i>	<i>Regular la organización, estructura y funcionamiento del Consejo Municipal para la Prevención del Delito del Municipio de Naucalpan de Juárez, el cual desarrolla las estrategias necesarias que respondan a las necesidades de la población naucalpense en materia de seguridad pública y prevención del delito.</i>	11/08/2010	11/08/2010	35a SE 11/VIII/10 ACUERDO Núm. 152
28	<i>Reglamento del Parque Estado de México Naucalli</i>	<i>Regular la organización, estructura administrativa, funcionamiento y actividades que se realicen en el "Parque Estado de México-Naucalli", con la finalidad de racionalizar su uso y aprovechamiento, así como fomentar su conservación para asegurar a la comunidad un lugar de esparcimiento, entretenimiento y preservación del equilibrio ecológico; así como el interés</i>	20/10/2010	19/10/2020	45a SE 20/X/10 ACUERDO Núm. 195

		colectivo, la forestación, reforestación, mejoramiento del medio ambiente, recreación, deporte y cultura, esparcimiento, actividades artísticas, bienestar social y otras similares.			
29	Reglamento de Uso y Control de Vehículos Oficiales del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México	El manejo, control, asignación, guarda, circulación, servicio y mantenimiento del parque vehicular a cargo del municipio; así como regular las gestiones y competencia de las autoridades municipales, su regulación en caso de incidentes, accidentes o siniestros en los que estén involucrados.	01/12/2010	01/12/2010	52a SE 1/XII/10 ACUERDO Núm. 207
30	Reglamento Interior del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México	Regular la estructura, funcionamiento y atribuciones del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.	01/12/2010	01/12/2010	52a SE 1/XII/10 ACUERDO Núm. 209
31	Reglamento de Justicia Municipal de Naucalpan de Juárez, México	Procurar la convivencia social, pacífica y armónica entre los habitantes del municipio, así como fomentar la cultura de la paz y de restauración de las relaciones interpersonales y sociales, a través de los medios de solución de conflicto entre los naucalpenses.	25/04/2013	03/05/2013	13a SE 25/IV/13 ACUERDO Núm. 87
32	Reglamento Interno de la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección General de	Regular la creación, estructura, organización, funcionamiento y atribuciones de la	11/09/2013	11/09/2013	19a SO 11/IX/13 ACUERDO Núm. 131

	<i>Seguridad Ciudadana, Tránsito y Protección Civil del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México</i>	<i>Comisión de Honor y Justicia.</i>			
33	<i>Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, México</i>	<i>Establecer los procedimientos para la integración y funcionamiento de la Comisión Municipal y su relación con el Consejo Estatal.</i>	19/12/2013	13/01/2014	43a SO 27/XI/19 ACUERDO Núm. 328/43a SO/2019
34	<i>Reglamento de Mercados, Centrales de Abasto y Comercio en las Vías Públicas y/o Áreas de uso común del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México</i>	<i>Normar, regular, vigilar, controlar, administrar y limitar la prestación del servidor público de mercados, centrales de abasto y comercio en las vías públicas y/o áreas de uso común, que se localizan dentro del municipio de Naucalpan de Juárez.</i>	15/05/2014	03/06/2014	47a SE 15/V/14 ACUERDO Núm. 197
35	<i>Reglamento de Uso y Convivencia en Paseos, Parques y Jardines Públicos del Municipio de Naucalpan de Juárez, México</i>	<i>Regular el uso, resguardo, conservación del equipamiento y convivencia dentro de los parques, jardines y paseos públicos del municipio de Naucalpan de Juárez, México.</i>	16/02/2016	06/03/2017	48a SO 16/II/17 ACUERDO Núm. 215
36	<i>Reglamento del Consejo Municipal de Salud del Municipio de Naucalpan de Juárez, México</i>	<i>Regular la organización, estructura y funcionamiento del Consejo Municipal de Salud del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.</i>	04/05/2016	03/06/2016	11a SO 4/V/16 Núm. 95
37	<i>Reglamento del Comité Municipal para la Protección Sanitarios del Municipio de Naucalpan de Juárez, México</i>	<i>Regula la organización, funciones y atribuciones del Comité Municipal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para lograr un mejor desempeño en la protección de la</i>	18/05/2016	03/06/2016	13a SO 18/V/16 ACUERDO Núm. 100

		<p>población ocasionada por la exposición a los ámbitos de riesgos sanitarios: alimentos, insumos para la salud, establecimientos de atención médica otros productos y servicios de consumo, tabaco y alcohol, emergencias sanitarias, ambientales y laborales.</p>			
38	<p>Reglamento de Unidades Económicas del Municipio de Naucalpan de Juárez, México</p>	<p>Normar el funcionamiento de las unidades económicas industriales, comerciales y de servicios en el municipio de Naucalpan de Juárez, en lo relativo a su apertura, operación, regularización, sanciones y suspensión de unidades económicas; fomentando la mejora regulatoria, la desregulación y la competitividad.</p>	04/11/2016	01/01/2017	35a SO 4/XI/16 Núm. 170
39	<p>Reglamento de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal de Naucalpan de Juárez, México Administración 2016-2018</p>	<p>Regular la organización, estructura y funcionamiento de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal de Naucalpan de Juárez, México.</p>	11/11/2016	11/11/2016	36a SO 11/XI/16 ACUERDO Núm. 173
40	<p>Reglamento y Catálogo de Eventos Públicos del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.</p>	<p>Definir y regular los eventos públicos que se realicen dentro del territorio municipal de Naucalpan de Juárez.</p>	02/12/2016	06/01/2017	39a SO 2/XII/16 ACUERDO Núm. 186
41	<p>Reglamento para la Indemnización por Daños a los Bienes Municipales de Naucalpan de Juárez, México.</p>	<p>Establecer los mecanismos para el pago de indemnización por daños ocasionados a los bienes municipales, en estricta observancia a los</p>	09/03/2017	13/03/2017	50a SO 9/III/17 ACUERDO Núm. 219

		<i>principios de responsabilidad, reparación, voluntariedad, imparcialidad y compromiso.</i>			
42	<i>Reglamento de Uso y Control de Estacionamientos en la Vía Pública del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.</i>	<i>Regular los espacios públicos que sean destinados como estacionamiento de todo medio terrestre utilizado para el transporte de personas o bienes, entendidos estos como las máquinas de propulsión mecánica, motorizada o eléctrica, tales como motocicletas, automóviles, en todas sus modalidades para el desplazamiento en la vía pública.</i>	15/06 2017	07/07/2017	63a SO 15/VI/17 ACUERDO NÚM. 255
43	<i>Reglamento para Regular los Dispositivos de Resguardo y Seguridad en el Municipio de Naucalpan de Juárez, México.</i>	<i>Regular lo relativo a la autorización, prohibición, sanción y retiro de los dispositivos de resguardo y seguridad en la vía pública o lugares de uso común, con la finalidad de que los ciudadanos colaboren con la operación de dispositivos de resguardo y seguridad en vialidades locales en una determinada demarcación territorial.</i>	23/11/2017	27/11/2017	84a SO 23/XI/17 ACUERDO NÚM. 328
44	<i>Reglamento Interno del Comité Municipal Técnico para la Instrumentación de Programas de Prevención de Consumo de Alcohol y Fomento Económico del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México.</i>	<i>Establecer los lineamientos de funcionamiento del Comité Municipal Técnico para la Instrumentación de Programas de Prevención de Consumo de Alcohol y el Fomento Económico.</i>	26/11/2017	09/11/2017	81a SO 26/X/17 ACUERDO NÚM. 313

— PLAN DE —
DESARROLLO
MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

45	Reglamento de Consejo Municipal para el Cumplimiento de la Agenda 2030 de Naucalpan de Juárez, México.	Regular la organización, estructura, funciones y facultades del Consejo Municipal para el cumplimiento de la Agenda 2030 de Naucalpan, México.	28/06/2018	28/06/2018	38a SE 28/VI/18 ACUERDO NÚM. 419
46	Reglamento Interior del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México (IMCUFIDEN)	Definir la estructura orgánica, así como regular la integración organización y funcionamiento del organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México.	15/11/2018	15/11/2018	114a SO 15/XI/18 ACUERDO NÚM. 474
47	Reglamento de Operación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Naucalpan de Juárez, México.	Regular las atribuciones, organización y funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, con el fin de respetar, promover, proteger, garantizar y restablecer los derechos de niñas, niños y adolescentes de Naucalpan de Juárez.	14/12/2018	10/04/2019	17a SO 22/V/19 ACUERDO NÚM. 129/17a SO/2019
48	Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México.	Regular la organización y funcionamiento de los miembros del Ayuntamiento, en funciones de Cabildo, como el Órgano colegiado y deliberante en el que se deposita el gobierno y la representación jurídica y política del municipio.	01/01/2019	NÚMERO 01-SS/2019/2	32a SO 11/IX/19 ACUERDO NÚM. 247/32a SO/2019
49	Reglamento Orgánico del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua	Establecer los mecanismos para la organización, estructura, funcionamiento, atribuciones y facultades del Organismo Público	10/04/2019	2019	ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 106/14ª SO/2019

	<i>Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.</i>	<i>Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Naucalpan, siendo de observancia obligatoria para todos los servidores públicos que lo integran.</i>			
50	<i>Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.</i>	<i>Establecer las bases del servicio de Carrera de la Policía Municipal, con el fin de profesionalizar a los elementos de seguridad pública, homologar su carrera, estructura, integración y operación para el óptimo desempeño de la función de seguridad pública en el municipio de Naucalpan de Juárez.</i>	<i>28/10/2019</i>	<i>28/10/2019</i>	<i>ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 24/6º SE/2019</i>
51	<i>Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.</i>	<i>Guiar las acciones de los servidores públicos de este municipio, tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y mejorar la atención a la ciudadanía.</i>	<i>27/11/2019</i>	<i>27/11/2019</i>	<i>43a SO 27/XI/19 NO. 327/43a SO/2019</i>
52	<i>Reglamento para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y las Niñas en el Municipio de Naucalpan de Juárez, México.</i>	<i>Regular, proteger y proporcionar el derecho de la igualdad jurídica de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, eliminando la discriminación ya sea por la edad, sexo, género, discapacidad, condición social, condición de salud, origen étnico o nacional, religión, opinión, orientación sexual, estado civil.</i>	<i>29/07/2020</i>	<i>11/08/2020</i>	<i>16a SE 29/VII/20 66/16a SE/2020</i>

53	<i>Reglamento Municipal de Protección y Bienestar Animal de Naucalpan de Juárez, México.</i>	<i>Proteger y regular la vida, el crecimiento y sacrificio de las especies animales útiles al ser humano o que su existencia no lo perjudique; promover su conservación, aprovechamiento y uso racional; prevenir y sancionar el maltrato y actos de crueldad intencionales hacia los animales, por negligencia o descuido; fomentar el cuidado, respeto y consideración para los animales; coadyuvar en el cumplimiento de las disposiciones establecidas en los planes ecológicos estatal y del municipio; y apoyar la creación y funcionamiento de las asociaciones protectoras de animales, otorgándoles facilidades para cumplir sus fines y regular la posesión de animales domésticos o silvestres de acuerdo a lo establecido en las leyes federales y estatales.</i>	16/12/2020	2020	ACUERDO 480/75aSO/2020 16/12/2020
54	<i>Reglamento Interior de las Comisiones Edilicias de Naucalpan de Juárez, México.</i>	<i>Establecer la integración y funcionamiento de las comisiones del Ayuntamiento.</i>	24/02/2021	24/02/2021	81a SO 24/11/21 ACUERDO NÚM. 505/81a SO/2021
55	<i>Modificaciones al Reglamento Interior de las Comisiones Edilicias de Naucalpan de Juárez, México.</i>	<i>Establecer la integración y funcionamiento de las comisiones del Ayuntamiento.</i>	24/02/2021	24/02/2021	505/81ª SO/2021 - 24/11/2021

— PLAN DE —
DESARROLLO
MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

56	<i>Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México.</i>	<i>Regular las bases para la estructura, organización, funcionamiento y atribuciones de las dependencias y entidades de la administración pública municipal de Naucalpan de Juárez, México.</i>	01/01/2022	01/01/2022	ACUERDO NÚM. 6
57	<i>Reglamento de Participación Ciudadana de Naucalpan de Juárez, México.</i>	<i>Fomentar y promover las diversas formas de participación ciudadana, así como de las autoridades auxiliares, a través del Sistema de Participación Ciudadana, mediante las funciones, estructura, atribuciones y responsabilidades de las dependencias y organismos coadyuvantes, señalando los principios rectores de coordinación que permitan fomentar el desarrollo de la gestión pública, en concordancia con la legislación estatal y municipal aplicable.</i>	03/02/2022	03/02/2022	ACUERDO 41 2SO RES 3 03/02/2022
58	<i>Bando Municipal</i>	<i>Regular el orden público e interés social de Naucalpan de Juárez México.</i>	05/02/2022	05/02/2022	1SO RES 27/01/2022
59	<i>Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.</i>	<i>Regular la organización, administración, funcionamiento, atribuciones y facultades del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, así como del personal que lo integra.</i>	17/02/2022	17/02/2022	APROBADO EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL DIF

Fuente: Información Proporcionada por la Secretaría del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez. 2022.

Es de suma importancia para la administración pública municipal de Naucalpan de Juárez 2022-2024, el contar con una reglamentación actualizada y funcional para el desarrollo y cumplimiento de las facultades que la Constitución Política le confiere. Además de hacer conciencia cívica de que los reglamentos y normas administrativas expedidas por la autoridad municipal se deben acatar y respetar para una ejecución transparente del ejercicio de gobierno.

XI.I. II. Subtema: Manuales de Organización

Los Manuales de Organización y Procedimientos son instrumentos normativos-administrativos para la gestión pública que permite a las entidades gubernamentales describir su estructura y conexión organizacional, establecer las relaciones de autoridad, dependencia y coordinación, así como funciones básicas, específicas y responsabilidad que a cada unidad administrativa o dependencia se le confiere, a fin de desempeñar y dar cumplimiento a las atribuciones con las que cuenta de manera organizacional y funcional.

La administración pública anterior de Naucalpan de Juárez, contaba con 18 Manuales de Organización y 19 Manuales de Procedimientos.

Tabla 127. Manuales de Organización y Procedimientos	
MANUAL DE ORGANIZACIÓN	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
SECRETARIA DE GOBIERNO	SECRETARIA DE GOBIERNO
COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL	COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL
SECRETARIA DE PLANEACION URBANA Y OBRAS PUBLICAS	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA Y OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
PRESIDENCIA MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL
CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL	CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL
TESORERÍA MUNICIPAL	TESORERÍA MUNICIPAL
SECRETARIA DE CULTURA	SECRETARIA DE CULTURA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN ALA SALUD	INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN ALA SALUD
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARIA DE LAS MUJERES NAUCALPENSES Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA	SECRETARIA DE LAS MUJERES NAUCALPENSES Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS	SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS
NAUCALPAN EMPRENDE	NAUCALPAN EMPRENDE
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSITO MUNICIPAL	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSITO MUNICIPAL
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
	AUDITORIA INTERNA

Fuente: Información propia de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez. 2022.

Resulta importante para esta administración pública municipal, la creación, adecuación y/o actualización periódica de los Manuales de Organización y Procedimientos, considerando las atribuciones de la nueva Estructura Orgánica, el Reglamento Orgánico y Bando Municipal, para tener un correcto funcionamiento en la Administración Pública.

XI. II. TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La transparencia es la obligación que toda administración pública tiene para dar a conocer e informar a la ciudadanía lo que ejerce con los recursos públicos, así como rendir cuentas de su encargo gubernamental por ser un derecho humano consagrado en el Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Artículo 5° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, establece que el derecho a la información debe ser garantizado por el Estado de manera clara, veraz, oportuna y de fácil acceso.

El derecho fundamental de acceso a la información busca garantizar que las acciones, los procesos y las decisiones de gobierno sean información pública, puesta a disposición de la población, de manera accesible, en formatos técnicos y legales que permitan su uso, reutilización y redistribución, para cualquier fin legal. La transparencia se regirá por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo y máxima publicidad.

En el ámbito federal la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública es el ordenamiento jurídico que establece los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo en los tres niveles de gobierno (Legislativo, Ejecutivo y Judicial), así como de cualquier órgano autónomo, partidos políticos, fideicomisos, fondos públicos, persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la federación, entidades federativas y municipios.

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública regula el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el cual tiene como función establecer los lineamientos, instrumentos, objetivos, indicadores, metas, estrategias, códigos de buenas prácticas, modelos y políticas integrales, sistemáticas, continuas y evaluables, tendientes a cumplir con los objetivos de la ley.

De igual manera, a nivel estatal la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, regula los principios, bases generales y procedimientos, que garantizan la transparencia y el derecho humano de acceso a la información pública en posesión de los sujetos obligados. También señala el deber de los sujetos obligados, en este caso del Ayuntamiento, para atender las solicitudes de información, a través de las Unidades de Transparencia.

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios establece las bases, principios y procedimientos

para tutelar y garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, en posesión de los sujetos obligados.

Naucalpan de Juárez fue uno de los primeros municipios a nivel estatal que incursionó en el tema de normatividad en materia de transparencia, a partir del Reglamento sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública que se creó en el año 2003 y entró en vigor antes de la promulgación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; dicho reglamento ha sido adecuado con base a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y la Ley de Transparencia estatal.

Para garantizar a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos en transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, en la actualidad la administración pública municipal de Naucalpan de Juárez cuenta con una Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública dependiente de la Presidencia Municipal.

La unidad tiene como función recabar, difundir y actualizar la información relativa a las obligaciones de transparencia comunes; tramitar y atender las solicitudes por parte de los particulares a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), así como difundir información pública de oficio en el portal institucional a través de la plataforma de la Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), como lo es el Plan de Desarrollo Municipal, el contenido de las gacetas municipales que comprenden las resoluciones y acuerdos aprobados por el ayuntamiento, actas de cabildo, reglamentos, presupuestos de ingresos y egresos, obras públicas, informes de gobierno, directorio de funcionarios y sus percepciones, e información que sea de utilidad o relevante.

Los principales ordenamientos legales que regulan a nivel federal, estatal y municipal las materias de transparencia, acceso a la información pública, difusión de la información pública de oficio y protección de datos personales, son los siguientes:

Tabla 128. Transparencia y rendición de cuentas

Ordenamiento Legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de cumplimiento	Responsable
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 6º, fracción VIII.	Los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones.	Permanente	La inobservancia a las disposiciones en materia de acceso a la información pública será sancionada en los términos que dispongan las leyes.	Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI).
Constitución del Estado Libre y Soberano de México, Artículo 5º.	Los sujetos obligados deberán hacer pública la información relativa a los recursos públicos que entreguen a personas físicas o	Permanente	Garantizar el ejercicio del derecho de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

	jurídicas colectivas.			
Artículos 9, 68, 121, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.	Garantizar el derecho de acceso a la información en posesión.	Permanente	Establecer procedimientos de recolección, revisión y publicación de la información de oficio.	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI).
Artículos 92, 93, 94, 95, 96, 152, 153, 163, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Garantizará el efectivo acceso de toda persona a la información en posesión de cualquier entidad, autoridad, órgano y organismo, así como de cualquier persona física, jurídico colectiva o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito de competencia del Estado de México y sus municipios.	Permanente	Actualizar constante y permanentemente la información Pública de Oficio a través del sistema IPOMEX, verificando que todas las dependencias de la administración pública municipal mantengan actualizada la información que les corresponda en función de sus competencias en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).	El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.
Artículos 97, 98, 99, 100, 103, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.	Establecer las bases, principios y procedimientos para tutelar y garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, en posesión de los sujetos obligados.	Debe actualizarse de manera trimestral, salvo que en la Ley u otra disposición normativa establezca un plazo distinto.	Atender las solicitudes de acceso, rectificación, corrección y oposición al tratamiento de datos personales	Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información.

Fuente: Información propia de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, 2022.

XI.III. TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Mediante sesión celebrada el 17 de febrero de 2022, en las oficinas que ocupa la Contraloría Interna Municipal, la administración llevó a cabo la instalación del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción, quedando integrado de la siguiente manera:

- C. César Adrián Geronis Romero, presidente del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción, y presidente del Comité de Participación Ciudadana.
- Ing. Eduardo Alfredo Contreras y Fernández, titular de la Contraloría Interna Municipal de Naucalpan y secretario de Actas del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.
- Lic. Jonathan Chávez Nava, titular de la Unidad de Transparencia de Naucalpan e integrante del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.

Referente al Comité de Participación Ciudadana, a la fecha únicamente se encuentra constituido con dos de los tres integrantes que deben conformarlo:

- C. César Adrián Geronis Romero, presidente del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.
- C. Eva Silvana Galán Said, integrante del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.

La elección del tercer integrante sigue en curso conforme a las siguientes bases:

En sesión celebrada el 25 de febrero de 2022, la Comisión de Selección Municipal de Naucalpan de Juárez aprobó la convocatoria para la elección del 3er integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Naucalpan de Juárez, señalando el calendario de actividades como se presenta en la siguiente tabla:

<i>Tabla 129. Calendario de actividades para la elección del 3er integrante del comité de participación ciudadana del sistema anticorrupción del municipio</i>		
No.	Actividad	Fecha límite año 2022
1	Aprobación de la convocatoria para la selección del integrante del Comité de Participación Ciudadana Municipal.	25 de febrero de 2022.
2	Publicación de la convocatoria para la designación del integrante del Comité de Participación Ciudadana (CPC) del Sistema Municipal Anti corrupción del municipio de Naucalpan de Juárez.	25 de febrero de 2022.
3	Difusión de la convocatoria.	Del 28 de febrero de 2022 al 04 de marzo de 2022.

4	<i>Recepción de expedientes y diseño de la metodología de evaluación de expedientes.</i>	<i>Del 07 al 11 de marzo de 2022.</i>
5	<i>Revisión de la documentación de los candidatos.</i>	<i>Del 14 al 16 de marzo de 2022.</i>
5	<i>Entrevistas con los candidatos presentes.</i>	<i>Del 17 al 18 de marzo de 2022.</i>
6	<i>Análisis de los resultados sobre las fases de evaluación del proceso de selección.</i>	<i>22 de marzo de 2022.</i>
7	<i>Sesión pública para dar a conocer los resultados del proceso, designación y toma de protesta del integrante del Comité de Participación Ciudadana.</i>	<i>24 de marzo de 2022.</i>
8	<i>Entrega de nombramiento al integrante del Comité de Participación Ciudadana.</i>	<i>24 de marzo de 2022.</i>

Fuente: Información proporcionada por la Contraloría Interna Municipal de Naucalpan de Juárez, 2022.

Bajo esa tesitura, en fecha 25 de febrero de 2022, se publicó la convocatoria para la selección del integrante del Comité de Participación Ciudadana Municipal en la Gaceta Municipal número 10, Año 1, de esa misma fecha, así como en la página oficial <https://naucalpan.gob.mx>

Por lo que, de acuerdo con el calendario anterior, el proceso de selección se encuentra en la cuarta etapa: recepción de expedientes y diseño de la metodología de evaluación de expedientes.

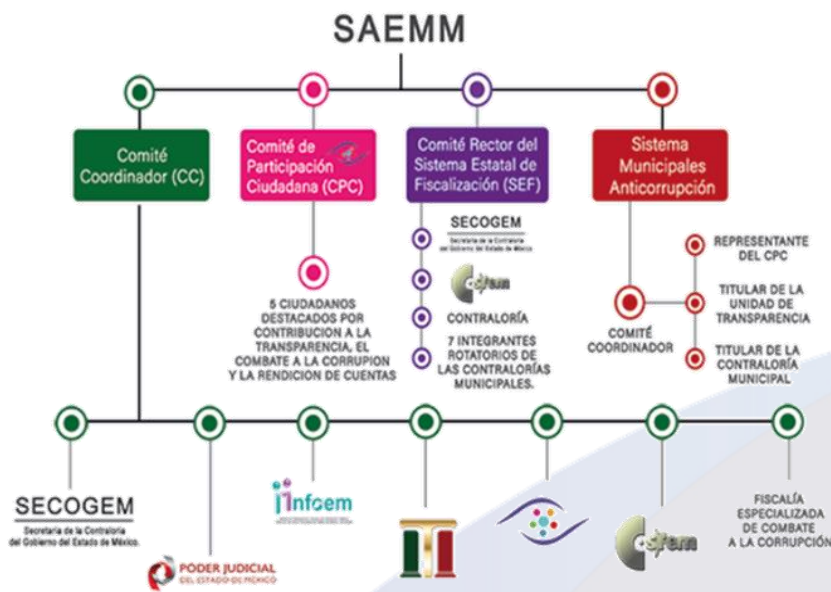
Es importante precisar que El Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SAEMM) es un mecanismo que establece las bases de coordinación entre los diversos órganos de combate a la corrupción de los gobiernos estatal y municipal.

Se encarga de la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como de la fiscalización y control de recursos públicos con la participación de la ciudadanía, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123, 130, 130 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 6° de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Para el cumplimiento de su objetivo se constituye por:

- *Comité Coordinador. Constituido por siete miembros: un representante del Comité de Participación Ciudadana y seis autoridades relacionadas con la materia de anticorrupción.*
- *Comité de Participación Ciudadana. Conformado por cinco ciudadanos destacados por su contribución a la transparencia, el combate a la corrupción y la rendición de cuentas.*
- *Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización. Integrado por los titulares del OSFEM y de la SECOGEM, la Contraloría del Poder Legislativo y siete elementos rotatorios de las contralorías municipales.*

Ilustración 30: SAEMM



Fuente: Secretaría de la Contraloría del Estado de México.

XI.IV. TEMA: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD

Actualmente todo ejercicio de gobernanza se basa en la relación gobierno-sociedad. En este sentido, el Plan de Desarrollo Municipal recoge este principio que se convierte en el instrumento utilizado para el desarrollo consistente e integral de un municipio. Su diseño, desarrollo, implementación, evaluación y control está pautado por la planeación democrática alineada a los estamentos federales y estatales que le dan certeza jurídica y administrativa al trabajo de gobernanza municipal.

En este ejercicio del PDM 2022-2024 se enuncia la concentración de voluntades de política pública y acuerdos concertados con la comunidad y ciudadanía organizada, confiriéndole al municipio espacios de consolidación. En este entorno, se definen los marcos de referencia y la naturaleza de la implementación de las políticas públicas, sus líneas de acción y las estrategias rectoras que el gobierno tomará para la elaboración de sus programas operativos.

El fortalecimiento y consolidación municipal conlleva necesariamente en este planteamiento, las propuestas de solución proporcionadas por la ciudadanía; propuestas que, naturalmente, fueron clasificadas, catalogadas, organizadas y traducidas a la fisonomía geográfica, sociodemográfica, de medio ambiente y de conocimiento diagnóstico del estatus de vida, resiliencia y seguridad ciudadana.

Las demandas públicas, visiones de futuro, bienestar comunitario y ciudadanía organizada, han sido transformadas en rigurosos procesos de diseño de objetivos, metas, prioridades, acciones y recursos definidos por el tipo y desarrollo de comunidad deseada, con el propósito de garantizar que la relación gobierno-sociedad sea legítima, estable y eficaz.

Metodología del Proceso de Consulta Pública para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

Etapa I.- Periodo de campaña para la elección

Durante el periodo comprendido entre el 30 de abril y el 2 de junio del año 2021, en las diferentes reuniones sostenidas con núcleos de ciudadanos del municipio de Naucalpan, se les escuchó con gran sentido de responsabilidad las demandas que plantearon.

Etapa II.- Periodo entre el triunfo electoral y la toma de protesta en el Ayuntamiento

Con el triunfo electoral, se establecieron las directrices que darían como resultado la propuesta específica de gobierno para el trienio 2022-2024, circunscrita a los ordenamientos constitucionales nacionales y estatales en materia de planeación para el desarrollo municipal y en las demandas que la ciudadanía había expresado en su periodo de campaña.

Etapa III.- Periodo de toma de protesta como Presidenta Municipal hasta el presente

Para la actual administración destaca la prioridad de que se incorpore la participación ciudadana para la formulación de objetivos, estrategias y líneas de acción, puesto que al incorporar un mecanismo de participación ciudadana se establece como objetivo prioritario que la sociedad conozca y participe en los procesos de evaluación de los programas que son impulsados y analizados en términos de mayor impacto o de interés.

De esta forma, ante la realidad restrictiva que impone la pandemia de COVID-19 para poder realizar reuniones y foros ciudadanos para captar puntos de vista y propuestas para solucionar los problemas del municipio, se decidió utilizar como mecanismo de consulta el levantamiento de una encuesta, como lo prevé el Artículo 24 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en sus fracciones III, VI y VII, que a la letra establecen: III.- Encuestas y sondeos de opinión, VI.- Registro de demandas de campaña y VII.- Consulta popular a través de medios electrónicos.

Se decidió realizar encuestas porque son una gran herramienta para conocer las distintas opiniones de las personas sobre temas en específico, que sentaron las bases para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

El objetivo de la encuesta es medir las relaciones entre variables demográficas, económicas y sociales; evaluar periódicamente los resultados de un programa en ejecución; conocer la opinión del público acerca de un tema en específico e investigar previamente de las características de la población para hacer las preguntas correctas.

Tipos de preguntas

Para la encuesta de opinión se optó por interrogantes en sus dos versiones: las preguntas abiertas (lo que queremos saber) y preguntas cerradas (lo que ellos nos quieren hacer saber) sobre las condiciones o problemáticas del municipio.

Con respecto a las preguntas con respuesta cerrada, los encuestados deben elegir para responder una de las opciones que se presentan en un listado pre elaborado; esta manera de encuestar da como resultado respuestas más fáciles de cuantificar y de carácter uniforme.

Sin embargo, sobre las preguntas con respuestas abiertas, se le pide al encuestado que responda la pregunta formulada puesto que, como ya se mencionó, se le otorga mayor libertad y al mismo tiempo posibilita adquirir respuestas más profundas sobre lo que les preocupa. Lo que también permite adquirir respuestas que no se habían tomado en cuenta a la hora de hacer los formularios y se pueden crear tanto relaciones nuevas con otras variables como respuestas para la formulación de las estrategias para ejecutar acciones por el bienestar del municipio.

Temática y estructura del cuestionario

Se tomó la decisión de respetar los cuatro pilares definidos para el modelo de planeación del desarrollo municipal:

- **Pilar 1 Social:** Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.
- **Pilar 2 Económico:** Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.
- **Pilar 3 Territorial:** Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.
- **Pilar 4 Seguridad:** Municipio con Seguridad y Justicia.

De estos pilares se relacionaron preguntas con los tres ejes transversales: Igualdad de género, Gobierno moderno, capaz y responsable, y Tecnología y coordinación para el buen gobierno. Todos en directa alineación con los ODS establecidos en la Agenda 2030, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo del Estado de México.

Definición del tamaño de la muestra

Para la aplicación de los cuestionarios de la encuesta se procedió a determinar una muestra poblacional que representara la totalidad de la población de Naucalpan. A esta muestra se le aplicó una prueba de confiabilidad para que el coeficiente obtenido sirviera para medir la fiabilidad del conteo. El tamaño de la muestra final fue de 625 cuestionarios, que representaría 96% de confiabilidad.

El área responsable de la elaboración de la consulta pública está integrada por profesionales capacitados y con experiencia en estos temas. Entre las ventajas de haber realizado el muestreo se encuentra la reducción de costos, una mejor y selectiva capacitación a los encuestadores y mayor rapidez en la obtención de resultados.

Proceso de validación del cuestionario

Con el propósito de validar la consistencia de las preguntas del cuestionario, se determinó realizar una prueba piloto, consistente en la aplicación de 74 cuestionarios que se levantaron en 14 colonias de las diversas zonas del municipio durante los primeros días de febrero del 2022. El resultado del análisis

de los datos obtenidos mostró la factibilidad de su aplicación en forma abierta y generalizada.

Proceso del levantamiento de la información

Según el medio de captura, se emplearon dos mecanismos para la recopilación de datos:

La aplicación directa a través de papel y lápiz. Se usa para encuestas que van a ser aplicadas en sitios remotos donde no existe equipamiento para realizarla por medio de internet. Pese a los avances tecnológicos sigue siendo una de nuestras opciones más utilizadas por su bajo costo, versatilidad y seguridad.

La aplicación directa a través de la página de internet del Ayuntamiento y redes sociales. Las encuestas en internet son autoadministradas, es decir, que no se requiere de un encuestador presente. Un problema de este tipo de encuesta es la baja tasa de respuestas, dado que habitualmente el entrevistado no se motiva a responder, a no ser que tenga algún interés en los resultados del estudio. Sin embargo, en nuestras encuestas el resultado fue diferente, los participantes se involucraron completamente, fueron más abiertos sobre lo que les preocupa y propusieron contenido para que fuese tomado en cuenta. Se buscaba principalmente la participación de la ciudadanía, representantes y la administración del ayuntamiento, lo que permitió plasmar las demandas y preocupaciones más sentidas de la población en el presente Plan de Desarrollo Municipal.

Los resultados desagregados de las encuestas, se encuentran en el Apartado IV. Mecanismos permanentes para la participación social.

TABLA 130. Demanda Ciudadana

PILAR / EJE TRANSVERSAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ACCIÓN	LOCALIDAD DEL ENCUESTADO	POBLACIÓN A ATENDER
Pilar 1: Social	02060501 Alimentación y nutrición familiar 02050603 Alimentación a la población infantil	Programa de alimentación	1.2.1. Gestionar ante el DIFEM los desayunos escolares en beneficio de las niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad. 1.2.2. Capacitar a la población para mejorar sus hábitos alimenticios.	Ampliación Mártires de Río Blanco	834,434
Pilar 1: Social	02050101 Educación básica	Programas de educación	1.4.1. Operar los programas de educación básica para mejorar el nivel educativo de los estudiantes	Ampliación Mártires de Río Blanco	834,434
Pilar 1: Social	02050101 Educación básica	Programas de educación	1.4.1. Operar los programas de educación básica para mejorar el nivel educativo de los estudiantes	Barrio Agua Buena, Santiago Tepatlaxco	834,434

— PLAN DE —
DESARROLLO
MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

Pilar 1: Social	02020501 Vivienda	Paneles solares	1.5.1. Promover el programa de vivienda digna.	Ciudad Satélite	834,434
Pilar 1: Social	02060803 Apoyo a los adultos mayores	Apoyos a adultos mayores	1.8.1. Proporcionar cuidado a la salud física y emocional al adulto mayor. 1.8.2. Asesorar jurídicamente a los Adultos Mayores	El Molinito	834,434
Pilar 1: Social	02060803 Apoyo a los adultos mayores	Apoyos a adultos mayores	1.8.1. Proporcionar cuidado a la salud física y emocional al adulto mayor. 1.8.2. Asesorar jurídicamente a los Adultos Mayores	Fracc. Boulevares	834,434
Pilar 1: Social	01040101 Relaciones exteriores	Intercambio cultural con entidades extranjeras	1.11.1. Promover la relación con organismos internacionales para celebrar acuerdos en beneficio de la población Naucalpense	Frac. Boulevares	834,434
Pilar 1: Social	02050101 Educación básica	Programas de educación	1.4.1. Operar los programas de educación básica para mejorar el nivel educativo de los estudiantes	Izcalli del bosque	834,434
Pilar 1: Social	02040101 Cultura física y deporte	Promover el deporte	1.11.2. Promover la cultura física y los distintos deportes que se practican en el Municipio de Naucalpan	Loma Colorada	834,434
Pilar 1: Social	02040101 Cultura física y deporte	Promover el deporte	1.11.2. Promover la cultura física y los distintos deportes que se practican en el Municipio de Naucalpan	México 86	834,434
Pilar 1: Social	02040101 Cultura física y deporte	Promover el deporte	1.11.2. Promover la cultura física y los distintos deportes que se practican en el Municipio de Naucalpan	Nueva San Rafael	834,434
Pilar 1: Social	02060802 Atención a personas con discapacidad	Apoyos a discapacitados	1.9.1. Garantizar la orientación con difusión para prevenir las posibles causas de discapacidad.	Rincón Verde	834,434
Pilar 1: Social	02060802 Atención a personas con discapacidad	Apoyos a discapacitados	1.9.1. Garantizar la orientación con difusión para prevenir las posibles causas de discapacidad.	San Antonio Zomeyucan	834,434
Pilar 1: Social	02040101 Cultura física y deporte	Promover el deporte	1.11.2. Promover la cultura física y los distintos deportes que se practican en el	San Antonio Zomeyucan	834,434

— PLAN DE —
DESARROLLO MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

			Municipio de Naucalpan		
Pilar 1: Social	01040101 Relaciones exteriores	Intercambio cultural con entidades extranjeras	1.11.1. Promover la relación con organismos internacionales para celebrar acuerdos en beneficio de la población Naucalpense	San Antonio Zomeyucan	834,434
Pilar 1: Social	02040101 Cultura física y deporte	Promover el deporte	1.11.2. Promover la cultura física y los distintos deportes que se practican en el Municipio de Naucalpan	San Lorenzo Totolinga	834,434
Pilar 1: Social	02040101 Cultura física y deporte	Promover el deporte	1.11.2. Promover la cultura física y los distintos deportes que se practican en el Municipio de Naucalpan	San Miguel Tecamachalco	834,434
Pilar 1: Social	02050101 Educación básica	Apoyo a las instituciones educativas	1.4.1. Operar los programas de educación básica para mejorar el nivel educativo de los estudiantes	Tejocote	834,434
Pilar 1: Social	02060803 Apoyo a los adultos mayores	Apoyos a adultos mayores	1.8.1. Proporcionar cuidado a la salud física y emocional al adulto mayor. 1.8.2. Asesorar jurídicamente a los Adultos Mayores	Tejocote	834,434
Pilar 1: Social	02050101 Educación básica	Programas de becas	1.4.1. Operar los programas de educación básica para mejorar el nivel educativo de los estudiantes	Valle dorado	834,434
Pilar 2: Económico	03040201 Modernización industrial	Apoyo a emprendedores	2.1.1. Crear las condiciones de viabilidad y rentabilidad de los proyectos de emprendedores a mediano y largo plazo, que permitan su instalación en las zonas empresariales del municipio con certeza operacional y jurídica.	10 de abril	834,434
Pilar 2: Económico	03040201 Modernización industrial	Apoyo a emprendedores	2.1.1. Crear las condiciones de viabilidad y rentabilidad de los proyectos de emprendedores a mediano y largo plazo, que permitan su instalación en las	Ahuizotla	834,434

— PLAN DE —
DESARROLLO MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

			zonas empresariales del municipio con certeza operacional y jurídica.		
Pilar 2: Económico	02020601 Modernización de los servicios comunales	Regular comercios	2.6.3. Regular y controlar el comercio conforme las normas establecidas para el adecuado desempeño de la actividad comercial de todos los actores, fomentando el desarrollo económico dentro del territorio municipal.	Ahuizotla	834,434
Pilar 2: Económico	02020601 Modernización de los servicios comunales	Rehabilitación de parques	2.6.1. Acondicionamiento y conservación de los parques y jardines que tiene el municipio de Naucalpan para el esparcimiento y la convivencia de la población.	Alfredo V. Bonfil	834,434
Pilar 2: Económico	02020601 Modernización de los servicios comunales	Regular comercios	2.6.3. Regular y controlar el comercio conforme las normas establecidas para el adecuado desempeño de la actividad comercial de todos los actores, fomentando el desarrollo económico dentro del territorio municipal.	Ciudad Satélite	834,434
Pilar 2: Económico	02020601 Modernización de los servicios comunales	Rehabilitación de parques	2.6.1. Acondicionamiento y conservación de los parques y jardines que tiene el municipio de Naucalpan para el esparcimiento y la convivencia de la población.	Ciudad Satélite	834,434
Pilar 2: Económico	03040201 Modernización industrial	Apoyo a emprendedores	2.1.1. Crear las condiciones de viabilidad y rentabilidad de los proyectos de emprendedores a mediano y largo plazo, que permitan su instalación en las zonas empresariales del municipio con certeza operacional y jurídica.	Colinas de San Mateo	834,434
Pilar 2: Económico	02020601 Modernización de los servicios comunales	Rehabilitación de parques	2.6.1. Acondicionamiento y conservación de los parques y jardines que tiene el municipio de Naucalpan para el	El Molinito	834,434

— PLAN DE —
DESARROLLO MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

			esparcimiento y la convivencia de la población.		
Pilar 2: Económico	02020601 Modernización de los servicios comunales	Rehabilitación de parques	2.6.1. Acondicionamiento y conservación de los parques y jardines que tiene el municipio de Naucalpan para el esparcimiento y la convivencia de la población.	Izcalli Chamapa	834,434
Pilar 2: Económico	02020601 Modernización de los servicios comunales	Rehabilitación de parques	2.6.1. Acondicionamiento y conservación de los parques y jardines que tiene el municipio de Naucalpan para el esparcimiento y la convivencia de la población.	Jardines de San Mateo	834,434
Pilar 2: Económico	02020601 Modernización de los servicios comunales	Rehabilitación de parques	2.6.1. Acondicionamiento y conservación de los parques y jardines que tiene el municipio de Naucalpan para el esparcimiento y la convivencia de la población.	Las Huertas	834,434
Pilar 2: Económico	02020601 Modernización de los servicios comunales	Rehabilitación de parques	2.6.1. Acondicionamiento y conservación de los parques y jardines que tiene el municipio de Naucalpan para el esparcimiento y la convivencia de la población.	Loma Colorada	834,434
Pilar 2: Económico	03010201 Empleo	Bolsa de trabajo	2.5.1. Promocionar las vacantes ofertadas, capacitación a los buscadores de empleo y la implementación del auto empleo.	Loma Colorada	834,434
Pilar 2: Económico	02020601 Modernización de los servicios comunales	Regular comercios	2.6.3. Regular y controlar el comercio conforme las normas establecidas para el adecuado desempeño de la actividad comercial de todos los actores, fomentando el desarrollo económico dentro del territorio municipal.	Mártires de Río Blanco	834,434
Pilar 2: Económico	02020601 Modernización de los servicios comunales	Rehabilitación de parques	2.6.1. Acondicionamiento y conservación de los parques y jardines que tiene el municipio de Naucalpan para el esparcimiento y la	Mártires de Río Blanco	834,434

— PLAN DE —
DESARROLLO MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

			convivencia de la población.		
Pilar 2: Económico	03040201 Modernización industrial	Apoyo a emprendedores	2.1.1. Crear las condiciones de viabilidad y rentabilidad de los proyectos de emprendedores a mediano y largo plazo, que permitan su instalación en las zonas empresariales del municipio con certeza operacional y jurídica.	Olímpica Radio 1era Sección	834,434
Pilar 2: Económico	03010201 Empleo	Bolsa de trabajo	2.5.1. Promocionar las vacantes ofertadas, capacitación a los buscadores de empleo y la implementación del auto empleo.	Olímpica Radio 1era Sección	834,434
Pilar 2: Económico	03010201 Empleo	Bolsa de trabajo	2.5.1. Promocionar las vacantes ofertadas, capacitación a los buscadores de empleo y la implementación del auto empleo.	Praderas de San Mateo	834,434
Pilar 2: Económico	02020601 Modernización de los servicios comunales	Regular comercios	2.6.3. Regular y controlar el comercio conforme las normas establecidas para el adecuado desempeño de la actividad comercial de todos los actores, fomentando el desarrollo económico dentro del territorio municipal.	Ribera de Echegaray	834,434
Pilar 2: Económico	02020601 Modernización de los servicios comunales	Rehabilitación de parques	2.6.1. Acondicionamiento y conservación de los parques y jardines que tiene el municipio de Naucalpan para el esparcimiento y la convivencia de la población.	Ribera de Echegaray	834,434
Pilar 2: Económico	02020601 Modernización de los servicios comunales	Rehabilitación de parques	2.6.1. Acondicionamiento y conservación de los parques y jardines que tiene el municipio de Naucalpan para el esparcimiento y la convivencia de la población.	Rincón Verde	834,434
Pilar 2: Económico	02020601 Modernización de los servicios comunales	Regular comercios	2.6.3. Regular y controlar el comercio conforme las normas establecidas para el adecuado desempeño de la actividad	San Mateo Nopala	834,434

— PLAN DE —
DESARROLLO MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

			comercial de todos los actores, fomentando el desarrollo económico dentro del territorio municipal.		
Pilar 2: Económico	02020601 Modernización de los servicios comunales	Rehabilitación de parques	2.6.1. Acondicionamiento y conservación de los parques y jardines que tiene el municipio de Naucalpan para el esparcimiento y la convivencia de la población.	San Mateo Nopala	834,434
Pilar 2: Económico	02020601 Modernización de los servicios comunales	Rehabilitación de parques	2.6.1. Acondicionamiento y conservación de los parques y jardines que tiene el municipio de Naucalpan para el esparcimiento y la convivencia de la población.	Tejocote	834,434
Pilar 2: Económico	03010201 Empleo	Bolsa de trabajo	2.5.1. Promocionar las vacantes ofertadas, capacitación a los buscadores de empleo y la implementación del auto empleo.	Valle dorado	834,434
Pilar 3: Territorial	02020401 Alumbrado público	Alumbrado	3.5.1. Generar seguridad en las vialidades municipales con el adecuado funcionamiento del alumbrado público. 3.5.2. Implementar un alumbrado con ahorro energético	10 de abril	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de calles	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	10 de abril	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Bacheo	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	10 de abril	834,434
Pilar 3: Territorial	02040201 Cultura y arte	Desarrollo cultural	3.14.1. Promocionar los eventos y actividades culturales y artísticas realizados dentro del municipio	10 de abril	834,434
Pilar 3: Territorial	02020401 Alumbrado público	Alumbrado	3.5.1. Generar seguridad en las vialidades municipales con el adecuado funcionamiento del alumbrado público. 3.5.2. Implementar un alumbrado con ahorro energético	Ahuizotla	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de calles	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la	Ahuizotla	834,434

			infraestructura municipal.		
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Bacheo	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Ahuizotla	834,434
Pilar 3: Territorial	02010101 Gestión integral de residuos sólidos	Limpieza	3.7.1. Realizar la recolección y disposición final de los residuos sólidos de manera eficiente.	Ahuizotla	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de banquetas	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Ahuizotla	834,434
Pilar 3: Territorial	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Áreas verdes	3.10.1. Realizar el diagnóstico con el fin de implementar acciones encaminadas a la rehabilitación y reforestación en áreas verdes urbanas y rurales.	Ahuizotla	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de calles	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Altamira	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de vialidades	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Altamira	834,434
Pilar 3: Territorial	02020401 Alumbrado público	Alumbrado	3.5.1. Generar seguridad en las vialidades municipales con el adecuado funcionamiento del alumbrado público. 3.5.2. Implementar un alumbrado con ahorro energético	Ampliación Mártires de Río Blanco	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Bacheo	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Ampliación Mártires de Río Blanco	834,434
Pilar 3: Territorial	02010101 Gestión integral de residuos sólidos	Limpieza	3.7.1. Realizar la recolección y disposición final de los residuos sólidos de manera eficiente.	Ampliación Mártires de Río Blanco	834,434
Pilar 3: Territorial	02010101 Gestión integral de residuos sólidos	Servicios de recolección de basura	3.7.1. Realizar la recolección y disposición final de los residuos sólidos de manera eficiente.	Ampliación Mártires de Río Blanco	834,434
Pilar 3: Territorial	02020401 Alumbrado público	Alumbrado	3.5.1. Generar seguridad en las vialidades municipales con el adecuado funcionamiento del alumbrado público. 3.5.2. Implementar un alumbrado con ahorro energético	Casas Viejas	834,434

— PLAN DE —
DESARROLLO MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de calles	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Casas Viejas	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Bacheo	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Casas Viejas	834,434
Pilar 3: Territorial	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Rehabilitación del servicio de drenaje	3.12.1. Contar dentro del territorio municipal con un sistema conveniente para el tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Casas Viejas	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de calles	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Ciudad Satélite	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Bacheo	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Ciudad Satélite	834,434
Pilar 3: Territorial	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Áreas verdes	3.10.1. Realizar el diagnóstico con el fin de implementar acciones encaminadas a la rehabilitación y reforestación en áreas verdes urbanas y rurales.	Ciudad Satélite	834,434
Pilar 3: Territorial	02010401 Protección al ambiente	Protección al medio ambiente	3.6.2. Implementar la educación ambiental con capacitaciones a población abierta. 3.6.4. Aplicar medidas de apremio por faltas a la normatividad aplicable en defensa del medio ambiente.	Ciudad Satélite	834,434
Pilar 3: Territorial	01030801 Política territorial	Regularizar usos de suelo	3.3.2. Mejorar la atención a la ciudadanía en la gestión de trámites que aseguren su incorporación ordenada y planificada al desarrollo urbano.	Ciudad Satélite	834,434
Pilar 3: Territorial	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Programas de cultura del agua	3.11.1. Cumplir con los estándares de calidad del agua potable para suministrarla a la población.	Ciudad Satélite	834,434
Pilar 3: Territorial	01030801 Política territorial	Revocar licencias comerciales de obtenidas de manera irregular	3.3.2. Mejorar la atención a la ciudadanía en la gestión de trámites que aseguren su incorporación ordenada y planificada al desarrollo urbano.	Ciudad Satélite	834,434

Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de banquetas	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Col. Olímpica	834,434
Pilar 3: Territorial	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Áreas verdes	3.10.1. Realizar el diagnóstico con el fin de implementar acciones encaminadas a la rehabilitación y reforestación en áreas verdes urbanas y rurales.	Col. Olímpica	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo Urbano	Espacios recreativos	3.1.1. Modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura municipal.	Col. Olímpica	834,434
Pilar 3: Territorial	02020401 Alumbrado público	Alumbrado	3.5.1. Generar seguridad en las vialidades municipales con el adecuado funcionamiento del alumbrado público. 3.5.2. Implementar un alumbrado con ahorro energético	Colinas de San Mateo	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de calles	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Colinas de San Mateo	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de banquetas	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Colinas de San Mateo	834,434
Pilar 3: Territorial	02010401 Protección al ambiente	Protección al medio ambiente	3.6.2. Implementar la educación ambiental con capacitaciones a población abierta. 3.6.4. Aplicar medidas de apremio por faltas a la normatividad aplicable en defensa del medio ambiente.	Colinas de San Mateo	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de vialidades	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Colinas de San Mateo	834,434
Pilar 3: Territorial	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Áreas verdes	3.10.1. Realizar el diagnóstico con el fin de implementar acciones encaminadas a la rehabilitación y reforestación en áreas verdes urbanas y rurales.	El Molinito	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo Urbano	Espacios recreativos	3.1.1. Modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura municipal.	El Molinito	834,434
Pilar 3: Territorial	02010401 Protección al ambiente	Protección al medio ambiente	3.6.2. Implementar la educación ambiental con capacitaciones a población abierta. 3.6.4. Aplicar medidas	El Molinito	834,434

			de apremio por faltas a la normatividad aplicable en defensa del medio ambiente.		
Pilar 3: Territorial	01030801 Política territorial	Prohibición de construcción de más edificios de vivienda y comercios	3.2.1. Fomentar la adecuada participación de los sectores involucrados en la planeación de la realidad urbana actual, para una planeación ordenada del crecimiento urbano.	El Torito	834,434
Pilar 3: Territorial	02010101 Gestión integral de residuos sólidos	Limpieza	3.7.1. Realizar la recolección y disposición final de los residuos sólidos de manera eficiente.	Flores Magón	834,434
Pilar 3: Territorial	02020401 Alumbrado público	Alumbrado	3.5.1. Generar seguridad en las vialidades municipales con el adecuado funcionamiento del alumbrado público. 3.5.2. Implementar un alumbrado con ahorro energético	Fracc. Boulevares	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de calles	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Fracc. Boulevares	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de vialidades	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Fracc. Boulevares	834,434
Pilar 3: Territorial	01030801 Política territorial	Regularizar usos de suelo	3.3.2. Mejorar la atención a la ciudadanía en la gestión de trámites que aseguren su incorporación ordenada y planificada al desarrollo urbano.	Haciendas de Echegaray	834,434
Pilar 3: Territorial	01030801 Política territorial	Revocar licencias comerciales de obtenidas de manera irregular	3.3.2. Mejorar la atención a la ciudadanía en la gestión de trámites que aseguren su incorporación ordenada y planificada al desarrollo urbano.	Haciendas de Echegaray	834,434
Pilar 3: Territorial	02020401 Alumbrado público	Alumbrado	3.5.1. Generar seguridad en las vialidades municipales con el adecuado funcionamiento del alumbrado público. 3.5.2. Implementar un alumbrado con ahorro energético	Huertas 1ra secc.	834,434

Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Bacheo	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Huertas 1ra secc.	834,434
Pilar 3: Territorial	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Áreas verdes	3.10.1. Realizar el diagnóstico con el fin de implementar acciones encaminadas a la rehabilitación y reforestación en áreas verdes urbanas y rurales.	Independencia	834,434
Pilar 3: Territorial	01030801 Política territorial	Prohibición de construcción de más edificios de vivienda y comercios	3.2.1. Fomentar la adecuada participación de los sectores involucrados en la planeación de la realidad urbana actual, para una planeación ordenada del crecimiento urbano.	Independencia	834,434
Pilar 3: Territorial	02010101 Gestión integral de residuos sólidos	Servicios de recolección de basura	3.7.1. Realizar la recolección y disposición final de los residuos sólidos de manera eficiente.	Izcalli Chamapa	834,434
Pilar 3: Territorial	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Áreas verdes	3.10.1. Realizar el diagnóstico con el fin de implementar acciones encaminadas a la rehabilitación y reforestación en áreas verdes urbanas y rurales.	Izcalli Chamapa	834,434
Pilar 3: Territorial	02010401 Protección al ambiente	Protección al medio ambiente		Izcalli Chamapa	834,434
Pilar 3: Territorial	02010401 Protección al ambiente	Programa de reciclaje	3.6.1. Implementar un proyecto para la mitigación de los contaminantes atmosféricos.	Izcalli Chamapa	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Nuevas plantas recicladoras	3.1.1. Modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura municipal.	Izcalli Chamapa	834,434
Pilar 3: Territorial	02020401 Alumbrado público	Alumbrado	3.5.1. Generar seguridad en las vialidades municipales con el adecuado funcionamiento del alumbrado público. 3.5.2. Implementar un alumbrado con ahorro energético	Jardines de la Florida	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Bacheo	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Jardines de la Florida	834,434
Pilar 3: Territorial	02010101 Gestión integral de residuos sólidos	Servicios de recolección de basura	3.7.1. Realizar la recolección y disposición final de los	Jardines de San Mateo	834,434

			residuos sólidos de manera eficiente.		
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo Urbano	Espacios recreativos	3.1.1. Modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura municipal.	Jardines de San Mateo	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de vialidades	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Jardines de San Mateo	834,434
Pilar 3: Territorial	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Mantenimiento del parque Naucalli	3.10.1. Realizar el diagnóstico con el fin de implementar acciones encaminadas a la rehabilitación y reforestación en áreas verdes urbanas y rurales.	Jardines de San Mateo	834,434
Pilar 3: Territorial	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Áreas verdes	3.10.1. Realizar el diagnóstico con el fin de implementar acciones encaminadas a la rehabilitación y reforestación en áreas verdes urbanas y rurales.	Jardines de San Mateo Secc. Colinas	834,434
Pilar 3: Territorial	02010101 Gestión integral de residuos sólidos	Limpieza	3.7.1. Realizar la recolección y disposición final de los residuos sólidos de manera eficiente.	La Alteña III	834,434
Pilar 3: Territorial	02010101 Gestión integral de residuos sólidos	Servicios de recolección de basura	3.7.1. Realizar la recolección y disposición final de los residuos sólidos de manera eficiente.	La Alteña III	834,434
Pilar 3: Territorial	01030801 Política territorial	Regularizar usos de suelo	3.3.2. Mejorar la atención a la ciudadanía en la gestión de trámites que aseguren su incorporación ordenada y planificada al desarrollo urbano.	La Florida	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo Urbano	Espacios recreativos	3.1.1. Modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura municipal.	La Presa (Tejocote)	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de vialidades	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	La Rivera	834,434
Pilar 3: Territorial	02020401 Alumbrado público	Alumbrado	3.5.1. Generar seguridad en las vialidades municipales con el adecuado funcionamiento del alumbrado público. 3.5.2. Implementar un alumbrado con ahorro energético	Las Américas	834,434

Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de banquetas	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Las Américas	834,434
Pilar 3: Territorial	03020201 Desarrollo forestal	Protección al arbolado	3.9.1. Diagnosticar las zonas con mayor daño de pérdida forestal e implementar acciones para su restauración.	Las Américas	834,434
Pilar 3: Territorial	02010401 Protección al ambiente	Protección al medio ambiente	3.6.2. Implementar la educación ambiental con capacitaciones a población abierta. 3.6.4. Aplicar medidas de apremio por faltas a la normatividad aplicable en defensa del medio ambiente.	Las Américas	834,434
Pilar 3: Territorial	01030801 Política territorial	Regularizar usos de suelo	3.3.2. Mejorar la atención a la ciudadanía en la gestión de trámites que aseguren su incorporación ordenada y planificada al desarrollo urbano.	Las Américas	834,434
Pilar 3: Territorial	01030801 Política territorial	Revocar licencias comerciales de obtenidas de manera irregular	3.3.2. Mejorar la atención a la ciudadanía en la gestión de trámites que aseguren su incorporación ordenada y planificada al desarrollo urbano.	Las Américas	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Bacheo	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Las Huertas	834,434
Pilar 3: Territorial	02010101 Gestión integral de residuos sólidos	Limpieza	3.7.1. Realizar la recolección y disposición final de los residuos sólidos de manera eficiente.	Las Huertas	834,434
Pilar 3: Territorial	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Áreas verdes	3.10.1. Realizar el diagnóstico con el fin de implementar acciones encaminadas a la rehabilitación y reforestación en áreas verdes urbanas y rurales.	Las Huertas	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo Urbano	Espacios recreativos	3.1.1. Modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura municipal.	Las Huertas	834,434
Pilar 3: Territorial	02010401 Protección al ambiente	Protección al medio ambiente	3.6.2. Implementar la educación ambiental con capacitaciones a población abierta. 3.6.4. Aplicar medidas de apremio por faltas a la normatividad	Las Huertas	834,434

— PLAN DE —
DESARROLLO MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

			aplicable en defensa del medio ambiente.		
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de vialidades	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Las Huertas	834,434
Pilar 3: Territorial	01030801 Política territorial	Regularizar usos de suelo	3.3.2. Mejorar la atención a la ciudadanía en la gestión de trámites que aseguren su incorporación ordenada y planificada al desarrollo urbano.	Las Huertas	834,434
Pilar 3: Territorial	01030801 Política territorial	Regularizar asentamientos irregulares	3.2.1. Fomentar la adecuada participación de los sectores involucrados en la planeación de la realidad urbana actual, para una planeación ordenada del crecimiento urbano.	Las Huertas	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de calles	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Loma Colorada	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo Urbano	Espacios recreativos	3.1.1. Modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura municipal.	Loma Colorada	834,434
Pilar 3: Territorial	02010401 Protección al ambiente	Protección al medio ambiente	3.6.2. Implementar la educación ambiental con capacitaciones a población abierta. 3.6.4. Aplicar medidas de apremio por faltas a la normatividad aplicable en defensa del medio ambiente.	Loma Colorada	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de vialidades	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Loma Colorada	834,434
Pilar 3: Territorial	01030801 Política territorial	Prohibición de construcción de más edificios de vivienda y comercios	3.2.1. Fomentar la adecuada participación de los sectores involucrados en la planeación de la realidad urbana actual, para una planeación ordenada del crecimiento urbano.	Loma Colorada	834,434

— PLAN DE —
DESARROLLO MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

Pilar 3: Territorial	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Reforestación	3.10.1. Realizar el diagnóstico con el fin de implementar acciones encaminadas a la rehabilitación y reforestación en áreas verdes urbanas y rurales.	Loma Colorada	834,434
Pilar 3: Territorial	02040201 Cultura y arte	Desarrollo cultural	3.14.1. Promocionar los eventos y actividades culturales y artísticas realizados dentro del municipio	Lomas de San Agustín	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Bacheo	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Lomas de Tecamachalco	834,434
Pilar 3: Territorial	02010101 Gestión integral de residuos sólidos	Servicios de recolección de basura	3.7.1. Realizar la recolección y disposición final de los residuos sólidos de manera eficiente.	Lomas de Tecamachalco	834,434
Pilar 3: Territorial	02020401 Alumbrado público	Alumbrado	3.5.1. Generar seguridad en las vialidades municipales con el adecuado funcionamiento del alumbrado público. 3.5.2. Implementar un alumbrado con ahorro energético	Lomas del Cadete	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de calles	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Lomas del Cadete	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Bacheo	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Lomas del Cadete	834,434
Pilar 3: Territorial	02010401 Protección al ambiente	Programa de reciclaje	Implementar un proyecto para la mitigación de los contaminantes atmosféricos.	Lomas del Huizachal	834,434
Pilar 3: Territorial	01030801 Política territorial	Regularizar predios	3.3.2. Mejorar la atención a la ciudadanía en la gestión de trámites que aseguren su incorporación ordenada y planificada al desarrollo urbano.	Lomas del Huizachal	834,434
Pilar 3: Territorial	03020201 Desarrollo forestal	Protección al arbolado	3.9.1. Diagnosticar las zonas con mayor daño de pérdida forestal e implementar acciones para su restauración.	Lomas Verdes	834,434
Pilar 3: Territorial	02010401 Protección al ambiente	Protección al medio ambiente	3.6.2. Implementar la educación ambiental con capacitaciones a población abierta. 3.6.4. Aplicar medidas de apremio por faltas a	Lomas Verdes	834,434

			la normatividad aplicable en defensa del medio ambiente.		
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de vialidades	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Lomas Verdes	834,434
Pilar 3: Territorial	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Mantenimiento del parque Naucalli	3.10.1. Realizar el diagnóstico con el fin de implementar acciones encaminadas a la rehabilitación y reforestación en áreas verdes urbanas y rurales.	Lomas Verdes	834,434
Pilar 3: Territorial	02010401 Protección al ambiente	Programa de reciclaje	3.6.1. Implementar un proyecto para la mitigación de los contaminantes atmosféricos.	Lomas Verdes	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Nuevas plantas recicladoras	3.1.1. Modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura municipal.	Lomas Verdes	834,434
Pilar 3: Territorial	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Esterilización de animales	3.10.2. Brindar servicios integrales a los animales	Lomas Verdes	834,434
Pilar 3: Territorial	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Adopción de animales	3.10.2. Brindar servicios integrales a los animales	Lomas Verdes	834,434
Pilar 3: Territorial	01030801 Política territorial	Regularizar usos de suelo	3.3.2. Mejorar la atención a la ciudadanía en la gestión de trámites que aseguren su incorporación ordenada y planificada al desarrollo urbano.	Lomas Verdes	834,434
Pilar 3: Territorial	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Mantenimiento del parque Naucalli	3.10.1. Realizar el diagnóstico con el fin de implementar acciones encaminadas a la rehabilitación y reforestación en áreas verdes urbanas y rurales.	Los Arcos	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de vialidades	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Los Fresnos	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de calles	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Los Remedios	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Bacheo	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la	Los Remedios	834,434

			infraestructura municipal.		
Pilar 3: Territorial	02040201 Cultura y arte	Desarrollo cultural	3.14.1. Promocionar los eventos y actividades culturales y artísticas realizados dentro del municipio	Los Remedios	834,434
Pilar 3: Territorial	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Áreas verdes	3.10.1. Realizar el diagnostico con el fin de implementar acciones encaminadas a la rehabilitación y reforestación en áreas verdes urbanas y rurales.	Los Remedios	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de calles	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Mártires de Río Blanco	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Bacheo	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Mártires de Río Blanco	834,434
Pilar 3: Territorial	02040201 Cultura y arte	Desarrollo cultural	3.14.1. Promocionar los eventos y actividades culturales y artísticas realizados dentro del municipio	Mártires de Río Blanco	834,434
Pilar 3: Territorial	02010101 Gestión integral de residuos sólidos	Limpieza	3.7.1. Realizar la recolección y disposición final de los residuos sólidos de manera eficiente.	Mártires de Río Blanco	834,434
Pilar 3: Territorial	02010101 Gestión integral de residuos sólidos	Servicios de recolección de basura	3.7.1. Realizar la recolección y disposición final de los residuos sólidos de manera eficiente.	Mártires de Río Blanco	834,434
Pilar 3: Territorial	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Áreas verdes	3.10.1. Realizar el diagnostico con el fin de implementar acciones encaminadas a la rehabilitación y reforestación en áreas verdes urbanas y rurales.	Mártires de Río Blanco	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de calles	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Minas coyote	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Bacheo	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Minas coyote	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de vialidades	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Minas coyote	834,434
Pilar 3: Territorial	02010401 Protección al ambiente	Programa de reciclaje	3.6.1. Implementar un proyecto para la mitigación de los contaminantes atmosféricos.	NO DEFINIDA	834,434

— PLAN DE —
DESARROLLO MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

Pilar 3: Territorial	01030801 Política territorial	Regularizar usos de suelo	3.3.2. Mejorar la atención a la ciudadanía en la gestión de trámites que aseguren su incorporación ordenada y planificada al desarrollo urbano.	NO DEFINIDA	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de calles	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Nueva San Rafael	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo Urbano	Espacios recreativos	3.1.1. Modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura municipal.	Nueva San Rafael	834,434
Pilar 3: Territorial	02020401 Alumbrado público	Alumbrado	3.5.1. Generar seguridad en las vialidades municipales con el adecuado funcionamiento del alumbrado público. 3.5.2. Implementar un alumbrado con ahorro energético	Olimpiada 68	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Bacheo	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Olimpiada 68	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de vialidades	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Olimpiada 68	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Bacheo	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Olímpica	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de calles	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Pascual Orozco	834,434
Pilar 3: Territorial	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Áreas verdes	3.10.1. Realizar el diagnóstico con el fin de implementar acciones encaminadas a la rehabilitación y reforestación en áreas verdes urbanas y rurales.	Paseos del Bosque	834,434
Pilar 3: Territorial	02010401 Protección al ambiente	Protección al medio ambiente	3.6.2. Implementar la educación ambiental con capacitaciones a población abierta. 3.6.4. Aplicar medidas de apremio por faltas a la normatividad aplicable en defensa del medio ambiente.	Paseos del Bosque	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo Urbano	Espacios recreativos	3.1.1. Modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura municipal.	Praderas de San Mateo	834,434

— PLAN DE —
DESARROLLO MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de calles	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Ribera de Echegaray	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Bacheo	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Ribera de Echegaray	834,434
Pilar 3: Territorial	02010101 Gestión integral de residuos sólidos	Limpieza	3.7.1. Realizar la recolección y disposición final de los residuos sólidos de manera eficiente.	Ribera de Echegaray	834,434
Pilar 3: Territorial	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Áreas verdes	3.10.1. Realizar el diagnóstico con el fin de implementar acciones encaminadas a la rehabilitación y reforestación en áreas verdes urbanas y rurales.	Ribera de Echegaray	834,434
Pilar 3: Territorial	03020201 Desarrollo forestal	Protección al arbolado	3.9.1. Diagnosticar las zonas con mayor daño de pérdida forestal e implementar acciones para su restauración.	Ribera de Echegaray	834,434
Pilar 3: Territorial	02010401 Protección al ambiente	Protección al medio ambiente	3.6.2. Implementar la educación ambiental con capacitaciones a población abierta. 3.6.4. Aplicar medidas de apremio por faltas a la normatividad aplicable en defensa del medio ambiente.	Ribera de Echegaray	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de vialidades	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Ribera de Echegaray	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de calles	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Rincón Verde	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Bacheo	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Rincón Verde	834,434
Pilar 3: Territorial	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Áreas verdes	3.10.1. Realizar el diagnóstico con el fin de implementar acciones encaminadas a la rehabilitación y reforestación en áreas verdes urbanas y rurales.	Rincón Verde	834,434
Pilar 3: Territorial	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Mejorar la calidad del agua potable	3.11.1. Cumplir con los estándares de calidad del agua potable para suministrarla a la población.	Rincón Verde	834,434
Pilar 3: Territorial	02040201 Cultura y arte	Desarrollo cultural	3.14.1. Promocionar los eventos y actividades culturales y artísticas	San Antonio Zomeyucan	834,434

			realizados dentro del municipio		
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo Urbano	Espacios recreativos	3.1.1. Modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura municipal.	San Antonio Zomeyucan	834,434
Pilar 3: Territorial	02010401 Protección al ambiente	Protección al medio ambiente		San Antonio Zomeyucan	834,434
Pilar 3: Territorial	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Mantenimiento del parque Naucalli	3.10.1. Realizar el diagnóstico con el fin de implementar acciones encaminadas a la rehabilitación y reforestación en áreas verdes urbanas y rurales.	San Antonio Zomeyucan	834,434
Pilar 3: Territorial	01030801 Política territorial	Prohibición de construcción de más edificios de vivienda y comercios	3.2.1. Fomentar la adecuada participación de los sectores involucrados en la planeación de la realidad urbana actual, para una planeación ordenada del crecimiento urbano.	San Antonio Zomeyucan	834,434
Pilar 3: Territorial	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Adopción de animales	3.10.2. Brindar servicios integrales a los animales	San Antonio Zomeyucan	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de calles	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	San Esteban	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de calles	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	San Juan Totoltepec	834,434
Pilar 3: Territorial	02020401 Alumbrado público	Alumbrado	3.5.1. Generar seguridad en las vialidades municipales con el adecuado funcionamiento del alumbrado público. 3.5.2. Implementar un alumbrado con ahorro energético	San Lorenzo	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de calles	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	San Lorenzo	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Bacheo	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	San Lorenzo	834,434
Pilar 3: Territorial	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Rehabilitación del servicio de drenaje	3.12.1. Contar dentro del territorio municipal con un sistema conveniente para el tratamiento de las aguas residuales y	San Lorenzo	834,434

— PLAN DE —
DESARROLLO MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

			saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.		
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo Urbano	Espacios recreativos	3.1.1. Modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura municipal.	San Lorenzo Totolinga	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de calles	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	San Luis Tlatilco	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Bacheo	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	San Luis Tlatilco	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de vialidades	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	San Luis Tlatilco	834,434
Pilar 3: Territorial	02020401 Alumbrado público	Alumbrado	3.5.1. Generar seguridad en las vialidades municipales con el adecuado funcionamiento del alumbrado público. 3.5.2. Implementar un alumbrado con ahorro energético	San Mateo Nopala	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de calles	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	San Mateo Nopala	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Bacheo	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	San Mateo Nopala	834,434
Pilar 3: Territorial	02010101 Gestión integral de residuos sólidos	Limpieza	3.7.1. Realizar la recolección y disposición final de los residuos sólidos de manera eficiente.	San Mateo Nopala	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de banquetas	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	San Mateo Nopala	834,434
Pilar 3: Territorial	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Servicio de agua potable	3.11.1. Cumplir con los estándares de calidad del agua potable para suministrarla a la población.	San Mateo Nopala	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo Urbano	Espacios recreativos	3.1.1. Modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura municipal.	San Mateo Nopala	834,434
Pilar 3: Territorial	01030801 Política territorial	Regularizar usos de suelo	3.3.2. Mejorar la atención a la ciudadanía en la gestión de trámites que aseguren su incorporación ordenada y planificada al desarrollo urbano.	San Mateo Nopala	834,434

Pilar 3: Territorial	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Programas de cultura del agua	3.11.1. Cumplir con los estándares de calidad del agua potable para suministrarla a la población.	San Mateo Nopala	834,434
Pilar 3: Territorial	02040201 Cultura y arte	Desarrollo cultural	3.14.1. Promocionar los eventos y actividades culturales y artísticos realizados dentro del municipio	San Miguel Tecamachalco	834,434
Pilar 3: Territorial	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Áreas verdes	3.10.1. Realizar el diagnóstico con el fin de implementar acciones encaminadas a la rehabilitación y reforestación en áreas verdes urbanas y rurales.	San Miguel Tecamachalco	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo Urbano	Espacios recreativos	3.1.1. Modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura municipal.	San Miguel Tecamachalco	834,434
Pilar 3: Territorial	01030801 Política territorial	Prohibición de construcción de más edificios de vivienda y comercios	3.2.1. Fomentar la adecuada participación de los sectores involucrados en la planeación de la realidad urbana actual, para una planeación ordenada del crecimiento urbano.	San Miguel Tecamachalco	834,434
Pilar 3: Territorial	01030801 Política territorial	Revocar licencias comerciales de obtenidas de manera irregular	3.3.2. Mejorar la atención a la ciudadanía en la gestión de trámites que aseguren su incorporación ordenada y planificada al desarrollo urbano.	San Miguel Tecamachalco	834,434
Pilar 3: Territorial	02020401 Alumbrado público	Alumbrado	3.5.1. Generar seguridad en las vialidades municipales con el adecuado funcionamiento del alumbrado público. 3.5.2. Implementar un alumbrado con ahorro energético	San Rafael Chamapa	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de calles	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	San Rafael Chamapa	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Bacheo	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	San Rafael Chamapa	834,434
Pilar 3: Territorial	01030801 Política territorial	Prohibición de construcción de más edificios de vivienda y comercios	3.2.1. Fomentar la adecuada participación de los sectores involucrados en la planeación de la realidad urbana	Santa cruz del monte	834,434

			actual, para una planeación ordenada del crecimiento urbano.		
Pilar 3: Territorial	01030801 Política territorial	Revocar licencias comerciales de obtenidas de manera irregular	3.3.2. Mejorar la atención a la ciudadanía en la gestión de trámites que aseguren su incorporación ordenada y planificada al desarrollo urbano.	Santa cruz del monte	834,434
Pilar 3: Territorial	01030801 Política territorial	Regularizar predios	3.3.2. Mejorar la atención a la ciudadanía en la gestión de trámites que aseguren su incorporación ordenada y planificada al desarrollo urbano.	Santa María Nativitas	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de calles	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Tecamachalco	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de vialidades	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Tecamachalco	834,434
Pilar 3: Territorial	02020401 Alumbrado público	Alumbrado	3.5.1. Generar seguridad en las vialidades municipales con el adecuado funcionamiento del alumbrado público. 3.5.2. Implementar un alumbrado con ahorro energético	Tejocote	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de calles	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Tejocote	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Bacheo	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Tejocote	834,434
Pilar 3: Territorial	02010101 Gestión integral de residuos sólidos	Servicios de recolección de basura	3.7.1. Realizar la recolección y disposición final de los residuos sólidos de manera eficiente.	Tejocote	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de banquetas	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Tejocote	834,434
Pilar 3: Territorial	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Áreas verdes	3.10.1. Realizar el diagnóstico con el fin de implementar acciones encaminadas a la rehabilitación y reforestación en áreas verdes urbanas y rurales.	Tejocote	834,434

— PLAN DE —
DESARROLLO MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

Pilar 3: Territorial	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Rehabilitación del servicio de drenaje	3.12.1. Contar dentro del territorio municipal con un sistema conveniente para el tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Tejocote	834,434
Pilar 3: Territorial	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Servicio de agua potable	3.11.1. Cumplir con los estándares de calidad del agua potable para suministrarla a la población.	Tejocote	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo Urbano	Espacios recreativos	3.1.1. Modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura municipal.	Tejocote	834,434
Pilar 3: Territorial	02010401 Protección al ambiente	Protección al medio ambiente	3.6.2. Implementar la educación ambiental con capacitaciones a población abierta. 3.6.4. Aplicar medidas de apremio por faltas a la normatividad aplicable en defensa del medio ambiente.	Unión popular	834,434
Pilar 3: Territorial	02020401 Alumbrado público	Alumbrado	3.5.1. Generar seguridad en las vialidades municipales con el adecuado funcionamiento del alumbrado público. 3.5.2. Implementar un alumbrado con ahorro energético	Valle dorado	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Bacheo	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Valle dorado	834,434
Pilar 3: Territorial	02020401 Alumbrado público	Alumbrado	3.5.1. Generar seguridad en las vialidades municipales con el adecuado funcionamiento del alumbrado público. 3.5.2. Implementar un alumbrado con ahorro energético	Valle Dorado Chamapa	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de calles	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Valle Dorado Chamapa	834,434
Pilar 3: Territorial	02020401 Alumbrado público	Alumbrado	3.5.1. Generar seguridad en las vialidades municipales con el adecuado funcionamiento del alumbrado público. 3.5.2. Implementar un alumbrado con ahorro energético	Vista del valle	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de calles	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la	Vista del valle	834,434

			infraestructura municipal.		
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Bacheo	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Vista del valle	834,434
Pilar 3: Territorial	02040201 Cultura y arte	Desarrollo cultural	3.14.1. Promocionar los eventos y actividades culturales y artísticos realizados dentro del municipio	Vista del valle	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Patrullaje	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	10 de abril	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Seguridad	4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez. 4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía. 4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.	10 de abril	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Patrullaje	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	Ahuizotla	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Policía cuadrante	4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones	Ahuizotla	834,434

			enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez.		
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Seguridad	4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez. 4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía. 4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.	Ahuizotla	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Mejorar el trato policial a la ciudadanía	4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.	Ahuizotla	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Policía cuadrante	4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez.	Altamira	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Seguridad	4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las	Altamira	834,434

			<p>violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez.</p> <p>4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.</p> <p>4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.</p>		
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Recuperación de espacios	<p>4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.</p>	Altamira	834,434
Pilar 4: Seguridad	01020401 Derechos humanos	Cursos de derechos humanos	<p>4.2.1. Atender a la población por presunta violación de sus derechos humanos.</p> <p>4.2.2. Difundir entre la población el respeto de los derechos humanos.</p> <p>4.2.3. Proporcionar apoyo a la población con presunta violación a sus derechos humanos.</p>	Altamira	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Mejorar el trato policial a la ciudadanía	<p>4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.</p>	Benito Juárez	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Patrullaje	<p>4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.</p>	Casas Viejas	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Seguridad	<p>4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez.</p> <p>4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de</p>	Casas Viejas	834,434

			<p>reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.</p> <p>4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.</p>		
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Seguridad	<p>4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez.</p> <p>4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.</p> <p>4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.</p>	Ciudad Satélite	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	Evitar extorsión por parte de la policía	4.2.1. Realizar investigaciones a los elementos policiacos que comentan faltas dentro de sus funciones	Ciudad Satélite	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Recuperación de espacios	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	Ciudad Satélite	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Liberación de vía pública	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	Ciudad Satélite	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Patrullaje	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la	Col. Olímpica	834,434

			percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.		
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Vigilancia en los paraderos del transporte público	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	Col. Olímpica	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Patrullaje	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	Colinas de San Mateo	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Policía cuadrante	4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez.	Colinas de San Mateo	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Recuperación de espacios	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	El Molinito	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Seguridad	4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez. 4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de	Fracc. Boulevares	834,434

			seguridad dentro de la ciudadanía. 4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.		
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Seguridad	4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez. 4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía. 4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.	Huertas 3a sección	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Recuperación de espacios	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	Jardines de San Mateo	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Recuperación de espacios	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	La Presa (Tejocote)	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Seguridad	4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de	La Rivera	834,434

			<p>vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez.</p> <p>4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.</p> <p>4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.</p>		
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Seguridad	<p>4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez.</p> <p>4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.</p> <p>4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.</p>	Las Américas	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Recuperación de espacios	<p>4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.</p>	Las Américas	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Seguridad	<p>4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez.</p>	Las Huertas	834,434

			<p>4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.</p> <p>4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.</p>		
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Seguridad	<p>4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez.</p> <p>4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.</p> <p>4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.</p>	Loma Colorada	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Recuperación de espacios	<p>4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.</p>	Loma Colorada	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Seguridad	<p>4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez.</p> <p>4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice</p>	Lomas de San Agustín	834,434

— PLAN DE —
DESARROLLO
MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

			delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía. 4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.		
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Patrullaje	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	Lomas del Cadete	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Seguridad	4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez. 4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía. 4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.	Lomas del Cadete	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Liberación de vía pública	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	Los Arcos	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Recuperación de espacios	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	Los Fresnos	834,434

— PLAN DE —
DESARROLLO
MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Liberación de vía pública	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	Los Fresnos	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Liberación de vía pública	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	Los Remedios	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Recuperación de espacios	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	Mártires de Río Blanco	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Liberación de vía pública	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	Mártires de Río Blanco	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Patrullaje	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	México 86	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Policía cuadrante	4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez.	México 86	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	Evitar extorsión por parte de la policía	4.2.1. Realizar investigaciones a los elementos policiacos que comentan faltas dentro de sus funciones	México 86	834,434

— PLAN DE —
DESARROLLO
MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Vigilancia en los paraderos del transporte público	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	Minas coyote	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Patrullaje	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	NO DEFINIDA	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Seguridad	4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez. 4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía. 4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.	NO DEFINIDA	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Recuperación de espacios	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	Nueva San Rafael	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Vigilancia en los paraderos del transporte público	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	Olimpica	834,434

Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Seguridad	<p>4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez.</p> <p>4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.</p> <p>4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.</p>	Olímpica	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	Control interno de los elementos policiacos	4.2.1. Realizar investigaciones a los elementos policiacos que comentan faltas dentro de sus funciones	Olímpica	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	Evitar extorsión por parte de la policía	4.2.1. Realizar investigaciones a los elementos policiacos que comentan faltas dentro de sus funciones	Olímpica	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Vigilancia en los paraderos del transporte público	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	Olímpica Radio 1era Sección	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Policía cuadrante	4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez.	Olímpica Radio 1era Sección	834,434

Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Seguridad	4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez. 4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía. 4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.	Olímpica Radio 1era Sección	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Recuperación de espacios	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	Praderas de San Mateo	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Patrullaje	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	Ribera de Echegaray	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Vigilancia en los paraderos del transporte público	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	Ribera de Echegaray	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Policía cuadrante	4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el	Ribera de Echegaray	834,434

			Municipio de Naucalpan de Juárez.		
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Seguridad	4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez. 4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía. 4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.	Ribera de Echeagaray	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Recuperación de espacios	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	Ribera de Echeagaray	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Patrullaje	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	Rincón Verde	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Vigilancia en los paraderos del transporte público	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	Rincón Verde	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Seguridad	4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de	Rincón Verde	834,434

			vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez. 4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía. 4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.		
Pilar 4: Seguridad	01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	Control interno de los elementos policiacos	4.2.1. Realizar investigaciones a los elementos policiacos que comentan faltas dentro de sus funciones	Rincón Verde	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Seguridad	4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez. 4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía. 4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.	Rincón Verde	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Recuperación de espacios	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	San Antonio Zomeyucan	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	Control interno de los elementos policiacos	4.2.1. Realizar investigaciones a los elementos policiacos que comentan faltas dentro de sus funciones	San Bartolo	834,434

— PLAN DE —
DESARROLLO
MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Mejorar el trato policial a la ciudadanía	4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.	San Esteban	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	Evitar extorsión por parte de la policía	4.2.1. Realizar investigaciones a los elementos policiacos que comentan faltas dentro de sus funciones	San Esteban	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Patrullaje	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	San Francisco Cuautlalpan	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Seguridad	4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez. 4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía. 4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.	San Francisco Cuautlalpan	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Patrullaje	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	San José Poza Honda	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	Evitar extorsión por parte de la policía	4.2.1. Realizar investigaciones a los elementos policiacos que comentan faltas dentro de sus funciones	San José Poza Honda	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Seguridad	4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de	San Juan Totoltepec	834,434

— PLAN DE —
DESARROLLO MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

			<p>Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez.</p> <p>4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.</p> <p>4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.</p>		
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Patrullaje	<p>4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.</p>	San Lorenzo	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Seguridad	<p>4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez.</p> <p>4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.</p> <p>4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.</p>	San Lorenzo	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Patrullaje	<p>4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.</p>	San Lorenzo Cañada	834,434

— PLAN DE —
DESARROLLO MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Seguridad	<p>4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez.</p> <p>4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.</p> <p>4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.</p>	San Lorenzo Cañada	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Recuperación de espacios	<p>4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.</p>	San Lorenzo Totolinga	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Vigilancia en los paraderos del transporte público	<p>4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.</p>	San Luis Tlatilco	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Patrullaje	<p>4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.</p>	San Mateo	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Vigilancia en los paraderos del transporte público	<p>4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.</p>	San Mateo Nopala	834,434

Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Seguridad	<p>4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez.</p> <p>4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.</p> <p>4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.</p>	San Mateo Nopala	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Vigilancia en los paraderos del transporte público	<p>4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.</p>	San Miguel Tecamachalco	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Seguridad	<p>4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez.</p> <p>4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.</p> <p>4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.</p>	San Miguel Tecamachalco	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Patrullaje	<p>4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice</p>	San Rafael Chamapa	834,434

			delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.		
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Seguridad	4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez. 4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía. 4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.	San Rafael Chamapa	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Patrullaje	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	Tejocote	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Seguridad	4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez. 4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía. 4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.	Tejocote	834,434

Pilar 4: Seguridad	01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	Evitar extorsión por parte de la policía	4.2.1. Realizar investigaciones a los elementos policiacos que comentan faltas dentro de sus funciones	Tejocote	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Patrullaje	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	Tejocote	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Vigilancia en los paraderos del transporte público	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	Tejocote	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Seguridad	4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez. 4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía. 4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.	Tejocote	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Patrullaje	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	Valle dorado	834,434

Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Seguridad	<p>4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez.</p> <p>4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.</p> <p>4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.</p>	Valle dorado	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Vigilancia en los paraderos del transporte público	<p>4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.</p>	Valle Dorado Chamapa	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Policía cuadrante	<p>4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez.</p>	Vista del valle	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Recuperación de espacios	<p>4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.</p>	Vista del valle	834,434
Eje transversal I: Igualdad de Género	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Erradicar la violencia género	<p>5.1.1. Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género.</p> <p>5.1.2. Diseñar e implementar un</p>	Ahuizotla	834,434

			modelo operativo de atención del Centros para el Desarrollo Integral de las Mujeres Naucalpenses. (CEMUN).		
Eje transversal I: Igualdad de Género	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Apoyo a las mujeres	5.1.1. 4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía. una política transversal con perspectiva de género. 5.1.2. Diseñar e implementar un modelo operativo de atención del Centros para el Desarrollo Integral de las Mujeres Naucalpenses. (CEMUN).	Ampliación Mártires de Río Blanco	834,434
Eje transversal I: Igualdad de Género	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Apoyo a las mujeres	5.1.1. Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género. 5.1.2. Diseñar e implementar un modelo operativo de atención del Centros para el Desarrollo Integral de las Mujeres Naucalpenses. (CEMUN).	La Rivera	834,434
Eje transversal I: Igualdad de Género	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Erradicar la violencia género	5.1.1. Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género. 5.1.2. Diseñar e implementar un modelo operativo de atención del Centros para el Desarrollo Integral de las Mujeres Naucalpenses. (CEMUN).	Valle dorado	834,434
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	Regularización del predial	6.7.1. Fomentar una cultura tributaria. 6.7.2. Fortalecer los programas de vigilancia del cumplimiento de obligaciones fiscales.	10 de abril	834,434
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Difusión de los servicios que brinda el DIF	6.4.1. Difundir los documentos que genera la Administración municipal. 6.4.2. Publicar las acciones del Gobierno Municipal.	Ahuizotla	834,434

Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo	Prohibición de construcción de más edificios de vivienda y comercios	3.2.1. Fomentar la adecuada participación de los sectores involucrados en la planeación de la realidad urbana actual, para una planeación ordenada del crecimiento urbano.	Ciudad Satélite	834,434
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Mejorar la atención pública	6.3.1. Combatir la posible corrupción de los servidores públicos municipales promoviendo los valores institucionales.	Fracc. Boulevares	834,434
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01080401 Transparencia	Transparencia en las acciones	6.2.1. Cumplir con las obligaciones para dar respuesta a las solicitudes de información pública que realiza la población; así mismo como la publicación, actualización de la información pública de oficio y la protección de datos personales.	Haciendas de Echegaray	834,434
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados	Programas sociales	6.8.3. Gestión de Programas para el Desarrollo Municipal.	Huertas 3a sección	834,434
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Difusión de programas	6.4.1. Difundir los documentos que genera la Administración municipal. 6.4.2. Publicar las acciones del Gobierno Municipal.	Huertas 3a sección	834,434
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01080401 Transparencia	Transparencia en las acciones	6.2.1. Cumplir con las obligaciones para dar respuesta a las solicitudes de información pública que realiza la población; así mismo como la publicación, actualización de la información pública de oficio y la protección de datos personales.	Huertas 3a sección	834,434
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Evitar la corrupción en los servidores públicos	6.3.1. Combatir la posible corrupción de los servidores públicos municipales promoviendo los valores institucionales.	Jardines de san mateo, sección cumbres	834,434
Eje transversal II: Gobierno	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	Regularización del predial	6.7.1. Fomentar una cultura tributaria. 6.7.2. Fortalecer los	La Alteña III	834,434

Moderno, Capaz y Responsable			programas de vigilancia del cumplimiento de obligaciones fiscales.		
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo	Prohibición de construcción de más edificios de vivienda y comercios	3.2.1. Fomentar la adecuada participación de los sectores involucrados en la planeación de la realidad urbana actual, para una planeación ordenada del crecimiento urbano.	La Concordia	834,434
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	Regularización del predial	6.7.1. Fomentar una cultura tributaria. 6.7.2. Fortalecer los programas de vigilancia del cumplimiento de obligaciones fiscales.	Las Huertas	834,434
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo	Prohibición de construcción de más edificios de vivienda y comercios	3.2.1. Fomentar la adecuada participación de los sectores involucrados en la planeación de la realidad urbana actual, para una planeación ordenada del crecimiento urbano.	Lomas Verdes	834,434
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Difusión de programas	6.4.1. Difundir los documentos que genera la Administración municipal. 6.4.2. Publicar las acciones del Gobierno Municipal.	México 86	834,434
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01080401 Transparencia	Transparencia en las acciones	6.2.1. Cumplir con las obligaciones para dar respuesta a las solicitudes de información pública que realiza la población; así mismo como la publicación, actualización de la información pública de oficio y la protección de datos personales.	México 86	834,434
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Evitar la corrupción en los servidores públicos	6.3.1. Combatir la posible corrupción de los servidores públicos municipales promoviendo los valores institucionales.	Olimpica	834,434
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Evitar la corrupción en los servidores públicos	6.3.1. Combatir la posible corrupción de los servidores públicos municipales promoviendo los valores institucionales.	San José Poza Honda	834,434

Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Mejorar la atención pública	6.3.1. Combatir la posible corrupción de los servidores públicos municipales promoviendo los valores institucionales.	San Mateo Nopala	834,434
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados	Programas sociales	6.8.3. Gestión de Programas para el Desarrollo Municipal.	San Rafael Chamapa	834,434
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Difusión de los servicios que brinda el DIF	6.4.1. Difundir los documentos que genera la Administración municipal. 6.4.2. Publicar las acciones del Gobierno Municipal.	Tejocote	834,434
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados	Programas sociales	6.8.3. Gestión de Programas para el Desarrollo Municipal.	Tejocote	834,434
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados	Programas sociales	6.8.3. Gestión de Programas para el Desarrollo Municipal.	Valle dorado	834,434
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Mejorar la atención pública	6.3.1. Combatir la posible corrupción de los servidores públicos municipales promoviendo los valores institucionales.	Valle dorado	834,434
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Difusión de programas	6.4.1. Difundir los documentos que genera la Administración municipal. 6.4.2. Publicar las acciones del Gobierno Municipal.	Valle dorado	834,434
Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	01080501 Gobierno electrónico	Agilizar los trámites para evitar la burocracia	7.2.1. Eficientizar trámites, servicios y gestión interna del Gobierno Municipal mediante el uso y aprovechamiento de las TIC.	Fracc. Boulevares	834,434
Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	01080501 Gobierno electrónico	Agilizar los trámites para evitar la burocracia	7.2.1. Eficientizar trámites, servicios y gestión interna del Gobierno Municipal mediante el uso y aprovechamiento de las TIC.	Jardines de san mateo, sección cumbres	834,434

— PLAN DE —
DESARROLLO MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	01080501 Gobierno electrónico	Agilizar los trámites para evitar la burocracia	7.2.1. Eficientizar trámites, servicios y gestión interna del Gobierno Municipal mediante el uso y aprovechamiento de las TIC.	Loma Colorada	834,434
Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	01080501 Gobierno electrónico	Agilizar los trámites para evitar la burocracia	7.2.1. Eficientizar trámites, servicios y gestión interna del Gobierno Municipal mediante el uso y aprovechamiento de las TIC.	Rincón Verde	834,434
Pilar 1: Social	02040101 Cultura física y deporte 02020101 Desarrollo Urbano	Mantenimiento a los espacios deportivos	1.11.1. Mejorar la infraestructura deportiva 3.1.1. Modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura municipal.	El Molinito	834,434
Pilar 3: Territorial					
Pilar 1: Social	02040101 Cultura física y deporte 02020101 Desarrollo Urbano	Mantenimiento a los espacios deportivos	1.11.1. Mejorar la infraestructura deportiva 3.1.1. Modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura municipal.	Izcalli Chamapa	834,434
Pilar 3: Territorial					
Pilar 1: Social	02040101 Cultura física y deporte 02020101 Desarrollo Urbano	Mantenimiento a los espacios deportivos	1.11.1. Mejorar la infraestructura deportiva 3.1.1. Modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura municipal.	Jardines de San Mateo	834,434
Pilar 3: Territorial					
Pilar 1: Social	02040101 Cultura física y deporte 02020101 Desarrollo Urbano	Mantenimiento a los espacios deportivos	1.11.1. Mejorar la infraestructura deportiva 3.1.1. Modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura municipal.	Loma Colorada	834,434
Pilar 3: Territorial					
Pilar 1: Social	02040101 Cultura física y deporte 02020101 Desarrollo Urbano	Mantenimiento a los espacios deportivos	1.11.1. Mejorar la infraestructura deportiva 3.1.1. Modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura municipal.	Los Arcos	834,434
Pilar 3: Territorial					
Pilar 1: Social	02040101 Cultura física y deporte 02020101 Desarrollo Urbano	Mantenimiento a los espacios deportivos	1.11.1. Mejorar la infraestructura deportiva 3.1.1. Modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura municipal.	Nueva San Rafael	834,434
Pilar 3: Territorial					
Pilar 1: Social	02040101 Cultura física y deporte 02020101 Desarrollo Urbano	Mantenimiento a los espacios deportivos	1.11.1. Mejorar la infraestructura deportiva 3.1.1. Modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura municipal.	San Antonio Zomeyucan	834,434
Pilar 3: Territorial					

— PLAN DE —
DESARROLLO MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

Pilar 1: Social	02040101 Cultura física y deporte	Mantenimiento a los espacios deportivos	1.11.1. Mejorar la infraestructura deportiva	San Lorenzo Totolinga	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo Urbano		3.1.1. Modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura municipal.		
Pilar 1: Social	02040101 Cultura física y deporte	Mantenimiento a los espacios deportivos	1.11.1. Mejorar la infraestructura deportiva	San Luis Tlatilco	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo Urbano		3.1.1. Modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura municipal.		
Pilar 1: Social	02040101 Cultura física y deporte	Mantenimiento a los espacios deportivos	1.11.1. Mejorar la infraestructura deportiva	San Mateo Nopala	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo Urbano		3.1.1. Modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura municipal.		
Pilar 1: Social	02040101 Cultura física y deporte	Mantenimiento a los espacios deportivos	1.11.1. Mejorar la infraestructura deportiva	Tejocote	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo Urbano		3.1.1. Modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura municipal.		
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Seguridad de genero	3.12.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez.	La Rivera	834,434
Eje transversal I: Igualdad de Género			02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre		

Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Seguridad de genero	3.12.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez. 5.1.1. Priorizar el seguimiento y monitoreo a la Alerta de Género en el municipio de Naucalpan, al igual que generar mecanismos de protección, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.	NO DEFINIDA	834,434
Eje transversal I: Igualdad de Género			3.12.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez. 5.1.1. Priorizar el seguimiento y monitoreo a la Alerta de Género en el municipio de Naucalpan, al igual que generar mecanismos de protección, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.	San Miguel Tecamachalco	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Seguridad de genero	3.12.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez. 5.1.1. Priorizar el seguimiento y monitoreo a la Alerta de Género en el municipio de Naucalpan, al igual que generar mecanismos de protección, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.	San Miguel Tecamachalco	834,434
Eje transversal I: Igualdad de Género			3.12.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez. 5.1.1. Priorizar el seguimiento y monitoreo a la Alerta de Género en el municipio de Naucalpan, al igual que generar mecanismos de protección, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.	San Miguel Tecamachalco	834,434

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE con información de la encuesta realizada para la elaboración del PDM 2022-2024.

De acuerdo a lo descrito en la tabla anterior, se desprende que, en la elaboración del presente plan, se verificó que existiera una correcta alineación entre los pilares/ejes, la demanda social, los programas presupuestarios y las estrategias de acción.

No obstante, es de resaltar que, atendiendo al principio económico de escasez, que señala que las necesidades de las personas son ilimitadas y por tanto los

recursos se vuelven escasos; no es posible satisfacer todas las necesidades y se tiene que elegir entre varias alternativas, como se aplica el presupuesto para hacerlo más eficiente, por lo que se buscó atender tanto de manera directa como indirecta la demanda social planteada.

XI.V. TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS

Formular la política fiscal y financiera de corto, mediano y largo plazo en función de la política económica y social del gobierno como eje rector, es una responsabilidad y una prioridad en el presente trienio, ya que su definición e implementación debe estar enfocada en alcanzar el equilibrio entre los programas de gastos e ingresos municipales, a fin de promover estabilidad económica y la confianza de los ciudadanos en las instituciones.

Mantener un equilibrio entre los ingresos y gastos como pilar de las finanzas públicas se torna fundamental para concretar acciones que permitan a Naucalpan estar a la altura de las demandas actuales y potenciales de desarrollo que anhelan los ciudadanos. La obtención de ingresos, la realización de gastos evitando erogaciones onerosas e innecesarias y una adecuada gestión de la deuda pública, son elementos en los que se pondrá énfasis con el compromiso de mantener una administración responsable, eficiente, transparente y equitativa, base para avanzar en el desarrollo local y en el bienestar social.

Se prevé el diseño de mecanismos para fortalecer la obtención de ingresos propios, que, aunado al financiamiento proveniente de recursos federales y estatales, sientan las bases para la implementación de políticas públicas en torno al desarrollo municipal.

Tabla 131. Tabla Evaluación de ingresos del municipio de 2017-2021

Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total, de ingresos	4,164,732	100	4,551,742	100	4,801,556	100	4,490,021	100	4,120,513	100
Impuestos	903,039	21.68	871,995	19.16	940,304	19.58	945,039	25.05	1,062,498	25.79
Derechos	254,828	6.12	261,816	5.75	265,345	5.53	234,574	5.22	218,707	5.31
Otros ingresos	32,972	0.79	190,029	4.17	48,967	1.02	16,532	0.37	17,434	0.42
Ingresos derivados de financiamiento	100,000	2.40	175,000	3.84	275,000	5.73	275,000	6.12	0	-
Ingresos municipales derivados del Sistema Nacional. de Coord. Fiscal	2,873,891	69.01	3,052,900	67.07	3,271,938	68.14	3,018,875	67.24	2,821,872	68.48
Ingresos Propios *	1,190,841		1,323,841		1,254,618		1,196,146		1,298,641	

Fuente: Cuentas Públicas Anuales.

* Corresponde a la suma de impuestos, derechos y otros ingresos.

El análisis comparativo de los resultados en el periodo 2017 al 2021 respecto a los ingresos totales, muestra que en el ejercicio 2018 los ingresos por concepto de impuestos representaron 21.68% del total recaudado, índice que se mantuvo en un nivel similar en los ejercicios de 2018 a 2020 y, para 2021 se incrementó 4.01 %, que comparado con el promedio de participación en 2017-2020 representó 5.42%.

Por su parte, los ingresos derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, la mayor fuente de recursos proveniente de participaciones y aportaciones, mantuvo una tendencia promedio estable del 67.87%, con un ligero incremento entre 2020 y 2021, de 1.24%.

Otro factor que incrementó los ingresos totales es el correspondiente al financiamiento, que en 2020 representa 6.12% del total de los ingresos de ese año.

Tabla 132. Indicadores de desempeño con relación a los ingresos

Indicador	2017	2018	2019	2020	2021
	%	%	%	%	%
Participación de ingresos propios	28.59	29.08	26.13	26.64	31.51
Participación de ingresos externos	49.86	52.12	51.93	50.59	51.44
Participación de ingresos extraordinarios	2.40	3.84	5.73	6.12	-
Aportación impositiva	21.68	19.16	19.58	21.05	25.78
Participación de impuestos en los ingresos propios	75.83	65.87	74.95	79.01	81.82
Participación de ingresos federales y estatales	69.01	67.07	68.14	67.24	68.48

Fuente: Información proporcionada por la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.

En el ejercicio 2020 los ingresos totales muestran una baja en relación al periodo 2018-2019, como resultado de la crisis sanitaria por el SARS-COV-2, que afectó a las economías mundiales y en el municipio de Naucalpan prevaleció desde 2020 a 2021.

Tabla 133. Comportamiento de los ingresos según su fuente de 2017-2021

Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de ingresos	4,164,732	100	4,551,742	100	4,801,556	100	4,490,021	100	4,120,513	100
Ingresos propios	1,190,841	28.59	1,323,841	29.08	1,254,617	26.13	1,196,146	26.64	1,298,641	31.52
Ingresos por aportaciones federales y estatales	2,873,891	69.01	3,052,900	67.07	3,271,938	68.14	3,018,875	67.24	2,821,872	68.48
Ingresos extraordinarios	100,000	2.40	175,000	3.84	275,000	5.73	275,000	6.12	0	0

Fuente: Información proporcionada por la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez. 2022.

Al analizar la tabla respecto al comportamiento de los ingresos, el año 2021 mostró el decrecimiento más bajo, con un valor del 0.9% en comparación con lo acontecido en el año 2017. Esta variación se debe a la disminución en los impuestos por motivos de la pandemia, que a nivel municipal tuvo la mayor relevancia.

XI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes

La recaudación de ingresos propios correspondiente a los ejercicios 2017 al 2021 presentó un crecimiento promedio de 2.5%. La propuesta de la presente administración 2022-2024 es incrementar los ingresos propios a través de la implementación de mecanismos cercanos a la ciudadanía para fomentar el pago de las contribuciones, como son los siguientes:

- Realización de reuniones informativas con asociaciones de colonos y Consejos de Participación Ciudadana (COPACI).
- Campañas de difusión entre la población a través de medios de comunicación tradicionales y redes sociales, para invitarles al cumplimiento de las obligaciones fiscales y la difusión de incentivos o estímulos fiscales.
- Implementación de programas de bonificaciones y subsidios que son autorizados por la Legislatura del Estado de México y por el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.

Actualmente se cuenta con cinco receptorías en el territorio municipal (Naucalpan Centro, Satélite, Tecamachalco, El Molinito y San Mateo) para facilitar al contribuyente el pago de sus impuestos. En la actual administración se trabajará en contar con medios alternativos de pago para incrementar las opciones del ciudadano y facilitar el cumplimiento de sus contribuciones.

En conjunto con la Dirección General de Obras Públicas, Dirección General de Desarrollo Urbano y Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico, se regularizarán las construcciones omisas y los establecimientos económicos que operan fuera de la norma o sin actualización en sus licencias de funcionamiento. Con ello se pretende incrementar el rubro de derechos y por consiguiente se actualizará el valor catastral.

Al cierre de 2021 se contaba con un padrón catastral de 157 mil 300 registros y en la medida de lo posible se realizarán las acciones necesarias para disminuir el rezago en el pago del predial y de agua.

Tabla 134. Cuentas registradas en padrón y cuentas pagadas

Datos del padrón	2019*	2018	2017
Cuentas registradas en padrón	156,577	156,249	155,637
Cuentas pagadas	120,879	120,800	120,314
Porcentaje de cuentas pagadas	77.20%	77.31%	77.30%

Fuente: Información proporcionada por la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez. 2022.

Como se puede observar, las cuentas registradas en el padrón aumentaron en 940 contribuyentes de 2017 a 2019 y hubo un aumento en las cuentas pagadas de 0.9%, lo que representa que la recaudación ha ido disminuyendo, por lo que se hace necesario implementar una política de recaudación para recuperar y /o aumentar el padrón de cuentas pagadas.

Tabla 135. Centros de recaudación municipal

1	RECEPTORÍA NAUCALPAN	AVENIDA JUAREZ 39, FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR
2	RECEPTORÍA SATÉLITE	CIRCUITO MEDICOS 77, CENTRO CIVICO DE CIUDAD SATÉLITE
3	RECEPTORÍA TECAMACHALCO	FUENTE DE NEZAHUALCOYOTL 1, AVENIDA DE LAS FUENTES, LOMAS DE TECAMACHALCO
4	RECEPTORÍA SAN MATEO	AVENIDA CIRCUNVALACION PONIENTE 189 LOCAL 11, FRACCIONAMIENTO VISTA DEL VALLE, PLAZA COMERCIAL VISTA DEL VALLE
5	RECEPTORÍA EL MOLINITO	AVENIDA SAN ESTEBAN 46, LOCAL 30, PLAZA COMERCIAL LAS TIENDAS, SAN ESTEBAN

Fuente: Información proporcionada por la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.

XI.V. II. Subtema: Deuda pública municipal

Es una herramienta del gobierno para diferir sus gastos en el tiempo y así poder cumplir con el conjunto de funciones que le son encomendadas. Representa una fuente alterna de financiamiento, a la que se recurre con el fin de disponer de recursos para atender necesidades sociales y proporcionar los servicios que demanda la población.

Los niveles de endeudamiento del municipio registran un comportamiento variable en los últimos tres años; no obstante, en términos nominales, en el ejercicio 2021 representó 12% del total de los egresos.

Las previsiones para el presente trienio se centran en un ejercicio de amortización y pago oportuno de los componentes de la deuda, es decir del capital, intereses y comisiones, cuyo efecto será disminuir en esta administración la carga financiera que la deuda representa para las finanzas municipales, bajo un esquema operativo que haga posible reducir tanto el monto del endeudamiento, como la dependencia del crédito.

Lo anterior concreta para esta nueva administración una política de deuda responsable, que obliga al establecimiento e implementación de medidas para la gestión y obtención de recursos propios.

XI.V.III. Subtema: Estructura de ingresos y egresos

Existen las condiciones legales tendientes a fortalecer la autonomía municipal, con el fin de que se encuentre en mejores condiciones para atender las necesidades de la población; sin embargo, el aspecto financiero continúa siendo el punto nodal. Los esfuerzos que habrán de emprenderse para lograr una mayor captación de recursos harán posible avanzar en torno al equilibrio financiero que permita procurar mejores servicios y atención de necesidades sociales para la población, ya que las finanzas municipales se sujetan en gran medida de las participaciones y aportaciones por transferencias federales y estatales.

Las fuentes de ingreso del municipio se identifican y clasifican conforme a lo siguiente:

- 1. Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.*
- 2. Ingresos de gestión o propios.*
- 3. Otros ingresos y beneficios.*

Los ingresos por participaciones y aportaciones se refieren a los recursos que recibe el municipio derivado de la Ley de Coordinación Fiscal, integrados por el Fondo General de Participaciones y el Fondo de Fomento Municipal. Los provenientes de programas y fondos federales y estatales, mismos que están etiquetados para fines específicos, como el FORTAMUNDF, FIS MDF, FORTASEG, SEDATU, FASP y FEFOM, representan en su totalidad 68.5% de los ingresos totales al cierre del ejercicio 2021.

Los ingresos de gestión o propios están conformados por los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos de tipo corriente, que al cierre del ejercicio 2021 representaron 31.1% de los ingresos totales, siendo el rubro de impuestos el de mayor proporción, con 25.8%.

Asimismo, tenemos al grupo de 'otros ingresos y beneficios', donde destaca el rubro del asiento contable que se realiza al cierre de cada ejercicio fiscal por los pasivos pendientes de pago, que son registrados como un financiamiento. Cabe comentar que con esto los ingresos se ven incrementados de una manera virtual, ya que esos recursos no son recibidos de forma líquida por la Tesorería Municipal. Este rubro considera los ingresos por financiamiento con instituciones privadas, denotándose una dependencia de los créditos y las participaciones federales y estatales para hacer frente al gasto corriente y de inversión del municipio.

Egresos

Sin duda la gestión de las finanzas públicas y la obtención del equilibrio financiero representan un gran reto, fundamentalmente derivado de que año tras año las demandas y requerimientos de la sociedad se ven incrementadas significativamente por la imperiosa necesidad de mejorar la calidad de vida, lo cual contrasta con el crecimiento mesurado de los ingresos y la dificultad para obtener fuentes de financiamiento.

Esta situación fue exacerbada por el manejo histórico de las finanzas municipales, lo cual derivó en desequilibrios significativos que deben superarse, por lo que nos proponemos fortalecer -en el transcurso del trienio- el sistema de recaudación fiscal, que permita una tendencia creciente de financiamiento interno.

En ese escenario, Naucalpan implementará políticas de gasto y asignación de recursos conforme a los principios administrativos que regulan el uso transparente, austero, racional, eficiente y eficaz del presupuesto y avanzar en el logro de los objetivos y metas municipales.

Tabla 136. Comportamiento porcentual del egreso municipal 2017-2021

Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total, de egresos	4,019,829.9	100	4,428,015.8	100	4,555,291.1	100	5,159,933.9	100	5,132,195.7	100
Servicios personales	2,031,353.8	51	2,168,461.6	49	2,650,140.9	58	2,926,880.6	57	2,905,232.1	57
Materiales y suministros	160,126.9	4	194,340.2	4	245,693.6	8	176,133.0	3	122,145.4	2

Servicios generales	793,040.5	20	862,461.9	19	564,380.1	12	614,161.5	12	472,095.9	9
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	341,699.7	9	310,442.2	7	336,329.8	8	394,931.1	8	906,975.2	18
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	58,442.1	1	26,938.3	1	208,545.7	1	69,287.9	1	8,822.0	0
Inversión pública-Obra Pública	307,967.0	8	155,273.1	4	261,919.0	4	223,377.1	4	110,708.9	2
Inversiones financieras y otras provisiones	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0
Participaciones y aportaciones	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0
Deuda pública	327,200.0	8	710,098.5	16	288,282.0	6	755,162.7	15	606,216.2	12

Fuente: Información proporcionada por la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.

Los egresos ejercidos en 2021 fueron de 5 mil 132 millones 195 mil pesos que comparados con 2017, cuando ascendieron a 4 mil 19 millones 829 mil pesos, representa un incremento del 12.7% del total. En servicios personales hubo un incremento del 14% y en el rubro transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas aumentó en 26.5%.

Tabla 137. Cambios porcentuales de la gestión financiera de 2017-2021

Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Equilibrio presupuestal	4,164,732.8	103.6	4,551,742.1	102.8	4,801,556.5	105.4	4,490,021.8	87.0	4,120,513.2	80.3
(Total de ingresos/Total de egresos)	4,019,829.9		4,428,015.8		4,555,291.1		5,159,933.9		5,132,195.7	
Balance presupuestal	103,712.7		1,742.7		22,724.9		-592,267.1		-790,215.0	
(Ingresos ordinarios-gastos ordinarios)										
Balance financiero	59,816.6		-50,629.5		-21,752.9		-639,075.5		-826,419.5	
(Balance presupuestal-servicio de la deuda)										
Ingresos ordinarios	4,064,732.8		4,376,742.1		4,526,556.5		4,215,021.8		4,120,513.2	
(Total de ingresos-endeudamiento)										
Gastos ordinarios	3,961,020.1		4,374,999.5		4,503,831.7		4,807,288.9		4,910,728.2	
(Total de egresos-servicio de la deuda y pago de amortizaciones)										
Proporción del gasto programable	3,350,930.2	100.0	3,407,475.1	100.0	3,930,679.4	100.0	4,009,840.1	100.0	3,619,004.2	100.0
Gasto de operación	2,984,521.1	89.07	3,225,263.7	94.65	3,460,214.7	88.0	3,717,175.1	92.7	3,499,473.4	96.7
Gasto de inversión	366,409.1	10.93	182,211.4	5.35	470,464.7	11.97	292,665.0	7.3	119,530.8	3.3

Fuente: Información proporcionada por la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.

Tabla 138. Indicadores de desempeño con relación a los egresos

Indicador	2017	2018	2019	2020	2021
	%	%	%	%	%
Proporción del gasto programable	100%	100%	100%	100%	100%
Participación del gasto operativo	89%	95%	88%	93%	97%
Participación del gasto de inversión	11%	5%	12%	7%	3%
Participación del gasto de servicios personales	51%	49%	58%	57%	57%
Proporción de la deuda	8%	16%	6%	15%	12%
Equilibrio presupuestal	104%	103%	105%	87%	80%
Balance presupuestal	103%	100%	101%	88%	84%
Indicador	2017	2018	2019	2020	2021
	%	%	%	%	%
Ingresos ordinarios	98%	96%	94%	94%	100%
Gastos ordinarios	83%	77%	86%	78%	71%
Balance financiero					
Autonomía financiera					

Fuente: Información proporcionada por la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.

La información cuantitativa sobre el desenvolvimiento y logros de los indicadores muestran que hay un buen estado financiero con un desequilibrio en los gastos de capital. En el gasto de inversión se observa que hubo una disminución entre 2020 y 2021, pasando del 7% al 3%, lo que significa que fue muy escaso el promedio de gasto público.

Tabla 140. Comportamiento de los egresos por concepto de gasto

Concepto	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total, de egresos	3,678,130.2	100	4,117,573.6	100	4,218,961.3	100	4,765,002.8	100	4,225,220.4	100
Gasto de operación	2,984,521.1	81.1	3,225,263.7	78.3	3,460,214.7	82.0	3,717,175.1	78.0	3,499,473.4	82.8
Gasto de inversión	366,409.1	10.0	182,211.4	4.4	470,464.7	11.2	292,665.0	6.1	119,530.8	2.8
Deuda pública	327,200.0	8.9	710,098.5	17.2	288,282.0	6.8	755,162.7	15.8	606,216.2	14.3

Fuente: Información proporcionada por la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.

XI.V. IV. Subtema: Inversión

Otro de los rubros que se ha visto limitado por la disponibilidad financiera es el referente a la obra pública. Si bien durante las gestiones anteriores se llevaron a cabo diversas obras, estas fueron en su mayoría rehabilitaciones y mantenimientos de espacios escolares, módulos de atención ciudadana y espacios públicos; en menor medida, construcciones, ya fuera de aulas escolares, escaleras peatonales, techos para canchas y patios escolares, entre otros. Todas ellas con periodos de vigencia de obra no mayor a un ejercicio fiscal.

Durante la presente administración se prevé realizar las obras que atiendan a las demandas de la población y proporcione mayores beneficios sociales, entre ellas, las que se mencionan a continuación:

Tabla 141. Programa de Obras 2022

No. de control	Nombre de las obras	F. F	Presupuesto anual autorizado
002	Rehabilitación de módulos de vigilancia para seguridad pública	26 01 01	1,900,000.00
003	Rehabilitación de subestaciones de protección civil y bomberos	26 01 01	500,000.00
004	Ampliación de subestaciones de protección civil y bomberos	26 01 01	500,000.00
005	Ampliación y rehabilitación de la estación central de Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	26 01 01	2,000,000.00
006	Rehabilitación de edificios públicos	26 01 01	3,000,000.00
007	Rehabilitación de pavimentos de concreto hidráulico	26 01 01	5,720,676.00
001	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales	25 01 01	2,800,000.00
002	Rehabilitación y mantenimiento de redes de agua entubada (agua potable)	25 01 01	12,579,324.00
003	Rehabilitación y mantenimiento de drenajes sanitarios	25 01 01	15,000,000.00
004	Construcción de aulas escolares	25 01 01	4,000,000.00
005	Construcción y mantenimiento de módulos sanitarios escolares	25 01 01	5,000,000.00
006	Construcción y mantenimiento de bardas escolares	25 01 01	2,000,000.00
007	Construcción de techados escolares en áreas de impartición de educación física	25 01 01	4,000,000.00
008	Construcción de andador urbano	25 01 01	600,000.00
009	Rehabilitación de calles y avenidas con concreto hidráulico	25 01 01	48,840,000.00
010	Construcción de pavimentos con concreto asfáltico	25 01 01	32,560,000.00
011	Rehabilitación y mantenimiento de unidades deportivas públicas	25 01 01	6,000,000.00
012	Construcción de muros de contención	25 01 01	300,000.00
013	Rehabilitación de puente vial	25 01 01	200,000.00
014	Ampliación, rehabilitación y mantenimiento de edificios públicos para atención médica y para el desarrollo integral de la familia	25 01 01	14,500,000.00
	Total		162,000,000.00

Fuente: Información proporcionada por la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.

XI.VI. TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.

La *Gestión para Resultados (GpR)*, como herramienta para la administración pública municipal, permite y facilita el mejor conocimiento y la mayor capacidad de análisis, diseño de alternativas y toma de decisiones para lograr mejores resultados, ya que busca orientar las acciones para el logro de objetivos.

De acuerdo con lo establecido por los Artículos 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 2.76 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, compete a la Coordinación de Política Pública, Planeación y Programas Municipales a través de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), el seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, así como de los programas anuales contenidos en el Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM).

La instrumentación de la GpR se apoya en dos elementos fundamentales: el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

El *Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)*, como estrategia para establecer un esquema eficaz para la toma de decisiones presupuestarias, considera información objetiva respecto del diseño, pertinencia, estrategia,

operación y resultados de las políticas y programas públicos, que en el caso de los municipios se denomina **Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN)**.

El SEGEMUN está integrado por un conjunto de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) Tipo, que orientan y miden la gestión municipal. Las MIR son el resultado de la utilización del enfoque de la Metodología del Marco Lógico (MML) como la base para poder cumplir con la evaluación de los programas presupuestarios.

El **Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM)**, como el conjunto de actividades y herramientas que proporciona información de manera sistemática sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, tiene como objetivo mejorar la calidad del gasto, así como proporcionar la mejora de los bienes y servicios públicos, promover la transparencia y la rendición de cuentas. Los elementos para la evaluación son de manera estratégica y programática-presupuestal.

Tabla 142. Seguimiento y evaluación		
Conceptualización	Orientación	Reporte de información
Estratégica	<p>Determina el cumplimiento de objetivos, logros, beneficios, resultados e impacto de las obras y acciones establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas, realizadas con presupuesto público.</p> <p>Contribuye a conocer el grado de eficiencia del uso de los recursos de la gestión pública.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informe del Gobierno Municipal - Cuenta Pública - Resultado de las evaluaciones a programas presupuestarios del Programa Anual de Evaluación (PAE) del ejercicio fiscal correspondiente.
Programática-Presupuestal	<p>Valora el alcance de las acciones relevantes y el cumplimiento de metas de los Programas Anuales (PA); determina la racionalidad, transparencia y eficiencia en la aplicación de los recursos presupuestales y cumplimiento de metas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reporte trimestral del avance físico del Programa Anual. - Reporte del avance trimestral financiero del Programa Anual. - Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal.

La **evaluación programática-presupuestal** se realiza a partir de los reportes del avance físico y financiero del programa anual, que es integrado por la Tesorería Municipal con los formatos:

- PbRM 08b. Ficha técnica de seguimiento de indicadores de gestión o estratégicos.
- PbRM 08c. Avance trimestral de metas de actividad por proyecto.
- PbRM 09^a. Avance presupuestal de ingresos.
- PbRM 09b. Estado comparativo presupuestal de ingresos.
- PbRM 10a. Avance presupuestal de egresos detallado.
- PbRM 10b. Avance presupuestal de egresos.
- PbRM 10c. Estado comparativo presupuestal de egresos.
- PbRM 11. Seguimiento trimestral del Programa Anual de Obras.

La evaluación del Plan de Desarrollo Municipal

El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 involucra que las acciones a través de la administración pública tengan un impacto positivo en el municipio, lo que es posible si se parte de una planeación integral, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de las acciones del gobierno. La planeación democrática es el instrumento que implica la participación ciudadana desde la captación de sus demandas e inquietudes, hasta la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas. La consulta ciudadana hace posible la integración de los temas prioritarios de desarrollo municipal como determinantes para la planeación de programas y proyectos.

La evaluación permite verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas para el desarrollo del municipio, es decir los avances e impactos de los programas que conforman los cuatro Pilares y tres Ejes Transversales.

- **Pilar 1 Social:** Municipio socialmente responsable, solidario e Incluyente.
- **Pilar 2 Económico:** Municipio competitivo, productivo e innovador.
- **Pilar 3 Territorial:** Municipio, ordenado, sustentable y resiliente.
- **Pilar 4 Seguridad:** Municipio con seguridad y justicia.

- **Eje Trasversal 1:** Igualdad de género.
- **Eje Transversal 2:** Gobierno moderno, capaz y responsable.
- **Eje Transversal 3:** Tecnología y coordinación para el buen gobierno.

XI. VII. TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO

La eficiencia es la proporción en la utilización de insumos, entre recursos, costos, tiempo y forma. La eficacia mide y califica el recorrido entre medios y fines: a mayor eficiencia más racionalidad y optimización.

La eficiencia y eficacia en la Administración Pública Municipal para el cumplimiento de sus objetivos se encuentra directamente ligada con el mejoramiento de la gestión de las dependencias administrativas, lo que permite la evaluación de la aplicación de los recursos públicos.

En Naucalpan, de acuerdo con el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022, implementamos el Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM), que mide el desempeño de la Administración Pública a través de indicadores para la toma de decisiones sobre el destino de los recursos públicos, para atender las prioridades de acuerdo con las necesidades de la población y con ello otorgar valor público a través de servicios, garantizando la calidad de estos, así como el control el gasto público.

La estructura programática vincula los recursos presupuestarios que asigna la Tesorería Municipal a los objetivos, estrategias y líneas de acción para orientarlos a la Gestión Municipal, con base en las categorías programáticas y la clasificación funcional del gasto de acuerdo con el Consejo Nacional de Armonización Contable.

La estructura orgánica municipal define cuáles son las atribuciones y funciones de cada unidad administrativa, que está directamente ligada a las metas que realizará en el Programa Anual de cada ejercicio fiscal.

El proyecto del presupuesto integra los procesos del Sistema de Planeación Democrática con el ciclo presupuestario.

Ilustración 31: Ciclo Presupuestario.

Esquema del ciclo presupuestario



Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

El Artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios establece las facultades con las que cuentan las unidades administrativas para desempeñar labores de planeación, programación y evaluación para la integración del presupuesto. Dentro de esas facultades se encuentran las de promover y verificar que los programas, proyectos y acciones que integran el proyecto de presupuesto por programas, guarden vinculación y congruencia con el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.

También tienen las facultades de definir las estrategias que darán viabilidad al cumplimiento de los objetivos y las metas planteadas en los programas que se derivan del referido plan; integrar en coordinación con la Tesorería Municipal, las dependencias y organismos que conforman la Administración Pública Municipal, el proyecto de presupuesto por programa, así como verificar en coordinación con la Contraloría Interna, que la asignación y ejercicio de los recursos se lleve a cabo en alcance de los objetivos, metas y prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y los programas autorizados. Finalmente, informar a dicho órgano de control cuando se detecte alguna acción u omisión que contravenga lo dispuesto en la ley o el reglamento en materia de presupuestación.

La implementación del PbRM se realiza con la definición de los programas presupuestarios, la asignación de recursos presupuestales, estableciendo objetivos, metas e indicadores, considerando la forma en que se evaluará el resultado de cómo las dependencias de la administración pública municipal ejercen los recursos públicos.

Para la realización del Programa Anual, la UIPPE, en coordinación con las dependencias administrativas y la Tesorería Municipal, elabora los formatos siguientes:

- *PbRM- 01a Programa Anual. Dimensión administrativa del gasto:*
- *Identifica a nivel de estructura administrativa los programas y proyectos de los que se responsabiliza cada una de las dependencias y organismos municipales.*
- *PbRM- 01b Programa Anual. Descripción del programa presupuestario:*
- *Proporciona el diagnóstico del programa a través de la matriz FODA y de esta forma sustenta y justifica la asignación del presupuesto. Contiene también los objetivos y estrategias del Programa, así como su vinculación con la Agenda 2030.*
- *PbRM- 01c Programa Anual de Metas de Actividad por Proyecto:*
- *Determina las acciones sustantivas para cada proyecto, en referencia con las programadas y logradas en el ejercicio fiscal anterior, así como con las programadas para el ejercicio fiscal a efectuar.*
- *PbRM- 01d Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión:*
- *Las fichas técnicas registran los indicadores estratégicos y de gestión que se manejan en el SEGEMUN, en el conjunto de MIR. Estos indicadores están vinculados directamente a las metas programadas en el formato PbRM-01e.*
- *PbRM- 01e Matriz de Indicadores para Resultados por Programa Presupuestario y Dependencia:*
- *La MIR se genera a partir de la implementación de la Metodología del Marco Lógico. Contienen un fin, propósito, componentes y actividades. Las MIR tipo, publicadas en la Gaceta de Gobierno, son las que se utilizan en la gestión municipal.*
- *PbRM- 02a Calendarización de metas de actividad por proyecto:*
- *Tiene por objeto identificar trimestralmente la ejecución de la meta anual.*
- *La Tesorería Municipal, con la participación de las dependencias administrativas responsables, coordina la integración de los siguientes formatos que contienen la información financiera:*
- *PbRM-03a: Presupuesto de ingresos detallado.*
- *PbRM-03b: Carátula del presupuesto de ingresos.*
- *PbRM-04a: Presupuesto de egresos detallado.*
- *PbRM-04b: Presupuesto de egresos por objeto del gasto y dependencia general.*
- *PbRM-04c: Presupuesto de egresos global calendarizado.*
- *PbRM-04d: Carátula de presupuesto de egresos.*
- *PbRM-05: Tabulador de sueldos.*
- *PbRM-06: Programa Anual de Adquisiciones.*
- *PbRM-07a: Programa Anual de Obra.*
- *PbRM-07b: Programa Anual de Obras (Reparaciones y Mantenimiento).*

Tabla 142. Estructura Programática

FIN	FUN	SUB FUN	PROG	SUB PROG	PROY	CONA	NOMBRE PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO DEL PROGRAMA	PILAR / EJE TRANSVERSAL
02	02	02	01	01	02	E	Desarrollo comunitario	Apoyo a la comunidad	Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.	Pilar 1: Social
02	02	02	01	01	01	S	Desarrollo comunitario	Promoción a la participación comunitaria	Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.	Pilar 1: Social
02	05	01	01	01	06	S	Educación básica	Apoyo municipal a la educación básica	Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.	Pilar 1: Social
02	06	08	06	02	02	E	Oportunidades para los jóvenes	Asistencia social a la juventud	Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico – mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.	Pilar 1: Social
02	06	08	06	01	04	S	Oportunidades para los jóvenes	Atención integral para la reducción del embarazo adolescente	Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico – mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.	Pilar 1: Social
02	06	08	06	01	02	E	Oportunidades para los jóvenes	Bienestar y orientación juvenil	Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico – mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.	Pilar 1: Social

02	06	08	06	02	01	E	Oportunidades para los jóvenes	Expresión juvenil	Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico – mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.	Pilar 1: Social
02	06	08	06	01	03	F	Oportunidades para los jóvenes	Promoción del desarrollo integral del adolescente	Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico – mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.	Pilar 1: Social
02	03	01	01	02	03	S	Prevención médica para la comunidad	Entornos y comunidades saludables	Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.	Pilar 1: Social
02	03	01	01	01	02	S	Prevención médica para la comunidad	Vigilancia y blindaje epidemiológico	Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.	Pilar 1: Social
02	06	07	01	01	04	E	Pueblos indígenas	Difusión y protección de las manifestaciones y el patrimonio cultural de los pueblos indígenas	Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.	Pilar 1: Social
01	04	01	01	01	03	E	Relaciones exteriores	Cooperación internacional para el desarrollo del municipio	Incluye todas las acciones relacionadas con la celebración de reuniones, eventos, convenios y acuerdos para la formalización de proyectos de cooperación internacional y para la promoción, económica, comercial y turística de los municipios. Considera también todas las actividades de coordinación, gestión y enlace para la prestación de servicios de protección y apoyo a la población que viven en el extranjero y a sus familias en las comunidades de origen.	Pilar 1: Social
02	02	05	01	01	01	K	Vivienda	Mejoramiento de la vivienda	Engloba las actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.	Pilar 1: Social

03	01	02	01	03	01	E	Empleo	Capacitación, adiestramiento o y productividad en el trabajo	Integra los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.	Pilar 2: Económico
03	01	02	01	02	02	E	Empleo	Colocación de trabajadores desempleados	Integra los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.	Pilar 2: Económico
03	07	01	01	01	01	F	Fomento turístico	Promoción e información turística	Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.	Pilar 2: Económico
02	02	06	01	03	01	E	Modernización de los servicios comunales	Coordinación para la conservación de parques y jardines	Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.	Pilar 2: Económico
02	02	06	01	03	04	E	Modernización de los servicios comunales	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y centrales de abasto	Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.	Pilar 2: Económico

02	02	06	01	03	02	E	Modernización de los servicios comunales	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones	Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.	Pilar 2: Económico
03	04	02	01	01	03	F	Modernización industrial	Fortalecimiento a la competitividad	Agrupar los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.	Pilar 2: Económico
03	04	02	01	01	02	F	Modernización industrial	Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa	Agrupar los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.	Pilar 2: Económico
03	09	03	01	02	02	F	Promoción artesanal	Promoción y fomento artesanal	Agrupar los proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales municipales e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado local, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos.	Pilar 2: Económico
02	02	04	01	02	01	E	Alumbrado público	Alumbrado público	Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.	Pilar 3: Territorial
01	03	03	01	01	01	E	Conservación del patrimonio público	Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural	Incluye las acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los mexiquenses.	Pilar 3: Territorial
02	04	02	01	01	02	F	Cultura y arte	Difusión de la cultura	Incluye los proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.	Pilar 3: Territorial
02	04	02	01	01	01	F	Cultura y arte	Servicios culturales	Incluye los proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.	Pilar 3: Territorial

03	02	02	01	01	07	F	Desarrollo forestal	Plantaciones forestales de administración municipal	Comprende los proyectos para asegurar la permanencia de los bosques a través del manejo y aprovechamiento sustentable con la participación directa de dueños, poseedores y prestadores de servicios técnicos, así como acciones dirigidas a evitar la degradación del recurso forestal en el territorio estatal.	Pilar 3: Territorial
02	02	01	01	04	01	K	Desarrollo urbano	Construcción y ampliación de edificaciones urbanas	Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y operación.	Pilar 3: Territorial
02	02	01	01	02	04	K	Desarrollo urbano	Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines	Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y operación.	Pilar 3: Territorial
02	02	01	01	05	03	K	Desarrollo urbano	Control y supervisión de obras públicas	Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y operación.	Pilar 3: Territorial
02	02	01	01	03	03	K	Desarrollo urbano	Equipamiento de vialidades urbanas	Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y operación.	Pilar 3: Territorial
02	02	01	01	02	03	K	Desarrollo urbano	Guarniciones y banquetas	Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y operación.	Pilar 3: Territorial

— PLAN DE —
DESARROLLO MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

02	02	01	01	02	01	E	Desarrollo urbano	Pavimentación de calles	Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y operación.	Pilar 3: Territorial
02	02	01	01	05	02	K	Desarrollo urbano	Proyectos para obras públicas	Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y operación.	Pilar 3: Territorial
02	02	01	01	04	02	K	Desarrollo urbano	Rehabilitación de edificaciones urbanas	Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y operación.	Pilar 3: Territorial
02	02	01	01	03	02	K	Desarrollo urbano	Rehabilitación de vialidades urbanas	Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y operación.	Pilar 3: Territorial
02	01	01	01	01	02	E	Gestión integral de residuos sólidos	Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos	Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.	Pilar 3: Territorial
02	01	01	01	01	01	E	Gestión integral de residuos sólidos	Manejo integral de residuos sólidos	Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.	Pilar 3: Territorial

02	01	05	01	01	02	E	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Desarrollo y protección de la flora y fauna	Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios del Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.	Pilar 3: Territorial
02	01	05	01	02	02	G	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Inspección y vigilancia forestal	Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios del Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.	Pilar 3: Territorial
02	01	05	01	02	01	E	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Prevención y combate de incendios forestales	Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios del Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.	Pilar 3: Territorial
02	01	05	01	01	01	F	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Promoción y difusión de parques y zoológicos	Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios del Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.	Pilar 3: Territorial

02	01	05	01	03	02	E	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Reforestación y restauración integral de microcuencas	Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios del Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.	Pilar 3: Territorial
03	05	01	03	04	03	K	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Construcción y rehabilitación de puentes en vialidades	Incluye acciones para ampliar, mantener y mejorar las condiciones de la red carretera en el territorio estatal y fomentar el equipamiento, con el propósito de que contribuyan al mejoramiento de la movilidad, el desarrollo regional, metropolitano y suburbano.	Pilar 3: Territorial
01	03	08	01	02	02	E	Política territorial	Instrumentación urbana	Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.	Pilar 3: Territorial
01	03	08	01	02	01	P	Política territorial	Planeación integral y concertada	Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.	Pilar 3: Territorial
01	03	08	01	03	02	E	Política territorial	Regularización de predios	Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.	Pilar 3: Territorial
02	01	04	01	03	01	F	Protección al ambiente	Concertación y participación ciudadana para la protección del ambiente	Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.	Pilar 3: Territorial

02	01	04	01	02	02	G	Protección al ambiente	Prevención y control de la contaminación atmosférica	Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.	Pilar 3: Territorial
02	01	04	01	03	02	F	Protección al ambiente	Promoción de la cultura ambiental	Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.	Pilar 3: Territorial
01	07	02	01	01	02	E	Protección civil	Capacitación integral y actualización para la protección civil	Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.	Pilar 3: Territorial
01	07	02	01	01	01	E	Protección civil	Concertación para la protección civil	Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.	Pilar 3: Territorial

01	07	02	01	03	03	N	Protección civil	Coordinación de atención de emergencias y desastres	Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.	Pilar 3: Territorial
01	07	02	01	02	02	E	Protección civil	Identificación, sistematización y atlas de riesgos	Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.	Pilar 3: Territorial
01	07	02	01	02	01	E	Protección civil	Prevención de riesgos y evaluación técnica de protección civil	Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.	Pilar 3: Territorial
01	07	04	01	01	01	S	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	Acciones del programa nacional de seguridad pública	Se orienta a la coordinación de acciones municipales que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.	Pilar 4: Seguridad
01	02	04	01	01	01	E	Derechos humanos	Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos	Engloba los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.	Pilar 4: Seguridad

01	02	04	01	01	02	E	Derechos humanos	Protección y defensa de los derechos humanos	Engloba los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.	Pilar 4: Seguridad
01	03	09	03	01	01	E	Mediación y conciliación municipal	Mediación, conciliación y función calificadora municipal	Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.	Pilar 4: Seguridad
01	08	01	01	01	01	E	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Asesoría jurídica para los mexiquenses	Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.	Pilar 4: Seguridad
01	08	01	01	03	02	E	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Operación registral civil	Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.	Pilar 4: Seguridad
01	08	01	01	02	01	E	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Regularización de los bienes inmuebles	Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.	Pilar 4: Seguridad
01	07	01	01	02	03	E	Seguridad pública	Educación vial	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.	Pilar 4: Seguridad

01	07	01	01	01	03	E	Seguridad pública	Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.	Pilar 4: Seguridad
01	07	01	01	02	04	E	Seguridad pública	Mantenimiento a los dispositivos para el control del tránsito	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.	Pilar 4: Seguridad
01	07	01	01	01	01	E	Seguridad pública	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.	Pilar 4: Seguridad
01	07	01	01	01	02	E	Seguridad pública	Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.	Pilar 4: Seguridad

01	07	01	01	01	07	E	Seguridad pública	Vinculación, participación, prevención y denuncia social	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.	Pilar 4: Seguridad
02	06	08	05	01	04	S	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Apoyo social para el empoderamiento económico de la mujer	Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.	Eje transversal I: Igualdad de Género
02	06	08	05	01	03	S	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Atención social y educativa para hijos de madres y padres trabajadores	Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.	Eje transversal I: Igualdad de Género
02	06	08	05	01	01	E	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Coordinación institucional para la igualdad de género	Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.	Eje transversal I: Igualdad de Género
02	06	08	05	01	02	F	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género	Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.	Eje transversal I: Igualdad de Género
03	01	02	03	01	01	E	Inclusión económica para la igualdad de género	Capacitación de la mujer para el trabajo	Desarrolla acciones enfocadas a disminuir las barreras para la inclusión de las mujeres en la actividad económica del municipio, que permitan el pleno ejercicio de sus derechos laborales, fomentando valores de igualdad de género, para construir una relación de respeto e igualdad social.	Eje transversal I: Igualdad de Género

03	01	02	03	01	03	F	Inclusión económica para la igualdad de género	Proyectos de inclusión financiera e igualdad salarial para la mujer	Desarrolla acciones enfocadas a disminuir las barreras para la inclusión de las mujeres en la actividad económica del municipio, que permitan el pleno ejercicio de sus derechos laborales, fomentando valores de igualdad de género, para construir una relación de respeto e igualdad social.	Eje transversal I: Igualdad de Género
03	01	02	03	01	02	S	Inclusión económica para la igualdad de género	Proyectos productivos para el desarrollo de la mujer	Desarrolla acciones enfocadas a disminuir las barreras para la inclusión de las mujeres en la actividad económica del municipio, que permitan el pleno ejercicio de sus derechos laborales, fomentando valores de igualdad de género, para construir una relación de respeto e igualdad social.	Eje transversal I: Igualdad de Género
01	08	02	01	02	02	E	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	Información estadística municipal	Comprende el conjunto de acciones municipales que se llevan a cabo para la captación, registro, procesamiento, actualización y resguardo de información estadística y geográfica del territorio estatal.	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
01	03	05	01	01	05	E	Asistencia jurídica al ejecutivo	Asesoría jurídica al ayuntamiento	Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
01	08	03	01	01	03	F	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Difusión y comunicación institucional	Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
01	03	01	01	02	01	E	Conducción de las políticas generales de gobierno	Audiencia pública y consulta popular	Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
01	03	01	01	01	01	E	Conducción de las políticas generales de gobierno	Relaciones públicas	Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

01	05	02	06	01	01	E	Consolidación de la administración pública de resultados	Administración de personal	Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
01	05	02	06	02	01	M	Consolidación de la administración pública de resultados	Adquisiciones y servicios	Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
01	05	02	06	03	01	M	Consolidación de la administración pública de resultados	Control del patrimonio y normatividad	Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
01	05	02	06	04	02	M	Consolidación de la administración pública de resultados	Desarrollo institucional	Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

01	05	02	06	04	01	M	Consolidación de la administración pública de resultados	Simplificación y modernización de la administración pública	Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
01	03	02	01	01	03	E	Democracia y pluralidad política	Capacitación para el desarrollo de la cultura política	Incorpora las acciones orientadas a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política y fortaleciendo el sistema de partidos.	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
01	03	04	01	01	01	O	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	Considera las acciones orientadas a la mejora en la prestación de los servicios que recibe la población de manera clara, honesta, pronta y expedita, promoviendo que los servidores públicos realicen su función con calidez, y cuenten con las competencias y conducta ética necesarias en el servicio público, conforme a los principios que rigen la actuación del servidor público.	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
01	03	04	01	01	02	P	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y servicios públicos	Considera las acciones orientadas a la mejora en la prestación de los servicios que recibe la población de manera clara, honesta, pronta y expedita, promoviendo que los servidores públicos realicen su función con calidez, y cuenten con las competencias y conducta ética necesarias en el servicio público, conforme a los principios que rigen la actuación del servidor público.	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
04	01	01	01	02	02	D	Deuda pública	Amortización de la deuda (capital)	Refiere todas aquellas acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública, entre ellas, la contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal, así como el registro, vigilancia, seguimiento y control de sus obligaciones multianuales correspondientes al gobierno municipal.	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

01	05	02	02	01	01	E	Fortalecimiento de los ingresos	Captación y recaudación de ingresos	Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
01	05	02	02	04	01	E	Fortalecimiento de los ingresos	Registro y control de caja y tesorería	Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
01	05	02	03	01	04	K	Gasto social e inversión pública	Asignación, registro, seguimiento y control de la inversión pública municipal	Elaborar con las Dependencias y Organismos municipales los planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física, vigilando que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo a la normatividad vigente, así como fortalecer la relación con el estado, la federación y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública.	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
01	08	01	02	02	01	E	Modernización del catastro mexiquense	Información catastral municipal	Engloba las acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
01	05	02	05	01	09	P	Planeación y presupuesto basado en resultados	Integración, seguimiento y control presupuestal del ayuntamiento	Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

— PLAN DE —
DESARROLLO MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

01	05	02	05	01	08	P	Planeación y presupuesto basado en resultados	Operación y seguimiento del COPLADEMUN	Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
01	05	02	05	01	02	P	Planeación y presupuesto basado en resultados	Planeación de proyectos para el desarrollo social	Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
01	05	02	05	01	07	P	Planeación y presupuesto basado en resultados	Planeación y evaluación para el desarrollo municipal	Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
01	05	02	05	02	03	E	Planeación y presupuesto basado en resultados	Registro, control contable-presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal	Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

04	04	01	01	01	01	H	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores	Tiene por objeto integrar los recursos financieros presupuestales para el pago de adeudos que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores.	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
01	03	09	02	01	01	G	Reglamentación municipal	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
01	03	04	02	02	02	O	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Declaración de situación patrimonial; de interés y constancia de la declaración fiscal de los servidores públicos.	Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
01	03	04	02	02	04	O	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Investigación de faltas administrativas	Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

01	03	04	02	01	01	O	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Prevención, detección, disuasión, sanción y combate de la corrupción	Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
01	03	04	02	02	01	O	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Responsabilidades administrativas	Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
04	02	01	01	01	04	E	Transferencias	Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales	Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal vigente.	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
01	08	04	01	01	01	E	Transparencia	Vinculación ciudadana con la administración pública	Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

01	08	05	01	01	03	E	Gobierno electrónico	Innovación gubernamental con tecnologías de información	Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.	Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno
01	05	02	01	02	01	E	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	Capacitación y profesionalización hacendaria	Considera acciones que permitan generar una relación respetuosa, solidaria y equitativa con la federación y el estado mediante la descentralización de facultades, funciones y recursos, estableciendo esquemas de coordinación, que equilibren las cargas de responsabilidad y beneficios en las acciones compartidas, además de fomentar planes, programas y políticas de desarrollo municipal de largo plazo.	Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno
02	04	04	01	01	02	E	Nuevas organizaciones de la sociedad	Participación ciudadana	Incluye las políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la gobernanza democrática, la modernización de la participación social organizada en la solución de los problemas actuales en los diversos ámbitos de la agenda pública.	Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

Fuente: Elaborado por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) con base en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal para el ejercicio fiscal 2022 y con información proporcionada por las dependencias de la administración pública de Naucalpan de Juárez, 2022.

Con el fin de fortalecer el proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), en convenio con el **Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM)** operará el **Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN**, plataforma electrónica de acceso en línea que permite ingresar información sobre la estrategia del Plan de Desarrollo Municipal (objetivos, estrategias y líneas de acción), y a partir de ello, de las obras y acciones que el gobierno municipal lleve a cabo, permitiendo evaluar el desempeño determinando el grado de avance o cumplimiento de las líneas de acción de cada uno de los programas.

Conforme a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en sus Artículos 35, 36, 37 y 38, las dependencias, entidades públicas, organismos, unidades administrativas y servidores públicos obligados por la ley, reportarán periódicamente los resultados de la ejecución de sus programas y los avances programático-presupuestales a la Secretaría de Finanzas, y en el caso de los municipios, a quien el ayuntamiento designe, de acuerdo a la metodología, procedimientos y mecanismos que establezcan para el control, seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de los programas, el uso y destino de los recursos asignados y la vigilancia en su cumplimiento.

El Reglamento de la Ley de Planeación, en su Artículo 22, fracción VI, señala como parte del mecanismo de seguimiento, control y evaluación del proceso de ejecución de planes y programas las acciones de supervisión y monitoreo

del avance y cumplimiento de objetivos, acciones y metas, así como la comparación de los resultados y logros obtenidos contra los esperados y la evaluación de sus impactos.

Para dar cumplimiento al Artículo 74 del reglamento en mención, el programa anual de actividades autorizado a cada dependencia y entidad, vinculado al presupuesto por programas, será evaluado trimestralmente por las dependencias globalizadoras, contrastando sus resultados en el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño y de Presupuesto por Programas. La evaluación y seguimiento de los programas debe apoyarse en los mecanismos formales establecidos para tal efecto. Por ello es importante fortalecerlos y conseguir que las acciones del gobierno incidan positivamente en la transparencia y el acceso a la información pública, posibiliten la rendición de cuentas, mejoren el desempeño gubernamental e impulsen la participación ciudadana

Las administraciones municipales y las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo deberán intensificar las tareas de transparencia y acceso a la información pública. La transparencia debe incorporar el esfuerzo por parte de la autoridad pública para ofrecer y, en muchos casos, traducir la información pública, con el objeto de que ésta sea de más fácil comprensión y entendimiento para los ciudadanos, en el interés de avanzar en la consolidación de una nueva cultura de la transparencia en los funcionarios y servidores públicos y sobre todo para apoyar la rendición de cuentas.

XI.VII. I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos

Para la administración pública de Naucalpan de Juárez es importante el perfil técnico-profesional de los servidores públicos que integran la estructura orgánica municipal. En la actualidad 6 mil 703 empleados forman parte de la plantilla laboral que integra la estructura orgánica municipal. El perfil técnico-profesional está conformado por servidores públicos cuyo nivel académico de: maestría o doctorado, el 1%; licenciatura o ingeniería, el 20%, nivel medio superior, el 34%; nivel secundario, 26%, y finalmente el 19% con estudios de primaria.

Tabla 143. Perfil profesional de los Servidores Públicos	
Perfil Profesional del Servidor Público	Distribución
Maestría	93
Licenciatura	1,302
Medio Superior	2,276
Secundaria	1,763
Primaria	1,269
Total	6,703

Fuente: Elaboración UIPPE, con base en la información de la Dirección General de Administración, Naucalpan de Juárez

El programa de capacitación continua disminuye la brecha que pudiese existir entre perfil y la descripción de puesto, por lo que a través de la Detección de necesidades de capacitación se imparten los cursos que se requieren.

Esta administración pública municipal cuenta con funcionarios públicos, como el Secretario del Ayuntamiento, Contralor y Tesorera, que tienen la Certificación de Competencias Laborales que precisa la Ley Orgánica Municipal. La

Dirección de Administración coadyuva para que los empleados que la requieran, puedan certificarse. La plantilla del personal del municipio se compone de la siguiente manera:

Tabla 144. Perfil profesional por tipo de plaza

Tipo de plaza	Cantidad de servidores públicos	Perfil profesional del servicio público	Distribución
Funcionarios	158	Maestría Licenciatura Media superior Secundaria Primaria	50 97 11 0 0
Personal de confianza	264	Maestría Licenciatura Media superior Secundaria Primaria	8 146 55 48 7
Lista de raya	163	Maestría Licenciatura Media superior Secundaria Primaria	0 62 52 33 16
Personal eventual	270	Maestría Licenciatura Media superior Secundaria Primaria	0 32 98 81 59
Cabildo	15	Maestría Licenciatura Media superior Secundaria Primaria	0 7 3 4 1
Sindicato	3,485	Maestría Licenciatura Media superior Secundaria Primaria	35 488 906 941 1,115
Bomberos y Protección Civil	125	Maestría Licenciatura Media superior Secundaria Primaria	0 25 61 35 4
Seguridad Ciudadana	2,223	Maestría Licenciatura Media superior Secundaria Primaria	0 445 1,089 622 67

Fuente: Información proporcionada por la Dirección General de Administración del Municipio de Naucalpan de Juárez. Corte de información al 31 de enero del 2022.

XI.VII. II. Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica

El Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica es una herramienta que permite organizar, captar, registrar, actualizar y difundir a la sociedad y Estado datos referenciados geográficamente que sirven de información para la elaboración del Plan del Desarrollo Municipal. Su marco legal se encuentra establecido en los siguientes ordenamientos jurídicos:

Tabla 145. Normatividad en materia de Información Estadística y Geográfica	
<i>Marco Jurídico</i>	
<i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</i>	
<i>Artículo</i>	<i>Extracto</i>
<i>26 apartado B</i>	<i>Del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica</i>
<i>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México</i>	
<i>Artículo</i>	<i>Extracto</i>
<i>77 fracción XXXV</i>	<i>De la obligación del poder ejecutivo estatal de formar la estadística de la entidad</i>
<i>Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica</i>	
<i>Artículo</i>	<i>Extracto</i>
<i>2 fracción VII</i>	<i>De la definición de informantes del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica</i>
<i>2 fracción XIII</i>	<i>De la definición del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica</i>
<i>2 fracción XV inciso C</i>	<i>De las unidades administrativas que cuenten con atribuciones para desarrollar actividades estadísticas y geográficas</i>
<i>4</i>	<i>De los objetivos del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica</i>
<i>6</i>	<i>De la oficialización de la Información de Interés Nacional</i>
<i>26</i>	<i>Del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente</i>
<i>33 fracciones de la I a la VIII</i>	<i>De la producción, integración, conservación y difusión de Información de Interés nacional</i>
<i>37</i>	<i>Del manejo de la información que proporcionen los informantes del Sistema</i>
<i>38</i>	<i>De la correcta difusión y acceso del público de la información que derive del Sistema</i>
<i>40 fracciones de la I a la VI</i>	<i>De las formalidades con las que se podrá solicitar información a los solicitantes del sistema</i>
<i>46</i>	<i>De la obligación de los servidores públicos de proporcionar información básica que sirva para generar Información de interés nacional</i>
<i>63 fracción III</i>	<i>De la participación de los municipios para el desarrollo de las actividades estadísticas y geográficas</i>
<i>Lineamientos Generales para la Publicación de Metodologías que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía utiliza en la Producción de Información de Interés Nacional</i>	
<i>Artículo</i>	<i>Extracto</i>
<i>7</i>	<i>De la publicación de las metodologías para la producción de información de interés nacional</i>
<i>Código Administrativo del Estado de México (Libro Décimo Cuarto)</i>	

Artículo	Extracto
14.3 fracción XXII	<i>Del Sistema de Información Geográfica Estatal</i>
14.3 fracción XXII	<i>De la información estadística</i>
14.4	<i>De las autoridades en materia de información e investigación geográfica, estadística y catastral</i>
14.10 fracciones de la I a la VIII	<i>De la información e investigación geográfica</i>
14.11	<i>De las funciones del IGCEM para registrar la información geográfica</i>
14.12	<i>De las funciones del IGCEM para registrar la información e investigación estadística</i>
14.13	<i>Aspectos relevantes de la información geográfica y estadística</i>
14.21	<i>De las obligaciones de los informantes del Sistema Estatal de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral</i>
14.28	<i>De las normas técnicas y procedimientos para captar, procesar, integrar, resguardar y divulgar el acervo de información geográfica, estadística y catastral</i>
14.29	<i>Del Registro Estatal de Investigaciones en materia Geográfica, Estadística y Catastral</i>
14.32	<i>De la disposición de la información generada por los municipios</i>
Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	
Artículo	Extracto
9	<i>De la generación, tratamiento, uso y divulgación de la información geográfica y estadística como sustento del proceso de planeación</i>
13	<i>De los instrumentos que comprende el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios</i>
20 fracción II	<i>De la facultad de la UIPPE para utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información que en materia de planeación para el desarrollo sea de su competencia</i>
Estado de México y municipios	
Artículo	Extracto
20 fracción II inciso A	<i>De las acciones de la UIPPE para la recopilación, integración, análisis, generación y custodia de la información estadística básica, geográfica y aquella generada por las distintas unidades administrativas del ayuntamiento</i>

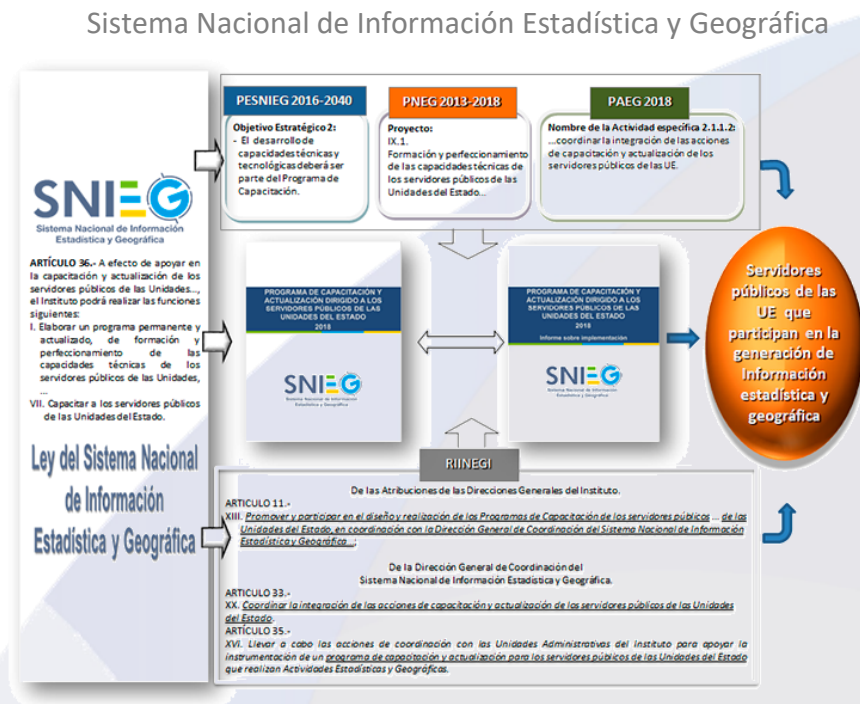
El Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica (SEIEG) es un instrumento de orden público que tiene por objeto la compilación de datos estadísticos y geográficos, georreferenciados en el territorio estatal, para difundirlos a través de una plataforma con la finalidad de analizar la medición de indicadores demográficos, económicos y sociales, y dar a conocer la situación espacial, evolución e interdependencia de diversos factores socioeconómicos.

Para organizar el Sistema Estatal de Información se establecen cuatro subsistemas nacionales donde se produce, integra y difunde información de interés nacional. Los temas de información son: Demográfica y social;

Económica geográfica; Medio ambiente y Ordenamiento territorial y urbano; Gobierno, Seguridad pública e Impartición de justicia.

La Ley del Sistema Nacional dispone que el Servicio Público de Información Estadística y Geográfica sea prestado en forma exclusiva por el INEGI, sin perjuicio de que las propias unidades del Estado den a conocer la información de interés nacional que generen, identificándola como parte del sistema.¹⁵

Ilustración 32. SNEG



Información de la página del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNEG). <https://snied.mx/#3>

México cuenta con diversas fuentes de captación de información estadística y geográfica, tanto en el ámbito federal como estatal, en las que se encuentran el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), entre otras fuentes oficiales.

Para nutrir los sistemas de información, el INEGI solicita la colaboración de las siguientes instancias:

- Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la federación y de las entidades federativas.
- Los organismos constitucionales autónomos.
- Las autoridades municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; fracción reformada DOF 19-01-2018.
- Las unidades del estado.
- Las instituciones, agrupaciones u organizaciones sociales y privadas.
- Los particulares.

En el caso del Estado de México se tiene al Consejo Estatal de Población del Estado de México (COESPO), Comisión Estatal de Parques y de la Fauna (CEPANAF), Sistema Estatal de Información de Infraestructura Vial y de Comunicaciones (SEIIVCOM), Sistema Estatal de Información Urbana,

Metropolitana y Vivienda (SEDUYM) y el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), entre las más importantes.

El Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) proporciona información de carácter público y alimenta a los sistemas de información a partir de:

- La actualización de diagnósticos de los programas operativos anuales.
- La elaboración de diagnósticos para la planeación municipal.
- La construcción del diseño de indicadores estratégicos.
- La sistematización el seguimiento de los resultados de los indicadores.
- El fortalecimiento de la evaluación de metas e indicadores.
- La georreferenciación de los avances y resultados de gobierno (SIG).
- La información relevante del municipio.

El municipio tiene como responsabilidad contribuir a la integración de la información geográfica y estadística. Las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la administración pública municipal proporcionan información que es requerida por el INEGI, CONAPO, COESPO e IGECEM.

El Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica (SMIEG) es un instrumento que permite organizar, actualizar y difundir información estadística y geográfica que apoya en la planeación para el desarrollo del municipio, así como en el monitoreo y medición de metas e indicadores. Se divide en los subsistemas Información Estadística e Información Geográfica.

Ilustración 33: Integración del SMIEG



Fuente: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE).

En el Subsistema de Información Estadística se copila la principal información estadística procedente de fuentes federales, estatales y municipales, con las que se generan temáticas de acuerdo a la clasificación de los pilares y ejes transversales del Plan de Desarrollo Municipal.

El Subsistema de Información Geográfica es el proceso de georreferenciación de infraestructura municipal que permite obtener en datos cartográficos información real para el análisis de la distribución, mantenimiento, temporalidad y cambio en los inmuebles municipales. La georreferenciación permite analizar la distribución y comportamiento de las políticas públicas municipales.

XI.VIII. TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

La coordinación institucional tiene como finalidad generar vínculos de cooperación entre los diferentes niveles de gobierno para lograr eficiencia, enfrentar problemas políticos y sociales, y generar condiciones básicas de progreso social y económico.

La coordinación institucional estado y municipio permite al gobierno federal, a través de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, establecer mecanismos de fiscalización, inspección, control y evaluación de los recursos federales asignados a combatir la desigualdad económica y social existentes en nuestro país, fortaleciendo así a las administraciones locales con base a las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo.

Sin embargo, la coordinación no sólo debe circunscribirse únicamente a la administración federal, estatal y municipal, sino también debe establecerse entre los diversos gobiernos municipales, ámbitos de gobierno y poderes, como el judicial y el legislativo, incluso con órganos autónomos a nivel federal, estatal y municipal.

Cabe precisar que la federación y los estados pueden firmar convenios de coordinación, entre los que se encuentran los de índole fiscal, por medio de los cuales los estados se comprometen a limitar sus potestades tributarias a favor de la federación.

La finalidad es obtener una participación en los ingresos fiscales federales a través del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que se encarga de distribuir competencias y recursos para la atención de la problemática y demanda ciudadana.

Así el Sistema de Coordinación Hacendaria, instancia que agrupa las propuestas y demandas del estado y municipio en materia de ingresos, gasto y deuda pública, define los recursos que correspondería a cada uno de los niveles gubernamentales.

Actualmente, Naucalpan de Juárez no cuenta con convenios productivos y activos que evidencien la participación mediante los diversos órganos de gobierno, instituciones y empresas nacionales y extranjeras, de ahí que esta administración pública municipal 2022-2024 busque una coordinación institucional alineada hacia la colaboración conjunta de los diferentes niveles de gobierno y sectores económicos, a fin de poder ejecutar los pilares estratégicos:

1. Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente, 2. Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador, 3. Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente, y 4. Seguridad: Municipio de Seguridad y Justicia. Además de los ejes transversales: 1. Igualdad de Género, 2. Gobierno Moderno Capaz y Responsable, y 3. Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno, instituidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

Para ello, se cuenta con una normativa capaz de convenir con gobiernos e instituciones nacionales e internacionales, con el objetivo de atraer inversión, tecnología, desarrollo y cultura al municipio, y lograr así un intercambio de

experiencias y aportaciones socioeconómicas en favor la sociedad naucalpense.

Además, el H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez 2022-2024 buscará generar convenios a través de los tres órganos de gobierno, con empresas nacionales y gobiernos extranjeros, así como participar en los mecanismos fiscales integrales de la política fiscal federal para recibir los beneficios previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Respecto a la Coordinación Hacendaria, destaca el párrafo tercero del Artículo 13 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que establece: "Son ingresos derivados del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México los que perciban los municipios de conformidad con las disposiciones de este Código, de convenios, acuerdos o declaratorias, que al efecto se celebren o realicen".

Por lo que, al contemplar el mismo Código Financiero del Estado y Municipios, la Coordinación Hacendaria entre el gobierno del estado y sus municipios es indudable que esta administración pública municipal lleve a cabo convenios de coordinación hacendaria a nivel estatal.

Otro de los retos de esta administración municipal es fortalecer las herramientas que permitan implementar políticas públicas internas y externas para responder a las demandas y exigencias sociales, mediante canales de comunicación entre el estado, municipios y alcaldías colindantes, principalmente en aspectos que afectan a las poblaciones, como los de seguridad pública, a través de la realización de operativos entre fuerzas federales, estatales y municipales para combatir la delincuencia y crimen organizado; y en temas a favor del desarrollo humano, cuidado del medio ambiente y seguridad social.

XI.VIII. I. Subtema: Fortalecimiento municipal

El gobierno del Estado de México destina recursos a través del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) a los ayuntamientos, y el criterio de asignación está basado en la densidad poblacional, el número de habitantes y el grado de marginalidad de cada municipio.

Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)

El Gobierno del Estado de México para apoyar a los ayuntamientos en materia de infraestructura en obra pública establece en su presupuesto de egresos el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), el programa de apoyo al gasto de inversión de los municipios se ha ampliado y adicionalmente pueden ser utilizados en obras y proyectos de inversión ya iniciadas y su equipamiento, además los ayuntamientos podrán hacer uso de ellos en casos de saneamiento financiero, autorización de créditos contratados para la realización de infraestructura; pago de reestructura al programa Especial FEFOM; pago de financiamientos incluyendo intereses, costos administrativos de sus programas de contención, entre otros. El Programa de Fortalecimiento Municipal FEFOM se ha fortalecido, logrando así ser una fuente de apoyo económica en los Municipios.

Los criterios que determinan la asignación de los recursos son tres:

- a) Tamaño del municipio (población)
- b) Dispersión de la población dentro del mismo (densidad)
- c) Costo asociado de proveer infraestructura

Tabla 146 Recursos Ejercidos en los Fondos Federales, Estatales y Municipales Ejercicios 2018-2021											
Siglas	Nombre del programa	2021				2020		2019		2018	
		Presupuesto asignado	%	Ministraciones recibidas	%	Presupuesto asignado	Ministraciones recibidas	Presupuesto asignado	Ministraciones recibidas	Presupuesto asignado	Ministraciones recibidas
FISM	Fondo para la Infraestructura Social Municipal (distribuido en 10 ministraciones de enero a octubre), de conformidad con el acuerdo por el que se da a conocer la fórmula, metodología, distribución y calendario de la asignación por municipio publicado en la Gaceta de Gobierno Núm. 21, del 29 de enero del 2021; GG Núm. 20, del 31 de enero del 2020; Núm. 20, del 31 de enero del 2019; y Núm. 17, del 30 de enero del 2018.		13.5	111,411,764.00	14.0	113,180,078.05	113,180,078.05	120,159,9239.74	100,261,850.00100	100,261,850.00	100,261,850.00
FORTAMUN	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (distribuido en 12 ministraciones de enero a diciembre), de conformidad con el acuerdo por el que se da a conocer la fórmula, metodológica, distribución y calendario de las asignaciones por municipio, publicado en la Gaceta de Gobierno Núm. 21, del 29 de enero del 2021; Núm. 20, del 31 de enero del 2020; Núm. 20, del 31 de enero del 2019; Núm. 17, del 30 de enero del 2018.	590,339,698.49	71.4	590,339,698.49	74.1	633,066,513.22	633,066,513.22	611,558,904.05	611,558,904.05	537,905,962.65	537,905,962.65
FEFONANTES (PAGIM)	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal de conformidad con el acuerdo por el que se da a conocer la fórmula, metodológica, distribución y calendario de las asignaciones por municipio, publicado en la Gaceta de Gobierno Núm. 21, de 29 de enero del 2021; Núm. 123, del 27 de diciembre del 2017.	59,181,335.54590	7.2	29,253,741.36	3.7	-	-	94,690,136.86	85,471,646.04	54,446,828.84	54,446,828.65
PAD	Programa de Acción para el Desarrollo (antes Gasto de Inversión Sectorial) su objetivo es fomentar el desarrollo y disminuir la pobreza, procurar la seguridad económica pública y social. Apoyo económico para el ayuntamiento de Naucalpan de Juárez 2021.	65,108,801.30	7.2	65,108,801.30	8.2	-	-	-	-	-	-
FOPAEADARE	Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CONADE	Programa Deportivo inherente al Proyecto de Infraestructura Deportiva Municipal (Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte).	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FASP	Fondo de Aportación para la Seguridad Pública (única ministración) de acuerdo a lo publicado en la Gaceta de Gobierno Núm. 25, del 5 de febrero del 2021; Núm. 37, del 26 febrero del 2020; Núm. 51, del 19 de marzo del 2019; Núm. 72, del 25 de abril del 2018.	661,366.00	0.1	661,366.00	0.1	1,126,926.00	1,126,926.00	945,424.00	945,424.00	1,044,913.00	1,044,913.00
FORTASEG	Subsidio para la Seguridad Pública (distribuido en dos ministraciones, va en función de que sea entregada a su comprobación de la primera) de acuerdo al Anexo Técnico de Convenio Especifico de Adhesión. NOTA: EN EL AÑO 2021 LA FEDERACIÓN DESAPARECIÓ EL	-	-	-	-	30,287,295.00	30,151,002.17	42,509,949.60	42,509,949.60	28,730,092.00	28,730,092.00

— PLAN DE —
DESARROLLO MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

	PROGRAMA. En la meta convenida en control de confianza en 2019, aumentó el importe ministrado por gestionar el monto de la bolsa concursable.										
HABITAT	Habitat (se reintegró el recurso en su totalidad en virtud de que no se ejecutó el programa).	-	-	-	-	-	-	-	-	1,349,317.00	1,349,317.00
PREP	Programa Rescate de Espacios Públicos.	-	-	-	-	-	-	-	-	1,200,000.00	1,200,000.00
CONACULTA	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PDR	Programa de Desarrollo Regional.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FORTAFIN	Fortalecimiento Financiero para Inversión 2018.	-	-	-	-	-	-	-	-	15,328,128.00	15,328,128.00
FORTALECE	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total	826,702,965.33	796,775,371.15		777,660,812.00	777,524,519.44	862,778,662.65	860,645,163.43	740,267,091.49	740,267,091.49	

Fuente: Información proporcionada por la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, 2022.

CONSIDERANDO: Que el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2022 prevé, en su artículo 22, la asignación de \$2,500'000,000.00 (Dos mil quinientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) para el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM).

La asignación para el municipio de Naucalpan de Juárez para 2022 es de \$54,618,111.91 (cincuenta y cuatro millones seiscientos dieciocho mil ciento once pesos 91/100 MN.)

Fuente: Gaceta del Gobierno del Estado libre y soberano de México, Tomo CCXIII número 49 del martes 15 de marzo de 2022.

ANÁLISIS PROSPECTIVO.

Escenario Tendencial

En el eje transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz Y Responsable, se busca como objetivo la eficiencia y eficacia en la administración pública municipal, promover instituciones transparentes que rindan cuentas e implementar el Sistema Nacional Anticorrupción como componente necesario que garantiza la gobernabilidad.

La Unidad de transparencia establece los principios, procedimientos y bases generales que garantizan la transparencia, así como el derecho de los ciudadanos al acceso a la información pública de oficio que poseen los sujetos obligados.

Al inicio de esta administración se encontró que existe un rezago en las respuestas a las solicitudes de información que ha realizado la población.

El Sistema Nacional Anticorrupción como un elemento clave, al ser el espacio de coordinación entre los tres órdenes de gobierno para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, tiene también participación en la fiscalización y control de los recursos públicos.

El Comité Municipal del Sistema Nacional de Anticorrupción está instalado en el Municipio de Naucalpan, de acuerdo a la normatividad aplicable.

Las finanzas públicas municipales se encuentran de la siguiente manera:

- *Los ingresos totales muestran un nivel similar en los ejercicios 2018 y 2019, en el 2021 se incrementó el 4.1%, que comparado con el promedio de participación de 2017 al 2020 presentó el 5.1 % de variación en los ingresos.*
- *Los ingresos fueron estables, la mayor fuente de los recursos son las participaciones y aportaciones que mantienen una tendencia promedio de 67.87% con un ligero incremento en 2020-2021 de 1.24%, se ampliaron los ingresos totales a través del financiamiento que en 2020 representó el 6.12%.*
- *En el año 2021 se mostró el decrecimiento más bajo con un valor del 9.1% en comparación con 2017, por la disminución de impuestos debido a la pandemia. El padrón de cuentas registradas aumentó en 930 contribuyentes desde 2017 hasta 2019, por lo que hubo un aumento del 0.9% de los contribuyentes.*
- *Los egresos ejercidos en 2021 fueron de 5 millones \$132, 195.7 que comparado a 2017 ascendieron a \$ 4, 019, 629.9, con lo que se presenta un incremento de 1.27% del total, en donde en servicios personales hubo un incremento del 14% y en transferencias, asignaciones y subsidios del 26.5%.*
- *Las obligaciones contraídas en la Administración anterior por la contratación de empréstitos o créditos para solventar las necesidades del manejo de las operaciones financieras en el ejercicio fiscal 2021, dejó al Municipio como deudor de innumerables partidas presupuestales que se consideran directas a corto plazo y pagaderas a largo plazo.*

Escenario Factible

En el Municipio de Naucalpan, para la administración, la rendición de cuentas representa un elemento que es indispensable para recobrar la confianza de sus habitantes, por lo que se actúa en el marco de la ley.


El Sistema Nacional de Anticorrupción, con el Comité debidamente instalado, actuará con apego a derecho para combatir la corrupción dentro de la administración pública municipal.


Las finanzas sanas enfocadas a la obtención de ingresos, realización de gastos, así como a la gestión de la deuda pública se enfoca en:

- *Fomentar una cultura tributaria, con la difusión masiva de apoyos, subsidios fiscales, así como el exhorto al pago puntual de los contribuyentes, con la condonación de multas y recargos.*
- *Mejorar la vigilancia para el cumplimiento de obligaciones fiscales, con la actualización de padrones catastrales.*
- *Aumentar el padrón de contribuyentes.*
- *Lograr el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública municipal, utilizando estrategias financieras eficaces que permitan que el Municipio de Naucalpan cumpla con su función sustantiva.*

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN



TEMA: Estructura del gobierno municipal		
SUBTEMA: Reglamentación		
OBJETIVO 6.1. Mantener actualizada la reglamentación de la Administración Pública Municipal, con el objetivo de que los actos regulatorios se realicen con apego a derecho en beneficio de la población.	 Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
6.1.1. Identificar, elaborar y publicar los reglamentos necesarios para la Administración pública municipal.	Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	16.6
LÍNEAS DE ACCIÓN		
6.1.1.1. Elaborar, publicar y distribuir el Bando Municipal. 6.1.1.2. Elaborar o modificar los reglamentos que sean solicitados por la Administración.		


TEMA: Transparencia y rendición de cuentas		
OBJETIVO 6.2. Garantizar el derecho de la población al acceso a la información pública y la rendición de cuentas de la administración pública municipal así como la protección de datos personales, con apego a la normatividad vigente.	 Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
6.2.1. Cumplir con las obligaciones para dar respuesta a las solicitudes de información pública que realiza la población; la publicación y actualización de la información pública de oficio y la protección de datos personales.	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	16.6 16.10
LÍNEAS DE ACCIÓN		
6.2.1.1. Difundir la información de transparencia que sea solicitada. 6.2.1.2. Capacitar a los servidores públicos en materia de transparencia. 6.2.1.3. Cumplir con con la publicación de la información pública de oficio, dentro del marco jurídico aplicable.		



TEMA: Sistema Anticorrupción del Estado de Mexico y Municipios.		
OBJETIVO 6.3. Establecer el Sistema Municipal Anticorrupción y fortalecer su funcionamiento con la participación ciudadana para evitar actos de corrupción.		
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
6.3.1. Combatir la posible corrupción de los servidores públicos municipales promoviendo los valores institucionales.	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	16.A 17.9
LÍNEAS DE ACCIÓN		
6.3.1.1. Realizar campañas en contra de la corrupción en la administración municipal. 6.3.1.2. Promover con la ciudadanía la posibilidad de la presentación de quejas y denuncias por actos de corrupción de servidores públicos municipales.		

TEMA: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elementos claves de gobernabilidad		
OBJETIVO 6.4. Fortalecer la comunicación con los ciudadanos Naucalpenses para difundir las acciones y programas de gobierno así como conocer su opinión en temas de interés público.		
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
6.4.1. Difundir los documentos que genera la Administración municipal. 6.4.2. Publicar las acciones del Gobierno Municipal.	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	16.6
LÍNEAS DE ACCIÓN		
6.4.1.1. Difusión del PDM, Bando municipal y documentos Institucionales. 6.4.1.2. Difundir los servicios que proporciona el SMDIF. 6.4.2.1. Difundir spots informativos para la comuncación de eventos y actos del gobierno municipal. 6.4.2.2. Difusión de boletines informativos con las acciones relevantes del gobierno municipal.		

TEMA: Finanzas públicas sanas		
SUBTEMA: Sistema de recaudación y Padrón de contribuyentes		
OBJETIVO 6.5. Actualizar el padrón de los predios de Naucalpan de Juárez, que permita la recaudación para fortalecer los ingresos propios.	 	
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
6.5.1. Otorgar los servicios catastrales en coordinación con los diferentes niveles de Gobierno en el ámbito catastral.	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	10.4
LÍNEAS DE ACCIÓN		
6.5.1.1. Llevar a cabo la actualización del padrón catastral del Municipio, mediante el uso de las herramientas tecnológicas adecuadas. 6.5.1.2. Otorgar los servicios de trámite catastral solicitados por la ciudadanía.		


TEMA: Finanzas públicas sanas		
SUBTEMA: Deuda pública municipal		
OBJETIVO 6.6. Lograr el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública municipal, utilizando estrategias financieras eficaces que permitan que el Municipio de Naucalpan cumpla con su función sustantiva.	 	
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
6.6.1. Gestionar convenios para el reconocimiento, establecimiento del cumplimiento y amortización de la deuda. 6.6.2. Implementación de herramientas fiscales para el adecuado manejo de la deuda.	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	10.4
LÍNEAS DE ACCIÓN		
6.6.1.1. Determinar el monto de rezago a acreedores sujetos a regularizar. 6.6.2.1. Cumplir con el pago periódico de la deuda.		

TEMA: Finanzas públicas sanas		
SUBTEMA: Fortalecimiento municipal		
OBJETIVO 6.7. Ampliar la base de contribuyentes, promoviendo acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.		
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
6.7.1. Fomentar una cultura tributaria. 6.7.2. Fortalecer los programas de vigilancia del cumplimiento de obligaciones fiscales.	Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	10.2 10.4
LÍNEAS DE ACCIÓN		
6.7.1.1. Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual. 6.7.2.1. Actualizar valores catastrales y factores de incremento a los predios en el sistema de cobro. 6.7.2.2. Recaudar los ingresos propios corrientes del municipio, enmarcados en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México vigente.		

TEMA: Gestión para resultados y evaluación del desempeño		
OBJETIVO 6.8. Aumentar la eficiencia de la asignación de recursos de la Administración Pública Municipal con la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático presupuestal y la rendición de cuentas.	 	
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
6.8.1. Implementación del Presupuesto basado en Resultados. 6.8.2. Ejecución del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN). 6.8.3. Gestión de Programas para el Desarrollo Municipal.	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	17.9 17.14 17.19
LINEAS DE ACCIÓN		
6.8.1.1. Integrar y ejecutar el Programa Anual de Presupuesto basado en Resultados PbRM. 6.8.2.1. Seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal. 6.8.3.1 Realizar análisis para la factibilidad de gestionar programas federales y estatales.		

TEMA: Eficiencia y eficacia en el sector público.		
OBJETIVO 6.9. Mejorar la calidad del gasto con la adquisición y distribución racional de los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de las Dependencias Administrativas.		
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
6.9.1. Ejecutar los procedimientos con legalidad y transparencia. 6.9.2. Coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente.	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	16.5 16.6
LÍNEAS DE ACCIÓN		
6.9.1.1. Integrar los procedimientos para la adquisición de bienes y servicios. 6.9.1.2. Realizar mantenimiento a los bienes muebles e inmuebles propiedad municipal. 6.9.2.1. Realizar los reportes de control de personal. 6.9.2.2. Determinar insidencias y cálculo de nómina.		

TEMA: Eficiencia y eficacia en el sector público		
SUBTEMA: Sistema estatal de información estadística y geográfica		
OBJETIVO 6.10. Coadyuvar en la planeación del desarrollo municipal a partir de datos e información estadística y geográfica.	 	
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
6.10.1. Desarrollar la captación, integración, procesamiento, producción y actualización de la información demográfica, social y económica para el desarrollo de proyectos.	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	17.18
LINEAS DE ACCIÓN		
6.10.1.1. Recopilación de información para dependencias Federales y Estatales. 6.10.1.2. Elaboración y publicación de cuadernos de información estadística y geográfica Municipal.		

TEMA: Coordinación institucional		
SUBTEMA: Fortalecimiento municipal		
OBJETIVO 6.11. Garantizar la funcionalidad del sistema político-gubernamental, ampliando y mejorando la vinculación ciudadanía-gobierno, ejerciendo relaciones de Gobernanza.		
	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
6.11.1. Mantener la comunicación con los con distintos sectores de la sociedad para encontrar la solución a los problemas municipales.	Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	16.6
LÍNEAS DE ACCIÓN		
6.11.1.1. Elaboración de Políticas Públicas en beneficio de los ciudadanos. 6.11.1.2. Realización de foros y encuestas para conocer los problemas que considera importantes la población.		

XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

MATRIZ EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024																						
PILAR/EJE	NO. PILAR/EJE TEMA	TEMA	SUBTEMA	PILAR O EJE/TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
ET	03			EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO																		
ET	03	01	02	Alianzas para el desarrollo																		
ET	03	01	03	Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos																		
ET	03	02	01	Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones																		

El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 17, "Alianzas para lograr los objetivos", establece el "fortalecimiento de los medios de ejecución y revitalización de la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible". Su finalidad es generar asociaciones para la cooperación con el fin de lograr el cumplimiento de la Agenda 2030.

Fortalecer la gestión municipal para avanzar en el desarrollo con eficacia, implica un proceso intergubernamental donde las alianzas son un tema importante para impulsar las transformaciones que requiere el municipio. Estas deben construirse con base en principios, valores, visión y metas compartidas que prioricen a la población y al territorio. Las alianzas representan un compromiso social para el desarrollo sostenible del municipio.

XII.I TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

Para asegurar y mejorar la calidad vida de los ciudadanos y promover nuevas oportunidades de desarrollo se cuenta con los siguientes convenios:

Tabla 147. Alianzas y/o Convenios para el desarrollo

Nombre de la alianza y/o convenio	Partes que lo celebran	Finalidad	Vigencia
Convenio Marco de Coordinación COPLADEM-NAUCALPAN	El Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.	Consiste en establecer los mecanismos de coordinación para fortalecer el Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo y las capacidades institucionales de los municipios, a través de capacitación, asesoramiento técnico-metodológico e intercambio de información en materia de planeación para el desarrollo, innovación pública y desarrollo local sostenible. Estas acciones serán la base para la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal y el acceso al Sistema de	Se firmó el 14 de enero de 2022. A partir de la fecha de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2024.

		<p>Monitoreo y Evaluación de Planes de Desarrollo, al COPLADEMUN y al Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo SIMED, EDOMEX.</p>	
<p>Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Hacendaria para la Recaudación y Fiscalización del Impuesto Predial, Derechos de Agua y sus accesorios legales</p>	<p>El Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez y la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.</p>	<p>La secretaría realizará las funciones conforme a las disposiciones aplicables vigentes en el momento de su causación, así como las normas de procedimientos que se expidan con posterioridad, en relación con los contribuyentes del impuesto predial y de derechos de agua del municipio.</p>	<p>Estará en vigor a partir del día hábil siguiente a su publicación y hasta que alguna de las partes manifieste la terminación del mismo.</p> <p>Cuando concluya la administración actual del municipio, se deberá informar al Ayuntamiento entrante en el Acta de Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal la existencia del presente convenio, con la finalidad de que, si el nuevo Ayuntamiento no se pronuncia expresamente a través de su Cabildo en contra de la continuidad del mismo, se considerará vigente durante la nueva administración.</p> <p>Publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 29 de abril de 2005, con fecha de firma del 20 de marzo de 2020.</p>
<p>Convenio de Colaboración</p>	<p>El Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez y la Secretaría del Trabajo del Estado de México.</p>	<p>Fomentar entre las partes, los subprogramas y estrategias del programa de apoyo al empleo, de manera equitativa entre la población de Naucalpan y/o la región o jurisdicción bajo la responsabilidad de la Secretaría, por medio de la Oficina Regional de Empleo Naucalpan, coordinando esfuerzos con la Oficina Municipal de Empleo.</p>	<p>Se firmó en fecha 22 de enero de 2019.</p> <p>Entra en vigor a partir de la fecha de su firma y sólo quedará sin vigencia cuando cualquiera de las partes desee concluirlo.</p>
<p>Convenio de Colaboración para la Preparación de la Donación del Rancho Los Tres García</p>	<p>El Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez y el Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, denominado Servicio de Administración y</p>	<p>Acordar los términos y condiciones mediante los cuales el Ayuntamiento efectuará la entrega de documentación al SAE para realizar todos los actos tendientes para someter al Comité de Donación del SAE, la solicitud de donación del bien indicado en el convenio, para la</p>	<p>Se firmó en fecha 25 de julio de 2019.</p> <p>Tendrá una vigencia indefinida a partir de su firma y podrá darse por concluido tras cumplir su objetivo o cuando cualquiera de las partes lo solicite.</p>

	<i>Enajenación de Bienes (SAE).</i>	<i>edificación de la Universidad Pública Naucalpense.</i>	
<i>Convenio de Colaboración y Asunción de Funciones en Materia Hacendaria y de Prestación de Servicios Públicos y de Control Vehicular</i>	<i>El Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez y el Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Finanzas.</i>	<i>Colaboración y asunción de funciones por parte del municipio, para coadyuvar en las funciones inherentes a los trámites de servicios públicos en materia del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos de carácter federal, Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores de carácter estatal, y el Impuesto Sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados y Derechos de Control Vehicular, relacionados con el servicio particular y comercial, de conformidad con los términos y condiciones establecidas.</i>	<i>Publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México núm. 85 de fecha 28 de octubre de 2009, con fecha de firma del 2 de octubre de 2009.</i> <i>La vigencia del convenio en la concertación a las atribuciones que asume el municipio será indefinida y podrá darse por terminado en los casos previstos en la cláusula décima cuarta del documento.</i>
<i>Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Hacendaria y de Prestación de Servicios Públicos</i>	<i>El Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez y el Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Finanzas.</i>	<i>Asunción de funciones por parte del municipio, en lo referente a la prestación de servicios públicos en materia de auto transporte y recaudación y, en su caso, de los derechos correspondientes que el Estado le otorgara.</i>	<i>Publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México núm. 102 de fecha 23 de noviembre de 2005, con fecha de firma del 4 de septiembre de 2005.</i> <i>La vigencia del convenio en lo concerniente a las atribuciones de carácter estatal que asume el municipio, será indefinida y podrá darse por concluido previo acuerdo de las partes por escrito con 30 días de anticipación.</i>

Fuente: Dirección General Jurídica de Naucalpan, 2022

Con motivo de inició de la presente administración, se encuentran vigente solamente 6 convenios, con diferentes Secretarías y/o dependencias del Gobierno del Estado de México, en materia hacendaria, apoyo al empleo, asistencia técnica, recaudación fiscal, entre otros.

No obstante, dada la diversidad y complejidad de los retos actuales, estos instrumentos son insuficientes para atender las necesidades de la población y eficientar el quehacer gubernamental.

En este contexto, Naucalpan de Juárez se enfoca en la búsqueda de pactos que permitan garantizar espacios para el intercambio, la escucha atenta a la ciudadanía y el diálogo permanente entre los distintos agentes de la sociedad.

XII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

El gobierno de Naucalpan de Juárez, en su estrategia para sentar las bases del modelo de desarrollo sostenible y los ODS de la Agenda 2030, impulsa la creación de alianzas con organizaciones sociales e interinstitucionales en diversos ámbitos, como salud, empleo y seguridad, entre otros.

Una recuperación transformadora tras la pandemia de COVID-19 requiere una alianza con los diferentes ámbitos de gobierno federal y municipal, como actores claves para lograr los ODS. La crisis del COVID-19 hizo recapacitar y buscar nuevas formas para trabajar en materia de salud y dar soluciones rápidas.

Por otro lado, la colaboración de las empresas a favor de la generación de empleo es de suma importancia, por lo que el programa de empleo que opera la Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico de Naucalpan está vinculado a las empresas locales, que a través de los años han participado de forma constante y con resultado positivo en ocupar a personal naucalpense en sus plazas disponibles.

Una de las grandes preocupaciones de la población es la seguridad pública. El gobierno de Naucalpan se coordina con el Centro de Control de Confianza del Estado de México para realizar los procesos de evaluación y asegurar el cumplimiento de la normatividad establecida en el Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza, con el fin de determinar que los aspirantes y personal adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal cumplan con la conducta y la actitud que requieren. La participación de la población en el tema de seguridad mediante las organizaciones vecinales resulta de gran valía porque "cuidando al vecino te cuidas a ti mismo".

Naucalpan tiene el privilegio de contar con ciudadanos ocupados, preocupados y dispuestos a mejorar las condiciones actuales de su entorno, proponiendo la creación de acciones coordinadas con la finalidad de rehabilitar sus vialidades y calles, creación de espacios funcionales y seguros para peatones y conductores. Por ello, para el PDM de Naucalpan es de suma importancia el desarrollo urbano, es una parte fundamental para que sus habitantes tengan una convivencia confiable, segura y sana.

XII.II. Municipio moderno en tecnología de información y comunicaciones

Acorde al Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios tienen bajo su responsabilidad proporcionar servicios públicos que garanticen una calidad de vida adecuada para sus ciudadanos, lo que se traduce en esfuerzos para incrementar la infraestructura, planificación urbana y hacer rendir los recursos. Una de las formas para cumplir con lo anterior, está apoyada en la identificación e incorporación de la tecnología, así como su gestión, promoviendo redes de comunicación en diversos espacios para el acceso a la información.

El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) en los últimos tiempos ha transformado drásticamente a la administración pública, impactando la forma en la que los gobiernos administran y ejecutan los procesos de gestión interna, así como el tipo de servicio que se ofrece a la

ciudadanía; con la implementación de estas herramientas es posible mejorar e incrementar los canales de comunicación al interior y al exterior. De este modo, los mecanismos de gobierno electrónico se consideran un medio eficiente para que las administraciones aceleren y modernicen sus formas de actuación y gestión.

Un gobierno digital brinda importancia a la calidad de atención ciudadana, a través de factores como la transparencia y la eficiencia, así como la importancia de la evaluación y opinión de los usuarios de los servicios gubernamentales, transformando las formas de administración pública y su relación con los gobernados, además de materializar la rendición de cuentas.

Es común que las TIC's se utilicen como recursos para la gestión pública, pues permiten hacer del gobierno un prestador de servicios accesible y eficiente que cumple con diversas demandas de la ciudadanía, tiene bajos costos, mayor transparencia y eficacia. La evolución de las TIC's y su incorporación en las actividades de la administración pública, proporciona herramientas eficaces para la reducción de tiempos y costos e impulsa la participación ciudadana en asuntos públicos.

En ese entendido, un gobierno digital es una forma de mejorar el desempeño del sector público, así como el trato hacia las personas y como consecuencia la calidad de vida de la gente, facilitando el crecimiento económico de la entidad.

El uso de las TIC's por parte de los gobiernos requiere del desarrollo de estrategias integrales digitales, que impliquen una reflexión profunda de las dimensiones y repercusiones de su impacto en la sociedad, abarcando aspectos como incidencia en la manera de informar y comunicarse y en la forma de prestar servicios y de la organización interna.

De acuerdo con la Declaración de Principios de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, denominada 'Construir la Sociedad de la Información: un desafío global para el nuevo milenio', derivada de la reunión de Ginebra en diciembre de 2003, sostiene que es el deseo y compromiso de los integrantes de la comunidad internacional "construir una sociedad de la información centrada en la persona, integradora y orientada al desarrollo, en que todos puedan crear, consultar, utilizar y compartir la información y el conocimiento para que las personas, las comunidades y los pueblos puedan emplear plenamente sus posibilidades en la promoción de su desarrollo sostenible y en la mejora de su calidad de vida". Lo anterior expresa el desafío es encauzar el potencial de las TIC's en esa dirección y destaca que dichas tecnologías deben utilizarse como herramientas importantes del buen gobierno.

Los sectores sociales tienen la responsabilidad de encauzar sus actividades, desde el rol que les compete, para que el acceso a la información y la igualdad de oportunidades permanezcan frente al salto cualitativo en el nivel de vida que va de la mano de la tecnología.

Los gobiernos tienen un rol particularmente importante en este aspecto, pues no sólo están llamados a impulsar el desarrollo tecnológico, también deben

transformarse en usuarios modelos de las TIC bajo mecanismos de mayor apertura, transparencia y rendición de cuentas.

Es importante señalar que la pandemia generada por el COVID-19 y sus variantes evidenció la inminente necesidad de establecer y fortalecer el uso de canales digitales que ayuden a consolidar la relación y la comunicación entre los habitantes del municipio y sus autoridades, siendo resilientes y adaptándonos a la 'nueva normalidad' post pandemia.

En este sentido, se puede salvaguardar la vida y salud al tiempo de brindar atención a los requerimientos, necesidades y solicitudes que se realicen a través de dichos canales, para lo cual se instrumentarán líneas de acción claras y concretas en la materia. Actualmente en materia de TIC's, se cuentan con los siguientes datos:

- Del total de los servidores públicos:
 - 97% son usuarios de Windows
 - 2% son usuarios de Mac
 - 1% son Linux

- De los servidores:
 - 3 servidores de Virtualización
 - 2 servidores dedicados

- Seguridad perimetral:
 - 1 server fortiguard
 - 1 server DNS
 - 1 server de control de IP

- Licencias:
 - 98% son open source
 - 2% son pagas

- Tipo de red:
 - Red malla

En cuanto al inventario de bienes informáticos con los que se cuenta en las diferentes dependencias de la administración, lo tenemos en la siguiente tabla:

Tabla 148. Inventario Equipo Informático

Equipo	Cantidad	Estado
ALMACENAMIENTO	0	Bueno
	1	Regular
	0	Malo
APC SMART UPS	0	Bueno
	3	Regular
	0	Malo
BANCO DE BATERÍAS EXTERNO RESPALDO 60 MINUTOS	0	Bueno
	1	Regular
	0	Malo

BATERÍA EXTERNA DE 48 V SMART PARA UPS XL MONTAJE RACK 3U	0	Bueno
	5	Regular
	0	Malo
BOCINA	2	Bueno
	2	Regular
	0	Malo
BOCINA MULTIMEDIA	9	Bueno
	5	Regular
	6	Malo
BOCINA MULTIMEDIA (JUEGO)	0	Bueno
	1	Regular
	0	Malo
BOCINAS PARA COMPUTADORA COLOR GRIS	0	Bueno
	1	Regular
	0	Malo
CPU	1226	Bueno
	389	Regular
	113	Malo
CÁMARA	0	Bueno
	1	Regular
	0	Malo
CÁMARA DE CIRCUITO CERRADO	28	Bueno
	25	Regular
	0	Malo
CÁMARA DE VIDEO VIGILANCIA	4	Bueno
	0	Regular
	1	Malo
CÁMARA DE VIGILANCIA BLANCA	0	Bueno
	0	Regular
	1	Malo
CÁMARA PARA RED	1	Bueno
	2	Regular
	1	Malo
CÁMARA DE VIGILANCIA URBANA	15	Bueno
	0	Regular
	0	Malo
CÁMARA DIGITAL	2	Bueno
	1	Regular
	0	Malo
CAÑÓN PROYECTOR	3	Bueno
	0	Regular
	0	Malo
COMPUTADORA PORTÁTIL	4	Bueno
	4	Regular
	1	Malo
CONTROLADOR (DVR) DE CIRCUITO CERRADO	1	Bueno
	0	Regular
	0	Malo
COPIADORA IMPRESORA	3	Bueno

— PLAN DE —
DESARROLLO
MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

	0	Regular
	0	Malo
DIGITALIZADOR DE HUELLA (PAD HUELLA DIGITAL)	1	Bueno
	0	Regular
	0	Malo
DISCO DURO	3	Bueno
	0	Regular
	0	Malo
EQUIPO ALL IN ONE	3	Bueno
	0	Regular
	0	Malo
EQUIPO DE COMPUTO	19	Bueno
	39	Regular
	0	Malo
EQUIPO DE GRABACIÓN	0	Bueno
	1	Regular
	0	Malo
ESCÁNER	8	Bueno
	6	Regular
	1	Malo
ESTACIÓN REPETIDORA	3	Bueno
	0	Regular
	0	Malo
FAX TÉRMICO COMPACTO/COPIADORA	1	Bueno
	0	Regular
	0	Malo
GPS	1	Bueno
	0	Regular
	0	Malo
IMPRESORA	165	Bueno
	117	Regular
	125	Malo
IMPRESORA MATRICIAL	0	Bueno
	0	Regular
	1	Malo
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	4	Bueno
	3	Regular
	2	Malo
IPAD	3	Bueno
	2	Regular
	0	Malo
IPAD PRO	1	Bueno
	0	Regular
	0	Malo
LAP TOP	77	Bueno
	4	Regular
	3	Malo
LCD TFT DE 17 PULGADAS FLAT A COLOR	0	Bueno
	0	Regular

	1	Malo
LECTOR DIGITAL	0	Bueno
	0	Regular
	4	Malo
MICRÓFONO INALÁMBRICO	0	Bueno
	0	Regular
	1	Malo
MONITOR	703	Bueno
	207	Regular
	155	Malo
MULTIFUNCIONAL	9	Bueno
	1	Regular
	0	Malo
	93	Bueno
NO BREAK	43	Regular
	3	Malo
	1	Bueno
NOTE BOOK	0	Regular
	4	Malo
	14	Bueno
ORDENADOR HORIZONTAL	0	Regular
	0	Malo
	8	Bueno
PANEL DE PARCHEO TIPO SWTCH PARA CABLEADO DE RED	0	Regular
	0	Malo
	6	Bueno
PANTALLA	0	Regular
	0	Malo
	6	Bueno
PLOTTER	0	Regular
	1	Malo
	0	Bueno
PROYECTOR	0	Regular
	2	Malo
	0	Bueno
REGULADOR	0	Regular
	5	Malo
	17	Bueno
SCANNER	3	Regular
	13	Malo
	0	Bueno
SERVIDOR	10	Regular
	0	Malo
	0	Bueno
SOFTWARE PARA ADMINISTRACIÓN DE FLOTILLA DE UNIDADES GPS (1 DISCO)	1	Regular
	0	Malo
	1	Bueno
STORAGEWORK	1	Regular
	0	Malo

SWITCH	14	Bueno
	0	Regular
	1	Malo
TELÉFONO DIGITAL	9	Bueno
	0	Regular
	4	Malo
TELEVISIÓN	1	Bueno
	0	Regular
	0	Malo
TORRE ESTRUCTURAL BASE TRIANGULAR (COMUNICACIÓN)	1	Bueno
	0	Regular
	0	Malo
UNIDAD EXTERNA DE CD	1	Bueno
	0	Regular
	0	Malo
UPS	3	Bueno
	0	Regular
	0	Malo
VIA GO	1	Bueno
	0	Regular
	0	Malo
VIDEOCASETERA	1	Bueno
	0	Regular
	0	Malo
WORKSTATION PROCESADOR QUAD CORE INTEL	1	Bueno
	0	Regular
	0	Malo

Fuente: Subdirección de Gobierno Digital, 2022

De lo anterior es evidente el déficit que existe para poder brindar los servicios con la eficiencia que se espera de un gobierno moderno y electrónico, así como el rezago y falta de actualización en el inventario de los mismos bienes.

El municipio de Naucalpan de Juárez también cuenta con el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE). De acuerdo a datos proporcionados por el Departamento de Ventanilla Única, del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, en 2019 el municipio registró el mayor número de trámites realizados a través de este sistema, con un total de 393, para el inicio de operaciones de 362 empresas de bajo riesgo, seguido del 2021 donde se contabilizaron 382 trámites de 178 empresas.

ANÁLISIS PROSPECTIVO.

Escenario Tendencial

Se aprovechan las tecnologías de información y comunicación para el funcionamiento de las dependencias administrativas.

Se provee la digitalización de trámites y servicios para facilitar el acceso al ciudadano.

Se asegura la administración y operación de las TIC's a través del marco normativo.

Se proporciona servicio a los equipos de las dependencias de la administración pública municipal para garantizar el desempeño eficiente de los servidores públicos.

Escenario Factible

Proveer una mayor participación ciudadana por medio de la innovación y la apertura, así como establecer un registro digital de todo uso y aplicación.


Se cuenta con un formato único que contiene la información básica necesaria que deberán contener las solicitudes en el registro electrónico de trámites y servicios.



Se diseñan políticas públicas tomando en cuenta la importancia del uso de las Tecnologías de la información.

La población cuenta con acciones de gobierno digital en un marco transparente con difusión masiva de la información de todos los actos de gobierno.

El uso de herramientas tecnológicas fomenta el desarrollo de una sociedad del conocimiento, la cual es condición primordial para alcanzar las metas sociales, económicas, políticas y de seguridad.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

TEMA: Alianzas para el desarrollo		
SUBTEMA: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos		
OBJETIVO 7.1. Promover la participación de las Organizaciones Civiles para contribuir de manera organizada, la atención de las diversas necesidades de la sociedad.	 Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
7.1.1. Instrumentar un modelo de atención a organizaciones de la sociedad civil para la atención a grupos vulnerables.	Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.	9.c 10.2
LÍNEAS DE ACCIÓN		
7.1.1.1. Actualizar los catálogos de registro municipal de organizaciones de la sociedad civil que atiende a grupos vulnerables. 7.1.1.2. Diseñar y desarrollar un canal de atención digital para tener una comunicación eficiente con las asociaciones del municipio para la atención y solución de problemas.		

TEMA: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones		
OBJETIVO 7.2. Impulsar la Innovación tecnológica y aprovechamiento de las TIC para la modernización de la administración pública municipal en beneficio de los ciudadanos de Naucalpan	  Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
7.2.1 Fortalecer la infraestructura, sistemas tecnológicos e información municipal. 7.2.2. Eficientizar trámites, servicios y gestión interna del Gobierno Municipal mediante el uso y aprovechamiento de las TIC. 7.2.3. Aprovechamiento de la infraestructura de las TIC como herramienta para la optimización de recursos. 7.2.4. Promover un sistema integral y especializado en la protección de la Red y Programas existentes para la Seguridad Cibernética del Gobierno Municipal. 7.2.5. Implementación de un modelo de la gestión y atención ciudadana mediante Canales Digitales. 7.2.6. Implementación de un programa de mantenimiento del software y hardware del H. Ayuntamiento. 7.2.7. Fomentar la transparencia y participación ciudadana a través de los canales digitales del Municipio.	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	16.6
LÍNEAS DE ACCIÓN		
7.2.11. Desarrollar o actualizar un inventario de activos e infraestructura tecnológica del municipio. 7.2.12. Impulsar el mejoramiento de la red municipal de manera interna, como externa (espacios públicos, parques, o puntos estratégicos). 7.2.2.1 Reingeniería de procesos que eficiente la gestión de los trámites y procedimientos municipales a través de la implementación de la Plataforma Única Municipal de trámites y Servicios. 7.2.2.2. Automatización e integración de trámites y servicios gubernamentales integrados en la Plataforma Única Municipal de trámites y Servicios. 7.2.2.3. Rediseñar la estrategia multicanal de los trámites que contemple las necesidades reales de los ciudadanos. 7.2.2.4. Ampliar la cobertura de los servicios gubernamentales mediante la innovación tecnológica. 7.2.3.1. Capacitar al personal del Municipio para que adopte la nueva forma digital de gobernar. 7.2.3.2. Fomentar el uso de la plataforma de sistema de gestión interna para levantamiento de reportes y solicitudes de soporte técnico en el municipio para la optimización de recursos. 7.2.4.1. Generación de reportes de seguridad ante ataques cibernéticos para la protección de los datos e información de la Administración Pública Municipal. 7.2.5.1. Realizar una plataforma digital para canalizar la participación, recepción de propuestas, consultas y evaluaciones; implementado el uso de redes sociales. 7.2.5.2. Instalar, integrar y capacitar al personal del Municipio para que adopte la nueva plataforma de gestión para la nueva forma digital de gobernar. 7.2.5.3. Elaborar campañas de comunicación para que los habitantes del Municipio conozcan las ventajas de utilizar las tecnologías de la información que hayan sido adoptadas por el Municipio. 7.2.5.4. Elaboración de un modelo de atención ciudadana 7.2.5.5. Elaboración de un Sistema de Gestión interno para las distintas dependencias del Municipio. 7.2.5.6. Realización de cursos de capacitación (con personal especializado y de apoyo). 7.2.5.7. Asesorías a las diferentes dependencias y Unidades Administrativas del Municipio 7.2.6.1. Realización de Mantenimiento a los Sistemas Informáticos de las diferentes Unidades Administrativas de acuerdo al programa establecido. 7.2.6.2. Realización de Mantenimiento a los Equipos Informáticos de las diferentes Unidades Administrativas de acuerdo al programa establecido. 7.2.6.3. Elaboración de un manual relativo a mejores prácticas en materia del uso de tecnología 7.2.7.1. Medición y evaluación de los diversos mecanismos digitales, así como de las implementaciones de sistemas digitales realizados. 7.2.7.2. Realizar encuestas de satisfacción respecto a los servicios ofrecidos por el Municipio de Naucalpan.		

XIII. Criterios Generales para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas

Seguimiento y Evaluación

La Gestión para Resultados (GpR) como herramienta para la Administración Pública Municipal permite y facilita el mejor conocimiento y la mayor capacidad de análisis, diseño de alternativas y toma de decisiones, para lograr mejores resultados, se enfoca en los resultados y busca orientar las acciones para el logro de objetivos.

De acuerdo a lo establecido por los artículos 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 2.76 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, del Estado de México, compete a la Coordinación de Política Pública, Planeación y Programas Municipales a través de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), el seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, así como de los programas anuales contenidos en el Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM).

La instrumentación de la GpR se apoya en dos elementos fundamentales: el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), como estrategia para establecer un esquema eficaz para la toma de decisiones presupuestarias que considera información objetiva respecto del diseño, pertinencia, estrategia, operación y resultados de las políticas y programas públicos, que en el caso de los Municipios se denomina Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).

El SEGEMUN está integrado por un conjunto de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) Tipo, que orientan y miden la gestión municipal, las MIR son el resultado de la utilización del enfoque de la Metodología del Marco Lógico (MML) como la base para poder cumplir con la evaluación de los Programas presupuestarios.

El Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM) como el conjunto de actividades y herramientas que proporciona información de manera sistemática sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, tiene como objetivo mejorar la calidad del gasto, así como proporcionar la mejora de los bienes y servicios públicos, promover la transparencia y la rendición de cuentas. Los elementos para la evaluación son de manera estratégica y programática – presupuestal.

Tabla 149. Seguimiento y Evaluación

Conceptualización	Orientación	Reporte de información
<i>Estratégica</i>	<i>Determina el cumplimiento de objetivos, logros, beneficios, resultados e impacto de las obras y acciones establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas, realizadas con el presupuesto público. Contribuye a conocer el grado de eficiencia del uso de los recursos de la gestión pública.</i>	<i>Informe del Gobierno Municipal Cuenta Pública Resultado a las evaluaciones a Programas Presupuestarios del Programa Anal de Evaluación PAE del ejercicio fiscal correspondiente.</i>
<i>Programática- Presupuestal</i>	<i>Valora el alcance de las acciones relevantes, el cumplimiento de metas de los Programas Anuales PA, determina la racionalidad, transparencia y eficiencia en la aplicación de los recursos presupuestales y cumplimiento de metas.</i>	<i>Reporte del trimestral del avance físico del PA. Reporte del avance trimestral financiero del PA. Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.</i>

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal.

La **evaluación programático – presupuestal** se realiza a partir de los Reportes del avance físico y financiero del programa anual que es integrado por la Tesorería Municipal con los formatos:

- *PbRM 08b Ficha técnica de seguimiento de indicadores de gestión o estratégicos.*
- *PbRM 08c Avance trimestral de metas de actividad por proyecto.*
- *PbRM 09a Avance presupuestal de ingresos.*
- *PbRM 09b Estado comparativo presupuestal de ingresos.*
- *PbRM 10a Avance presupuestal de egresos detallado.*
- *PbRM 10b Avance presupuestal de egresos.*
- *PbRM 10c Estado comparativo presupuestal de egresos.*
- *PbRM 11 Seguimiento trimestral del Programa Anual de Obras.*

La evaluación del Plan de Desarrollo Municipal

El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, involucra que las acciones a través de la administración pública que tengan un impacto positivo en el municipio, lo que es posible si se parte de una planeación integral, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de las acciones del gobierno.

La planeación democrática es el instrumento que implica la participación ciudadana desde la captación de sus demandas e inquietudes hasta la formulación instrumentación, control y evaluación de los planes y programas, la consulta ciudadana hace posible la integración de los temas prioritarios de desarrollo municipal como determinantes para la planeación de programas y proyectos.

La evaluación permite verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas para el desarrollo del Municipio, es decir, los avances e impactos de los programas que conforman los 4 pilares de acción y los 3 ejes transversales para el fortalecimiento institucional del modelo de desarrollo del Estado de México y sus municipios.

En el Municipio de Naucalpan de acuerdo al Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022, implementamos el Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM), que mide el desempeño de la Administración Pública a través de indicadores para la toma de decisiones con el destino de los recursos públicos, para atender las prioridades de acuerdo a las necesidades de la población y con ello otorgar valor público a través de servicios, garantizando las demandas con servicios de calidad a los ciudadanos así como con control el gasto público.

La estructura programática vincula los recursos presupuestarios que asigna la tesorería municipal a los objetivos, estrategias y líneas de acción, para orientarlos a la Gestión Municipal, de acuerdo a las categorías programáticas y la clasificación funcional del gasto de acuerdo al Consejo Nacional de Armonización Contable.

La estructura orgánica municipal define cuales son las atribuciones y funciones de cada Unidad administrativa que está directamente ligada a las metas que realizará en el Programa Anual de cada ejercicio fiscal.

El proyecto del presupuesto integra los procesos del Sistema de Planeación Democrática con el ciclo presupuestario.

Ilustración 34. Esquema del Ciclo Presupuestario



Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

El artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, establece las facultades con las que cuentan las unidades administrativas para desempeñar labores de planeación, programación y evaluación para la integración del presupuesto. Dentro de esas facultades se encuentran las de promover y verificar que los programas, proyectos y acciones que integran el proyecto de presupuesto por programas, guarden vinculación y congruencia con el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas; las de definir las estrategias que darán viabilidad al cumplimiento de los

objetivos y las metas planteadas en los programas que se derivan del referido Plan; el integrar en coordinación con la Tesorería, las dependencias y organismos que conforman la Administración Pública Municipal, el proyecto de presupuesto por programa; así como verificar en coordinación con la Contraloría Interna, que la asignación y ejercicio de los recursos se lleve a cabo en alcance de los objetivos, metas y prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y los programas autorizados, y finalmente el informar a dicho Órgano de control cuando se detecte alguna acción u omisión que contravenga lo dispuesto en la Ley o en este Reglamento en materia de presupuestación.

La implementación del PbRM se realiza con la definición de los programas presupuestarios, la asignación de recursos presupuestales, estableciendo objetivos, metas e indicadores, considerando la forma en la que se evaluarán los resultados de como las Dependencias de la Administración Pública Municipal ejercen los recursos públicos.

Para la realización del Programa Anual la UIPPE en coordinación con las Dependencias Administrativas y la Tesorería Municipal elabora los formatos siguientes:

- **PbRM- 01a Programa Anual Dimensión Administrativa del Gasto:**
Identifica a nivel de estructura administrativa los programas y proyectos de los que se responsabiliza cada una de las Dependencias y Organismos Municipales.
- **PbRM- 01b Programa Anual. Descripción del Programa Presupuestario:**
Proporciona el diagnóstico del programa a través de la matriz FODA y de esta forma sustenta y justifica la asignación del presupuesto. Contiene también los objetivos y estrategias del Programa, así como su vinculación con la Agenda 2030.
- **PbRM- 01c Programa Anual de Metas de actividad por proyecto:**
Determina las acciones sustantivas para cada proyecto, en referencia con las programadas y logradas en el ejercicio fiscal anterior, así como con las programadas para el ejercicio fiscal a efectuar.
- **PbRM- 01d Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión:**
Las fichas técnicas registran los indicadores estratégicos y de gestión que se manejan en el SEGEMUN, en el conjunto de MIR. Estos indicadores están vinculados directamente a las metas programadas en el formato PbRM-01e.
- **PbRM- 01e Matriz de Indicadores para Resultados por Programa Presupuestario y Dependencia:**
La MIR, se genera a partir de la implementación de la Metodología del Marco Lógico. Contienen un Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Las MIR tipo, publicadas en la Gaceta de Gobierno, son las que se utilizan en la gestión Municipal.

- **PbRM- 02a Calendarización de metas de actividad por proyecto:**
Tiene por objeto identificar trimestralmente la ejecución de la meta anual.

La Tesorería Municipal con la participación de las Dependencias Administrativas responsables, coordina la integración de los siguientes formatos, que contienen la información financiera:

- *PbRM-03a: Presupuesto de Ingresos Detallado.*
- *PbRM-03b: Carátula del Presupuesto de Ingresos.*
- *PbRM-04a: Presupuesto de Egresos Detallado.*
- *PbRM-04b: Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto y Dependencia General.*
- *PbRM-04c: Presupuesto de Egresos Global Calendarizado.*
- *PbRM-04d: Carátula de presupuesto de egresos.*
- *PbRM-05: Tabulador de Sueldos.*
- *PbRM-06: Programa Anual de Adquisiciones.*
- *PbRM-07a: Programa Anual de Obra.*
- *PbRM-07b: Programa Anual de Obras (Reparaciones y Mantenimiento).*

*Con el fin de fortalecer el proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), en convenio con el **Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM)** operará el **Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN**, plataforma electrónica de acceso en línea que permite ingresar información sobre la estrategia del Plan de Desarrollo Municipal (objetivos, estrategias y líneas de acción), y a partir de ello, de las obras y acciones que el gobierno municipal lleve a cabo, permitiendo así, evaluar el desempeño determinando, así como el grado de avance o cumplimiento de las líneas de acción de cada uno de los programas.*

Conforme a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en sus artículos 35, 36, 37 y 38, las dependencias, entidades públicas, organismos, unidades administrativas y servidores públicos obligados por la ley, reportarán periódicamente los resultados de la ejecución de sus programas y los avances programático-presupuestales a la Secretaría de Finanzas, y en el caso de los municipios, a quien el ayuntamiento designe, de acuerdo a la metodología, procedimientos y mecanismo que establezcan para el control, seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de los programas, el uso y destino de los recursos asignados y la vigilancia en su cumplimiento.

Por su parte el Reglamento de la Ley de Planeación, en su artículo 22, fracción VI, señala como parte del mecanismo de seguimiento, control y evaluación del proceso de ejecución de planes y programas las acciones de supervisión y monitoreo del avance y cumplimiento de objetivos, acciones y metas, así como la comparación de los resultados y logros obtenidos contra los esperados y la evaluación de sus impactos.

Paralelamente y para dar cumplimiento al artículo 74 del reglamento en mención, el programa anual de actividades autorizado a cada dependencia y entidad, vinculado al presupuesto por programas, será evaluado trimestralmente por las dependencias globalizadoras, contrastando sus resultados en el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño y de Presupuesto por Programas. La evaluación y seguimiento de los programas debe apoyarse en los mecanismos formales establecidos para tal efecto. Por ello es importante fortalecerlos y con ello conseguir que las acciones del gobierno incidan positivamente en la transparencia y el acceso a la información pública, posibiliten la rendición de cuentas, mejoren el desempeño gubernamental, e impulsen la participación ciudadana.

Las administraciones municipales y las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo deberán intensificar las tareas de transparencia y acceso a la información pública. La transparencia debe incorporar el esfuerzo por parte de la autoridad pública para ofrecer y, en muchos casos, traducir la información pública con el objeto de que ésta sea de más fácil comprensión y entendimiento para los ciudadanos, en el interés de avanzar en la consolidación de una nueva cultura de la transparencia en los funcionarios y servidores públicos y sobre todo para apoyar la rendición de cuentas.

Aunado a los sistemas SIMED-EDOMEX y SEGEMUN, las líneas de acción establecidas en el presente Plan se evaluarán.

Indicadores Macro.

Naucalpan de Juárez, Ciudad Prospera

El resultado promedio de los indicadores vinculados con servicios sociales como la salud, la educación, la seguridad y protección y la recreación, es uno de los más favorables para el municipio de Naucalpan este valor permite maximizar el potencial individual para llevar una vida plena.

Con el objetivo de comprender con mayor profundidad el comportamiento del municipio, sus mayores desafíos y fortalezas, se presentan los indicadores CPI* con valores más débiles y más sólidos. Los primeros requieren ser priorizados y los segundos, consolidados.

*CPI es igual al valor obtenido del trabajo realizado dividido entre el costo real del trabajo

Pilar 1. Social. Municipio Socialmente Responsable Solidario e Incluyente



Calidad de Vida. El resultado promedio de los indicadores vinculados con servicios sociales como la salud, la educación, la seguridad y protección y la recreación, es uno de los más favorables para el municipio. Altos valores de calidad de vida permiten a la población maximizar el potencial individual y llevar una vida plena

la salud, la educación, la seguridad y protección y la recreación, es uno de los más favorables para el municipio. Altos valores de calidad de vida permiten a la población maximizar el potencial individual y llevar una vida plena.

Indicadores:

Salud. Esperanza de vida al nacer

Tasa de mortalidad de menores de 5 años

La tasa de mortalidad es la proporción de defunciones registradas, con respecto a la cantidad de individuos total que habita en una población.

Educación

Tasa de alfabetización. Mide el porcentaje de población mayor de 15 años que es capaz de leer y escribir.

Seguridad

Tasa de homicidios

La Tasa de Mortalidad por Homicidios es el número total de defunciones estimadas por homicidios en una población total o de determinado sexo y/o edad dividida por el total de esa población, expresada por 100.000 habitantes

Espacio público Accesibilidad al espacio público abierto

Áreas verdes per cápita

Accesibilidad al espacio público abierto. Mide el porcentaje de área urbana del municipio cercana a los espacios públicos de acceso gratuito y libre, como parques, plazas, jardines, instalaciones recreativas y deportivas, y áreas verdes.

PILAR. 2 Económico. Municipio Competitivo, Productivo, e Innovador



EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL. Los resultados de la dimensión, que mide equidad económica, inclusión social y equidad de género, son relativamente sólidos. Esta medición es un referente básico sobre el nivel de equidad e inclusión social en el municipio.

Indicadores:

Equidad económica

Coeficiente de Gini

Medida económica que sirve para calcular la desigualdad de ingresos que existe entre los ciudadanos de un territorio se encuentra entre 0 y 1, siendo cero la máxima igualdad y 1 la máxima desigualdad

Tasa de pobreza

Es la relación entre el número de personas (de un determinado grupo de edad) cuyos ingresos se sitúan por debajo del umbral de pobreza; se toma como la mitad de los ingresos familiares medios de la población total.

Inclusión social

Viviendas en barrios precarios

Vivienda precaria: son aquellas que no ha sido construida con todas las garantías de que resistencia ante desastres, es decir, su construcción es de baja calidad. El resultado indica que la proporción de viviendas que no cuentan con condiciones de durabilidad en su construcción es baja.

Desempleo juvenil

El desempleo juvenil o paro juvenil. Hace referencia a la cantidad de población activa de entre 15 y 24 años de edad que se encuentra sin empleo.

Inclusión de género

Inscripción equitativa en educación a nivel secundaria

Inscripción equitativa en educación de nivel secundario. Mide la relación entre hombres y mujeres de 12 a 15 años en la inscripción a educación secundaria

PILAR 3 Territorial. Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente



SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Las ciudades prósperas son capaces de mantener un sano equilibrio entre el crecimiento económico y el medio ambiental. Son más compactas y energéticamente eficientes, limpias, menos contaminadas, más accesibles y ofrecen mejores opciones de transporte. La dimensión de Sostenibilidad Ambiental se compone de tres subdimensiones y seis indicadores.

Indicadores:

Calidad del aire

Número de estaciones de monitoreo

Indica el número de estaciones automáticas fijas de monitoreo en operación, localizadas en el área urbana del municipio. En ciudades de más de 100 000 habitantes es recomendable monitorear la calidad del aire, para lo cual son necesarias las estaciones automáticas fijas de medición

Concentraciones de material particulado Concentración de CO2

Es el material particular del medio ambiente está compuesto por una mezcla heterogénea de partículas de diferentes tamaños y composición química

Manejo de Residuos

Recolección de residuos sólidos

Consiste en la acción y efecto de retirar los residuos sólidos del lugar de la presentación provenientes de: barrido, limpieza, corte de césped, poda de árboles y los residuos seleccionados en la fuente susceptibles de reutilización o reciclaje.

Tratamiento de aguas residuales

Es un servicio que consiste en la separación de la carga orgánica que contienen las aguas residuales, eliminando al máximo la cantidad de residuos y contaminantes

Energía

Proporción de generación de energía renovable

Es la energía que se obtiene a partir de fuentes naturales virtualmente inagotables, ya sea por la inmensa cantidad de energía que contienen, o porque son capaces de regenerarse por medios naturales.

EJE 2 Gobierno Moderno, Capaz y Responsable



GOBERNANZA Y LEGISLACION URBANA

Las funciones de la gobernanza urbana, tales como la planeación urbana participativa, la promulgación de leyes, la regulación de los usos del suelo y las edificaciones, y el marco institucional, aseguran que ninguna dimensión de prosperidad tenga prevalencia sobre las demás. Por lo tanto, para alcanzar la prosperidad es necesario que la legislación local, la administración pública y las estructuras de participación ciudadana, armonicen el funcionamiento de las demás dimensiones.

Indicadores:

Participación y rendición de cuentas

Participación electoral

Mide la proporción de personas mayores de 18 años que ejercen su derecho al voto en una elección. En el municipio, este indicador presenta un valor muy

bajo, por lo que es posible que los encargados de la toma de decisiones no reflejen la voluntad de la mayoría de la población.

Capacidad institucional y finanzas municipales.

Recaudación de ingresos propios

Acciones que faciliten a los contribuyentes el pago de sus obligaciones municipales.

Deuda subnacional

Mide el porcentaje de deuda del gobierno municipal con respecto a sus ingresos totales. Algunos gobiernos locales tienen la posibilidad de tomar préstamos del sector privado y fondos internacionales

Eficiencia del gasto local

Se refiere al gasto local real dividido por el gasto local estimado del municipio. Representa el porcentaje de gasto real anual que ejerció el municipio, respecto al gasto estimado en su presupuesto de egresos.

Gobernanza de la urbanización

Eficiencia en el uso de suelo

Mide la relación entre la tasa de consumo de suelo y la tasa de crecimiento de la población urbana.

ANEXOS

Anexo I. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal de Naucalpan de Juárez 2022-2024 con el Plan de Desarrollo del Estado de México.2017-2023

ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO	
PEDM 2017 - 2023	PDM2022- 2024
1.1. OBJETIVO: REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.	OBJETIVO 1.1. Contribuir a la integración de las comunidades Naucalpenses para mejorar sus condiciones de vida a través de proyectos comunitarios.
	Objetivo 1.12. Contribuir para mejorar las condiciones de la vivienda de la población vulnerable.
	OBJETIVO 1.11. Impulsar la cooperación internacional de Naucalpan en diferentes ámbitos.
1.2. OBJETIVO: REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.	OBJETIVO 1.6. Mejorar la atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato y abuso, mediante la intervención de las autoridades competentes.
	OBJETIVO 1.7. Impulsar el desarrollo integral de los jóvenes naucalpenses por medio de apoyos y programas que generen bienestar a la población joven.
	OBJETIVO 1.8. Incrementar la atención de los adultos mayores para que disfruten de cuidado, trato digno y respetuoso con el fin de incrementar su calidad de vida.
	OBJETIVO 1.9. Contribuir para la prevención, rehabilitación e inclusión social de las personas con discapacidad, con la generación de políticas públicas inclusivas con respeto a la dignidad humana.
	OBJETIVO 1.10. Difundir las manifestaciones artísticas de los pueblos indígenas que habitan en Naucalpan de Juárez para preservar nuestro legado cultural.
1.3. OBJETIVO: GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.	OBJETIVO 1.4. Mejorar las condiciones de estudio de los alumnos de educación básica, estancias infantiles, jardines de niños a través de los programas de educación.
	Objetivo 1.5. Mejorar las condiciones de estudio de los adultos mayores.
1.4. OBJETIVO: FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.	OBJETIVO 1.2. Mejorar la alimentación para incrementar los valores nutricionales que aporten beneficios en la salud a de los Naucalpenses través de los programas alimentarios.
	OBJETIVO 1.3. Contribuir para incrementar el buen estado de salud de la población de Naucalpan de Juárez a través de la promoción, prevención y fomento de la salud pública con la implementación de la medicina preventiva.
	OBJETIVO 1.13. Promover la vida saludable en la población a través de la promoción de la cultura física y el deporte.
2.1. OBJETIVO: RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.	OBJETIVO 2.1. Fomentar el desarrollo económico de los sectores, unidades y MiPyMES para generar oportunidades de crecimiento, dinamizar la recuperación económica e impulsar la productividad y competitividad del municipio.
	OBJETIVO 2.2. Promover e impulsar el turismo sostenible en el municipio.

	OBJETIVO 2.4. Impulsar y promover el mercado artesanal como una fuente generadora de empleos y mayores oportunidades para el comercio local que detonan el desarrollo económico municipal.
	OBJETIVO 2.5. Impulsar el empleo mediante la capacitación y la vinculación de buscadores de empleo con las diferentes empresas establecidas dentro del territorio Naucalpense, observando siempre una cultura incluyente.
2.3. OBJETIVO: TRANSITAR HACIA UNA PLANTA PRODUCTIVA MÁS MODERNA Y MEJOR INTEGRADA.	OBJETIVO 2.3. Implementar la Mejora Regulatoria para garantizar procesos administrativos continuos, integrales y permanentes, para una transparente rendición de cuentas.
2.5. OBJETIVO: DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA CON UNA VISIÓN DE CONECTIVIDAD INTEGRAL.	OBJETIVO 2.6. Realizar la intervención necesaria para que los espacios públicos presten el servicio adecuado a la comunidad de Naucalpan de Juárez.
3.1. OBJETIVO: GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.	OBJETIVO 3.5. Aumentar la dotación del servicio de iluminación en la vía pública reforzando las zonas de mayor inseguridad.
3.2. OBJETIVO: ADOPTAR MEDIDAS PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MITIGAR SUS EFECTOS.	OBJETIVO 3.10. Mantener e implementar los instrumentos de política pública ambiental municipal para la rehabilitación y reforestación en áreas verdes urbanas y rurales.
3.3. OBJETIVO: PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.	OBJETIVO 3.6. Aumentar la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire por medio de la educación ambiental y la participación de la sociedad.
	OBJETIVO 3.7. Aumentar la optimización de la recolección y manejo de los residuos sólidos en beneficio del medio ambiente y el bienestar de la población.
	OBJETIVO 3.8. Mantener, restaurar y conservar las Áreas Naturales Protegidas, Áreas de Valor Ambiental, barrancas, Áreas Verdes y arbolado Urbano del municipio de Naucalpan de Juárez, para garantizar el derecho a un ambiente sano de los naucalpenses.
	OBJETIVO 3.9. Incrementar y restaurar la masa forestal para mitigar el deterioro ambiental, la pérdida de suelo, agua y biodiversidad.
3.4. OBJETIVO: MEJORAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA, SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO.	OBJETIVO 3.11. Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento e incremento de infraestructura.
	OBJETIVO 3.12. Incrementar el adecuado tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado con la planificación y el desarrollo de políticas.
3.5. OBJETIVO: FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.	OBJETIVO 3.1. Aumentar la infraestructura urbana a través de la construcción, rehabilitación o mantenimiento de espacios públicos y equipamiento municipal para generar seguridad y confort para los ciudadanos.
	OBJETIVO 3.2. Mantener el ordenamiento territorial urbano, en beneficio de la población de Naucalpan de Juárez, a través de la planeación.
	OBJETIVO 3.3. Aumentar el mejoramiento de las condiciones de equipamiento municipal.
	OBJETIVO 3.4. Fortalecer la identidad cultural con la conservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural de Naucalpan de Juárez.

	<p>OBJETIVO 3.13. Fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica, el medio ambiente así poder proteger la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes.</p>
	<p>OBJETIVO 3.14. Fomentar el desarrollo de las manifestaciones culturales y artísticas para la participación de la ciudadanía.</p>
4.2. OBJETIVO: IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GENERANDO ENTORNOS SEGUROS Y SANOS, PARA REDUCIR LA INSEGURIDAD.	<p>OBJETIVO 4.1. Brindar a la comunidad naucalpense espacios que cuenten con herramientas básicas para el fortalecimiento de su vida personal, familiar, laboral y comunitaria a partir de una reflexión respecto de su situación actual y desarrollar con ellos factores de protección.</p>
4.3. OBJETIVO: IMPULSAR EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN.	
4.6. OBJETIVO: GARANTIZAR UNA PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE CALIDAD.	<p>4.2. Contar con mecanismos de control para el personal de seguridad pública que permitan cumplir con la legalidad y honradez sus funciones en beneficio de la población.</p>
4.7. OBJETIVO: FORTALECER EL ACCESO A LA JUSTICIA COTIDIANA.	<p>OBJETIVO 4.4. Disminuir las controversias vecinales aplicando la función de la mediación y la conciliación con la intervención de la autoridad competente.</p>
4.9. OBJETIVO: PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE POBLACIÓN VULNERABLE.	<p>OBJETIVO 4.3. Proteger, defender y garantizar el respeto de los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio de Naucalpan de Juárez.</p>
5.1. OBJETIVO: REDUCIR TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS.	<p>5.1. Contribuir a la construcción de igualdad sustantiva desde una perspectiva de género en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones en todos los ámbitos de la sociedad como una pauta ineludible para el desarrollo y la paz social, a través de la cultura institucional.</p>
5.2. OBJETIVO: REDUCIR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL Y SALARIAL DE LAS MUJERES TRABAJADORAS.	<p>5.2. Contribuir al empoderamiento de la mujer naucalpense.</p>
5.5. OBJETIVO: PROMOVER INSTITUCIONES DE GOBIERNO TRANSPARENTES Y QUE RINDAN CUENTAS.	<p>OBJETIVO 6.1. Mantener actualizada la reglamentación de la Administración Pública Municipal, con el objetivo de que los actos regulatorios se realicen con apego a derecho en beneficio de la población.</p>
	<p>OBJETIVO 6.2. Garantizar el derecho de la población al acceso a la información pública y la rendición de cuentas de la administración pública municipal, así como la protección de datos personales, con apego a la normatividad vigente.</p>
	<p>OBJETIVO 6.4. Fortalecer la comunicación con los ciudadanos Naucalpenses para difundir las acciones y programas de gobierno, así como conocer su opinión en temas de interés público.</p>
5.6. OBJETIVO: IMPLEMENTAR EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	<p>OBJETIVO 6.3. Establecer el Sistema Municipal Anticorrupción y fortalecer su funcionamiento con la participación ciudadana para evitar actos de corrupción.</p>

<p>5.7. OBJETIVO: MANTENER LA GOBERNABILIDAD Y LA PAZ SOCIAL.</p>	<p>OBJETIVO 6.11. Garantizar la funcionalidad del sistema político-gubernamental, ampliando y mejorando la vinculación ciudadanía-gobierno, ejerciendo relaciones de Gobernanza.</p>
<p>5.8. OBJETIVO: GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE.</p>	<p>OBJETIVO 6.5. Actualizar el padrón de los predios de Naucalpan de Juárez, que permita la recaudación para fortalecer los ingresos propios.</p>
	<p>OBJETIVO 6.6. Lograr el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública municipal, utilizando estrategias financieras eficaces que permitan que el Municipio de Naucalpan cumpla con su función sustantiva.</p>
	<p>OBJETIVO 6.7. Ampliar la base de contribuyentes, promoviendo acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.</p>
	<p>OBJETIVO 6.8. Aumentar la eficiencia de la asignación de recursos de la Administración Pública Municipal con la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático presupuestal y la rendición de cuentas.</p>
<p>5.9. OBJETIVO: FORTALECER ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS.</p>	<p>OBJETIVO 6.9. Mejorar la calidad del gasto con la adquisición y distribución racional de los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de las Dependencias Administrativas.</p>
<p>EL PEDM 2017 – 2023, NO CUENTA CON UN OBJETIVO EN EL EJE TRANSVERSAL III, ENFOCADO AL TEMA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO.</p>	<p>OBJETIVO 6.10. Coadyuvar en la planeación del desarrollo municipal a partir de datos e información estadística y geográfica.</p>
<p>EL PEDM 2017 – 2023, NO CUENTA CON UN OBJETIVO EN EL EJE TRANSVERSAL III, ENFOCADO AL TEMA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO.</p>	<p>7.1. Promover la participación de las Organizaciones Civiles para contribuir de manera organizada, la atención de las diversas necesidades de la sociedad.</p>
	<p>OBJETIVO 7.2. Impulsar la Innovación tecnológica y aprovechamiento de las TIC para la modernización de la administración pública municipal en beneficio de los ciudadanos de Naucalpan.</p>

Anexo II. Proyectos Aceleradores del Desarrollo

Proyectos Estratégicos/ Acción Emblemática: **Naucalpan vive saludable. Centro Asistencial Post COVID-19**

PILAR: Social: Municipio Socialmente responsable solidario e incluyente

TEMA: Salud y Bienestar

Objetivo: El Centro Asistencial Post COVID-19 tiene como finalidad atender a las personas que han cursado por la infección por COVID 19, las secuelas físicas: respiratorias, cardiovasculares, pérdida de movilidad, daños auditivos y visuales causados por la educación a distancia y el teletrabajo; secuelas emocionales por el duelo; la pérdida del empleo; modificación de la dinámica familiar y de relaciones sociales consecuencia del aislamiento y, secuelas relacionadas con la desintegración familiar al enfrentar orfandad y desarticulación de la estructura familiar por distanciamiento físico, falta de ingresos, depresión, aplicar procedimientos de acompañamiento y seguimiento de acuerdo a las necesidades clínicas que presente cada paciente. El Centro de Atención Post COVID-19.

Descripción del proyecto: Proyecto que se realizará en uno de los Inmuebles de DIF ubicado dentro del parque Naucalli, diagnosticando y ofreciendo opciones para atender secuelas físicas: respiratorias, cardiovasculares, pérdida de movilidad, daños auditivos y visuales causados por la educación a distancia y el teletrabajo; secuelas emocionales por el duelo; la pérdida del empleo; modificación de la dinámica familiar y de relaciones sociales consecuencia del aislamiento y, secuelas relacionadas con la desintegración familiar al enfrentar orfandad y desarticulación de la estructura familiar por distanciamiento físico, falta de ingresos, depresión, aplicar procedimientos de acompañamiento y seguimiento de acuerdo a las necesidades clínicas que presente cada paciente. El Centro de Atención Post COVID-19.

Objetivo

ODS y METAS



3.4

PDEM

Objetivo:
1.4. Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.

Estrategias:
1.4.2. Reducir la mortalidad por enfermedades cardiovasculares, diabetes y asociadas a la obesidad.
1.4.3. Impulsar una cobertura sanitaria universal.
1.4.6. Proveer de vacunas y medicamentos suficientes a la población mexicana que lo necesite.
1.4.9. Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad mexicana.

Línea de Acción:

- Promover programas de capacitación para el cuidado de la salud.
- Empezar programas de mejoramiento integral de los servicios de salud.
- Fortalecer las medidas preventivas y de promoción de la salud con la finalidad de reducir la incidencia de enfermedades
- Difundir la importancia de la vacunación oportuna a toda la población y en todas las edades.
- Reforzar campañas de vacunación para erradicar enfermedades, en coordinación con las instancias federales, estatales y municipales.
- Fomentar la cultura física, programas de deportes y centros recreativos.

PDM 2022 -2024

Objetivo:
1.4. Contribuir para incrementar el buen estado de salud de la población de Naucalpan de Juárez a través de la promoción, prevención y fomento de la salud pública, con la implementación de la medicina preventiva
1.13. Promover la vida saludable en la población a través de la promoción de la cultura física y el deporte.

Estrategia:
1.4.1. Proporcionar servicios de consulta a la población Naucalpense en consultorios fijos y móviles para mejorar sus condiciones de salud.
1.4.2. Brindar servicio de prevención, promoción y fomento de la salud pública.
1.13.2. Promover la cultura física y los distintos deportes que se practican en el Municipio de Naucalpan.

Línea de Acción:
1.4.1.1. Otorgar consultas médicas, psicológicas, odontológicas.
1.4.1.2. Aplicación de vacunas.
1.4.1.3. Proporcionar atención en Centro Post- COVID.
1.4.1.5. Otorgar atención para la prevención de adicciones.
1.4.2.1. Campañas de prevención a la salud que realiza el Gobierno Municipal en beneficio de la población naucalpense.
1.13.2.1. Promover las distintas ramas deportivas.

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	02030101 Prevención médica para la comunidad 02040101 Cultura física y deporte
Proyecto P.	020301010201 Promoción de la salud 020301010102 Vigilancia y blindaje epidemiológico 020401010102 Fomento a las actividades

Impacto Estimado

Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal y a los pacientes que han superado la infección por SARS-COV-2, a través de su atención integral en la salud definiendo un plan de cuidados o soporte de autocuidado para asegurar su integración al seno familiar, permitir retomar su actividad ordinaria y de prevención, a través del proyecto La población municipal en condiciones de vulnerabilidad cuenta con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial en sus familias.

PLAN DE
**DESARROLLO
MUNICIPAL**
2022 - 2024

Unidades Administrativas Responsables	SMDIF Naucalpan:
	Subdirección de Asistencia a la Salud (SMDIF)
	Subdirección de Adulto Mayor (SMDIF)
	Subdirección de Asistencia a la Discapacidad (SMDIF)
	Dirección General de Desarrollo Social IMCUFIDEN

Beneficios	Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal y a los pacientes que han superado
------------	--

Inhibidores	Falta de interés de las familias a beneficiar.
-------------	--

Beneficiarios/población atendida: 834,434 habitantes
Ubicación: Parque Naucalli
Periodo de ejecución: 2022 - 2024

INICIO:	2022	Trimestral	X	Año de operación		
		Semestral	X	2022	2023	2024
TERMINO:		Anual	X	X	X	X
		TRANSPERÍODO		X		

Objetivo (s) atendido(s): 2

Estrategia(s) atendida(s): 3

Línea(s) de acción atendida(s): 6

Componente 1.1					
Objetivo: 1.4. Contribuir para incrementar el buen estado de salud de la población de Naucalpan de Juárez a través de la promoción, prevención y fomento de la salud pública, con la implementación de la medicina Estrategia: Estrategia: 1.4.1. Proporcionar servicios de consulta a la población Naucalpense en consultorios fijos y móviles para mejorar sus condiciones de salud. 1.4.2. Brindar servicio de prevención, promoción y fomento de la salud pública. 1.3.2. Brindar servicio de prevención, promoción y fomento de la salud pública. Líneas de acción: 1.4.1.1. Otorgar consultas médicas, psicológicas, odontológicas. 1.4.1.2. Aplicación de vacunas. 1.4.1.3. Proporcionar atención en Centro Post- COVID. 1.4.1.5. Otorgar atención para la prevención de adicciones.	Año de operación	2022		Responsable: SMDIF Corresponsable: Dirección General de Desarrollo Social	
		Seguimiento	Trimestral		
			Semestral		X
Anual					
Acciones específicas:	Proporcionar servicios de consultas médicas a la población Naucalpense Aplicación de vacunas Entrega de despensa nutricionales				

Componente 1.2					
Objetivo: 1.13. Promover la vida saludable en la población a través de la promoción de la cultura física y el deporte. Estrategia: 1.13.2. Promover la cultura física y los distintos deportes que se practican en el Municipio de Naucalpan. Líneas de acción: 1.13.2.1. Promover las distintas ramas deportivas	Año de operación	2022		Responsable: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan IMCUFIDEN Corresponsable: SMDIF	
		Seguimiento	Trimestral		
			Semestral		X
Anual					
Acciones específicas:	Promover la activación física y el deporte, con la finalidad de tener población saludable y menos vulnerable a las enfermedades				

Proyectos Estratégicos/ Acción Emblemática: **Las Mujeres Naucalpenses Libres y Prosperas**

PILAR: EJE T 1: Igualdad de Género

TEMA: Cultura de igualdad y

Objetivo: Involucrar la participación de los actores del Ayuntamiento y la participación ciudadana en la promoción del desarrollo de las mujeres, fortaleciendo el respeto a los derechos humanos de las mujeres, generando oportunidades, recursos, servicios y libertades con el proceso de difusión y enriquecimiento.

Descripción del proyecto: Las mujeres como parte fundamental en la sociedad enfrentan grandes desafíos y obstáculos para lograr el reconocimiento y la importancia que merecen, este Proyecto se suma a los esfuerzos orientados a la reducción de la pobreza y el empoderamiento socio económico de las mujeres, el fortalecimiento de sus capacidades productivas, la igualdad de género y reducción de niveles de exposición a la violencia de género

Objetivo

ALINEACIÓN

ODS y METAS



3.7

4.7

5.2

5.4

5.C

16.2

PDEM

Objetivo:
1.2 Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables
1.3 Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de Aprendizaje a lo largo de la vida
2.1 Recuperar el Dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento
4.2. Impulsar la Participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad

Estrategia
1.2.4. Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso
1.3.4 Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo
1.3.6. Disminuir el rezago educativo en hombres y mujeres de 15 años y más y promover competencias para el trabajo.
2.1.3 Contribuir al incremento de los ingresos de la población ocupada.
4.2.1. Fortalecer la relación policía y ciudadanía.

Línea de Acción:
• Combatir la discriminación a través de la educación y campañas de concientización de la población y servidores públicos.
• Proporcionar atención integral, a través de un grupo de profesionistas, a mujeres y hombres que hayan sido receptores o generadores de maltrato
• Otorgar asesorías y cursos de capacitación al personal operativo de los Sistemas atención de maltrato y violencia familiar
• Impulsar la creatividad y el emprendimiento de los jóvenes mexiquenses.
• Fortalecer la formación para el trabajo de personas de 15 años y más.
• Facilitar la generación de bolsas de trabajo y la realización de ferias de empleo en las diferentes regiones de la entidad.
• Fomentar una cultura que promueva la igualdad de oportunidades y la incorporación de mujeres, jóvenes y grupos vulnerables a la fuerza laboral.
• Crear programas de prevención situacional del delito.

PDM 2022 -2024

Objetivo
2.5. Impulsar el empleo mediante la capacitación y la vinculación de buscadores de empleo con las diferentes empresas establecidas dentro del territorio Naucalpense, observando siempre una cultura incluyente.
4.1. Brindar a la comunidad naucalpense espacios que cuenten con herramientas básicas para el fortalecimiento de su vida personal, familiar, laboral y comunitaria a partir de una reflexión respecto de su situación actual y desarrollar con ellos factores de protección.
5.1. Contribuir a la construcción de igualdad sustantiva desde una perspectiva de género en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones en todos los ámbitos de la sociedad como una pauta ineludible para el desarrollo y la paz social, a través de la cultura institucional

Estrategia
2.5.1. Promocionar las vacantes ofertadas, capacitación a los buscadores de empleo y la implementación del auto empleo.
4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez.
5.1.4. Priorizar el seguimiento y monitoreo a la Alerta de Género en el municipio de Naucalpan, al igual que generar mecanismos de protección, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Líneas de acción: 2.5.1.1. Difundir las vacantes mediante ferias de empleo.
2.5.1.2. Atención a los buscadores de empleo en las instalaciones municipales, con el objetivo de vincular a la población desocupada, subocupada y buscadores activos de empleo, a una actividad laboral.
2.5.2.1. Implementación del Portal de atención y asistencia, "Empleo en línea"
4.1.1.1. Organizar reuniones de acercamiento y vinculación con la ciudadanía para contribuir a la difusión de la cultura de la no violencia, la prevención y de la legalidad.
4.1.1.2. Implementación del Proyecto "Espacios seguros"
5.1.4.1. Coordinar y capacitar a servidores públicos, como a las áreas de la Subdirección de Prevención del Delito sobre protocolos de actuación para poder identificar a víctimas y sobre todo atender correctamente casos por violencia de género contra las mujeres del municipio de Naucalpan.
5.1.4.2. Establecer un área encargada de la generación de informes de Alerta de Género, los cuales se apoyen prioritariamente con los informes que se reciben de C-4, servicios públicos, policía general o seguridad ciudadana.



Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre 03010201 Empleo 01070101 Seguridad pública
Proyecto P.	020608050102 Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género 030102010202 Colocación de trabajadores desempleados 010701010107 Vinculación, participación.

Impacto

Reducir la desigualdad a través de los programas de perspectiva de género, económicos, sociales y seguridad pública, promoviendo las políticas con perspectiva de género e igualdad y equidad en los ámbitos de la vida pública de las mujeres.

PLAN DE
**DESARROLLO
MUNICIPAL**
2022 - 2024

Unidades Administrativas Responsables	Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva Dirección de General de Desarrollo y Fomento Económico Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal	Beneficiarios	Mujeres Naucalpenses	Inhibidores	Las mujeres no acepten el proyecto Insuficiencia de recursos Eventos extraordinarios externo		
Beneficiarios/población atendida: 834,434 habitantes							
Ubicación: Naucalpan de Juárez							
Periodo de ejecución: 2022 - 2024							
		INICIO:	2022	Trimest	Año de operación		
				Semest	2022	2023	2024
		TERMINO:	2024	Anual	X	x	x
		TRANSPERIODO					

Objetivo (s) atendido(s): 3

Estrategia(s) atendida(s): 3

Línea(s) de acción atendida(s): 8

Componente 1.1			
Objetivo: 2.5. Impulsar el empleo mediante la capacitación y la vinculación de buscadores de empleo con las diferentes empresas establecidas dentro del territorio Naucalpense, observando siempre una cultura incluyente.	Año de operación		
		Trimestral	
5.1.4. Priorizar el seguimiento y monitoreo a la Alerta de Género en el municipio de Naucalpan, al igual que generar mecanismos de protección, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.	Seguimiento	Semestral	X
Línea de Acción: 2.5.1.1. Difundir las vacantes mediante ferias de empleo. 2.5.1.2. Atención a los buscadores de empleo en las instalaciones municipales, con el objetivo de vincular a la población desocupada, subocupada y buscadores activos de empleo, a una actividad laboral. 2.5.2.1. Implementación del Portal de atención y asistencia, "Empleo en línea"		Anual	
Acciones específicas: Realizar la magna feria del empleo Realizar las caravanas de empleo Implementar evento para el reclutamiento masivo			Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico Corresponsable: Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva

Componente 1.2			
Objetivo: 4.1. Brindar a la comunidad naucalpense espacios que cuenten con herramientas básicas para el fortalecimiento de su vida personal, familiar, laboral y comunitaria a partir de una reflexión respecto de su situación actual y desarrollar con ellos factores de	Año de operación		
		Trimestral	
Estrategia: 4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez.	Seguimiento	Semestral	X
Línea de acción: 4.1.1.1. Organizar reuniones de acercamiento y vinculación con la ciudadanía para contribuir a la difusión de la cultura de la no violencia, la prevención y de la legalidad. 4.1.1.2. Implementación del Proyecto "Espacios seguros"		Anual	
Acciones específicas: Impartir pláticas de prevención social de la violencia y la delincuencia en comunidades Realizar recorridos de proximidad en las comunidades en sus diferentes modalidades (perspectiva de género, proximidad social, y patrullaje preventivo en zonas de riesgo contra la mujer) Realizar jornadas para la recuperación de espacios públicos			Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal Corresponsable: Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva

Componente 1.3			
5.1. Contribuir a la construcción de igualdad sustantiva desde una perspectiva de género en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones en todos los ámbitos de la sociedad como una pauta ineludible para el desarrollo y la paz social, a través de la cultura institucional	Año de operación		
		Trimestral	
Estrategia: 4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez.	Seguimiento	Semestral	X
5.1.4.1. Coordinar y capacitar a servidores públicos, como a las áreas de la Subdirección de Prevención del Delito sobre protocolos de actuación para poder identificar a víctimas y sobre todo atender correctamente casos por violencia de género contra las mujeres del municipio de Naucalpan. 5.1.4.2. Establecer un área encargada de la generación de informes de Alerta de Género, los cuales se apoyen prioritariamente con los informes que se reciben de C-4, servicios públicos, policía general o seguridad ciudadana. 5.1.4.3. Vinculación estrecha con la policía de violencia de género, al igual que capacitación especializada para atender casos de violencia de género		Anual	
Acciones específicas: Realizar cursos para prevenir y erradicar la violencia de género. Realizar capacitaciones para mitigar la alerta de violencia de género (feminicidios) Obtener certificaciones para mitigar la alerta de violencia de género feminicidios Realizar jornadas para la recuperación de espacios públicos			Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal Corresponsable: Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva

Proyectos Estratégicos/ Acción Emblemática: **Naucalpan conectado. Mesa de Ayuda**

EJE T 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

TEMA: Alianzas para el Desarrollo

Objetivo: Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.

Objetivo

Descripción del proyecto: Sistema de gestión para la captación y atención de las solicitudes a través de la Mensajería Instantánea Oficial (WhatsApp), Mensajería Directa en canales digitales y Redes Sociales Institucionales (Facebook, Twitter e Instagram) del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, la cual contribuye a la administración, gestión y seguimiento de dichas solicitudes y consultas recibidas por parte de la población naucalpense.

ALINEACIÓN

ODS y METAS



17.19

PDEM

Objetivo:
5.8. Garantizar una administración pública, competitiva y responsable.

Estrategia
5.8.5. Implementar mejores prácticas para la innovación, modernización y calidad de la Administración Pública Estatal.

Línea de Acción:

- Regular y controlar las acciones de innovación gubernamental y mejores prácticas.
- Fomentar el desarrollo de servicios digitales en la administración pública.
- Fortalecer la Ventanilla Única Estatal para Trámites y Servicios.

PDM 2022 -2024

Objetivo:
7.2. Contribuir a la Innovación tecnológica y aprovechamiento de las TIC's para la modernización de la administración pública municipal en beneficio de los ciudadanos de Naucalpan.

Estrategia
7.2.2. Eficientar trámites, servicios y gestión interna del Gobierno Municipal mediante el uso y aprovechamiento de las TIC.
7.2.5. Implementación de un modelo de la gestión y atención ciudadana mediante Canales Digitales.

Líneas de acción
7.2.2.1. Reingeniería de procesos que eficiente la gestión de los trámites y procedimientos municipales a través de la implementación de la Plataforma Única Municipal de trámites y Servicios.
7.2.2.2. Automatización e integración de trámites y servicios gubernamentales integrados en la Plataforma Única Municipal de trámites y Servicios.
7.2.5.3. Elaborar campañas de comunicación para que los habitantes del Municipio conozcan las ventajas de utilizar las tecnologías de la información que hayan sido adoptadas por el Municipio

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	01080501 Gobierno Electrónico
Proyecto P.	010805010103 Innovación gubernamental con tecnologías de la información

Impacto

Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.

Unidades Administrativas Responsables
Subdirección de Gobierno Digital.
Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria

Beneficios
Mejora en los tiempos de respuesta
Eficiencia operativa
Inclusión
Incremento del alcance

Inhibidores
Infraestructura Pública
Acceso a internet
Falta de acceso a dispositivos electrónicos

Beneficiarios/población atendida: 3000
Ubicación: Naucalpan de Juárez
Periodo de ejecución: 2022-2024

INICIO:	2022	Trimestral		Año de operación		
		Semestral	X	2022	2023	2024
TERMINO:	2022	Anual		X	X	X
TRANSPERIODO						

— PLAN DE —
DESARROLLO MUNICIPAL
 — 2022 - 2024 —

Objetivo (s) atendido(s): 1

Estrategia(s) atendida(s): 2

Línea(s) de acción atendida(s): 3

Componente 1.1

Objetivo: 7.2. Contribuir a la Innovación tecnológica y aprovechamiento de las TIC's para la modernización de la administración pública municipal en beneficio de los ciudadanos de Naucalpan.	Año de operación	2022		Responsable: Jefe de Oficina de Presidencia
		Trimestral		
		Semestral	X	
Estrategia: 7.2.5. Implementación de un modelo de la gestión y atención ciudadana mediante Canales Digitales.	Seguimiento	Anual		Corresponsable: Subdirección de Gobierno Digital.
Línea de Acción: 7.2.2.1. Reingeniería de procesos que eficiente la gestión de los trámites y procedimientos municipales a través de la implementación de la Plataforma Única Municipal de trámites y Servicios. 7.2.2.2. Automatización e integración de trámites y servicios gubernamentales integrados en la Plataforma Única Municipal de trámites y Servicios.				
Acciones específicas:	Implementar sistemas para la simplificación administrativa con la reingeniería de procesos que eficiente la gestión de los trámites y procedimientos municipales.			

Componente 1.2

Objetivo: 7.2. Contribuir a la Innovación tecnológica y aprovechamiento de las TIC's para la modernización de la administración pública municipal en beneficio de los ciudadanos de Naucalpan.	Año de operación	2022		Responsable: Coordinación de Políticas Pública, Planeación y Programas Municipales
		Trimestral		
		Semestral	X	
Estrategia: 7.2.2. Eficientizar trámites, servicios y gestión interna del Gobierno Municipal mediante el uso y aprovechamiento de las TIC.	Seguimiento	Anual		Corresponsable: Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria
Líneas de acción: 7.2.5.3. Elaborar campañas de comunicación para que los habitantes del Municipio conozcan las ventajas de utilizar las tecnologías de la información que hayan sido adoptadas por el Municipio				
Acciones específicas:	Llevar a cabo el desarrollo de servicios y trámites municipales vía digital Implementar un instrumento digital para recibir la denuncia ciudadana.			

Anexo III. Contenido de Tablas, Gráficas e Ilustraciones.

TABLAS:

TABLAS: CONSULTA CIUDADANA

Tabla 1. Demanda Ciudadana en campaña.

Tabla 2. Región IX Naucalpan de Juárez.

Tabla 3. Organización territorial.

TABLAS: PILAR 1

Tabla 4. Población total, tasa de crecimiento y densidad de población municipal.

Tabla 5. Estructura poblacional de Naucalpan de Juárez 2020.

Tabla 6. Estadísticas vitales.

Tabla 7. Carencia por Acceso a la Alimentación 2020.

Tabla 8. Escuelas beneficiadas con desayunos fríos.

Tabla 9. Servicio médico en Naucalpan de Juárez.

Tabla 10. Distribución de Médicos.

Tabla 11. Población con y sin seguridad social.

Tabla 12. Morbilidad en Naucalpan.

Tabla 13. Avance en la vacunación en el municipio.

Tabla 14. Unidades médicas en el municipio de Naucalpan de Juárez 2019.

Tabla 15. Camas Censables.

Tabla 16. Índice de rezago social en salud, 2020.

Tabla 17. Infraestructura de salud (Unidades Médicas).

Tabla 18. Infraestructura de salud (Camas por cada mil habitantes).

Tabla 19. Matrícula escolar.

Tabla 20. Promedio de escolaridad de la población de 15 y más años (años de escolaridad).

Tabla 21. Población por grupos de edad que asiste a la escuela.

Tabla 22. Porcentaje de la Población de 15 años y más analfabeta.

Tabla 23. Población de 15 años y más, según condición de analfabetismo, periodo 2015.

Tabla 24. Población según condición de alfabetismo en Naucalpan de Juárez, 2010, 2015 y 2020.

Tabla 25. Infraestructura de cultura.

Tabla 26. Infraestructura de Educación.

Tabla 27. Viviendas en Naucalpan de Juárez.

Tabla 28. Promedio de viviendas particulares habitadas por tamaño de localidad.

Tabla 29. Número de viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios (Agua potable, electrificación y drenaje).

Tabla 30. Número de viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios (Techo diferente de loza y muros de material diferentes a concreto, sin piso firme).

Tabla 31. Disponibilidad de TIC.

Tabla 32. Viviendas particulares.

Tabla 33. Desarrollo humano.

Tabla 34. Población municipal por edad de 0 a 14 años y sexo.

Tabla 35. Estancias infantiles.

Tabla 36. Población municipal por edad de 15 a 29 años y sexo.

Tabla 37. Población municipal por edad de 60 a 100 años y más y sexo.

Tabla 38. Servicios otorgados por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF).

Tabla 39. Población según nivel de escolaridad.

Tabla 40. Población según condición de habla indígena.

Tabla 41. Población con algún tipo de discapacidad.

Tabla 42. Infraestructura municipal para población con discapacidad.

Tabla 43. Causa de la migración de 5 años y más, marzo de 2015 y marzo de 2020.

Tabla 44. Infraestructura para el deporte.

Tabla 45. Asociaciones y clubes deportivos.

Tabla 46. Talentos deportivos.

Tabla 47. Infraestructura recreativa.

TABLAS PILAR 2

Tabla 48. Sector de actividades económicas.

Tabla 49. Desarrollo económico.

Tabla 50. Tasa de participación económica por sexo.

Tabla 51. Desarrollo regional.

Tabla 52. Sectores Económicos de Naucalpan según DENU, 2019.

Tabla 53. Sector por actividad económica.

Tabla 54. Catálogo de Trámites y Servicios.

Tabla 55. Trámites del Sistema de Apertura Rápida de Empresas. (SARE).

Tabla 56. Centrales de abasto, mercados y tianguis.

Tabla 57. Servicios.

Tabla 58. Abasto y comercio.

Tabla 59. Rastros municipales.

Tabla 60. Parques, jardines y su equipamiento.

Tabla 61. Bosques.

Tabla 62. Panteones Municipales.

Tabla 63. Acceso a servicios de investigación científica y desarrollo de Naucalpan de Juárez.

Tabla 64. Innovación de los sectores económicos de Naucalpan de Juárez.

TABLAS PILAR 3

Tabla 65. Número de Localidades población por tamaño.

Tabla 66. Población total, tasa de crecimiento y densidad de población municipal.

Tabla 67. Sistema de Lugares Centrales.

Tabla 68. Población ocupada por sector de actividad económica.

Tabla 69. Número de población que habita en los municipios conurbados.

Tabla 70. Distritos en área urbana.

Tabla 71. Distribución de la población zonas metropolitanas.

Tabla 72. Número de localidades y población por tamaño.

Tabla 73. Localidades urbanas y rurales.

Tabla 74. Espacios urbanos.

Tabla 75. Clasificación del territorio por ocupación del suelo.

Tabla 76. Uso de suelo y vegetación en el municipio de Naucalpan de Juárez.

Tabla 77. Movilidad municipal.

Tabla 78. Vialidades secundarias.

Tabla 79. Transporte municipal.

Tabla 80. Patrimonio Cultural.

Tabla 81. Usuarios de la energía eléctrica.

Tabla 82. Usuarios de luminarias de bajo consumo a base de fotoceldas solares para reforzar zonas con Alto índice de inseguridad en el municipio.

Tabla 83. Descripción de luminarias en delegaciones.

Tabla 84. Contaminación del agua.

Tabla 85. Uso de suelo y vegetación.

Tabla 86. Contaminación del suelo.

Tabla 87. Calidad del aire en Naucalpan de Juárez.

Tabla 88. Contaminantes del Aire en Naucalpan de Juárez.

Tabla 89. Contaminación del aire.

Tabla 90. Distribución de vehículos para recolección de RSU Naucalpan de Juárez.

Tabla 91. Polígono "A" Parque de los Remedios.

Tabla 92. Fracción "B" Los Remedios.

Tabla 93. Recursos forestales.

Tabla 94. Superficie forestal por formación a nivel municipal (hectáreas).

Tabla 95. Superficie por municipio según tipo de vegetación (hectáreas BA).

Tabla 96. Superficie por municipio según tipo de vegetación (hectáreas BPQ).

Tabla 97. Infraestructura hidráulica.

Tabla 98. Plantas de tratamiento de aguas residuales en Operación.

Tabla 99. Datos sísmicos dentro del municipio que corresponden a la localización de epicentros que presentan cinco colonias.

TABLAS PILAR 4

Tabla 100. Delitos del fuero común de mayor frecuencia¹ Naucalpan de Juárez.

Tabla 101. Municipios con mayor frecuencia en delitos del fuero común.

Tabla 102. Municipios con mayor frecuencia en delitos del fuero común.

Tabla 103. Colonias con mayor incidencia delictiva 2019-2021.

Tabla 104. Tasa de denuncias de delitos contra las personas Naucalpan de Juárez.

Tabla 105. Tasa de denuncias de delitos contra la propiedad Naucalpan de Juárez.

Tabla 106. Estado de Fuerza Policial del Municipio de Naucalpan 2021.

Tabla 107. Estado de Fuerza Vial 2021.

Tabla 108. Grado de cobertura de personal policiaco 2021.

Tabla 109. Atención de llamadas de emergencia y otros servicios 2019-2021.

Tabla 110. Personas detenidas como infractores.

Tabla 111. Incidencias de colonias con delitos de alto impacto 2019.

Tabla 112. Incidencias de colonias con delitos de alto impacto 2021.

Tabla 113. Quejas de la ciudadanía.

Tabla 114. Quejas radicadas por autoridad.

Tabla 115. Número de quejas por 1000 habitantes.

Tabla 116. Protección y defensa de los derechos humanos.

Tabla 117. Asesorías.

Tabla 118. Principales procedimientos de la Oficialía Mediadora – Conciliadora.

Tabla 119. Principales procedimientos de la Oficialía Calificadora.

Tabla 120. Principales infracciones al Bando Municipal.

TABLAS EJE TRANSVERSAL 1

Tabla 121: Rango de edades en la población de mujeres en Naucalpan.

Tabla 122: Violencia contra las mujeres en Naucalpan de Juárez 2021.

Tabla 123: Trabajo y empleo de hombres y mujeres en Naucalpan de Juárez.

TABLAS EJE TRANSVERSAL 2

Tabla 124: Servicios públicos municipales en Naucalpan de Juárez (Art. 115 Constitucional).

Tabla 125: Recursos físicos con los que se cuentan para la prestación de los servicios públicos.

Tabla 126: Reglamentación Municipal de Naucalpan de Juárez.

Tabla 127: Manuales de Organización y Procedimientos.

Tabla 128: Transparencia y rendición de cuentas.

Tabla 129: Calendario de actividades para la elección del 3er integrante del comité de participación.

Ciudadana del sistema anticorrupción del municipio.

Tabla 130: Demanda Ciudadana.

Tabla 131: Tabla Evaluación de ingresos del municipio de 2017-2021.

Tabla 132: Indicadores de desempeño con relación a los ingresos.

Tabla 133: Comportamiento de los ingresos según su fuente de 2017-2021.

Tabla 134: Cuentas registradas en padrón y cuentas pagadas.

Tabla 135: Centros de recaudación municipal.

Tabla 136: Comportamiento porcentual del egreso municipal 2017-2021.

Tabla 137: Cambios porcentuales de la gestión financiera de 2017-2021.

Tabla 138: Indicadores de desempeño con relación a los egresos.

Tabla 139: Comportamiento de los egresos por concepto de gasto.

Tabla 140: Programa de Obras 2022.

Tabla 141: Seguimiento y evaluación.

Tabla 142: Estructura Programática.

Tabla 143: Perfil profesional de los Servidores Público.

Tabla 144: Perfil profesional por tipo de plaza.

Tabla 145: Normatividad en materia de Información Estadística Y Geográfica.

Tabla 146: Recursos Ejercidos en los Fondos Federales, Estatales y Municipales Ejercicios 2018-2021.

TABLAS EJE TRANSVERSAL 3

Tabla 147: Alianzas y/o Convenios para el desarrollo.

Tabla 148: Inventario Equipo Informático.

Tabla 149. Seguimiento y Evaluación.

GRÁFICAS CONSULTA CIUDADANA

Gráfica 1 Conocimiento Sobre el Porcentaje de la Población con Cobertura de Servicios de Salud y el Conocimiento que tiene la oferta del DIF Municipal.

Gráfica 2 ¿Cuentas con algún servicio médico?

Gráfica 3 ¿Percepción ciudadana de los servicios de salud que presta el DIF Municipal?

Gráfica 4 ¿En qué condiciones se encuentra tu vivienda?

Gráfica 5 Actividades deportivas.

Gráfica 6 ¿Cómo calificas el estado de las instalaciones deportivas del municipio?

Gráfica 7 ¿En qué tipos de eventos culturales te gustaría participar?

Gráfica 8 ¿Etnias, grupos vulnerables y jóvenes?

Gráfica 9 ¿Pertenece alguna etnia indígena?

Gráfica 10 ¿Pertenece algún grupo vulnerable?

Gráfica 11 ¿Consideras que en Naucalpan se satisfacen las necesidades de empleo requeridas por su población?

Gráfica 12 ¿Has sido víctima de algún acto de corrupción por parte de algún servidor público?

Gráfica 13 ¿Interés por los sistemas digitales?

Gráfica 14 Empleo y Emprendimiento.

Gráfica 15 ¿Cómo ve la ciudadanía algunos servicios municipales? (Instalaciones educativas y recreativas).

Gráfica 16 ¿Cómo percibe la ciudadanía algunos servicios municipales? (Mercados, agua potable y recolección de basura).

Gráfica 17 ¿Cómo percibe la ciudadanía algunos servicios municipales? (Alumbrado público y bacheo).

Gráfica 18 ¿Cómo percibe la ciudadanía algunos servicios municipales? (Señalamientos viales y estados de las vialidades).

Gráfica 19 ¿Cómo percibe la ciudadanía algunos servicios municipales? (Policía de proximidad y patrullaje).

Gráfica 20 Medio Ambiente y Desarrollo Urbano.

Gráfica 21 Eventos que más te preocupan.

Gráfica 22 Percepción ciudadana sobre la inseguridad.

Gráfica 23 Inseguridad y Desarrollo Urbano.

Gráfica 24 Entorno a Delitos Víctimas y Violencia.

Gráfica 25 Cercanía ciudadana con sus autoridades policiales.

Gráfica 26 has Sido Víctima De Violación De Género.

Gráfica 27 has Sido Víctima De Violencia De Discriminación.

Gráfica 28 Municipio Socialmente Responsable Solidario e Incluyente.

Gráfica 29 Municipio Competitivo Productivo e Innovador.

Gráfica 30 Municipio Ordenado, Sustentable y Resilientes.

Gráfica 31 Municipio con Justicia y Seguridad.

Gráfica 32 Participación porcentual de género en la presentación de propuestas para El PDM. Naucalpan.

PILAR 1 GRÁFICAS

Gráfica 33. Características de Una Población Perteneciente a Naucalpan De Juárez.

Gráfica 34 Carencia por acceso a la alimentación 2020.

Gráfica 35. Distribución de médicos.

Gráfica 36. Distribución de la población afiliada por instituto de salud.

Gráfica 37. Distribución de casos confirmado según rango de edad y tipo de paciente (Ambulatorio u Hospitalario).

Gráfica 38. Distribución de casos confirmados según rango de edad y sexo.

Gráfica 39 Distribución de fallecidos según rango de edad y sexo.

Gráfica 40. Unidades médicas en el municipio de Naucalpan de Juárez 2019.

Gráfica 41. Camas censables.

Gráfica 42. Infraestructura de salud.

Gráfica 43. Matrícula escolar.

Gráfica 44. Porcentaje de la población de 15 años y más Alfabeta y Analfabeto.

Gráfica 45. Viviendas en Naucalpan de Juárez.

Gráfica 46. Promedio de viviendas particulares habitadas por tamaño o localidad.

Gráfica 47. Número de viviendas particulares que cuentan con servicio de agua, electrificación y drenaje.

Gráfica 48. Disponibilidad del tic.

Gráfica 49. población municipal por edad de 0 a 14 años de edad y sexo.

Gráfica 50. población municipal por edad de 15 a 29 años de edad y sexo.

Gráfica 51. población municipal por edad de 60 a 100 años de edad y sexo.

Gráfica 52. Causa de la migración de 5 años y más, marzo de 2015 y marzo de 2020.

PILAR 2 GRÁFICAS

Grafica 53. Aportación al PIB. Nacional por identidad federativa. 2020.

Gráfica 54 Índice Municipal de Actividad Económica.

Grafica 55. Evolución de la población económica activa en el estado de México.

Grafica 56. Principales vocaciones productivas con base en las actividad económica del municipio de Naucalpan de Juárez.

Grafica 57. Municipios del estado de México con mayor población económica activa.

Grafica 58. Población de 12 años y más según condición, según actividad económica.

Grafica 59. Población de 12 años y mas no económica activa según tipo de actividad no económica, Naucalpan de Juárez, 2020.

Grafica 60. Población de 12 años y más en Naucalpan de Juárez según el grado académico aprobado.

Grafica 61. Porcentaje de la población de 12 años y más en Naucalpan de Juárez, según el grado académico aprobado.

Grafica 62. Trámites y servicios 2019 – 2021.

Grafica 63. Unidades de comercio y abasto.

Grafica 64. Abasto social de leche.

PILAR 3 GRÁFICAS

Grafica 65. Uso de suelo y vegetación en Naucalpan de Juárez.

PILAR 4 GRÁFICAS

Gráfica 66. Percepción de seguridad.

Gráfica 67. Victimización.

Gráfica 68. Agresión física.

Grafica 69. Colonias con mayor incidencia delictiva en el municipio de Naucalpan de Juárez.

Gráfica 70. Confianza en autoridades, Estado de México - Total 2020.

EJE TRANSVERSAL 1 GRÁFICAS

Gráfica 71: Población por sexo y grupos de edad, Naucalpan de Juárez.

ILUSTRACIONES CONSULTA CIUDADANA

Ilustración 1. Planeación democrática para el desarrollo.

Ilustración 2. Esquema de Normatividad.

Ilustración 3. Colindancias.

Ilustración 4. Delimitación territorial.

Ilustración 5. Clima y precipitación.

Ilustración 6. Geología.

Ilustración 7. Edafología.

Ilustración 8: Relieve.

Ilustración 9. Fisiografía.

Ilustración 10. Hidrografía.

Ilustración 11. Vegetación.

Ilustración 12. Mapa Regional.

Ilustración 13. Mapa Región IX.

PILAR 2 ILUSTRACIONES

Ilustración 14. Exportaciones.

PILAR 3 ILUSTRACIONES

Ilustración 15. Mapa de densidad de población.

Ilustración 16. Ubicación metropolitana de Naucalpan.

Ilustración 17. Áreas Urbanas en el Municipio de Naucalpan de Juárez.

Ilustración 18. Clasificación de Uso de Suelo.

Ilustración 19. Mapa índice de peligro por incendios.

Ilustración 20. Mapa topográfico Naucalpan de Juárez, altitud, relieve.

Ilustración 21. Mapa del Municipio de H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.

Ilustración 22. Mapa Aceleración sísmica.

Ilustración 23. Mapa Riesgos asociado a ondas cálidas.

Ilustración 24. Mapa Riesgos de deslizamientos, derrumbes, caídas y magnitud sísmica.

Ilustración 25. Mapa Nivel de peligro asociado a heladas.

PILAR 4 ILUSTRACIONES

Ilustración 26. Incidencia: Ampliación de la gobernabilidad del municipio de Naucalpan.

Ilustración 27. Procesos de mediación o conciliación.

TRANSVERSAL 1 ILUSTRACIONES

Ilustración 28: Incidencia delictiva, último trimestre 2021.

TRANSVERSAL 2 ILUSTRACIONES

Ilustración 29: Organigrama del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.

Ilustración 30: SAEMM.

Ilustración 31: Ciclo Presupuestario. Esquema del ciclo presupuestario.

Ilustración 32: SNEG Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Ilustración 33 Integración del SMIEG.

CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

Ilustración 34. Esquema del Ciclo Presupuestario

Anexo IV. Siglas.

SIGLAS	
INEGI	<i>Instituto Nacional de Estadística y Geografía</i>
CONAPO	<i>Consejo Nacional de Población</i>
CONEVAL	<i>Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social</i>
COESPO	<i>Consejo Estatal de Población</i>
IGCEM	<i>Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México</i>
INAFED	<i>Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal</i>
ISEM	<i>Instituto de Salud del Estado de México</i>
DIFEM	<i>Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Estado de México</i>
IMIEM	<i>Instituto Materno Infantil del Estado de México</i>
IMSS	<i>Instituto Mexicano del Seguro Social</i>
ISSSTE	<i>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado</i>
ISSEMyM	<i>Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios</i>
SEDATU	<i>Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</i>
DENUE	<i>Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas</i>
SARE	<i>Sistema de Apertura Rápida de Empresas</i>
INFYS	<i>Inventario Nacional Forestal y de Suelos</i>
INAH	<i>Instituto Nacional de Antropología e Historia</i>
CONABIO	<i>Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad</i>
OMS	<i>Organización Mundial de la Salud</i>
OAPAS	<i>Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan</i>
PNUD	<i>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo</i>
CODHEM	<i>Comisión de Derechos Humanos del Estado de México</i>

Anexo V. Bibliografía

LEYES Y REGLAMENTOS CONSULTADOS

Federales

- ✓ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*
- ✓ *Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2024.*
- ✓ *Programa de Desarrollo (Región Centro-País, 2005).*

Estatales

- ✓ *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.*
- ✓ *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 – 2023.*
- ✓ *Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.*
- ✓ *Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.*
- ✓ *Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.*

Municipales

- ✓ *Bando Municipal de Naucalpan de Juárez, 2022.*
- ✓ *Reglamento Orgánico Municipal de Naucalpan de Juárez 2022-2024.*
- ✓ *Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.*
- ✓ *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).*
- ✓ *Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).*
- ✓ *Consejo Estatal de Población (COESPO).*
- ✓ *Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM).*
- ✓ *Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).*
- ✓ *Consejo Nacional de Población (CONAPO).*
- ✓ *XII Censo General de Población y vivienda 2010 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).*
- ✓ *Encuesta Intercensal 2015, realizada por el (INEGI).*
- ✓ *Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI).*
- ✓ *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.*
- ✓ *Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022.*
- ✓ *Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, (IGECEM).*
- ✓ *Bando Municipal 2022 de Naucalpan de Juárez, Estado de México.*
- ✓ *Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.*
- ✓ *Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Naucalpan de Juárez.*
- ✓ *Organismo Público Descentralizado Municipal (OAPAS).*
- ✓ *Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).*
- ✓ *Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado (ISSSTE).*
- ✓ *Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).*
- ✓ *Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).*
- ✓ *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENU).*
- ✓ *Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).*
- ✓ *Inventario Nacional Forestal y de Suelos (INFYS).*
- ✓ *Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).*
- ✓ *Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO).*
- ✓ *Organización Mundial de la Salud (OMS).*
- ✓ *Programa de Acción Climática del Municipio de Naucalpan de Juárez 2013-2023*
- ✓ *Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. -Decreto SEMARNAT*
- ✓ *Delegaciones Regionales Forestales, Probosque.edomex.gob. mx*
- ✓ *Inventario Estatal Forestal de Suelos, Estado de México*
- ✓ *Mapa topográfico Naucalpan de Juárez, altitud, relieve*
- ✓ *Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)*

- ✓ Elaborado por el INAP con base en información de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- ✓ [https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Monumentos_de_Naucalpan_de_Ju%C3%](https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Monumentos_de_Naucalpan_de_Ju%C3%99)
- ✓ Transporte público de Naucalpan de Juárez-Estado de México.
<https://viadf.mx/directorio/estado-de-mexico/naucalpan-de-juarez>
- ✓ Sistema de información y gestión educativa (SIGED)*, PMDU 2021 (en estado de suspensión)
- ✓ <http://www.liconsa.gob.mx/padron/puntosdeventa.php>
- ✓ https://docs.google.com/spreadsheets/d/1LCv3q916ajYtJH4J5_nr3JweY80_A3_wMrJFsMHhBgg/edit#gid=959241256
- ✓ Instituto de Salud del Estado de México, SEDESOL.
- ✓ INEGI con información de los cuadros aspectos geográficos de infraestructura sociodemográficos y económicos. IMCUFIDE. 2022.

REFERENCIAS

¹Instituto mexicano de la juventud <https://www.gob.mx/imjuve/archivo/documentos>

²http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/331/1/images/Financiamiento_Municipal_Sedesol_2010.pdf

³Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024 – Conacyt <https://conacyt.mx/conacyt/peciti/>

⁴<https://www.mexicoevalua.org/fondo-contra-desastres-una-politica-mas-que-viaja-al-pasado/>

⁵Entre otras se encuentra la del Banco Interamericano de Desarrollo, que la concibe como: "La seguridad ciudadana es un bien público que comprende el respeto y cumplimiento de los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos de gozar una vivencia cotidiana segura y pacífica con respeto a las normas, a la cultura de la legalidad y a la confianza de los ciudadanos. La seguridad ciudadana va más allá de la lucha contra los delitos, ya que también abarca un abanico más amplio de conceptos como son el cumplimiento de normas de convivencia, la resolución de conflictos, eficiencia del sistema de justicia y del sistema penitenciario, entre otros" (BID, 2009).

⁶<https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/projects/rendicion-de-cuentas--participacion-ciudadana-y-prevencion-de-la.html>

⁷<https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos>

⁸Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-80739>.

⁹¿Dónde está la justicia? El continuum de la violencia contra las mujeres. <https://www.impunitywatch.org/post/donde-esta-la-justicia-el-continuum-de-la-violencia-contra-la-mujeres>.

¹⁰Ibidem

¹¹Ibidem

¹²Hacia la igualdad sustantiva en México: Agenda prioritaria. <https://www.cndh.org.mx/documento/hacia-la-igualdad-sustantiva-en-mexico-agenda-prioritaria>

¹³Atlas de Género. <https://atlasdegenero-semujeres.edomex.gob.mx/sis/consulta/>.

¹⁴Segundo párrafo del artículo 1º de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

¹⁵Información de la página del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). <https://snieg.mx/#3>

Directorio de participantes en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

Elaboración e Integración del PDM

José Luis Arce Aguilar

Coordinador de Políticas Públicas, Planeación y Programas Municipales

Iliana Grisel García Vilchis

Titular de la UIPPE

Carlos González Montañez

Ivonne Sánchez Juárez

Arturo Álvarez López

Elsa Alvarado Velasco

Raquel Castillo López

Personal de Apoyo

Patricio Hiram Daowz Ruiz

María Elena Becerril Ayala

Victoria López Ascención

Ariadna Josset Arias Batres

José Mejía Zuñiga

Juan Carlos González Ortega

Alan Omar Nieto Del Valle

Rafael Alejandro Flores Arauz

Redacción y Diseño

Graciela García Contreras

Armando Martín Morales Montes

Juan Manuel Barrera Aguirre

Sandra Marina Martínez Valero

Raúl Hernández Polo

María Cristina García Ortega

Jenny Fabiola Jiménez Comparán

Laura Isela Moreno Macías

Angélica Moya Marín,
Presidenta Municipal Constitucional
de Naucalpan de Juárez, México.

A su población hace saber:

Acuerdo Número 59

El Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, por Acuerdo de Cabildo de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 25, 26, 115 fracción V incisos a y c de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, 123, 124 y 128 fracciones III y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 4, 19 fracciones I, II y III, 20, 22 y 25 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 18 fracción I, 50, 51, 52, y 53 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 1, 2, 3, 27 párrafo primero, 31 fracciones I y XXI, 48 fracciones II y XVI, 64 fracción I, 66, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120 y 121 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2, 4, 5, 6 inciso a) fracción II, 24 y 25 del Reglamento Interior de las Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México; y 46 fracción V del Reglamento de Cabildo de Naucalpan de Juárez, México; expide el **"Acuerdo por el que se expide el Plan de Desarrollo Municipal de Naucalpan de Juárez, México, 2022-2024"**; en los siguientes términos:

Acuerdo Económico

Primero. – Se aprueba el Plan de Desarrollo Municipal para la Administración 2022-2024, para quedar en los términos del documento que se adjunta y que forma parte integrante del presente Acuerdo

Segundo. – Los documentos, sustento del presente acuerdo, formarán parte del Apéndice del Acta de Cabildo para constancia.

Tercero. - Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que haga del conocimiento de la Comisión de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, Contraloría del Poder Legislativo y demás interesados el contenido del presente Acuerdo, para los efectos legales y administrativos correspondientes.

Cuarto. - Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, a efecto de que en términos de lo ordenado por el artículo 91 fracción X *in fine* de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, proceda a certificar el presente Acuerdo.

Quinto. - Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que en términos del artículo 91 fracción VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, realice la publicación del mismo.

Transitorios

Primero. - El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

Segundo. - Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "*Gaceta Municipal*" del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México.

La Presidenta Municipal Constitucional hará que se publique, difunda y se cumpla.

Dado en el Salón del Pueblo del Palacio Municipal, Recinto Oficial de las Sesiones del Cabildo, en Naucalpan de Juárez, México, al día treinta y uno de marzo de dos mil veintidós, en la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo, Resolutiva Décimo Segunda.

**Angélica Moya Marín,
Presidenta Municipal Constitucional
de Naucalpan de Juárez, México.
(Rúbrica)**

**MAP. Edgardo Solís Bobadilla,
Secretario del Ayuntamiento.**

En términos de lo ordenado por el artículo 91 fracción V
de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

(Rúbrica)

“COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO”

Angélica Moya Marín, Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, y Presidenta de la Comisión Edilicia de Planeación para el Desarrollo, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 128 fracciones III y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 fracciones II y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y con fundamento en los artículos 25, 26, 115 fracción V incisos a y c de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 4, 19 fracciones I, II y III, 20, 22 y 25 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 18 fracción I, 50, 51, 52, y 53 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 1, 2, 3, 27 párrafo primero, 31 fracciones I y XXI, 64 fracción I, 66, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120 y 121 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2, 4, 5, 6 inciso a) fracción II, 24 y 25 del Reglamento Interior de las Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México; y 46 fracción V del Reglamento de Cabildo de Naucalpan de Juárez, México; somete a consideración y en su caso aprobación de la Comisión, el **“Dictamen y Proyecto de Resolución por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Municipal de Naucalpan de Juárez, México, 2022-2024”**, propuesta que se fundamenta en la siguiente:

Exposición de Motivos

Naucalpan es un municipio reconocido como paradigma de la urbanización, un polo de desarrollo industrial y generación de la riqueza. También ha sido cuna de la participación ciudadana a nivel nacional, ello demuestra el interés que su población tiene en los asuntos públicos y que está dispuesta a coadyuvar y ser corresponsable en el desarrollo y bienestar social.

Brindar seguridad a la sociedad y la rendición de cuentas, son de los principales objetivos de la presente administración municipal, sin embargo, para ello resulta indispensable la participación tanto de los distintos órdenes de Gobierno como de la sociedad organizada, con el fin de garantizar en todo momento el respeto a los Derechos Humanos y la legalidad.

El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios establece las relaciones entre los habitantes del Estado de México, los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, y los grupos y organizaciones sociales y privados, para promover los mecanismos de coordinación y participación, respetando la competencia y atribuciones de los titulares de las dependencias, organismos, entidades públicas y unidades administrativas, con el fin de garantizar el desarrollo integral del estado y de los municipios, priorizando las necesidades básicas de las personas, para mejorar su calidad de vida.

El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Naucalpan de Juárez, Estado de México, es el eje rector de la Administración Municipal y ha sido construido en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, y con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sustentable, que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha diseñado para armonizar los esfuerzos de todos los países del orbe en temas como el combate a la pobreza, la equidad de género, la educación de calidad para todos y una política de alianzas gobierno-sociedad que permitan la inclusión de todos los individuos y grupos organizados en la consecución de metas claramente definidas para todos.

El desarrollo de Naucalpan debe insertarse en el marco de una estrategia democrática de participación que permita a los ciudadanos ser artífices de su destino, dejando de ser sujetos favorecidos, pasivos ante las decisiones de los poderes públicos y convertirse en ciudadanos participativos, conscientes de los problemas de su colectividad, que aportan iniciativas y participan en la solución de los mismos.

Uno de los objetivos principales de este Plan de Desarrollo, es la construcción de un municipio con más y mejores oportunidades para todos los Naucalpenses, promoviendo una sociedad más participativa y socialmente más equitativa, la presente administración tiene una visión solidaria y humanista acerca del desarrollo municipal, situando siempre a los ciudadanos en el centro de toda acción de gobierno.

Es por lo anterior, que el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 más allá de ser una obligación legal y una herramienta metodológica apegada a la planeación estratégica, constituye una apuesta política y ciudadana para incorporar las aspiraciones y sentimientos de la ciudadanía Naucalpense al complejo proceso de gobernar, respetando los derechos y la seguridad humana de su población.

Consideraciones de Hecho

Primero. – El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector del desarrollo integral del Municipio, resultado fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal. En él se expresa la concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con sus ayuntamientos, y los mecanismos de coordinación con los niveles estatal y federal.

Segunda. – El plan contiene los objetivos, propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio, y define las principales políticas y líneas de acción que el Ayuntamiento deberá tomar en cuenta para la elaboración de sus programas operativos anuales. Éste debe elaborarse o actualizarse al inicio de cada periodo constitucional de la administración municipal.

El principal objetivo del Plan de Desarrollo Municipal, es hacer de Naucalpan un municipio innovador que a través de sus actividades productivas sociales e institucionales se convierta en un modelo de desarrollo sostenible con

participación de los ciudadanos; un gobierno plural, equitativo, solidario y con sentido social, lo anterior apoyándose de cuatro pilares fundamentales como los son:

Pilar 1. Social. - Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente.

Pilar 2. Económico. - Municipio competitivo, productivo e innovador.

Pilar 3. Territorial. - Municipio ordenado, sustentable y resiliente.

Pilar 4. Seguridad. - Municipio con seguridad y justicia.

Con el Plan Municipal de Desarrollo, el Municipio cuenta con un instrumento que plasma las necesidades básicas a satisfacer y un catálogo de programas, con los cuales tratará de resolverlas.

Tercera. – Por otra parte, En septiembre de 2015, los 193 Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptaron una nueva agenda global, conformada por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas específicas para su medición y monitoreo. Los ODS reemplazan a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), y están pensados para cumplirse hacia el año 2030, por lo que en su conjunto se conocen como **la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.**

La Agenda 2030 marca una ambiciosa hoja de ruta que busca, entre otras cosas, erradicar todas las formas de pobreza en el mundo, combatir las desigualdades, crear sociedades pacíficas e inclusivas, proteger la vida y los ecosistemas

naturales, y abordar de manera urgente los efectos del cambio climático. En este sentido, hace un llamado de acción a favor de la humanidad, la prosperidad y el planeta bajo los principios rectores de universalidad, integralidad, inclusión y cooperación entre múltiples actores, con el fin de que para el año 2030 nadie se quede atrás.

Cuarta. - De lo anterior se advierte que, uno de los principios que debe regir al Plan de Desarrollo Municipal, es la armonización con las metas de la Agenda 2030, lo anterior toda vez que, al ser una unidad territorial básica, conoce las necesidades más inmediatas de la población y puede ofrecer mejores soluciones a la problemática de su ciudadanía a partir de su competencia y atribuciones, implementando políticas públicas en áreas prioritarias para el desarrollo de las personas y sus comunidades.

Es por lo anterior, que este gobierno en correspondencia con la Agenda 2030 y sus objetivos, tiene como finalidad contribuir a disminuir la pobreza, fortalecer el núcleo social vulnerable, procurar el acceso a la vivienda y a los servicios básicos, reducir las desigualdades y la discriminación, igualmente promover la educación inclusiva y equitativa. Es decir, garantizar los derechos sociales ofreciendo igualdad de oportunidades a la población para lograr una convivencia sana y en general el bienestar social.

Quinta.- La actual administración municipal, por vocación propia y en pleno cumplimiento a los ordenamientos federales y estatales de los sistemas

correspondientes de planeación para el desarrollo, destaca la prioridad de que se incorpore la participación ciudadana para la formulación de objetivos, estrategias y líneas de acción, ya que al incorporar un mecanismo de participación ciudadana, pone como objetivo prioritario que la sociedad conozca y participe en los procesos de evaluación de los proyectos que son planteados para su ejecución en respuesta a las demandas captadas.

En virtud de lo antes expuesto y ante las restricciones a causa de la pandemia por COVID-19, para poder realizar reuniones y foros ciudadanos, en donde se puedan captar sus puntos de vista y propuestas para solucionar los problemas del municipio, con fundamento en el Artículo 24 fracción VIII, del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se recopiló a través de la página oficial del gobierno de Naucalpan de Juárez México, <https://naucalpan.gob.mx>, del 23 de febrero al 04 de marzo, **la demanda ciudadana** para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, con la finalidad de allegarse de todas y cada una de las peticiones, propuestas y demandas, que la ciudadanía tiene respecto a su municipio, con lo cual esta Administración buscará emprender acciones coordinadas con la sociedad para el mejoramiento de la calidad de vida.

Sexta. - Entre los Proyectos prioritarios del **PDM** de Naucalpan de Juárez, se encuentran:

- 1. Centro Asistencial Postcovid:** Cuyo objetivo es, proporcionar servicios médicos, psicológicos y de reintegración familiar en las instalaciones municipales del DIF o en instituciones con las que se tiene coordinación interinstitucional.
- 2. CASTI para Mujeres Adolescentes:** Su Objetivo es, albergar a mujeres adolescentes para fomentar una educación formal con atención especializada mediante alojamiento y cuidado físico y psicológico, alimentación nutricional y formación educativa que permitan el desarrollo pleno de las adolescentes.
- 3. Portal de asistencia y atención "Empléate en Naucalpan":** El cual buscará Implementar una plataforma de atención en línea que permita a los solicitantes ser asesorados en tiempo real sobre vacantes ofrecidas por empresas.
- 4. Rehabilitación de pozos profundos, en distintas localidades del Municipio:** Su objetivo principal es, mejorar el abasto de agua potable en las colonias Ciudad Satélite, Lomas de Tecamachalco, Industrial Alce Blanco y Las Huertas 3a Sección.
- 5. Actualización de Plan Municipal de Desarrollo Urbano:** Con el propósito de beneficiar a toda la población y comunidades de Naucalpan.

Séptima. - Es por lo antes expuesto, que el Plan de Desarrollo Municipal de Naucalpan de Juárez 2022-2024, está integrado por las políticas, programas, proyectos y acciones que buscan ampliar la gobernabilidad del municipio y propiciar un proceso sostenido y sustentable del desarrollo naucalpense, así como

la construcción de una sociedad segura, atendiendo de manera primordial las demandas ciudadanas.

Octava. - Mediante oficio **PMA/CPPPYM/136/2022**, de fecha 24 de marzo del año en curso, suscrito por el C. José Luis Arce Aguilar, Coordinador de Políticas Públicas, Planeación y Programas Municipales, se remitió a la Secretaría del Ayuntamiento, lo siguiente:

"...me permito remitir CD conteniendo el proyecto de Plan de Desarrollo Municipal para la administración 2022-2024, el cual fue aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)...

Solicitando muy atentamente, se realicen las gestiones necesarias para ser turnado al H. Cabildo, a fin de cumplir en tiempo y forma con su aprobación y publicación, a más tardar el 31 del presente mes y año..."

Novena. - Por oficio **SA/1725/2022**, la Secretaría del Ayuntamiento, remitió a la Comisión Edilicia de Planeación para el Desarrollo el Proyecto de Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, para su debido estudio y en su caso aprobación.

Consideraciones de Derecho

Primera. - De conformidad con el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley; tendrán facultades de aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.

Segunda. - Por su parte, el artículo 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, señala que los ayuntamientos serán asamblea deliberante y tendrán autoridad y competencia propias en los asuntos que se sometan a su decisión. En este sentido, el artículo 122 del ordenamiento antes invocado, prevé que los ayuntamientos de los municipios tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, la Constitución Local y demás disposiciones legales aplicables.

Tercera. - El Ayuntamiento deberá resolver colegiadamente los asuntos de su competencia, para lo cual se constituye en Asamblea Deliberante denominada Cabildo; ello, en términos de lo ordenado por el artículo 36 del Bando Municipal vigente.

Cuarta.- La exposición de este Acuerdo se fundamenta en ejercicio de las atribuciones conferidas a la Presidenta Municipal Constitucional, por el artículo

128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; consistentes en cumplir y hacer cumplir, dentro del municipio, las leyes Federales y del Estado y todas las disposiciones que expidan los ayuntamientos; así como las demás que le señalen la propia Constitución Estatal, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y otros ordenamientos legales aplicables. En ese mismo sentido se pronuncia la referida Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 48 fracción XVI.

Quinta. - El artículo 19 fracción I de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, establece que es competencia de los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo, elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.

Por su parte los artículos 51 y 52 del Reglamento de la Ley de referencia, establecen los lineamientos que deberá contener el Plan de Desarrollo Municipal, siendo los que a continuación se enlistan:

- I. Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del gobierno municipal;
- II. Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio;
- III. Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo;
- IV. Prioridades generales el plan;

- V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido;
- VI. Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales;
- VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan; y
- VIII. Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.

El Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.

Sexta. - De conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal.

Séptima. - Dentro del ámbito de sus atribuciones, el Ayuntamiento podrá expedir el Bando Municipal, reglamentos, resoluciones gubernativas, circulares, acuerdos económicos y demás disposiciones administrativas que regulen el régimen de las diversas esferas de competencia municipal y la actividad de los particulares; atento a lo dispuesto por el artículo 145 del Bando Municipal vigente.

Octava. - En consecuencia y en atención a las Consideraciones de Hecho y de Derecho que anteceden, será materia del presente Proyecto de Resolución, el Acuerdo por el que se aprueba el plan de Desarrollo Municipal de Naucalpan de Juárez, México, 2022-2024, en la forma y términos que se precisan en el documento que al efecto se acompaña.

Resuelve:

Primero. - Se aprueba el presente Dictamen y Proyecto de Resolución, por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Segundo. - A través de la Secretaría del Ayuntamiento, solicítese poner a consideración del pleno del cabildo el Acuerdo que se acompaña al presente Dictamen y Proyecto de Resolución, para su discusión y en su caso a aprobación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión Edilicia de Planeación para el Desarrollo, someten a consideración del Cabildo, el Proyecto de Acuerdo que se acompaña al presente documento.

Dado en el “Salón Juárez” de la Presidencia Municipal, de Naucalpan de Juárez, México, el veintiocho de marzo de dos mil veintidós, en la Sesión de Instalación y Primera Resolutiva de la Comisión Edilicia de Planeación para el Desarrollo.

ANGÉLICA MOYA MARÍN
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN
(Rúbrica)

VÍCTOR MANUEL NAVARRO RUÍZ,
SEGUNDO REGIDOR Y
SECRETARIO DE LA COMISIÓN
(Rúbrica)

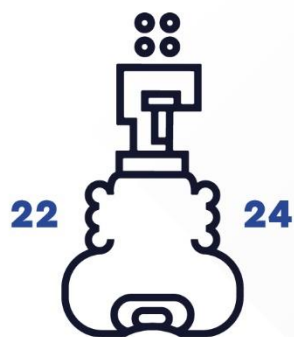
RAYMUNDO GARZA VILCHIS,
SEXTO REGIDOR Y
PROSECRETARIO DE LA COMISIÓN
(Rúbrica)

MARÍA PAULINA PÉREZ
GONZÁLEZ, PRIMERA REGIDORA Y
VOCAL DE LA COMISIÓN
(Rúbrica)

ELISEO CARMONA DÍAZ,
NOVENO REGIDOR Y
VOCAL DE LA COMISIÓN
(Rúbrica)

MAURICIO EDUARDO AGUIRRE LOZANO,
DÉCIMO PRIMER REGIDOR Y VOCAL DE LA
COMISIÓN
(Rúbrica)

La presente hoja de firmas, forma parte integral del Dictamen y Proyecto de Resolución, por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Municipal de Naucalpan de Juárez, México, a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil veintidós en la Sesión de Instalación y Primera Resolutiva de la Comisión Edilicia de Planeación para el Desarrollo.



NAUCALPAN
DE JUÁREZ

H. Ayuntamiento Constitucional de
Naucalpan de Juárez 2022 - 2024